GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE CUYES

# ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE

# SAN MIGUEL DE CUYES

Periodo
2023 - 2027

# PRESENTACIÓN

La parroquia San Miguel de Cuyes actualizó participativamente su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el periodo 2023-2027, basado en el marco legal de la Constitución de la República del Ecuador (Art. 279-280), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD (Art. 42) y lo dispuesto por la Secretaría Nacional de Planificación.

Como **Gobierno Parroquial estamos comprometidos en trabajar arduamente** para cumplir los objetivos, metas y proyectos que la parroquia San Miguel de Cuyes ha establecido en el presente PDOT y sobre todo para alcanzar nuestra visión:

"*La parroquia San Miguel de Cuyes, al 2030 es una parroquia conectada entre sus parroquias vecinas y la cabecera cantonal de Gualaquiza, es un referente en conservación ambiental, agroecología, producción y turismo sostenible y patrimonial; su población cuenta con servicios básicos, equipamientos, formas ambientales de manejo de desechos y plazas de empleo para la reducción de la migración; basado en un modelo de gobierno participativo para la igualdad de derechos de todas las personas, soberanía alimentaria, con enfoque al cambio climático y la protección frente a riesgos y desastres.*"

**Sr. Ronald Jarro**
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN MIGUEL DE CUYES**

# CRÉDITOS

Sr. Ronald Moisés Jarro Morocho
**Presidente del GAD Parroquial San Miguel de Cuyes**

**Vocales del GAD Parroquial:**

Srta. Claudia Senayda Malla Morocho
**Vicepresidenta**
Sr. Carlos Gilberto Pillacela Fernández
**Primer Vocal**
Sr. Luis Deifilio Suqui Belesaca
**Segundo Vocal**
Sr. Segundo Eduardo Tacuri Carchi
**Tercer Vocal**

**Consejo de Planificación del GAD Parroquial San Miguel de Cuyes:**

Sr. Ronald Moisés Jarro Morocho
**Presidente del GADP San Miguel de Cuyes**
Sr. Carlos Gilberto Pillacela Fernández
**Representante de los Vocales del GAD**
Sr. Segundo Belesaca
**Representante de la ciudadanía**
Sra. Carmen Aguilar
**Representante de la ciudadanía**
Sr. Jorge Tacuri
**Representante de la ciudadanía**

**Personal Técnico Administrativo del GAD Parroquial San Miguel de Cuyes:**

Sr. Ángel Bacilio Guzmán Guzmán
**Secretario- Tesorero**

**Administradora del Contrato**
Ing. Leida Peñarreta

**Revisión de texto**
Mgtr. Gilberto Brito

**Portada y Portadillas**
HUVIC -Diseño y Publicidad

**Equipo Técnico para la actualización del PDOT**

Blgo. Freddy Iván Nugra Salazar
**Contratista PDOT**

Ing. Rina Monserrat Erazo
**Coordinadora General del PDOT**

Ing. Jimmy Cabrera
**Responsable-Sistema Físico Ambiental**

Arq. Melba Cárdenaz Arpi
**Responsable-Sistema Asentamientos Humanos**

Soc. Carlos Jerves Córdova
**Responsable-Sistema Sociocultural**

Eco. Graciela Verdugo
**Responsable-Sistema Económico/ Productivo**

Ing. Rina Monserrat Erazo
**Responsable-Sistema Político Institucional**

BIO CONSULTORA
F. Nugra

# INTRODUCCIÓN

Ecuador tiene definidos los procesos nacionales de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. La base legal es la Constitución de la República del Ecuador, ya que establece como principio general en su Art. 241.-"*La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados*", y conforme al Art. 267, determina que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán entre sus competencias exclusivas: "*Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial."*

Otro cuerpo normativo es el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD según su Art. 64 establece entre las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural el "Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"

El ordenamiento territorial tiene como fin el desarrollo sostenible de las unidades territoriales en términos de calidad de vida y plasmado en el sistema territorial, cuyo desarrollo implica equilibrio, integración, funcionalidad, uso racional de los recursos y calidad ambiental, conceptos que encuentran su expresión a través de la ordenación territorial. Gómez Orea, Ordenación Territorial p.72. para lograrlo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT se establece como el instrumento político y técnico que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio parroquial. Su propósito es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, la igualdad para todas las personas, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. (Guía para la formulación/ actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027). Por ello, se desarrollan los procesos de planificación y sus instrumentos buscando asegurar mayor coherencia de las acciones de los gobiernos locales en el espacio geográfico con la realidad social, ambiental, productiva y económica con la participación y decisión de los pobladores de la parroquia.

San Miguel de Cuyes es una parroquia rural del cantón Gualaquiza de la provincia de Morona Santiago, se encuentra en la zona de transición entre la Sierra austral y la Amazonía sureña, predomina el bosque natural con un 91,875% de territorio parroquial; r la producción lechera y la trasformación de la misma en quesillo que es comercializado para la parroquia Jima y la ciudad de Cuenca. Tiene potencial en el ámbito de ecoturismo y turismo educativo-científico por el alto grado de conservación de su territorio como la Reserva Ecológica Runahurco.

San Miguel de Cuyes no tiene una adecuada conectividad con la cabecera cantonal de Gualaquiza y con otras parroquias, conjuntamente con la parroquia Amazonas solo

cuentan con la vía de acceso desde Jima (cantón Sígsig-Provincia de Azuay) la cual es de lastre. El acceso por la parroquia Nueva Tarqui es por medio de un camino de herradura.

En la presente actualización del PDOT se utilizó la metodología de la Guía para la formulación/ actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT-Proceso 2023-2027 emitido por la Secretaría Nacional de Planificación. La misma es indicativa en el proceso y en cumplimiento de la misma, se ejecutaron las cuatro fases dispuestas:

- Fase Preparatoria
- Fase de elaboración del Diagnóstico
- Fase de elaboración de propuesta y;
- Fase de elaboración del Modelo de Gestión

**Fase Preparatoria**: Se aborda aspectos relevantes como el análisis del PDOT anterior, el mapeo de actores y la conformación del equipo de trabajo cuyo objetivo es la participación directa, coordinada, interdisciplinaria y el empoderamiento del proceso.

**Fase de Diagnóstico:** Se identifica la situación actual respecto del medio físico ambiental, asentamientos humanos, sistema económico productivo, socio cultural y político institucional con base a la información oficial nacional y local, así como el levantamiento de información primaria y de campo en la parroquia San Miguel de Cuyes.

**Fase de Propuesta:** se establecen los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos y el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo.

**Fase Modelo de Gestión:** Contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que deberá ejecutar el GAD parroquial para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en la Fase de Propuesta.

Con este antecedente legal, técnico y metodológico, se actualiza el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Miguel de Cuyes para el periodo 2023-2027.

# Índice de Contenidos


1. FASE I: PREPARATORIA ..... 1
1.1 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES ..... 3
Notificación de inicio del proceso de formulación del PDOT ..... 3
Consejo de Planificación de la Parroquia San Miguel de Cuyes ..... 3
Conformación del equipo de trabajo ..... 5
Mapeo de actores ..... 6
Plan de trabajo ..... 8
1.2 INSUMOS TÉCNICOS ..... 10
Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento ..... 10
Reporte de alerta de errores ..... 16
Sistema de Información Local (SIL) ..... 18
Revisión de los Planes Operativos Anuales (POAs) ..... 18
Revisión de los instrumentos de planificación ..... 19
1.3 INSUMOS NORMATIVOS ..... 21
Revisión de Competencias y Facultades ..... 21
2. FASE II: DIAGNÓSTICO ..... 29
2.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL ..... 31
Generalidades de la parroquia ..... 31
Principales Características ..... 33
2.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS ..... 36
Sistema Físico Ambiental ..... 36
Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad ..... 96
Sistema Sociocultural ..... 148
Sistema Económico Productivo ..... 173
Sistema Político institucional ..... 192
2.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO ..... 209
Directrices y lineamientos territoriales a escala nacional ..... 209
Directriz para la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio ..... 212
Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio ..... 213
Priorización de Potencialidades y Problemas ..... 217
2.4 MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO ..... 225
3. FASE III: PROPUESTA ..... 230
3.1 Propuesta de Largo Plazo ..... 232
Visión de Desarrollo ..... 232
Objetivos de Desarrollo ..... 233
3.2 Propuesta de Gestión de Mediano Plazo ..... 240
Análisis Funcional de las Unidades Territoriales ..... 240
Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores ..... 243
Programas, Proyectos y Presupuestos ..... 253
Alineación con Agendas Nacionales ..... 266
Matriz de Consolidación ..... 274
Modelo Territorial Propuesto ..... 284
Programa, Proyecto y Presupuesto Financiero Referencial Anualizado ..... 289
Resumen de Presupuesto Financiero Referencial ..... 292
MODELO TERRITORIAL PROPUESTO ..... 292
4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN ..... 298
4.1 Inserción Estratégica Territorial ..... 300
4.2 Formas de Gestión – Articulación para la Gestión ..... 304
4.3 Estrategias Transversales ..... 311
Igualdad de derechos para todas las personas ..... 311
Protección frente a riesgos y desastres ..... 316
Adopción de medidas frente al cambio climático ..... 319
Adopción de medidas para la reducción de desnutrición crónica infantil ..... 320
4.4 Estrategias de Seguimiento y Evaluación ..... 323
Alcance de los proyectos y periodicidad del seguimiento ..... 323
Método, responsables y productos del seguimiento y evaluación ..... 323
Estrategias de promoción y difusión del PDOT ..... 328
Estrategias para el seguimiento y evaluación del PDOT ..... 329
Glosario de Términos ..... 330
Acrónimos y Siglas ..... 332
Bibliografía ..... 333
Anexos ..... 336

# Índice de Tablas


Tabla 1 Consejo de Planificación Parroquial ..... 4
Tabla 2 Detalle del Equipo de Trabajo ..... 5
Tabla 3 Mapeo de Actores ..... 6
Tabla 4 Plan de Trabajo ..... 8
Tabla 5 Informes del Índice de Cumplimiento de metas del PDOT ..... 10
Tabla 6 Cumplimiento de lo proyectado en el Sistema Físico Ambiental ..... 11
Tabla 7 Cumplimiento de lo proyectado en el Sistema Asentamientos Humanos ..... 11
Tabla 8 Cumplimiento de lo proyectado en el Sistema Sociocultural ..... 13
Tabla 9 Cumplimiento de lo proyectado en el Sistema Económico Productivo ..... 14
Tabla 10 Cumplimiento de lo proyectado en el Sistema Político institucional ..... 15
Tabla 11 Cumplimiento de Proyectos por Sistemas PDOT 2019 – 2023 ..... 16
Tabla 12 Ejecución Planes Operativos Anuales (POAs) ..... 18
Tabla 13 Principales características ..... 33
Tabla 14 Recursos naturales no renovables existentes de valor económico ambiental ..... 36
Tabla 15 Ecosistemas ..... 41
Tabla 16 Áreas de conservación ..... 41
Tabla 17 Unidades Hidrográficas (Nivel 6) ..... 43
Tabla 18 Hidrografía ..... 43
Tabla 19 Adjudicaciones de agua ..... 51
Tabla 20 Taxonomía del suelo ..... 52
Tabla 21 Clases agrológicas ..... 52
Tabla 22 Aptitud agrícola ..... 56
Tabla 23 Cobertura vegetal (MAG) ..... 56
Tabla 24 Cobertura vegetal (MAATE) ..... 59
Tabla 25 Uso de suelo ..... 59
Tabla 26 Uso potencial del suelo ..... 63
Tabla 27 Pendientes ..... 66
Tabla 28 Geología ..... 66
Tabla 29 Geomorfología ..... 68
Tabla 30 Relieve ..... 70
Tabla 31 Susceptibilidad a movimientos en masa ..... 72
Tabla 32 Susceptibilidad a inundaciones ..... 75
Tabla 33 Susceptibilidad a incendios forestales ..... 75
Tabla 34 Susceptibilidad a deslizamientos de tierra ..... 80
Tabla 35 Susceptibilidad a la erosión ..... 84
Tabla 36 Precipitación ..... 85
Tabla 37 Humedad ..... 85
Tabla 38 Viento ..... 85
Tabla 39 Temperatura ..... 91
Tabla 40 Zonas degradadas por deforestación ..... 91
Tabla 41 Población por parroquias del cantón Gualaquiza ..... 97
Tabla 42 Centros Poblados por Sectores Censales ..... 99
Tabla 43 Centros Poblados de la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 99
Tabla 44 Valoración Respecto a la Población ..... 106
Tabla 45 Valoración Político Administrativo ..... 106
Tabla 46 Valoración por Equipamiento Social ..... 107
Tabla 47 Valoración por Infraestructura Educativa ..... 107
Tabla 48 Rangos de Jerarquía de Asentamientos ..... 107
Tabla 49 Jerarquización de Asentamientos Humanos ..... 108
Tabla 50 Centros Poblados Definidos como Suelo Urbano ..... 112
Tabla 51 Polígonos de Intervención de la Parroquia San Miguel de Cuyes ..... 113
Tabla 52 Catastro Urbano-Rural ..... 115
Tabla 53 Asentamientos Humanos en Zonas de Riesgo ..... 119
Tabla 54 Red Vial ..... 121
Tabla 55 Tiempo y Distancia ..... 123
Tabla 56 Accesibilidad a las Viviendas ..... 126
Tabla 57 Horario-Precios de encomiendas-Precios de pasajes ..... 127
Tabla 58 Telecomunicaciones ..... 129
Tabla 59 Capacidad de Potencia Instalada ..... 130
Tabla 60 Equipamientos existentes ..... 131
Tabla 61 Agua para Consumo Humano ..... 137
Tabla 62 Medidas de Consumo de Agua en los Hogares ..... 138
Tabla 63 Alcantarillado ..... 141
Tabla 64 Disponibilidad de Energía Eléctrica por Red Pública ..... 141
Tabla 65 Disponibilidad de Otra Fuente de Energía Eléctrica ..... 142
Tabla 66 Eliminación de Desechos Sólidos ..... 143
Tabla 67 Número de Hogares por Vivienda ..... 143
Tabla 68 Condiciones de Ocupación de las Viviendas ..... 144
Tabla 69 Tipo de Viviendas ..... 145
Tabla 70 Tenencia de la Viviendas ..... 145
Tabla 71 Estado de las Viviendas ..... 146
Tabla 72 Materiales Predominantes de las Paredes ..... 146

Tabla 73 Materiales Predominantes del Piso ..... 147
Tabla 74 Materiales Predominantes del Techo ..... 147
Tabla 75 Hacinamiento ..... 148
Tabla 76 Población Total de la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 149
Tabla 77 Poblados pertenecientes a la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 149
Tabla 78 Crecimiento Poblacional Intercensal en la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 150
Tabla 79 Población en base al género y edad en la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 150
Tabla 80 Inmigración de la población dentro de la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 152
Tabla 81 Emigraciones dentro de la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 152
Tabla 82 Grupos de Atención Prioritaria ..... 154
Tabla 83 Población con discapacidad en la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 154
Tabla 84 Tipos de discapacidad en Centro de Salud Ganazhuma ..... 154
Tabla 85 Identificación étnica de la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 155
Tabla 86 Cobertura de Educación en la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 155
Tabla 87 Servicio de Educación en la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 156
Tabla 88 Analfabetismo en la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 157
Tabla 89 Centro de Salud Ganazhuma ..... 157
Tabla 90 Atenciones a habitantes dentro del centro de salud Ganazhuma ..... 157
Tabla 91 Mortalidad en el cantón Gualaquiza ..... 158
Tabla 92 Causas de Morbilidad en el centro de Salud Ganazhuma ..... 159
Tabla 93 Tasa de Natalidad en la provincia de Morona Santiago ..... 160
Tabla 94 Tasa de Fecundidad en el cantón Gualaquiza ..... 160
Tabla 95 Atención a embarazos en Adolescentes en el centro de Salud Ganazhuma ..... 161
Tabla 96 Atención a niños en el centro de Salud Ganazhuma ..... 162
Tabla 97 Afiliados al IESS en el cantón Gualaquiza ..... 163
Tabla 98 Cobertura total por modalidad en el cantón Gualaquiza ..... 164
Tabla 99 Cobertura total por modalidad en el cantón Gualaquiza ..... 164
Tabla 100 Pensión y Bonos dentro de la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 165
Tabla 101 Riesgos asociados al patrimonio ..... 169
Tabla 102 Grupos Culturales presentes en el cantón Gualaquiza ..... 170
Tabla 103 Pobreza presente en la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 170
Tabla 104 Pobreza por NBI en la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 171
Tabla 105 Violencia de niños, niñas y adolescentes cantón Gualaquiza ..... 172
Tabla 106 Violencia de género-Cantón Gualaquiza ..... 172
Tabla 107 Uso de suelo ..... 174
Tabla 108 Composición del hato ..... 176
Tabla 109 Patrimonio Material ..... 182
Tabla 110 Patrimonio Materal ..... 183
Tabla 111 Población en edad de trabajar ..... 187
Tabla 112 Población Ocupada y Desocupada ..... 187
Tabla 113 Población ocupado y desocupado según el sexo ..... 188
Tabla 114 Ramas de Actividad ..... 189
Tabla 115 Categorías de Ocupación ..... 190
Tabla 116 Productos y cría de animales ..... 191
Tabla 117 Fuentes de ingresos económicos ..... 200
Tabla 118 Calidad del gsato, ejecución anual ..... 200
Tabla 119 calidad del gasto, Inversión ..... 201
Tabla 120 Estructura del GAD Parroquial ..... 201
Tabla 121 Nómina del personal del GAD Parroquial ..... 202
Tabla 122 Comisones permantes y comisiones especiales ..... 203
Tabla 123 Consejo de Planificación Parroquial ..... 204
Tabla 124 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación ..... 204
Tabla 125 Gestión de la política pública local en cumplimiento de sus competencias ..... 205
Tabla 126 Identificación y Sistematización de Problemas-Sistema Físico Ambiental ..... 213
Tabla 127 Identificación y Sistematización de Potencialidades -Sistema Físico Ambiental ..... 213
Tabla 128 Identificación y Sistematización de Problemas- Asentamientos Humanos ..... 213
Tabla 129 Identificación y Sistematización de Potencialidades -Sistema Asentamientos Humanos ..... 215
Tabla 130 Identificación y Sistematización de Problemas- Sociocultural ..... 216
Tabla 131 Identificación y Sistematización de Potencialidades -Sistema Sociocultural ..... 216
Tabla 132 Identificación y Sistematización de Problemas- Sistema Económico Productivo ..... 216
Tabla 133 Identificación y Sistematización de Potencialidades -Sistema Económico Productivo ..... 217
Tabla 134 Identificación y Sistematización de Problemas- Político Institucional ..... 217
Tabla 135 Identificación y Sistematización de Potencialidades -Sistema Político Institucional ..... 217
Tabla 136 Priorización de Problemas- Sistema Físico Ambiental ..... 218
Tabla 137 Priorización de Potencialidades- Sistema Físico Ambiental ..... 219
Tabla 138 Priorización de Problemas- Sistema Asentamientos Humanos ..... 219
Tabla 139 Priorización de Potencialidades - Sistema Asentamientos Humanos ..... 220
Tabla 140 Priorización de Problemas- Sistema Sociocultural ..... 221
Tabla 141 Priorización de Potencialidades - Sistema Sociocultural ..... 221
Tabla 142 Priorización de Problemas- Sistema Económico Productivo ..... 222
Tabla 143 Priorización de Potencialidades - Sistema Económico Productivo ..... 222
Tabla 144 Priorización de Problemas- Sistema Político Institucional ..... 222
Tabla 145 Priorización de Potencialidades - Sistema Político Institucional ..... 223
Tabla 146 Objetivos de Desarrollo ..... 233

Tabla 147 Desafíos de Largo Plazo- Sistema Físico Ambiental ... 233
Tabla 148 Desafíos de Largo Plazo- Sistema Asentamientos Humanos ... 235
Tabla 149 Desafíos de Largo Plazo- Sistema Sociocultural ... 236
Tabla 150 Desafíos de Largo Plazo- Sistema Económico Productivo ... 237
Tabla 151 Desafíos de Largo Plazo- Sistema Político Institucional ... 238
Tabla 152 Análisis Funcional Unidades Territoriales – Sistema Físico Ambiental ... 240
Tabla 153 Análisis Funcional Unidades Territoriales – Sistema Asentamientos Humanos ... 241
Tabla 154 Análisis Funcional Unidades Territoriales – Sistema Sociocultural ... 242
Tabla 155 Análisis Funcional Unidades Territoriales – Sistema Económico Productivo ... 242
Tabla 156 Análisis Funcional Unidades Territoriales – Sistema Político Institucional ... 243
Tabla 157 Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores – Sistema Físico Ambiental ... 245
Tabla 158 Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores – Sistema Asentamientos Humanos ... 246
Tabla 159 Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores – Sistema Sociocultural ... 250
Tabla 160 Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores – Sistema Económico Productivo ... 251
Tabla 161 Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores – Sistema Político Institucional ... 252
Tabla 162 Programas, Proyectos y Presupuestos – Sistema Físico Ambiental ... 254
Tabla 163 Programas, Proyectos y Presupuestos – Sistema Asentamientos Humanos ... 256
Tabla 164 Programas, Proyectos y Presupuestos – Sistema Sociocultural ... 261
Tabla 165 Programas, Proyectos y Presupuestos – Sistema Económico Productivo ... 263
Tabla 166 Programas, Proyectos y Presupuestos – Sistema Político Institucional ... 265
Tabla 167 Alineación con Agendas Nacionales – Sistema Físico Ambiental ... 267
Tabla 168 Alineación con Agendas Nacionales – Sistema Asentamientos Humanos ... 268
Tabla 169 Alineación con Agendas Nacionales – Sistema Sociocultural ... 271
Tabla 170 Alineación con Agendas Nacionales – Sistema Económico Productivo ... 272
Tabla 171 Alineación con Agendas Nacionales – Sistema Político Institucional ... 273
Tabla 172 Matriz de Consolidación – Sistema Físico Ambiental ... 274
Tabla 173 Matriz de Consolidación – Sistema Asentamientos Humanos ... 275
Tabla 174 Matriz de Consolidación – Sistema Sociocultural ... 280
Tabla 175 Matriz de Consolidación– Sistema Económico Productivo ... 282
Tabla 176 Matriz de Consolidación – Sistema Político Institucional ... 283
Tabla 177 Polígonos de Intervención Territorial (PIT) ... 287
Tabla 178 Presupuesto Financiero Referencial Anualizado – Sistema Físico Ambiental ... 289
Tabla 179 Presupuesto Financiero Referencial Anualizado – Sistema Asentamientos Humanos ... 290
Tabla 180 Presupuesto Financiero Referencial Anualizado – Sistema Sociocultural ... 291
Tabla 181 Presupuesto Financiero Referencial Anualizado – Sistema Económico Productivo ... 291
Tabla 182 Presupuesto Financiero Referencial Anualizado – Sistema Político Institucional ... 292
Tabla 183 Resumen de Presupuesto Financiero Referencial ... 292
Tabla 184 Inserción Estratégica Territorial ... 300
Tabla 185 Articulación para la Gestión- Sistema Físico Ambiental ... 304
Tabla 186 Articulación para la Gestión- Sistema Asentamientos Humanos ... 305
Tabla 187 Articulación para la Gestión- Sistema Sociocultural ... 307
Tabla 188 Articulación para la Gestión- Sistema Económico Productivo ... 308
Tabla 189 Articulación para la Gestión- Sistema Político Institucional ... 308
Tabla 190 Estrategias y acciones -riesgo o su mitigación ... 318
Tabla 191 Medidas frente al cambio climático ... 319
Tabla 192 Matriz de Seguimiento del cumplimiento del PDOT ... 327
Tabla 193 Matriz de semaforización ... 327
Tabla 194 Estrategias para el seguimiento y evaluación del PDOT ... 329

# Índice de Mapas


Mapa 1 Mapa Base Parroquia San Miguel de Cuyes ..... 32
Mapa 2 Mapa de Ubicación y División Política ..... 34
Mapa 3 Mapa Base ..... 37
Mapa 4 Catastro Minero ..... 38
Mapa 5 Zonas de Vida (Ecosistemas) ..... 40
Mapa 6 Áreas de conservación ..... 42
Mapa 7 Cuencas Hidrográficas ..... 44
Mapa 8 Unidades Hidrográficas (Nivel 6) ..... 45
Mapa 9 Unidades Hidrográficas (Nivel 7) ..... 46
Mapa 10 Hidrología ..... 48
Mapa 11 Cuerpos de Agua (Lagos – Lagunas) ..... 49
Mapa 12 Adjudicaciones de agua ..... 50
Mapa 13 Taxonomía del suelo ..... 53
Mapa 14 Clases agrológicas ..... 54
Mapa 15 Aptitud agrícola ..... 55
Mapa 16 Cobertura vegetal (MAG) ..... 57
Mapa 17 Cobertura vegetal (MAATE) ..... 58
Mapa 18 Uso de suelo ..... 60
Mapa 19 Uso potencial del suelo ..... 61
Mapa 20 Ordenamiento Territorial Sector Rural ..... 62
Mapa 21 Modelo Digital de Elevación ..... 64
Mapa 22 Pendientes ..... 65
Mapa 23 Geología ..... 67
Mapa 24 Geomorfología ..... 69
Mapa 25 Relieve ..... 71
Mapa 26 Riesgo Sísmico ..... 73
Mapa 27 Susceptibilidad a movimientos en masa ..... 74
Mapa 28 Amenaza por inundaciones ..... 76
Mapa 29 Amenaza por sequías ..... 77
Mapa 30 Susceptibilidad a incendios forestales ..... 78
Mapa 31 Susceptibilidad a deslizamientos de tierra ..... 79
Mapa 32 Riesgo de Heladas Sector Agrícola ..... 81
Mapa 33 Riesgo de Heladas Sector Pastoril ..... 82
Mapa 34 Susceptibilidad a la erosión ..... 83
Mapa 35 Precipitaciones ..... 86
Mapa 36 Humedad ..... 87
Mapa 37 Viento ..... 88
Mapa 38 Temperaturas ..... 89
Mapa 39 Tipos de climas ..... 90
Mapa 40 Zonas degradadas por deforestación ..... 92
Mapa 41 Conflictos de Uso de Suelo ..... 93
Mapa 42 Áreas prioritarias de restauración ..... 94
Mapa 43 Centros poblados por Sectores Censales ..... 98
Mapa 44 Concentración Poblacional ..... 100
Mapa 45 Jerarquía de Asentamientos Humanos del Plan Nacional un Nuevo Ecuador ..... 103
Mapa 46 Jerarquía de Asentamientos Humanos PDOT 2019-2023 ..... 105
Mapa 47 Jerarquización de Asentamientos Humanos ..... 109
Mapa 48 Polígonos de Intervención de la Parroquia San Miguel de Cuyes ..... 114
Mapa 49 Catastro Urbano de la Cabecera Parroquial de San Miguel de Cuyes ..... 116
Mapa 50 Catastro Rural de San Miguel de Cuyes ..... 117
Mapa 51 Jerarquía Vial ..... 122
Mapa 52 Capa de Rodadura ..... 124
Mapa 53 Densidad vial ..... 125
Mapa 54 Cobertura de equipamientos ..... 132
Mapa 55 Adjudicaciones de Agua ..... 140
Mapa 56 Uso del suelo ..... 175
Mapa 57 Mapa del Modelo Territorial Actual ..... 227
Mapa 58 Unidades territoriales de la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 244
Mapa 59 Mapa de clasificación del suelo-PUGS Cantonal ..... 285
Mapa 60 Mapa de Subclasificación del Suelo-PUGS Cantonal ..... 286
Mapa 61 Mapa de Polígonos de Intervención (PIT) ..... 288
Mapa 62 Mapa del Modelo Territorial Propuesto ..... 295

# Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Elementos de la Fase Preparatoria ..... 1
Ilustración 2 Equipo de Trabajo PDOT ..... 5
Ilustración 3 Reporte de errores –SIGAD 2021 ..... 17
Ilustración 4 Reporte de errores –SIGAD 2022 ..... 17
Ilustración 5 Reporte de errores –SIGAD 2023 ..... 18
Ilustración 6 Sistemas de Análisis del PDOT ..... 29
Ilustración 7 Déficit hídrico en cantón Gualaquiza ..... 80
Ilustración 8 Límite Urbano de San Miguel de Cuyes ..... 112
Ilustración 9 Pirámide poblacional de la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 151
Ilustración 10 Emigración con base a la edad dentro de la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 153
Ilustración 11 Nivel de Instrucción de la parroquia de San Miguel de Cuyes ..... 156
Ilustración 12 Atención por edades en el centro de salud Ganazhuma ..... 158
Ilustración 13 Mortalidad en el cantón Gualaquiza ..... 159
Ilustración 14 Evolución de los indicadores específicos ..... 162
Ilustración 15 Modalidad de Beneficios en la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 166
Ilustración 16 Disponibilidad de bienes y servicios de TIC en la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 167
Ilustración 17 Acceso a servicios básicos en la parroquia San Miguel de Cuyes ..... 168
Ilustración 18 Porcentaje NBI por edades según etapas de Vida parroquia San Miguel de Cuyes ..... 171
Ilustración 19 Cadena de valor ..... 180
Ilustración 20 Población Ocupado y Desocupado según el sexo ..... 188
Ilustración 21 Ramas de Actividad ..... 189
Ilustración 22 Categorías de Ocupación ..... 190
Ilustración 23 Productos y cría de animales ..... 191
Ilustración 24 Organigrama estructural de GAD ..... 202
Ilustración 25 Visión de Desarrollo ..... 232
Ilustración 26 Elementos del Modelo de Gestión ..... 298
Ilustración 27 Tranversalización Agenda Género ..... 312
Ilustración 28 Tranversalización Agenda Intergeneracional ..... 313
Ilustración 29 Tranversalización Agenda Pueblos y Nacionalidades ..... 314
Ilustración 30 Tranversalización Agenda Discapacidad ..... 315
Ilustración 31 Tranversalización Agenda Movilidad ..... 316
Ilustración 32 Amenazas en la parroquia ..... 318
Ilustración 33 Medidas frente al cambio climático ..... 319
Ilustración 34 Causas de la alimentación inadecuada ..... 320
Ilustración 35 Condiciones Socioeconómicas ..... 321
Ilustración 36 Problemas de Saneamiento e Higiene ..... 321
Ilustración 37 Seguimiento trimestral del POA ..... 324
Ilustración 38 Seguimiento semestral del POA ..... 325
Ilustración 39 Elementos de la evaluación del PDOT ..... 326
Ilustración 40 Estrategias de promoción y difusión del PDOT ..... 328

# Índice de Fotografías

Fotografía 1 Organización de la Población Concentrada ..... 102
Fotografía 2 Organización de la Población Dispersa de Tambillo ..... 102
Fotografía 3 Equipamiento Educativo Escuela de Educación General Básica Eduardo Burbano Ramos ..... 133
Fotografía 4 Equipamiento Educativo Escuela de Educación General Básica Juan Bautista Aguirre ..... 133
Fotografía 5 Equipamiento Recreación y Deporte Cancha Cubierta de San Miguel de Cuyes ..... 134
Fotografía 6 Equipamiento Recreación y Deporte Parque Central de San Miguel de Cuyes ..... 134
Fotografía 7 Equipamiento de Servicio Religioso de San Miguel de Cuyes ..... 135
Fotografía 8 Equipamiento de Gestión y Administración GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes ..... 135
Fotografía 9 Equipamiento de Gestión y Administración Tenencia Política ..... 136
Fotografía 10 Equipamiento de Bienestar Social, Cementerio Parroquial de San Miguel de Cuyes ..... 136
Fotografía 11 Piscinas para las truchas ..... 178
Fotografía 12 Área de Conservación Municipal Runahurco ..... 184
Fotografía 13 Poblado de Espíritu Playa ..... 185
Fotografía 14 Poblado San Miguel de Cuyes ..... 185
Fotografía 15 Vocales de la Junta parroquial de San Miguel de Cuyes ..... 230
Fotografía 16 Población de San Miguel de Cuyes trabajando ..... 309

# Fase I
# **Preparatoria**

# 1. FASE I: PREPARATORIA

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Miguel de Cuyes para el periodo 2023-2027 se lo desarrolla de acuerdo al proceso establecido por la Secretaría nacional de Planificación y la normativa legal. En la fase preparatoria analizaron diferentes insumos técnicos y se realizaron actividades como el análisis del PDOT vigente, la revisión de los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD, la revisión y análisis de los informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT, la revisión y el análisis de instrumentos de Planificación, revisión de instrumentos de planificación institucional y la preparación de la información); así como la revisión de insumos normativos y los el cumplimiento de los requerimientos institucionales.

*Ilustración 1 Elementos de la Fase Preparatoria*

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# 1.1

# Requerimientos Institucionales

## 1.1 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

El Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en el Art. 7 establece el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los mismos deben cumplir obligatoriamente:

1. Preparación o inicio, que incluye:
   a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
   b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
   c) Se realizaron actividades técnicas para el cumplimiento de esta esta disposición legal:

      - ✓ Conformación del Consejo de Planificación Local: GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes
      - ✓ Diseño de la Estrategia de Actualización del PDOT: Equipo técnico Consultor
      - ✓ Mapeo de Actores: GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes y Equipo técnico Consultor
      - ✓ Plan de Trabajo: Equipo técnico Consultor
      - ✓ Evaluación del cumplimiento del PDOT Vigente: GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes y Equipo técnico Consultor

### Notificación de inicio del proceso de formulación del PDOT

En cumplimiento del marco normativo nacional, el Gobierno Parroquial de San Miguel de Cuyes notificó al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Gualaquiza, sobre el inicio del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Miguel de Cuyes 2023 – 2027, así como la información del equipo técnico que está realizando este trabajo técnico y participativo; la mencionada notificación se encuentra en al Anexo N°1.

### Consejo de Planificación de la Parroquia San Miguel de Cuyes

Con base en la conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la parroquia San Miguel de Cuyes designado el 02 de julio de 2023 por medio de una Asamblea Ciudadana estipulado en el Art. 65 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, también se conforma el Consejo de Planificación Local de la parroquia.

El Consejo de Planificación de la parroquia San Miguel de Cuyes, se encuentra establecido en el siguiente articulado legal:

- Art. 279, inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador (CRE)
- Art. 28, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP)
- Art. 300, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Los miembros que conforman los mencionados consejos parroquiales, son los siguientes:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un Representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un Técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos

Las funciones que los miembros del Consejo de Planificación Local deben cumplir, se encuentran establecidas en el artículo 29 del COPFP, que son las siguientes:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En cumplimiento de la normativa, el GAD parroquial de San Miguel de Cuyes realizó el proceso de conformación del Consejo de Planificación Parroquial por medio del acto protocolario llevado a cabo el 02 de julio de 2022, sus integrantes tienen sus funciones hasta el inicio de la próxima administración para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia san Miguel de Cuyes.

*Tabla 1 Consejo de Planificación Parroquial*

| **Consejo de Planificación Parroquial** | |
|---|---|
| **Nombres y apellidos** | **Designación** |
| Sr. Ronald Moisés Jarro Morocho | Presidente del GADP San Miguel de Cuyes |
| Sr. Carlos Gilberto Pillacela Fernández | Representante de los Vocales del GAD |
| Sr. Ángel Segundo Belesaca Fernández | Representante de la ciudadanía-Sector Altar Minas |
| Sr. Carmen Edilma Aguilar Suqui | Representante de la ciudadanía-Sector Calvario |
| Sr. Jorge Efraín Tacuri Carchi | Representante de la ciudadanía-Sector Naranjal |
| Sr. Ángel Bacilio Guzmán Guzmán | Técnico del GAD designado por el Presidente |

Fuente: GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Conformación del equipo de trabajo

El equipo se conforma con el personal técnico del equipo consultor, los vocales del Gobierno Parroquial y el Consejo de Planificación de la parroquia San Miguel de Cuyes.

*Ilustración 2 Equipo de Trabajo PDOT*

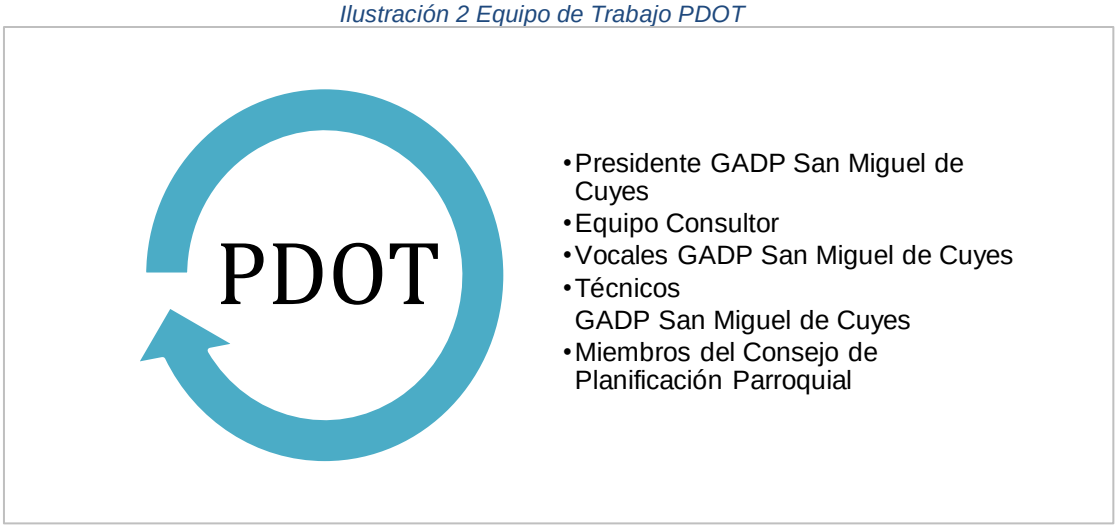


Fuente: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

La distribución de todo el equipo de trabajo tuvo como base los cinco sistemas de estudio:

1. Físico Ambiental
2. Económico/ Productivo
3. Sociocultural
4. Asentamientos Humanos
5. Político Institucional

*Tabla 2 Detalle del Equipo de Trabajo*

| Distribución del equipo de trabajo | | | |
|---|---|---|---|
| **Sistemas** | **Equipo consultor** | **Miembros del GAD/ consejo de planificación** | **Nombres y apellidos** |
| **Físico Ambiental** | Ing. Jimmy Cabrera/ Blgo. Freddy Iván Nugra Salazar | Vocal- Comisión de Salud, Medio Ambiente y Turismo | Sr. Luis Deifilio Suqui Belesaca |
| **Económico/ Productivo** | Eco. Graciela Verdugo | Vocal- Comisión de Salud, Medio Ambiente y Turismo | Sr. Luis Deifilio Suqui Belesaca |
| | | Vocal- Comisión de Producción | Srta. Claudia Senayda Malla Morocho |
| **Sociocultural** | Soc. Carlos José Jerves Córdova | Vocal- Comisión Educación, Cultura y Deporte | Sr. Carlos Gilberto Pillacela Fernández |
| **Asentamientos Humanos** | Arq. Melba Lucia Cardenaz Arpi | Vocal Designado Consejo de Planificación | Sr. Segundo Eduardo Tacuri Carchi |
| **Político Institucional** | Ing. Rina Monserrat Erazo Calvopiña | Presidente del GAD | Sr. Ronald Jarro Morocho |
| | | Consejo de Planificación | Sr. Ronald Moisés Jarro Morocho |
| **Coordinación general del trabajo en las diferentes fases del PDOT** | | Técnico del GAD | Sr. Ángel Bacilio Guzmán Guzmán |

Fuente: GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Mapeo de actores

En el presente mapeo se identifica que existe un número limitado de actores en el territorio, la mayoría de las instituciones públicas con muy poca presencia y con una influencia baja como son los Ministerios: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación. Con relación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el GAD Cantonal de Gualaquiza tiene una alta presencia debido a la firma del convenio de cooperación interinstitucional para el apoyo técnico en obra civil a la parroquia. El GAD provincial de Morona Santiago tiene una buena relación con el GAD parroquial, pero su presencia en el territorio es baja.

La ciudadanía, a través de las instancias de participación ciudadana son los principales actores internos de territorio de San Miguel de Cuyes, quienes se encuentran a favor del trabajo del GAD Parroquial y apoyan su gestión.
Existen actores privados que están apareciendo en el territorio como es la Fundación Cóndor Andino y la Fundación Heifer, con los cuales se tiene acercamientos y conversaciones sobre el acceso a proyectos de conservación ambiental, bioemprendimientos y apoyo a las cadenas de valor de productos existentes en la zona.

En la Matriz de Mapeo de Actores se resume la posición de los actores frente al GAD, el interés y la participación ciudadana y la incidencia en el territorio:

*Tabla 3 Mapeo de Actores*

| Mapeo de actores | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ámbito** | **Actor** | **Posición frente al GAD** | | | **Interés en la participación ciudadana** | | | **Incidencia** | | | **Argumento** |
| | | **A favor** | **Neutro** | **En contra** | **Alto** | **Medio** | **Bajo** | **Alto** | **Medio** | **Bajo** | |
| Público | Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaquiza | | | | | | | | | | Buenas relaciones, se ha establecido un convenio técnico. |
| Público | Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Morona Santiago | | | | | | | | | | Las relaciones interinstitucionales son buenas. |
| Público | Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Amazonas | | | | | | | | | | Buena relación y nexos para proyectos territoriales. |
| Público | Ministerio de Salud Pública | | | | | | | | | | No se cuenta con un Centro de Salud para la parroquia. |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Público | Ministerio de Educación | | | | | | | | | | Se requiere la cobertura de educación en bachillerato. |
| Público | Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica | | | | | | | | | | Es rector de la política pública de Ambiente y Agua. |
| Público | Ministerio de Agricultura y Ganadería | | | | | | | | | | Es rector de la política pública en desarrollo agrícola y ganadero. |
| Ciudadano | Presidentes de los sectores | | | | | | | | | | Están de acuerdo con la gestión del GAD Parroquial |
| Ciudadano | Instancias de participación ciudadana | | | | | | | | | | Apoyan y participaban. |
| Privado | Fundación Cóndor Andino | | | | | | | | | | Existen acercamientos para el apoyo en proyectos de conservación ambiental |
| Privado | Fundación Heifer | | | | | | | | | | Existen acercamientos para el apoyo a la producción |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

La Academia no tiene presencia en el territorio, es importante realizar acercamientos para contar con el apoyo de instituciones de investigación y educación tanto públicas como privadas.

El GAD parroquial debe aprovechar al máximo las relaciones con los actores que se encuentran en su territorio, para ello debe considerar estrategias que permitan consolidar relaciones con los actores sociales (ciudadanía) a través de la participación ciudadana y los actores externos para conseguir recursos financieros no reembolsables como para de su gestión de cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias y aporten al desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes.

- **El GAD San Miguel de Cuyes con los actores sociales. -** La comunicación constante con la ciudadanía permiten relacionarse estrechamente con cada comunidad y barrio de la parroquia, así como la comunicación por medios masivos utilizados en la zona como las redes sociales, la página web institucional y otros medios digitales.
- **Los requerimientos de los actores sociales son importantes para el GAD Parroquial y para la gestión del desarrollo sostenible de la parroquia. -** Las necesidades de todas las personas son muy importantes para la administración de la parroquia San Miguel de Cuyes. Esto parte desde la planificación del desarrollo de la parroquia con base a un diagnóstico y luego satisfacer sus necesidades en los proyectos a ejecutarse.

- **Promover los bioemprendimientos. –** Para la reducción de la migración se debe tomar en cuenta la implementación de proyectos y la capacitación para promover los bioemprendimientos, ya que se encuentran en una zona altamente de conservación, el enfoque de bioemprendimientos se refiere a negocios que fomenten la conservación de los recursos y la sostenibilidad social y ambiental.

- **Gestión para el financiamiento a proyectos de desarrollo sostenible. –** La globalización permite que organismos internacionales y privados apoyen iniciativas de conservación ambiental con la venta de servicios ecosistémicos. La búsqueda de los mismos es una importante opción para conseguir financiamiento externo para el desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes.

- **La Toma de decisiones y la Participación Ciudadana. –**La participación activa de la ciudadanía para el correcto ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de un gobierno local que ejerce gobernanza es la base para tomar decisiones en el territorio basadas en las verdaderas necesidades de la población.

- **Fortalecimiento del Gobierno Parroquial. -** El Gobierno Local fortalece su gestión para el desarrollo sostenible de la parroquia San Miguel de Cuyes con el refuerzo de especialistas en proyectos sociales, ambientales y bioproductivos (ecoturismo).

## Plan de trabajo

Con base a la normativa vigente, el contrato y los acuerdos con el GAD Parroquial, se definió el cronograma de trabajo con los tiempos, actividades y los responsables de cada una de ellas.

En el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se mantiene una relación directa con los miembros del Consejo de Planificación y los vocales del GAD parroquial de San Miguel de Cuyes, los vocales y el Presidente del GAD; por ello, el trabajo es en conjunto para cumplir con este mencionado proceso.

*Tabla 4 Plan de Trabajo*

| N° | Fase | Responsables | Fecha máxima de entrega |
|---|---|---|---|
| **1** | Fase Preparatoria | Equipo PDOT 2024-GADPR San Miguel de Cuyes | 31 de agosto de 2024 |
| **2** | Fase Diagnóstico | Equipo PDOT 2024-GADPR San Miguel de Cuyes | 31 de agosto de 2024 |
| **3** | Fase Propuesta | Equipo PDOT 2024-GADPR San Miguel de Cuyes | 22 de septiembre de 2024 |
| **4** | Fase Modelo de Gestión | Equipo PDOT 2024-GADPR San Miguel de Cuyes | 10 de octubre de 2024 |
| **5** | Entrega Documento final de PDOT para su aprobación | Equipo PDOT 2024-GADPR San Miguel de Cuyes | 16 de octubre de 2024 |
| **6** | Proceso de aprobación del PDOT 2023-2027 | Gobierno Parroquial de San Miguel de Cuyes | 06 de noviembre de 2024 |

Fuente: Reuniones de trabajo
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# 1.2

# Insumos Técnicos

# 1.2 INSUMOS TÉCNICOS

## Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento

Los reportes del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), informa el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) del PDOT vigente. Los años tomados para el análisis de cumplimiento global son: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. En este periodo, el promedio de cumplimiento de las metas acerca de los proyectos reportados en el SIGAD con lo ejecutado es el 90%. El resumen del mencionado cumplimiento se encuentra en la siguiente tabla

*Tabla 5 Informes del Índice de Cumplimiento de metas del PDOT*

| Año | Número de metas ingresadas | Número de programas y/o proyectos ingresados | Monto total de proyectos ingresados | Monto total de proyectos en ejecución | Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) |
|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 3 | 9 | $78.507,63 | $110.339,24 | 88% |
| 2020 | 7 | 12 | $130.239,62 | $145.981,68 | 85% |
| 2021 | 7 | 7 | $93.220,78 | $136.164,01 | 90% |
| 2022 | 6 | 6 | $105.447,32 | $105.447,32 | 94% |
| 2023 | 4 | 16 | $53.255,00 | $52.750,00 | 95% |
| **Promedio de cumplimiento:** | | | | | **90%** |

Fuente: Reportes Índice de Cumplimiento de metas (ICM) SIGAD-GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Análisis del PDOT vigente

Se revisa y se analiza diferentes insumos técnicos y financieros para identificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Miguel de Cuyes del periodo 2019-2023.

- ✓ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Miguel de Cuyes 2019-2023
- ✓ Reportes del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)-del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) desde el año 2019 hasta el año 2023
- ✓ Reporte de errores del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) desde el año 2021 al año 2023
- ✓ Plan Operativo Anual - POA desde el año 2019 hasta el año 2023
- ✓ Preparación de la información

A continuación, la evaluación del PDOT con base a los cinco sistemas de análisis el presente proceso de actualización del PDOT.

- ✓ Físico Ambiental
- ✓ Asentamientos Humanos
- ✓ Sociocultural
- ✓ Económico Productivo
- ✓ Político Institucional

Para el cumplimiento, se utiliza la escala de:

- 0%: No
- 1%-75% Parcialmente cumplido
- 75-100%: Si

*Tabla 6 Cumplimiento de lo proyectado en el Sistema Físico Ambiental*

| Evaluación-Sistema Físico Ambiental | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo del PDOT** | **Meta** | **Programa** | **Proyecto** | **Cumplimiento** | | | **Priorizar** | |
| | | | | **Si** | **No** | **Parcial -mente** | **Si** | **No** |
| Preservar los recursos hídricos de la parroquia San Miguel de Cuyes, con énfasis en la protección de las vertientes y cuerpos de agua | Gestionar al menos 4 proyectos de preservación de microcuencas hidrográficas hasta el año 2023 | Conservación ambiental | Proyecto de investigación de flora y fauna, plantas ancestrales del área de conservación de Runahurco | | x | | x | |
| | | | Plan de recuperación y protección de las microcuencas | | x | | x | |
| | | | Plan de recuperación y protección de las microcuencas Cuyes, Altar y Amarillos | | x | | | x |
| | | | Turismo comunitario con énfasis en la conservación hídrica de los cuerpos de agua de la parroquia | | x | | x | |
| Promover el trabajo interinstitucional de la parroquia San Miguel de Cuyes con énfasis en la preservación y protección de las áreas protegidas | Incrementar en 5% el porcentaje de áreas de protección y conservación hasta el año 2023 | Conciencia ambiental ciudadana | Limpieza, reforestación y protección de las áreas de conservación de la parroquia | | x | | x | |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 7 Cumplimiento de lo proyectado en el Sistema Asentamientos Humanos*

| Evaluación-Sistema Asentamientos Humanos | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo del PDOT** | **Meta** | **Programa** | **Proyecto** | **Cumplimiento** | | | **Priorizar** | |
| | | | | **Si** | **No** | **Parcial-mente** | **Si** | **No** |
| Planificar un crecimiento ordenado de los asentamientos poblacionales de la parroquia San Miguel de Cuyes, con énfasis en la planificación territorial | Gestionar e implementar 3 proyectos de tratamiento de residuos hasta el año 2023 | Saneamiento ambiental | Estudios de la planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera parroquial | x | | | x | |
| | | | Manejo de desechos y residuos de la parroquia | x | | | x | |
| | | | Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera parroquial | | x | | | |
| | Incrementar en 25 % el porcentaje de espacios públicos | Infraestructura pública adecuada | Terminación de la infraestructura del GAD Parroquial | x | | | | |
| | | | Aceras y bordillos en la cabecera parroquial | | x | | x | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | intervenidos en la parroquia | | Revisión de la planificación urbana de la parroquia San Miguel de Cuyes | | x | | x | |
| | | | Gestión para la Construcción del parque Central de la cabecera parroquial de San Miguel de Cuyes | x | | | | x |
| Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la parroquia San Miguel de Cuyes mediante la ampliación de la cobertura de los servicios | Incrementar la cobertura de alcantarillado al 40 % de la población hasta el año 2023 | Saneamiento ambiental | Estudio diseño y construcción de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera parroquial | | x | | | |
| | Conectar al 100% de las viviendas a una red pública de agua hasta el año 2023 | | Estudio diseño y construcción de la planta de agua potable y red de distribución en la cabecera parroquial | | x | | x | |
| Mejorar las condiciones de conectividad de la parroquia San Miguel de Cuyes, mediante la ampliación en la cobertura de los servicios | Gestionar 4 proyectos de infraestructura de energía y conectividad hasta el año 2023 | Territorio conectado | Gestión para el mejoramiento e implementación del servicio eléctrico en los centros poblados de la parroquia | x | | | x | |
| | | | Gestión para la ampliación del alumbrado público en los centros poblados de la parroquia | x | | | x | |
| | | | Gestión para la ampliación de la telefonía inalámbrica fija de la parroquia | | x | | | x |
| | | | Gestión para la implementación del servicio de telefonía celular | | x | | | x |
| Mejorar las condiciones de vida de la parroquia San Miguel de Cuyes mediante la apertura, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial de la parroquia | Incrementar en 20 % el porcentaje de vías rehabilitadas y aperturadas hasta el año 2023 | Conexión territorial | Gestión para la adquisición de equipo caminero para la parroquia | x | | | x | |
| | | | Apertura de la Vía hacia el centro poblado Espíritu Playa | x | | | x | |
| | | | Gestión para la apertura de las vías que conectan los centros poblados Buena Esperanza, Naranjal y Cocos, con el centro poblado Cumbreras | | x | | | |
| | | | Gestión para el mantenimiento de la vía Moriré –San Miguel de Cuyes – Sector San Sebastián | x | | | x | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Gestión para la construcción de puentes peatonales y carrozarles en los centros poblados de la parroquia | x | | | x | |
| | | | Gestión, apertura, mejoramiento y mantenimiento de las calles de la cabecera parroquial | | x | | x | |
| | | | Mantenimiento de los Caminos de Herradura | x | | | x | |
| | | | Gestión para la implementación de frecuencias de transporte público para la parroquia San Miguel de Cuyes | x | | | | x |
| | | | Gestión, apertura, mejoramiento del mantenimiento de vías de conexión entre los centros poblados de la parroquia | x | | | x | |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 8 Cumplimiento de lo proyectado en el Sistema Sociocultural*

| Evaluación-Sistema Socio Cultural | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo del PDOT** | **Meta** | **Programa** | **Proyecto** | **Cumplimiento** | | | **Priorizar** | |
| | | | | **Si** | **No** | **Parcial mente** | **Si** | **No** |
| Rescatar la diversidad cultural y patrimonial de la parroquia San Miguel de Cuyes a través de la promoción y mejoramiento de la infraestructura turística | Generar 4 proyectos de difusión cultural hasta el año 2023 | Recuperación de la identidad cultural | Gestión, recuperación, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales registrados en el INPC | | x | | x | |
| | | | Recorrido ecoturístico, San Miguel de Cuyes, Amazonas, La Florida a través de la Plan de difusión del patrimonio natural y cultural de la parroquia | | x | | x | |
| | | | Construcción de espacio para difusión del patrimonio cultural y turístico de la parroquia | | x | | x | |
| | | | Gestión para la adquisición de un terreno para la construcción de un estadio Parroquial | | x | | x | |
| | | | Estudios y diseños para el puesto de salud y centro del adulto de mayor para | x | | | x | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | la parroquia San Miguel de Cuyes | | | | | |
| | | | Estudios y diseños para Centro Salud y espacio de adulto mayor | | x | | x | |
| | | | Campañas de salud preventiva sobre alcoholismo, drogadicción, planificación familiar, salud mental, sexual y reproductiva y atención a los grupos prioritarios y vulnerables de la parroquia San Miguel de Cuyes. | | x | | x | |
| Fortalecimiento de los proyectos de atención a los grupos de atención prioritaria y vulnerables de la parroquia San Miguel de Cuyes con énfasis en mejoramiento de las condiciones de vida | Gestionar 3 proyectos de infraestructura para atención prioritaria hasta el año 2023 | Atención a grupos vulnerables | Reconstrucción de la infraestructura de los establecimientos educativos de la parroquia | | x | | x | |
| | | | Estudios y diseños para el puesto de salud y centro del adulto de mayor para la parroquia San Miguel de Cuyes | | x | | x | |
| | | | Campañas de salud preventiva sobre alcoholismo, drogadicción, planificación familiar, salud mental, sexual y reproductiva y atención a los grupo prioritarios y vulnerables de la parroquia San Miguel de Cuyes | | x | | x | |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 9 Cumplimiento de lo proyectado en el Sistema Económico Productivo*

| Evaluación-Sistema Económico Productivo | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo del PDOT** | **Meta** | **Programa** | **Proyecto** | **Cumplimiento** | | | **Priorizar** | |
| | | | | **Si** | **No** | **Parcialmente** | **Si** | **No** |
| Fortalecer, promover y consolidar los sistemas productivos de la parroquia San Miguel de Cuyes mediante el mejoramiento de la soberanía alimentaria | Implementar 4 proyectos productivos hasta el año 2023 | Desarrollo agro productivo | Mejoramiento del tipo de siembra y cosecha de los productos generados en la parroquia | x | | | x | |
| | | | Proyecto de mejoramiento genético de las especies ganaderas de la parroquia | x | | | x | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Adecuación del espacio para ferias libres en la cabecera parroquial | x | | | x | |
| | | | Centro de acopio y venta de la producción agrícola y ganadera en la parroquia | x | | | x | |
| Promover la dinamización de la economía local de la parroquia San Miguel de Cuyes mediante el fortalecimiento de los emprendimientos y la productividad local | Implementar 2 proyectos de emprendimiento hasta el año 2023 | Emprendimiento productivo | Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento productivo | x | | | x | |
| | | | Gestionar Incentivos económicos para los emprendedores de la parroquia | x | | | x | |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 10 Cumplimiento de lo proyectado en el Sistema Político institucional*

| Evaluación-Sistema Político Institucional | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo del PDOT** | **Meta** | **Programa** | **Proyecto** | **Cumplimiento** | | | **Priorizar** | |
| | | | | **Si** | **No** | **Parcial Mente** | **Si** | **No** |
| Fortalecer la gestión institucional del GAD San Miguel de Cuyes, a través de un modelo de gestión participativo | Ejecutar 5 proyectos de gestión institucional hasta el año 2023 | GAD operativo y fortalecido | Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial | x | | | x | |
| | | | Actualizar el orgánico funcional y manual de procesos de la institución | | x | | x | |
| | | | Elaborar el código de ética del GAD | x | | | | x |
| | | | Gestión para la adquisición de un vehículo para el GAD Parroquial | x | | | x | |
| Fomentar la participación ciudadana de la parroquia San Miguel de Cuyes mediante la implementación y fortalecimiento de los sistemas institucionales y de participación local | Incrementar el porcentaje de participación de la ciudadanía al 60% hasta el año 2023 | Ciudadanía participativa activa | Asambleas ciudadanas participativas | x | | | x | |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Se identifica que, de las 17 metas planteadas en el PDOT, el 50% (7) no se enfocan al desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes, por ejemplo "*Implementar 2 proyectos de emprendimiento hasta el año 2023*", esto dificulta el desarrollo de la parroquia y el reporte de metas en el SIGAD. No es una meta gestionar proyectos, ya que la meta es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos; se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo orientadas al desarrollo y bienestar de las personas pertenecientes al territorio parroquial.

El nivel de ejecución de los proyectos planteados en el PDOT es del 50% y el nivel de no ejecución es el 50%, la limitante ha sido por el bajo presupuesto y la falta de apoyo interinstitucional y en la parte técnica para la generación de proyectos sociales y productivos.

*Tabla 11 Cumplimiento de Proyectos por Sistemas PDOT 2019 – 2023*

| SISTEMA | | EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EJECUTADO | | SIN EJECUCIÓN | | PARCIALMENTE | | SUBTOTAL | |
| | | # Proyectos | % | # Proyectos | % | # Proyectos | % | # Proyectos | % |
| 1 | Sistema Físico Ambiental | 0 | 0,00% | 5 | 100,00% | 0 | 0,00% | 5 | 100,00% |
| 2 | Sistema Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad | 13 | 59,09% | 9 | 40,91% | 0 | 0,00% | 22 | 100,00% |
| 3 | Sistema Sociocultural | 1 | 10,00% | 9 | 90,00% | 0 | 0,00% | 10 | 100,00% |
| 4 | Sistema Económico/Productivo | 6 | 100,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 6 | 100,00% |
| 5 | Sistema Político Institucional | 4 | 80,00% | 1 | 20,00%% | 0 | 0,00% | 5 | 100,00% |
| **TOTAL** | | **24** | **50,00%** | **24** | **50,00** | **0** | **0,00%** | **48** | **100,00%** |

Fuente: GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

El GAD Parroquial San Miguel de Cuyes en el momento del planteamiento de los no ha contado con personal técnico para la formulación de los proyectos, la gestión y ejecución de los mismos.

Se deben priorizar nuevamente algunos de estos en este proceso de actualización del PDOT 2023-2027, ya que las necesidades de la población persisten y se aspira ejecutarlos con las metas bien establecidas en función del desarrollo de las personas de la parroquia San Miguel de Cuyes.

## Reporte de alerta de errores

Con base en el reporte de errores del SIGAD se realiza un análisis sobre los objetivos estratégicos, metas, indicadores, programas y proyectos planteados en el PDOT vigente que presenten errores. Se realiza este análisis de los años 2021, 2022 y 2023, de los años 2019 y 2020 no se cuenta con información, ya que la administración anterior no ha dejado esta información en el archivo del GAD parroquial.

Del reporte del año 2021 se alerta que existen errores en las Metas de resultado, en las mismas se reporta que no son competencia del GAD parroquial. El resumen de la identificación de errores en la Información reportada al SIGAD se presenta en la siguiente ilustración:

*Ilustración 3 Reporte de errores –SIGAD 2021*

| Información | Total de Registros | Total registros con error | % |
|---|---|---|---|
| Objetivos Estratégicos | 7 | 0 | 0,0% |
| Metas de Resultado | 7 | 2 | 28,6% |
| Indicadores | 7 | 0 | 0,0% |
| Meta Anualizada | 7 | 0 | 0,0% |
| Programas o Proyectos | 7 | 0 | 0,0% |

Fuente: Reporte SIGAD-2021, San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Al año 2022, se alerta que existen errores en los objetivos específicamente en la correcta alineación a la competencia, alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la alineación al Plan Nacional de Desarrollo. En las metas se reporta que existen errores en la alineación a los objetivos del PDOT y la alineación a la competencia del GAD Parroquial y; en los indicadores no existen errores. En la siguiente ilustración se resume los errores reportados por el SIGAD:

*Ilustración 4 Reporte de errores –SIGAD 2022*

Identificación de errores en la Información reportada al SIGAD

| Información | Total de Registros | Total registros con error | % |
|---|---|---|---|
| Objetivos Estratégicos | 4 | 3 | 75,0% |
| Metas de Resultado | 6 | 1 | 16,7% |
| Indicadores | 6 | 0 | 0,0% |
| Meta Anualizada | 6 | 1 | 16,7% |
| Programas o Proyectos | 6 | 0 | 0,0% |

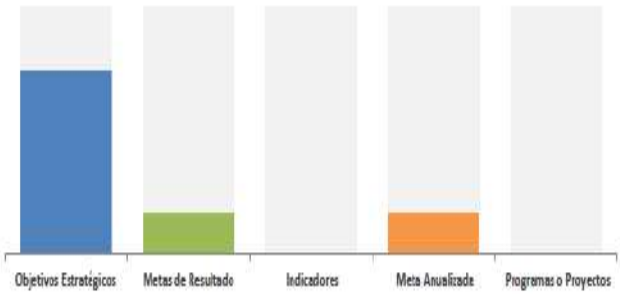


Fuente: Reporte SIGAD-2022, San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En el reporte del año 2023 se alerta que existen errores en los objetivos, con relación a la correcta alineación a la competencia, alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la alineación al Plan Nacional de Desarrollo. En las metas se reporta que existen errores en la alineación a los objetivos del PDOT. En los indicadores existen errores en la formulación y en la incompatibilidad de la unidad de medida con la meta. Por último, existen errores en los Programas/Proyectos en la alineación a la meta del PDOT, la alineación a la competencia del GAD Parroquial y errores en la de los mismos. En la siguiente ilustración, se muestra la información mencionada.

*Ilustración 5 Reporte de errores –SIGAD 2023*

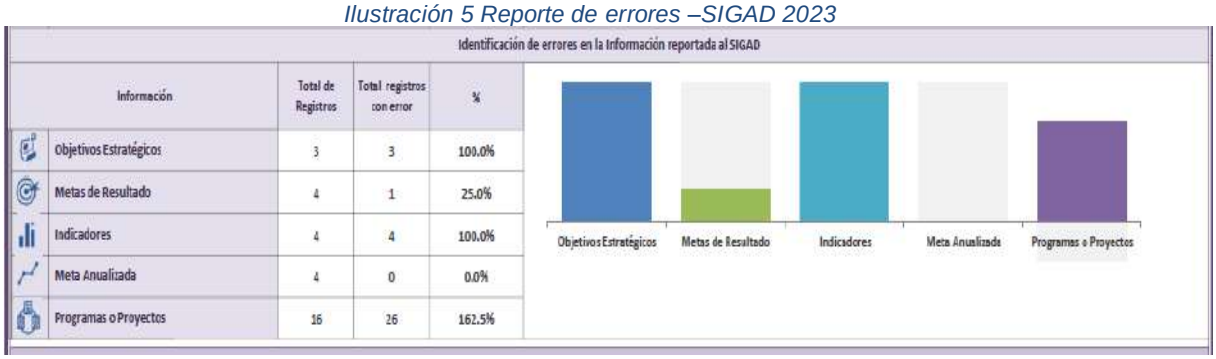

Identificación de errores en la Información reportada al SIGAD

| Información | Total de Registros | Total registros con error | % |
|---|---|---|---|
| Objetivos Estratégicos | 3 | 3 | 100.0% |
| Metas de Resultado | 4 | 1 | 25.0% |
| Indicadores | 4 | 4 | 100.0% |
| Meta Anualizada | 4 | 0 | 0.0% |
| Programas o Proyectos | 16 | 26 | 162.5% |



Fuente: Reporte SIGAD-2023, San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Sistema de Información Local (SIL)

El GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes no cuenta con un Sistema de Información Local (SIL). Actualmente, dispone de una página web institucional y utiliza redes sociales y documentación escrita para la comunicación e información. Esto, presenta limitaciones en la gestión de datos y en la interacción con la población en general.

Con esta necesidad, es importante desarrollar un Sistema de Información Local que permita centralizar la información relevante para la parroquia, facilitando el acceso a datos sobre servicios, proyectos y actividades. La implementación del SIL parroquial mejorará la transparencia y la rendición de cuentas, además fomentará la participación ciudadana al permitir que los habitantes de la parroquia San Miguel de Cuyes se mantengan informados y puedan aportar activamente en la toma de decisiones de la parroquia.

Para este proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 se preparó toda la información requerida como indica la Guía Metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación. Información como los Planes Operativos Anuales (POAs), Cédulas presupuestarias, Reportes de los Índices de Cumplimiento de Metas y Reportes de Errores del SIGAD, la información primaria (levantada en campo) y la información secundaria (oficial de diferentes organismos públicos y privados, generadores de información).

## Revisión de los Planes Operativos Anuales (POAs)

Se revisaron los Planes Operativos Anuales (POAs) disponibles de los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Se ha comparado el valor de lo planificado en el POA, el total de ingresos recaudados versus lo gastado, existe una ejecución promedio del 95,84%, siendo la más baja (92,04%) correspondiente al año 2023.

*Tabla 12 Ejecución Planes Operativos Anuales (POAs)*

| Año | Gasto Corriente | Inversión | Total Planificado POA | Total Ingresos (Cédula Ingresos) | Devengado, Cédula Gastos | Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Año 2020 | $66.630,88 | $138.733,25 | $205.364,13 | $144.250,59 | $143.238,87 | 99,30% |
| Año 2021 | $67.965,47 | $41.034,53 | $109.000,00 | $146.182,85 | $143.227,37 | 97,98% |
| Año 2022 | $67.824,85 | $44.175,15 | $112.000,00 | $160.294,97 | $150.782,39 | 94,07% |
| Año 2023 | $69.747,44 | $162.808,90 | $232.556,34 | $133.026,38 | $122.433,56 | 92,04% |
| **Promedio de ejecución** | | | | | | **95,84%** |

Fuente: POAs y Cédulas de Gastos, San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Revisión de los instrumentos de planificación

Para este proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se han revisado los instrumentos de planificación mundial, nacional, zonal y los planes especiales como es el caso de la Amazonía.

- La Agenda Mundial 2030
- El Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
- La Estrategia Territorial Nacional (ETN)
- La Agenda de Coordinación Zonal 6
- El Plan Integral para la Amazonía 2021-2025

En la fase de Propuesta del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realiza la alineación de estos instrumentos (Objetivos, políticas y lineamientos) para que este PDOT se encuentre acorde con la planificación territorial.

# 1.3
# Insumos Normativos

## 1.3 INSUMOS NORMATIVOS

### Revisión de Competencias y Facultades

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define las Funciones, Competencias exclusivas y Competencias concurrentes, siendo las siguientes:

"*Las Funciones son el conjunto de actividades o sistemas de acciones que realizan los GADPR, encaminadas al logro de sus fines y constituyen la parte que les corresponde ejecutar a cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales*".

"*Las Competencias son las capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector, se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias*".

"*Las competencias exclusivas son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno*".

"*Las competencias concurrentes son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno*".

**Funciones Del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural (Art. 64 COOTAD)**

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
n) Las demás que determine la ley.

**Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural (COOTAD Art. 65)**

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**Ejercicio de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

- ***Ejercicio de la competencia de vialidad:*** El COOTAD en el artículo 129, establece que: "(…) Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria".

- ***Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria:*** El COOTAD en el artículo 134, establece que: "El fomento, de la seguridad alimentaria, cuyo ejercicio corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados regionales se gestionará aplicando las disposiciones constitucionales y legales para garantizar la soberanía alimentaria, la política pública de esta materia bajo el principio de integralidad y comprende:

    - Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;

    - Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana;

    - Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agro biodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales (…).

- ***Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias:*** El COOTAD en el artículo 135, establece que; "Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

  A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de

comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos, agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

- ***Ejercicio de la competencia de gestión ambiental:*** El COOTAD en el artículo 136, establece que: "De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

  (…) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales (…)".

- ***Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos.*** El COOTAD en el artículo 137, establece que: "Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondiente (…)

  (…) De manera complementaria y sin perjuicio de lo anterior, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción (…)".

- ***Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.*** El COOTAD en el artículo 144, establece que: "Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines (…).

  (…) Además los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas (…)".

- ***Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.*** El COOTAD en el artículo 145, establece que: "A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales".

**Revisión de la Normativa de regulación a la planificación local**

La principal normativa local es la que regula los procesos de planificación municipal, se destaca el Plan de Uso y Gestión del Suelo – PUGS, establecido por el GAD Municipal de Gualaquiza 2021-2033, al cual debe regirse la planificación parroquial considerando el Art. 55 del COOTAD que determina entre las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal:

> "*Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón*;"

La Ordenanza Municipal del cantón Gualaquiza que sanciona y pone en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2021-2023 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2021-2033 del cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, en los Artículos 29 y 30 describe los componentes estructurantes y urbanísticos para el cantón Gualaquiza, describen:

**Artículo 29.- Plan de Uso y Gestión del Suelo.** El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), que se aprueba con la vigencia de la presente ordenanza, es el instrumento mediante el cual se define los usos, edificabilidad, aprovechamientos y las actividades permitidas en cada polígono de intervención, mediante la fijación de parámetros y normas específicas de acuerdo a la capacidad del suelo. Son componentes del Plan de Uso y Gestión del Suelo los documentos del Componente Estructurante, Componente Urbanístico e Instrumentos para la Gestión del Suelo del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Gualaquiza, Provincia Morona Santiago.

**Artículo 30. Planes Urbanísticos Complementarios.** - Los planes urbanísticos complementarios son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Son planes complementarios:

a. Planes Parciales.
b. Planes maestros sectoriales, y
c. Otros instrumentos de planeamiento urbanístico.

Con relación a las políticas rurales detalladas en los Artículos 39 y 40 establecen:

**Artículo 39.** Centros Poblados. Integrar funcionalmente el territorio rural a la vida económica,
social y cultural del cantón, impulsando el desarrollo urbanístico rural.

**Artículo 40.** Reglamentación. Incorporar los centros poblados del área rural del cantón al sistema de planeación, a través de la normativa que se refiera a los usos de suelo, incluyendo disposiciones relacionadas con la definición de actividades principales, complementarias y compatibles; en especial para las zonas o áreas de riesgo y protección ambiental. La dependencia municipal encargada del ordenamiento territorial elaborará los planes complementarios que se necesiten para el desarrollo urbanístico de los asentamientos humanos del cantón.

# Fase II
# Diagnóstico

STOP

# 2. FASE II: DIAGNÓSTICO

La situación actual de la parroquia San Miguel de Cuyes se estudia en dos partes: la primera parte, por medio de análisis de diferentes elementos y variables de cinco sistemas y; la segunda parte, en un análisis crítico y estratégico, en el que se relacionan todos estos sistemas con la identificación de las potencialidades y problemas del territorio, los desafíos de gestión y los objetivos de largo plazo para la parroquia San Miguel de Cuyes; los sistemas mencionados son los siguientes:

- Sistema Físico Ambiental
- Sistema Asentamientos Humanos
- Sistema Económico-Productivo
- Sistema Sociocultural
- Sistema Político Institucional

Se desarrolla la investigación, estudio y el análisis de cada uno de los sistemas en el territorio de la parroquia San Miguel de Cuyes.

*Ilustración 6 Sistemas de Análisis del PDOT*

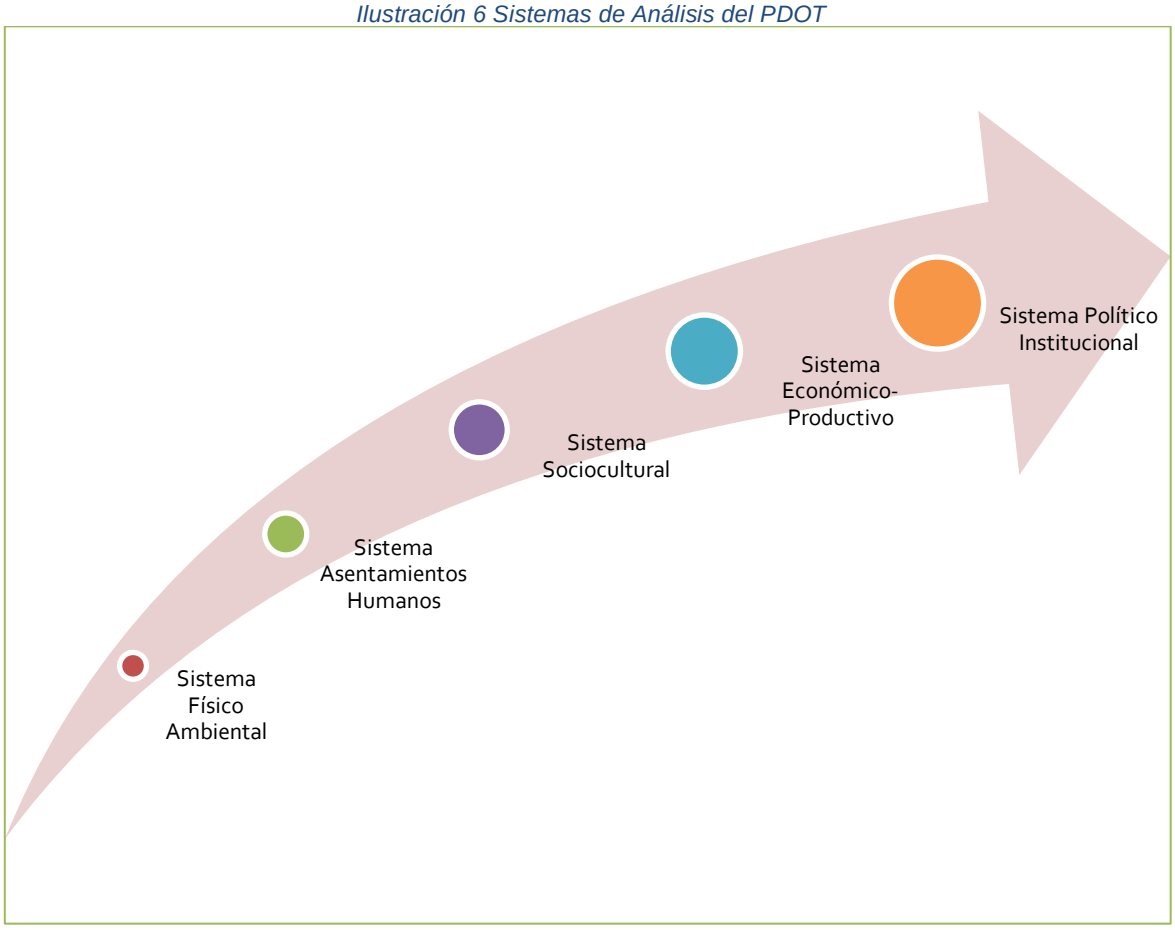


Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# 2.1

# Caracterización General

## 2.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

### Generalidades de la parroquia

San Miguel de Cuyes es una parroquia rural que se encuentra ubicada al oeste del cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, limita al noroccidente con las parroquias Jima y Nabón (provincia de Azuay); al suroccidente con la parroquia Yacuambi (provincia de Zamora Chinchipe) y al este con las parroquias Bermejos y Amazonas del cantón Gualaquiza (provincia de Morona Santiago). La superficie total de la parroquia comprende una extensión de 27105.61 hectáreas, las cuales definen 6 sectores censales que abarcan 18 centros poblados (INEC 2022), aunque históricamente se encuentran 20 centros poblados; con una población de 125 habitantes (51,20% hombres y 48,80% mujeres) estableciendo una densidad poblacional de 0,0046 habitantes por hectárea. La población de San Miguel de Cuyes presenta el 0,57% de la población del Cantón Gualaquiza.

Esta parroquia posee las siguientes comunidades: Altar Minas; Bellavista; Buena Esperanza; Buradel; Calvario; Cocos; El Molino; Espíritu Playa; La Unión; María Auxiliadora; Milagro; Naranjal; Peñas Blancas; San Miguel de Cuyes; San Sebastián; Santa María; Tambillo, Yacuna, Cumbreras y LIustimocho.

La población se encuentra distribuida en diferentes centros poblados, de los cuales el poblado de Naranjal posee 26 habitantes, el poblado de San Sebastián 33 habitantes, el poblado San Miguel de Cuyes 55 habitantes y el poblado de Espíritu Playa con 45 habitantes. La información recopilada es del año 2022.

Se destaca por su alta biodiversidad, ya que cuenta con los siguientes ecosistemas: Bosque siempreverde montano del sur de la Cordillera Oriental de los Andes (45,65%); Herbazal del páramo (24,42%); Bosque siempreverde montano alto del sur de la cordillera oriental de los Andes (13,83%); Bosque siempreverde montano bajo del sur de la cordillera oriental de los Andes (6,91%); Arbustal siempreverde y herbazal del páramo (2,28%).

La cobertura de servicios básicos es de: agua potable: 63,6%, electricidad: 93,2%, alcantarillado: 0%, recolección de basura: 2,3%. En el servicio tiene una cobertura de dos instituciones educativas y un Centro de Salud compartido con la parroquia Amazonas.

Las principales ramas de actividad son la ganadería, piscicultura y en proceso de desarrollo del turismo.

*Mapa 1 Mapa Base Parroquia San Miguel de Cuyes*

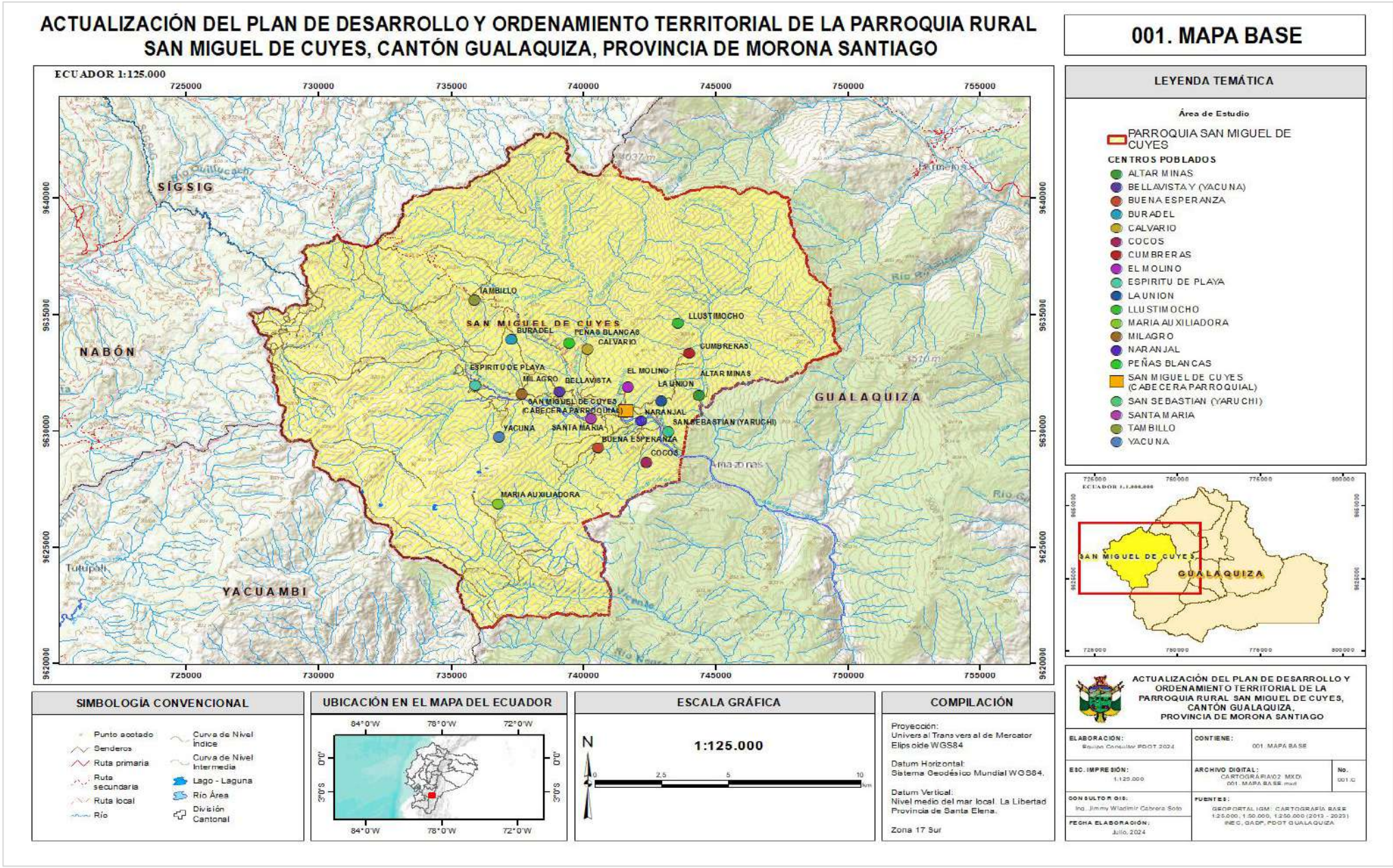


Fuente: Mapa Base San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Principales Características

*Tabla 13 Principales características*

| Provincia | Cantón | Parroquia | |
|---|---|---|---|
| Morona Santiago | Gualaquiza | San Miguel de Cuyes | |
| **Superficie** | 27105.61 hectáreas | **Población** | 125 habitantes |
| **Densidad** | 0,0046 habitantes por hectárea | **Comunidades (Centros poblados)** | Altar Minas; Bellavista; Buena Esperanza; Buradel; Calvario; Cocos; El Molino; Espíritu Playa; La Unión; María Auxiliadora; Milagro; Naranjal; Peñas Blancas; San Miguel de Cuyes; San Sebastián; Santa María; Tambillo, Yacuna.y Cumbreras y Llustimocho. |
| **Clima:** Subhúmedo con pequeños déficits de agua – Mesotérmico templado frío (73.90%); Clima húmedo con pequeño déficit de agua – Mesotérmico templado cálido (26.10%) | | | |
| Altitud: Cota inferior de 1855.72 metros y cota superior de 3745.71 metros. | | | |
| **Ecosistemas** | Bosque siempreverde montano del sur de la Cordillera Oriental de los Andes (45.65%); Herbazal del páramo (24.42%); Bosque siempreverde montano alto del sur de la cordillera oriental de los Andes (13.83%); Bosque siempreverde montano bajo del sur de la cordillera oriental de los Andes (6.91%); Arbustal siempreverde y herbazal del páramo (2.28%) | **Pendientes** | Mayormente pendientes fuertes (60.03%) y muy fuertes (27.98%). |
| **Áreas Protegidas** | Área Protegida Comunitaria Tambillo; Área Ecológica de Conservación Municipal Runahurco | **Uso del suelo** | Uso Protección (Área Protegida Runahurco): 88.63%<br>Uso Protección – producción (Zona de amortiguamiento de Hábitat Runahurco): 11.35%<br>Residencial – equipamiento: 0.02%<br>PUGS-Gualaquiza 2021 |
| **Vía de acceso:** Vía de acceso desde la parroquia Jima del cantón Cuenca-Provincia del Azuay (Vía lastrada)<br>Vía de acceso desde el cantón Gualaquiza-Provincia de Morona Santiago (Vía lastrada) | | | |
| **Servicios Básicos** | Agua Potable: 63.6%<br>Electricidad: 93.20%<br>Alcantarillado: 0%<br>Recolección de Basura: 2.3% | **Principales Equipamientos de alcance parroquial** | Dos instituciones educativas y un Centro de Salud compartido con la parroquia Amazonas. |
| **Estructura Poblacional** | Mayor población de personas jóvenes adultas (25-29 años)<br>Menor población de personas de tercera edad (85 o más años) | **Necesidades Básicas Insatisfechas NBI** | Afectación del 73.6% de la población total. |
| **Analfabetismo** | El porcentaje de analfabetismo dentro de la parroquia fue del 2.2% de la población total. | **Personas con Discapacidad** | 6.4% de afectación dentro de la población total. |
| **Analfabetismo digital** | Se presentó un 8.5% de analfabetismo, de la población total. | | En los tipos de discapacidad la más resaltante fue la discapacidad física con un 36% de afectación. |
| **Fuerza de trabajo** | PEA: 63 personas<br>PEI: 62 personas<br>TOTAL: 125 personas | **Especialización económica de la población** | Actividades manufactureras (elaboración del quesillo)<br>Sector agropecuario<br>Empleos en el sector público<br>Empleos en trabajo temporal (jornal) |
| **Principales ramas de actividad** | Ganadería<br>Piscicultura<br>Turismo | **Bienes Patrimoniales** | En la recopilación de datos se describe 4 bienes patrimoniales materiales y una serie de prácticas y medicinas ancestrales. |

Fuente: Investigación PDOT 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 2 Mapa de Ubicación y División Política*

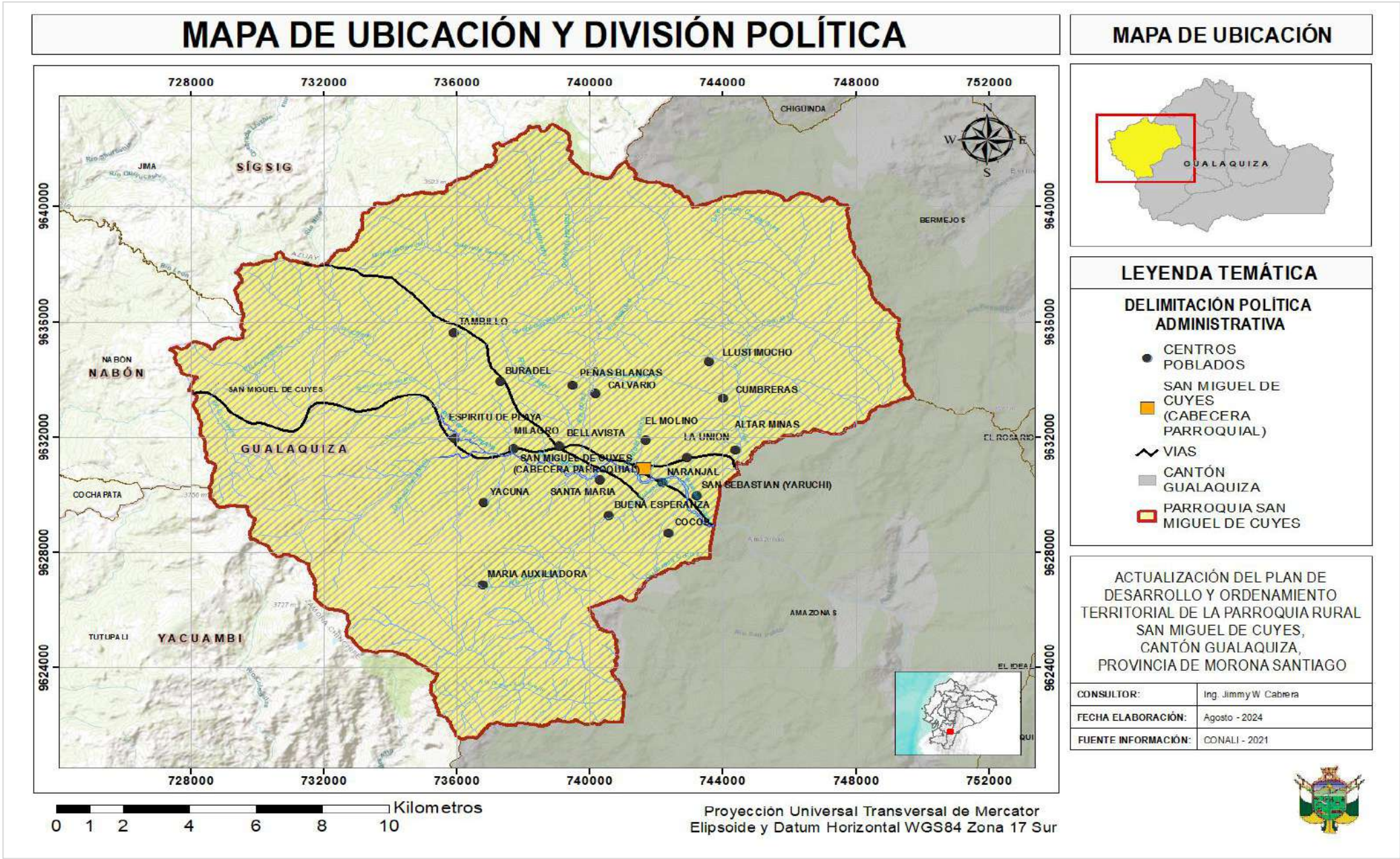


Fuente: Mapa Base San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# 2.2

# Análisis por sistemas

# 2.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS

## Sistema Físico Ambiental

### Introducción

El sistema físico ambiental presente en este estudio caracteriza el funcionamiento territorial de la parroquia San Miguel de Cuyes mediante el análisis de los elementos bióticos y físicos que interactúan entre sí, permitiendo obtener como resultado una visión global de las potencialidades y problemas inherentes a las propias características del territorio, a su vez que permite determinar los recursos con los que se cuenta para gestionarlos estratégicamente.

### Recursos naturales

#### Tipos de recursos naturales

El catastro minero correspondiente al año 2021, muestra que en la parroquia San Miguel de Cuyes existen 6 registros de concesiones mineras y 2 permisos para minería artesanal inscritas para el desarrollo de actividades extractivas en San Miguel de Cuyes, abarcando en su conjunto un total de 9435.8 hectáreas de suelo (concesión minera = 9417.80 ha y minería artesanal = 18.00 ha), las cuales persiguen los recursos metálicos (oro principalmente) en la zona suroccidental de la parroquia, donde el ecosistema que predomina es el herbazal de páramo.

*Tabla 14 Recursos naturales no renovables existentes de valor económico ambiental*

| Recursos no renovables existentes de valor económico ambiental | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre del área** | **Descripción** | **Fase** | **Estado** | **Mineral** | **Área en parroquia (ha).** | **Área total (ha)** |
| FORTUNA 1 | Concesión minera (gran escala) | Exploración inicial | Inscrita | Oro | 3875.07 | 4979.99 |
| ATASQUI 2 | Concesión minera (pequeña escala) | Exploración - explotación | Inscrita | Oro | 103.40 | 600.00 |
| SAN MIGUEL | Minería artesanal | Minería artesanal | En trámite | Oro | 6.00 | 6.00 |
| FORTUNA 3 | Concesión minera (gran escala) | Exploración inicial | Inscrita | Oro | 1726.50 | 4798.99 |
| FORTUNA 7 | Concesión minera (gran escala) | Exploración inicial | Inscrita | Oro | 5.36 | 4499.99 |
| AMY | Minería artesanal | Minería artesanal | Inscrita | Oro | 6.00 | 6.00 |
| FORTUNA 2 | Concesión minera (gran escala) | Exploración inicial | Inscrita | Oro | 3707.15 | 3999.99 |
| SOFIA | Minería artesanal | Minería artesanal | Inscrita | Oro | 6.00 | 6.00 |
| LIZBETH | Concesión minera (pequeña escala) | Exploración - explotación | Inscrita | Oro | 0.31 | 326.00 |

Fuente: Catastro Minero, ARCERNNR 2021
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 3 Mapa Base*

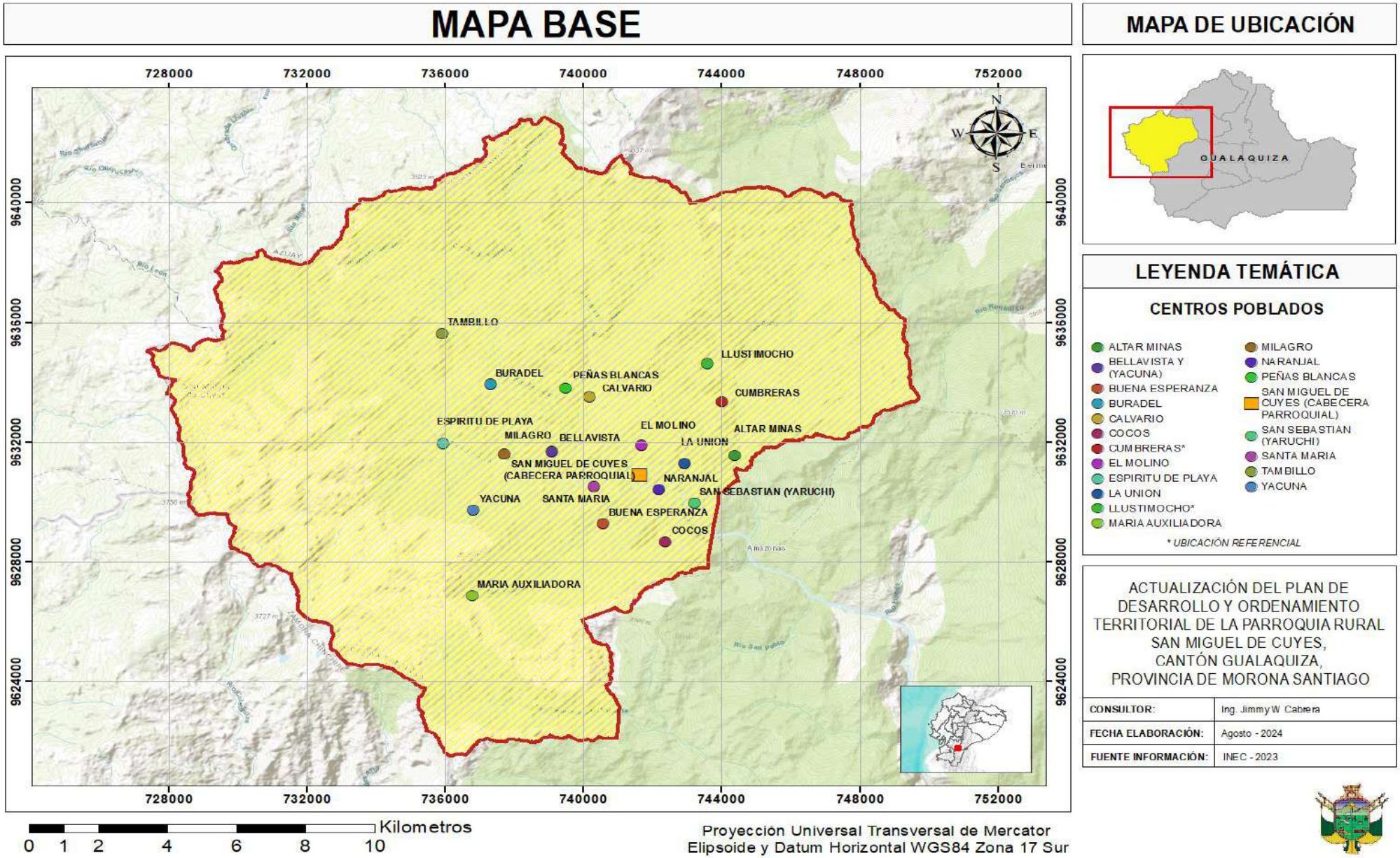


Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 4 Catastro Minero*

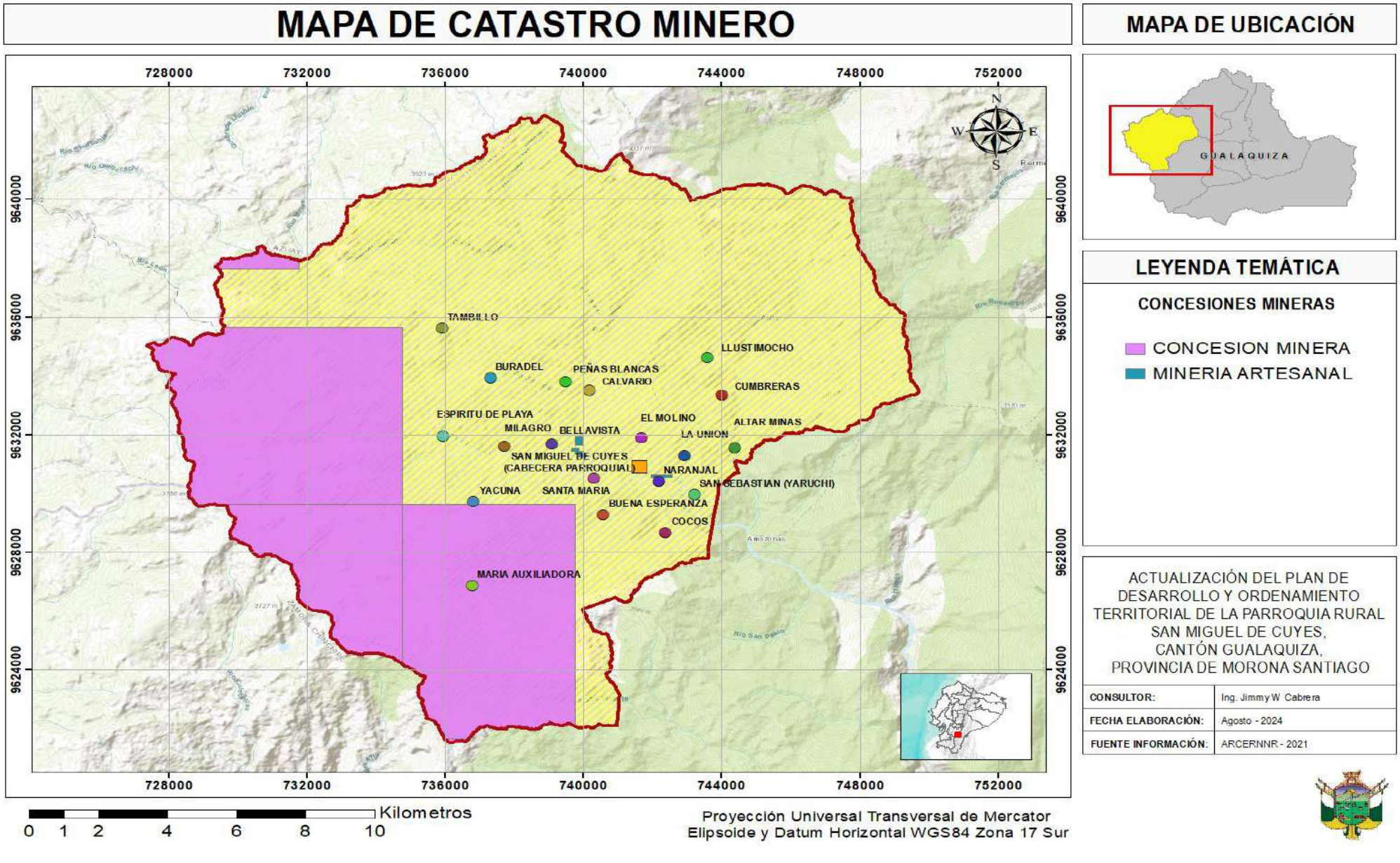


Fuente: Catastro Minero, ARCERNNR 2021
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Medio Biótico: Flora y Fauna

Según datos obtenidos a partir del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción y operación de la central hidroeléctrica y sistema de transmisión (incluye líneas y/o subestaciones) del proyecto Santa Rosa", con su área de estudio situada sobre el cantón Gualaquiza, parroquias Amazonas, San Miguel de Cuyes, Nueva Tarqui y El Ideal, realizado por (SAMBITO, 2023), se revela una diversidad significativa en la flora y fauna de la región. A continuación, se sintetizan los hallazgos más relevantes:

- Flora: Se identificaron 32 especies raras, que constituyen aproximadamente el 34.26% del total de especies registradas en el área. Estas especies son raras debido a su distribución limitada y baja densidad. Ejemplos incluyen Saurauia prainiana, Tapirira guianensis, y Dendropanax cf. macropodus.

- Mastofauna: La especie más común registrada fue Carollia brevicaudum, con el 35% de los registros, seguida por Carollia perspicillata con el 29%. Los murciélagos vampiros y fruteros también fueron registrados en menor frecuencia. La diversidad y frecuencia de estas especies reflejan la estructura y la disponibilidad de recursos en el área.

- Avifauna: Las aves frugívoras dominan en diversidad, con 21 especies que incluyen representantes de la familia Thraupidae como Coereba flaveola y Tangara chilensis. Estas aves juegan un papel crucial en la dispersión de semillas. Los insectívoros, con 17 especies, son importantes para el control de plagas y son más sensibles a las alteraciones del hábitat.

- Entomofauna: Se registraron 46 especies de invertebrados bioindicadores, con una diversidad relativamente baja. Los géneros más representativos fueron Dichotomius y Eurysternus, mientras que otros géneros como Ateuchus y Ontherus solo presentaron una especie. Esta baja diversidad puede estar relacionada con la fragmentación de los hábitats.

- Ictiofauna: El 67% de los registros correspondió al orden Siluriformes, con Hemibrycon orcesi como la especie más abundante (54%).

- Macroinvertebrados acuáticos: Se registraron 57 taxas con una abundancia total de 381 individuos en el río Cuyes, distribuidos en tres phyla, cuatro clases, 11 órdenes y 33 familias. La diversidad de morfoespecies varía con la altitud y la morfología del río.

*Mapa 5 Zonas de Vida (Ecosistemas)*

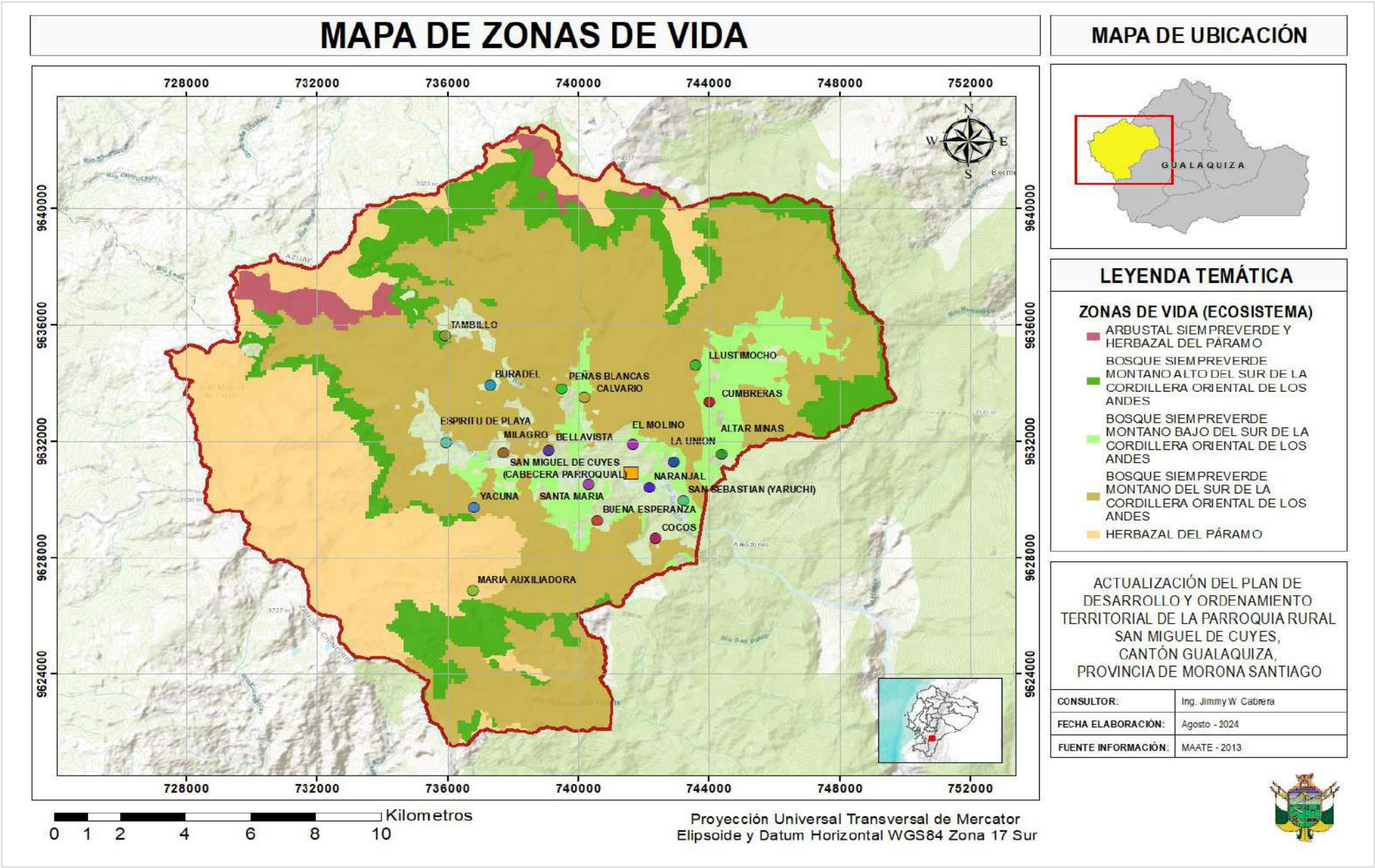


Fuente: Ecosistemas, MAATE 2013
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación

A continuación, se presenta el detalle de los 5 ecosistemas presentes en San Miguel de Cuyes, dos de los cuales presentan una prioridad de conservación alta, donde se destaca la mayor presencia del ecosistema bosque siempreverde montano del sur de la Cordillera Oriental de Los Andes, abarcando una superficie equivalente al 45.65% de la parroquia, así como también en menor medida del ecosistema herbazal del páramo (24.42%).

*Tabla 15 Ecosistemas*

| Ecosistemas | | | |
|---|---|---|---|
| **Descripción** | **Prioridad de conservación** | **Área ha.** | **%** |
| Arbusto siempreverde y herbazal del páramo | Alta | 617.94 | 2.28% |
| Bosque siempreverde montano alto del sur de la cordillera oriental de los Andes | Media | 3749.29 | 13.83% |
| Bosque siempreverde montano bajo del sur de la cordillera oriental de los Andes | Alta | 1874.13 | 6.91% |
| Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes | Alta | 12372.97 | 45.65% |
| Herbazal del páramo | Media | 6619.11 | 24.42% |
| N/A: Área sin relación con ecosistemas | No aplica | 1872.17 | 6.91% |
| **TOTAL** | | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Ecosistemas, MAATE 2013
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Bosque y vegetación protectora

Las áreas de conservación declaradas dentro de la parroquia, según la información del MAATE (2023) y los procesos de declaratoria vigentes, se definen 3 áreas de importancia para la conservación dentro de San Miguel de Cuyes, estas son: Área Protegida Comunitaria Tambillo, Área de Conservación Plan Socio Bosque (MAE-PSB-2012-C-024) y el Área Ecológica de Conservación Municipal Runahurco, las cuales se detallan a continuación en la tabla y mapa subsiguientes:

*Tabla 16 Áreas de conservación*

| Áreas de conservación | |
|---|---|
| **NOMBRE** | **ÁREA HA.** |
| Área Protegida Comunitaria Tambillo | 1954.65 |
| Área de Conservación Plan Socio Bosque (MAE-PSB-I-2012-C-024) | 2319.19 |
| Área Ecológica de Conservación Municipal Runahurco (en proceso de declaratoria) | 10184.83 |

Fuente: Áreas Protegidas SNAP – Áreas de Conservación PSB, MAATE 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

El Área Protegida Comunitaria Tambillo fue declarada dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas mediante Acuerdo No. 038 del 12 de abril de 2018, se sitúa a una altura de 2400 a 3100 metros sobre el nivel del mar, ubicado en la parte noroccidental de la parroquia San Miguel de Cuyes y cubre una superficie de 1954.65 ha. A su vez, se han registrado alrededor de 350 especies de flora, 75 especies de aves y 22 especies de mamíferos (MAATE, 2018). Del mismo modo, según información del MAATE (2023), dentro de la parroquia se determina un área de 2319.19 hectáreas correspondiente al Área de Conservación Plan Socio Bosque, la cual es de tipo colectiva según consta en el registro MAE-PSB-I-2012-C-024 con fecha 31 de mayo de 2012. Por otro lado, actualmente se está llevando a cabo el proceso de delimitación y declaratoria del Área Ecológica de Conservación Municipal Runahurco (AECMR), la cual abarca una superficie total de 10184.83 hectáreas dentro de la parroquia.

*Mapa 6 Áreas de conservación*

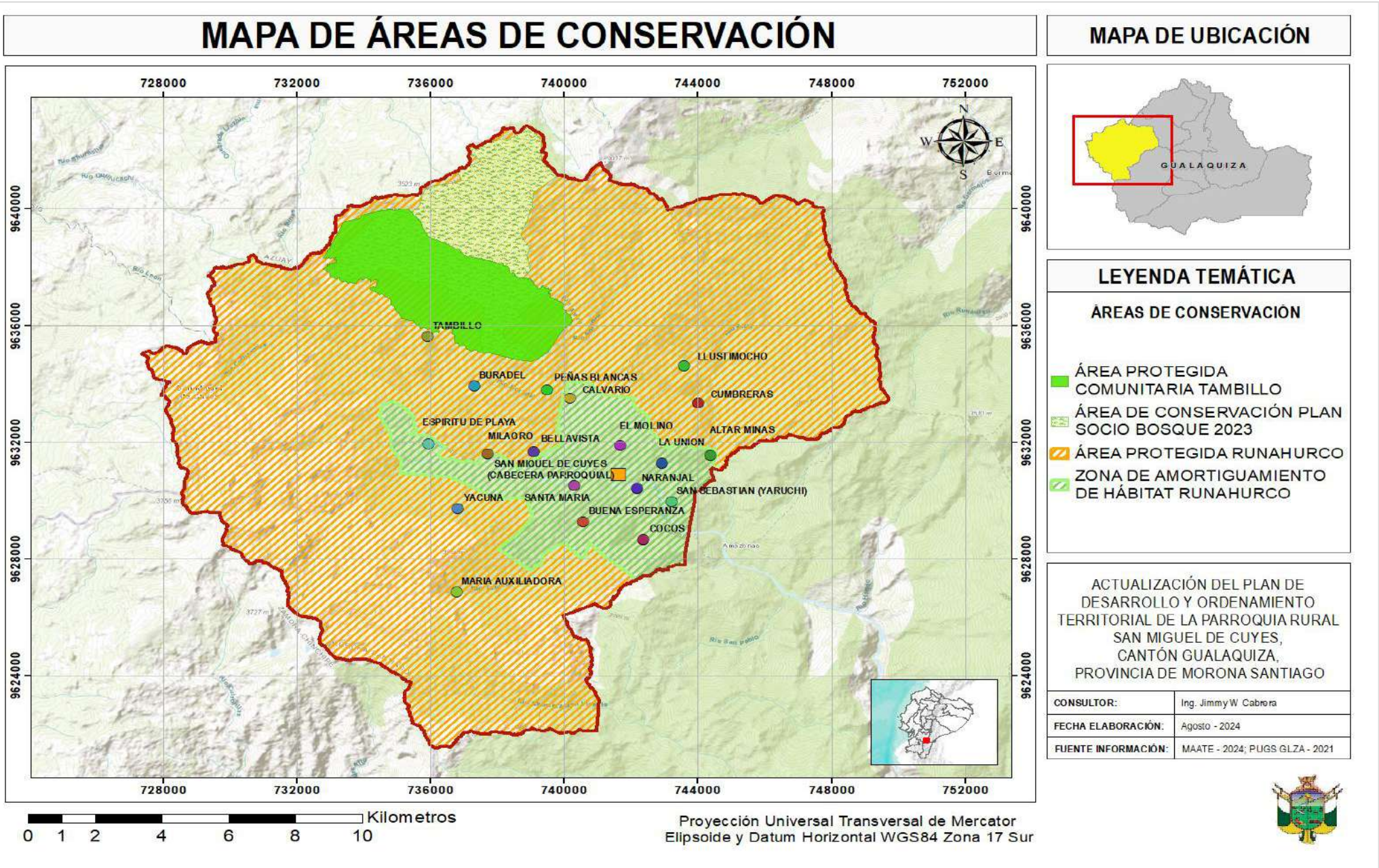


Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Conclusiones

En la parroquia se desarrollan varias actividades extractivistas de naturaleza metálica, principalmente extracción de oro, con 6 concesiones mineras (4 ellas en fase de exploración inicial y 2 en fase de exploración – explotación) y 3 permisos de minería artesanal inscritos, los cuales se despliegan en la parte suroccidental de la parroquia, donde principalmente radica en ecosistema de herbazal del páramo, la cual presenta una prioridad de conservación media.

San Miguel de Cuyes presenta 3 áreas de importancia para la conservación del medio natural, razón por la cual es importante promover prácticas de conservación y protección que garanticen las condiciones favorables para el desarrollo de la biodiversidad local, especialmente en torno a las áreas de conservación, como el bosque nativo que se extiende sobre gran parte de la parroquia.

## Hidrografía

## Cuencas hídricas

La parroquia se encuentra atravesada en su totalidad por la Demarcación Hidrográfica Santiago (Cuenca del Río Santiago), misma que a su vez presenta las siguientes unidades hidrográficas de nivel 6, establecidas por el MAATE (2022), bajo la metodología Pfafstetter, en la que se consideran las clasificaciones de cuencas, intercuencas y cuencas internas.

*Tabla 17 Unidades Hidrográficas (Nivel 6)*

| Hidrografía | | |
|---|---|---|
| **Unidad hidrográfica (nivel 6)** | **Área ha.** | **%** |
| Cuenca Río Amarillo | 3015.76 | 11.13% |
| Cuenca Río Cuchipamba | 17.62 | 0.07% |
| Cuenca Río Gualaceo | 12.59 | 0.05% |
| Cuenca Río Moriré | 7047.39 | 26.00% |
| Cuenca Río Zabala | 23.53 | 0.09% |
| Unidad Hidrográfica 139499 | 9027.95 | 33.31% |
| Unidad Hidrográfica 499847 | 7944.66 | 29.31% |
| Unidad Hidrográfica 499889 | 8.24 | 0.03% |
| Unidad Hidrográfica S/N | 7.87 | 0.03% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Unidades Hidrográficas Nivel 6. MAATE 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Por otra parte, se presenta la subclasificación de las unidades hidrográficas en el nivel 7, con la categorización de cuencas e intercuencas presentes en la parroquia.

*Tabla 18 Hidrografía*

| Hidrografía | | |
|---|---|---|
| **Unidad hidrográfica (nivel 7)** | **Área ha.** | **%** |
| Cuenca | 14143.61 | 52.18% |
| Intercuenca | 12867.32 | 47.47% |
| Sin información | 94.68 | 0.35% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Unidades Hidrográficas Nivel 7. MAATE 2017
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 7 Cuencas Hidrográficas*

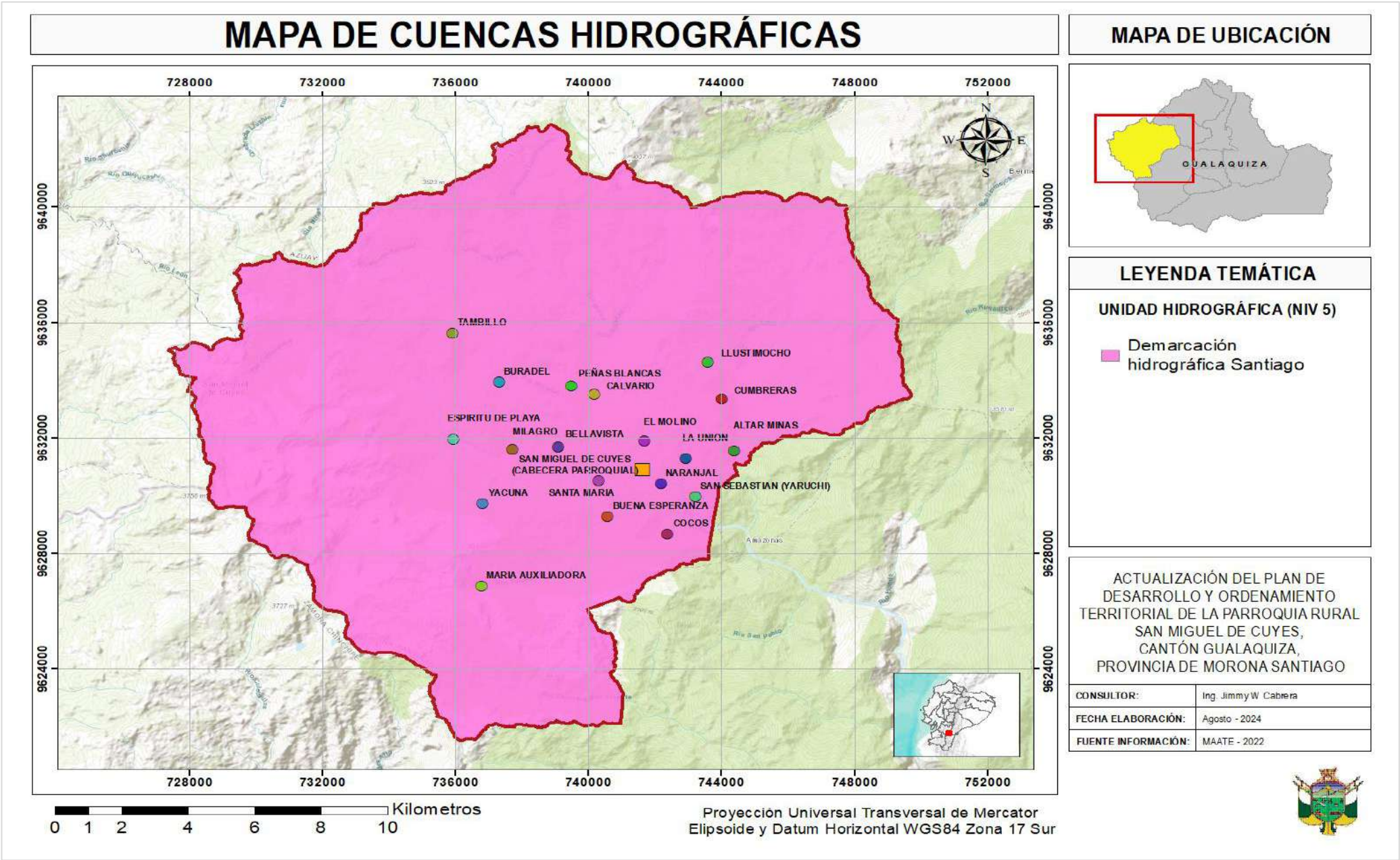


Fuente: Unidades Hidrográficas Nivel 6. MAATE 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 8 Unidades Hidrográficas (Nivel 6)*

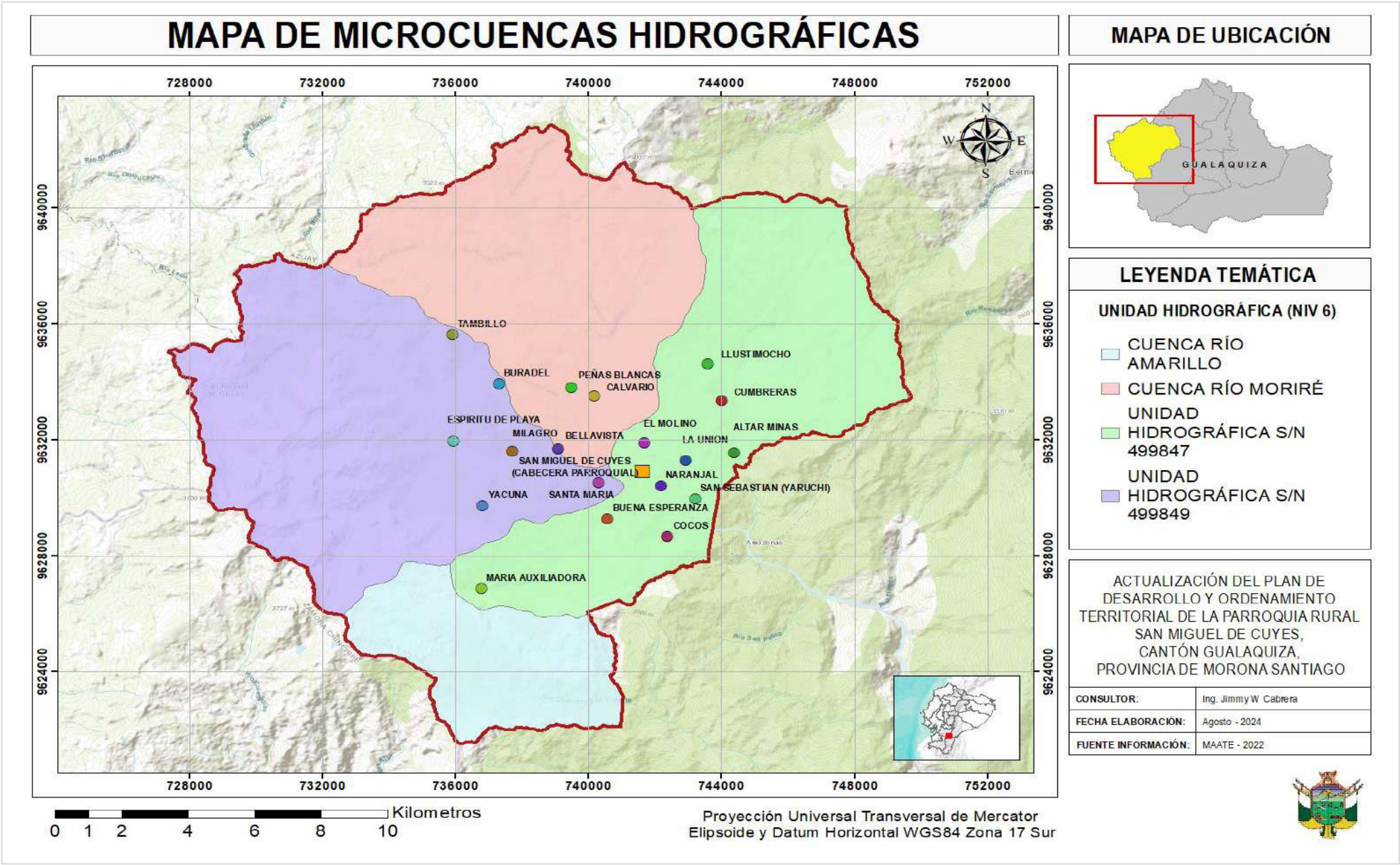


Fuente: Unidades Hidrográficas Nivel 6. MAATE 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 9 Unidades Hidrográficas (Nivel 7)*

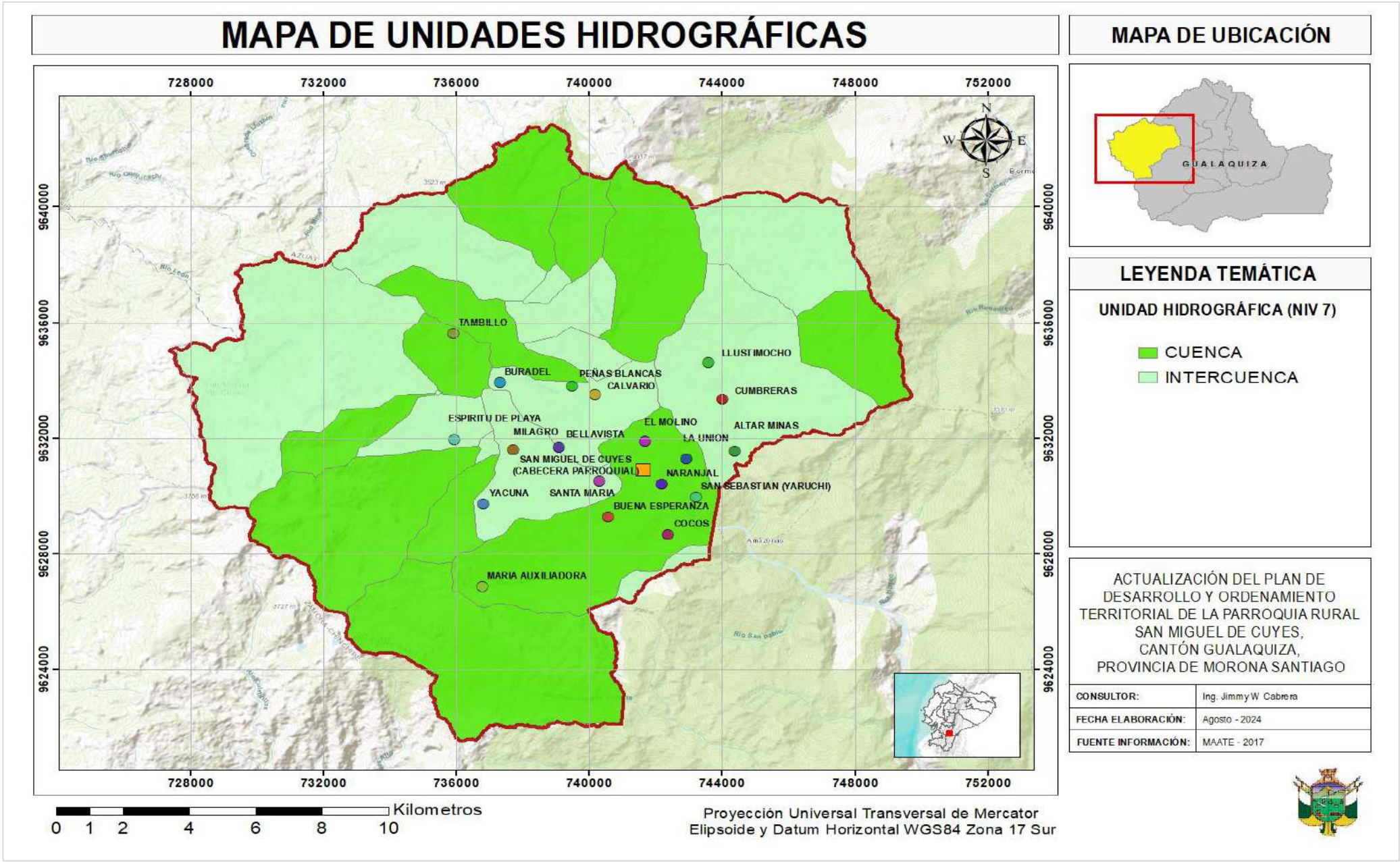


Fuente: Unidades Hidrográficas Nivel 7. MAATE 2017
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Principales ríos de la parroquia

San Miguel de Cuyes cuenta con una red de drenaje abundante, conformada por ríos y quebradas, los principales ríos que atraviesan la parroquia son los siguientes: Río Altar, Río Boradel, Río Chaulli, Río Chorrera San Vicente, Río Curupamba, Río Moriré, Río Soledad, Río Tutumashi y el Río San Miguel de Cuyes. La distribución de la red de drenaje puede evidenciarse en el Mapa Hidrológico.

*Tabla 16 Ríos principales de la parroquia*

| Ríos principales de la parroquia | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nro** | **Nombre** | **Tipo** | **Longitud (m)** | **Longitud (km)** |
| 1 | Quebrada Buradel | Río Perenne | 2528.94 | 2.53 |
| 2 | Quebrada Calvario | Río Perenne | 1345.41 | 1.35 |
| 3 | Quebrada Carcabones | Río Perenne | 3953.88 | 3.95 |
| 4 | Quebrada Cocos | Río Perenne | 861.78 | 0.86 |
| 5 | Quebrada Hierba Buena | Río Perenne | 2496.70 | 2.50 |
| 6 | Quebrada Hornillos | Río Perenne | 2351.39 | 2.35 |
| 7 | Quebrada Llustimocho | Río Perenne | 6157.02 | 6.16 |
| 8 | Quebrada Molinos | Río Perenne | 999.74 | 1.00 |
| 9 | Quebrada Ramos Urcu | Río Perenne | 1499.13 | 1.50 |
| 10 | Quebrada San Jorge | Río Perenne | 2600.23 | 2.60 |
| 11 | Quebrada San Mateo | Río Perenne | 2543.00 | 2.54 |
| 12 | Quebrada Tambillo | Río Perenne | 5951.60 | 5.95 |
| 13 | Río Altar | Río Perenne | 7023.56 | 7.02 |
| 14 | Río Boradel | Río Perenne | 7624.81 | 7.62 |
| 15 | Río Chaulli | Río Perenne | 1135.63 | 1.14 |
| 16 | Río Chorrera San Vicente | Río Perenne | 6277.28 | 6.28 |
| 17 | Río Curupamba | Río Perenne | 7083.82 | 7.08 |
| 18 | Río Espíritu Playa | Río Perenne | 352.45 | 0.35 |
| 19 | Río Moriré | Río Perenne | 7135.00 | 7.14 |
| 20 | Río Soledad | Río Perenne | 2179.89 | 2.18 |
| 21 | Río Tutumashi | Río Perenne | 8692.38 | 8.69 |
| 22 | Río San Miguel de Cuyes | Río Perenne | 4651.35 | 4.65 |
| 23 | Río/Quebrada sin nombre | Río Perenne | 304013.09 | 304.01 |

Fuente: Unidades Hidrográficas Nivel 7. MAATE 2017
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Lagunas

En la parroquia San Miguel de Cuyes existen varios cuerpos de agua (lagos – lagunas), localizados principalmente en las cercanías de la zona de páramo (parte suroccidental) de los cuales se ha identificado la Laguna Buitre, localizada al sur occidente de la parroquia, en los límites con la provincia de Zamora Chinchipe, tal como se puede observar en el Mapa de lagos y lagunas-cuerpos de agua.

*Mapa 10 Hidrología*

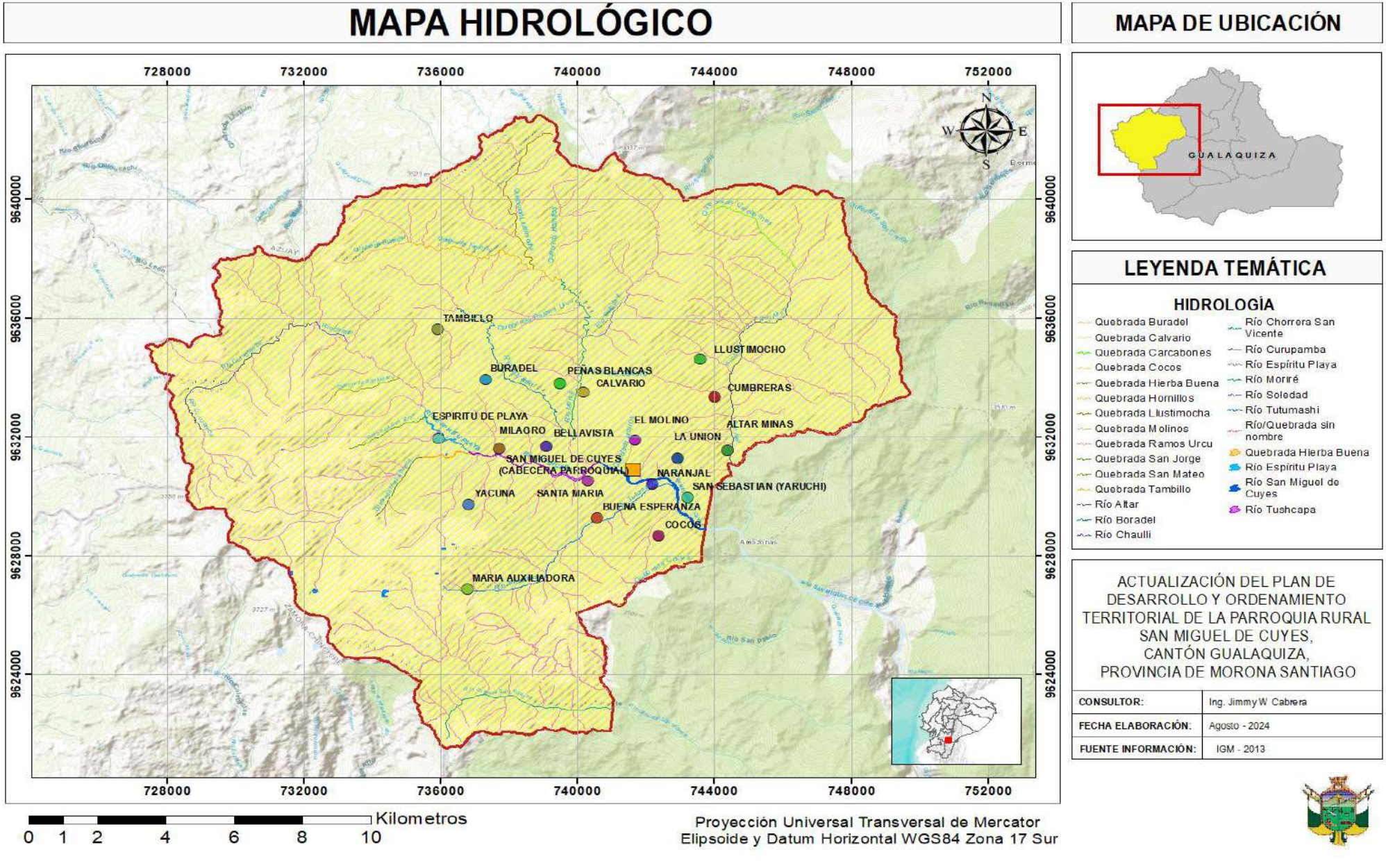


Fuente: Cartografía Base 1:50.000. IGM 2013.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 11 Cuerpos de Agua (Lagos – Lagunas)*

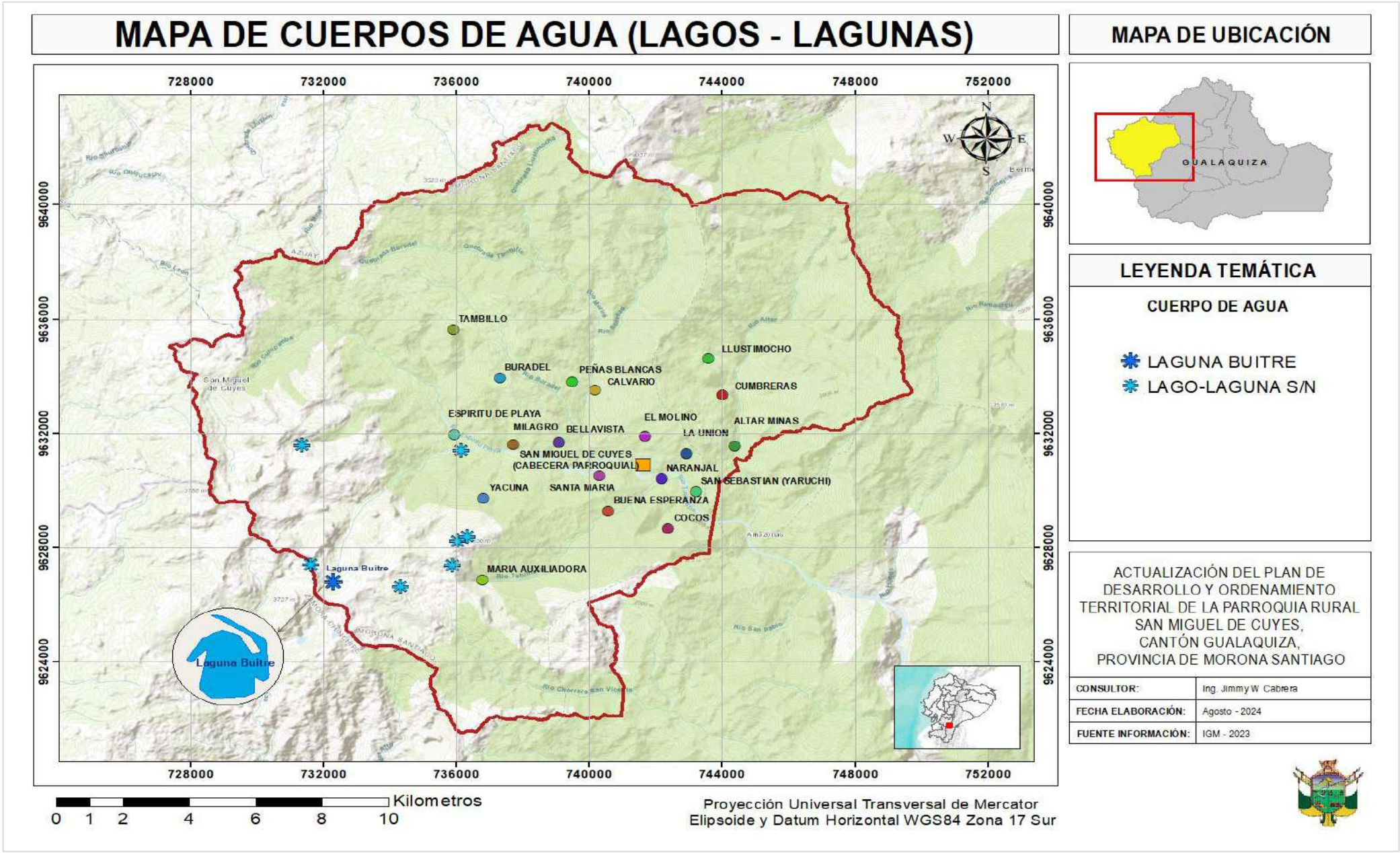


Fuente: Cartografía Base 1:25000, IGM 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 12 Adjudicaciones de agua*

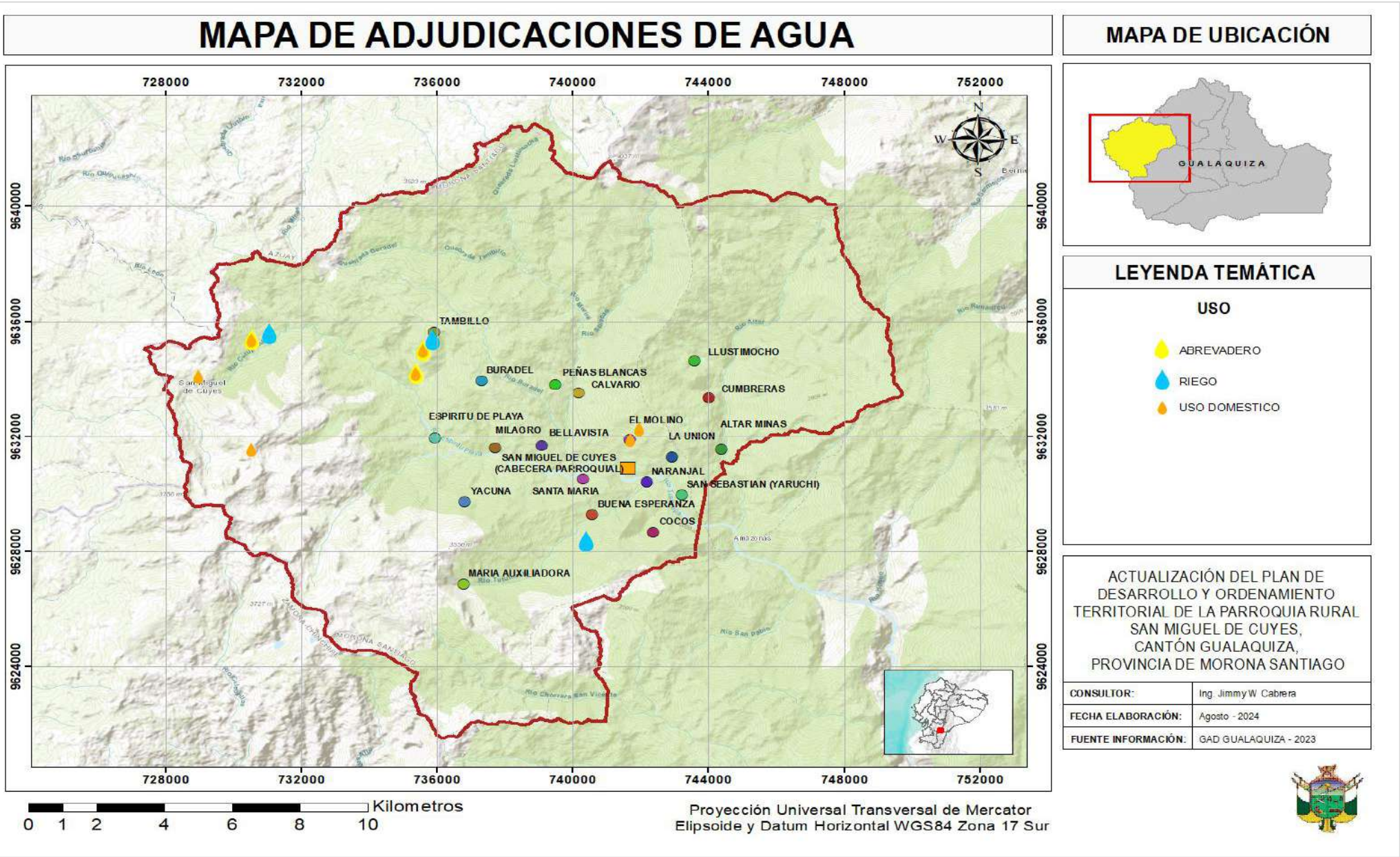


Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Adjudicaciones de agua

A continuación, se presenta el detalle de las adjudicaciones de agua registradas en la cartografía cantonal del GAD de Gualaquiza que están dentro de la parroquia San Miguel de Cuyes, donde se puede observar que los usos destinados para las adjudicaciones se corresponden con: abrevadero, uso doméstico y riego, destinados a cubrir los sectores agrícolas y sociales de la parroquia.

*Tabla 19 Adjudicaciones de agua*

| Adjudicaciones de agua | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Representante** | **Código único** | **Uso** | **Sub uso** | **Sector** |
| Malo Cordero Rafael | SA-CU-000366-064452 | Abrevadero | Uso de abrevadero en general | Agrícola |
| Malo Cordero Rafael | SA-CU-000366-064451 | Uso domestico | Uso doméstico en general | Social |
| Roche Jaramillo José Alejandro | SA-CU-002693-066769 | Abrevadero | Uso de abrevadero en general | Agrícola |
| Roche Jaramillo José Alejandro | SA-CU-002693-066768 | Uso domestico | Uso doméstico en general | Social |
| Roche Jaramillo José Alejandro | SA-CU-002693-066767 | Riego | Uso en general | Agrícola |
| Gómez Guaylacela Ángel | SA-CU-004300-067978 | Riego | Uso en general | Agrícola |
| Morocho Orellana María | SA-CU-004960-068468 | Uso domestico | Extensivo a abrevadero | Social |
| Ullaguari Malla Alfonso | SA-CU-006867-070074 | Abrevadero | Extensivo a otros usos de abrevadero | Agrícola |
| Ullaguari Malla Alfonso | SA-CU-006867-070073 | Riego | Uso en general | Agrícola |
| Patiño Ruperto | SA-CU-006995-070204 | Uso domestico | Uso doméstico en general | Social |
| Fernández Morocho Manuel Jesús | SA-CU-004391-070715 | Abrevadero | Uso de abrevadero en general | Agrícola |
| Fernández Morocho Manuel Jesús | SA-CU-004391-070714 | Uso domestico | Uso doméstico en general | Social |
| Patiño Enríquez Víctor Manuel | SA-CU-007115-119196 | Uso domestico | Uso doméstico en general | Social |
| Morocho Orellana María Doraliza | S/I | Uso domestico | Extensivo a abrevadero | Social |

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Conclusiones

San Miguel de Cuyes se sitúa bajo la Demarcación Hidrográfica Santiago, compuesta por cuencas e intercuencas que favorecen la red de drenaje de la parroquia, misma que cuenta con una serie de ríos y quebradas que recorren toda la parroquia.

Del mismo modo, se han identificado cuerpos de agua (lagos – lagunas) en las zonas altas de la parroquia, particularmente en las zonas de páramo. Por otro lado, las adjudicaciones de agua muestran que los usos destinados para este recurso son abrevaderos, uso doméstico y riego.

## Suelo

### Tipos de Suelo y Clasificación Taxonómica

Los tipos de suelos presentes en San Miguel de Cuyes corresponden a 6 categorías diferenciadoras, de las cuales se destacan por su mayor distribución a lo largo de la parroquia los tipos Alfisoles (44.04%) e Inceptisoles (28.06%). Los suelos Alfisoles son adecuados para la agricultura debido a que se caracterizan por una buena fertilidad y alta capacidad de retención de agua; por otro lado, los suelos Inceptisoles se caracterizan por estar en una etapa temprana de desarrollo, siendo susceptibles a erosión, por lo cual es importante un manejo adecuado en términos de potencial agrícola.

*Tabla 20 Taxonomía del suelo*

| Taxonomía del suelo | | |
|---|---|---|
| **Taxonomía** | **Área ha.** | **%** |
| Alfisoles | 11936.73 | 44.04% |
| Andisoles | 1947.39 | 7.18% |
| Entisoles | 1714.01 | 6.32% |
| Inceptisoles | 7605.84 | 28.06% |
| No aplicable | 6.75 | 0.02% |
| Tierras misceláneas | 3644.16 | 13.44% |
| Ultisoles | 250.73 | 0.93% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Orden taxonómico), MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Clases agrológicas

Las clases agrológicas presentes en San Miguel de Cuyes comprenden de 6 clases, las cuales describen las limitaciones en términos de usos agrícolas y no-agrícolas, a partir de las cuales se puede determinar que la parroquia mayormente presenta limitaciones muy fuertes a severas para los usos agrícolas, estableciéndose entonces en tierras apropiadas para aprovechamiento forestal, protección y conservación, tal como se muestra a continuación:

*Tabla 21 Clases agrológicas*

| Clases agrológicas | | |
|---|---|---|
| **Descripción** | **Área ha.** | **%** |
| Clase IV: Limitaciones Moderadas | 58.92 | 0.22% |
| Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes | 5.01 | 0.02% |
| Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal | 443.43 | 1.64% |
| Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección | 14817.22 | 54.66% |
| Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de conservación | 8130.14 | 29.99% |
| NA: No aplicable | 3650.90 | 13.47% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Capacidad de uso de las tierras, MAG 2021
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 13 Taxonomía del suelo*

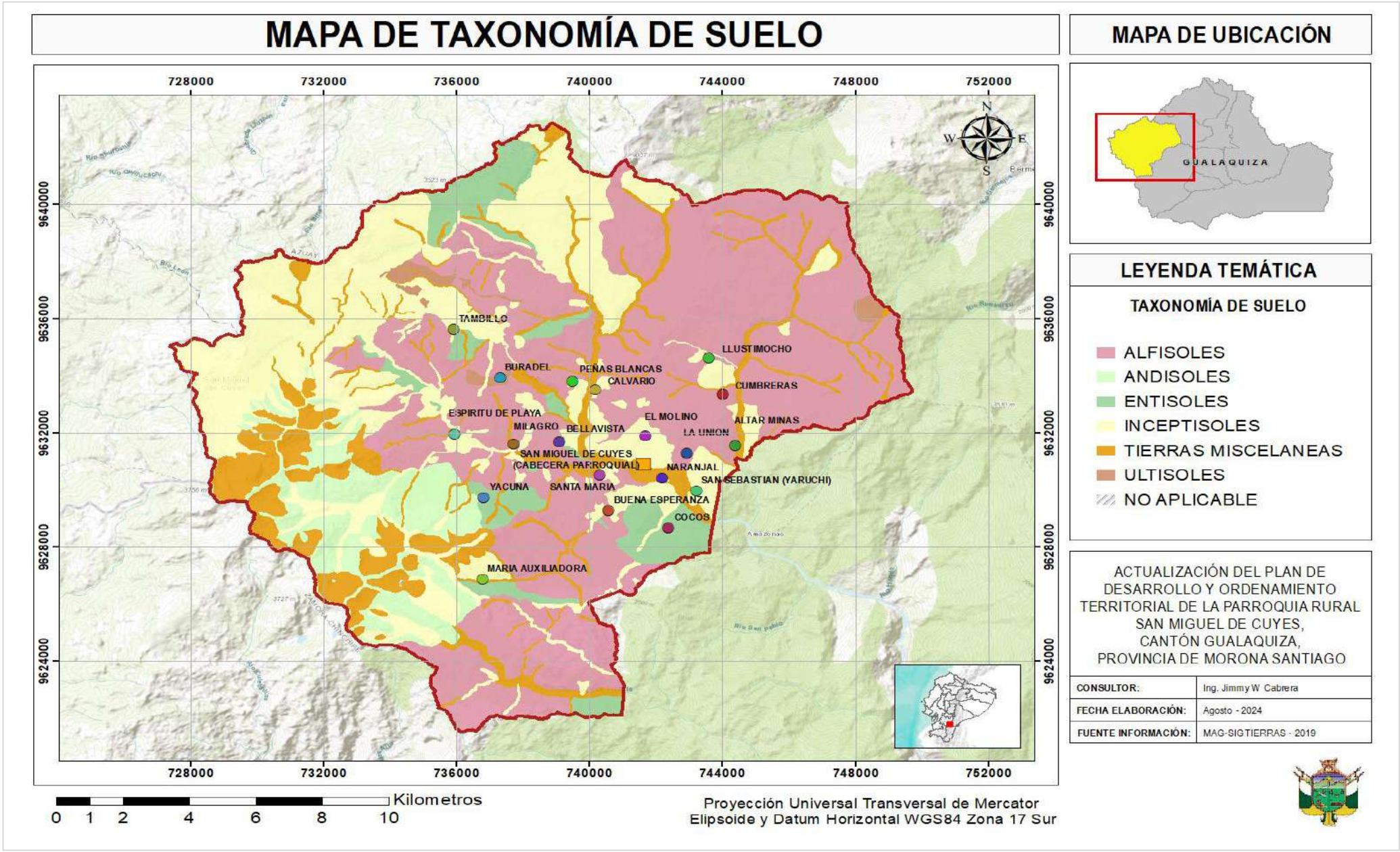


Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Orden taxonómico), MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 14 Clases agrológicas*

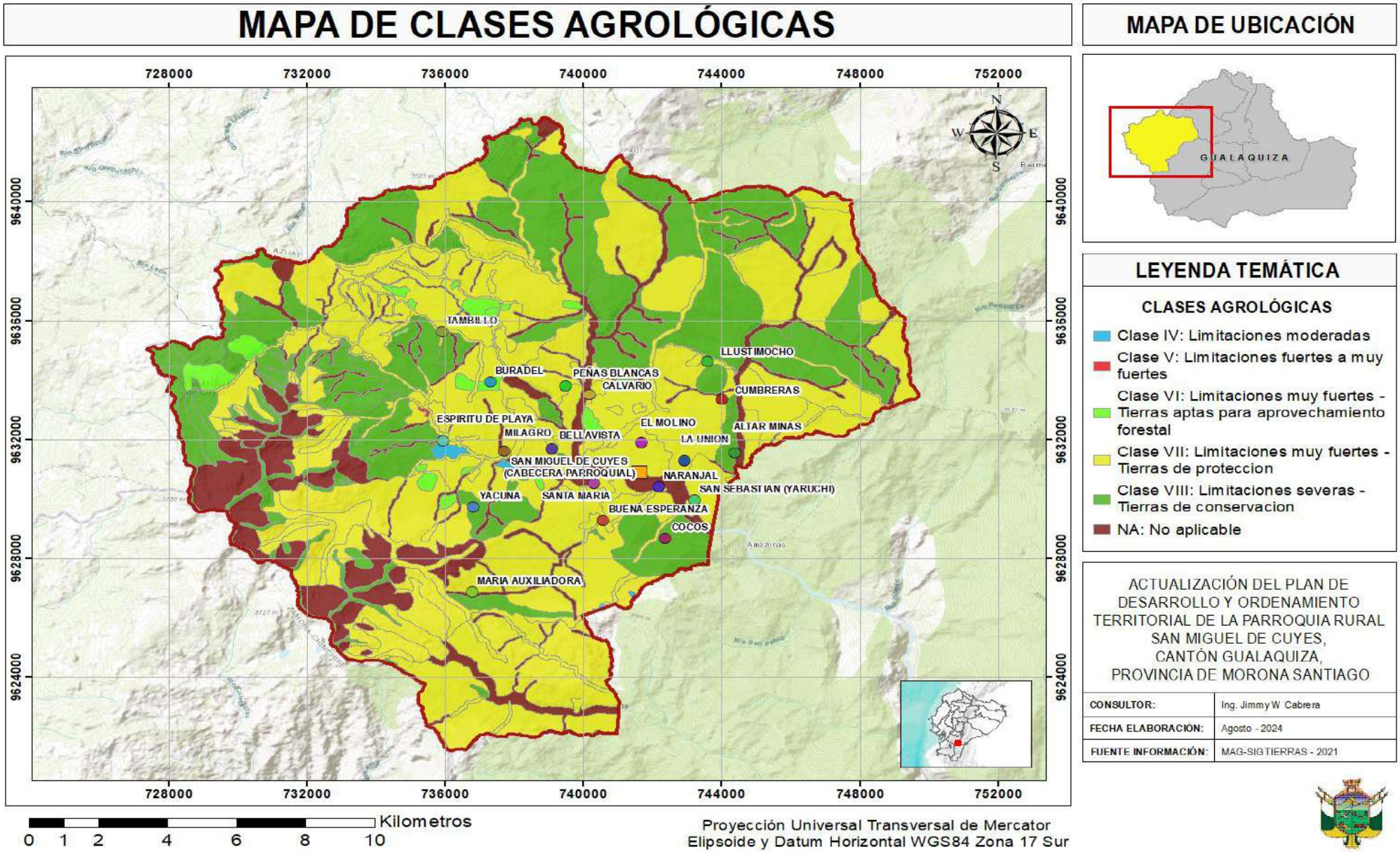


Fuente: Capacidad de uso de las tierras, MAG 2021
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 15 Aptitud agrícola*

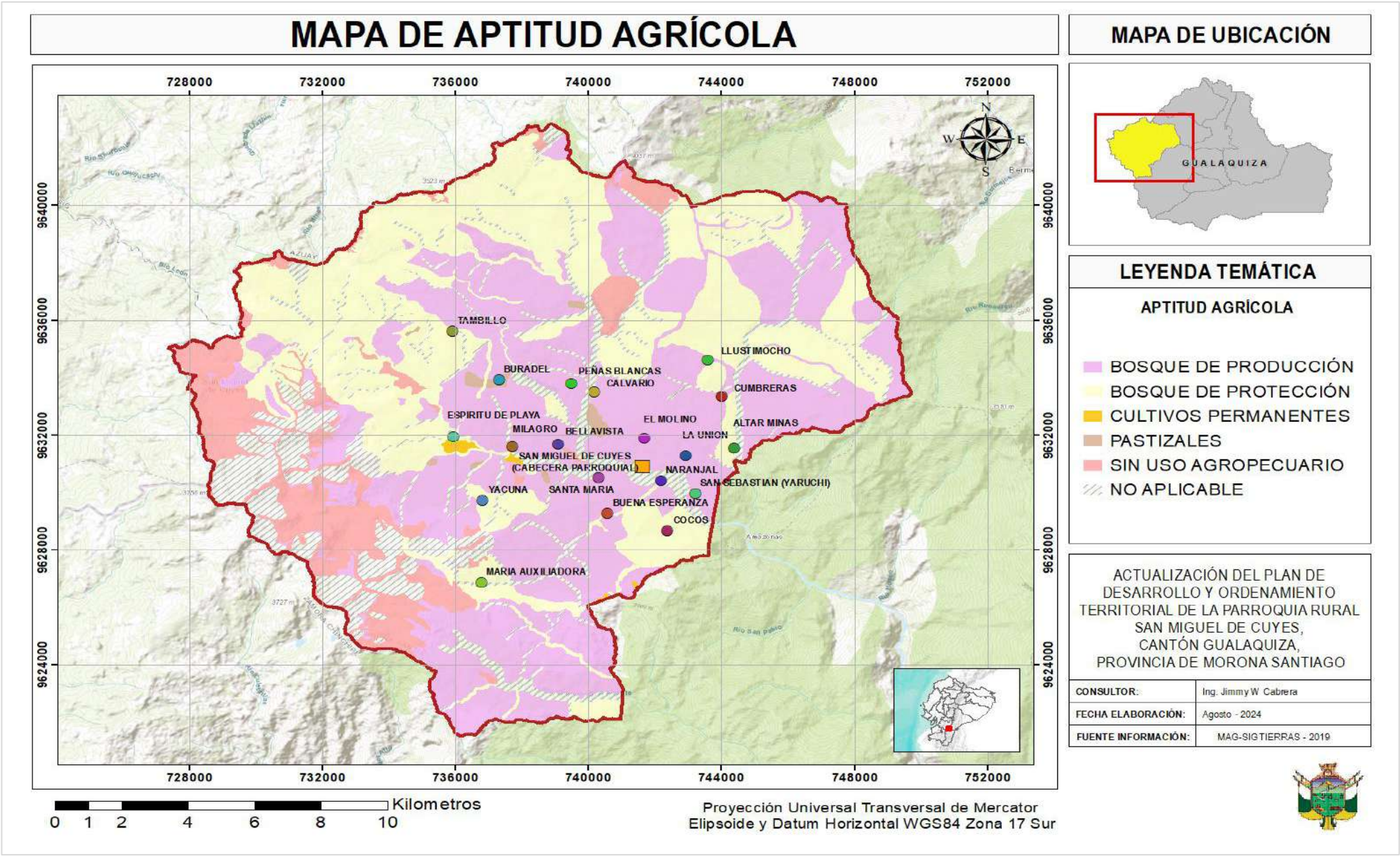


Fuente: Aptitud Agrícola, MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Así mismo, en términos de aptitud agrícola, se observa que mayormente la capacidad de uso de suelos radica en su aptitud para bosques de producción, con una superficie equivalente al 42.37% de la parroquia y bosque de protección (32.85%), además de un porcentaje menor de pastizales y áreas sin uso agropecuario que se ubican en la zona suroccidental, tal como se muestra a continuación:

*Tabla 22 Aptitud agrícola*

| Aptitud agrícola | | |
|---|---|---|
| **Descripción** | **Área ha.** | **%** |
| Bosque de producción | 11483.71 | 42.37% |
| Bosque de protección | 8903.42 | 32.85% |
| Cultivos permanentes | 58.92 | 0.22% |
| No aplicable | 3650.90 | 13.47% |
| Pastizales | 135.30 | 0.50% |
| Sin uso agropecuario | 2873.36 | 10.60% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Aptitud Agrícola, MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Conclusiones

San Miguel de cuyes está conformado por tipos de suelos que favorecen el uso agrícola, no obstante, en términos de limitaciones, estás son muy fuertes a severas respecto al uso agrícola, puesto que mayormente las tierras en la parroquia presentan aptitud para bosques de producción y protección, por lo cual es importante generar alternativas de uso acorde a su aptitud, a fin de aprovechar de manera eficiente el recurso suelo.

## Uso y Cobertura del suelo

## Cobertura vegetal y uso actual del suelo

Se han realizado dos análisis de cobertura vegetal, en función de la información disponible de las fuentes oficiales: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG, 2020) y del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE, 2022). A continuación, se presenta la descripción de cobertura vegetal en función de la información del MAG, donde se puede evidenciar en el mapa que el bosque nativo se extiende sobre la mayor superficie de la parroquia (60.20%), seguido de vegetación arbustiva (19.01%) y páramo (12.18%).

*Tabla 23 Cobertura vegetal (MAG)*

| Cobertura de suelo | | |
|---|---|---|
| **Cobertura (nivel 2)** | **Área ha.** | **%** |
| Área poblada | 3.71 | 0.01% |
| Bosque nativo | 16318.62 | 60.20% |
| Cuerpo de agua natural | 31.61 | 0.12% |
| Erial | 815.02 | 3.01% |
| Mosaico agropecuario | 18.72 | 0.07% |
| Páramo | 3302.53 | 12.18% |
| Pastizal | 1229.23 | 4.53% |
| Vegetación arbustiva | 5153.59 | 19.01% |
| Vegetación herbácea | 232.58 | 0.86% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cobertura y Uso de la Tierra, MAG 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 16 Cobertura vegetal (MAG)*

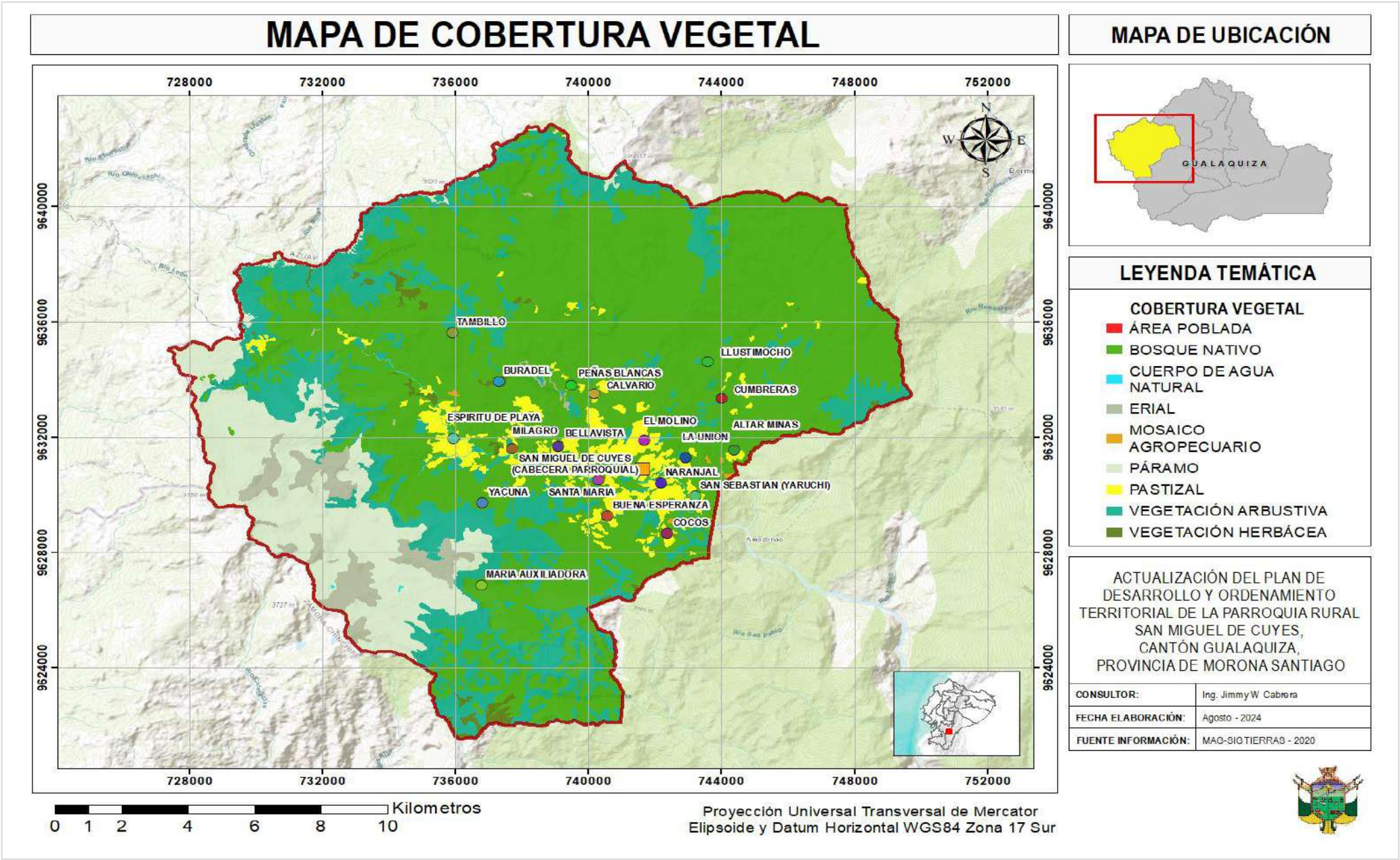


Fuente: Cobertura y Uso de la Tierra, MAG 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 17 Cobertura vegetal (MAATE)*

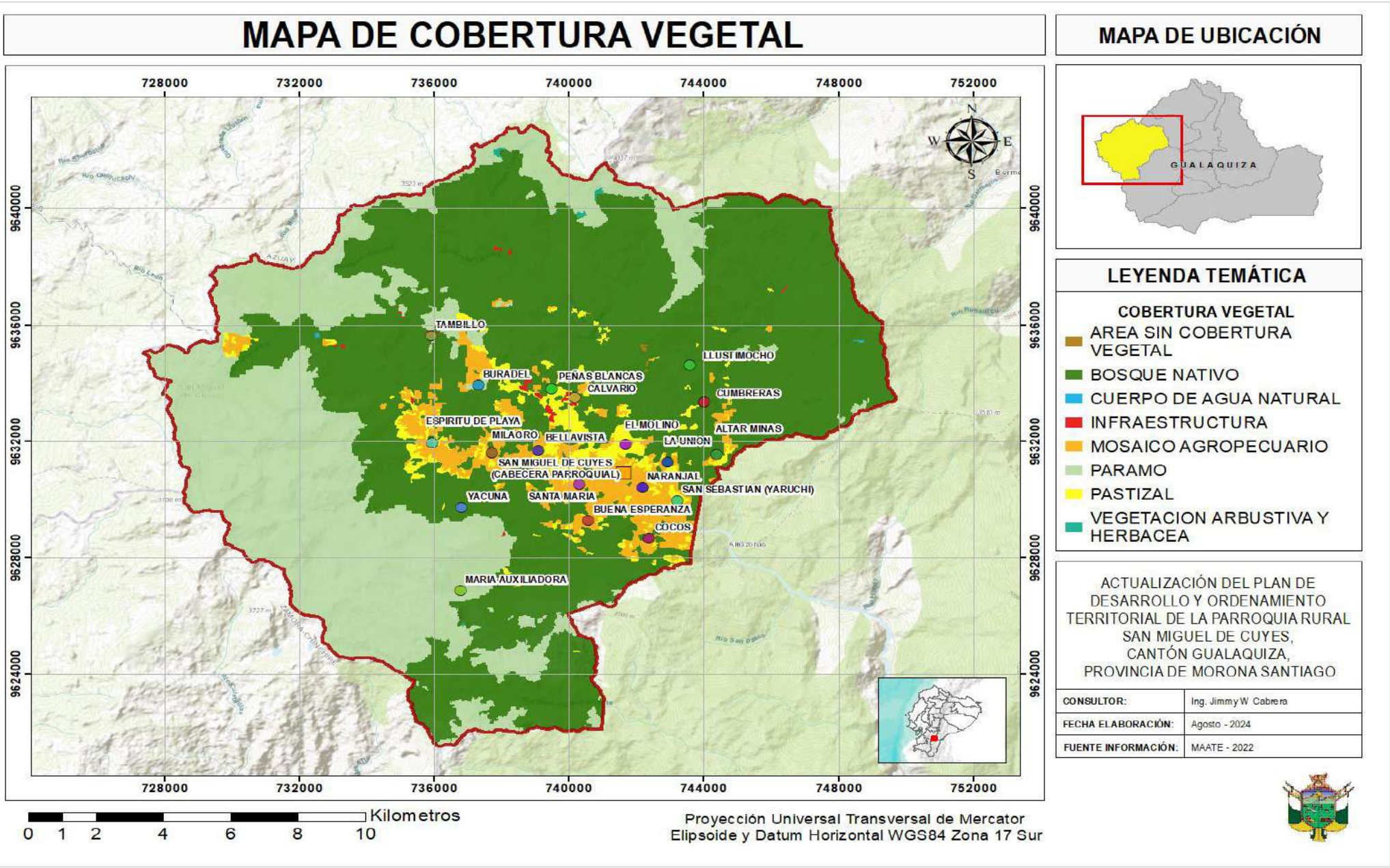


Fuente: Cobertura Vegetal, MAATE 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

De manera similar, para el año 2022, según la clasificación de cobertura de suelo generada por el MAATE, el bosque nativo representa el 58.70% de la superficie de la parroquia, no obstante, solamente el 0.08% de la parroquia está cubierta por vegetación arbustiva y herbácea y se observa que el páramo representa el 31.97% de la superficie, tal como se muestra a continuación.

*Tabla 24 Cobertura vegetal (MAATE)*

| Cobertura de suelo | | |
|---|---|---|
| **Cobertura (nivel 2)** | **Área ha.** | **%** |
| Área sin cobertura vegetal | 7.92 | 0.03% |
| Bosque nativo | 15911.09 | 58.70% |
| Cuerpo de agua natural | 2.97 | 0.01% |
| Infraestructura | 43.65 | 0.16% |
| Mosaico agropecuario | 1566.80 | 5.78% |
| Páramo | 8666.14 | 31.97% |
| Pastizal | 886.47 | 3.27% |
| Vegetación arbustiva y herbácea | 20.57 | 0.08% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cobertura Vegetal, MAATE 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Por otro lado, el uso de suelo que prevalece en San Miguel de Cuyes está destinado a conservación y protección (representado una superficie equivalente al 91.79% del área de la parroquia), recordando que la parroquia está cubierta principalmente por bosque nativo, mientras que también está presente en la parroquia, con un porcentaje relativamente bajo (4.53%), el uso de suelo con fines pecuarios.

*Tabla 25 Uso de suelo*

| Uso de suelo | | |
|---|---|---|
| **Descripción** | **Área ha.** | **%** |
| Agropecuario mixto | 18.72 | 0.07% |
| Agua | 31.61 | 0.12% |
| Antrópico | 3.71 | 0.01% |
| Conservación y producción | 126.24 | 0.47% |
| Conservación y protección | 24881.09 | 91.79% |
| Pecuario | 1229.23 | 4.53% |
| Tierras improductivas | 815.02 | 3.01% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 18 Uso de suelo*

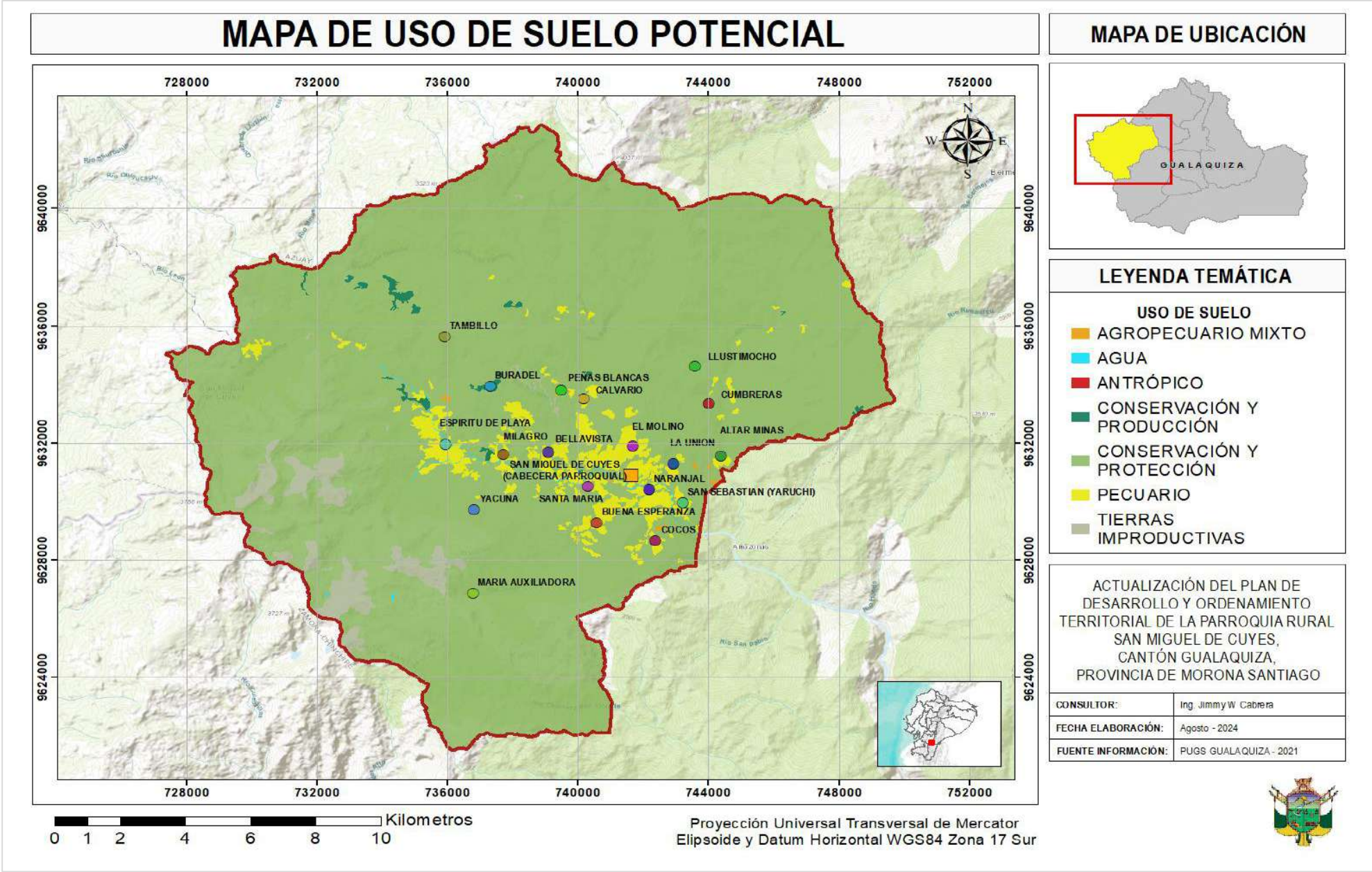


Fuente: Cobertura y Uso de la Tierra, MAG 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 19 Uso potencial del suelo*

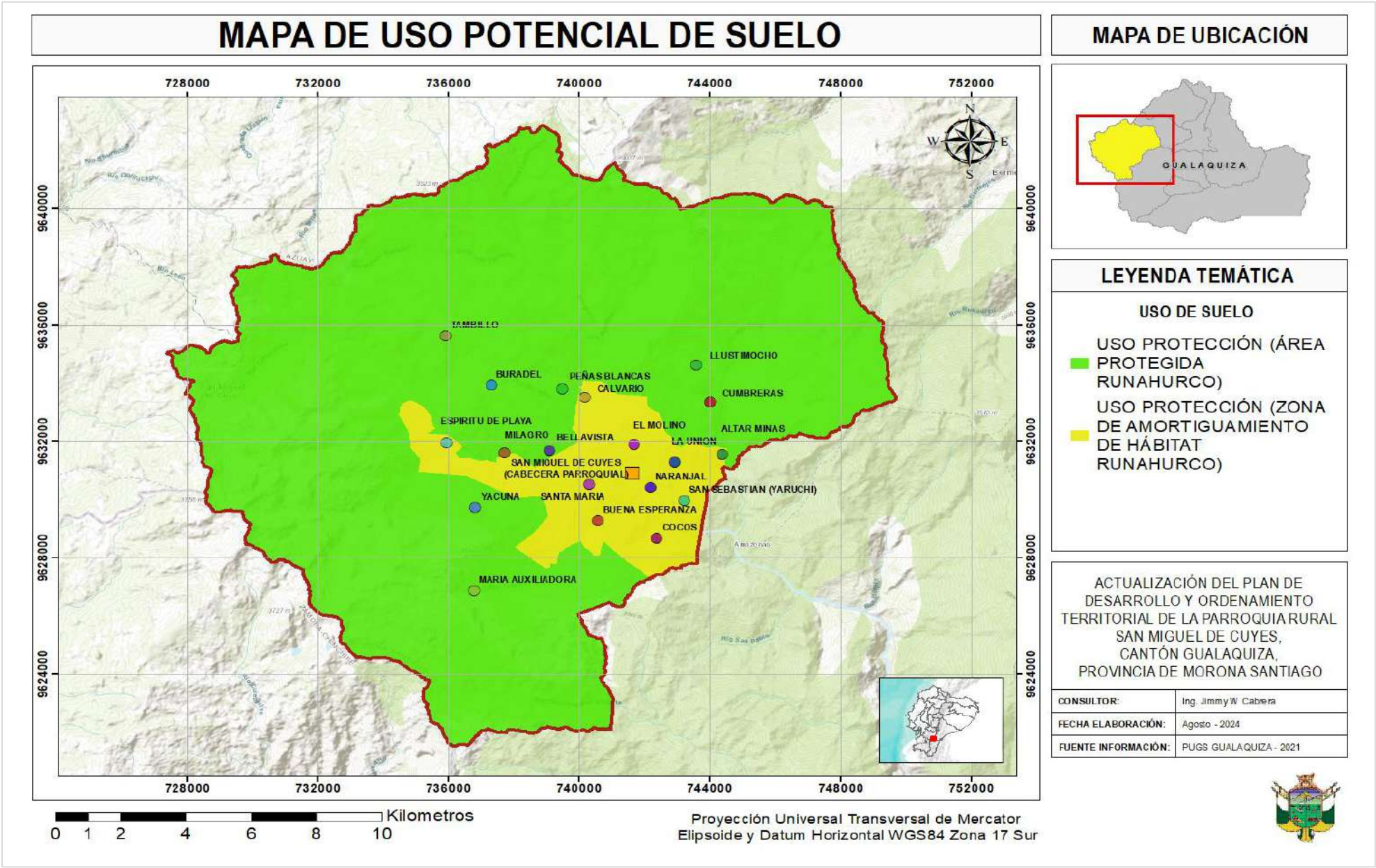


Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 20 Ordenamiento Territorial Sector Rural*

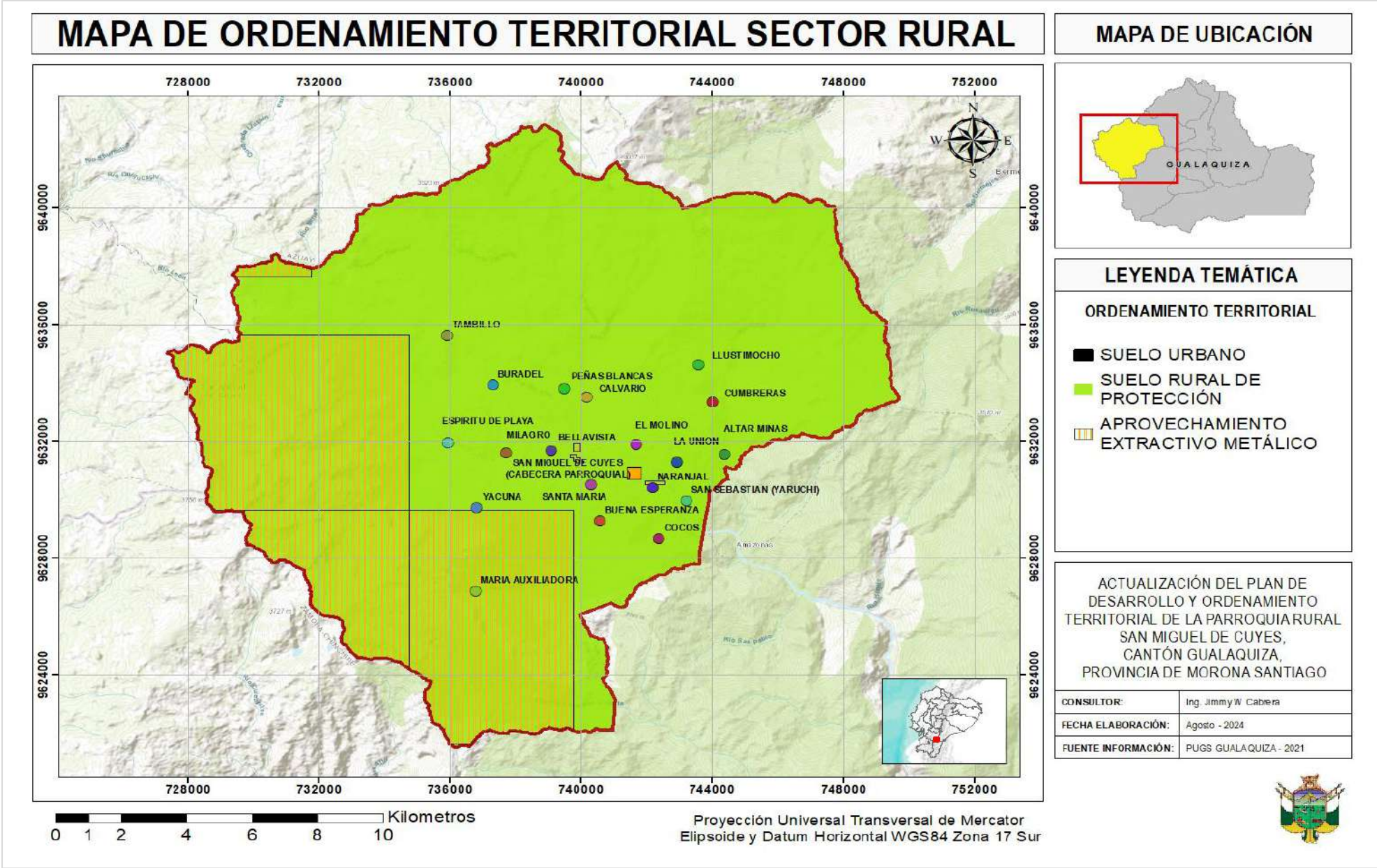


Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo de Gualaquiza 2020-2032. GADM Gualaquiza, 2021
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Uso Potencial del suelo

En San Miguel de Cuyes, el mejor uso que se le puede dar al suelo se corresponde con el uso de suelo con fines de protección, tal como lo sugieren los siguientes datos, donde el uso de protección abarca una superficie de 24025 hectáreas, representando el 88.63% del área de la parroquia, con solamente un 0.02% de la misma destinado como uso residencial o de equipamientos, situado en la cabecera parroquial.

*Tabla 26 Uso potencial del suelo*

| Uso potencial de suelo | | |
|---|---|---|
| **Descripción** | **Área ha.** | **%** |
| Uso protección | 24025.00 | 88.63% |
| Uso protección - producción | 3076.53 | 11.35% |
| Residencial - equipamiento | 4.08 | 0.02% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Categorías de Ordenamiento Territorial Sector Rural tomadas del Cantón Gualaquiza

En relación a las categorías de ordenamiento territorial para el sector rural, San Miguel de Cuyes se consolida en suelo rural de protección, abarcando una superficie de 27101.53 hectáreas, con áreas de aprovechamiento extractivo metálico (9435.80 hectáreas) distribuidos en la parte suroccidental de la parroquia y un porcentaje bajo clasificado como suelo urbano (4.08 hectáreas) de acuerdo al PUOGS del cantón Gualaquiza. se observa en el mapa subsiguiente:

### Conclusiones

San Miguel de Cuyes presenta una cobertura vegetal en la que predomina el bosque nativo y páramo, los cuales deben gestionarse con un enfoque hacia la conservación y protección del medio natural. Así mismo, el suelo rural de protección debe priorizar la preservación de los ecosistemas existentes y la generación de prácticas de uso sostenible a fin de favorecer la biodiversidad local.

### Topografía y Pendientes

### Modelo Digital de Elevación

El Modelo Digital de Elevación representa las características topográficas, en términos de elevaciones, de San Miguel de Cuyes, elaborado a partir del procesamiento de las curvas de nivel cada 5 metros que forman parte de la cartografía cantonal de Gualaquiza, estableciéndose de esta manera una cota inferior de 1855.72 metros y cota superior de 3745.71 metros.

*Mapa 21 Modelo Digital de Elevación*

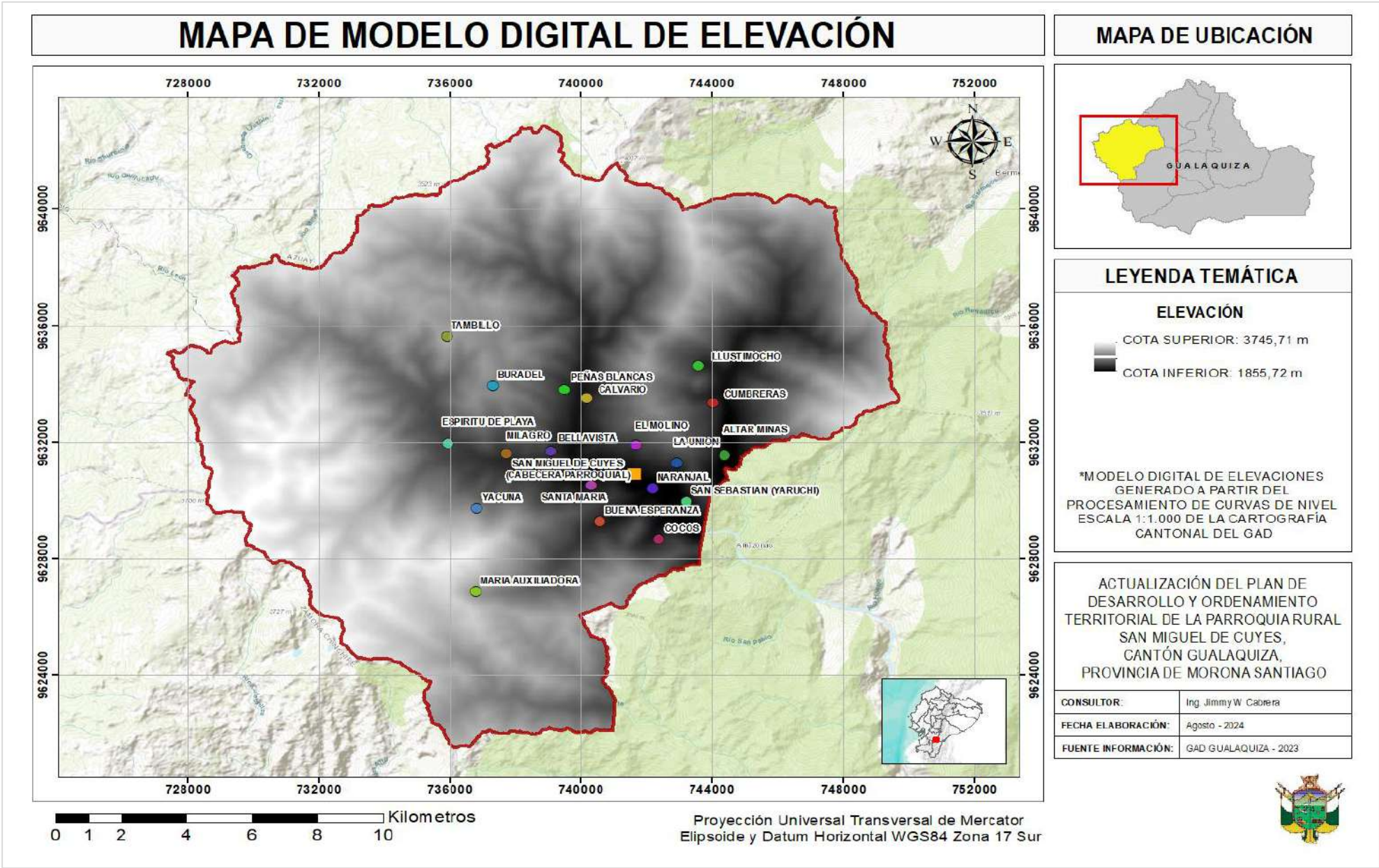


Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 22 Pendientes*

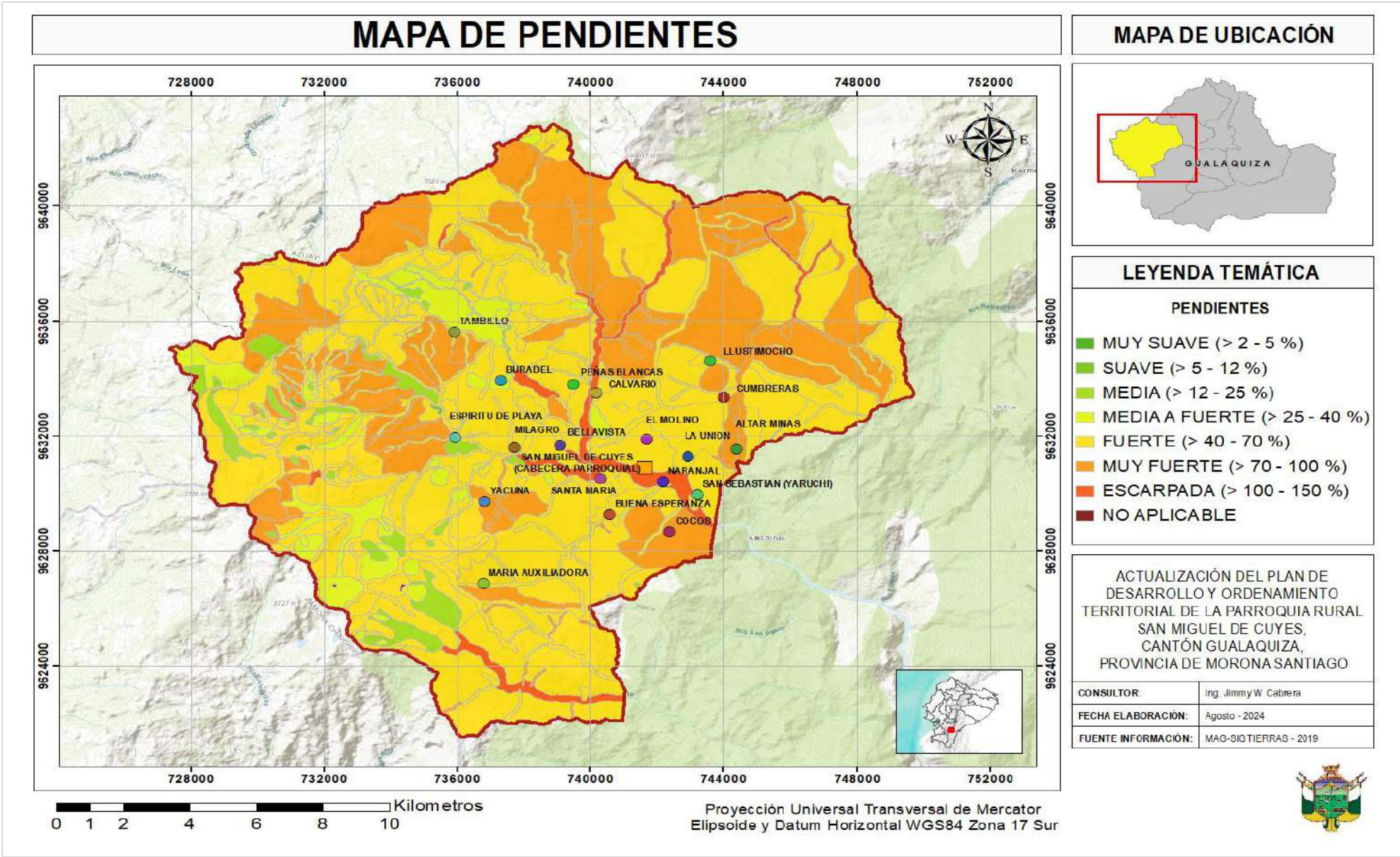


Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Pendientes), MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Mapa de Pendientes

A continuación, se presenta el rango de pendientes que pueden encontrarse en San Miguel de Cuyes, donde se destacan pendientes fuertes (60.03%) a muy fuertes (27.98%), determinando de esta manera, una topografía irregular con colinas empinadas que condicionan un paisaje que ofrece desafíos para actividades productivas y ganaderas, pero que puede potenciar el sector recreativo y turístico de la parroquia.

*Tabla 27 Pendientes*

| Pendientes | | |
|---|---|---|
| **Pendiente** | **Área ha.** | **%** |
| Muy suave (> 2 - 5 %) | 1.58 | 0.01% |
| Suave (> 5 - 12 %) | 17.27 | 0.06% |
| Media (> 12 - 25 %) | 855.33 | 3.16% |
| Media a Fuerte (> 25 - 40 %) | 1564.69 | 5.77% |
| Fuerte (> 40 - 70 %) | 16270.33 | 60.03% |
| Muy fuerte (> 70 - 100 %) | 7584.75 | 27.98% |
| Escarpada (> 100 - 150 %) | 804.91 | 2.97% |
| No aplicable | 6.75 | 0.02% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Pendientes), MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Conclusiones

San Miguel de Cuyes presenta una topografía abrupta, caracterizada en gran medida por pendientes fuertes a muy fuertes, lo cual es un indicador de la irregularidad en la topografía de la parroquia, con inclinaciones pronunciadas, significativamente empinadas, lo cual representa desafíos para la producción agrícola y ganadera, pero que también puede favorecer la recreación y el turismo.

## Geología y Geotecnia

A continuación, se presenta el detalle de las unidades geológicas que conforman San Miguel de Cuyes, donde se destaca la presencia de rocas metamórficas (57.25%) distribuidas en la parte centro y oriental de la parroquia, así como la formación Tarqui (14.90%) en la parte norte y la Serie Zamora (17.44%) hacia la región suroccidental, con un porcentaje menor de depósitos de ladera (coluvial) en la parte central.

*Tabla 28 Geología*

| Geología | | |
|---|---|---|
| **Unidad geológica** | **Área ha.** | **%** |
| Depósitos aluviales (cono de deyección) | 14.71 | 0.05% |
| Depósitos aluviales (terrazas) | 70.59 | 0.26% |
| Depósitos coluviales | 6.70 | 0.02% |
| Depósitos coluvio aluviales | 488.01 | 1.80% |
| Depósitos de ladera (coluvial) | 969.36 | 3.58% |
| Depósitos de ladera (derrumbe) | 384.53 | 1.42% |
| Depósitos fluvio - lacustres | 1.58 | 0.01% |
| Depósitos glaciares | 880.69 | 3.25% |
| Formación Tarqui | 4037.40 | 14.90% |
| No aplicable | 6.75 | 0.02% |
| Rocas metamórficas | 15518.59 | 57.25% |
| Serie Zamora | 4726.70 | 17.44% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Pendientes), MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 23 Geología*

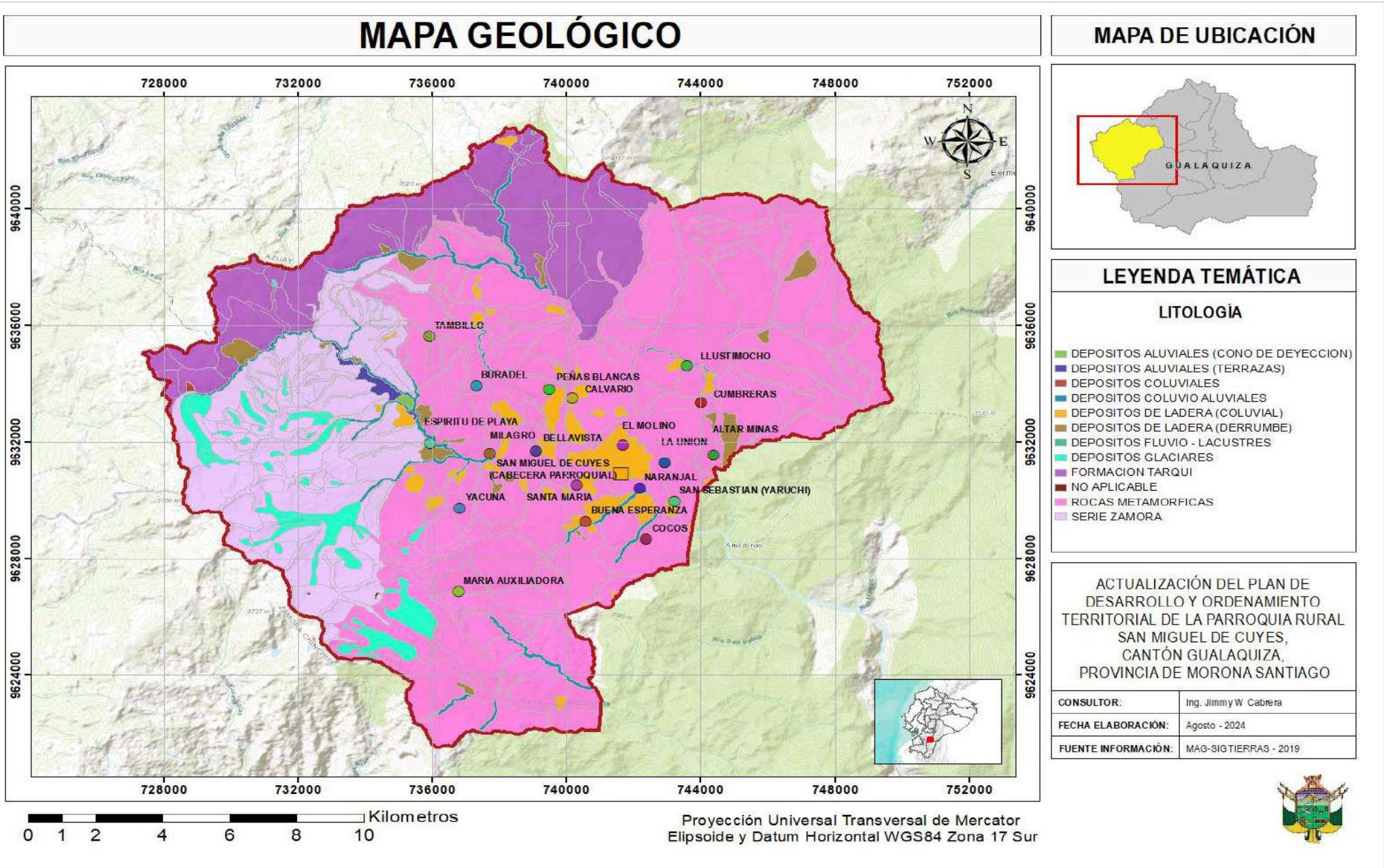


Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Pendientes), MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Conclusiones

Se identifican 11 unidades geológicas presentes, se destaca la presencia de rocas metamórficas (57.25%) distribuidas en la parte centro y oriental de la parroquia, así como la formación Tarqui (14.90%) en la parte norte y la Serie Zamora (17.44%) hacia la región suroccidental, con un porcentaje menor de depósitos de ladera (coluvial) en la parte central.

## Geomorfología

Se identifican 42 geoformas presentes en San Miguel de Cuyes, donde destaca la presencia de vertientes heterogéneas (13.81%), vertiente abrupta con fuerte disección (10.90%) y relieves volcánicos montañosos (10.21%), tal como se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 29 Geomorfología*

| Geomorfología | | |
|---|---|---|
| **Geomorfología** | **Área ha.** | **%** |
| Afloramientos rocosos en ambiente periglaciar | 55.01 | 0.20% |
| Barranco | 1000.19 | 3.69% |
| Circo glaciar | 1218.56 | 4.50% |
| Coluvio aluvial antiguo | 173.06 | 0.64% |
| Coluvio aluvial reciente | 314.95 | 1.16% |
| Coluvion antiguo | 976.06 | 3.60% |
| Cubeta glaciar | 62.75 | 0.23% |
| Depósitos de deslizamiento. Masa deslizada | 384.53 | 1.42% |
| Depresión pantanosa | 1.58 | 0.01% |
| Encañonamiento | 771.95 | 2.85% |
| Escarpe de deslizamiento | 20.22 | 0.07% |
| Fondo de valle glaciar | 652.16 | 2.41% |
| Horn | 23.59 | 0.09% |
| Interfluvio de cimas estrechas | 738.00 | 2.72% |
| Interfluvio de cimas redondeadas | 273.62 | 1.01% |
| Morrena lateral | 100.50 | 0.37% |
| Morrenas | 16.31 | 0.06% |
| No aplicable | 6.75 | 0.02% |
| Relieve colinado alto | 8.24 | 0.03% |
| Relieve colinado bajo | 16.51 | 0.06% |
| Relieve colinado medio | 279.16 | 1.03% |
| Relieve colinado muy alto | 19.94 | 0.07% |
| Relieve montañoso | 482.54 | 1.78% |
| Relieve volcánico colinado alto | 344.79 | 1.27% |
| Relieve volcánico colinado medio | 53.67 | 0.20% |
| Relieve volcánico colinado muy alto | 158.80 | 0.59% |
| Relieve volcánico montañoso | 2766.45 | 10.21% |
| Rocas aborregadas | 120.06 | 0.44% |
| Superficie de cono de deyección | 14.71 | 0.05% |
| Superficie inclinada | 91.62 | 0.34% |
| Superficie inclinada disectada | 66.03 | 0.24% |
| Terraza media | 5.01 | 0.02% |
| Terrazas indiferenciadas | 65.58 | 0.24% |
| Valle en v | 127.76 | 0.47% |
| Valle glaciar colgado | 48.97 | 0.18% |
| Vertiente abrupta | 1977.74 | 7.30% |
| Vertiente abrupta con fuerte disección | 2954.17 | 10.90% |
| Vertiente de valle glaciar | 1336.22 | 4.93% |
| Vertiente heterogénea | 3744.51 | 13.81% |
| Vertiente rectilínea | 2252.13 | 8.31% |
| Vertiente rectilínea con abruptos | 1256.51 | 4.64% |
| Vertiente rectilínea con fuerte disección | 1882.23 | 6.94% |
| Vertiente rocosa | 242.48 | 0.89% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Unidad morfológica), MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 24 Geomorfología*

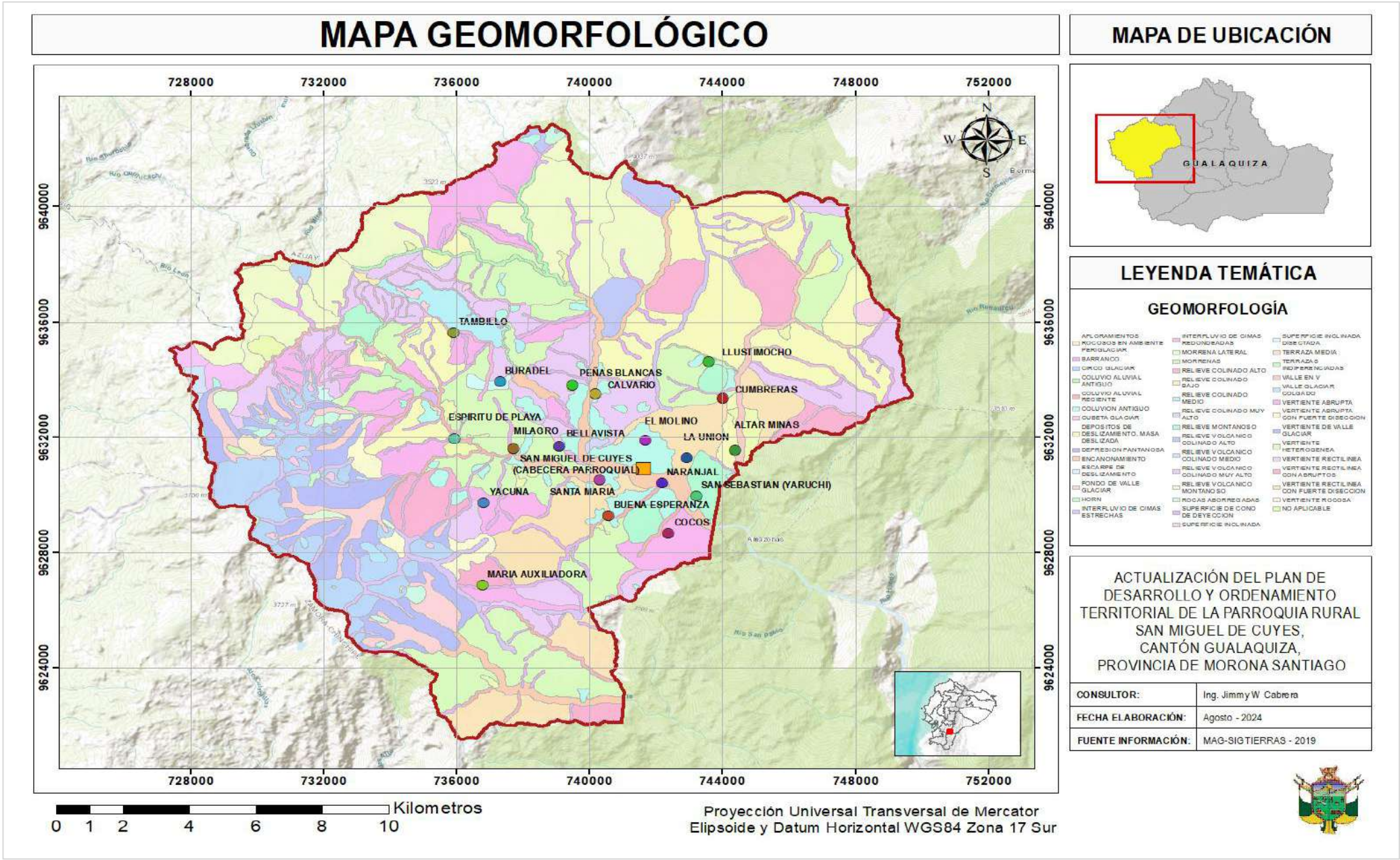


Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Unidad morfológica), MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Conclusiones**

San Miguel de Cuyes presenta una geomorfología variada, distribuidas a lo largo y ancho de toda la parroquia, compuesta por diversas geoformas que tienen su origen en diferentes procesos geológicos, donde las vertientes heterogéneas (13.81%), vertiente abrupta con fuerte disección (10.90%) y relieves volcánicos montañosos (10.21%) son predominantes y caracterizan el paisaje.

**Paisaje**

**Análisis general del paisaje**

En San Miguel de Cuyes existen 3 tipos de relieves que sobresalen en el paisaje de la parroquia, relieves escarpados sobre rocas metamórficas, con parcial cobertura piroclástica, cimas frías de las cordilleras de formas heredadas paleoglaciares y vertiente oriental de la Cordillera Real sin cobertura piroclástica, los cuales cubren las superficies se presentan en la tabla y mapa subsiguiente:

*Tabla 30 Relieve*

| Relieve | | |
|---|---|---|
| **Relieve** | **Área ha.** | **%** |
| Cimas frías de las cordilleras de formas heredadas paleoglaciares | 6360.81 | 23.47% |
| No aplicable | 6.75 | 0.02% |
| Relieves escarpados sobre rocas metamórficas, con parcial cobertura piroclástica (Cordillera Real) | 18592.67 | 68.59% |
| Vertiente oriental de la Cordillera Real sin cobertura piroclástica | 2145.38 | 7.91% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Unidad ambiental). MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Conclusiones

El paisaje en San Miguel de Cuyes está condicionado mayormente por la presencia de relieves escarpados sobre rocas metamórficas, con parcial cobertura piroclástica (Cordillera Real), estos relieves se distribuyen en la parte central de la parroquia, no obstante, en la zona más occidental, se encuentran paisajes de cimas frías de las cordilleras de formas heredadas paleoglaciares, describiendo así paisajes con características de páramo.

*Mapa 25 Relieve*

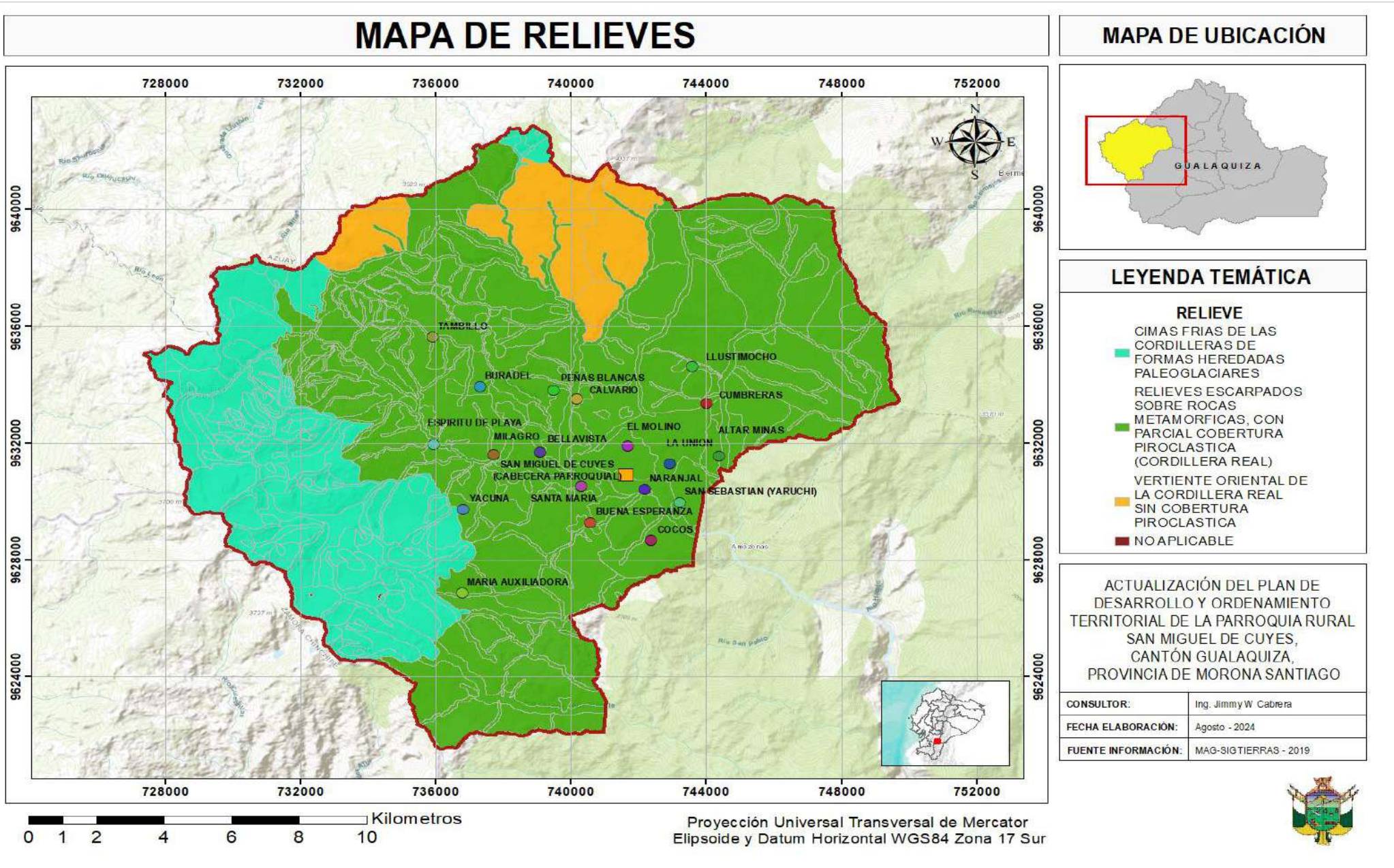


Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Unidad ambiental). MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Amenazas, Riesgos y Vulnerabilidad

### Amenaza volcánica

San Miguel de Cuyes se encuentra ubicado en la provincia de Morona Santiago, en la parte sur del Ecuador, país con una cantidad significativa de volcanes, relativamente lejos de los principales volcanes del Ecuador, siendo en orden de proximidad a la parroquia los volcanes: Volcán Sangay (150 km), Volcán Chimborazo (200 km), Volcán Tungurahua (200 km), Volcán Cotopaxi (300 km).
Pese a que el Volcán Sangay se encuentra activo, su última erupción fue registrada en 1628, los registros muestran que emitió una gran columna de ceniza que se extendió en un radio de 50 km hacia el noroccidente (IGEPN, 2024), lo cual indica que su actividad está lejos del rango de afectación de la parroquia, por lo cual no se considera que se encuentre dentro de un rango de amenaza volcánica apreciable.

### Amenaza sísmica

Los datos obtenidos a partir de la información sísmica del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN), muestran una proyección de la aceleración horizontal pico PGA (T=0.0 s) en un rango de 0.31 – 0.40 [G], lo cual se traduce en la máxima aceleración esperada con una probabilidad de ocurrencia de 10% en los próximos 50 años. Este rango sugiere una aceleración significativa en relación a la intensidad del movimiento sísmico que puede experimentar la parroquia en condiciones de un terremoto severo.

### Amenaza por movimiento de masas

La amenaza por movimientos de masas en San Miguel de Cuyes es de categoría media (64.81%) a alta (27.05%), lo cual es un indicador del alto grado de susceptibilidad a eventos adversos, esto se debe a factores topográficos como la pendiente y el tipo de suelo, destacando también que la susceptibilidad alta se encuentra concentrada en las zonas pobladas de la parroquia.

*Tabla 31 Susceptibilidad a movimientos en masa*

| Movimientos en masa | | |
|---|---|---|
| **Susceptibilidad** | **Área ha.** | **%** |
| Sin susceptibilidad | 294.85 | 1.09% |
| Baja | 1853.92 | 6.84% |
| Media | 17566.29 | 64.81% |
| Alta | 7332.67 | 27.05% |
| Muy alta | 57.88 | 0.21% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Susceptibilidad a Movimientos en Masa, SGR 2015.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 26 Riesgo Sísmico*

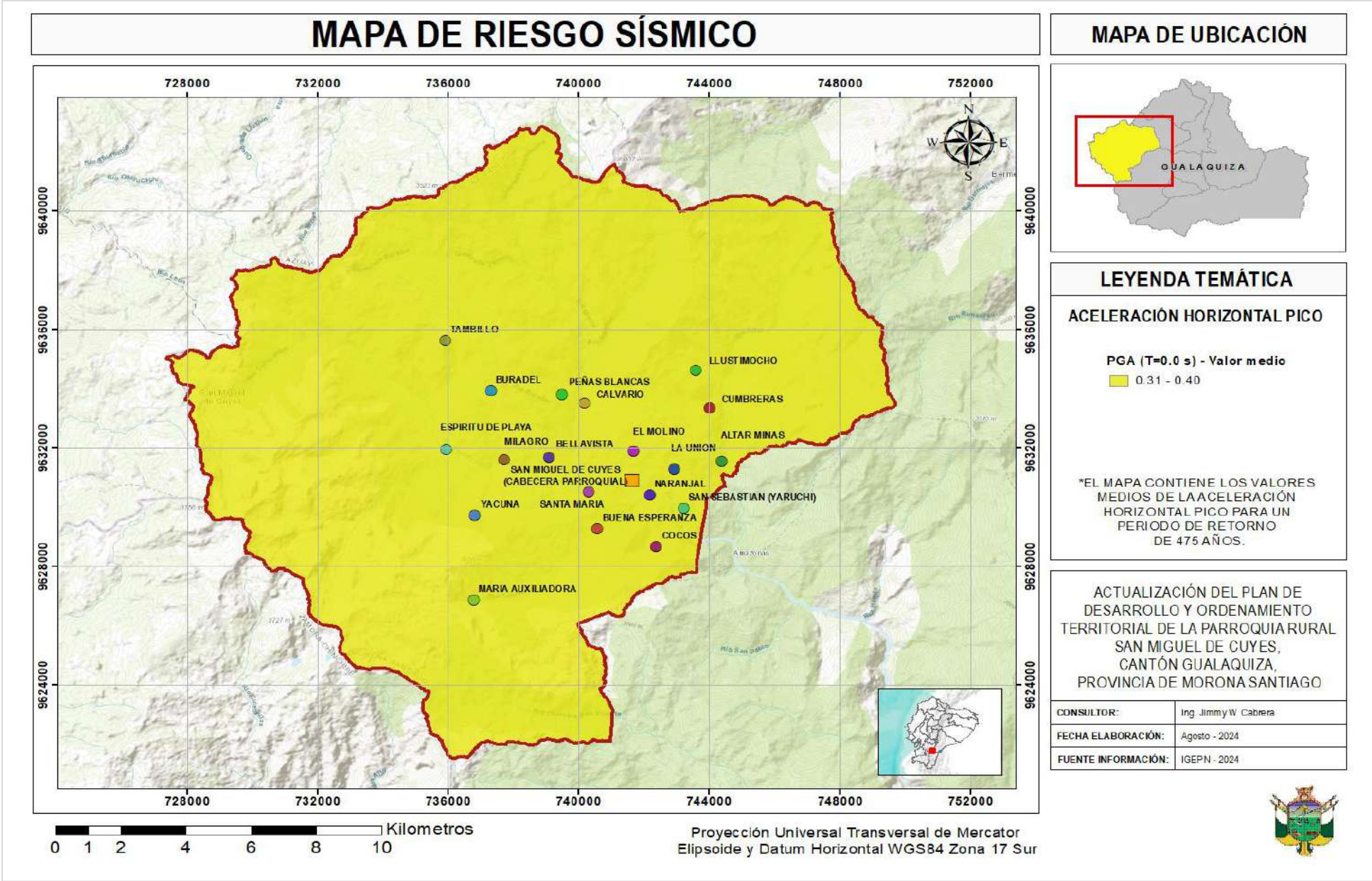


Fuente: Peligro Sísmico Tr=475 años. IGEPN 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 27 Susceptibilidad a movimientos en masa*

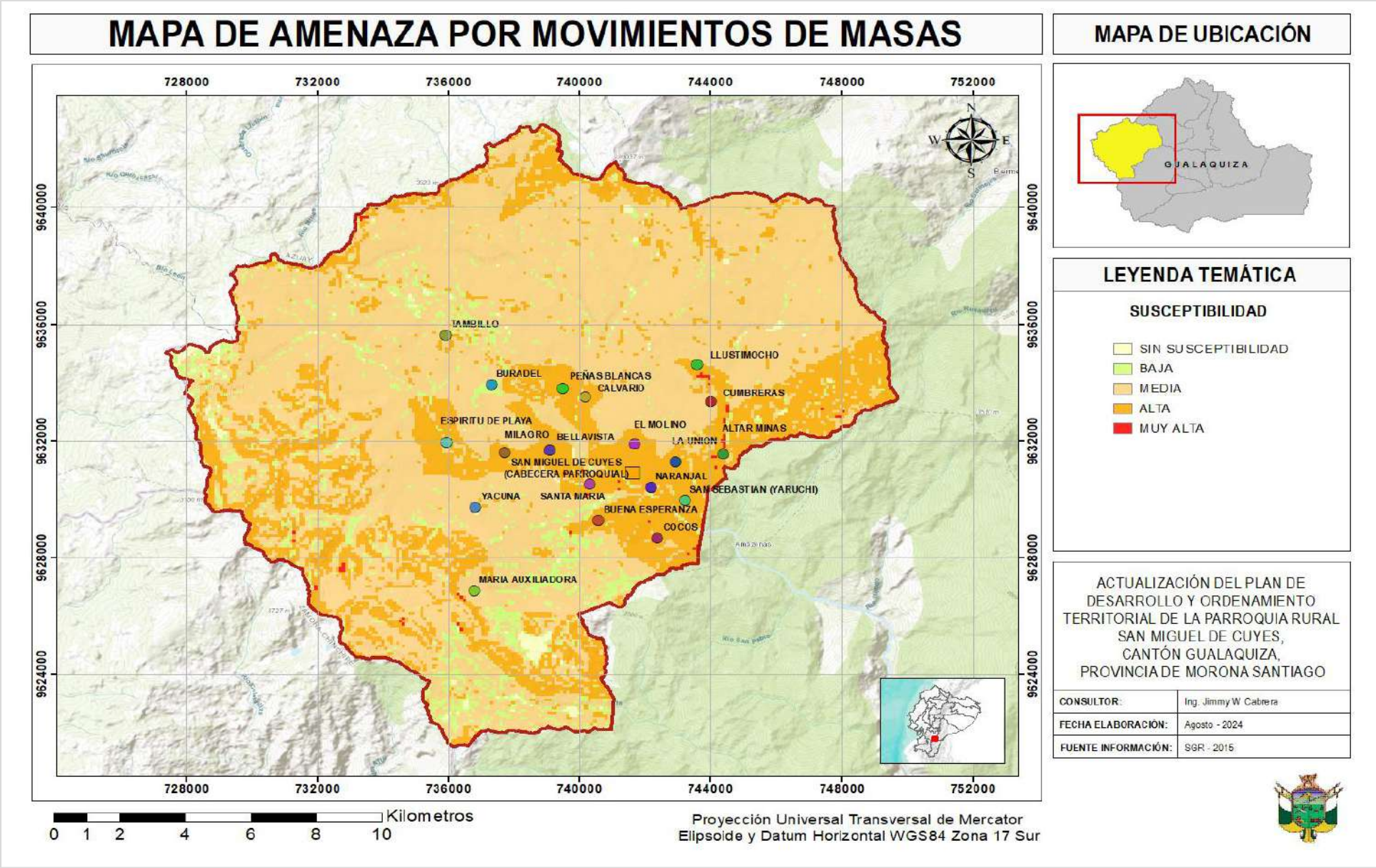


Fuente: Susceptibilidad a Movimientos en Masa, SGR 2015.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Amenaza por inundación

Mayormente la amenaza por inundación en la parroquia es de un grado de susceptibilidad medio a bajo, incluso existiendo un buen porcentaje del territorio sin amenaza de inundaciones (19.64%), lo cual es consistente con la topografía de la región, donde se observa del mismo modo, que la mayor amenaza por inundación está determinada por la hidrografía de la parroquia.

*Tabla 32 Susceptibilidad a inundaciones*

| Amenaza por inundaciones | | |
|---|---|---|
| **Susceptibilidad** | **Área ha.** | **%** |
| Sin amenaza | 5322.41 | 19.64% |
| Baja | 8663.84 | 31.96% |
| Media | 10570.97 | 39.00% |
| Alta | 1894.29 | 6.99% |
| Muy alta | 540.58 | 1.99% |
| S/I: Sin información | 113.51 | 0.42% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Amenaza por sequía

Los datos de la Secretaría de Riesgos (SGR, 2019) muestran que San Miguel de Cuyes es una parroquia con baja susceptibilidad a sequías (41.72%), incluso siendo mayor la nula susceptibilidad a esta amenaza (58.28%), en concordancia con la pluviosidad de la región y las características topográficas del territorio, lo cual se ve reflejado en la tabla y mapa que se encuentran más adelante:

### Susceptibilidad a incendios forestales

San Miguel de Cuyes presenta una cobertura vegetal en la que se extiende mayormente el bosque nativo, lo cual la hace proclive a una muy alta susceptibilidad a incendios forestales (81.22%) en toda la extensión del territorio, por ello es importante fomentar las prácticas de protección de los ecosistemas que garanticen la conservación del medio natural y la biodiversidad presente en la región.

*Tabla 33 Susceptibilidad a incendios forestales*

| Susceptibilidad a incendios forestales | | |
|---|---|---|
| **Susceptibilidad** | **Área ha.** | **%** |
| Media | 214.56 | 0.79% |
| Alta | 4876.40 | 17.99% |
| Muy alta | 22014.66 | 81.22% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Susceptibilidad a Incendios Forestales, SGR 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 28 Amenaza por inundaciones*

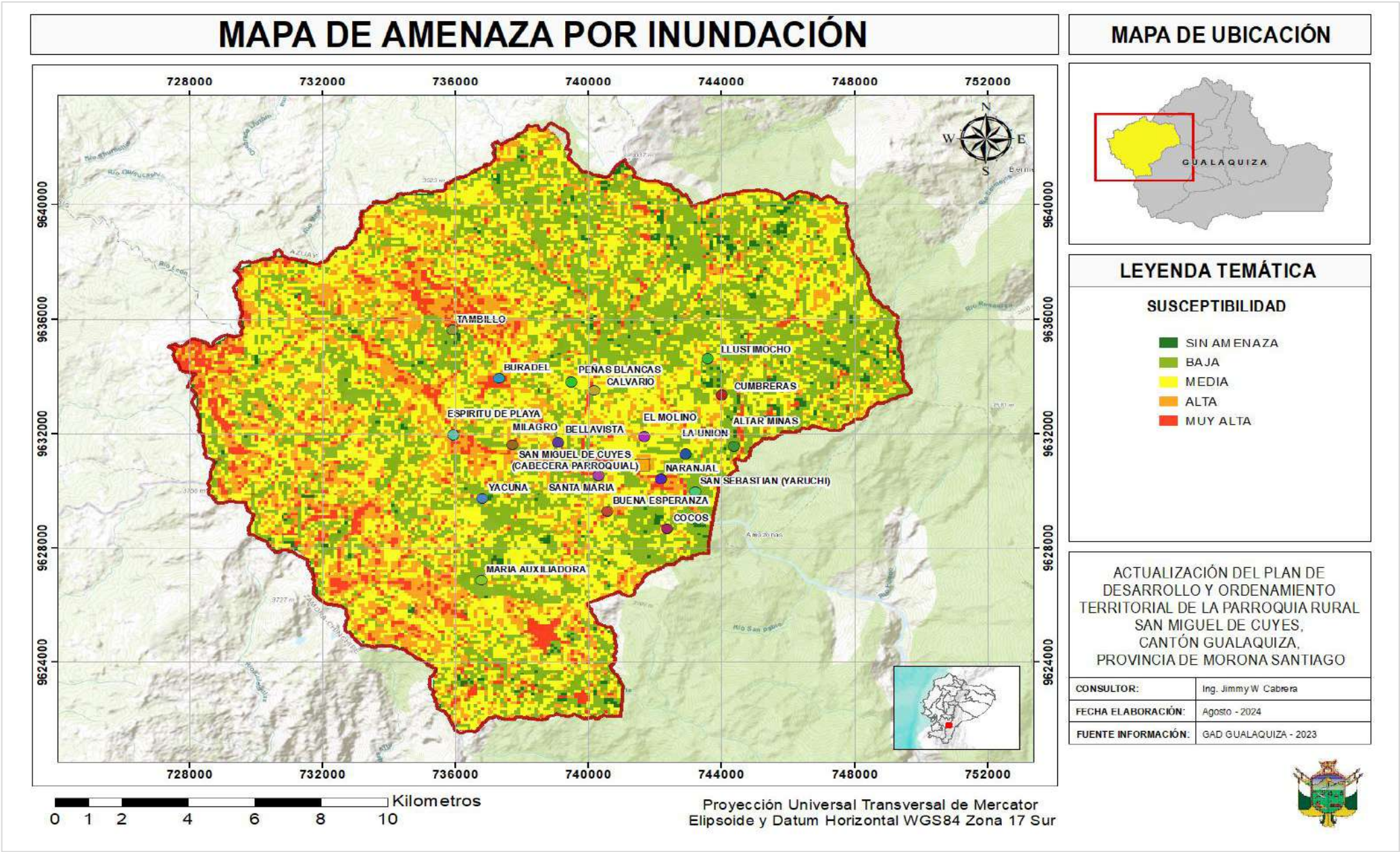


Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 29 Amenaza por sequías*

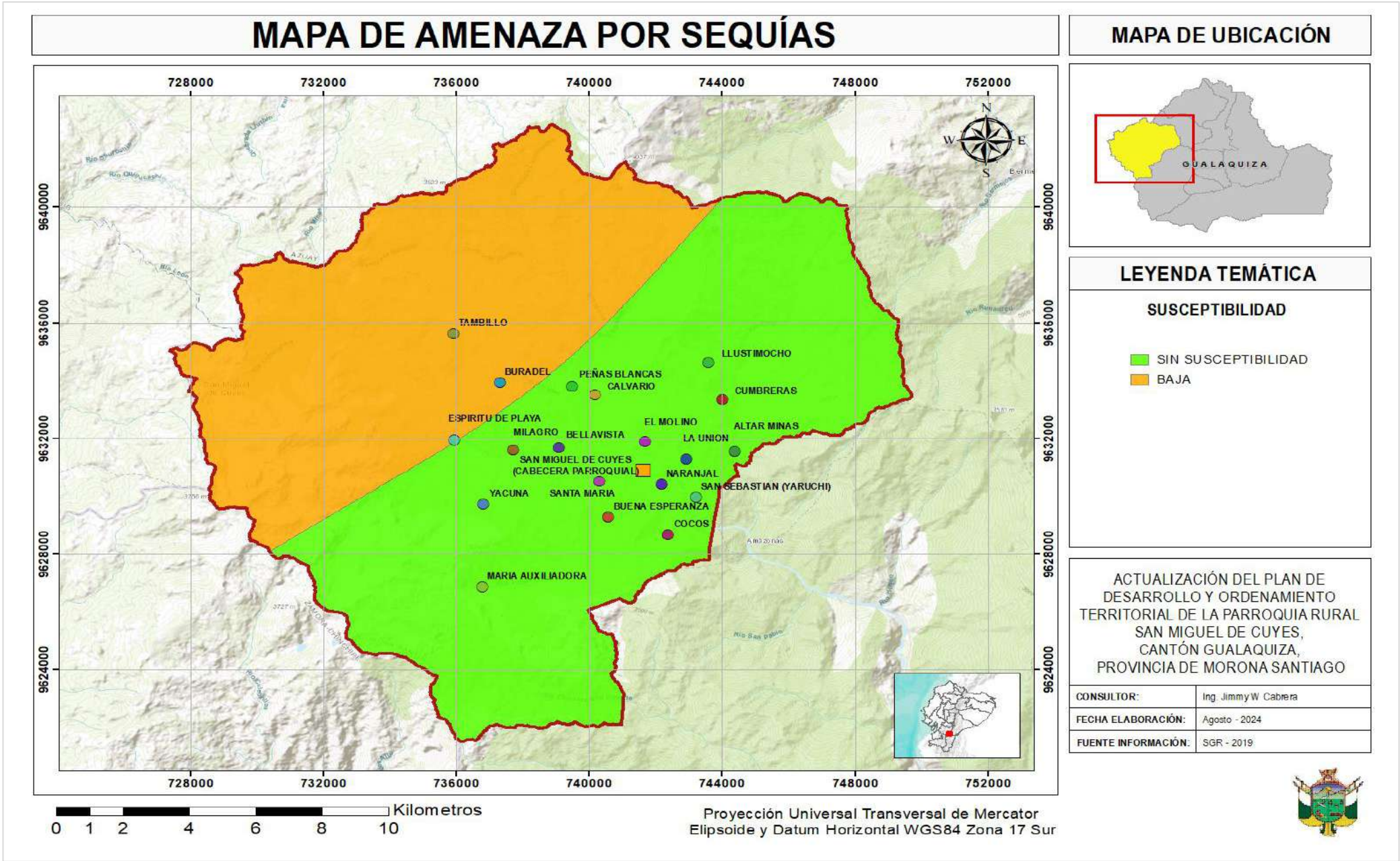


Fuente: Susceptibilidad a Sequías, SGR 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 30 Susceptibilidad a incendios forestales*

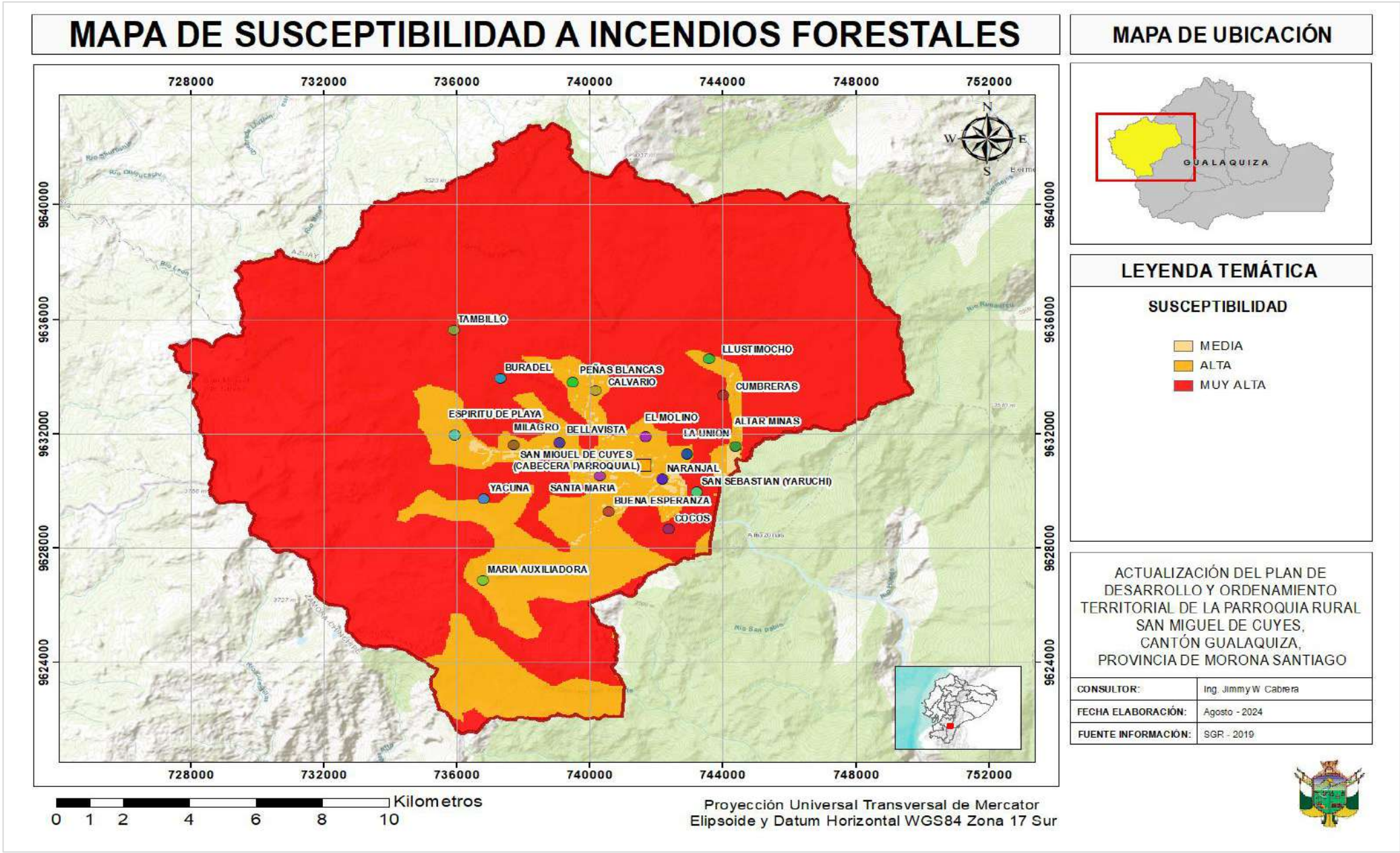


Fuente: Susceptibilidad a Incendios Forestales, SGR 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 31 Susceptibilidad a deslizamientos de tierra*

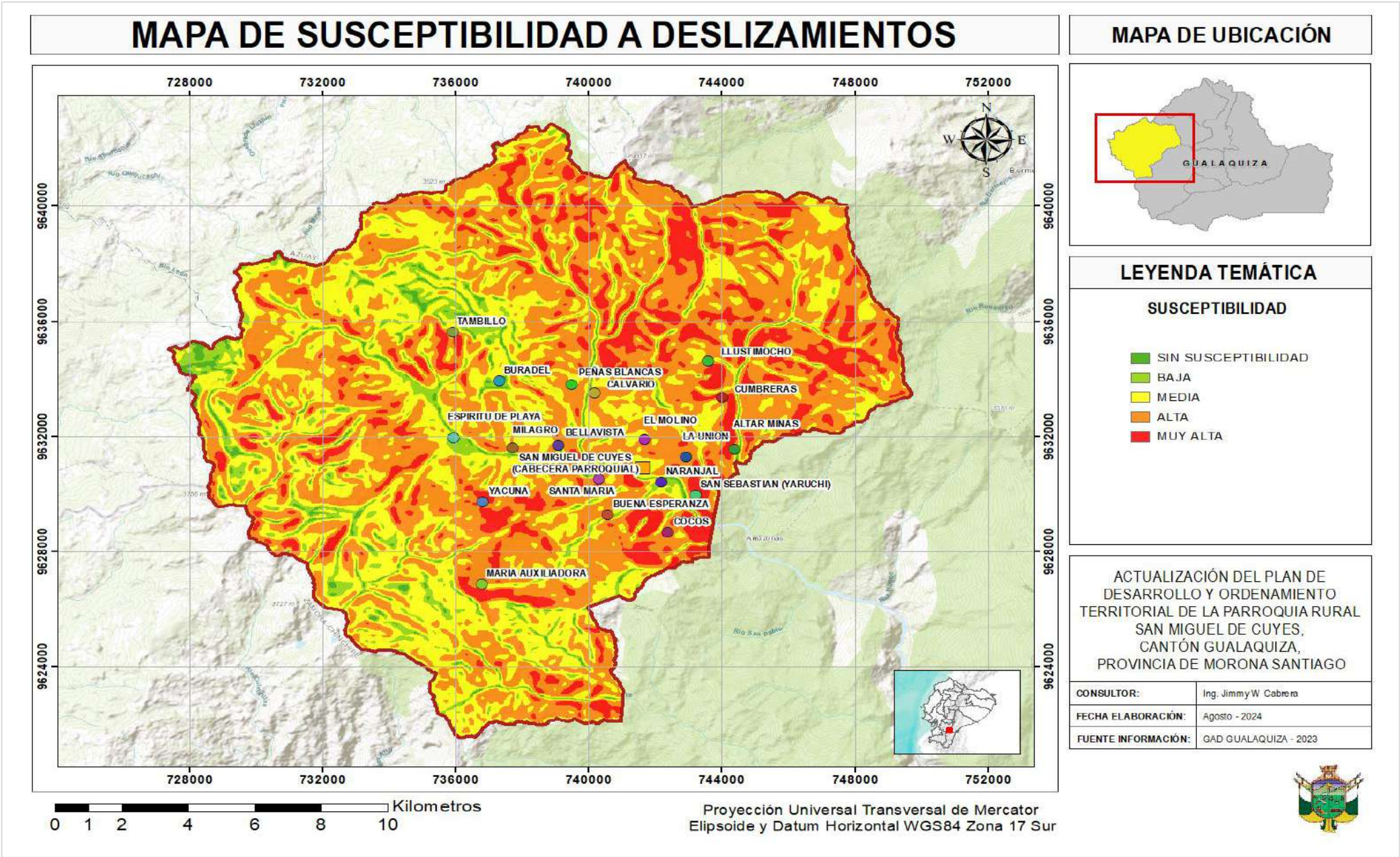


Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Deslizamientos y derrumbes

En función de la información disponible y de las características topográficas de San Miguel de Cuyes, se han establecido criterios de susceptibilidad a deslizamientos y/o derrumbes a lo largo de toda la parroquia, siendo de este modo que, la susceptibilidad a deslizamientos y derrumbes es de naturaleza media a alta, la cual se concentra en los sectores con pendientes muy inclinadas.

*Tabla 34 Susceptibilidad a deslizamientos de tierra*

| Susceptibilidad a deslizamientos | | |
|---|---|---|
| **Susceptibilidad** | **Área ha.** | **%** |
| Sin susceptibilidad | 448.35 | 1.65% |
| Baja | 1731.23 | 6.39% |
| Media | 9034.72 | 33.33% |
| Alta | 12500.54 | 46.12% |
| Muy alta | 3390.77 | 12.51% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Déficit hídrico

En relación al déficit hídrico en la parroquia, según datos del MAATE (Déficit hídrico multianual), en la parroquia no existe un déficit hídrico apreciable, esto guarda relación con las condiciones de buena precipitación en la región y las características del suelo, lo cual es un indicador de que se pueden efectuar actividades agrícolas y ganaderas.

*Ilustración 7 Déficit hídrico en cantón Gualaquiza*

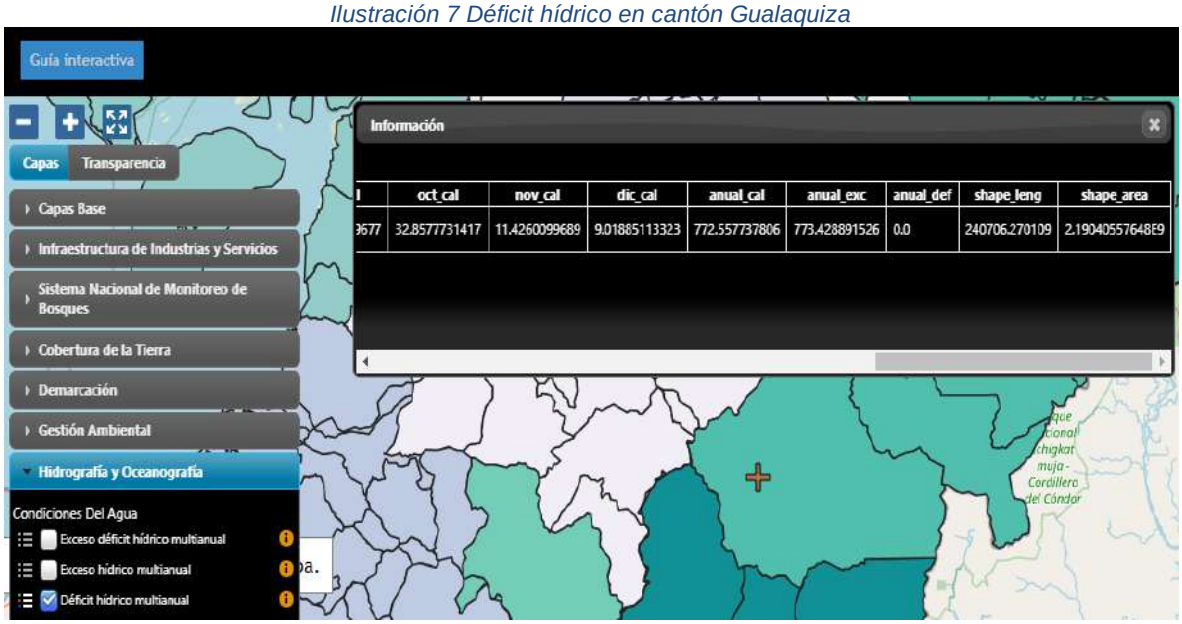


Fuente: Déficit Hídrico Multianual. MAATE 2015
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 32 Riesgo de Heladas Sector Agrícola*

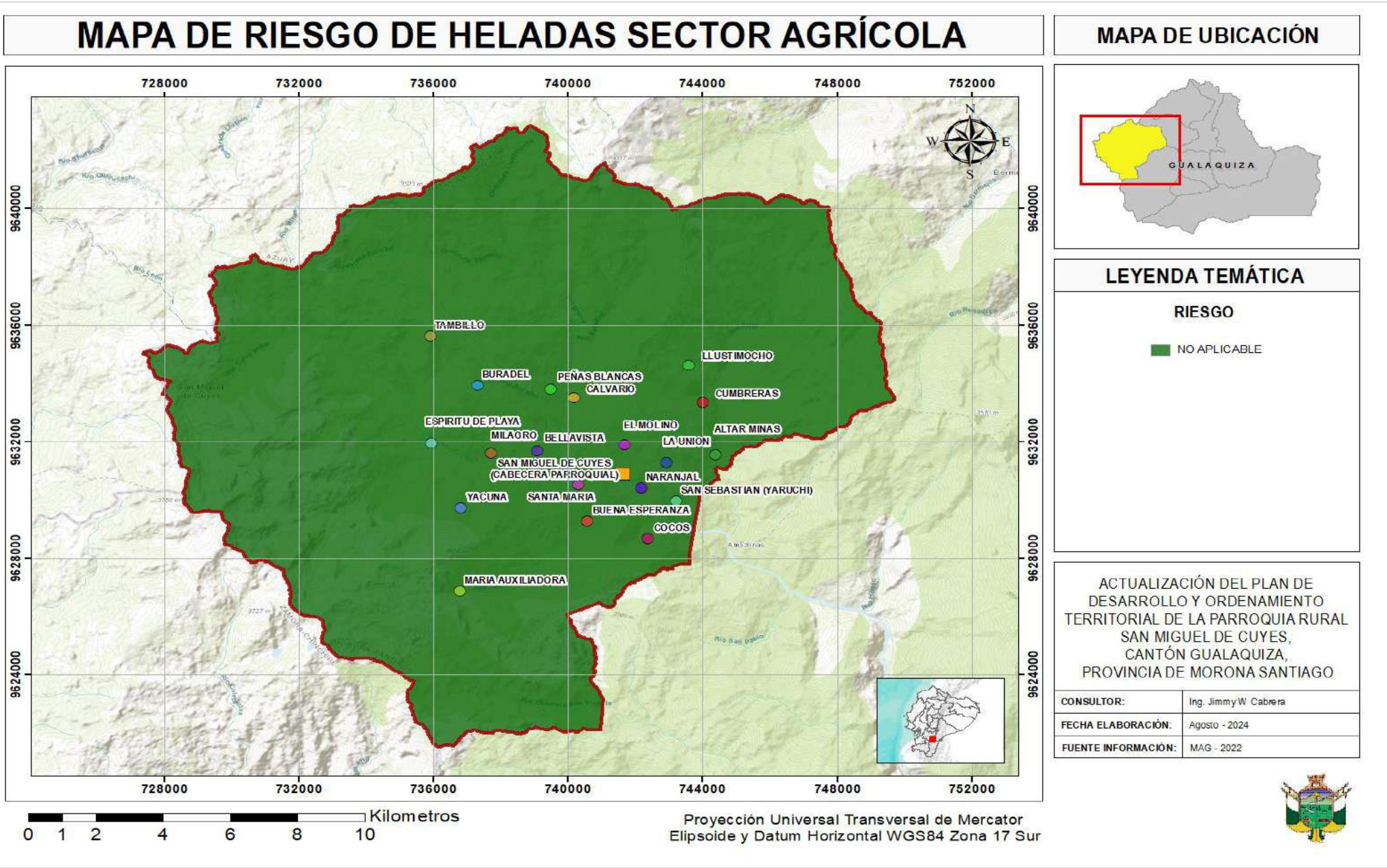


Fuente: Riesgo de Heladas Sector Agrícola, MAG 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 33 Riesgo de Heladas Sector Pastoril*

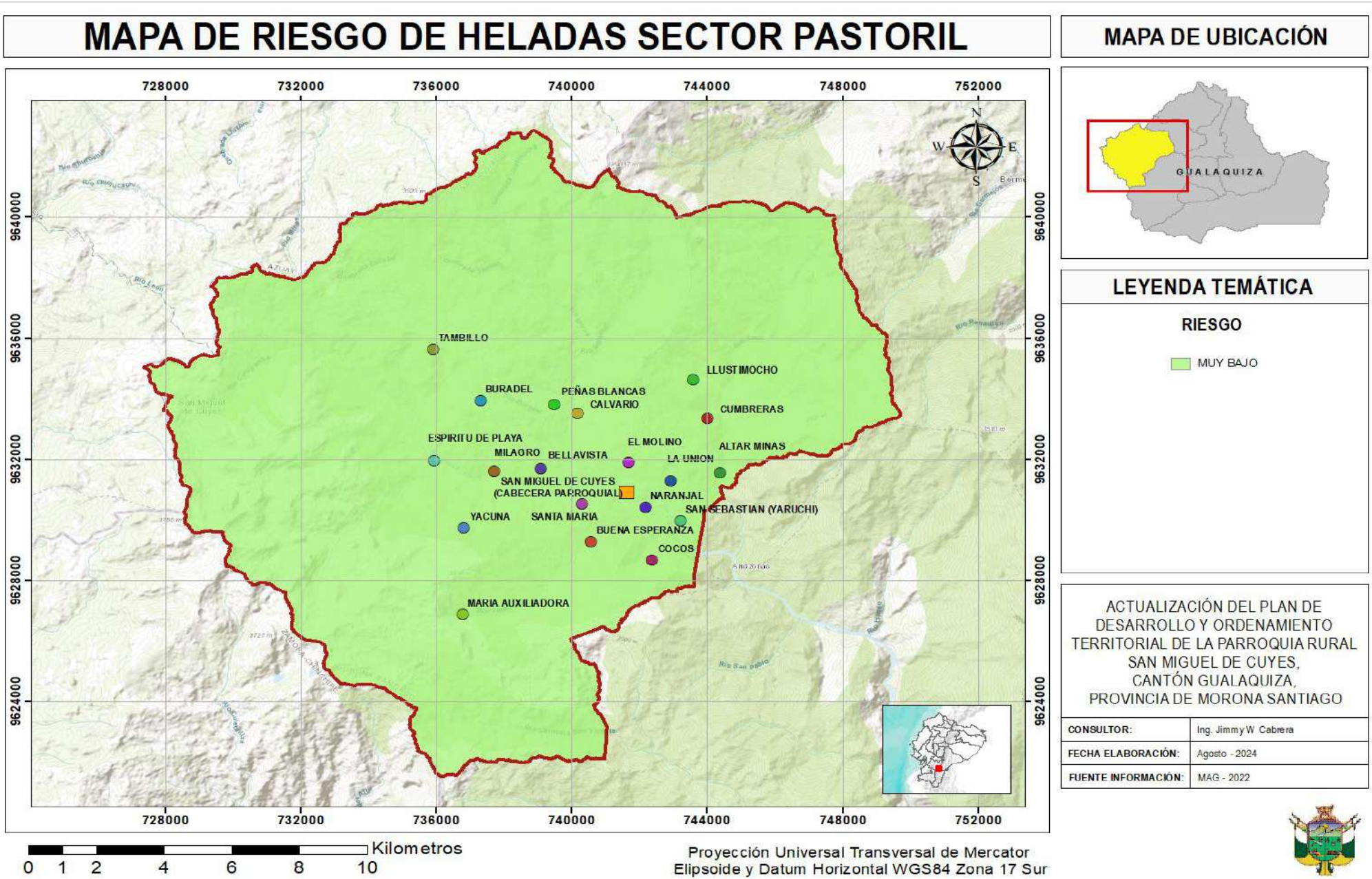

Fuente: Riesgo de Heladas Sector Pastoril, MAG 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 34 Susceptibilidad a la erosión*

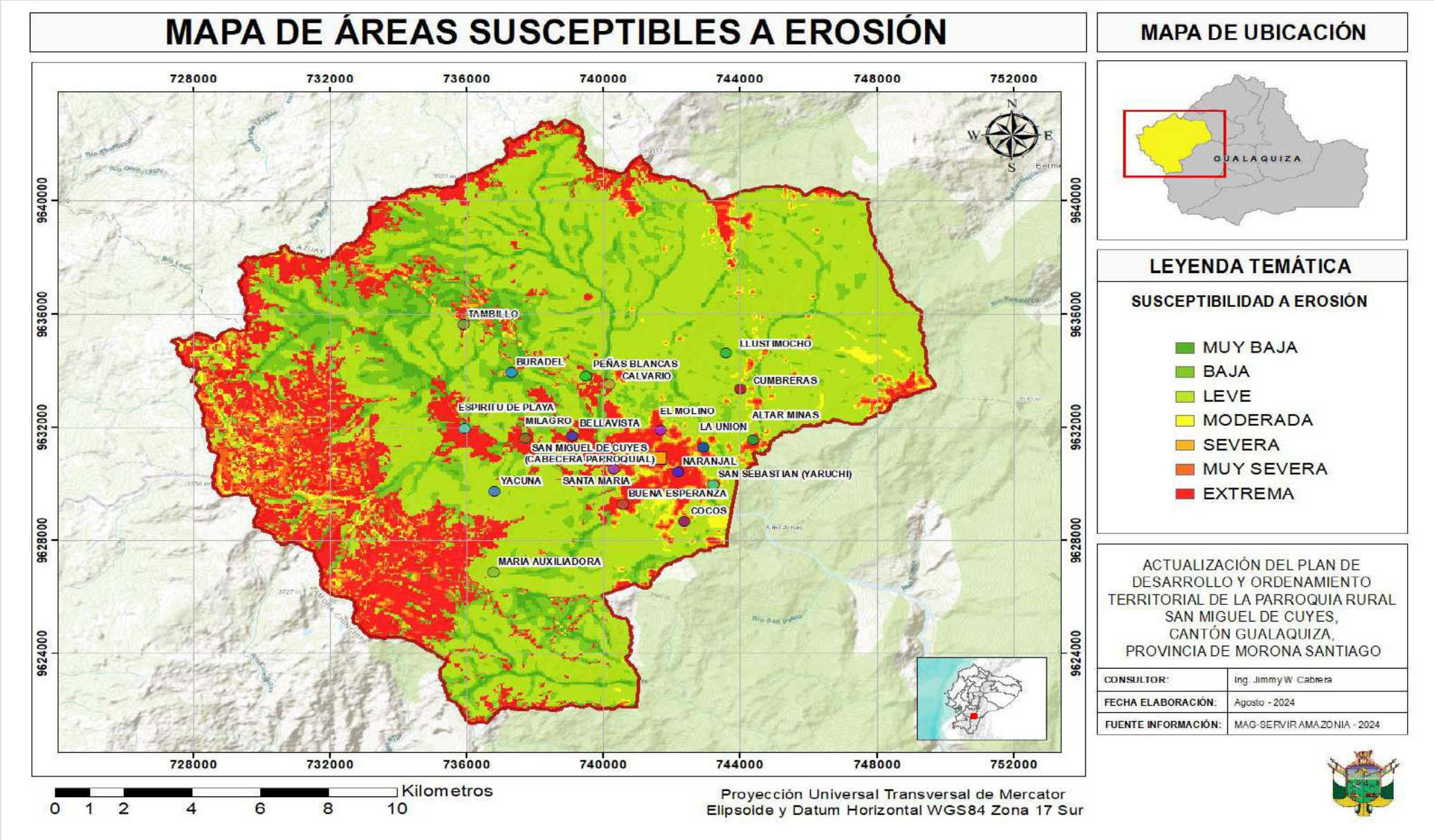


Fuente: Monitoreo Espacio-Temporal de la Erosión Hídrica Laminar (MEEHL), MAG-SERVIR AMAZONÍA 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Heladas

Según la información de riesgo de heladas en los sectores agrícola y pastoril del MAG (2022), no aplica riesgo de heladas en el sector agrícola de la parroquia, puesto que mayormente la cobertura vegetal está caracterizada por la presencia de bosque nativo y un uso de suelo enfocado a la protección y, de manera similar, para el sector pastoril, el riesgo de heladas es muy bajo.

### Conclusiones

San Miguel de Cuyes enfrenta diferentes amenazas naturales, con una amenaza sísmica significativa en relación a los movimientos sísmicos, además de una alta susceptibilidad a movimientos de masas, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas, y una notable vulnerabilidad a incendios forestales debido a su cobertura de bosque nativo que se extiende sobre gran parte de la parroquia. Aunque la amenaza por inundación es baja a media y la susceptibilidad a sequías es baja, es crucial implementar medidas preventivas para mitigar estos riesgos, al igual que reforzar la protección contra incendios, puesto que la susceptibilidad a estos eventos es muy alta, para preservar la biodiversidad local. No se reportan déficit hídrico ni riesgo de heladas, lo que favorece la estabilidad agrícola y ganadera en la parroquia.

### Erosión

### Susceptibilidad a la Erosión

A continuación, se presentan los datos que describen la susceptibilidad a la erosión hídrica en San Miguel de Cuyes:

*Tabla 35 Susceptibilidad a la erosión*

| Erosión hídrica | | |
|---|---|---|
| **Descripción** | **Área ha.** | **%** |
| Muy baja | 1238.60 | 4.57% |
| Baja | 4321.54 | 15.94% |
| Leve | 13617.08 | 50.24% |
| Moderada | 752.93 | 2.78% |
| Severa | 886.88 | 3.27% |
| Muy severa | 972.49 | 3.59% |
| Extrema | 5316.09 | 19.61% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Monitoreo Espacio-Temporal de la Erosión Hídrica Laminar (MEEHL), MAG-SERVIR AMAZONÍA 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Conclusiones

San Miguel de Cuyes presenta categorías de susceptibilidad a la erosión hídrica que varían de muy baja a leve en la mayor superficie de su territorio, lo cual es un indicador que estima la probabilidad de que un área específica de suelo sea afectada por la erosión causada por el agua en un nivel mínimo de riesgo, sin embargo, se puede observar a través de los datos y el mapa presentado que existe una susceptibilidad extrema a erosión hídrica en torno a los páramos de la parroquia, ubicados en la parte suroccidental, por lo cual es importante gestionar prácticas de conservación.

## Clima

### Precipitaciones

El rango de precipitaciones promedio anual en la parroquia San Miguel de Cuyes comprende desde los 750 a los 1750 mm/año, siendo así que el mayor rango de precipitaciones varía entre 1250 a 1500 mm/año, extendiéndose sobre una superficie equivalente al 51.86% del total de la parroquia, lo cual indica que existe una buena pluviosidad en la región, siendo este un indicador que favorece la presencia de biodiversidad.

*Tabla 36 Precipitación*

| Precipitación | | |
|---|---|---|
| **Rango mm** | **Área HA.** | **%** |
| 750 - 1000 | 0.90 | <0.01% |
| 1000 - 1250 | 8965.37 | 33.08% |
| 1250 - 1500 | 14055.80 | 51.86% |
| 1500 - 1750 | 4083.54 | 15.07% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Humedad

Según se puede observar en la tabla y mapa subsiguientes, que el régimen de humedad del suelo que prevalece en la parroquia es el régimen Údico, extendiéndose sobre la mayor parte de la superficie de San Miguel de Cuyes (86.27%), lo cual es un indicador que describe al tipo de suelo como propio de climas húmedos, con una precipitación bien distribuida a lo largo de todo el año.

*Tabla 37 Humedad*

| Humedad | | |
|---|---|---|
| **Régimen de humedad del suelo** | **Área ha.** | **%** |
| Ácuico | 70.59 | 0.26% |
| Údico | 23384.12 | 86.27% |
| No aplicable | 3650.90 | 13.47% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Régimen de Humedad del Suelo), MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Viento

Según datos obtenidos de Global Wind Atlas (2024), el rango de velocidades promedio del viento, a una altura de 100 metros, está por debajo de los 10 m/s, concentrándose en su mayoría entre los 2 – 4 m/s (45.62%) a lo largo de toda la parroquia, esta es una medida del recurso eólico relativamente baja, lo cual indica que este recurso probablemente no es el mejor para proyectos de generación de energía.

*Tabla 38 Viento*

| Viento | | |
|---|---|---|
| **Velocidad media (100 metros)** | **Área ha.** | **%** |
| 0 - 2 m/s | 6271.74 | 23.14% |
| 2 - 4 m/s | 12366.26 | 45.62% |
| 4 - 6 m/s | 5532.07 | 20.41% |
| 6 - 8 m/s | 2411.61 | 8.90% |
| 8 - 10 m/s | 485.40 | 1.79% |
| > 10 m/s | 38.52 | 0.14% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Velocidad Media del Viento (100m), Global Wind Atlas 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 35 Precipitaciones*

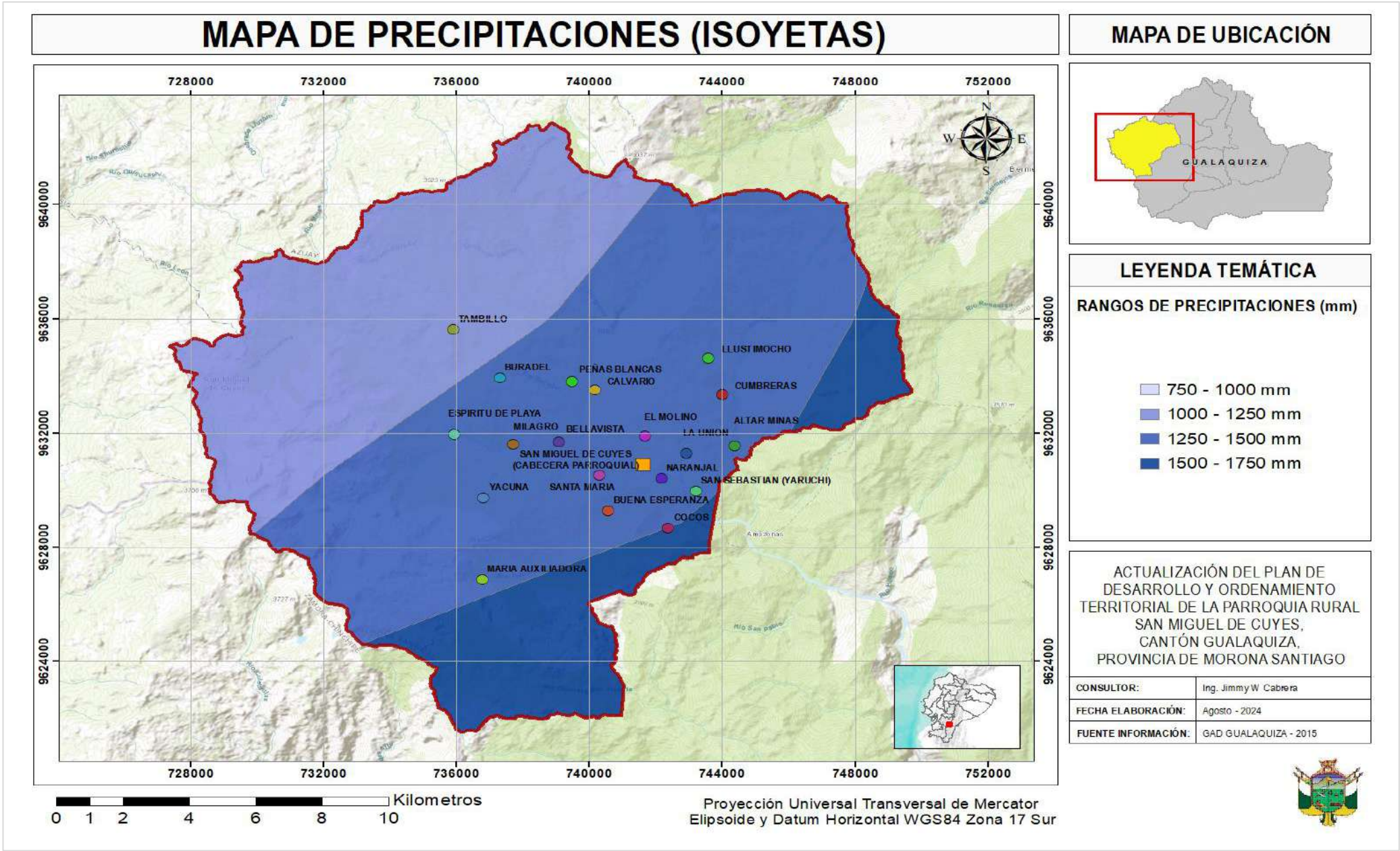


Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 36 Humedad*

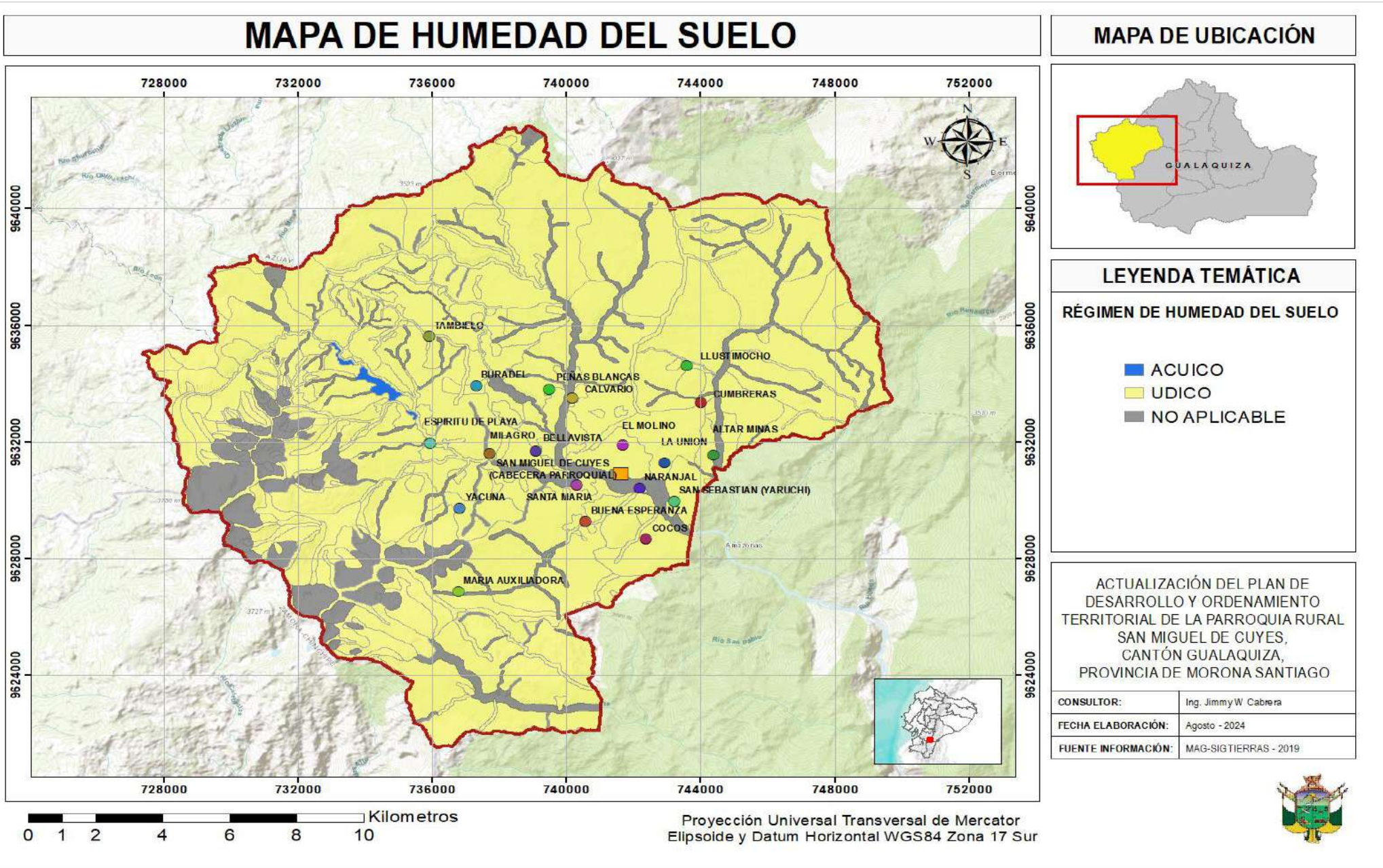


Fuente: Cartografía Unidad Geopedológica (Régimen de Humedad del Suelo), MAG 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 37 Viento*

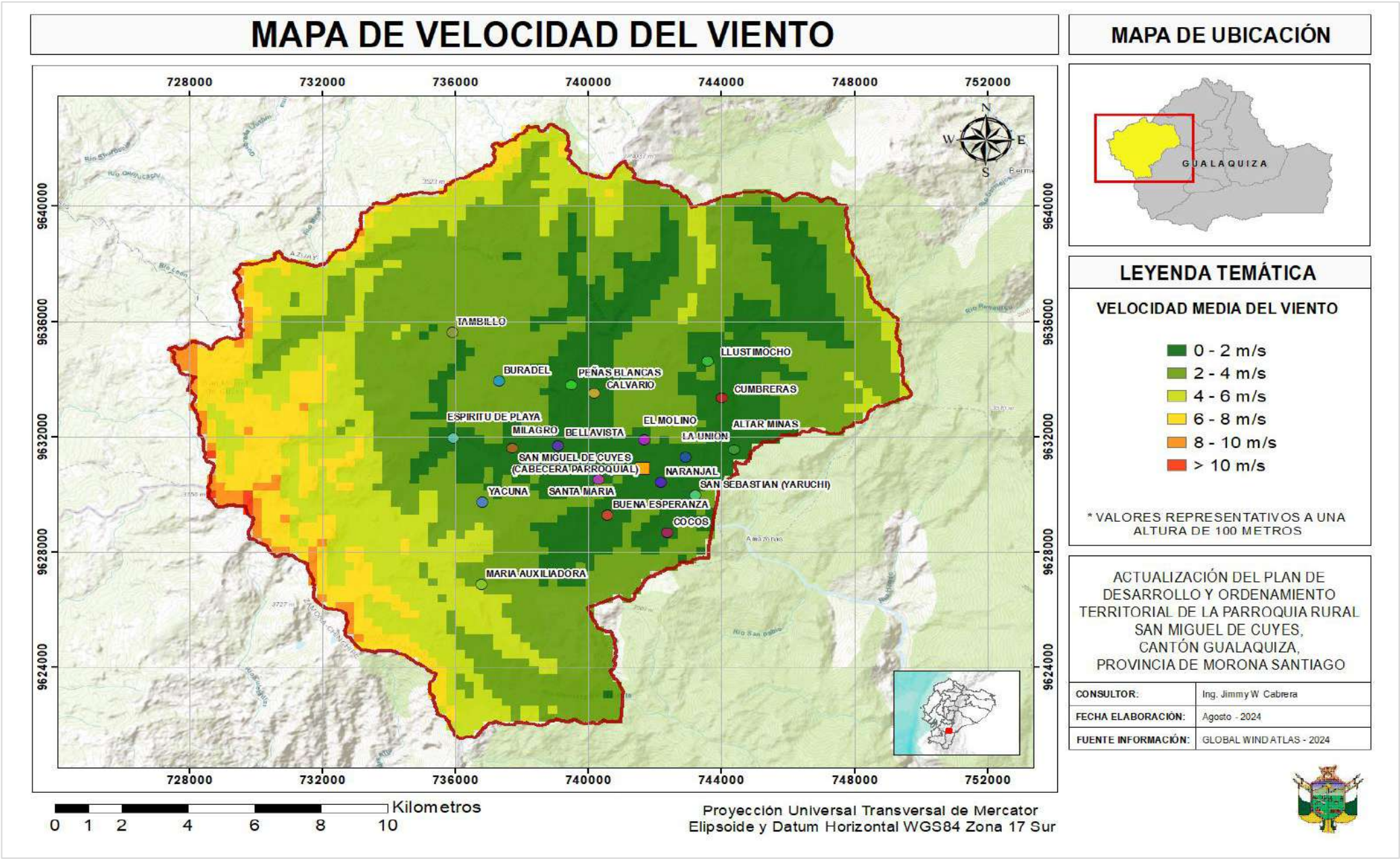


Fuente: Cartografía Velocidad Media del Viento (100m), Global Wind Atlas 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 38 Temperaturas*

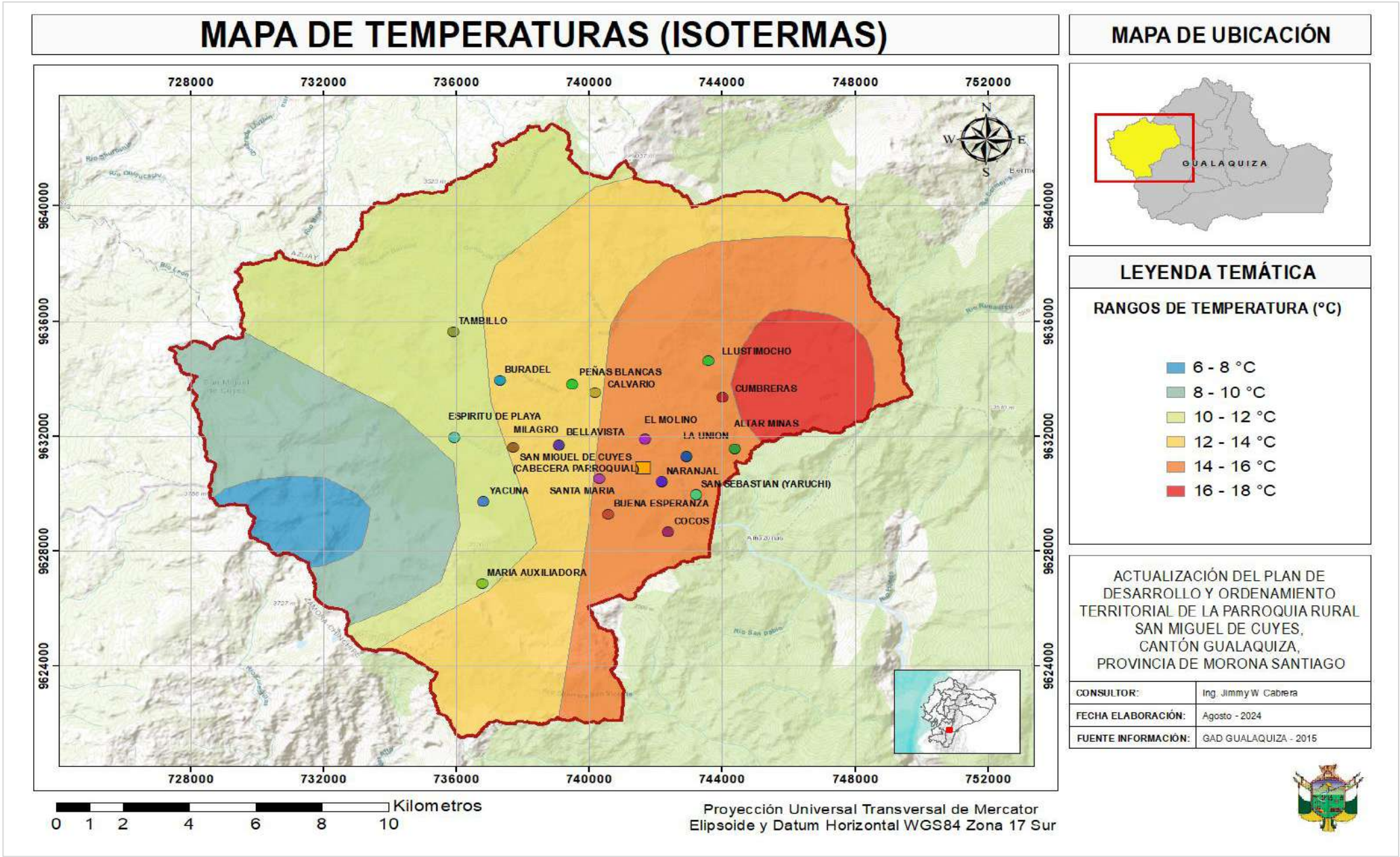


Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 39 Tipos de climas*

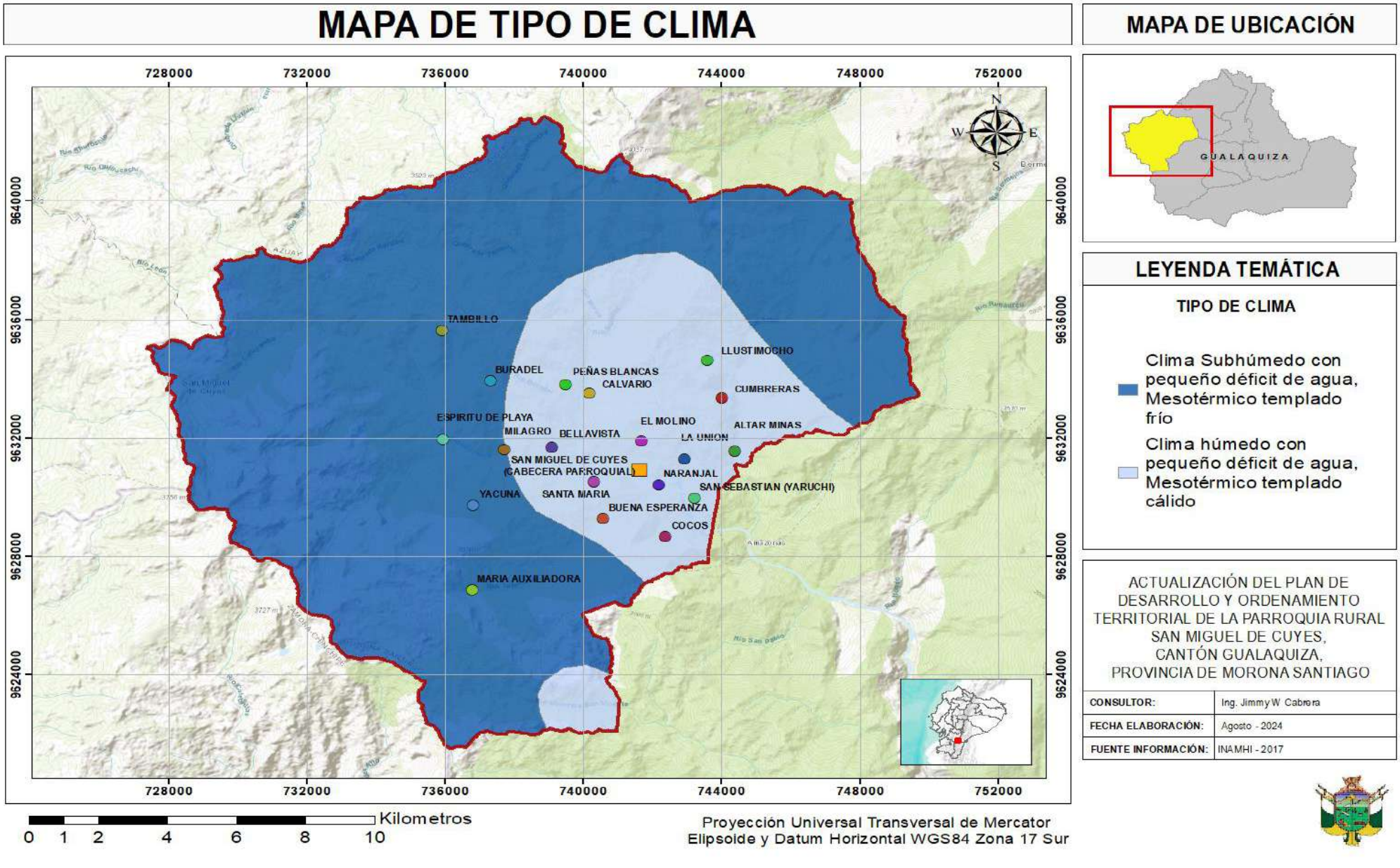


Fuente: Tipos de climas, INAMHI 2017.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Temperatura

La temperatura promedio registrada en la parroquia no es homogénea en toda su extensión geográfica, presenta rangos de variación que comprenden desde los 6 – 18 °C, esto se debe a las características topográficas del terreno, así como la ubicación geográfica. La temperatura en San Miguel de Cuyes presenta temperaturas más bajas cuanto más se acerca a las zonas montañosas.

*Tabla 39 Temperatura*

| Temperatura | | |
|---|---|---|
| **Rango °c** | **Área ha.** | **%** |
| 6 - 8 | 964.33 | 3.56% |
| 8 - 10 | 4129.08 | 15.23% |
| 10 - 12 | 6865.22 | 25.33% |
| 12 - 14 | 7207.47 | 26.59% |
| 14 - 16 | 6370.83 | 23.50% |
| 16 - 18 | 1568.68 | 5.79% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAG 2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Pisos Climáticos de la parroquia

Los tipos de climas que predominan en San Miguel de Cuyes son el clima subhúmedo con pequeños déficits de agua – Mesotérmico templado frío (73.90%), caracterizado por temperaturas moderadas que favorecen el desarrollo de actividades recreativas y productivas durante todo el año y el clima húmedo con pequeño déficit de agua, Mesotérmico templado cálido (26.10%).

### Conflictos ambientales

### Zonas degradadas por deforestación

Según información del MAATE (2022), la deforestación en la parroquia identificada en el periodo de tiempo entre 2020 a 2022 es mínima (20.25 hectáreas), en la cual se establecen cuatro tipos de degradación del bosque nativo, siendo la mayor degradación la observada de bosque nativo a pastizal (10.71 hectáreas), su distribución se puede observar en el Mapa de Deforestación.

*Tabla 40 Zonas degradadas por deforestación*

| Zonas degradadas por deforestación | |
|---|---|
| **Degradación** | **Área (ha)** |
| Bosque nativo a área sin cobertura vegetal | 6.66 |
| Bosque nativo a mosaico agropecuario | 1.71 |
| Bosque nativo a pastizal | 10.71 |
| Bosque nativo a vegetación arbustiva y herbácea | 1.17 |
| **TOTAL** | **20.25** |

Fuente: Deforestación 2020-2022, MAATE 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 40 Zonas degradadas por deforestación*

Fuente: Deforestación 2020-2022, MAATE 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 41 Conflictos de Uso de Suelo*

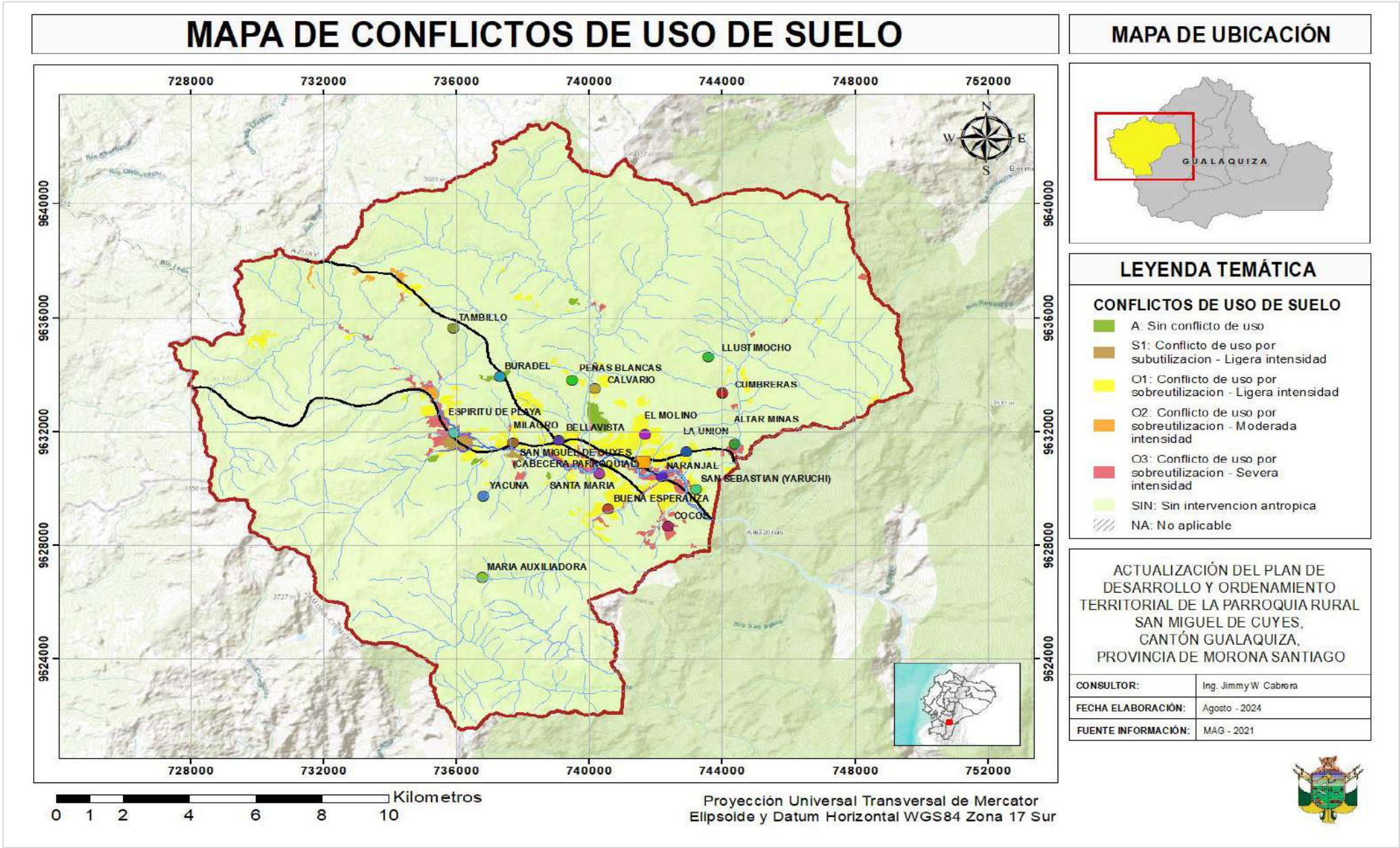


Fuente: Conflictos de uso de suelo, MAG 202
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 42 Áreas prioritarias de restauración*

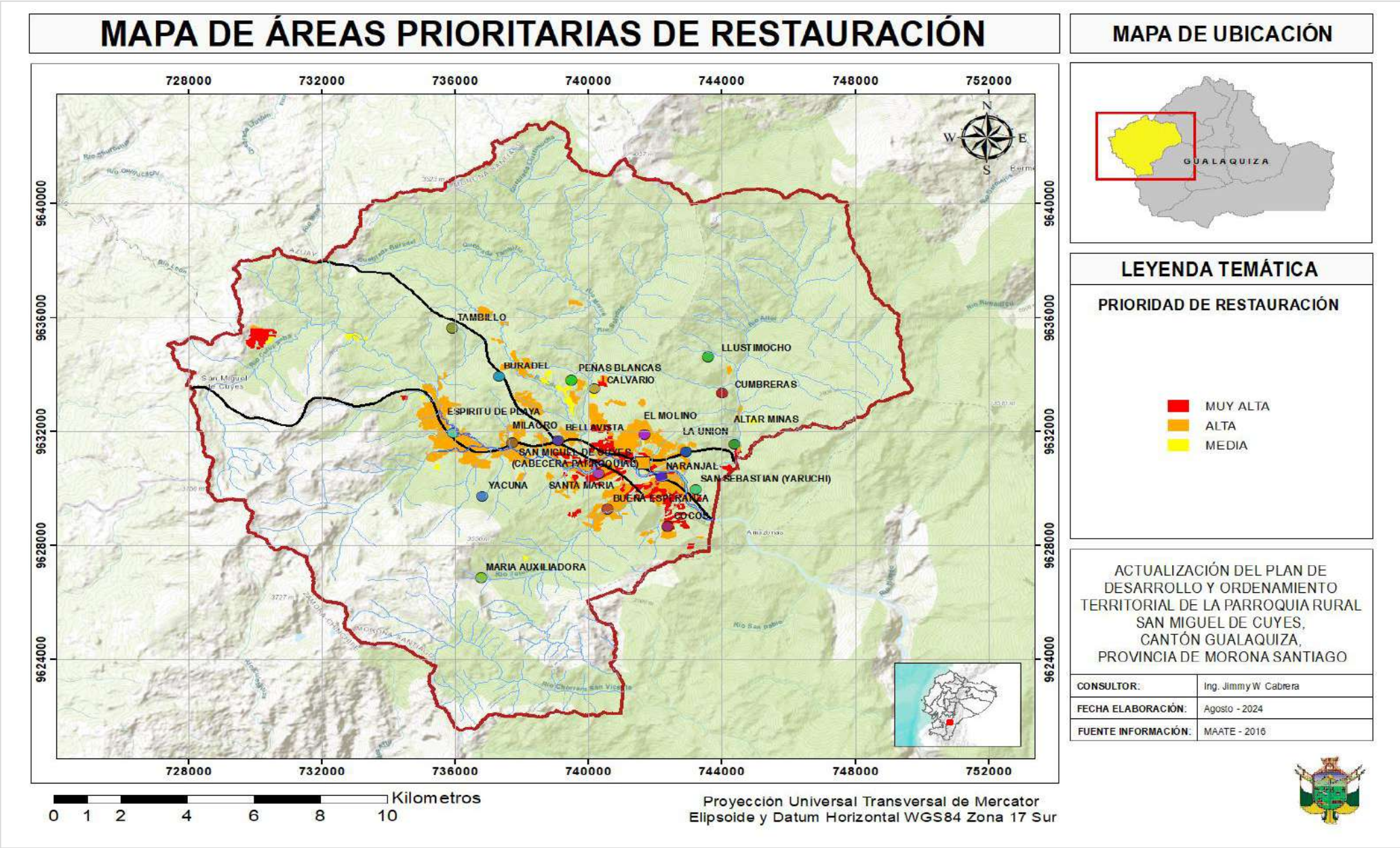


Fuente: Áreas prioritarias de restauración, MAATE 2016
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Conflictos de Uso de Suelo

Según información del MAG (2021), se establecen siete categorías de conflictos de uso de suelo en la parroquia, donde se puede observar que mayormente no existen conflictos puesto que no hay intervención antrópica en el bosque nativo, pese a ello también se observa que hay conflictos de uso por sobreutilización en ligera intensidad, la cual se extiende por un área de 880.20 hectáreas (3.25% de la extensión de la parroquia), esta categoría se distribuye en la zona central de la parroquia, tal como se observa en el Mapa de Conflictos de Uso de Suelo.

*Tabla 38 Conflictos de uso de suelo*

| Conflictos de uso de suelo | | |
|---|---|---|
| **Categoría** | **Área (ha)** | **%** |
| A: Sin conflicto de uso | 81.22 | 0.30% |
| NA: No aplicable | 35.32 | 0.13% |
| O1: Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad | 880.20 | 3.25% |
| O2: Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad | 43.44 | 0.16% |
| O3: Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad | 312.88 | 1.15% |
| S1: Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad | 48.34 | 0.18% |
| SIN: Sin intervención antrópica | 25704.21 | 94.83% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: Conflictos de uso de suelo, MAG 2021.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Áreas prioritarias de restauración

En la parroquia se identifican tres categorías respecto a áreas prioritarias de restauración, desde prioridad media a muy alta, las cuales suman en total 1454.80 hectáreas que cumplen con las características óptimas para la intervención de procesos de restauración forestal, según se establece en la categorización del MAATE (2016).

*Tabla 39 Áreas prioritarias de restauración*

| Áreas prioritarias de restauración | |
|---|---|
| **Prioridad** | **Área (ha)** |
| Muy Alta | 271.17 |
| Alta | 1126.41 |
| Media | 57.22 |
| **TOTAL** | **1454.80** |

Fuente: Áreas prioritarias de restauración, MAATE 2016.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Conclusiones

La parroquia muestra un nivel reducido de deforestación; sin embargo, los cambios en el uso del suelo, como la transformación de bosque a pastizal, evidencian zonas puntuales de vulnerabilidad ambiental. Aunque los conflictos relacionados con el uso del suelo son leves, la sobreexplotación en ciertas áreas podría afectar la estabilidad del ecosistema a largo plazo. Las zonas identificadas como prioritarias para la restauración representan una oportunidad clave para contrarrestar estos efectos y reforzar la resiliencia ambiental mediante acciones específicas de recuperación forestal. Esto contribuirá a preservar el bosque nativo, minimizar los conflictos de uso del suelo y fomentar un equilibrio ecológico en la parroquia.

## Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

### Introducción

En el diagnóstico de asentamientos humanos para la parroquia San Miguel de Cuyes, se realiza un análisis de la distribución de la población, examinando cómo se organiza y se interrelacionan los diversos asentamientos dentro del territorio. Se consideran aspectos como la accesibilidad a servicios básicos, la conectividad entre asentamientos y la adecuación de la infraestructura existente, con el fin de identificar áreas de mejora y proponer estrategias para optimizar el desarrollo y el bienestar de la parroquia.

Para comprender el proceso de crecimiento y dinámica territorial de los asentamientos, se proporciona una breve explicación de las cabeceras y centros poblados. Esto permite analizar cómo se desarrollan dentro de su entorno y como se integran en el territorio que ocupan:

- La llegada de los primeros habitantes a esta zona se inicia cuando el precio del oro y la cascarilla se desbordan en el mercado internacional y grupos de ciudadanos azuayos se desplazan a esta zona en busca de mejores condiciones de vida, etapa que se ubica entre 1910 y 1920.

Han existido períodos de tiempo que, por efectos climáticos adversos o favorables en zonas territoriales aledañas, la población se incrementó o disminuyó entre un año y otro del 20% al 30%. Al igual que en otros sectores del país, la migración hacia el exterior, ha sido similar y en los mismos porcentajes. La diferencia está en que, debido a la lejanía del sector los que regresan al país, se quedan en Jima, u otros lugares de la provincia del Azuay, pero a la parroquia son pocos los que han regresado.[1]

### Distribución Demográfica de la población

### Áreas Urbanas-rurales

La cabecera parroquial de San Miguel de Cuyes está clasificada como una zona urbana con una extensión de 4.08 hectáreas. En contraste, el resto del territorio se define como área rural, de la cual el 88.63% (24,025.004 hectáreas) está destinado a las Áreas Protegidas de Runahurco, con el 65% de esta área conformada por zonas de amortiguamiento de Runahurco.

En las áreas urbanas, la densidad poblacional y la oferta de servicios fomentan un crecimiento continuo. En cambio, las regiones rurales, con su amplia dispersión y acceso limitado a infraestructuras, requieren estrategias de desarrollo que prioricen la sostenibilidad y una distribución equitativa de los recursos. Para asegurar una integración efectiva y un desarrollo armonioso entre las áreas urbanas y rurales, es crucial que la planificación y el diseño urbano aborden estas particularidades y desafíos específicos.

- **Distribución de la población en el territorio**

El cantón Gualaquiza se organiza en diez parroquias, cada una con características distintas. Las parroquias urbanas, se destacan por su infraestructura avanzada (servicios de salud, educación, transporte). En contraste, las cabeceras parroquiales rurales como

[1] PDOT Cantón Gualaquiza 2019-2023

San Miguel de Cuyes, entre otras, aunque dispone de servicios básicos, presentan variaciones notables en cuanto a cobertura y calidad. Esto evidencia la necesidad de enfoques diferenciados para el desarrollo y mejora de la infraestructura en función de las particularidades de cada parroquia.

De acuerdo al censo de población y vivienda de 2022, el cantón Gualaquiza tiene una población total de 21892 habitantes, distribuidos en sus parroquias rurales y urbanas. La parroquia San Miguel de Cuyes alberga 125 habitantes, lo que representa el 0.57% de la población total del cantón. Esta distribución demográfica es crucial para planificar y gestionar adecuadamente los recursos y servicios en función de las necesidades específicas de cada parroquia. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 41 Población por parroquias del cantón Gualaquiza*

| Población por parroquias del cantón Gualaquiza | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Parroquia** | **Población 2010** | **Población 2022** | **Porcentaje (%)** | **Tasa de crecimiento promedio anual 201-2022** |
| **Gualaquiza** | 9214 | 12323 | 56,29 | 2,42 |
| Amazonas | 397 | 165 | 0,75 | -7,31 |
| Bermejos | 227 | 209 | 0,95 | -0,69 |
| Bomboiza | 4641 | 6557 | 29,95 | 2,88 |
| Chigüinda | 557 | 551 | 2,52 | -0,09 |
| El Rosario | 622 | 570 | 2,60 | -0,73 |
| Nueva Tarqui | 504 | 663 | 3,03 | 2,28 |
| San Miguel Cuyes | 189 | 125 | 0,57 | -3,44 |
| El Ideal | 817 | 729 | 3,33 | 0,95 |
| **TOTAL** | **17168** | **21892** | **100,00** | |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Localización de los asentamientos humanos**

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT) del cantón Gualaquiza para el periodo 2019-2023, en la parroquia San Miguel de Cuyes, se han identificado cinco centros poblados (Espíritu Playa, Naranjal, San Sebastián, Altar Minas y Cabecera de San Miguel de Cuyes). Sin embargo, el censo de población y vivienda del INEC 2022 revela la existencia de seis sectores censales (Espíritu Playa, Naranjal, San Sebastián, Altar Minas y Cabecera de San Miguel de Cuyes y El Molino) con un total de dieciocho centros poblados. La población de la parroquia asciende a 125 habitantes, distribuidos entre los dieciocho centros poblados. Ver tabla y mapas de Centros Poblados por Sectores Censales. Se incorpora a los sectores de Cumbreras y Llustimocho como Centros Poblados de la parroquia San Miguel de Cuyes ya que se históricamente han existido en la parroquia, con lo cual la parroquia cuenta ahora con un total de 20 Centros Poblados. Ver tabla y mapa de Centros Poblados.

Actualmente el GAD de Gualaquiza no cuenta con un catastro actualizado de las áreas rurales que permita delinear la distribución política de estos asentamientos humanos.
Se ha logrado identificar varios de estos centros poblados; algunos están georreferenciados, mientras que otros solo se encuentran registrados por nombre, sin contar con un perímetro definido.

*Mapa 43 Centros poblados por Sectores Censales*

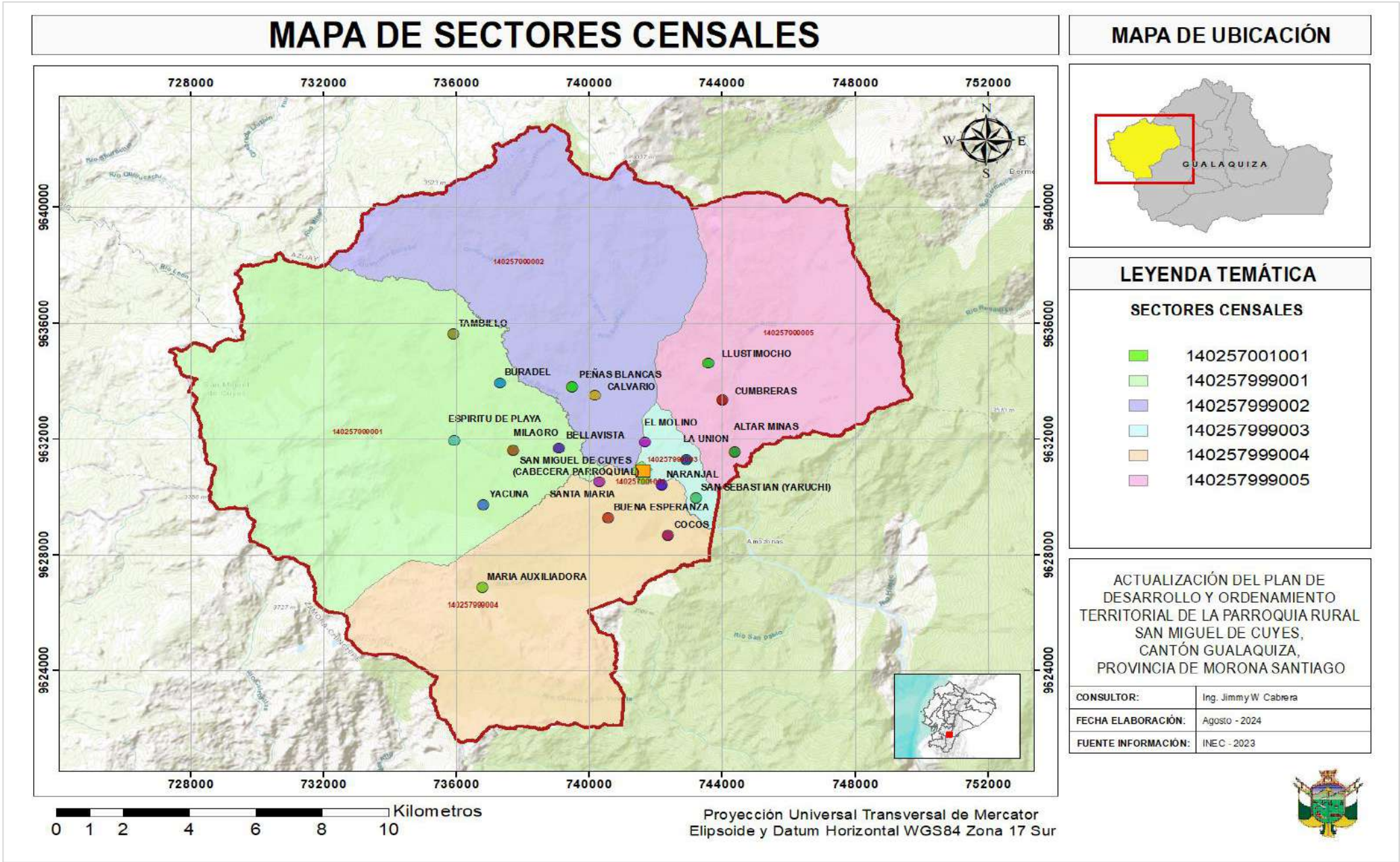


Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 42 Centros Poblados por Sectores Censales*

| Código | Sector | Centros poblados |
|---|---|---|
| 140257001001 | CABECERA PARROQUIAL | CABECERA PARROQUIAL |
| 140257999001 | ESPIRITU PLAYA | TAMBILLO |
| | | BURADEL |
| | | ESPIRITU PLAYA |
| | | MILAGRO |
| | | BELLAVISTA Y (YACUNA) |
| | | YACUNA |
| 140257999002 | EL MOLINO | EL MOLINO |
| | | CALVARIO |
| | | PEÑAS BLANCAS |
| 140257999003 | SAN SEBASTIAN (YARUCHI) | LA UNION |
| | | SAN SEBASTIAN (YARUCHI) |
| 140257999004 | NARANJAL | SANTA MARIA |
| | | NARANJAL |
| | | BUENA ESPERANZA |
| | | MARIA AUXILIADORA |
| | | COCOS |
| 140257999005 | ALTAR MINAS | ALTAR MINAS |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 43 Centros Poblados de la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Centros Poblados de la parroquia San Miguel de Cuyes | |
|---|---|
| 1 | CABECERA PARROQUIAL |
| 2 | TAMBILLO |
| 3 | BURADEL |
| 4 | ESPIRITU PLAYA |
| 5 | MILAGRO |
| 6 | BELLAVISTA Y (YACUNA) |
| 7 | YACUNA |
| 8 | EL MOLINO |
| 9 | CALVARIO |
| 10 | PEÑAS BLANCAS |
| 11 | LA UNION |
| 12 | SAN SEBASTIAN (YARUCHI) |
| 13 | SANTA MARIA |
| 14 | NARANJAL |
| 15 | BUENA ESPERANZA |
| 16 | MARIA AUXILIADORA |
| 17 | COCOS |
| 18 | ALTAR MINAS |
| 19 | CUMBRERAS |
| 20 | LLUSTIMOCHO |

Fuente: INEC 2022-GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

El Mapa de Concentración Poblacional, presenta la concentración de la población en la parroquia San Miguel de Cuyes; donde puede notarse que mayor concentración de población se encuentra en la cabecera parroquial, que alberga a 59 habitantes, lo que representa el porcentaje más alto de la población total. Este núcleo es seguido por los sectores de Altar Minas y Espíritu Playa. Ver el siguiente mapa.

*Mapa 44 Concentración Poblacional*

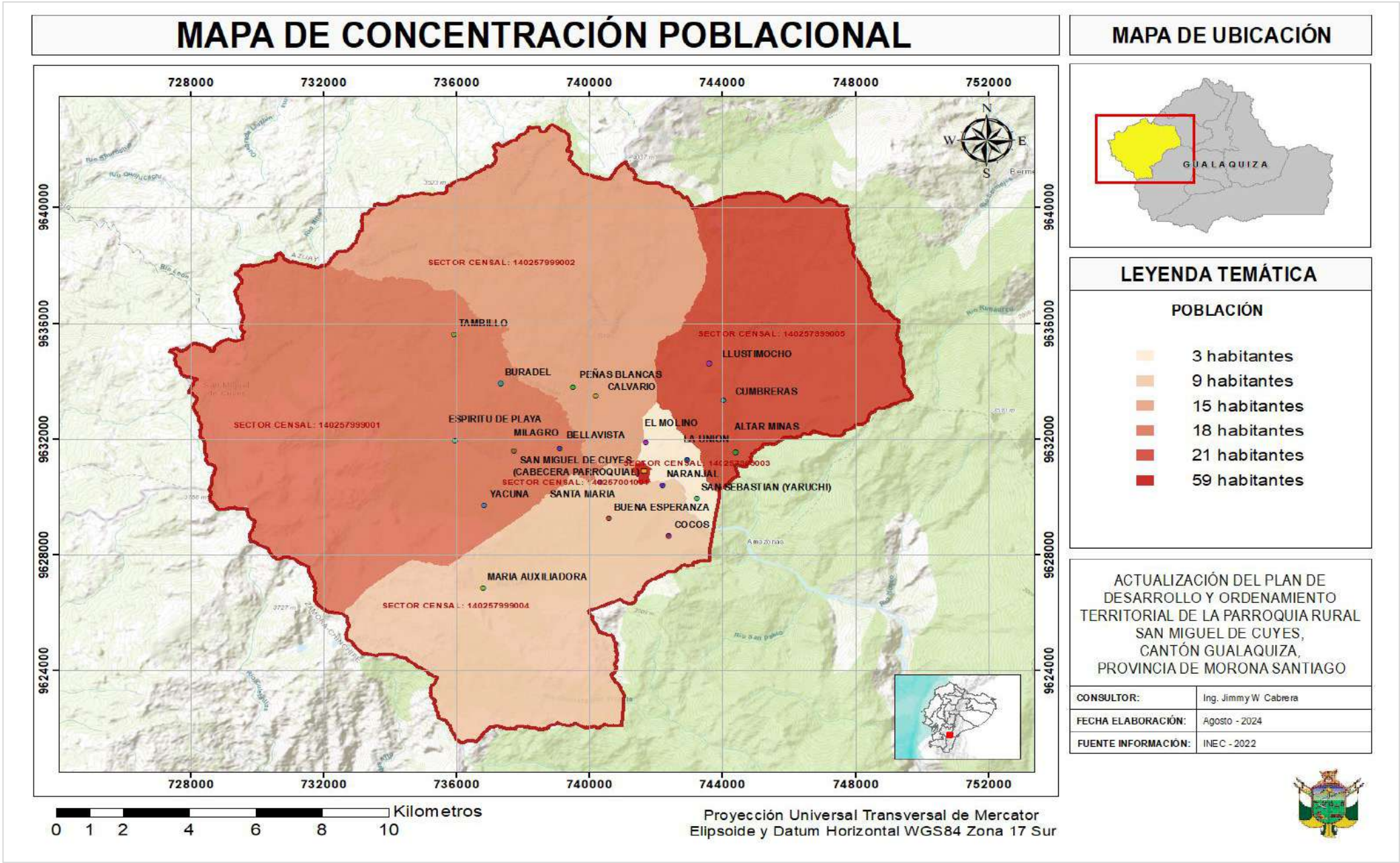


*Fuente: INEC 2022*
*Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024*

**Conclusiones**

En conclusión, el cantón Gualaquiza, con una población total de 21,892 habitantes, muestra una distribución variada entre sus parroquias rurales y urbanas. La parroquia San Miguel de Cuyes, con 125 residentes, representa solo el 0.57% de la población total del cantón. Aunque el PDOT 2019-2023 del cantón Gualaquiza identifica cinco centros poblados en esta parroquia, el censo del INEC 2022 actualiza esta cifra a seis sectores censales y dieciocho centros poblados.

No obstante, se incorporan los centros poblados de Cumbreras y Llustimocho, lo que eleva el total a 20 centros poblados en la parroquia; cuyos datos sobre el número de habitantes por asentamientos, se evidencian en el sistema Sociocultural, en ítem de a Análisis Demográfico-Población Total de la Parroquia; subrayando la necesidad de mantener datos actualizados para una planificación territorial precisa.

La mayor concentración poblacional se localiza en la cabecera parroquial, que alberga a 59 habitantes, marcando el segmento más significativo de la población de San Miguel de Cuyes. A esta le siguen los sectores de Altar Minas y Espíritu Playa, lo que refleja una distribución desigual que debe ser considerada en los procesos de desarrollo y planificación para asegurar una gestión eficiente de los recursos y una mejor atención a las necesidades de la población.

**Centros Poblados**

Considerando la organización espacial en la parroquia San Miguel de Cuyes, se identifican los siguientes tipos de asentamientos concentrados, que se distribuyen linealmente a lo largo de los ejes viales principales y los asentamientos dispersos, ubicados en áreas rurales con función agropecuaria y accesos de tercer orden. Esta clasificación refleja una estructura espacial que organiza las áreas habitadas en función de su ubicación y función dentro del territorio parroquial.

- **Asentamientos concentrados**

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Gualaquiza 2019-2023, los asentamientos concentrados exhiben una distribución espacial lineal a lo largo de ejes viales. Actualmente, se han identificado en el cantón Gualaquiza 25 asentamientos concentrados, siendo la cabecera San Miguel de Cuyes uno de los principales dentro de esta categorización.

Sin embargo, además de la cabecera parroquial de San Miguel de Cuyes, el Centro Poblado de Espíritu Playa también estaría considerado como un Asentamiento Humano Concentrado.

*Fotografía 1 Organización de la Población Concentrada- Cabecera Parroquial de San Miguel de Cuyes*

*Fuente: Equipo Consultor*
*Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024*

- **Asentamientos dispersos**

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Gualaquiza 2019-2023, los asentamientos dispersos representan aproximadamente el 33% de los asentamientos humanos en la región. Estos asentamientos se localizan predominantemente en áreas rurales y tienen una función agropecuaria. Se caracterizan por su dispersión, desarticulación y el hecho de que sus vías de acceso son de tercer orden. La población de estos asentamientos es menor o igual a 50 habitantes y se presentan con mayor frecuencia en la parroquia Bomboiza y la parte norte del cantón. Dentro de esta categoría, se encuentran también otros centros poblados situados en la parroquia San Miguel de Cuyes.

*Fotografía 2 Organización de la Población Dispersa de Tambillo*

*Fuente: Equipo Consultor*
*Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024*

- **Jerarquización de los Asentamientos Humanos**

Red de Jerarquía de Asentamientos de Acuerdo a la Población de escala Nacional: A nivel nacional, según el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, conocido como Articulador local (cuarto nivel). Esto implica que Gualaquiza se encuentra en el rango de población que varían entre 15000 y 50000 habitantes, desempeñando un rol clave en la articulación y coordinación regional dentro de la estructura de planificación territorial.

*Mapa 45 Jerarquía de Asentamientos Humanos del Plan Nacional un Nuevo Ecuador*

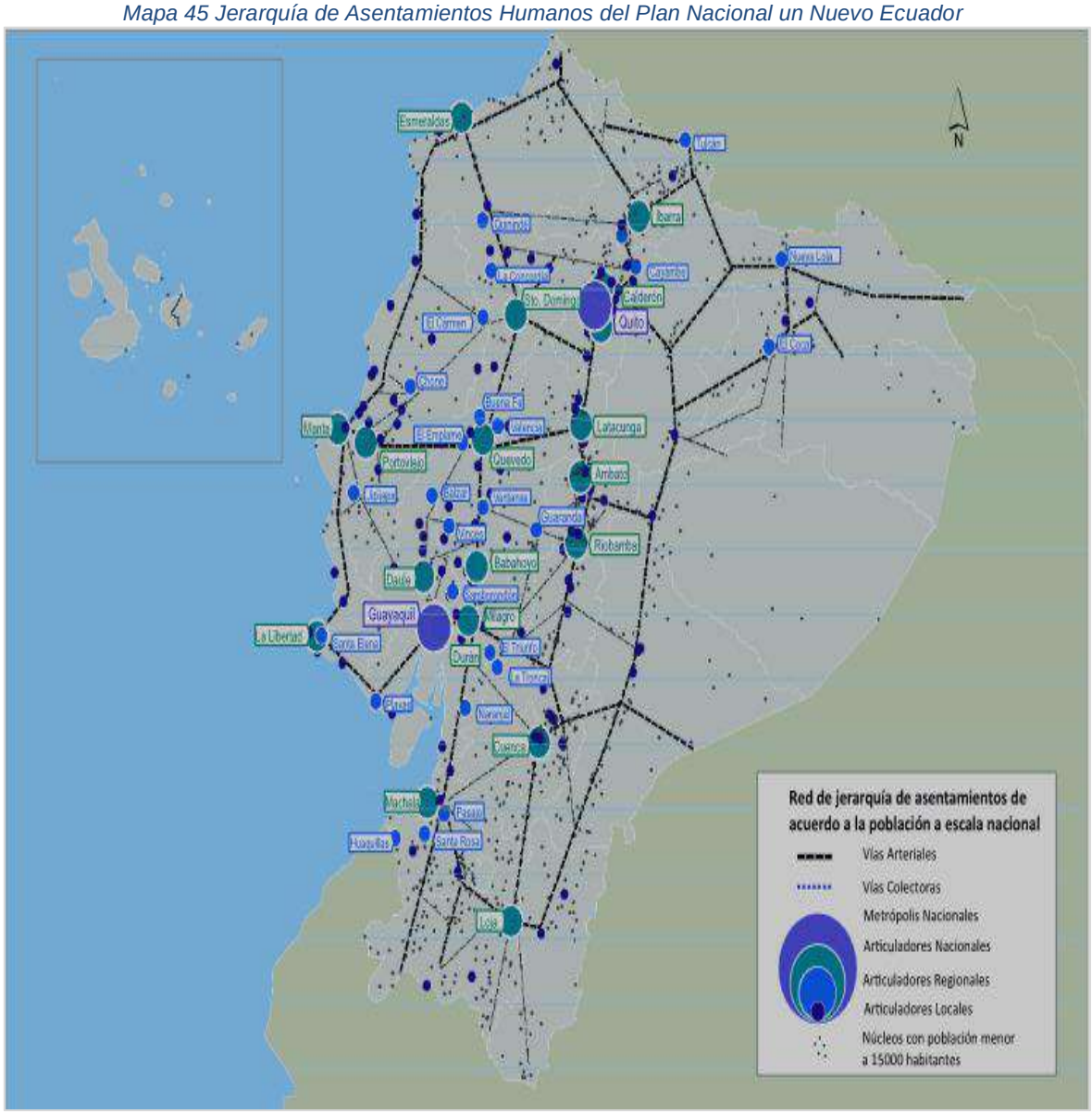


Fuente: Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Jerarquización de Asentamientos del Cantón Gualaquiza PDOT**

Según el PDOT vigente 2019-2023 del cantón Gualaquiza, la identificación, caracterización y jerarquización de los asentamientos humanos se basa en su posición dentro de la red de asentamientos del cantón. Este proceso considera el tamaño de la población, la estructura urbana, la vulnerabilidad, los servicios básicos (como energía eléctrica y recolección de basura y demás), los equipamientos y conectividad. Cada uno de estos factores tiene una importancia distinta en la valoración de los centros poblados.

La red de asentamientos humanos del cantón Gualaquiza se divide en cuatro jerarquías. San Miguel de Cuyes se encuentra dentro de la Jerarquía 2 de Asentamientos Mayores; por ser estructurantes para la conformación de la red de centros poblados. Presentan características urbanas, un alto grado de conectividad y dotación de equipamientos de salud, educación y recreación. Cuentan con acceso a servicios, se desarrollan en torno a actividades administrabas y de comercialización. Son a tractores a nivel parroquial[2].

El resto de centros poblados de la parroquia San Miguel de Cuyes, se encuentran dentro de la Jerarquía 4 de los Asentamientos Humanos Menores; este núcleo de población se caracteriza por su baja concentración poblacional, su déficit de equipamientos, servicios y conectividad. Se encuentra débilmente conectados y tienen carfotografíaacterísticas rurales[3].

[2] PDOT Cantón Gualaquiza 2019-2023
[3] PDOT Cantón Gualaquiza 2019-2023

*Mapa 46 Jerarquía de Asentamientos Humanos PDOT 2019-2023*

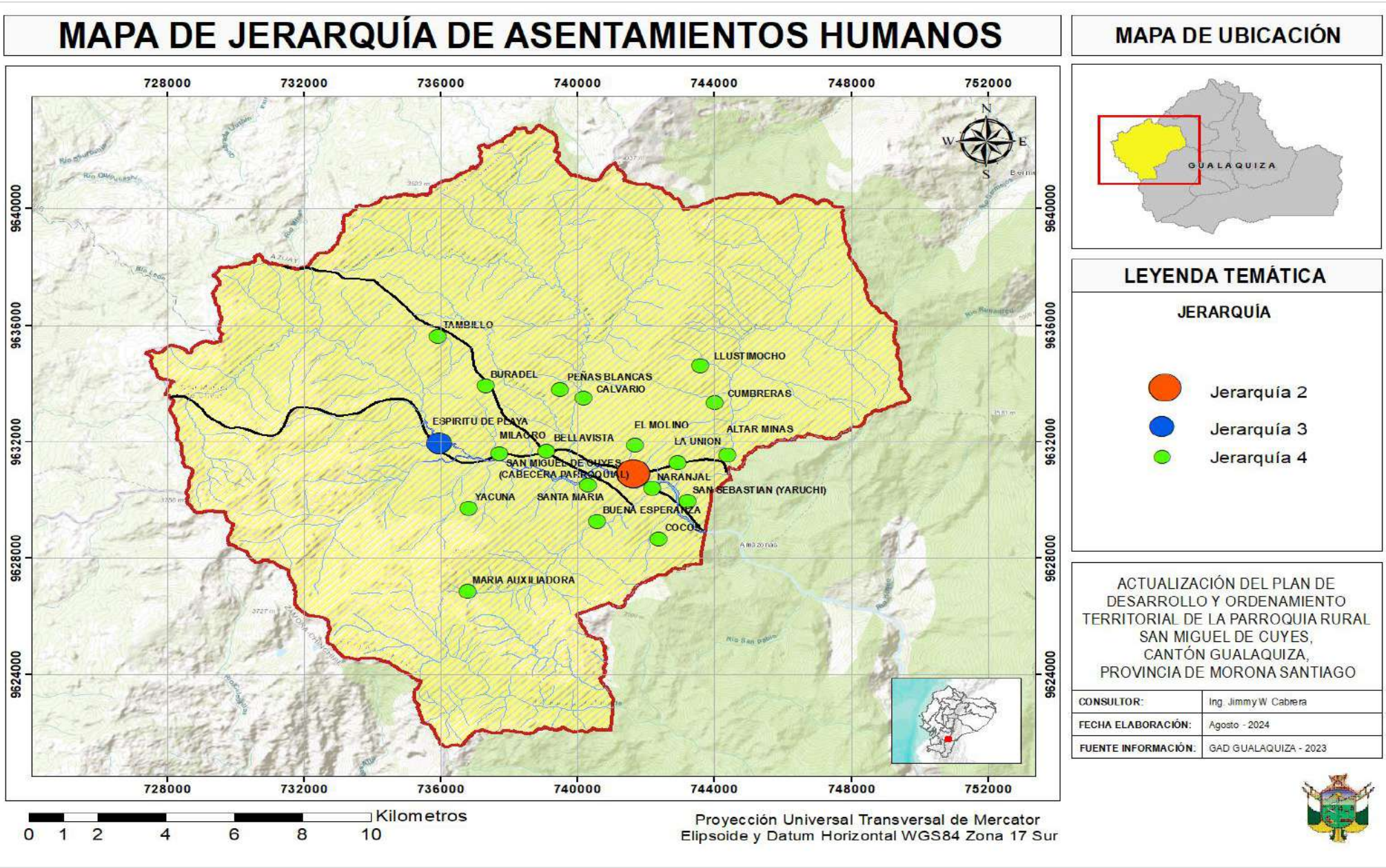


Fuente: PDOT Cantón Gualaquiza 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Jerarquización de Asentamientos de la parroquia San Miguel de Cuyes**

La jerarquización de los asentamientos humanos, se fundamenta en la influencia que el asentamiento principal tiene sobre el otro; este indicador se determina a partir de cuatro criterios principales:

- Tamaño poblacional
- Funciones político administrativas
- Dotación de equipamiento social
- Disponibilidad de infraestructura educativa

**Tamaño Poblacional:** Se otorgan valores según el rango de población de cada asentamiento, dividiéndose en 7 categorías con intervalos de 50 habitantes; El rango más bajo recibe un valor de 1, mientras que el rango más alto se valora con 7.

*Tabla 44 Valoración Respecto a la Población*

| Población | Valor |
|---|---|
| 0-49 | 1 |
| 50-99 | 2 |
| 100-149 | 3 |
| 150-249 | 4 |
| 250-349 | 5 |
| 350-499 | 6 |
| >500 | 7 |

Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Los rangos de 500 habitantes, a pesar de que la población total de la parroquia es de 125 habitantes, se aclara que el hecho de asignar rangos superiores a 500 habitantes no tiene ningún impacto negativo. Esto se debe a que los rangos no están necesariamente vinculados a la población total de la parroquia, sino que responden a criterios administrativos o de organización, lo que facilita una mejor clasificación y distribución de los recursos y servicios. El uso de rangos mayores solo simplifica el cumplimiento de normativas o estructuras de planificación, sin alterar la asignación ni el alcance de los recursos según la población específica

**Funciones político administrativas**: Este criterio se basa en la funcionalidad de cada asentamiento en términos de los servicios de gestión y de intercambio que proporciona. Se evalúa mediante tres indicadores; si es la cabecera parroquial, si funciona como el centro de una zona o sector dentro de la parroquia y si tiene un carácter estrictamente comunal.

*Tabla 45 Valoración Político Administrativo*

| Funciones político administrativas | Valor |
|---|---|
| Cabecera Parroquial | 4 |
| Centro o sector | 2 |
| Comunal | 1 |

Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Dotación de equipamiento social**: La evaluación de la disponibilidad de equipamiento social se realiza según cinco criterios distintos. Los asentamientos que carecen de equipamiento social se valoran con un 0. Aquellos que cuentan con hasta tres tipos de equipamiento como casa comunal, una cancha y una capilla, obtienen un valor de 1. Los asentamientos que, además de estos, tienen un parque infantil y/o un escenario, reciben un valor de 2. Los que también disponen de una guardería y/o baterías sanitarias se valoran con 3. Por último, los asentamientos que cuentan con equipamientos adicionales de alcance zonal o parroquial, como un centro de salud, un centro de rehabilitación o un cementerio, obtiene un valor de 4.

*Tabla 46 Valoración por Equipamiento Social*

| Equipamiento social (salud, recreación, deportes, etc.) | Valor |
|---|---|
| Mayor 7 | 4 |
| 7 | 3 |
| 5 | 2 |
| 3 | 1 |
| Ninguno | 0 |

Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Disponibilidad de infraestructura educativa:** La disponibilidad de equipamiento educativo se clasifica como sigue: en valor 0 se asigna a los asentamientos sin equipamiento educativo, 2 a aquellos que tienen una escuela básica, y 4 a los que cuentan con una unidad educativa.

*Tabla 47 Valoración por Infraestructura Educativa*

| Equipamiento educativo | Valor |
|---|---|
| Ninguno | 0 |
| Escuela de Educación Básica | 2 |
| Unidad Educativa | 4 |

Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

La suma total de las ponderaciones permite determinar la jerarquía de cada asentamiento en la parroquia.

*Tabla 48 Rangos de Jerarquía de Asentamientos*

| Jerarquía de los asentamientos | Valor |
|---|---|
| Primer Orden/ Jerarquía 1 | Mayor a 15 |
| Segundo Orden/ Jerarquía 2 | 10 a 14 |
| Tercer Orden/ Jerarquía 3 | 5 a 9 |
| Cuarto Orden/ Jerarquía 4 | Menos a 5 |

Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

El análisis de la jerarquía de los asentamientos revela que la cabecera parroquial se posiciona en el nivel más alto, correspondiente a la Jerarquía 2. Esta preeminencia se debe a sus destacadas condiciones de equipamientos, su significativo peso poblacional y su papel central en la administración pública. Estos factores consolidad a la cabecera parroquial como el núcleo principal de la parroquia, concentrando la mayor parte de los recursos y funciones administrativas.

El centro poblado Espíritu Playa está clasificado en la Jerarquía 3, lo que indica un nivel inferior en términos de diversidad y complejidad de roles y funciones. Este asentamiento se distingue por tener una menor variedad de equipamientos, servicios y funciones comparado con los niveles superiores, consolidando su rol como asentamiento más pequeño dentro de la estructura jerárquica de la parroquia.

Dentro de la Jerarquía 4 se ubican los restantes centros poblados, los cuales presentan menor densidad poblacional según el rango establecido. Estos asentamientos carecen de equipamientos, lo que acentúa su carácter de menor desarrollo y función dentro de la estructura jerárquica de la parroquia. Ver siguiente tabla.

*Tabla 49 Jerarquización de Asentamientos Humanos*

| Centros poblados | Pobla-ción | Equipamientos educativos | Equipamiento social | Funciones político administrativas | Total | Jerarquía |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Altar Minas | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Bellavista y (Yacuna) | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Buena Esperanza | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Buradel | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Calvario | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Cocos | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| El Molino | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| **Espíritu Playa** | 1 | 2 | 1 | 2 | 6 | **Jerarquía 3** |
| La Unión | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| María Auxiliadora | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Milagro | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Naranjal | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Peñas Blancas | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| **San Miguel de Cuyes (Cabecera Parroquial)** | 2 | 2 | 4 | 4 | 12 | **Jerarquía 2** |
| San Sebastián (Yaruchi) | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Santa María | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Tambillo | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Yacuna | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Cumbreras | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |
| Llustimocho | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | Jerarquía 4 |

Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 47 Jerarquización de Asentamientos Humanos*

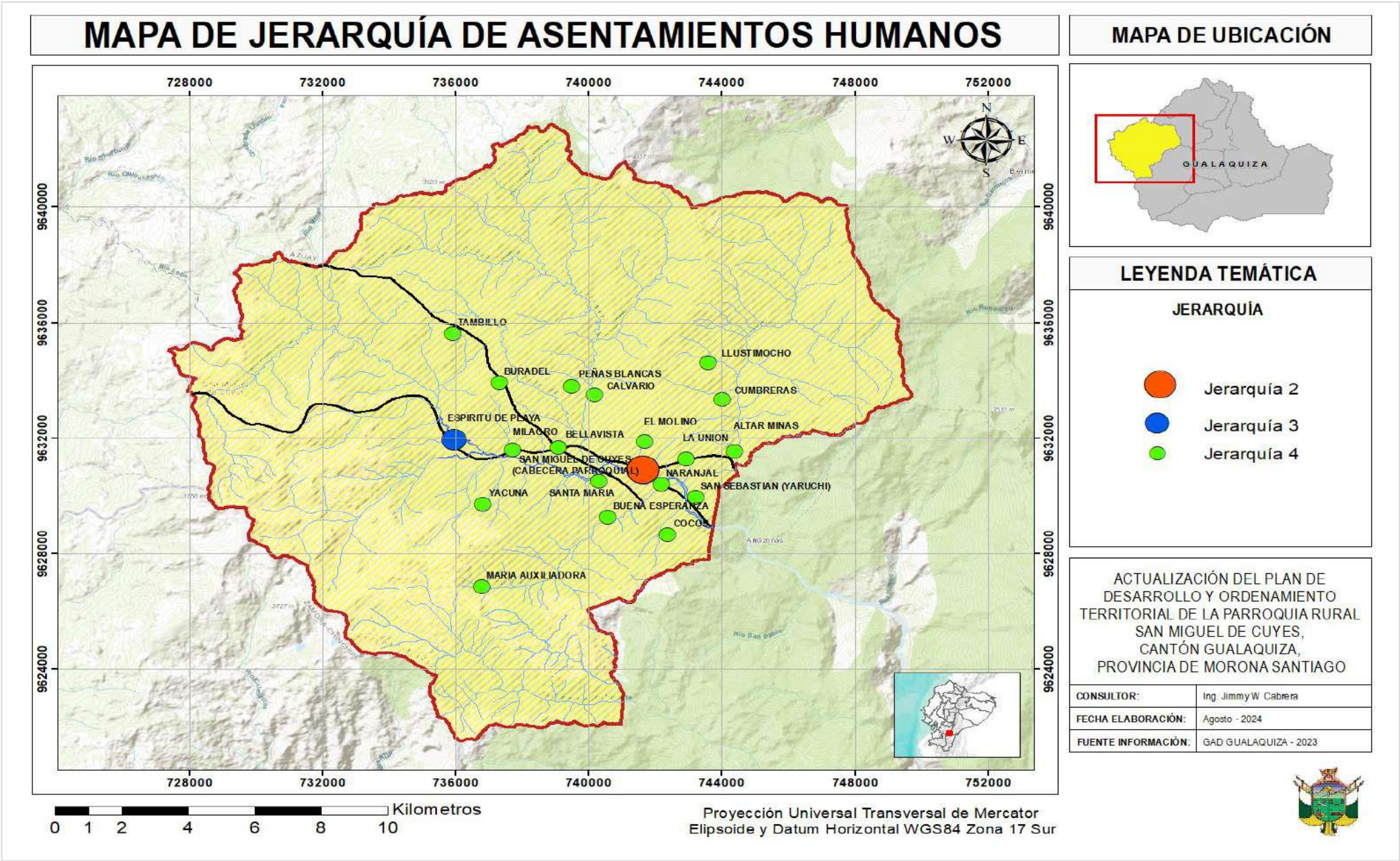


Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Conclusiones**

En conclusión, la cabecera parroquial de San Miguel de Cuyes se clasifica como un asentamiento de jerarquía 2, destacando por su importancia debido a sus equipamientos, densidad poblacional y función en la administración pública. En cambio, el centro poblado de Espíritu Playa se ubica en la jerarquía 3, debido a su menor nivel de servicios y tamaño reducido. Los otros centros poblados se consideran de jerarquía 4, dado que tienen una población más pequeña según los criterios establecidos.

- **Asentamientos parroquiales con mayor jerarquía interna dentro de la parroquia, en relación a la cabecera cantonal, y en caso de existir otras parroquias rurales, la relación con sus cabeceras**

La parroquia San Miguel de Cuyes juega un papel crucial en la dinámica comercial regional, estableciendo vínculos económicos con las ciudades de Cuenca, Loja y diversas localidades costeras como Guayaquil y Huaquillas. Estos centros urbanos son los principales compradores de quesillo y ganado en pie producidos en la parroquia. La relación con la parroquia Amazonas también es significativa, ya que San Miguel de Cuyes no solo se dedica a la comercialización de quesillo y carne de vacuno, sino que estos productos también encuentran distribución en las ciudades de Cuenca y Loja, así como en las costeras mencionadas.

En términos de sostenibilidad y conservación, San Miguel de Cuyes participa activamente en la preservación de Área Ecológica de Conservación Municipal Runahurco. Esta área protegida abarca varias parroquias vecinas incluyendo San Miguel de Cuyes, Nueva Tarqui, Bermejos, Chuigüinda, El Rosario, El Ideal, Bomboiza, y Gualaquiza, Gualaquiza como el principal centro administrativo de la región. Además, la parroquia mantiene una colaboración con la parroquia Rural de Bermejos en la comercialización de frutas.

La cabecera parroquial de San Miguel de Cuyes presenta una notable desconexión con la cabecera cantonal, debido a la ausencia de una vía de acceso directo que permita una comunicación eficiente y expedita entre estos núcleos de población. Esta falta de infraestructura vial adecuada no solo dificulta la integración territorial y la movilidad de los habitantes, sino que también limita el desarrollo económico y social de la parroquia, al restringir el acceso a servicios básicos, mercados y oportunidades de crecimiento.

**Grupos históricamente excluidos**

**Personas con Discapacidad**: Las personas con discapacidad en San Miguel de Cuyes enfrentan serios desafíos debido a la falta de infraestructura accesible y servicios inclusivos. Esta ausencia de adaptación en la infraestructura y en los servicios contribuye a su exclusión social y económica. Además, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) aún no ha implementado proyectos específicos para atender a estos grupos vulnerables. Los servicios inclusivos están diseñados para garantizar que todos los individuos tengan acceso equitativo y puedan participar plenamente en la sociedad, eliminando barreras físicas, culturales y sociales.

Según la información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de 2022, hay 25 personas con discapacidad, pero el Centro de Salud de Ganazhuma informa que las personas con discapacidad son 8 en la parroquia San Miguel de Cuyes.

**Poblaciones Rurales:** Los habitantes de las áreas rurales de la parroquia San Miguel de Cuyes han sido históricamente marginados debido a la falta de infraestructura adecuada, como carreteras, servicios de salud y educación, y de servicios básicos como agua potable, alcantarillado y manejo de desechos sólidos. Esta situación se agrava por su ubicación remota y la ausencia de un acceso directo desde Gualaquiza, ya que su único canal de ingreso es a través de la vía del Sígsig. Esta falta de conexión directa con la cabecera cantonal subraya la necesidad de atención y políticas específicas para garantizar la inclusión y equidad en el desarrollo de la parroquia.

Estos grupos históricamente marginados necesitan una atención particular para asegurar su plena inclusión en el desarrollo de la parroquia. Esto se logra mediante la adopción de políticas y estrategias que fomenten la equidad y faciliten el acceso a recursos y servicios fundamentales.

**Conclusiones**

En la parroquia San Miguel de Cuyes, los grupos históricamente marginados, como las personas con discapacidad y la población rural, enfrentan significativos desafíos. La carencia de infraestructura accesible para personas con discapacidad, sumada a la falta de atención adecuada por parte del MIES, perpetúa su exclusión social. A su vez, la población rural de la parroquia a menudo carece de servicios esenciales, incluyendo agua potable, alcantarillado, y gestión de desechos sólidos, así como de infraestructura vial y servicios básicos de salud y educación. Esta situación pone de manifiesto la necesidad urgente de intervenir para mejorar la accesibilidad y los servicios fundamentales, garantizando así la equidad y el bienestar de todos los habitantes de la parroquia.

**Uso y ocupación del suelo**

Según la LOOTUGS, el suelo se clasifica en urbano y rural, una vez que se han establecido las áreas urbanas y sus límites; esta clasificación es fundamental para definir el uso y ocupación del suelo.

- **Suelo Urbano**

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT) del cantón Gualaquiza 2019-2023, las cabeceras parroquiales se clasifican como suelo urbano de acuerdo a la legislación vigente y la cobertura de servicios públicos. En particular, la cabecera parroquial de San Miguel de Cuyes está catalogada como suelo urbano, abarcando el 0.38% del territorio del cantón Gualaquiza, equivalente a 4.08 hectáreas. Ver Tabla siguiente.

*Tabla 50 Centros Poblados Definidos como Suelo Urbano*

| Clasificación | No. | Descripción | Superficie (ha) | Porcentaje % |
|---|---|---|---|---|
| Suelo Urbano | 1 | Amazonas | 7,43 | 0,68% |
| | 2 | Bermejos | 10,27 | 0,95% |
| | 3 | Bomboiza | 18,09 | 1,67% |
| | 4 | Chiguinda | 11,42 | 1,05% |
| | 5 | El Ideal | 14,82 | 1,37% |
| | 6 | El Rosario | 8,98 | 0,83% |
| | 7 | La Pradera | 20,76 | 1,91% |
| | 8 | Nueva Tarqui | 44,82 | 4,13% |
| | 9 | San Miguel Cuyes | 4,08 | 0,38% |
| | 10a | San Francisco Alto | 4,88 | 0,45% |
| | 10b | San Francisco Bajo | 2,76 | 0,25% |
| | 11 | Gualaquiza | 936,43 | 86,33% |
| **Subtotal** | | | **1084.74** | **100,00%** |

Fuente: PDOT Cantón Gualaquiza 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Sub clasificación del suelo urbano

Debido a la falta de información catastral actualizada para las cabeceras parroquiales, no se ha podido realizar un análisis de los niveles de ocupación por manzanas y así poder sub clasificar el suelo urbano en estos asentamientos, los cuales deberán ser definidos en la formulación de sus respectivos Planes Parciales de Ordenamiento Territorial de manera prioritaria[4]. En la siguiente imagen se puede observar el límite urbano de la cabecera de la parroquia San Miguel de Cuyes.

*Ilustración 8 Límite Urbano de San Miguel de Cuyes*

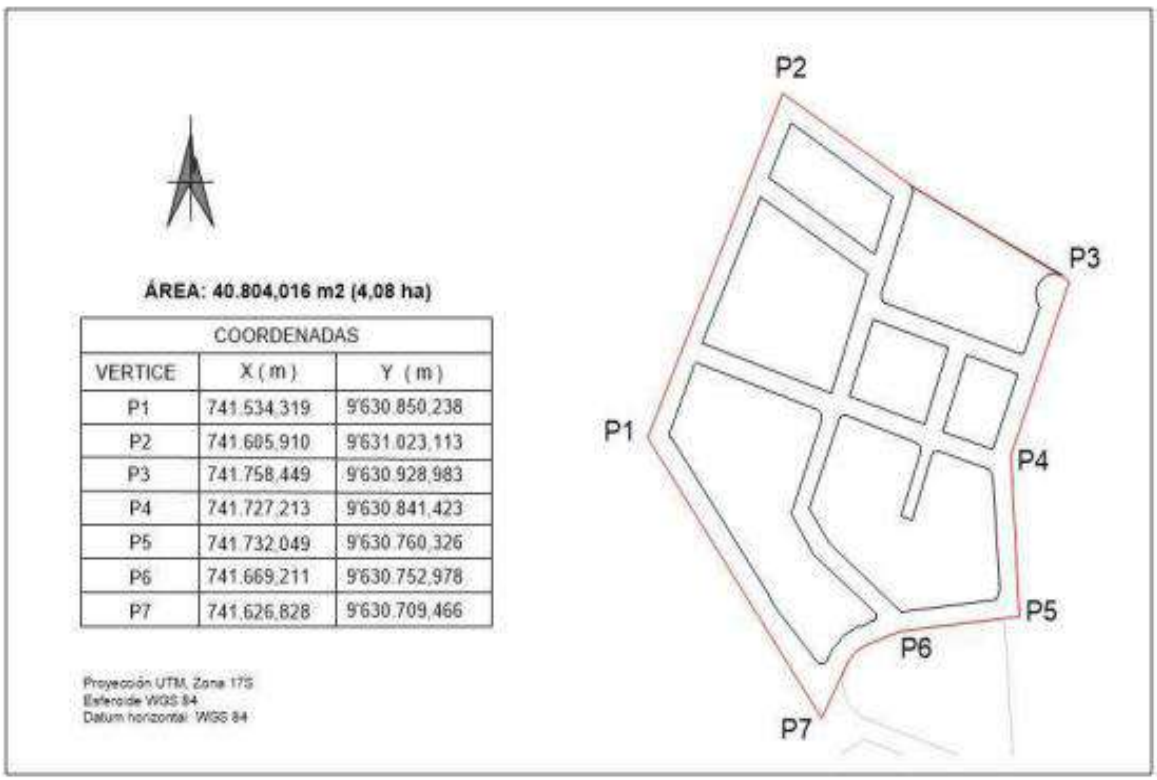


Fuente: PDOT Cantón Gualaquiza 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

[4] PDOT Cantón Gualaquiza 2019-2023

- **Sub clasificación del suelo rural**

La sub clasificación del suelo rural conforme lo establece la LOOTUGS, se divide en Suelo Rural de Protección, Suelo Rural de Producción, Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo y Suelo Rural de Expansión Urbana.

Después de clasificar el suelo de acuerdo con la legislación, el siguiente paso es la definición y delimitación de los Polígonos de Intervención Territorial (PIT). Estos PIT son zonas urbanas o rurales delineadas por los planes de uso y gestión del suelo.

- **Polígonos de Intervención Territorial**

De acuerdo a la sub clasificación se han establecido en total 10 PIT, 6 definidos para el suelo rural de protección, 3 para el suelo rural de producción y 1 para el suelo rural de expansión urbana; en lo referente al suelo rural de aprovechamiento extractivo, al darse las concesiones mineras sobre suelo de protección y producción, no se definen PIT.

En la parroquia San Miguel de Cuyes, los polígonos de Intervención Territorial (PIT) incluyen el Área Protegida Runahurco, que abarca el 88.63% del territorio, equivalente a 24025.004hectáreas. Además, se encuentra el polígono de Intervención Zona de Amortiguamiento de Runahurco.  que cubre 3076,80 hectáreas. Ver siguiente mapa tabla.

*Tabla 51 Polígonos de Intervención de la Parroquia San Miguel de Cuyes*

| Polígonos de intervención territorial (PIT) | | |
|---|---|---|
| **Uso propuesto** | **Área (has)** | **Porcentaje (%)** |
| Suelo rural de protección | 24025,004 | 88,635 |
| Zona de amortiguamiento de hábitat | 3076,798 | 11,351 |
| Suelo Urbano | 3,812 | 0,014 |
| **TOTAL** | 27105,614 | 100,000 |

Fuente: PUGS Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 48 Polígonos de Intervención de la Parroquia San Miguel de Cuyes*

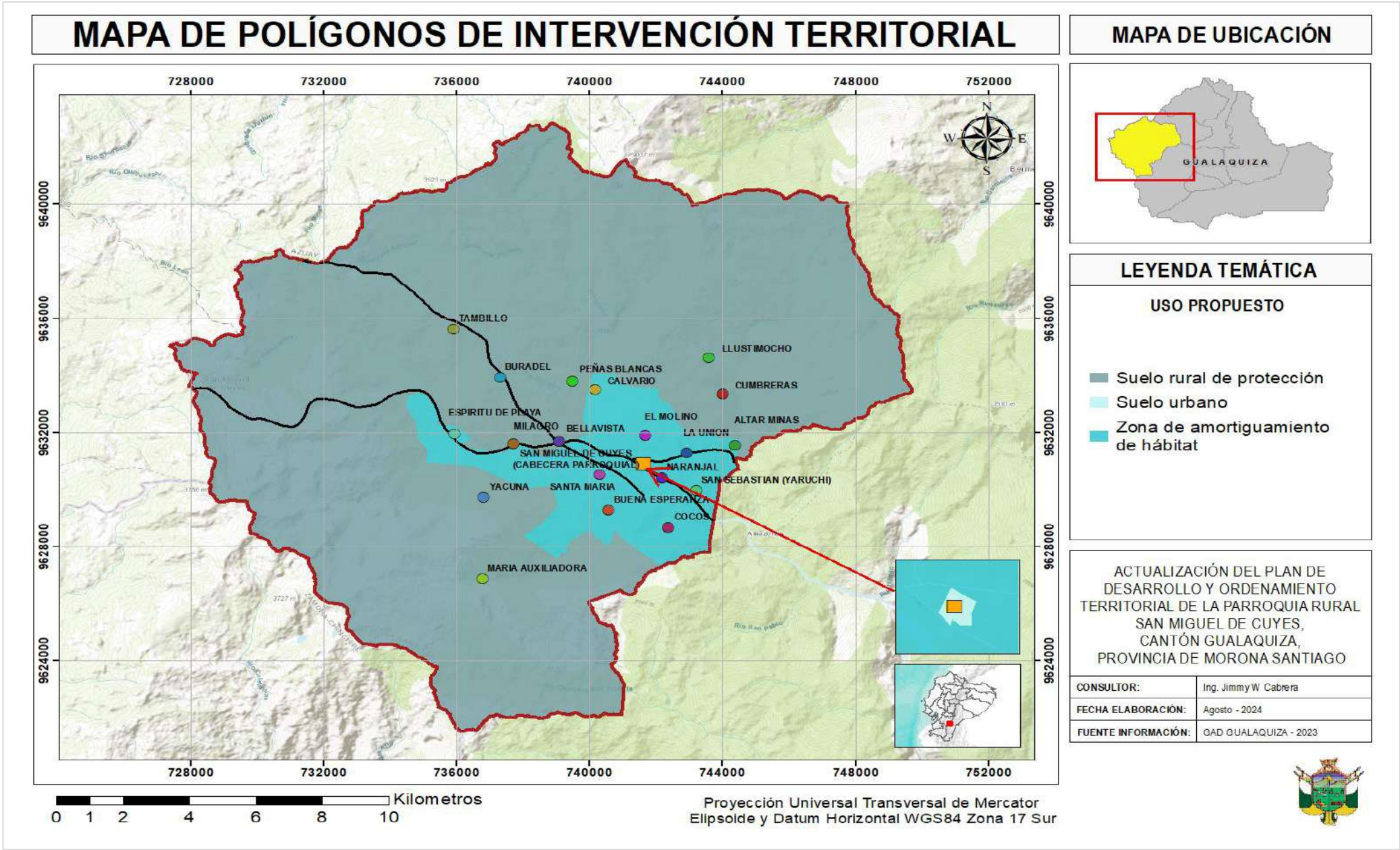


Fuente: PUGS Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Conclusiones**

En conclusión, la cabecera parroquial de San Miguel de Cuyes se clasifica como suelo urbano, representando solo el 0.38% del territorio de Gualaquiza, equivalente a 4.08 hectáreas. El resto del área está destinado a suelo rural. La falta de información catastral actualizada sobre predios, edificaciones e infraestructuras en esta área ha impedido un análisis detallado de los niveles de ocupación y una sub clasificación precisa del suelo. Por lo tanto, es crucial implementar una sub clasificación del suelo urbano dentro de los Planes Parciales de Ordenamiento Territorial, considerando esta tarea como prioritaria.

En cuanto al suelo rural, los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) revelan que el 88.635% del territorio está clasificado como suelo rural de protección, mientras que el 11.35% corresponde a la zona de amortiguamiento de Runahurco, subrayando que una parte significativa del territorio está bajo la categoría de suelo rural de protección.

**Catastro Urbano – Rural**

El catastro tiene como objetivo principal la identificación y registro de bienes inmuebles de uso diverso. Este sistema recopila información alfanumérica que define cada predio, organizado en tres categorías: Físicos, Jurídicos y Económicos.

En el área urbana de la parroquia San Miguel de Cuyes, conforme a la información del catastro, proporcionada por el GAD Municipal de Gualaquiza, existen 20 predios catastrados, cuyas superficies fluctúan entre 19,70 m² y 1.988,748 m². En el área rural, se registran 26 predios catastrados, con áreas que oscilan entre 168,6401 m 2 y 19.532.641,041 m 2 (equivalente a 1953.26ha).

El área urbana de la parroquia abarca 0,04 km², de los cuales se encuentra catastrada 0,01 km². Por otro lado, el área rural de la parroquia se extiende a 281,80 km², de los cuales 23,06 km² están catastrados.

La disparidad en el área catastrada en las zonas urbanas y rurales resalta la necesidad de mejorar el proceso de registro en el ámbito rural y urbano, donde hay un considerable potencial para el desarrollo económico y social. Además, contar con un catastro actualizado y accesible facilita la toma de decisiones relacionadas con inversiones, planificación de infraestructuras y servicios, así como la gestión de recursos naturales.

*Tabla 52 Catastro Urbano-Rural*

| Tipo de predio | Área parroquial km² | Área catastrada km² | Área sin catastrar incluidas vías km² | Número de predios catastrados |
|---|---|---|---|---|
| Urbano parroquial | 0,04 | 0,01 | 0,03 | 20 |
| Rural | 281,80 | 23,06 | 258,74 | 26 |
| **Total** | **281,84** | **23,07** | **258,77** | **46** |

Fuente: GAD Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

A continuación, se presentan los mapas con la división predial del área urbana y rural.

*Mapa 49 Catastro Urbano de la Cabecera Parroquial de San Miguel de Cuyes*

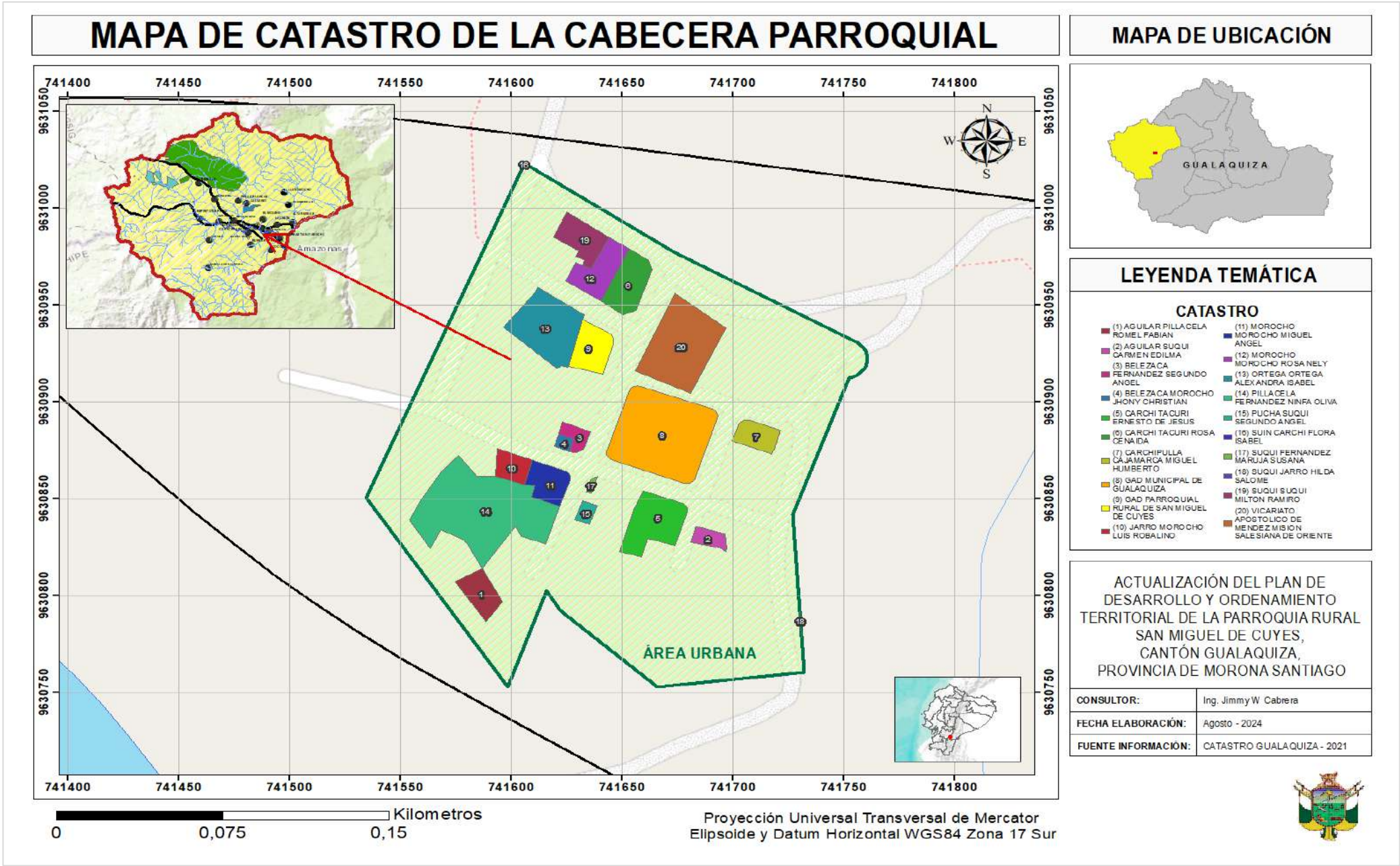


Fuente: GAD Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 50 Catastro Rural de San Miguel de Cuyes*

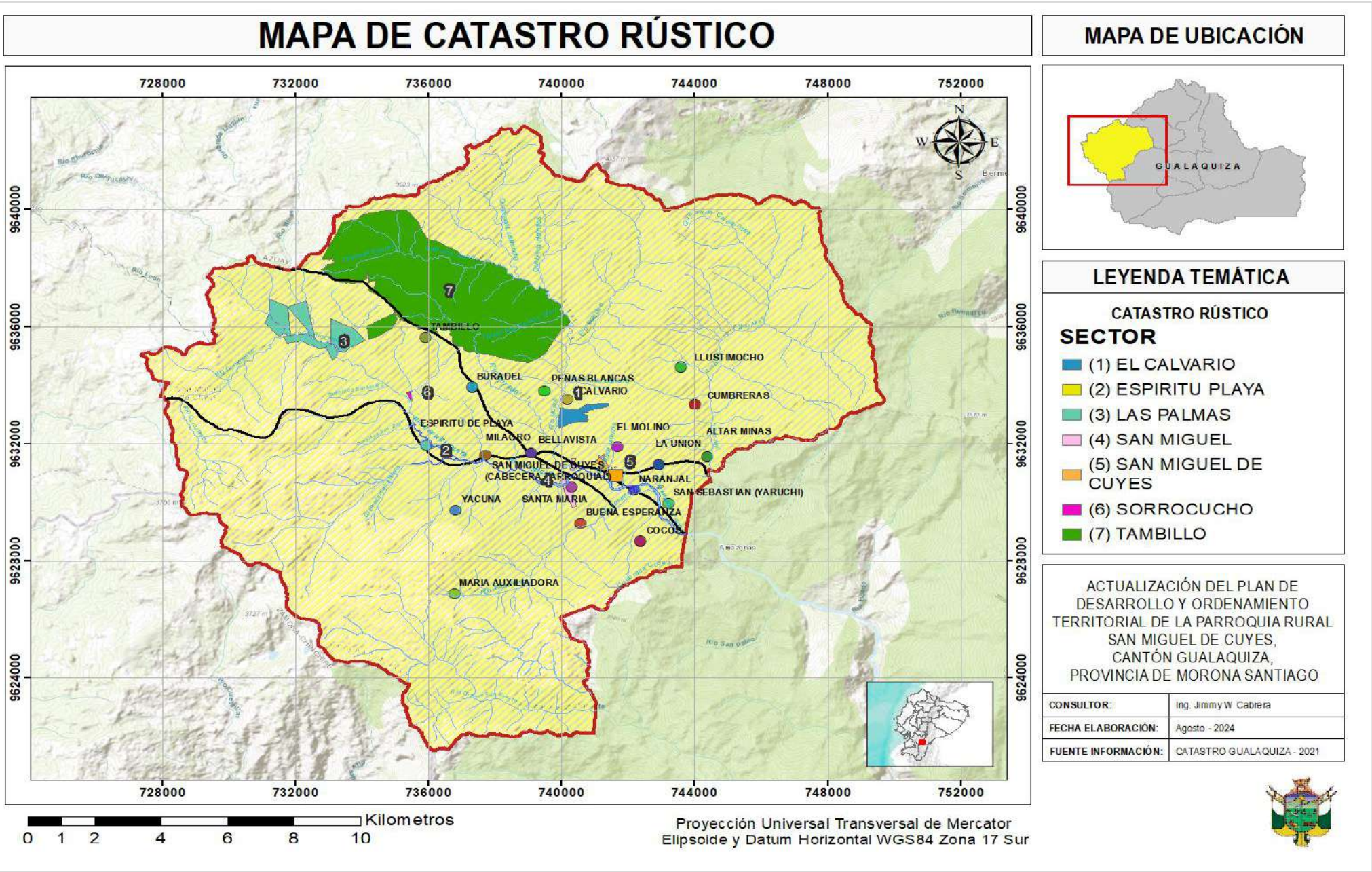


Fuente: GAD Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Asentamientos humanos en zonas de riesgo**

En la parroquia San Miguel de Cuyes se han identificado los asentamientos y su nivel de riesgo frente a diversas amenazas:

- **Riesgos sísmicos:**

Todos los centros poblados de la parroquia presentan una amenaza de nivel medio por riesgo sísmico. Esto subraya la necesidad urgente de estar preparados y planificar adecuadamente para enfrentar desastres sísmicos, además de resaltar la importancia de una respuesta coordinada a nivel local y gubernamental.

- **Movimientos de masa:**

Los centros poblados de Altar Minas, Bellavista, Buena Esperanza, Calvario, Cocos, El Molino, Espíritu Playa, La Unión, Naranjal, Peñas Blancas, la Cabecera Parroquial de San Miguel de Cuyes, San Sebastián, Santa María y Llustimocho se ubican en zonas con riesgo alto por movimientos de masa. Por otro lado, María Auxiliadora, Milagro, Tambillo, Yacuna y Cumbreras presentan un nivel medio de amenaza. Estas situaciones destacan la necesidad urgente de implementar estrategias de mitigación y de promover una planificación y preparación adecuadas para enfrentar los riesgos asociados a los movimientos de masa en la parroquia.

- **Amenazas por inundación**:

Los centros poblados de Buradel, Espíritu Playa y Naranjal enfrentan un riesgo alto de inundación. En contraste, los centros poblados de Bellavista, Buena Esperanza, Calvario, El Molino, La Unión, Milagro, Peñas Blancas, la Cabecera Parroquial, Santa María, Cumbreras y Llustimocho presentan un nivel medio de amenaza por inundación. Esto resalta la necesidad de implementar estrategias de mitigación efectivas y de promover una planificación y preparación adecuadas para enfrentar el riesgo de inundaciones en los centros poblados de la parroquia.

- **Susceptibilidad a incendios forestales**:

Los centros poblados de Buena Esperanza, San Sebastián, Tambillo, Yacuna y Cumbreras se encuentran en zonas con un riesgo muy alto de susceptibilidad a incendios forestales. Los centros poblados de Bellavista, Buena Esperanza, El Calvario, Cocos, El Molino, Espíritu Playa, La Unión, María Auxiliadora, Milagro, Peñas Blancas, la Cabecera Parroquial de San Miguel de Cuyes, Santa María y Llustimocho presentan un nivel alto de susceptibilidad a incendios. Altar Minas y Naranjal tienen un nivel medio de susceptibilidad. Estas circunstancias destacan la necesidad de implementar medidas preventivas y de preparación para reducir el riesgo de incendios forestales y mitigar sus efectos en los centros poblados de la parroquia.

- **Susceptibilidad a Deslizamientos:**

Los centros poblados de Altar Minas y Yacuna están ubicados en zonas con una susceptibilidad muy alta a deslizamientos. Los centros poblados de Bellavista, Buena Esperanza, El Calvario, Cocos, El Molino, La Unión, María Auxiliadora, Milagro, Peñas Blancas, San Sebastián, Santa María, Cumbreras y Llustimocho presentan un nivel alto de susceptibilidad a deslizamientos. Estas situaciones destacan la necesidad de implementar estrategias de prevención, planificación y preparación para abordar los riesgos asociados con deslizamientos en la parroquia.

En relación a las amenazas por riesgos de helada pastoril, en los centros poblados de la parroquia son Muy Bajos. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 53 Asentamientos Humanos en Zonas de Riesgo*

| Centros poblados | Riesgos sísmicos | Movimientos de masa | Amenazas por inundación | Amenazas por sequías | Susceptibilidad a incendios forestales | Susceptibilidad a deslizamientos | Riesgos de helada pastoril |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Altar Minas | Medio | Alta | Baja | Sin Susceptibilidad | Media | Muy Alta | Muy bajo |
| Bellavista y (Yacuna) | Medio | Alta | Media | Sin Susceptibilidad | Alta | Alta | Muy bajo |
| Buena Esperanza | Medio | Alta | Media | Sin Susceptibilidad | Alta | Alta | Muy bajo |
| Buradel | Medio | Baja | Alta | Baja | Muy Alta | Baja | Muy bajo |
| Calvario | Medio | Alta | Media | Sin Susceptibilidad | Alta | Alta | Muy bajo |
| Cocos | Medio | Alta | Media | Sin Susceptibilidad | Alta | Alta | Muy bajo |
| El Molino | Medio | Alta | Media | Sin Susceptibilidad | Alta | Alta | Muy bajo |
| Espíritu Playa | Medio | Alta | Alta | Baja | Alta | Baja | Muy bajo |
| La Unión | Medio | Alta | Media | Sin Susceptibilidad | Alta | Alta | Muy bajo |
| María Auxiliadora | Medio | Media | Baja | Sin Susceptibilidad | Alta | Alta | Muy bajo |
| Milagro | Medio | Media | Media | Sin Susceptibilidad | Alta | Alta | Muy bajo |
| Naranjal | Medio | Alta | Alta | Sin Susceptibilidad | Media | Baja | Muy bajo |
| Peñas Blancas | Medio | Alta | Media | Sin Susceptibilidad | Alta | Alta | Muy bajo |
| San Miguel de Cuyes (Cabecera Parroquial) | Medio | Alta | Media | Sin Susceptibilidad | Alta | Media | Muy bajo |
| San Sebastián (Yaruchi) | Medio | Alta | Baja | Sin Susceptibilidad | Muy Alta | Alta | Muy bajo |
| Santa María | Medio | Alta | Media | Sin Susceptibilidad | Alta | Alta | Muy bajo |
| Tambillo | Medio | Media | Baja | Baja | Muy Alta | Media | Muy bajo |
| Yacuna | Medio | Media | Baja | Sin Susceptibilidad | Muy Alta | Muy Alto | Muy bajo |
| Cumbreras | Medio | Media | Media | Sin Susceptibilidad | Muy Alta | Alta | Muy bajo |
| Llustimocho | Medio | Alta | Media | Sin Susceptibilidad | Alta | Alta | Muy bajo |

Fuente: IGEPN-2024/SGR-2015/GAD Gualaquiza-2023/
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Es fundamental la presencia de los entes competentes (GAD Cantonal de Gualaquiza) en la parroquia, para asegurar el cumplimiento de la normativa en las construcciones y prevenir la expansión desordenada de los centros poblados. Sin una adecuada planificación, se corre el riesgo de que se ocupen áreas vulnerables y de desarrollen asentamientos en zonas de riesgo. Las limitaciones económicas a menudo obligan a sus habitantes a tomar decisiones que comprometan la seguridad de sus viviendas y su bienestar, lo que subraya la necesidad urgente de implementar políticas de desarrollo y planificación que aborden estos problemas y ofrezcan alternativas más seguras y accesibles.

**Conclusiones**

En conclusión, una porción significativa de los asentamientos humanos en la parroquia rural de San Miguel de Cuyes se encuentra en áreas expuestas a diversos riesgos y vulnerabilidades. Estas incluyen zonas con alta susceptibilidad a movimientos de masa, amenazas moderadas a inundaciones, y una elevada vulnerabilidad a incendios forestales, así como deslizamientos de tierra con niveles de riesgo muy altos y altos.

Esta situación resalta la necesidad urgente de implementar estrategias de planificación territorial que aborden estos riesgos de manera efectiva. Es esencial desarrollar e integrar medidas de mitigación en los planes de ordenamiento territorial para proteger a las comunidades y garantizar un desarrollo sostenible y resiliente frente a estos desafíos.

**Movilidad, Conectividad e Infraestructura**

**Red Vial**

La parroquia San Miguel de Cuyes, ubicada en el cantón Gualaquiza, posee una infraestructura vial de 36.32 km. Esta se desglosa en 16.27 km de red vial cantonal (red secundaria), que constituye el 55.20% del total, y 20.05 km de senderos, que representan el 44.80%. La red vial secundaria está estratégicamente conectada con la parroquia Amazonas, optimizando la integración y accesibilidad dentro de la región. Ver Tabla de Red Vial.

El diseño de esta red vial está orientado a proporcionar un acceso eficiente a los diferentes núcleos poblacionales de la parroquia. La cabecera urbana de San Miguel de Cuyes se beneficia directamente de esta red secundaria, mientras que los centros poblados dispersos en la parroquia dependen en gran medida de los senderos y caminos vecinales para su conectividad. Esta organización vial tiene como propósito principal mejorar el acceso y facilitar la comunicación entre las distintas áreas, promoviendo así una movilidad eficiente en toda la parroquia.

*Tabla 54 Red Vial*

| Red vial | | |
|---|---|---|
| **Descripción** | **Longitud (km)** | **Porcentaje (%)** |
| Red vial Cantonal (Secundaria) | 16,27 | 44,80 |
| Senderos | 20,05 | 55,20 |
| **TOTAL** | 36,32 | 100 |

Fuente: PDOT Gualaquiza 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Jerarquía vial**

Para caracterizar la red vial de la parroquia San Miguel de Cuyes se establece una jerarquía vial basada en el criterio por conexión. Este enfoque tiene como objetivo articularse con los diferentes niveles de gobierno, como el GAD cantonal de Gualaquiza, tomando en cuenta los criterios establecidos en el PDOT cantonal, que se detallan a continuación:

- **Clasificación por Conexión**

Las conexiones cantonales y parroquiales rurales están bajo la administración del Gobierno provincial de Morona Santiago, mientras que la gestión de las vías urbanas recae en el Gobierno Municipal de Gualaquiza. La ausencia de un catastro vial integral presenta una significativa debilidad en la planificación territorial. En el PDOT del Cantón Gualaquiza se han identificado cuatro categorías de redes viales:

- Red Vial 1 o estatal
- Red Vial 2, provincial
- Red Vial 3, Cantonal
- Red Vial 4, Senderos

*Mapa 51 Jerarquía Vial*

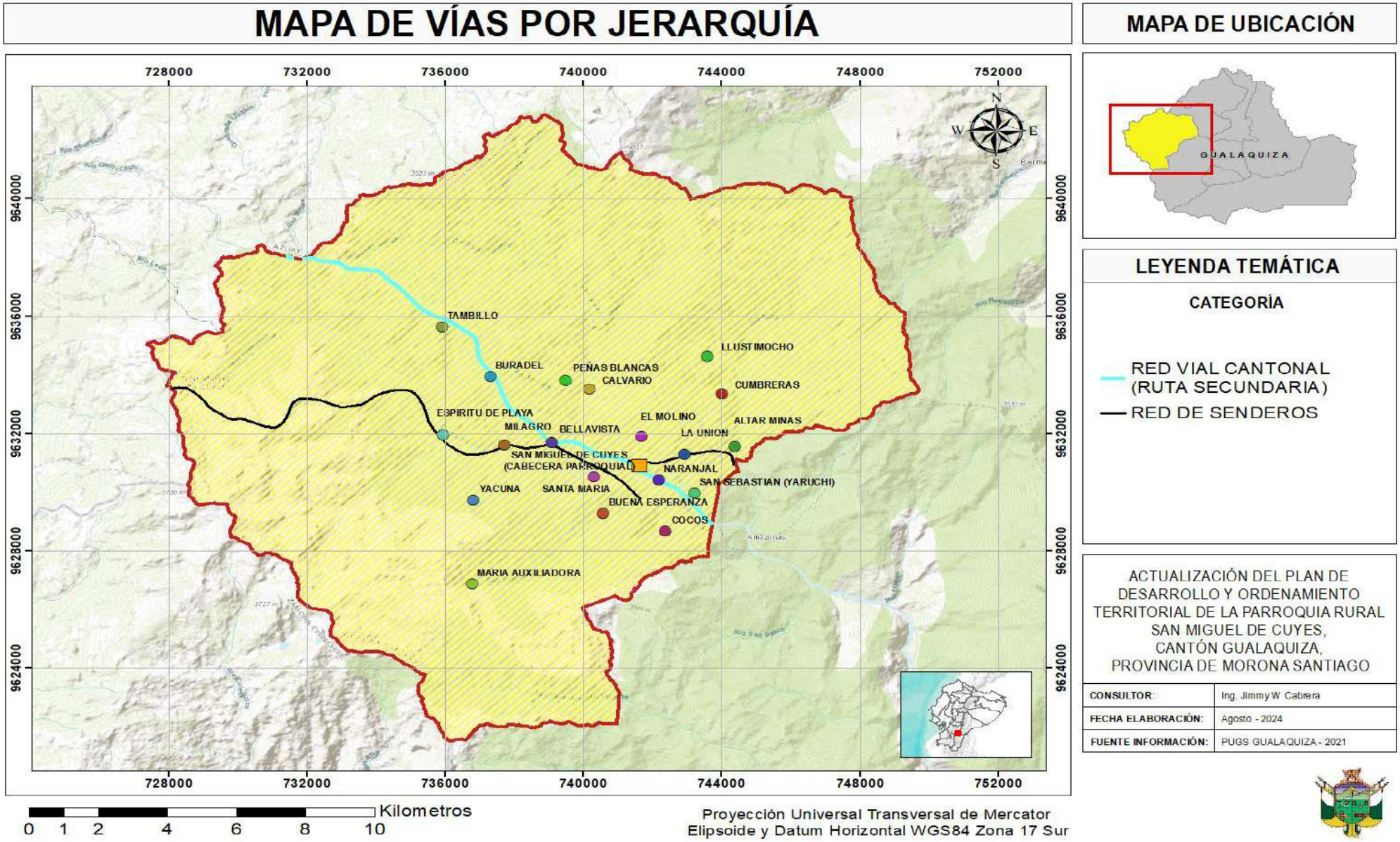


Fuente: Equipo PDOT Gualaquiza 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En la parroquia San Miguel de Cuyes se han identificado dos tipos de redes viales: La Red Vial 3, corresponde a las vías cantonal, y la Red Vial 4, que incluye los senderos. Esta estructura refleja la estructura vial existente y subraya la importancia de adaptar las estrategias de desarrollo y mantenimiento a las particularidades de cada tipo de red:

**Red Cantonal:** Forman parte de la red vial secundaria del cantón, conecta las cabeceras parroquiales y asentamientos humanos concentrados que no son parte de la red vial estatal y que se encuentran fuera de los limites urbanos; en este aspecto son vías que se desarrollan en el área rural del cantón y que son competencia del GAD Provincial de Morona Santiago. Se dividen en dos tipos de vías: secundarias y senderos; dentro de las vías secundarias, estas se consideran para la regulación y fraccionamiento de suelos en el área rural.[5]

**Red de Senderos:** Esta red hace alusión a los senderos, de tránsito exclusivamente peatonal que se emplaza en las zonas rurales, acceso a zonas turísticas o asentamientos humanos dispersos de menor tamaño, mediante trochas abiertas a través del camino de circulación de los habitantes.

- **Tiempos y Distancias**

El análisis de tiempos y distancias se ha llevado a cabo desde la cabecera cantonal hasta la cabecera parroquial, reconociendo a la cabecera cantonal como el principal núcleo de atracción poblacional y el eje central en el modelo de gestión territorial: para este estudio se han adoptado velocidades promedio de 50km/h en vías asfaltadas y 25 km/h en vías de lastre. Cabe destacar que San Miguel de Cuyes es el asentamiento humano más remoto, debido a que su acceso principal se lo realiza por el Sígsig de la provincia del Azuay. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 55 Tiempo y Distancia*

| Cuadro de distancias y tiempos de recorrido | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ruta** | **Desde** | **Hasta** | **Vía** | **Longitud** | **Tiempo aproximado (min)** |
| Ruta 13 | Gualaquiza | San Miguel de Cuyes | E594-Secundaria | 156 | 361,21 |

Fuente: PDOT Gualaquiza 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Capa de Rodadura y Estado Vial**

El análisis del estado actual y la capa de rodadura de las vías de la parroquia revela que las vías que sirven como principal arteria de distribución en la parroquia presentan una capa de rodadura de tierra en condiciones deficientes. Su estado es malo, caracterizado por un mantenimiento insuficiente, consecuencia directa de su ubicación remota. Estas vías que son críticas para la conectividad y la accesibilidad de la parroquia, son las que demandan mayor mantenimiento debido a la extensión que cubren hasta alcanzar el centro poblado. Dada su relevancia para la movilidad y el acceso a servicios esenciales, es fundamental clasificarlas según su grado de prioridad, con el fin de optimizar los recursos disponibles y garantizar un servicio adecuado a la población de la parroquia. Ver el siguiente mapa.

[5] PUGS Cantón Gualaquiza

*Mapa 52 Capa de Rodadura*

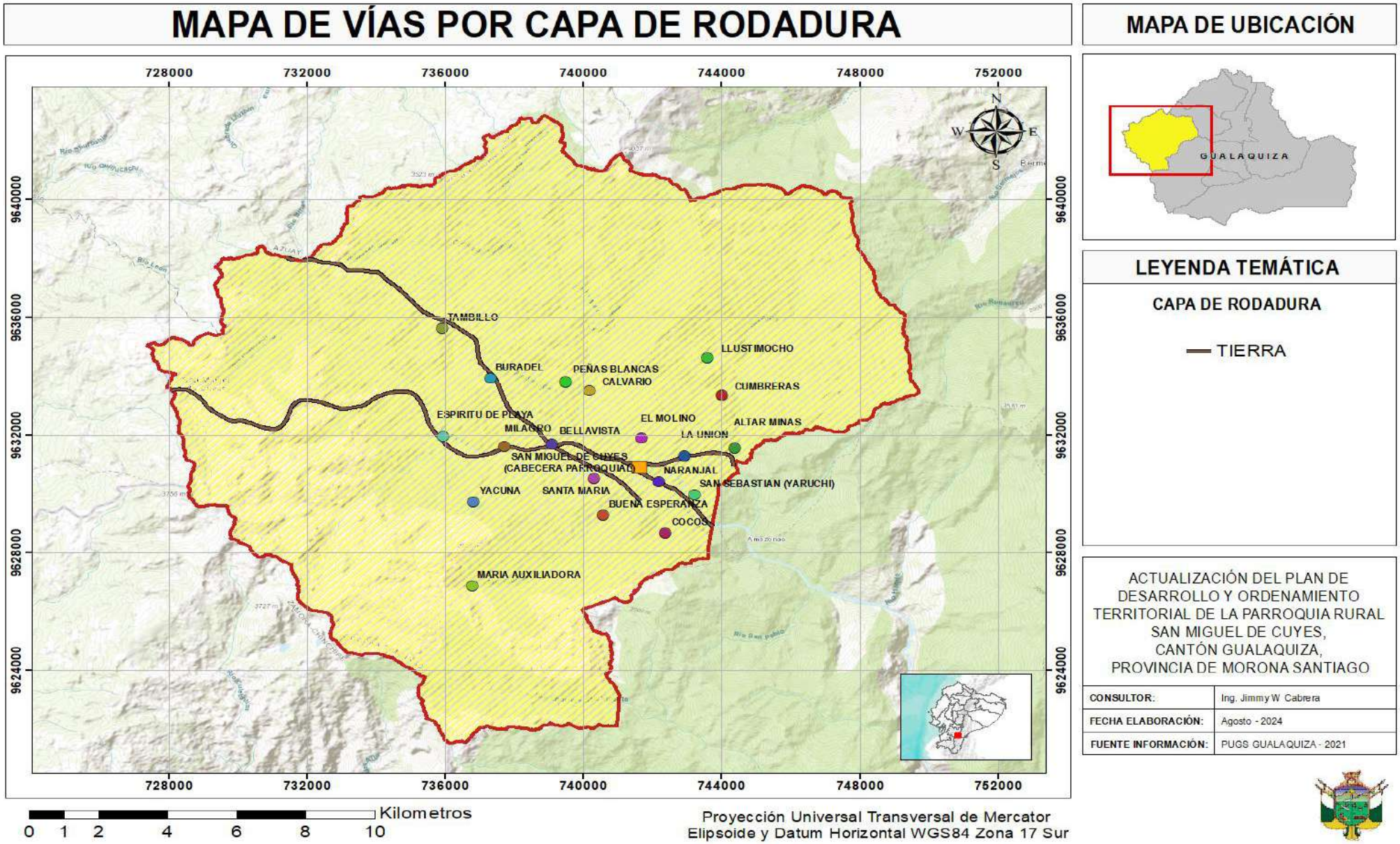


Fuente: PDOT Gualaquiza 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 53 Densidad vial*

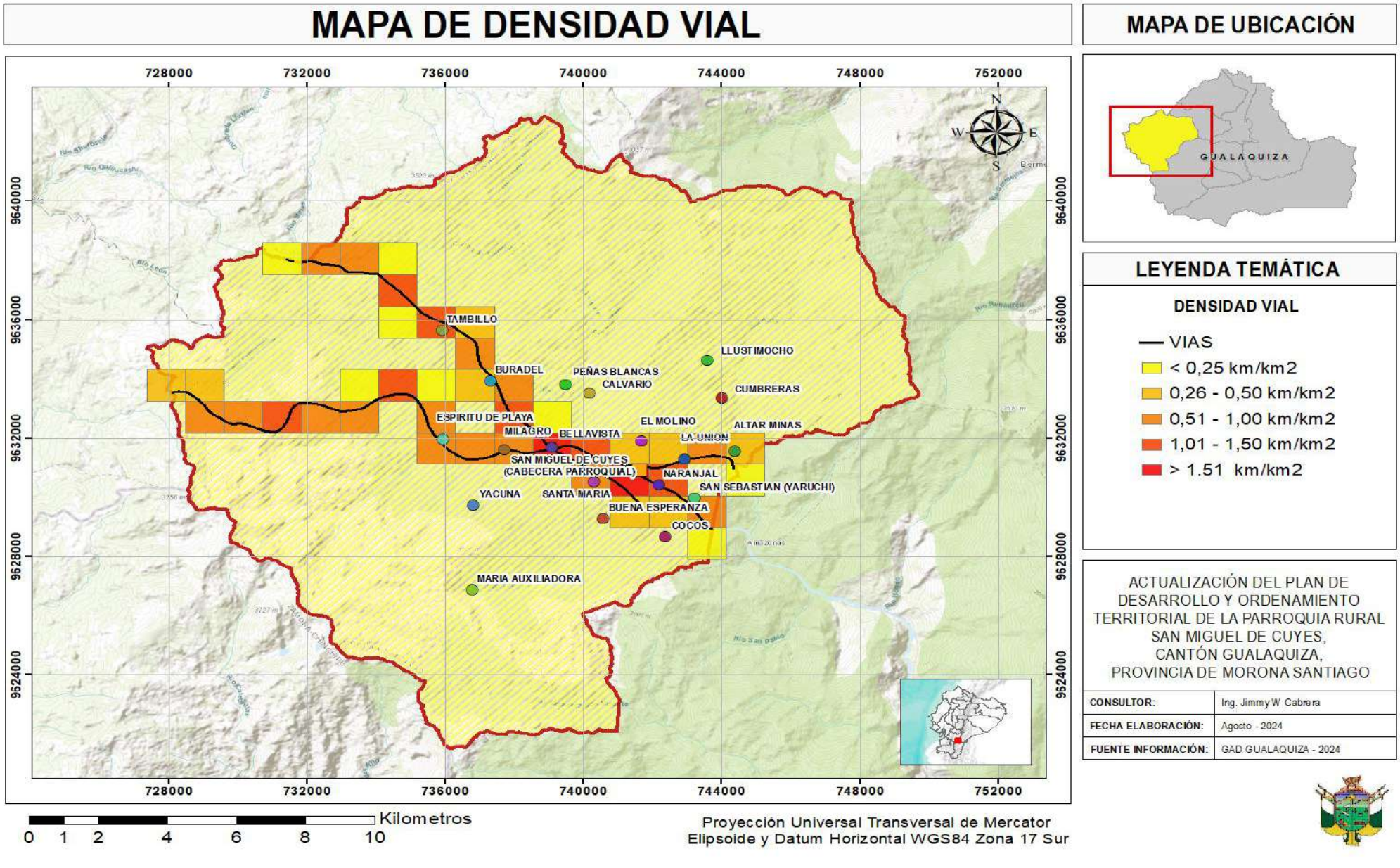


Fuente: PDOT Gualaquiza 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Densidad Vial**

De acuerdo con la longitud total de las vías y la superficie de cada centro poblado en la parroquia, el Centro Parroquial de San Miguel de Cuyes destaca por su alta densidad vial, con un índice de 1.51km/km2. Esta cifra indica que el Centro Parroquial posee una red vial relativamente densa en comparación con otros sectores de la parroquia. Ver el mapa de densidad vial.

- **Accesibilidad por tipo de vía**

La accesibilidad a la vivienda se refiere al tipo de vía de acceso, considerando al material y estado de la misma: En este contexto, se excluyen caminos, senderos o chaquiñanes, ya que estos tipos de accesos dificultan la movilidad de las personas, aumentando el tiempo de desplazamiento y comprometiendo la seguridad durante el traslado.

*Tabla 56 Accesibilidad a las Viviendas*

| Tipo de vía | Área urbana o rural | | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|
| | Área rural | Total | |
| Calle | 33 | 33 | 18,54 |
| Carretera | 20 | 20 | 11,24 |
| **Sendero** | 119 | 119 | **66,85** |
| Camino | 5 | 5 | 2,81 |
| Otro | 1 | 1 | 0,56 |
| **TOTAL** | **178** | **178** | **100,00** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Como se muestra en la Tabla de accesibilidad a las viviendas la parroquia San Miguel de Cuyes, es la que presenta el mayor porcentaje de accesos a viviendas a través de senderos, con un 66.85%. Esta situación se debe a la limitada conectividad de la parroquia. Ya que el acceso a través del cantón Sígsig incrementa los costos de transporte. Además, las condiciones de las vías son desfavorables debido a la falta de mantenimiento.

## Conclusiones

En conclusión, la infraestructura vial de la parroquia presenta condiciones deficientes, con una capa de rodadura de tierra que acelera su deterioro. La falta de una vía directa que conecte la parroquia con la cabecera cantonal de Gualaquiza resalta una desconexión significativa. La red vial de la parroquia está compuesta principalmente por senderos, que representan el 55.20% de la infraestructura vial, mientras que el 44.80% corresponde a la red vial cantonal. Esta situación subraya la necesidad de mejorar y actualizar la infraestructura vial para garantizar una mejor conectividad y accesibilidad, lo cual es crucial para el desarrollo y bienestar de la parroquia.

**Transporte**

El servicio de transporte público resalta el hecho de que San Miguel de Cuyes al no contar con acceso directo desde Gualaquiza, siendo su canal de su ingreso por la vía del Sígsig, ha dificultado ser servida por empresas desde Gualaquiza, quedando desarticulada del sistema de movilidad y transporte cantonal.

En la parroquia los usuarios tienen acceso a servicios de transporte por camionetas, dispone también de la empresa Transporte de Carga Pesada "Valle del Río Cuyes CIA.LTDA", entidades privadas dedicadas al transporte y movilización tanto de pasajeros como de diversos productos, mismos que contribuye significativamente a mejorar la conectividad y la eficiencia en los desplazamientos.

*Tabla 57 Horario-Precios de encomiendas-Precios de pasajes*

| Horarios y rutas de transporte de carga y pasajeros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Día** | **Horario (salida)** | **Ruta** | **Horario (retorno)** | **Ruta** | **Responsable** |
| Domingo | 07h00 | Ganazhuma-San Miguel (08h00) -Jima | 14h30 | Jima-San Miguel-Ganazhuma | Independiente |
| | 08h00 | Jima-San Miguel-Ganazhuma | 12h30 | Ganazhuma-San Miguel-Jima | Compañía "Valle del Río Cuyes" |
| Lunes | 08h00 | Jima-San Miguel-Ganazhuma | 12h30 | Ganazhuma-San Miguel-Jima | Compañía "Valle del Río Cuyes" |
| Martes | 08h00 | Jima-San Miguel-Ganazhuma | 12h00 | Ganazhuma-San Miguel (13h00)-Jima | Independiente |
| Miércoles | No hay turnos | | | | |
| Jueves | 07h00 | Ganazhuma-San Miguel (08h00) - Jima | 14h30 | Jima-San Miguel-Ganazhuma | Independiente |
| Viernes | OPCIONAL | | | | |
| Sábado | 08h00 | Jima-San Miguel-Ganazhuma | 12h00 | Ganazhuma-San Miguel (13h00) - Jima | Independiente |

| Precios de las encomiendas y cargas | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Encomiendas** | **Peso** | **Costo** | **Carga** | **Peso** | **Costo** |
| | 0,25 Libras | $1,00 | | 100 Libras | $2,00 |

| Precios de los pasajes | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Edad** | **Costo** | | **Edad** | **Costo** | | **Edad** | **Costo** |
| 0-5 años | No paga | | 6-12 años | $3,00 | | 13 años en adelante | $6,00 |

Fuente: GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Sobre la diferencia en el precio de las encomiendas con un peso de 0.25 lb ($1) y las cargas de 100 libras ($2), esta información fue proporcionada con estos valores específicos. Los mismos se encuentran establecidos por las respectivas empresas de transporte privadas encargadas de su fijación.

**Conclusiones**

En conclusión, la parroquia San Miguel de Cuyes enfrenta serias limitaciones en términos de transporte, ya que el servicio disponible se limita a camionetas privadas que operan solo cinco días a la semana.

Esta deficiencia en el transporte se debe a la falta de una conexión directa con la cabecera cantonal de Gualaquiza, lo que deja a la parroquia en una situación de rezago en términos de accesibilidad. La escasez de opciones de transporte adecuadas afecta negativamente la movilidad de los residentes, impidiendo el acceso regular a servicios esenciales y oportunidades fuera de la parroquia.

Es imperativo establecer una conexión de transporte más eficiente y frecuente para mejorar la integración de San Miguel de Cuyes con el resto del cantón, promoviendo así su desarrollo y bienestar general.

**Telecomunicaciones**

- **Acceso a servicios de telecomunicación**

Según datos del INEC 2022, el 9.09% de hogares en la parroquia tiene acceso a telefonía fija, especialmente en los sectores de Espíritu Playa (2 hogares) a, El Molino (1 hogar) y Naranjal (1 hogar). En contraste, la telefonía móvil muestra una mayor penetración, con un 72.73% de hogares utilizándola; este servicio está disponible en hogares de todos los sectores, destacando la cabecera parroquial (16 hogares) por contar con la mayor proporción de hogares que lo emplean.

El acceso a internet también es notablemente alto, alcanzando al 72.33% de los hogares en la parroquia. Todos los sectores disponen de hogares con este servicio, siendo la cabecera parroquial (13 hogares) la que presenta la mayor concentración de hogares con acceso a internet.

Por otro lado, la televisión pagada tiene una presencia más limitada con solo un 9.09% de hogares utilizando este servicio. La televisión de paga está disponible en la cabecera parroquial (1 hogar), así como en los sectores de Espíritu Playa (2 hogares) y San Sebastián (1 hogar).

Es importante señalar que el reciente avance tecnológico en la parroquia ha mejorado significativamente la cobertura de estos servicios de telecomunicaciones, evidenciando un desarrollo notable en la conectividad y acceso a tecnología en la parroquia. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 58 Telecomunicaciones*

| Telecomunicaciones | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Servicios de Telefonía Fija** | | **Servicio de Telefonía Móvil** | | **Servicio de Televisión Pagada** | | **Servicio de Internet fijo** | |
| | **Si** | **No** | **Si** | **No** | **Si** | **No** | **Si** | **No** |
| CABECERA PARROQUIAL | 0 | 19 | 16 | 3 | 1 | 18 | 13 | 6 |
| ESPIRITU PLAYA | 2 | 5 | 6 | 1 | 2 | 5 | 7 | 0 |
| EL MOLINO | 1 | 4 | 2 | 3 | 0 | 5 | 3 | 2 |
| SAN SEBASTIÁN (YARUCHI) | 0 | 2 | 2 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 |
| NARANJAL | 1 | 5 | 1 | 5 | 0 | 6 | 2 | 4 |
| ALTAR MINAS | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 5 | 5 | 0 |
| **TOTAL** | **4** | **40** | **32** | **12** | **4** | **40** | **32** | **12** |
| **PORCENTAJE (%)** | 9,09 | 90,91 | 72,73 | 27,27 | 9,09 | 90,91 | 72.73 | 27.27 |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Conclusiones

Según los datos del INEC 2022, solo el 9.09% de los hogares en la parroquia tiene acceso a telefonía fija, con presencia en los sectores de Espíritu Playa, El Molino y Naranjal. En contraste, la telefonía móvil muestra una mayor penetración, alcanzando al 72.73% de los hogares; sin embargo, es importante destacar que la cobertura es deficiente y en muchos casos nula.

El acceso a internet también es notablemente alto, llegando al 72.33% de los hogares, con la mayoría de los sectores disponiendo de este servicio y destacando la cabecera parroquial por su gran concentración de usuarios de internet.

## Potencia Instalada y Tipo de Generación de Energía

Las parroquias Amazonas y San Miguel de Cuyes se cubren del servicio eléctrico mediante un ramal del alimentador 0521, con un nivel de tensión de 22kV, proveniente de la ciudad de Cuenca; en este sector faltan por alcanzar el servicio eléctrico los asentamientos Gallo Canta, San Martín, Runahurco, Altar Minas, Naranjal, La Libertad, San Vicente y Flor del Bosque[6].

Del análisis de la potencia instalada, se puede observar que la capacidad instalada en la parroquia San Miguel de Cuyes, es el 1.68% (178 KVA) de potencia instalada.

[6] ^DOT Cantón Gualaquiza 2019-2023

*Tabla 59 Capacidad de Potencia Instalada*

| N° | Parroquia | Potencia instalada (Kva) | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| 1 | Amazonas | 281,5 | 2,66% |
| 2 | Bermejos | 110 | 1,04% |
| 3 | Bomboiza | 2639,5 | 24,98% |
| 4 | Chigúinda | 245 | 2,32% |
| 5 | El Ideal | 546 | 5,17% |
| 6 | El Rosario | 263 | 2,49% |
| 7 | Gualaquiza | 5972,5 | 56,53% |
| 8 | Nueva Tarqui | 329.5 | 3.12% |
| 9 | San Miguel de Cuyes | 178 | 1,68% |
| **TOTAL** | | **10565** | **100%** |

Fuente: PDOT 2019-2023 del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Conclusiones**

El análisis de la potencia instalada muestra que la parroquia San Miguel de Cuyes aporta un 1.68% del total, con una potencia instalada de 178 KVA. Este dato resalta la relevancia de la parroquia en el panorama energético regional, pero también señala la necesidad de revisar y posiblemente aumentar la capacidad instalada para atender adecuadamente las demandas locales actuales y futuras.

**Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva**

En la parroquia San Miguel de Cuyes, se han identificado asentamientos en zonas susceptibles a riesgos sísmicos, deslizamientos de tierra, inundaciones e incendios forestales. Sin embargo, hasta el momento no se han encontrado infraestructuras (viviendas) que representen un peligro inmediato para los residentes. Por otro lado, se ha observado la ausencia de infraestructura inclusiva que asegure una accesibilidad adecuada para personas vulnerables.

Esta falta de diseño adaptado refleja una insuficiencia en la planificación espacial para atender las necesidades específicas de estos grupos, lo que limita su acceso a servicios y espacios públicos esenciales. La atención a estos riesgos y la integración de medidas inclusivas en el diseño urbano no solo elevarán la calidad de vida en San Miguel de Cuyes, sino que también promoverán una mayor equidad y sostenibilidad en el desarrollo de la infraestructura de la parroquia.

**Conclusiones**

En conclusión, aunque la parroquia San Miguel de Cuyes se encuentra en áreas propensas a riesgos sísmicos, deslizamientos de tierra, inundaciones, incendios forestales, movimientos de masa, no se han detectado infraestructuras residenciales que representen un riesgo inmediato para los habitantes. Sin embargo, la parroquia enfrenta una notable falta de infraestructura inclusiva, lo que restringe el acceso para personas vulnerables y subraya la necesidad de resolver estas deficiencias para mejorar la seguridad y la accesibilidad en la comunidad.

**Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público**

Con respecto a los equipamientos, el centro parroquial es el que concentra la mayor cantidad de estos. Entre los equipamientos disponibles se encuentran una iglesia, espacios cubiertos, un parque, una escuela, el edificio del GAD Parroquial, la Tenencia Política y un cementerio. Por su parte, el centro poblado Espíritu Playa cuenta con una iglesia, espacios cubiertos y una escuela: A continuación, se detallan los equipamientos presentes en la parroquia a nivel de centros poblados.

*Tabla 60 Equipamientos existentes*

| Centros Poblados | Servicio Religioso | Recreativo/ Deportivo | | Educativo | Administrativo | | Bienestar Social |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Iglesia | Cancha cubierta | Parque | Escuela | GAD parroquial | Tenencia Política | Cementerio |
| Altar Minas | | | | | | | |
| Bellavista y (Yacuma) | | | | | | | |
| Buena Esperanza | | | | | | | |
| Buradel | | | | | | | |
| Calvario | | | | | | | |
| Cocos | | | | | | | |
| El Molino | | | | | | | |
| **Espíritu Playa** | x | | | x | | | |
| La Unión | | | | | | | |
| María Auxiliadora | | | | | | | |
| Milagro | | | | | | | |
| Naranjal | | | | | | | |
| Peñas Blancas | | | | | | | |
| **San Miguel de Cuyes (Cabecera Parroquial)** | x | x | x | x | x | x | x |
| San Sebastián (Yaruchi) | | | | | | | |
| Santa María | | | | | | | |
| Tambilllo | | | | | | | |
| Yacuna | | | | | | | |
| Cumbreras | | | | | | | |
| Llustimocho | | | | | | | |

Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Equipamiento Educativo**

Dentro de la parroquia se encuentran dos instituciones educativas; La Escuela de Educación General Básica Eduardo Burbano Ramos, ubicada en la cabecera parroquial, y la Escuela de Educación Básica Juan Bautista Aguirre, situada en el centro poblado de Espíritu Playa. Aunque estos centros educativos estén relativamente distantes de algunos centros poblados, la creación de nuevas instalaciones educativas depende en gran medida de la demanda poblacional. Estas instituciones educativas, pertenecen a la zona 6, ofrece enseñanza presencial, con un enfoque de educación regular en el nivel de Educación Básica, reciben financiamiento fiscal para su funcionamiento, opera bajo el régimen sierra. El acceso a las instituciones se realiza por vía terrestre. En los siguientes mapas, se puede observar la cobertura de los centros educativos.

*Mapa 54 Cobertura de equipamientos*

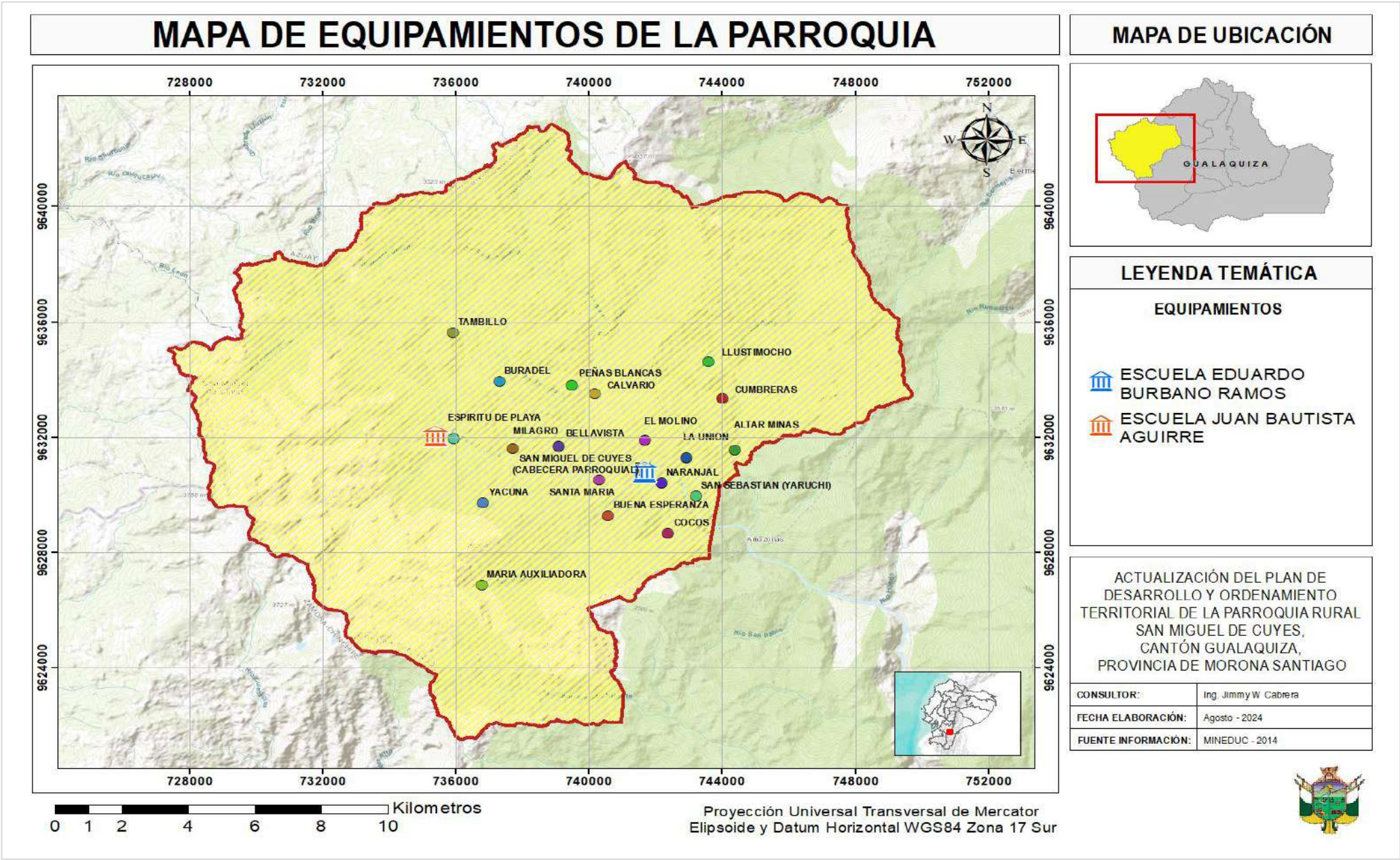


Fuente: MINEDUC
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Fotografía 3 Equipamiento Educativo Escuela de Educación General Básica Eduardo Burbano Ramos*

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Miguel de Cuyes 2023-2027

*Fotografía 4 Equipamiento Educativo Escuela de Educación General Básica Juan Bautista Aguirre*

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Miguel de Cuyes 2023-2027

Las Parroquia San Miguel de Cuyes, no cuentan con establecimos de bachillerato, lo cual representa una debilidad para el sistema de educación, ya que dificulta el acceso a este nivel de educación en el cantón Gualaquiza, ya que no tiene vía que conecte con Nueva Tarqui o el acceso a Chigüinda sería por Jima – Sígsig-Chigüinda[7]

[7] PDOT GAD cantón Gualaquiza

- **Recreación y Deporte**

En la cabecera parroquial se encuentra una cancha cubierta y un parque, que son dos de los principales espacios de recreación y encuentro para la población. Estos lugares facilitan la práctica de diversas actividades y proporcionan oportunidades de esparcimiento para los centros poblados cercanos, promoviendo así la actividad física y el bienestar comunitario.

*Fotografía 5 Equipamiento Recreación y Deporte Cancha Cubierta de San Miguel de Cuyes*

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Miguel de Cuyes 2023-2027

*Fotografía 6 Equipamiento Recreación y Deporte Parque Central de San Miguel de Cuyes*

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Miguel de Cuyes 2023-2027

- **Equipamientos de Servicios Religiosos**

En la parroquia se encuentran dos equipamientos religiosos: una en el centro parroquial y otra en el centro poblado de Espíritu Playa. La principal de estas es la Iglesia Católica, ubicada frente al parque en la cabecera parroquial. Estos espacios proporcionan lugares para el culto y actividades religiosas y juegan un papel crucial en el bienestar espiritual, social y comunitario de la población.

*Fotografía 7 Equipamiento de Servicio Religioso de San Miguel de Cuyes*

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Miguel de Cuyes 2023-2027

- **Equipamiento de Gestión y Administración**

En cuanto a los equipamientos de gestión y administrativos en la parroquia, se destaca que el centro parroquial alberga las oficinas del GAD Parroquial. Este espacio está diseñado para asegurar una administración eficiente y efectiva, facilitando el acceso a los servicios públicos. Además, cuenta con la Tenencia Política, que desempeña un papel crucial en la gestión y desarrollo de la parroquia.

*Fotografía 8 Equipamiento de Gestión y Administración GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes*

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Miguel de Cuyes 2023-2027

*Fotografía 9 Equipamiento de Gestión y Administración Tenencia Política*

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Miguel de Cuyes 2023-2027

- **Equipamiento de Bienestar Social**

El Centro Parroquial de San Miguel de Cuyes dispone de un cementerio que actualmente sirve para toda la población de la parroquia. Este equipamiento juega un papel importante en el bienestar emocional, económico y cultural de la comunidad, al facilitar el acceso a este servicio y promover un sentido de unidad y pertenencia.

*Fotografía 10 Equipamiento de Bienestar Social, Cementerio Parroquial de San Miguel de Cuyes*

Fuente: PDOT GAD Parroquial San Miguel de Cuyes 2019 – 2023

**Conclusiones**

En conclusión, la cabecera parroquial de San Miguel de Cuyes alberga la mayoría de los equipamientos esenciales, incluyendo una iglesia católica, una cancha cubierta, un parque, una escuela, oficinas del GAD Parroquial, la tenencia política y un cementerio.
En contraste, el centro poblado de Espíritu Playa dispone solo de una iglesia católica y una escuela. La parroquia carece de establecimientos dedicados al desarrollo infantil, servicios de seguridad, centros de atención para grupos prioritarios y albergues. Esta disparidad en la distribución de equipamientos resalta la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios en los centros poblados menos equipados para asegurar una cobertura más equitativa de las necesidades básicas en toda la parroquia.

**Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda**

- **Agua para consumo humano, Agua Potable**

En los principales centros poblados de la parroquia, la información del INEC 2022 revela que el 61.36% de las viviendas accede al agua potable a través de Juntas de Agua, organizaciones comunitarias o el GAD Parroquial, especialmente en la cabecera parroquial (17 casas). No obstante, el 25% de viviendas aun dependen de fuentes de agua no tratada, como ríos, vertientes, acequias, canal, grietas o agua lluvia, particularmente en Naranjal, Cabecera Parroquial, Espíritu Playa y El Molino. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 61 Agua para Consumo Humano*

| Agua para consumo humano | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Empres Publica/ Municipio** | **Juntas de Agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial** | **Pozo** | **Carro o tanquero repartidor** | **Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)** | **Total** |
| Cabecera parroquial | 0 | 17 | 0 | 0 | 2 | **19** |
| Espíritu Playa | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 | **6** |
| El Molino | 0 | 3 | 0 | 0 | 2 | **5** |
| San Sebastián (Yaruchi) | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | **2** |
| Naranjal | 0 | 2 | 1 | 0 | 3 | **6** |
| Altar Minas | 1 | 3 | 1 | | 1 | **6** |
| **Total** | **1** | **27** | **5** | **0** | **11** | **44** |
| **Porcentaje (%)** | **2,27** | **61,36** | **11,36** | **0,00** | **25,00** | **100,00** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Haciendo una comparación con el censo de población de 2010, podemos observar que 26 viviendas se abastecían de agua de río, vertiente, acequia o canal; 18 de red pública; y 3 de pozo. En contraste, el censo de población y vivienda de 2022 revela que 27 familias se abastecen de agua de la red pública, gestionada a través de Juntas de Agua u organizaciones comunitarias y el GAD parroquial. Además, 11 viviendas obtienen agua potable de fuentes naturales como ríos, vertientes, acequias, canales, grietas o agua de lluvia, y 5 viviendas dependen de pozos.

Este cambio en los datos indica una mejora en el acceso al agua potable mediante la red pública, lo que sugiere un avance en la infraestructura y los servicios comunitarios. Sin embargo, persisten desafíos, ya que un número significativo de viviendas aún depende de fuentes de agua menos seguras. Es esencial promover un acceso equitativo al agua y asegurar la sostenibilidad de los recursos hídricos en la comunidad.

Este panorama resalta la urgente necesidad de mejorar la infraestructura y ampliar la cobertura del servicio de agua potable para garantizar un acceso seguro y adecuado para la población de la parroquia. Esta situación exige que los gobiernos prioricen proyectos relacionados con la salud y la higiene, ya que la provisión de agua potable es fundamental para proteger la salud de la comunidad

El 90.91% de los hogares en la parroquia consume el agua directamente, siendo la cabecera parroquial el área con mayor prevalencia de este hábito. Solo el 6.82% de los hogares hierve el agua antes de su consumo, y un 2.27% utiliza métodos de filtración. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 62 Medidas de Consumo de Agua en los Hogares*

| Medidas de consumo de agua en los hogares | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Consumo Directo** | **Compran Agua** | **Hervida** | **Cloración** | **Filtración** | **Total** |
| Cabecera Parroquial | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | **19** |
| Espíritu Playa | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 | **7** |
| El Molino | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | **5** |
| San Sebastián (Yaruchi) | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | **2** |
| Naranjal | 5 | 0 | 1 | 0 | 0 | **6** |
| Altar Minas | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | **5** |
| **TOTAL** | **40** | **0** | **3** | **0** | **1** | **44** |
| **PORCENTAJE (%)** | **90,91** | **0,00** | **6,82** | **0,00** | **2,27** | **100,00** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

De la información del censo de Población y Vivienda 2010, podemos observar que 37 viviendas consumen el agua tal como llega al hogar, 6 hierven el agua antes de beberla y 1 añade cloro al agua. En comparación, el censo de 2022 revela que 40 viviendas continúan consumiendo el agua directamente de la fuente, mientras que solo 3 hogares optan por hervirla antes de su consumo.

Este cambio sugiere un aumento en la dependencia del agua tal como llega al hogar, lo que puede indicar una mejora en la calidad del suministro. Sin embargo, la disminución en el número de viviendas que hierven el agua puede ser motivo de preocupación, ya que sugiere que algunas familias pueden estar asumiendo un riesgo al no tratar el agua de manera adecuada.

Este patrón subraya la necesidad de evaluar y fortalecer las prácticas de tratamiento del agua para asegurar la calidad y seguridad del recurso en toda la parroquia. Es esencial promover la educación sobre la importancia de este proceso y continuar mejorando la calidad del suministro. Esto no solo facilitará el acceso al agua potable, sino que también protegerá la salud pública en la comunidad. Por lo tanto, es fundamental priorizar iniciativas que garanticen un suministro seguro y limpio para todos los hogares.

En la parroquia, las adjudicaciones de agua se destinan principalmente a abrevaderos, riego y uso doméstico. Esta distribución refleja las prioridades locales en la gestión del recurso hídrico, subrayando la necesidad de equilibrar y optimizar el suministro para satisfacer de manera integral las demandas agrícolas, ganaderas y residenciales. Ver el siguiente mapa.

*Mapa 55 Adjudicaciones de Agua*

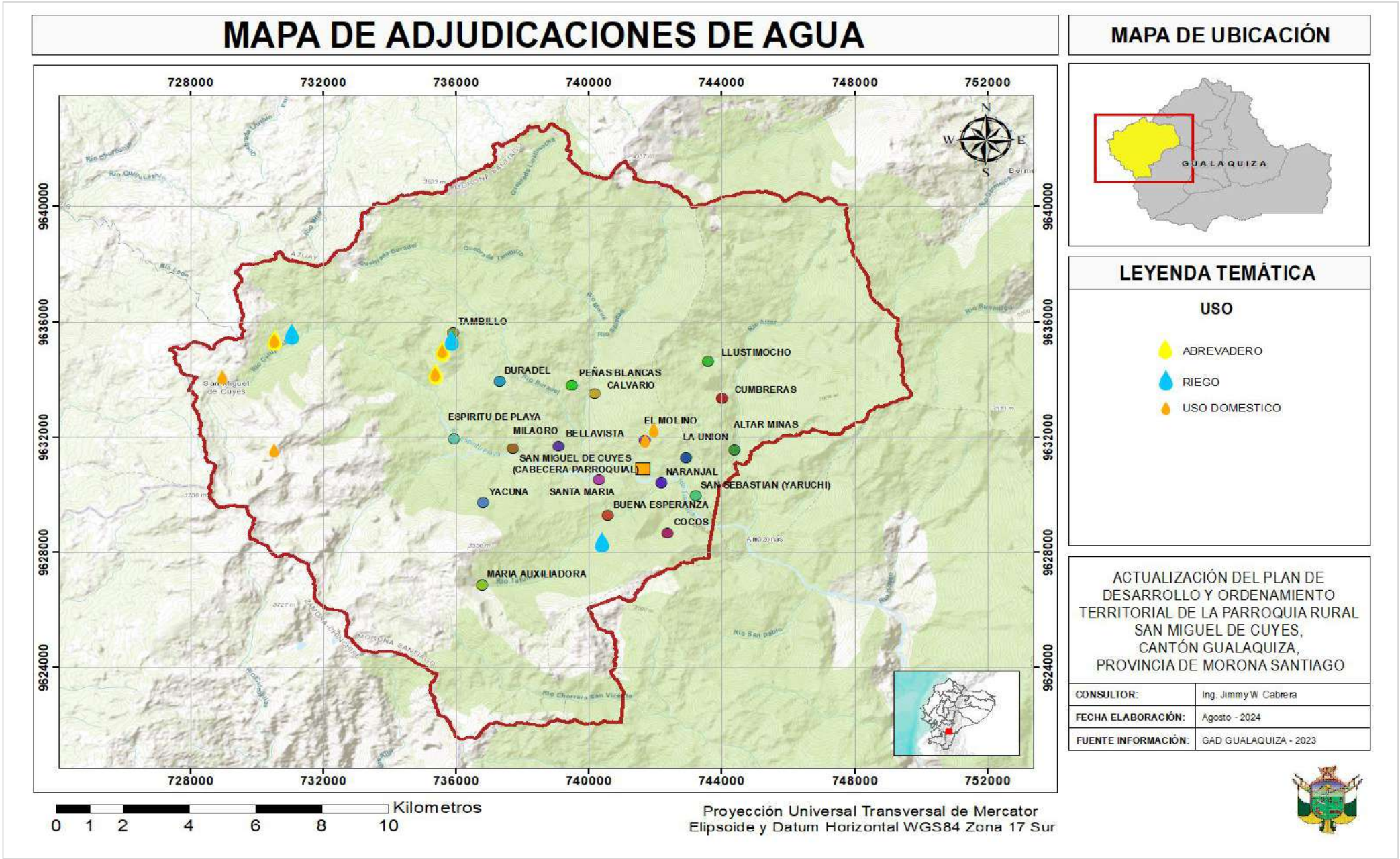


Fuente: GAD Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Alcantarillado**

En la parroquia, la eliminación de excretas se realiza predominantemente mediante pozo séptico, representando el 63.64% de las viviendas ocupadas. Un 22.73% de las viviendas no dispone de inodoro ni escusado, lo que resalta una carencia significativa en el acceso a servicios sanitarios: Este aspecto es crucial para abordar, ya que la ausencia de sistemas adecuados de eliminación de excretas puede contribuir a la contaminación del medio ambiente y la degradación de las zonas habitadas, afectando la salud de la población. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 63 Alcantarillado*

| Alcantarillado | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Red Pública** | **Pozo Séptico** | **Biodigestor** | **Pozo Ciego** | **Descarga Directa** | **Letrina** | **Sin Servicio** | **Total** |
| Cabecera parroquial | 0 | 17 | 0 | 0 | 0 | | 2 | **19** |
| Espíritu Playa | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 2 | 1 | **6** |
| El molino | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | **6** |
| San Sebastián (Yaruchi) | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | **2** |
| Naranjal | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 3 | **6** |
| Altar minas | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | **5** |
| **Total** | **0** | **28** | **0** | **3** | **1** | **2** | **10** | **44** |
| **Porcentaje (%)** | **0,00** | **63,64** | **0,00** | **6,82** | **2,27** | **4,55** | **22,73** | **100,00** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Alumbrado Público**

De los recorridos de campo, así como de las reuniones mantenidas con la comunidad, se ha podido evidenciar que existe un déficit de alumbrado público en los principales centros poblados, lo cual compromete seriamente la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes. La insuficiente iluminación adecuada en estas áreas genera un ambiente propicio para la inseguridad, aumentando el riesgo de accidentes y delitos. Además, afecta negativamente el bienestar general de la población, dificultando las actividades nocturnas y reduciendo la percepción de seguridad en los espacios públicos. Siendo importante se considere la ampliación y mejora en el alumbrado público que responda a las necesidades de la parroquia.

*Tabla 64 Disponibilidad de Energía Eléctrica por Red Pública*

| Disponibilidad de energía eléctrica por red pública | | | |
|---|---|---|---|
| **Sector** | **SI** | **NO** | **Total** |
| Cabecera Parroquial | 18 | 1 | **19** |
| Espíritu Playa | 6 | 0 | **6** |
| El molino | 5 | 1 | **6** |
| San Sebastián (Yaruchi) | 2 | 0 | **2** |
| Naranjal | 5 | 1 | **6** |
| Altar Minas | 5 | 0 | **5** |
| **Total** | **41** | **3** | **44** |
| **Porcentaje (%)** | **93,18** | **6,82** | **100,00** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En la parroquia, el 2.27% de las viviendas (equivalente a 1 vivienda) utiliza una fuente alternativa de energía eléctrica, como la energía solar. En contraste, el 97.73% de las viviendas no cuentan con ninguna fuente alternativa de energía, lo que subraya la predominancia de la dependencia de fuentes convencionales para el suministro eléctrico en la mayoría de los hogares. Su integración puede mejorar la autonomía energética y reducir la dependencia de fuentes no renovables. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 65 Disponibilidad de Otra Fuente de Energía Eléctrica*

| Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Planta eléctrica (generador de luz)** | **Energía solar** | **Energía eólica** | **Otra fuente (desechos vegetales y animales)** | **No dispone** | **Total** |
| Cabecera Parroquial | 0 | 1 | 0 | 0 | 18 | **19** |
| Espíritu Playa | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | **6** |
| El Molino | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | **6** |
| San Sebastián (Yaruchi) | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | **2** |
| Naranjal | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | **6** |
| Altar Minas | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | **5** |
| **Total** | **0** | **1** | **0** | **0** | **43** | **44** |
| **Porcentaje (%)** | **0,00** | **2,27** | **0,00** | **0,00** | **97,73** | **100,00** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Desechos sólidos**

Según el Instituto de Estadísticas y Censos (2022), el 81.82% de las viviendas en la parroquia (36 casas) se deshace de la basura mediante la quema, siendo la mayoría de estas ubicadas en la cabecera parroquial. El 6.82% (3 viviendas) opta por enterrar los desechos, mientras que el 4.55% arroja la basura a ríos, acequias, canales o quebradas. Otro 4.55% utiliza métodos alternativos para la eliminación de residuos sólidos. Ver la siguiente tabla.

Al comparar con el censo de población y vivienda de 2010, se observa que 36 viviendas también quemaban la basura, 7 arrojaban desechos a terrenos baldíos, 2 optaban por enterrar la basura y 2 utilizaban otros sistemas de eliminación.

Este panorama evidencia la necesidad urgente de mejorar la gestión de desechos para proteger el medio ambiente y la salud pública en la parroquia. La alta dependencia de la quema como método de eliminación no solo contribuye a la contaminación del aire, sino que también plantea riesgos a la salud de los residentes. Es imperativo implementar programas de educación ambiental y desarrollar infraestructuras adecuadas para el manejo de residuos sólidos. Solo así se podrá garantizar un entorno más saludable y sostenible para todos los habitantes de la parroquia.

*Tabla 66 Eliminación de Desechos Sólidos*

| Eliminación de desechos sólidos | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Por carro recolector** | **Por contenedor municipal** | **La arrojan en terreno baldío** | **La quema** | **La entierra** | **La arroja al rio** | **De otra forma** | **Total** |
| Cabecera parroquial | 0 | 1 | 0 | 16 | 0 | 0 | 2 | **19** |
| Espíritu Playa | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | **6** |
| El molino | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | **5** |
| San Sebastián (Yaruchi) | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | **2** |
| Naranjal | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | **6** |
| Altar Minas | | | | 5 | | 1 | | **6** |
| **Total** | **0** | **1** | **0** | **36** | **3** | **2** | **2** | **44** |
| **Porcentaje (%)** | **0,00** | **2,27** | **0,00** | **81,82** | **6,82** | **4,55** | **4,55** | **100,00** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Sistemas de riego

En la parroquia San Miguel de Cuyes no se cuenta con una infraestructura de red de riego, debido a que el cantón Gualaquiza se encuentra en la región amazónica, se da una gran cantidad de precipitaciones pluviales sobre el territorio por lo que a lo largo del desarrollo histórico de las actividades que la población practica no se ha requerido y, no se han identificado que existan redes de riego para las actividades agrícolas dentro del territorio cantonal.

## Acceso de la población a vivienda

- **Número de viviendas y hogares**

Según el Censo de Población y Vivienda INEC 2022, en la parroquia San Miguel de Cuyes se identificaron 44 viviendas ocupadas. De estas, el 97.73% son unifamiliares, mientras que el 2.27% son bifamiliares, con solo una vivienda albergando dos hogares. Aunque las viviendas unifamiliares pueden brindar privacidad y tranquilidad en zonas rurales, también plantean desafíos significativos en términos de transporte, acceso a servicios, infraestructura y sostenibilidad. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 67 Número de Hogares por Vivienda*

| **Número de hogares** | **Área urbana** | | **Porcentaje (%)** |
|---|---|---|---|
| | **Área** | **Total** | |
| 1 | 43 | 43 | 97,73 |
| 2 | 1 | 1 | 2,27 |
| **Total** | **44** | **44** | **100** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Condiciones de Ocupación de las Viviendas

En la parroquia San Miguel de Cuyes, se observa que el 52.25% de las viviendas (equivalente a 93 viviendas) tiene un uso temporal o vacacional. Los sectores con mayor concentración de estas viviendas son Naranjal, con 29 viviendas; El Molino, con 19; y Espíritu Playa, con 18. Por otro lado, las viviendas ocupadas representan el 24.72% del total, con 44 viviendas, siendo la cabecera parroquial la que concentra el mayor número

con 19 viviendas ocupadas, seguida por los sectores Espíritu Playa, El Molino y Naranjal, con 6 viviendas ocupadas cada uno.

Asimismo, el 21.35% de las viviendas (38 viviendas) están desocupadas, el sector Espíritu Playa el que presenta la mayor cantidad con 16 viviendas desocupadas, seguido por la cabecera parroquial con 8, y los sectores San Sebastián y Altar Minas con 5 viviendas desocupadas cada uno.

Estos datos destacan la necesidad de analizar la dinámica de ocupación en la parroquia, ya que la elevada proporción de viviendas vacacionales y desocupadas podrían indicar una falta de estabilidad residencial o un uso estacional predominante. Es fundamental integrar estos factores en la planificación para fomentar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

*Tabla 68 Condiciones de Ocupación de las Viviendas*

| Condiciones de ocupación de las viviendas | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Ocupada** | **Temporada o Vacacional** | **Desocupada** | **En construcción** | **Total** |
| Cabecera parroquial | 19 | 14 | 8 | 1 | 42 |
| Espíritu Playa | 6 | 18 | 16 | 0 | 40 |
| El Molino | 6 | 19 | 1 | 0 | 26 |
| San Sebastián (Yaruchi) | 2 | 10 | 5 | 1 | 18 |
| Naranjal | 6 | 29 | 3 | 0 | 38 |
| Altar Minas | 5 | 3 | 5 | 1 | 14 |
| **Total** | **44** | **93** | **38** | **3** | **178** |
| **Porcentaje (%)** | 24,72 | 52,25 | 21,35 | 1,69 | 100,00 |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Tipo de la vivienda

Con base a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el trabajo de campo realizado, se ha observado lo siguiente en la parroquia San Miguel de Cuyes:

De un total de 178 viviendas en la parroquia, el tipo de vivienda predominante es la mediagua, que representa el 44.94% del total (80 viviendas). Este tipo de viviendas se concentra principalmente en el sector Espíritu Playa. En segundo lugar, se encuentran las viviendas tipo casa/villa, que constituyen el 42.13% del total (75 viviendas), con la mayor concentración de estas en la cabecera parroquial, donde se registran 33 casas. Ver la siguiente tabla.
El predominio de las mediaguas y casas/villas indica una clara tendencia hacia la presencia de estructuras unifamiliares tradicionales en la parroquia.

La distribución espacial de estos tipos refleja patrones específicos de asentamientos y sugiere áreas que podrían beneficiarse de intervenciones urbanísticas orientadas a mejorar las condiciones habitacionales y la infraestructura local.

*Tabla 69 Tipo de Viviendas*

| Tipos de vivienda | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Casa/villa** | **Departamento en casa o edificio** | **Cuarto/s en casa de inquilinato** | **Mediagua** | **Rancho** | **Covacha** | **Choza** | **Otra Vivienda** | **Hotel, pensión, residencial u hostal** | **Total** |
| Cabecera parroquial | 33 | 0 | 2 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 42 |
| Espíritu Playa | 13 | 0 | 0 | 20 | 2 | 3 | 2 | 0 | 0 | 40 |
| El Molino | 11 | 0 | 0 | 18 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 30 |
| San Sebastián (Yaruchi) | 6 | 0 | 0 | 11 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 18 |
| Naranjal | 10 | 0 | 0 | 19 | 0 | 3 | 6 | 0 | 0 | 38 |
| Altar Minas | 2 | 0 | 1 | 5 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 10 |
| **Total** | **75** | **0** | **3** | **80** | **3** | **7** | **10** | **0** | **0** | **178** |
| **Porcentaje (%)** | **42,13** | **0,00** | **1,69** | **44,94** | **1,69** | **3,93** | **5,62** | **0,00** | **0,00** | 100,00 |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Tenencia de la Vivienda

En la parroquia San Miguel de Cuyes, el análisis de tenencia de viviendas revela que el 72.73% (32 viviendas) de las viviendas son de propiedad plena y totalmente pagada. La mayor concentración de estas viviendas propias se encuentra en la cabecera parroquial, con 12 viviendas. Esta alta proporción de viviendas propias sugiere una notable estabilidad residencial y seguridad habitacional en la parroquia.

En segundo lugar, se observa que el 11.36% de las viviendas (5 viviendas) están en condición de prestadas o cedidas. Este fenómeno podría indicar una realidad de alta migración en el territorio, en la que los propietarios ceden sus viviendas a familiares mientras se encuentran fuera del país o de su parroquia, subrayando la importancia de las redes comunitarias y familiares en el apoyo habitacional. Ver la siguiente tabla.

En resumen, la variedad en los modos de tenencia de vivienda refleja las diferentes situaciones económicas y preferencias entre los residentes. La significativa proporción de viviendas propias y pagadas, indica un entorno residencial que combina estabilidad y flexibilidad en el acceso a la vivienda.

*Tabla 70 Tenencia de la Viviendas*

| Tenencia de la vivienda | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Propia y totalmente pagada** | **Propia y la está pagando** | **Propia (regalada, donada, heredada o por** | **Arrendada/ anticresis** | **Prestada o cedida (no paga)** | **Por servicios** | **Total** |
| Cabecera parroquial | 12 | 1 | 2 | 2 | 2 | 0 | **19** |
| Espíritu Playa | 5 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | **7** |
| El Molino | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | **5** |
| San Sebastián (Yaruchi) | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **2** |
| Naranjal | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **6** |
| Altar Minas | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | **5** |
| **total** | **32** | **2** | **3** | **2** | **5** | **0** | **44** |
| **porcentaje (%)** | **72,73** | **4,55** | **6,82** | **4,55** | **11,36** | **0,00** | **100,00** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Estado de la Vivienda

En la parroquia San Miguel de Cuyes, el estado de las viviendas muestra que el techo está mayoritariamente en estado regular, con un 63.64% (28 viviendas) en esta condición, mientras que solo el 9.09% (4 viviendas) se encuentran en estado bueno. En cuanto a los pisos, el 59.09% (26 viviendas) presentan un estado regular, y solo el 15.91% se encuentran en estado bueno. Las paredes exteriores también predominan en estado regular, con un 47.73% (21 viviendas), y el 25% de las viviendas tiene paredes en estado bueno. Ver la siguiente tabla.

En resumen, el estado general de las viviendas ocupadas en la parroquia San Miguel de Cuyes se clasifica como regular.

*Tabla 71 Estado de las Viviendas*

| Estado del techo o cubierta | Área rural | Porcentaje (%) | Estado de las paredes exteriores | Área rural | Porcentaje (%) | Estado del piso | Área rural | Porcentaje (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bueno | 4 | **9,09** | Bueno | 11 | **25,00** | Bueno | 7 | **15,91** |
| Regular | 28 | **63,64** | Regular | 21 | **47,73** | Regular | 26 | **59,09** |
| Malo | 12 | **27,27** | Malo | 12 | **27,27** | Malo | 11 | **25,00** |
| **Total** | **44** | **100** | | **44** | **100,00** | | **44** | **100,00** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Sistema de Construcción de la vivienda

En la parroquia, el material dominante para las paredes de las viviendas es la madera, presente en el 88.64% de las viviendas (39 viviendas). El ladrillo o bloque siguen en importancia, representando el 9.09% del total. Este patrón de construcción refleja las preferencias locales y puede influir en la planificación de futuras intervenciones urbanísticas. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 72 Materiales Predominantes de las Paredes*

| Materiales predominantes de las paredes | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Hormigón** | **Ladrillo o Bloque** | **Panel Prefabricado** | **Adobe** | **Madera** | **Bahareque** | **Otro Material** | **Total** |
| Cabecera parroquial | 0 | 2 | 0 | 0 | 17 | 0 | 0 | **19** |
| Espíritu Playa | 0 | 1 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | **6** |
| El Molino | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | **6** |
| San Sebastián (Yaruchi) | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | **2** |
| Naranjal | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 1 | **6** |
| Altar Minas | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | **5** |
| **Total** | **0** | **4** | **0** | **0** | **39** | **0** | **1** | **44** |
| **Porcentaje (%)** | **0,00** | **9,09** | **0,00** | **0,00** | **88,64** | **0,00** | **2,27** | **100,00** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En la parroquia, el material predominante para los pisos de las viviendas es la tabla sin talar, utilizada en el 68.18% de los casos (30 VIVIENDAS). El ladrillo o cemento se emplea en un 11.36% de las viviendas, evidenciando una preferencia notable por materiales de origen local. Este dato es fundamental para la planificación, ya que influye en las estrategias de desarrollo y en la adaptación de las infraestructuras de prácticas constructivas locales. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 73 Materiales Predominantes del Piso*

| Materiales predominantes del piso | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Duela, parquet, tablón o piso flotante** | **Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato** | **Mármol** | **Ladrillo o cemento** | **Tabla sin tratar** | **Tierra** | **Otro** | **Total** |
| Cabecera parroquial | 3 | 1 | 0 | 2 | 13 | 0 | 0 | **19** |
| Espíritu Playa | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 0 | 0 | **6** |
| El Molino | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | **5** |
| San Sebastián (Yaruchi) | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | **2** |
| Naranjal | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 1 | **6** |
| Altar Minas | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 0 | 1 | **6** |
| **Total** | **3** | **2** | **0** | **5** | **30** | **0** | **4** | **44** |
| **Porcentaje (%)** | **6,82** | **4,55** | **0,00** | **11,36** | **68,18** | **0,00** | **9,09** | 100,00 |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Para una planificación eficaz, es crucial entender los sistemas de construcción en la parroquia San Miguel de Cuyes. Esta comprensión permite la formulación de estrategias que se alineen con las necesidades y particularidades de la parroquia. En esta parroquia, el zinc es el material predominante para techos, utilizado en el 97.73% de las viviendas (43 casas), mientras que el fibrocemento (eternit) se emplea solo en el 2.27%. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 74 Materiales Predominantes del Techo*

| Materiales predominantes del techo | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sector** | **Hormigón** | **Fibrocemento (Eternit)** | **Zinc** | **Teja** | **Otro** | **Total** |
| Cabecera parroquial | 0 | 0 | 19 | 0 | 0 | **19** |
| Espíritu playa | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | **6** |
| El Molino | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | **6** |
| San Sebastián (Yaruchi) | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | **2** |
| Naranjal | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | **6** |
| Altar Minas | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | **5** |
| **Total** | **0** | **1** | **43** | **0** | **0** | **44** |
| **Porcentaje (%)** | **0,00** | **2,27** | **97,73** | **0,00** | **0,00** | **100,00** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Hacinamiento

Con el objetivo de determinar si las viviendas en la parroquia San Miguel de Cuyes cuenta con un espacio adecuado, se realizará un análisis enfocado en los hogares que presentan hacinamiento. Para definir el hacinamiento se considera como tal aquel en el que un dormitorio es utilizado por un promedio de más de tres personas. Este análisis permitirá evaluar las condiciones habitacionales y proponer mejoras en función de los resultados obtenidos.

En la tabla siguiente se detalla la cantidad de personas por dormitorio, revelando que el 52.27% de los casos presentan de 2 a 3 personas por dormitorio. Además, el 9.09% de las viviendas están en condición de hacinamiento. Ver la siguiente tabla.

*Tabla 75 Hacinamiento*

| Número de personas por dormitorio | Rural | | Urbano | |
|---|---|---|---|---|
| | N° | % | N° | % |
| Menos de 2 | 17 | 38,64 | 0 | 0,00 |
| De 2 a 3 | 23 | 52,27 | 0 | 0,00 |
| Más de 3 | 4 | 9,09 | 0 | 0,00 |
| Total | 44 | 100 | 0 | 0,00 |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Conclusiones

En conclusión, el 61.36% de las viviendas en la parroquia accede al agua para consumo a través de Juntas de Agua, organizaciones comunitarias o el GAD Parroquial, mientras que el 25% utiliza fuentes alternativas como acequias y canales de agua lluvia. Las concesiones de agua están destinadas a abrevaderos, consumo humano y riego. En cuanto a la disposición de excretas, el 63.64% utiliza pozos sépticos, mientras que un número significativo de viviendas no cuenta con ningún servicio adecuado.

La cobertura de energía eléctrica es alta, con un 93.18% de las viviendas conectadas a la red pública. Sin embargo, el 81.82% de los hogares quema la basura, lo que puede tener implicaciones ambientales. La mayoría de las viviendas (97.73%) son unifamiliares, y el 52.25% tienen una condición de ocupación temporal o vacacional, con un 24.72% ocupadas de manera permanente. El estado de las paredes exteriores y el piso es generalmente regular, y el hacinamiento en la parroquia afecta al 9.09% de las viviendas. Estos datos reflejan una variedad de desafíos en infraestructura y servicios que requieren atención para mejorar la calidad de vida en la parroquia.

## Sistema Sociocultural

### Introducción

San Miguel de Cuyes es una de las parroquias del cantón Gualaquiza, dentro su caracterización sociocultural se procedió a determinar los factores relevantes que presentan dentro del posicionamiento ambiental en el cantón y la provincia; además se analizó el planteamiento de proyectos que sean consensuados y validados por la participación ciudadana, siendo regulados por las políticas públicas y los principios organizacionales. Por otra parte, la vinculación de la influencia social dentro de las creencias y conductas del marco cultural aportará un análisis individual de los grupos con un contexto social y cultural, subrayando la interacción de estos aspectos.

### Análisis Demográfico

### Población Total de la Parroquia

La caracterización total de la población dentro del área de San Miguel de Cuyes se determinó con base a una serie de factores; dentro de ellos se tienen las afectaciones dadas por los factores sociales, desplazamiento de la población, identificación étnica, etc.

En la parroquia de San Miguel de Cuyes, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en los Censos-2010 y 2022 se presentó una reducción de la población total, donde se pasó de 189 habitantes en 2010 a 125 en 2022.

Para determinar la proyección poblacional que se presenta en el año 2024, se empleó la fórmula aritmética:

$$Pf = \frac{Pc - Pci}{Tc - Tci} x(Tf - Tc)$$

Dando como resultado que la población para el año 2024 se verá reducida en un 3.2% de la población total (125), estos datos se presentan en la siguiente tabla.

*Tabla 76 Población Total de la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Población total | |
|---|---|
| **Año** | **Población total** |
| 2010 | 189 |
| 2022 | 125 |
| 2024 | 121 |

Fuente: INEC Censos-2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Se ha determinado la proyección de la población solamente hasta el año 2024 porque si se realiza para más años, los datos presentan un gran rango de error.

En la población de San Miguel de Cuyes se presenta un desglose de la parroquia basados en centros poblados, de los cuales el poblado de Naranjal posee 26 habitantes, el poblado de San Sebastián 33 habitantes, el poblado San Miguel de Cuyes 55 habitantes y el poblado de Espíritu Playa con 45 habitantes. La información recopilada es del año 2022 y se detalla en la tabla denominada poblados pertenecientes a San Miguel de Cuyes.

*Tabla 77 Poblados pertenecientes a la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Centro poblados de San Miguel de Cuyes | | |
|---|---|---|
| **Sector** | **Centro poblado** | **Población** |
| Cabecera Parroquial | Cabecera Parroquial | 59 |
| Espíritu Playa | Tambillo | 18 |
| | Buradel | |
| | Espíritu Playa | |
| | Milagro | |
| | Bellavistas y (Yacuna) | |
| | Yacuna | |
| El Molino | El Molino | 15 |
| | Calvario | |
| | Peñas Blancas | |
| San Sebastián (Yaruchi) | La Unión | 3 |
| | San Sebastián (Yaruchi) | |
| Naranjal | Santa María | 9 |
| | Naranjal | |
| | Buena Esperanza | |
| | María Auxiliadora | |
| | Cocos | |
| Altar Minas | Altar Minas | 21 |
| | Cumbreras | |
| | Llustimocho | |
| **Total** | | **125** |

Fuente: INEC Censo-2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Crecimiento poblacional

La población se caracteriza por su tamaño poblacional y el crecimiento de esta, se ve afectado por factores sociales, como es el desplazamiento, la identificación étnica, etc. En la parroquia San Miguel de Cuyes, el tamaño de la población según el Censo-2010 era de 189 habitantes, siendo el punto más alto de crecimiento poblacional en cambio, en el 2022 se presenta 125 habitantes.

La tasa de decrecimiento presente en la parroquia ha afectado el número de habitantes, en la siguiente tabla de crecimiento se describe el porcentaje de afectación de la población femenina y masculina, empleando la fórmula.

$$Tc = \frac{pf - pi}{pi} \; x \; 100\%$$

Donde Tc= tasa de crecimiento, pf=población final de censo y pi= población inicial del ceso. Con el análisis de datos planteados anteriormente, se aprecia que la parroquia de San Miguel de Cuyes en el año 2022 presenta un decrecimiento del -25.15%, lo cual para el año 2024 aumentará a -27.54%, pasando de 125 a 121 habitantes en el año 2024.

*Tabla 78 Crecimiento Poblacional Intercensal en la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Año | Mujeres | Hombres | Total | Tasa crecimiento total |
|---|---|---|---|---|
| 2001 | 81 | 86 | 167 | 5.70% |
| 2010 | 91 | 98 | 189 | 13.17% |
| 2022 | 61 | 64 | 125 | -25.15% |
| 2024 | 58 | 63 | 121 | -27.54% |

Fuente: INEC Censos-2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Población Según Grupo de Edad y Sexo

La composición poblacional es un modelo descriptivo que explica las variaciones numéricas que han sufrido los habitantes dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes; según los datos recopilados de los Censos-2010 y 2022 del INEC, se describe que la población presenta una alta tasa de decrecimiento en varios grupos quinquenales, siendo los más afectados los grupos de edad de 0 a 4 años y 5 a 9 años.

En la tabla de población de género y edad, se detalla el número de habitantes de sexo femenino y masculino con base a su rango de edad, donde se aprecia un descrecimiento de la población en los primeros años de vida y un aumento en los adultos mayores. Este proceso afecta de forma negativa al desarrollo de la parroquia, debido al bajo nivel de la población infantil y el aumento de los adultos mayores.

*Tabla 79 Población en base al género y edad en la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Grupos quinquenales de edad | 2010 | | | 2022 | | | Crecimiento poblacional |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mujer | Hombre | Total | Mujer | Hombre | Total | |
| 0 a 4 años | 16 | 6 | 22 | 3 | 5 | 8 | ↓ |
| 5 a 9 años | 11 | 12 | 23 | 7 | 7 | 14 | ↓ |
| De 10 a 14 años | 4 | 10 | 14 | 4 | 8 | 12 | ↓ |
| De 15 a 19 años | 11 | 9 | 20 | 6 | 1 | 7 | ↓ |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| De 20 a 24 años | 9 | 7 | 16 | 5 | 5 | 10 | ↓ |
| De 25 a 29 años | 9 | 15 | 24 | 3 | 4 | 7 | ↓ |
| De 30 a 34 años | 4 | 4 | 8 | 5 | 2 | 7 | ↓ |
| De 35 a 39 años | 5 | 6 | 11 | 3 | 1 | 4 | ↓ |
| De 40 a 44 años | 4 | 5 | 10 | 2 | 3 | 5 | ↓ |
| De 45 a 49 años | 4 | 8 | 13 | 4 | 3 | 7 | ↓ |
| De 50 a 54 años | 2 | 4 | 6 | 2 | 3 | 5 | ↓ |
| De 55 a 59 años | 4 | 3 | 7 | 4 | 6 | 10 | ↑ |
| De 60 a 64 años | 2 | 4 | 6 | 3 | 7 | 10 | ↑ |
| De 65 a 69 años | 3 | 2 | 5 | 5 | 4 | 9 | ↑ |
| De 70 a 74 años | 3 | 3 | 6 | 1 | 2 | 3 | ↓ |
| De 75 a 79 años | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 4 | ↑ |
| De 80 a 84 años | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 | ↑ |
| De 85 o más | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | ----- |
| **TOTAL** | **91** | **98** | **189** | **61** | **64** | **125** | ↓ |

Fuente: INEC Censos-2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Pirámide Poblacional**

En el siguiente grafico se describe la población con base a su sexo y edad dentro de los años 2010 y 2022; estos datos fueron recopilados de los censos del INEC.

*Ilustración 9 Pirámide poblacional de la parroquia San Miguel de Cuyes*

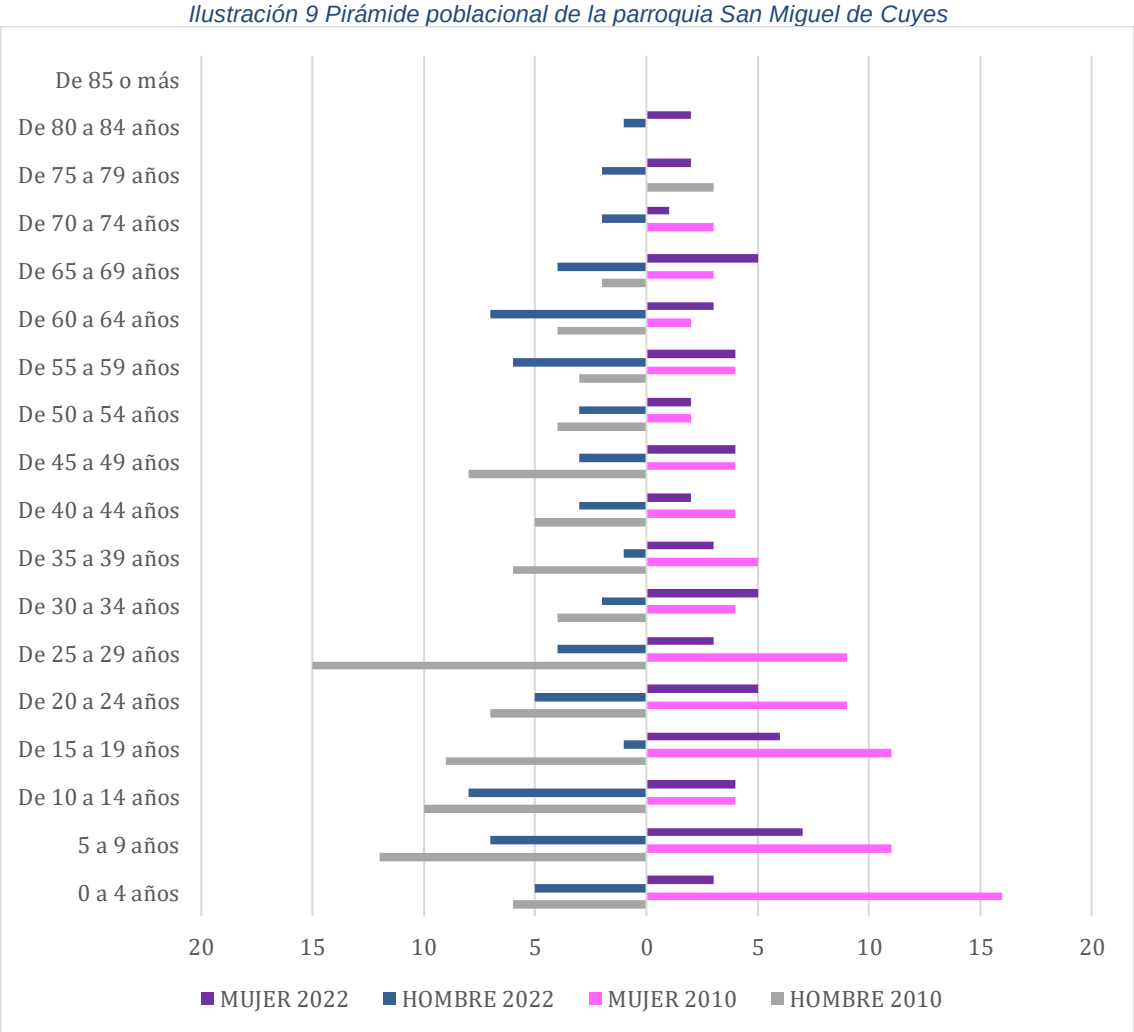


Fuente: INEC Censos-2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Personas en condición de movilidad humana**

La movilidad humana es el derecho de las personas a desplazarse libremente por un territorio, entrar y salir de él, y elegir su lugar de residencia. Además, se produce en un territorio donde se combinan la espacialidad, la temporalidad y la sociabilidad.

La migración no es sinónimo de movilidad humana, ya que aparece con la creación de fronteras y de los Estados nacionales. La migración puede ser interna, cuando el destino es dentro del mismo país, o externa cuando el destino es otro país.

- **Tasa de migración externa**

La inmigración es el movimiento de personas desde su lugar de origen hacia otro territorio, ya sea dentro del mismo país o a nivel internacional, con el objetivo de establecerse temporal o permanentemente. Según los datos recopilados del INEC del Censo-2022 dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes se ha presentado un desplazamiento de 3 habitantes de género masculino, estos datos se detallan en la tabla a continuación.

*Tabla 80 Inmigración de la población dentro de la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Inmigrantes | | |
|---|---|---|
| **Género** | **Cantidad** | **Total** |
| Hombre | 3 | **3** |
| Mujer | ----- | |

Fuente: I INEC Censo-2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Migración Interna**

La emigración consiste en dejar el lugar de residencia habitual para instalarse en otro territorio, ya sea en el propio país o en el extranjero, y se genera por motivos económicos, políticos, sociales, ambientales o educativos. La emigración puede ser voluntaria, cuando las personas deciden salir por cuenta propia en busca de una vida mejor, o forzada, como consecuencia de conflictos, desastres naturales y persecuciones. La parroquia San Miguel de Cuyes, de acuerdo con el Censo-2022, presenta un desplazamiento de siete habitantes, de los cuales 6 habitantes son de género masculino y 1 es de género femenino; estos datos se describen en la tabla a continuación y describen la disminución de habitantes que han buscado un mejor estilo de vida.

*Tabla 81 Emigraciones dentro de la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Emigrantes | | |
|---|---|---|
| **Género** | **Cantidad** | **Total** |
| Hombre | 6 | **7** |
| Mujer | 1 | |

Fuente: I INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Basándonos en los datos recopilados del Censo-2022, se presenta una mayor cantidad de habitantes de 30 a 34 años que se han desplazado fuera de la parroquia de San Miguel de Cuyes.

*Ilustración 10 Emigración con base a la edad dentro de la parroquia San Miguel de Cuyes*

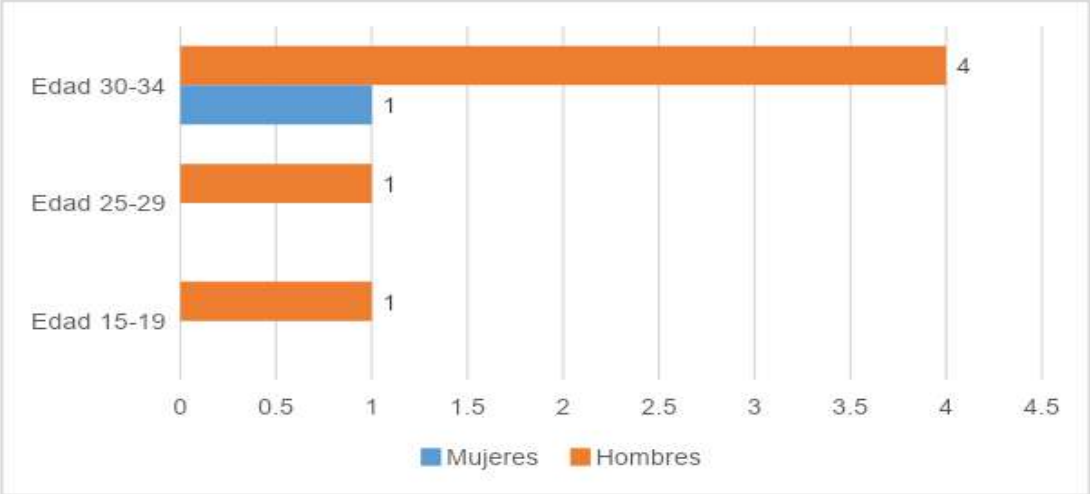


Fuente: INEC Censo-2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Población perteneciente a los Grupos de Atención Prioritaria**

En la parroquia san Miguel de Cuyes existen 32 casos en situación de atención prioritaria. Del total de estos casos, el 56,45% son hombres y el 43,55% son mujeres. Las categorías de los grupos de atención prioritaria son los siguientes:

- Personas de la tercera edad
- Personas con discapacidad
- Personas con enfermedades crónicas y;
- Personas menores de 5 Años

En la siguiente tabla se indica que la población vulnerable de la Parroquia San Miguel de Cuyes está compuesta principalmente por personas de la tercera edad, que representan el 41.7% del total, de esta categoría, los hombres constituyen el 53.3% y las mujeres el 46.7%. En la categoría de personas con discapacidad, constituye el 22.2%, los hombres tienen una representación mayoritaria del 62.5%, mientras que las mujeres alcanzan el 37.5%.

Las personas con enfermedades crónicas, representa el 13.9%, los hombres predominan con el 60.0%, frente al 40.0% de las mujeres. Finalmente, en la categoría de personas menores de 5 años es el 11.1% del total, la distribución por género es equitativa, con un 50.0% para hombres y mujeres.

Se indica que varias personas pueden pertenecer a múltiples categorías, lo que indica una superposición significativa entre tercera edad, discapacidad y enfermedades crónicas. Este panorama resalta la necesidad de implementar programas de atención integral que aborden tanto las desigualdades de género como las necesidades específicas de cada grupo de atención prioritaria.

*Tabla 82 Grupos de Atención Prioritaria*

| Categoría | Total | Porcentaje (%) | Hombres | % Hombres | Mujeres | % Mujeres |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Personas de la Tercera Edad** | 15 | 41.7% | 8 | 53.3% | 7 | 46.7% |
| **Personas con Discapacidad** | 8 | 22.2% | 5 | 62.5% | 3 | 37.5% |
| **Personas con Enfermedades Crónicas** | 5 | 13.9% | 3 | 60.0% | 2 | 40.0% |
| **Personas menores de 5 Años** | 4 | 11.1% | 2 | 50.0% | 2 | 50.0% |
| **Promedio** | | | **56,45%** | | **43,55%** | |

Fuente: Centro de Salud Ganazhuma/Trabajo de campo/información primaria
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia Amazonas, 2024

## Personas con discapacidad

La discapacidad es considerada una condición que afecta a las personas. Estas condiciones pueden ser de forma física, psicológica, visual, auditiva y sensorial. Según la información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de 2022, existen 25 personas con discapacidad, pero el Centro de Salud de Ganazhuma informa que las personas con discapacidad en la parroquia San Miguel de Cuyes son 8, es decir el 6,4% de la población presenta una discapacidad.

*Tabla 83 Población con discapacidad en la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Población con dificultades funcionales permanentes | |
|---|---|
| **Año** | **2022** |
| **Personas** | 8 |
| **Porcentaje** | 6.4% |

Fuente**:** INEC Censo-2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En la tabla a continuación se detalla la cantidad de personas que presentan cierta discapacidad en específico, donde la discapacidad física presenta mayor número de casos (5), seguido de la discapacidad intelectual con cinco casos.

*Tabla 84 Tipos de discapacidad en Centro de Salud Ganazhuma*

| Tipo de discapacidad | Habitantes | % de discapacidad | Edad |
|---|---|---|---|
| Física | 3 | 37% | 10 a 19 año y 20 a 65 años |
| Intelectual | 2 | 24% | 20 a 65 años |
| Auditiva | 1 | 13% | 20 a 65 años y 65 años o más |
| Visual | 1 | 13% | 10 a 19 años y 20 a 65 años |
| Psicosocial | 1 | 13% | 20 a 65 años |
| Lenguaje | 0 | 0% | 20 a 65 años |
| **TOTAL** | **8** | **100%** | |

Fuente**:** Distrito 14D04 Gualaquiza-San Juan Bosco
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Autoidentificación Étnica de la Población

La identificación de una persona basándose en sus creencias, características y modelo de vida se plasma como una autoidentificación étnica; dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes, en el Censo-2010, destaca que el 94.70% de la población se autoidentifican como mestizo, lo cual para el 2022 se sigue manteniendo con un 97.60%. Por otra parte, existen pequeñas cantidades, como son la etnia indígena con 1.60%, afroecuatorianos con un 0.80% y solo en el 2010 se presentó un caso de etnia blanco. Destacando que la diversidad de etnias dentro de la parroquia ha ido disminuyendo, como se muestra en la siguiente tabla.

*Tabla 85 Identificación étnica de la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Etnia | 2010 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|
| | Casos | % | Casos | % |
| Mestizo | 179 | 94.70% | 122 | 97.60% |
| Indígena | 3 | 1.5% | 2 | 1.60% |
| Afroecuatoriano | 6 | 3% | 1 | 0.80% |
| Montubio | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Blanco | 1 | 0.5% | 0 | 0% |
| **TOTAL** | **189** | **100%** | **125** | **100%** |

Fuente: INEC Censos-2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Servicios públicos y sociales

## Indicadores básicos de educación

- **Cobertura y Equipamiento**

La parroquia de San Miguel de Cuyes presenta un sistema educativo acorde a la demanda de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia. Posee una cobertura de los mecanismos esenciales para ofrecer una educación de calidad; en la siguiente tabla se detallan las instituciones educativas presentes en la parroquia, las cuales reciben la cobertura de los niños y niñas.

*Tabla 86 Cobertura de Educación en la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Educación en la parroquia | | | |
|---|---|---|---|
| **Código institucional** | **Nombre de la institución** | **Tipo de educación** | **Sostenimiento** |
| 14H00168 | Escuela de Educación básica Eduardo Burbano Ramos | Básica | Fiscal |
| 14H00128 | Escuela de Educación Básica Juan Bautista Aguirre | Básica | Fiscal |

Fuente: Dirección Distrital 14D04 Gualaquiza-San Juan Boso-Educación
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Nivel de Instrucción de la Población**

En el siguiente gráfico se describen los porcentajes del nivel de instrucción académica que ha alcanzado la población en los años 2010 y 2022, detallando que en el año 2010 existió un 48.50% de nivel en la educación básica y en 2022 esta cifra aumento a 58,70%. En cambio, el nivel educativo de bachillerato en el 2022 fue un 10% mayor que los conocimientos impartidos en el año 2010, mientras que el nivel educativo superior presenta pequeños niveles en los años 2010 y 2022. Estos datos nos indican que, a pesar de no existir una gran cobertura, los habitantes de la parroquia han buscado mecanismos para tener un nivel de instrucción académico elevado.

*Ilustración 11 Nivel de Instrucción de la parroquia de San Miguel de Cuyes*

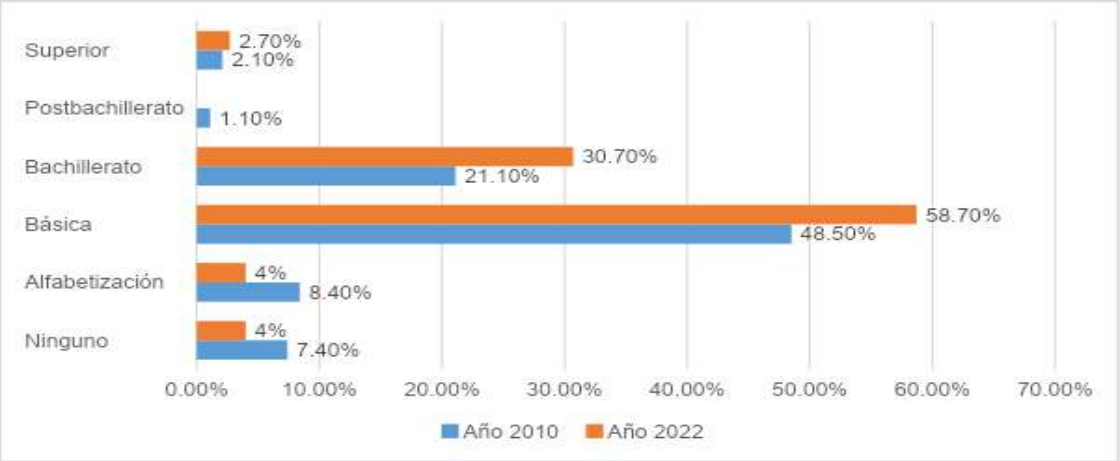


Fuente: INEC Censos-2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Tasa de Asistencia y Abandono Escolar por Nivel de Educación**

El proceso de educación es un método indispensable para el aprendizaje y desarrollo de la civilización. En la tabla del servicio educativo, se presenta la tasa de asistencia a los diferentes servicios educativos. Según los censos del INEC en el 2022 no existió una tasa de asistencia a la educación inicial, lo cual denota una preocupación al no haber infantes que asistan a estas instituciones.

En la educación básica, pasó de 94.6% en el 2010 a 100% de asistencia en el 2022, presentando un gran aumento en la población joven, mientras que la tasa en la educación de bachillerato es la más resaltante, pasando de 27.3% en el 2010 a un 100% de asistencia en el 2022, lo cual denota un gran avance en la participación de los jóvenes al desplazarse a otro sitio para seguir estudiando, debido a que San Miguel de Cuyes no presenta una institución especializada en la educación de bachillerato.

*Tabla 87 Servicio de Educación en la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Año | Año promedio de escolaridad | Tasa de asistencia educación inicial | Tasa de asistencia educación básica | Tasa de asistencia bachillerato |
|---|---|---|---|---|
| 2010 | 6.94 | 0 | 94.6% | 27.3% |
| 2022 | 6.71 | 0 | 100% | 100% |

Fuente: INEC Censos-2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Analfabetismo**

El analfabetismo es la incapacidad de una persona para leer y escribir con compresión; en el Ecuador es uno de los problemas más destacados dentro de las parroquias (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, 2009). En el caso de San Miguel de Cuyes, el porcentaje de analfabetismo según los Censos-2010 y 2022 presenta una disminución, pasando de 6.9% en 2010 a 2.2% en 2022, lo cual explica el aumento de la tasa de asistencia de los habitantes dentro de la educación básica. Estos datos se presentan en la siguiente tabla de analfabetismo de la parroquia de San Miguel de Cuyes.

*Tabla 88 Analfabetismo en la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Analfabetismo | |
|---|---|
| **Año** | **Porcentaje** |
| 2010 | 6.9% |
| 2022 | 2.2% |

Fuente: INEC Censos-2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Indicadores básicos de salud

- **Cobertura de Salud**

En la tabla de Centros de Salud, se describe las instituciones de Salud que abarca a la parroquia de San Miguel de Cuyes. El Centro de Salud Ganazhuma se encuentra ubicado en la parroquia Amazonas; por ende, la población de San Miguel de Cuyes se desplaza a este Centro para el servicio de atención, es decir que el Centro de Salud Ganazhuma abastece del servicio de atención médica a la parroquia de San Miguel de Cuyes y Amazonas.

*Tabla 89 Centro de Salud Ganazhuma*

| Categoría | Nombre | Público/ Privado | Servicios |
|---|---|---|---|
| Centro de Salud | Ganazhuma | Público | En medicina preventiva ofrecen servicios de diagnóstico, terapias, atención a mujeres en embarazo, niños con desnutrición crónica infantil. En la medicina curativa poseen servicios de medicina general y diagnóstico de enfermedades comunes. |

Fuente: Distrito 14D04 Gualaquiza-San Juan Bosco-Salud
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

El servicio de asistencia dentro del Centro de Salud ha presentado una gran cobertura. En el año 2023 las consultas de atención dentro del Centro de Salud Ganazhuma de las personas de la parroquia San Miguel de Cuyes ha presentado un subtotal de 224 atenciones, de las cuales 118 atenciones a personas hombres y 106 atenciones a personas mujeres. Estos datos son descritos dentro de la tabla de atención a habitantes.

*Tabla 90 Atenciones a habitantes dentro del centro de salud Ganazhuma*

| Centro de salud Ganazhuma | |
|---|---|
| **Género** | **Sub total** |
| Masculino | 118 |
| Femenino | 106 |
| **Total** | **224** |

Fuente: Distrito 14D04 Gualaquiza-San Juan Bosco
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En cambio, el siguiente gráfico se detalla los rangos de edad de los habitantes que asistieron a una revisión de salud, siendo esta registrada en el Centro de Salud de Ganazhuma, en el año 2023.

*Ilustración 12 Atención por edades en el centro de salud Ganazhuma*

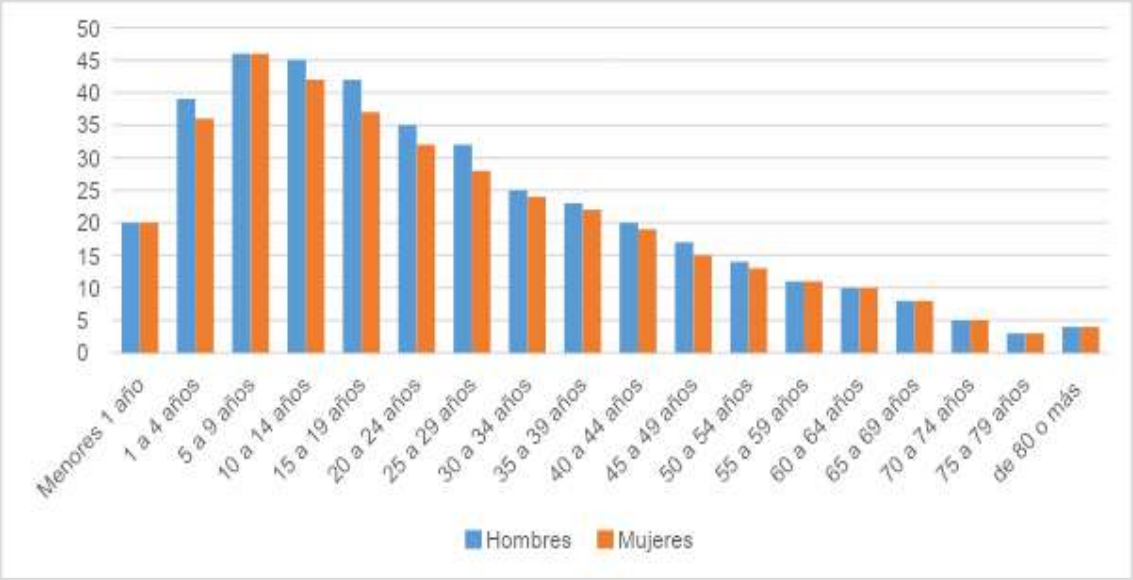


Fuente: Distrito 14D04 Gualaquiza-San Juan Bosco
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Tasa de Mortalidad**

La tasa de mortalidad define la proporción de defunciones que se producen dentro de un área. En el caso es San Miguel de Cuyes, con base a su población total (125) a lo largo de los años no se han registrados los casos de defunciones, por lo cual se recopilaron los datos entre el periodo de tiempo de los años 2018 a 2022 del cantón Gualaquiza. En el caso del cantón Gualaquiza la tasa de mortalidad ha presentado una gran cobertura, siendo la población masculina la más afectada, debido a que presenta una mayor cantidad de defunciones en la mayoría de los años. Estos datos se presentan en la tabla de la tasa de mortalidad, donde se realiza una descripción por porcentajes de los casos de defunciones dentro del cantón.

*Tabla 91 Mortalidad en el cantón Gualaquiza*

| Mortalidad cantón Gualaquiza | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **Mujeres** | **%** | **Hombres** | **%** | **Infantiles** | **%** | **Defunciones totales** |
| 2018 | 38 | 40% | 50 | 52.63% | 7 | 7.37% | 95 |
| 2019 | 44 | 48.35% | 40 | 43.95% | 7 | 7.69% | 91 |
| 2020 | 28 | 32.93% | 56 | 65.89% | 1 | 1.18% | 85 |
| 2021 | 44 | 40% | 61 | 55.45% | 5 | 4.55% | 110 |
| 2022 | 36 | 41.86% | 48 | 55.81% | 2 | 2,33% | 86 |

Fuente: Registro estadístico de defunciones INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Por otra parte, la mortalidad infantil dentro del cantón Gualaquiza, presenta un aumento en los años 2018-2019 y se reduce en los años 2020 y 2022, describiendo mejoras en la fluctuación de la mortalidad con el paso del tiempo, es decir que los servicios empleados dentro de los infantes son los adecuado; por ende, los casos de mortalidad infantil se ven reducidos. Estos datos se presentan dentro del gráfico a continuación.

*Ilustración 13 Mortalidad en el cantón Gualaquiza*

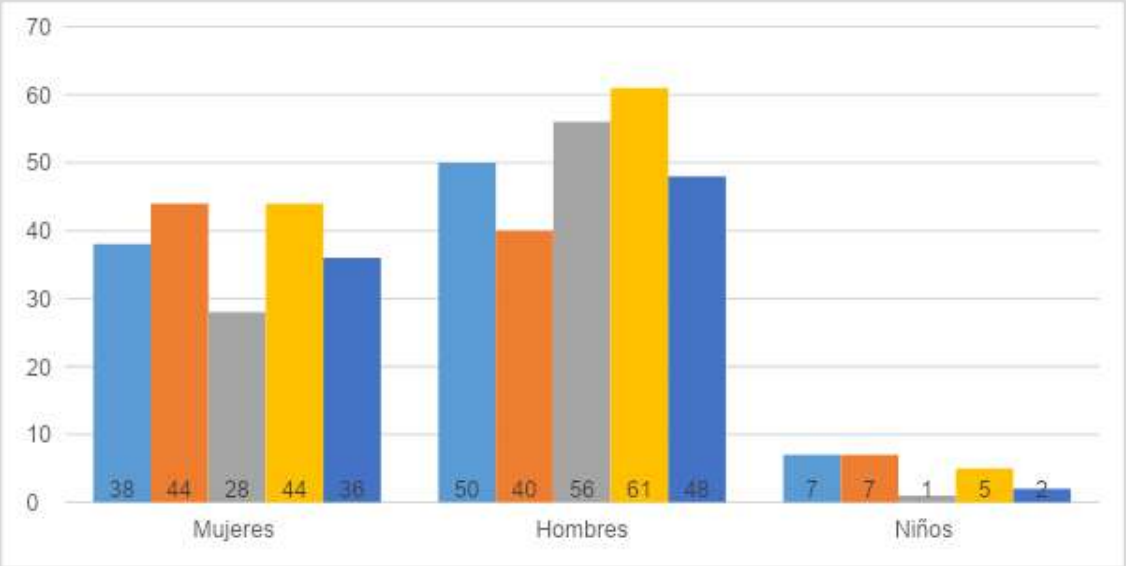


Fuente**:** Registro estadístico de defunciones INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Tasa de Morbilidad**

El Centro de Salud Ganazhuma abarca tanto a San Miguel de Cuyes como a Amazonas, por lo cual su tasa de morbilidad es compartida, esta tasa de morbilidad describe las enfermedades más comunes dentro de la parroquia; dentro de la tabla de causas de morbilidad, se describen las diez causas de morbilidad presentes en los habitantes, donde las enfermedades más representativas son el resfriado común presenta con un 9% (1138 casos), seguido de infección de vías urinarias con un 5% (669 casos) y la faringitis aguda no especificada con un 4% (464 casos).

*Tabla 92 Causas de Morbilidad en el centro de Salud Ganazhuma*

| **10 principales causas de morbilidad centro Ganazhuma** | | |
|---|---|---|
| **Motivo o causa** | **Número** | **%** |
| Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común] | 1138 | 9% |
| Infección De Vías Urinarias, Sitio No Especificado | 669 | 5% |
| Faringitis Aguda, No Especificada | 464 | 4% |
| Anemia Por Deficiencia De Hierro Sin Otra Especificación | 437 | 3% |
| Parasitosis Intestinal, Sin Otra Especificación | 381 | 3% |
| Otras Micosis Especificadas | 364 | 3% |
| Amigdalitis Aguda, No Especificada | 310 | 2% |
| Mialgia | 273 | 2% |
| Gastritis, No Especificada | 268 | 2% |
| Candidiasis De La Vulva Y De La Vagina | 250 | 2% |
| Las Demás | 8229 | 64% |
| **Total** | **12783** | **100%** |

Fuente**: Dirección** Distrital 14D04 Gualaquiza - San Juan Bosco-Salud
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Tasa de Natalidad**

En el año 2022 dentro de la provincia de Morona Santiago, se estima que existió un decrecimiento de los nacimientos, pasando de 5008 casos en el año 2020 a 4989 en el año 2022, los cuales son plasmados dentro de la tabla de natalidad.

*Tabla 93 Tasa de Natalidad en la provincia de Morona Santiago*

| Año | Estimación de nacimientos | Porcentaje de evolución de muertes infantiles |
|---|---|---|
| 2020 | 5008 | 9.19% |
| 2021 | 4997 | 13.01% |
| 2022 | 4989 | 11.43% |

Fuente: Registro estadístico de defunciones INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En cambio, dentro de la tasa de fecundidad dentro de la población de la parroquia de San Miguel de Cuyes, no se presentan datos registrados; por ende, se tomaron en cuenta los datos del cantón Gualaquiza, los cuales fueron recopilados del Censo-2022 del INEC.

*Tabla 94 Tasa de Fecundidad en el cantón Gualaquiza*

| Fecundidad en étneas | |
|---|---|
| **Etnia** | **Porcentaje de fecundidad** |
| Mestiza | 1.6% |
| Indígena | 2.5% |
| Afroecuatoriana | 2.1% |
| Montubia | 1.9% |
| Blanca | 1.5% |
| **Total** | **9.60%** |

Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Perfil Epidemiológico de la parroquia**

El perfil epidemiológico es un cuadro donde se plasman las enfermedades peligrosas y comunes que se han presentado en una zona. En la parroquia de San Miguel de Cuyes, se han presentado varios casos de refriado común, lo cual denota una preocupación dentro de los habitantes. Mientras que una de las mayores enfermedades dadas en el mundo fue el COVID 19 (Organización Mundial de la Salud, 2023), no se presentaron casos de afectación dentro de los habitantes de la parroquia.

- **Modelo Integral de la Salud**

El modelo integral de salud en la parroquia de San Miguel de Cuyes está diseñado para abordar las necesidades de salud dentro de la población, los servicios que brinda son atención primaria de salud, salud comunitaria y participativa.

- Enfoque Holístico: abarca a todas las personas, teniendo en cuenta las dimensiones para su bienestar, no solo los aspectos médicos, sino que incluye mecanismos para la salud física, mental, social y cultural.

- Prevención y promoción: pone énfasis en la prevención y promoción de buenos hábitos alimenticios, incluyendo educación para obtener un estilo de vida saludable.

- Intervención multidisciplinaria: presenta una serie de herramientas para abarcar la atención a personas, familiares y grupos dentro de las comunidades.

- Salud Comunitaria: toma en cuenta la parte social y cultural en el que vive el individuo, además toma en cuenta las creencias culturales, el entorno familiar y las condiciones socioeconómicas (Organización Panamericana de la Salud, 2023).

El centro de Salud de Ganazhuma presenta un mecanismo de ayuda a las personas adultas mayores dentro de ello se ha distribuido ayuda con un "bastón multipodal, mango en T", "bastón de un punto, mango en T" y una "muleta canadiense", lo cual beneficio a la población de San Miguel de Cuyes.

- **Embarazo en Adolescentes**

Las atenciones a habitantes embarazadas son una prioridad dentro de las parroquias; en el Distrito de Salud 14D04 Gualaquiza-San Juan Bosco, se presenta un 4.03% de atención a mujeres embarazadas, presentando casos de desnutrición en 28 de las 651 embarazadas presentes en el cantón. Dentro de la autoidentificación, el 64% son mestizas, el 32% son indígenas de nacionalidad shuar y un 4% son mulatas. Dentro de los Centros de Salud del Distrito 14D04 Gualaquiza-San Juan Bosco, el centro de salud Ganazhuma, es el encargado de atender a las mujeres embarazadas dentro de las parroquias de Amazonas y San Miguel de Cuyes.

En el Centro de Salud Ganazhuma, dentro de los servicios de atención a adolescentes embarazadas en el 2023, ha presentado un total de 54 casos, donde 43 eran adolescentes y tenían de 15 a 19 años, mientras que 11 casos tenían entre 10 a 14 años. Estos datos se describen dentro de la tabla de adolescentes atendidas en el Centro de Salud Ganazhuma.

*Tabla 95 Atención a embarazos en Adolescentes en el centro de Salud Ganazhuma*

| Embarazos en adolescentes | | |
|---|---|---|
| **Edad** | **10 a 14 años** | **15 a 19 años** |
| Indígena | 4 | 12 |
| Mestizo/a | 7 | 31 |

Fuente**: Dirección** Distrital 14D04 Gualaquiza - San Juan Bosco-Salud
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Desnutrición Crónica Infantil**

La Desnutrición Crónica Infantil (DCI) es uno de los desafíos más grandes dentro del servicio de Salud Pública, en especial dentro de la Amazonía ecuatoriana. Dentro del Ecuador, la desnutrición afecta al 20.1% (Encuesta Nacional sobre Desnutrición, 2023) de los niños menores a 2 años. Esta condición afecta de forma negativa el desarrollo físico, intelectual y social de los niños, proyectando que se necesitan medidas urgentes para tratarlo (UNICEF, 2023).

El gobierno ha impulsado el programa nacional "Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición", con el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil y a su vez reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad. La DCI, dentro de la provincia de Morona Santiago, se presenta en el 23.11%, existiendo una afectación a 11,135 niños y niñas menores a 2 años, lo cual presenta valores elevados de desnutrición, que necesitan medidas correctoras para poder reducirlas.

Por otra parte, la estrategia planteada por el gobierno, “Ecuador Crece Sin Desnutrición”, ha sido una de las medidas esenciales para combatirla el DCI, en el cantón Gualaquiza, los usuarios de este servicio de desarrollo infantil, han sido capacitados en talleres de nutrición y preparación de alimentos; el periodo de tiempo empleado fue de 3 meses. Donde se efectuaron 21 talleres dentro de las parroquias y comunidades. En la parroquia de San Miguel de Cuyes no se presentan casos de desnutrición.

En el servicio de bienes y entrega de paquetes priorizados de manera coordinada entre las instituciones, San Miguel de Cuyes, presenta un cumplimiento del 100% de PCA de la población en CNH y CDI captada tempranamente, el 100 % de PAC de embarazadas en CDI o CNI con controles al día y el 100 % de cumplimiento en la población objetivo en pobreza captada en SDII. Estos datos son plasmados dentro del gráfico de evolución de indicadores.

*Ilustración 14 Evolución de los indicadores específicos*

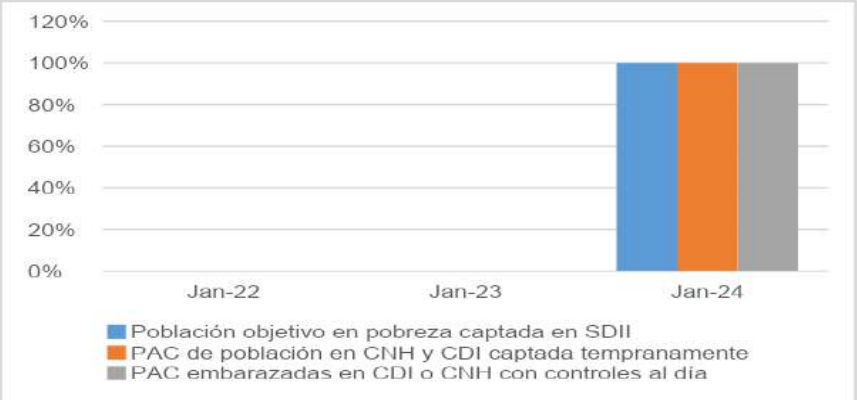


Fuente**:** Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (2024)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En el Centro de Salud Ganazhuma se han presentado casos de atención registrada a un 17.39% de niños de la población, de los cuales 1 de ellos presentó anemia leve y 16 no presentan anemia. Dentro del campo de desnutrición aguda 15 niños presentaron datos normales y 2 presentaron sobre peso; en la desnutrición crónica 1 niño presentó perdida de talla, mientras que 16 presentaron signos normales. En conclusión, dentro de la desnutrición global de los niños atendidos, los 17 niños presentan un rango normal, lo cual es favorable para su desarrollo y formación; estos datos son descritos en la tabla a continuación.

*Tabla 96 Atención a niños en el centro de Salud Ganazhuma*

| Atención de parámetros de los niños | | | |
|---|---|---|---|
| **Tipo de revisión** | **Niños afectados** | **Niños normales** | **Total** |
| Anemia | 1 (Anemia Leve) | 16 | 17 |
| Desnutrición Aguda | 2 (Sobre Peso) | 15 | 17 |
| Desnutrición Crónica | 1 (Perdida de talla) | 16 | 17 |
| Desnutrición Global | 0 | 17 | 17 |

Fuente**: Dirección** Distrital 14d04 Gualaquiza - San Juan Bosco-Salud
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Seguridad Social**

El GAD del cantón Gualaquiza es el encargado de velar por la seguridad de los habitantes, para poder cubrir una gran área, emplea colaboraciones con instituciones de policías y de justicia, con el fin de promover la paz y erradicar la violencia. La seguridad social aporta una protección hacia la sociedad proporcionando a los habitantes un acceso a la seguridad de ingresos, combatir crímenes y proporcionar asistencia médica.

El cantón Gualaquiza el GAD asignara de forma obligatorio recursos económicos para asegurar la seguridad ciudadana, por ejemplo, la implementación de nuevos puntos de video vigilancia con el fin de asegurar los puntos críticos, video grabando las 24 horas durante los 7 días de la semana (PDOT Gualaquiza 2021-2033).

De acuerdo con la recopilación de información se tomó en cuenta datos procedentes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, donde no se ha registrado datos de forma parroquial, por lo cual se procede a tomar datos de forma cantonal. En el año 2010 el cantón Gualaquiza los habitantes que tuvieron seguro general obligatorio fueron de 2.673 y los del régimen especial del seguro voluntario fue de 83.

En cambio, en el año 2022 el número de asegurados del seguro general obligatorio incrementaron a 2.845 y en el régimen especial del seguro voluntario fue de 145, detonando que la población presenta mejores condiciones de seguridad, además presentan un incremento considerable en la atención de sus bienes. Estos datos se describen dentro de la siguiente tabla.

*Tabla 97 Afiliados al IESS en el cantón Gualaquiza*

| Población Afiliada al IESS | | | |
|---|---|---|---|
| **Año** | **Seguro General Obligatorio** | **Régimen Especial del Seguro Voluntario** | **Total** |
| 2020 | 2.673 | 83 | 2.756 |
| 2021 | 2.762 | 98 | 2.860 |
| 2022 | 2.677 | 107 | 2.784 |
| 2023 | 2.834 | 131 | 2.965 |
| 2024 | 2.845 | 145 | 2.990 |

Fuente**: Dirección** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Sistemas de cuidado y protección**

- **Servicio de protección especial**

El servicio de protección especial es una medida dada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), donde se prestan servicios especializados de protección especial a las personas cuyos derechos han sido vulnerados o amenazados, proporcionándoles una ayuda y reinserción a la sociedad. El servicio de protección especial cuenta de cinco modalidades:

- Acogimiento Familiar: son servicios que se prestan a través de convenios con organizaciones especiales o Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Acogimiento Institucional: espacios de vivienda y vida diaria para niños, niñas y adolescentes, cuyos derechos son vulnerados por un medio familiar.

- Erradicación del Trabajo Infantil: es un modelo de atención en niñas, niños y adolescentes que son sometidos a condiciones de trabajo infantil, debido a que son privados de tener una vida en buenas condiciones.
- Erradicación de la Mendicidad: se enmarca en la promoción e implementación de las políticas públicas, intersectoriales de prevención y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria.

En la tabla a continuación se detalla la cobertura del servicio de protección especial dentro de la provincia de Morona Santiago, se tomó en cuenta los datos provinciales, debido a la falta de información del cantón y la parroquia, no han sido registrados.

*Tabla 98 Cobertura total por modalidad en el cantón Gualaquiza*

| Cobertura por modalidad | | |
|---|---|---|
| **Modalidad** | **Número** | **Porcentaje** |
| Erradicación del trabajo infantil | 80 | 74,77% |
| Acogimiento institucional | 27 | 25,23% |
| **Total** | **107** | **100,00%** |

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Programas de atención a adultos mayores**

El MIES, tiene el deber de ofertar un servicio para Personas Adultas Mayores, donde se tiene el objetivo de implicar una correcta normativa de inclusión económica y de movilidad social, en base a programas de alto impacto.

El servicio que ofrece está formado por varios componentes como son:

- Centros Gerontológicos Residencial: presenta un servicio de alojamiento a Personas Adultas Mayores los 365 días del año, la atención está programada las 24 horas del día.
- Centros Gerontológicos de Atención Diurna: poseen atención integral de personas adultas mayores por medio de la estimulación de sus capacidades, asistencia, alimentación, nutrición y rehabilitación.
- Espacios de Socialización y Encuentro con/sin Alimentación: en este espacio se trabaja en la prevención y promoción de las personas con envejecimiento activo y saludable, mediante actividades recreativas, culturales y sociales.

En la parroquia de San Miguel de Cuyes, no se presentan datos de los programas de atención a adultos mayores, por ende, se procedió a recopilar datos de forma cantonal. En el cantón Gualaquiza la atención a adultos mayores presento una cobertura de 179 personas, esta modalidad se desarrolló de forma domiciliaria, y se detalla en la tabla a continuación.

*Tabla 99 Cobertura total por modalidad en el cantón Gualaquiza*

| Atención al adulto mayor | | |
|---|---|---|
| **Modalidad** | **Usuarios** | **Porcentaje** |
| Activos | 0 | 0 % |
| Diurnos | 0 | 0 % |
| Domiciliario | 179 | 100 % |
| Residenciales | 0 | 0% |
| **Total** | **179** | **100,00%** |

Fuente: Información estadística MIES 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Programas de Protección Social no Contribuida**

Los programas de protección social no contribuida son una modalidad empleada para transferir fondos monetarios de forma directa a personas y familias que se encuentren bajo la línea de pobreza y estén dentro de Registro Social. Se presentan bonos y pensiones por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), detonando un mecanismo no contributivo dentro del sistema solidario y corresponsable por parte del estado, con el fin de promover condiciones mínimas de bienestar.

Para obtener los beneficios del programa de protección social, los habitantes cumplen con las normas y postulan a los siguientes sistemas monetarios:

- Bono de desarrollo humano: son trasferencias monetarias de forma mensual de 55 USD, para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar.
- Bono de desarrollo humano con componente variable: son transferencias mensuales desde los USD 55 a 150 USD. Depende en gran medida de la conformación del núcleo familiar.
- Pensión Mis Mejores Años: son transferencias de USD 100, que tienen como fin cubrir sus carencias económicas que demandan las vulnerabilidades. Esta forma está destinada a los adultos mayores de 65 años.
- Bono 1000 días: busca prevenir la desnutrición crónica infantil en niños y niñas desde la gestión de los 2 años de vida, garantizando un piso mínimo de consumo de alimentos nutritivos, incentivando el uso de servicios de salud.
- Bono Joaquín Galleos Lara: son transferencias económicas de carácter mensual; se entrega el valor de USD 240.00, dirigidas a mejorar las condiciones de vida en base a la atención y cuidado de personas con discapacidad.
- Pensión Toda Una Vida: transferencias mensuales de USD 100, con el cual deben cubrir las carencias económicas y gastos que incurren en las personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40%.

La parroquia San Miguel de Cuyes presenta un desglose de habitantes que poseen una modalidad de bono; con base a esta recopilación de información, se describe la siguiente tabla, donde se presenta que la pensión Mis mejores años es la que posee un mayor número de beneficiarios con un 31.58% (6 casos).

*Tabla 100 Pensión y Bonos dentro de la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Usuarios por tipo de beneficio | | |
|---|---|---|
| **Bono o pensión** | **Usuarios** | **Porcentaje** |
| Bono de Desarrollo Humano | 4 | 21.05% |
| Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable | 4 | 21.05%% |
| Pensión Mis Mejores Años | 6 | 31.58% |
| Pensión para Adultos Mayores | 0 | 0% |
| Pensión para personas con discapacidad | 0 | 0% |
| Pensión Toda una Vida | 4 | 26.32% |
| Bono Joaquín Gallegos Lara | 0 | 0% |
| Bono 1000 días | 0 | 0% |
| **Total** | **19** | **100%** |

Fuente: Información Estadística MIES 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Por otra parte, en el siguiente gráfico se describen los porcentajes de beneficiarios de bonos y pensiones dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes.

*Ilustración 15 Modalidad de Beneficios en la parroquia San Miguel de Cuyes*

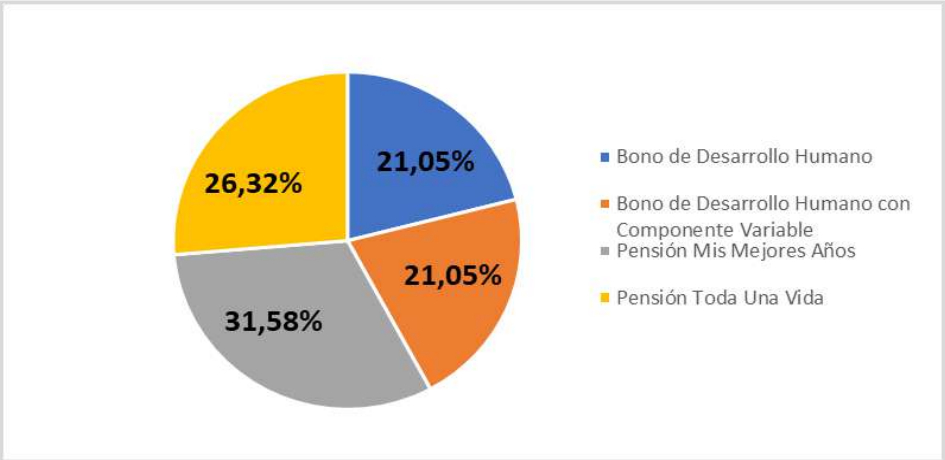


Fuente: Información Estadística MIES 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Recreación y uso del espacio público**

Las áreas y espacios públicos son zonas o áreas accesible para el público, dentro del uso del espacio público de la parroquia San Miguel de Cuyes, se determina espacios como canchas multiusos para deportes (Indor y Ecuavoley), espacios destinados para la parte educativa como son escuelas e instituciones básicas. Por otra parte, el uso de las áreas verdes no se describe de forma parroquial, en cambio en el cantón Gualaquiza, presenta un total de áreas verdes de 398,850.99 $m^2$ con un índice verde de 27.26 $m^2$/hab.

**Capacitación y formación**

- **Deporte**

En la parroquia San Miguel de Cuyes, en la actualidad, presenta una práctica diaria de deportes, dentro de estos tenemos equipos que forman parte de la cabecera parroquial y se dedican a las siguientes disciplinas:

- Indor masculino y femenino: desarrollan sus actividades en el espacio cubierto de la parroquia.
- Ecuavoley: desarrollan sus actividades en canchas de arena y el espacio cubierto de la parroquia.

Estas dos disciplinas son muy desarrolladas como medios recreativos para enfatizar el desarrollo del deporte dentro de la parroquia.

**Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales**

En la actualidad la pertinencia territorial y cultural, ha ido disminuyendo debido al desarrollo tecnológico, dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes en la antigüedad se han presentado varios pueblos y nacionalidades como son:

- Shuar: es uno de los pueblos con la mayor cantidad de conocimientos ancestrales y presentan una relación profunda con la naturaleza.

- Cofán: su presencia dentro de la Amazonía es muy extensa, pero en San Miguel de cuyes, presenta pequeñas cantidades.
- Kichwa: se encuentra dentro de la parroquia y partes del cantón Gualaquiza.
- Mestizos: es la nacionalidad más abundante dentro de la parroquia.

**Desagregación por enfoques de igualdad**

Los enfoques de igualdad son componentes que abarcan y toman en cuenta una serie de factores claves como son el género presente en los pueblos, la nacionalidad que poseen, las discapacidades y la movilidad humana que poseen. En la parroquia de San Miguel de Cuyes, la igualdad de género no se presentan datos, en cambio se toma de forma provincial. La provincia de Morona Santiago según el Censo-2022, describe que la igualdad de género fue de 4.22 % dentro de la población.

**Servicios inclusivos**

Los servicios inclusivos hacen referencia a la variedad de servicio diseñados para garantizar el bienestar de las personas, sin importar las habilidades, discapacidades o circunstancias. Estos servicios buscan disminuir las barreras y fomentar la participación en plena equidad con base a la educación, trabajo, vida social y otras áreas importantes.

Uno de los servicios inclusivos más destacable es el servicio tecnológico, dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes, este servicio se presenta en un 79.5% de la población, los cuales poseen un servicio de red, el 76.9% poseen un teléfono celular y el 10.3% poseen una computadora o laptop. Es decir que el paso del tiempo ha ido influenciando en los medios de comunicación, con lo cual se han ido desarrollando mecanismos para poder adaptarse y lo que ha producido nuevas enfermedades, dentro de esta la más relevante es el analfabetismo digital que lo padecen el 8.5% de la población, estos datos son plasmados dentro del gráfico de disponibilidad y bienes.

*Ilustración 16 Disponibilidad de bienes y servicios de TIC en la parroquia San Miguel de Cuyes*

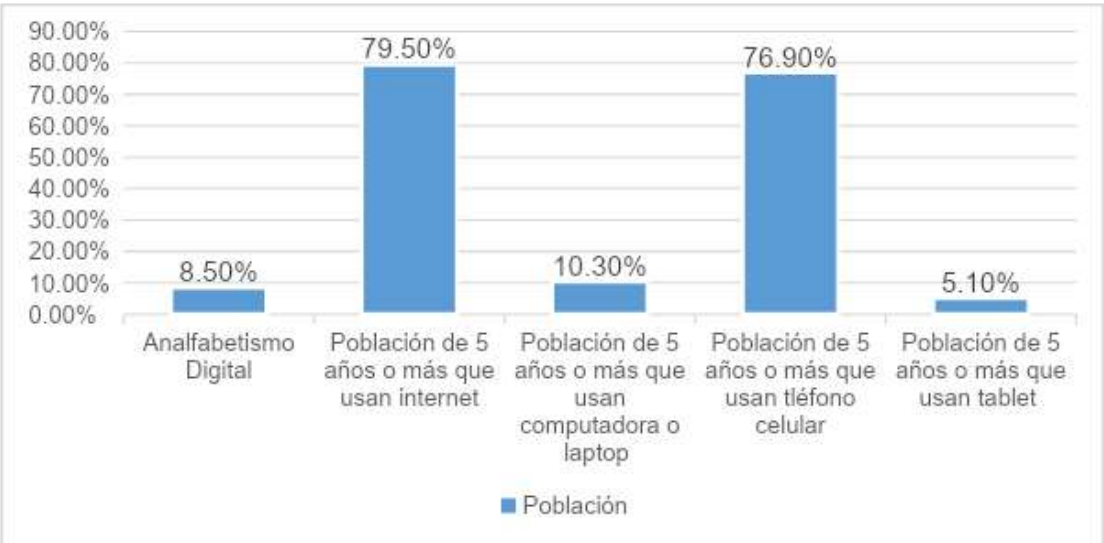


Fuente: INEC Censos-2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Acceso a los servicios básicos**

Según los datos del INEC, los servicios básicos son aquellos servicios prioritarios para tener un correcto estilo de vida. En la parroquia de San Miguel de Cuyes, según el Censo-2010 los servicios básicos que poseían era el servicio eléctrico con un 80%, el servicio de agua potable con un 36%, el servicio de alcantarillado con un 0% y servicio de recolección de basura también es 0%. Existen viviendas que cuentan con un tratamiento de aguas servidas a través de pozos sépticos (10%) que en el INEC se presenta como servicio de alcantarillado. En cambio, en el Censo-2022 los datos se fueron reajustando, dando resultados como son el aumento del servicio eléctrico a 93.20%, el servicio de agua potable a 63.6%; hubo un incremento del 2.3% dentro del servicio de recolección de basura, lo cual beneficia a los habitantes. La tabla a continuación, posee los valores anteriormente mencionados sobre los servicios básicos en la parroquia de San Miguel de Cuyes.

*Ilustración 17 Acceso a servicios básicos en la parroquia San Miguel de Cuyes*

Fuente: INEC Censos-2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Patrimonio y diversidad cultural**

El patrimonio cultural es el conjunto de bienes y servicios culturales que poseen las comunidades, estos patrimonios representan su identidad, historia y tradiciones. Abarca a los elementos materiales e inmateriales.

- **Identidad Cultural**

La parroquia San Miguel de Cuyes tiene como base su identidad de la sierra ecuatoriana, especialmente del cantón Sígsig de la provincia del Azuay, ya que con el asentamiento de las primeras familias de este sector se ha mantenido las tradiciones y costumbres que se han mantenido de generación en generación.

- **Patrimonio Material e Inmaterial**
- **Patrimonio Material**

El patrimonio material hace referencia a los bienes monumentales, sitios arqueológicos, museos y colecciones, además de los espacios culturales que se presentan en un área. En la parroquia de San Miguel de Cuyes según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), presenta una serie de patrimonios de conocimiento local.

La recopilación del patrimonio material se describe en la tabla a continuación, en la cual, se coloca evidencia fotográfica, nombres y códigos del patrimonio. Los principales bienes patrimoniales materiales que se cuentan son los siguientes:

- Terracería Agrícola o Andenes Espíritu Playa
- Terracería Agrícola o Andenes Naranjal
- Terracería Agrícola o Andenes Santa Rosa
- Terracería Agrícola o Andenes Hierba Buena

Estos bienes materiales, se describirán en el sistema Económico Productivo, en el ítem recursos turísticos. Además, no existen viviendas con valor patrimonial.

- **Patrimonio Inmaterial**

El patrimonio inmaterial es un término empleado para describir las prácticas, expresiones, conocimientos, técnicas y tradiciones. En la parroquia de San Miguel de Cuyes este patrimonio alberga desde fiestas tradicionales, lenguajes, dialectos, música, danzas, gastronomía (alimentación saludable) y conocimientos ancestrales sobre medicinas tradiciones y prácticas ancestrales. Este patrimonio inmaterial, se describirá en el acápite del sistema Económico Productivo, en el ítem recursos turísticos.

**Riesgos asociados al patrimonio**

El patrimonio material e inmaterial se encuentran expuestos a diferentes riesgos de tipo trópico y antrópico, a continuación, se detallan las amenazas a las que se encuentran susceptibles:

*Tabla 101 Riesgos asociados al patrimonio*

| Bien patrimonial | Amenaza |
|---|---|
| Terracería Agrícola o Andenes Espíritu Playa | Amenaza sísmica<br>Amenaza por movimiento de masas<br>Amenaza por inundación<br>Amenaza por sequía<br>Susceptibilidad a incendios forestales<br>Deslizamientos y derrumbes<br>Susceptibilidad a la Erosión |
| Terracería Agrícola o Andenes Naranjal | |
| Terracería Agrícola o Andenes Santa Rosa | |
| Terracería Agrícola o Andenes Hierba Buena | |
| Patrimonio Inmaterial | Cambios sociales y demográficos<br>Influencia de los sistemas educativos formales<br>Influencia de los medios de comunicación invasivos<br>Situaciones de emergencia: Conflictos y desastres provocados por el ser humano<br>Presiones sociales y económicas<br>Falta de reconocimiento inclusivo e imparcial<br>Sociedad materialista y superficial |

Fuente: GADPR San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Grupos culturales**

Los grupos culturales son considerados colectividades de habitantes que comparten características y tradiciones, la composición del grupo se diferencia de acuerdo con el idioma, costumbres, religión, valores y las formas de organización que presentan. En la parroquia de San miguel de Cuyes no se han presentado grupos culturales; por ende, se tomará en cuenta los grupos culturales descritos en el cantón Gualaquiza. En la tabla de grupos culturales, se presentan la clasificación y el nombre del grupo.

*Tabla 102 Grupos Culturales presentes en el cantón Gualaquiza*

| Grupo cultural | Código | Clasificación |
|---|---|---|
| Centro Shuar San Pablo de Kalaglas | 0000125644 | Corporación Nivel 1 |
| Asociación de productores de plantas medicinales"Nunkui" | 0000124164 | Corporación Nivel 1 |
| Centro Shuar kupiamis | 0000124233 | Corporación Nivel 1 |
| Centro Shuar San Luis de la Minas | 0000098848 | Corporación Nivel 1 |
| Centro de Turismo Comunitario y de Protección Ambiental "CTCPAM" | 0000048469 | Corporación Nivel 1 |

Fuente: Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Pobrezas y desigualdad

### Pobreza y pobreza extrema

La pobreza y la pobreza extrema, según la (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022), se entiende como una situación en donde no se disponen de los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas. Es decir que la pobreza extrema es un término empleado para describir a las personas cuyos hogares no alcanzan los ingresos necesarios para adquirir la canasta básica.

En la siguiente tabla se presentan los datos provenientes de los Censos-2010 y 2022 del INEC. En el 2010, los valores del 48% de déficit habitacional cualitativo y 44% en el déficit cuantitativo y en el hacimiento un valor del 8%, mientras que en el 2022 se presentó un déficit habitacional cualitativo del 58.6%, un déficit cuantitativo de 38.6%, y un hacimiento del 4.6%, presentando una disminución dentro del índice de pobreza en el déficit cuantitativo y el hacimiento, en cambio en el déficit cualitativo existe un incremento diferencial del 10%.

*Tabla 103 Pobreza presente en la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Indicador de pobreza | Año | |
|---|---|---|
| | 2010 | 2022 |
| Déficit Habitacional Cualitativo | 48% | 58.6% |
| Déficit habitacional Cuantitativo | 44% | 38.6% |
| Hacimiento | 8% | 4.6% |
| Total | **100%%** | **100%** |

Fuente: INEC Censos-2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

### Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La pobreza dada por las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), es una de las medidas proveniente de la pobreza multidimensional; fue desarrollada para determinar las necesidades que no se poseen en las viviendas. Este método está compuesto por cinco componentes, como es la capacidad económica que poseen los habitantes, el acceso al servicio de educación básica para la adquisición de nuevos conocimientos, el acceso a un hogar para vivir, el acceso a los servicios básicos (servicio de agua, luz, alcantarillado) y un hacinamiento.

En la parroquia de San Miguel de Cuyes, según el Censo-2010, la población en condición de pobreza dada por el NBI fue 176 habitantes (91.6%), de este valor el 93.8% era de género masculino y 6.2% femenino, mientras que el número de hogares que poseen una pobreza por NBI fue de 47. Al compararlo con el año 2022, el número de habitantes afectados por la pobreza fue de 91 habitantes, siendo el 73.6% de la población que sufre de pobreza, del cual el 71.9% fue masculina y el 28.1% fue femenina; en cambio dentro

del total de hogares en condición de pobreza dada por el NBI fue de 35. Al comparar los datos, se presenta una mejora considerable en la lucha contra la pobreza por NBI. Las mejoras presentadas en el 2022 denotan que existe un correcto mecanismo por parte de las autoridades correspondientes dentro de la parroquia. La siguiente tabla nos indica los datos de pobreza dentro de la parroquia.

*Tabla 104 Pobreza por NBI en la parroquia San Miguel de Cuyes*

| Necesidades básicas insatisfechas parroquial | | | |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | **Año** | | **Tendencia** |
| | **2010** | **2022** | |
| Hogares en condición de pobreza por NBI | 47 | 35 | ↓ |
| Población en condición de pobreza por NBI | 176 | 91 | ↓ |
| Porcentaje de afectación general por NBI | 94.6% | 73.6% | ↓ |

Fuente: INEC Censos-2010 & 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En cambio, dentro del gráfico de edades de afectación por NBI, se denota el porcentaje dentro de las edades según las etapas de vida, donde la población más afectada son los adultos mayores (65 años o más) con un 89.50%.

*Ilustración 18 Porcentaje NBI por edades según etapas de Vida parroquia San Miguel de Cuyes*

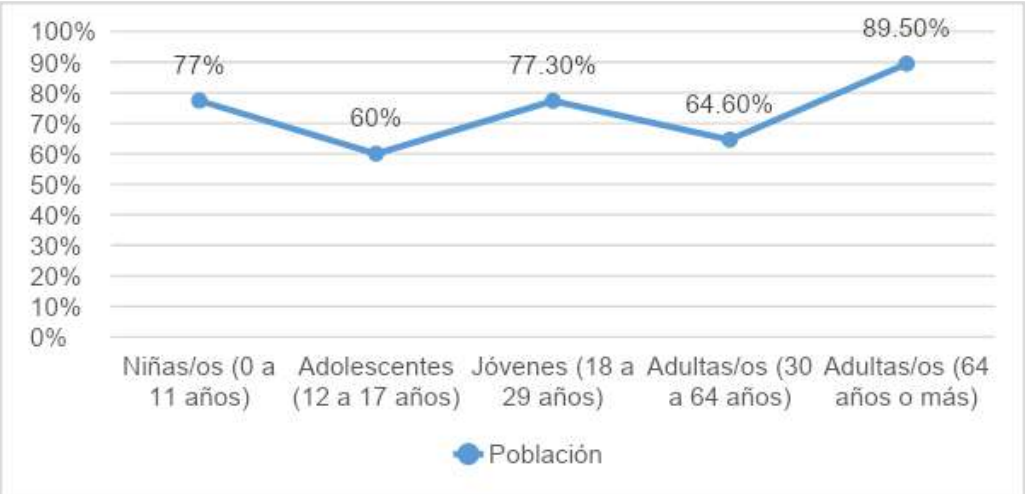


Fuente: INEC Censo-2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Seguridad y convivencia ciudadana

### Índices de Violencias

- **Violencia en niños, niñas y adolescentes**

Los casos de violencia en niños, niñas y adolescentes dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes no se han visto casos registrados, por lo cual se tomaron los datos de forma cantonal. Según la Junta de Protección de Derechos del Cantón Gualaquiza (JCPD-G), en

el 2023 se presentaron un total de 96 casos de violencia, mientras que el año 2024 se presentaron 65 casos, lo cual denota un gran aumento de los casos de violencia dentro de los hogares. En la siguiente tabla se describe el motivo de violencia presente en el cantón Gualaquiza.

*Tabla 105 Violencia de niños, niñas y adolescentes cantón Gualaquiza*

| Representación JCPD-G-2023 | | |
|---|---|---|
| **Motivo** | **Número** | **Porcentaje** |
| Derecho a una vida digna, a la salud y a la integridad personal | 1 | 1% |
| Derecho a una vida digna y a la integridad personal | 63 | 66% |
| Derecho a la integridad personal | 16 | 17% |
| Derecho a una vida digna y derecho a la salud | 4 | 4% |
| Derecho a una vida digna y a la educación | 2 | 2% |
| Derecho a la integridad personal, a la educación y la integridad sexual | 1 | 1% |
| Derecho a la integridad personal y a la educación. | 3 | 3% |
| Derecho a la salud y a la integridad personal | 3 | 3% |
| Derecho a una vida digna | 2 | 2% |
| Derecho a una vida digna, a la educación y la integridad personal | 1 | 1% |
| **TOTAL** | **96** | **100%** |

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Violencia de género**

La violencia de género es una de las problemáticas de todas las partes del mundo, en la parroquia de San Miguel de Cuyes no se ha registrado casos de violencia por género, por lo cual se tomó los datos de forma cantonal, según el JCPD-G en el año 2023, se registraron 81 casos, de los cuales 60 de ellos fueron dados registrados como casos de violencia física y psicológica; en cambio, en el 2024 hasta el mes de junio los casos registrados fueron 60, denotando un aumento considerable de los casos de violencia; en la siguiente tabla se describen los datos estadísticos de los casos de violencia, siendo más comunes los casos de violencia física y psicológica.

*Tabla 106 Violencia de género-Cantón Gualaquiza*

| Casos de violencia de género Gualaquiza-2023 | | |
|---|---|---|
| **Motivo** | **Número** | **Porcentaje** |
| Violencia Física y Psicológica | 60 | 74% |
| Violencia Psicológica | 17 | 21% |
| Violencia Física | 1 | 1% |
| Violencia Sexual | 1 | 2% |
| Violencia Física | 1 | 1% |
| Violencia Física, Psicológica, Económica y Patrimonial | 1 | 1% |
| **TOTAL** | **81** | **100%** |

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Violencia en adultos mayores**

Los casos de violencia en adultos mayores dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes no se han registrado, por lo cual se tomaron los datos de forma cantonal. En el cantón Gualaquiza, según el JCPD-G, en el año 2023 se registraron nueve casos de violencia en adultos mayores.

## Sistema Económico Productivo

### Introducción

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se analiza el sistema Económico-Productivo, dentro de esta sección analiza las principales actividades económicas y productivas de la parroquia y las relaciones de los factores de producción que promueve el desarrollo económico. Su propósito es conocer el nivel de especialización, destrezas y habilidades de la población económicamente activa (PEA).

El objetivo de esta parte del estudio es comprender los patrones de producción y consumo y determinar cómo los diferentes sectores productivos del área se complementan o compiten entre sí. Es así como, dentro del PDOT se busca visualizar lo siguiente:

- **Impulsa el crecimiento económico local:** Con el plan que aborde aspectos económicos productivos puede identificar sectores económicos clave en los que el GAD, puede enfocarse para estimular el crecimiento, crear empleo y aumentar los ingresos locales.

- **Diversificación de la economía local:** Un plan económico productivo puede promover la diversificación económica, fomentando la inversión en múltiples sectores para reducir el riesgo y mejorar la resiliencia económica.

- **Promoción del emprendimiento y la innovación:** El plan puede incluir estrategias para apoyar el desarrollo de emprendimientos locales y fomentar la innovación en diversos sectores. Esto puede estimular la creación de nuevas empresas, la generación de empleo y el desarrollo de soluciones innovadoras para los desafíos locales.

- **Uso eficiente de los recursos naturales:** El ordenamiento territorial dentro del plan puede asegurar un uso sostenible de los recursos naturales del municipio, como tierras agrícolas, bosques y cuerpos de agua. Esto puede promover prácticas económicas sostenibles que protejan el medio ambiente y beneficien a las generaciones futuras.

- **Mejora de la calidad de vida:** Un sector económico productivo fuerte puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio al proporcionar empleo, ingresos y oportunidades de desarrollo personal y profesional.

### Emprendimientos Bionegocios

En la parroquia rurales como San Miguel de Cuyes, donde existen múltiples limitaciones, como la falta de apoyo gubernamental, mala infraestructura vial, escasa conexión con centros de comercialización (como Gualaquiza) y una producción orientada principalmente hacia la agricultura familiar, los bionegocios, en su concepción más formal, no existe y no es viable, pero si tiene un potencial para los Bioemprendimientos, que se analiza en el siguiente ítem.

**Bioemprendimientos**

En San Miguel de Cuyes existen bioemprendimientos como la elaboración de quesillo y las pisciculturas, los cuales se basan en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Estos emprendimientos promueven prácticas agroecológicas que mejoran la calidad de vida local sin comprometer el medio ambiente. Considerando la creciente tendencia del mercado hacia productos con un enfoque agroecológico y la valorización de la producción local, se presenta una gran potencialidad para desarrollar nichos de mercado más justos y sostenibles, generando oportunidades económicas más equitativas para los productores locales.

**Agricultura**

En la parroquia de San Miguel de Cuyes, del cantón Gualaquiza, se destaca que el 4,53% de su territorio está destinado a actividades pecuarias, mientras que solo el 0,07% se dedica a actividades agropecuarias mixtas. Las áreas de conservación y protección representan la mayor parte del territorio, abarcando el 91,79%. La parroquia también cuenta con un 0,47% de su extensión destinada a conservación y producción, lo que sugiere un equilibrio entre el cuidado del ambiente y la productividad.

Además, debido a su ubicación geográfica, la zona presenta condiciones favorables para el desarrollo de pisciculturas, una actividad con potencial para expandirse. En términos de uso del suelo, hay 815.02 hectáreas clasificadas como tierras improductivas (3,01%) y 31.61 hectáreas de cuerpos de agua, lo que refuerza las oportunidades de aprovechar los recursos hídricos de manera sostenible. Estos datos reflejan la importancia de planificar actividades económicas que respeten el entorno natural de la parroquia.

*Tabla 107 Uso de suelo*

| Uso de suelo | | |
|---|---|---|
| **Descripción** | **Área ha.** | **%** |
| Agropecuario mixto | 18.72 | 0.07% |
| Agua | 31.61 | 0.12% |
| Antrópico | 3.71 | 0.01% |
| Conservación y producción | 126.24 | 0.47% |
| Conservación y protección | 24881.09 | 91.79% |
| Pecuario | 1229.23 | 4.53% |
| Tierras improductivas | 815.02 | 3.01% |
| **TOTAL** | **27105.61** | **100.00%** |

Fuente: : SIG TIERRAS - MAGAP 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 56 Uso del suelo*

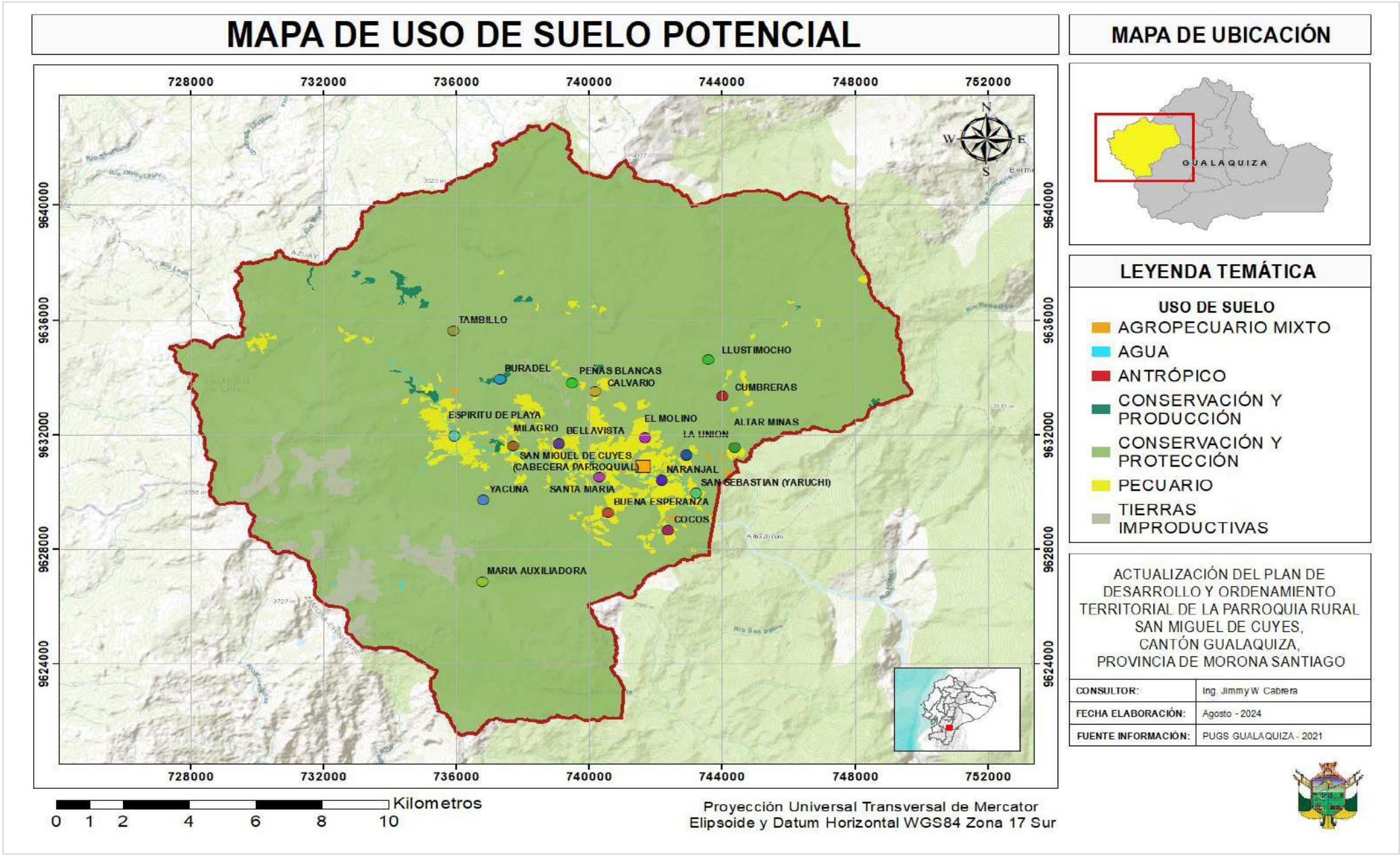


Fuente: Cobertura y Uso de la Tierra, MAG 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Ganadería**

En la parroquia de San Miguel de Cuyes, la ganadería sobresale como la actividad agropecuaria más relevante, generando el mayor ingreso económico para la población local. La producción ganadera está destinada en gran medida a la elaboración de quesillo, un producto lácteo tradicional que se comercializa principalmente en el sector de Peña Blanca. Se estima que semanalmente se venden alrededor de 2000 libras de quesillo, lo que subraya la importancia de esta actividad en la economía local. Este producto es reconocido tanto dentro de la comunidad como fuera de ella, lo que refleja el potencial del mercado local de productos agropecuarios.

Además de la producción de quesillo, los ganaderos de la zona crían borregos, cuya lana se extrae para diferentes usos. Paralelamente, la cría de caballos, burros y mulas es común en la parroquia, dado que estos animales son fundamentales para la movilidad en un área donde las condiciones geográficas dificultan el acceso mediante medios de transporte convencionales. En los últimos años, también ha despuntado la piscicultura como una actividad en crecimiento, Los productos de esta actividad, como peces de río, son vendidos tanto dentro de la comunidad como en Peña Blanca, Sígsig, expandiendo el alcance comercial de los recursos locales.

La ganadería no solo es la principal fuente de ingresos, sino que también tiene una considerable presencia en la parroquia. Según los datos del censo ganadero, la parroquia cuenta con un total de 1981 cabezas de ganado, dentro de esta población, las vacas representan el 34,12% del hato, seguidas de los toros con un 25,95%, y las baconas (vacas jóvenes) con un 12,37%. Los terneros y las terneras representan un 8,68% y un 7,27%, respectivamente, mientras que los toretes, con un 11,61%, son una parte importante del ganado dedicado a la producción de carne. Estos datos reflejan una composición diversa del hato ganadero que asegura tanto la producción de leche como de carne, contribuyendo significativamente al sustento de la población local y su economía.

Este enfoque en la producción ganadera, especialmente en la elaboración de quesillo y piscicultura, sugiere un fuerte arraigo a las prácticas agropecuarias tradicionales, a la vez que revela oportunidades para el desarrollo sostenible y la expansión hacia mercados más amplios. Con un manejo adecuado, estas actividades pueden no solo sustentar la economía local, sino también mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Miguel de Cuyes mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.

*Tabla 108 Composición del hato*

| Cabezas de ganado | Número | Porcentaje |
|---|---|---|
| Terneras | 144 | 7,27 |
| Baconas | 245 | 12,37 |
| Vacas | 676 | 34,12 |
| Terneros | 172 | 8,68 |
| Toretes | 230 | 11,61 |
| Toros | 514 | 25,95 |
| Total | 1981 | 100,00 |

Fuente: Agrocalidad
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Piscicultura**

La piscicultura en San Miguel de Cuyes, ubicada en el cantón Gualaquiza, ha logrado destacarse principalmente en la producción de trucha arcoíris (Oncorhynchus mykiss), concentrada en la comunidad de Espíritu Playa. Este emprendimiento está liderado por cinco familias que gestionan las productoras de trucha en la zona, y la mayor parte de la producción se comercializa fuera de la parroquia, con el cantón Sígsig como su principal destino. Aunque la piscicultura es una actividad relevante, los productores enfrentan diversos desafíos que limitan su expansión y sostenibilidad, como es:

- La lejanía de la comunidad y la falta de infraestructura vial adecuada dificultan el transporte eficiente del pescado, lo que obliga a los productores a cargar la trucha por caminos precarios, generando sobrecostos y afectando la calidad del producto al llegar al mercado.
- El precio de venta de la trucha limpia y eviscerada, que es de dos dólares y treinta centavos por unidad, resulta insuficiente para generar márgenes de ganancia significativos, el bajo precio de mercado no refleja el esfuerzo y los costos involucrados en la producción, lo que reducqwqere los incentivos económicos para que los productores continúen o amplíen su actividad.
- Otra dificultad importante es la dependencia de los productores en la provisión de alevines, que son suministrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial o adquiridos en piscícolas del Parque Nacional Cajas, en la provincia de Azuay. Este abastecimiento externo indica que la producción no está completamente autosuficiente, lo que genera una dependencia que podría ser riesgosa si la oferta de alevines se ve interrumpida o si los costos de adquisición aumentan. Aunque algunas familias también cultivan trucha en piscinas personales para su propio consumo, esta actividad complementaria no es suficiente para garantizar un sustento económico estable.

En cuanto al consumo de especies nativas en la parroquia, ha desaparecido prácticamente debido a la introducción de la trucha en los ríos y quebradas, lo que ha desplazado a las especies autóctonas como el "bagre" (género Astroblepus sp.).

En el pasado, la pesca de bagres era una práctica común, pero la contaminación de los ríos ha afectado gravemente su población. La contaminación del agua se debe tanto al inadecuado tratamiento de las aguas servidas como a las actividades mineras en la región, lo que ha degradado los ecosistemas acuáticos locales y ha reducido la biodiversidad. Este cambio en la composición de especies en los cuerpos de agua no solo afecta el equilibrio ecológico, sino también las prácticas tradicionales de la comunidad que dependían del bagre como fuente de alimento.

El impacto de la contaminación en los ríos es un factor crítico que amenaza la sostenibilidad de las actividades piscícolas y la salud de los ecosistemas locales. La falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales, combinada con la expansión de la minería, ha creado un entorno hostil para las especies nativas, lo que ha forzado a la comunidad a depender cada vez más de la trucha, una especie introducida. A largo plazo, esta situación podría volverse insostenible si no se toman medidas para mejorar la calidad del agua y restaurar los ecosistemas fluviales. La recuperación de las especies nativas y el desarrollo de prácticas pesqueras más sostenibles podrían ser una opción viable para diversificar las fuentes de ingreso y asegurar la seguridad alimentaria en la parroquia.

En resumen, la piscicultura en San Miguel de Cuyes tiene un importante potencial, pero enfrenta retos significativos relacionados con la infraestructura, los bajos precios de mercado y la degradación ambiental. La dependencia de los alevines y la falta de acceso a mercados más justos limitan el crecimiento de esta actividad, así como la contaminación de los ríos y la desaparición del bagre como especie nativa sugieren la necesidad de una intervención urgente para restaurar el equilibrio ecológico de la zona y garantizar que las actividades productivas no comprometan el medio ambiente ni las prácticas tradicionales.

*Fotografía 11 Piscinas para las truchas*

Fuente: GAD Parroquial San Miguel de Cuyes

## Agricultura Familiar y Campesina

En la parroquia, se destacan suelos fértiles, aunque no se han realizado estudios de composición específicos. Sin embargo, se puede observar una alta capacidad productiva en la zona, especialmente en la producción de árboles frutales, tomate de árbol, papa china, camote, entre otros. Aunque no existen estadísticas detalladas sobre la agricultura en la parroquia o en sus centros poblados, a través de entrevistas con la población y trabajo de campo, se ha determinado que la mayoría de los productos agrícolas son utilizados principalmente para autoconsumo.

Además, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actual, la parroquia cuenta con una diversidad de cultivos que varían según la aptitud de los suelos y los pisos climáticos. Algunos cultivos, como la papa china, naranjilla, plátano, guineo, caña de azúcar, hortalizas, otra actividad económica importante es la explotación maderera, la cual se realiza con el propósito de continuar con la expansión de pastizales para la ganadería.

La agricultura la parroquia de San Miguel de Cuyes se caracteriza por la presencia principalmente de mano de obra familiar, el uso de abonos químicos, lo cual es una característica de la agricultura familiar.

### Agroecología

San Miguel de Cuyes es una parroquia donde la producción agroecológica desempeña un papel crucial en el sustento de la comunidad. Este enfoque productivo se basa en la utilización de abonos orgánicos, una alternativa sostenible que evita el uso de químicos, favoreciendo así la conservación de la fertilidad del suelo y la salud de los ecosistemas locales, los abonos son elaborados a partir de desechos orgánicos generados por la propia comunidad, en sus hogares, lo que refuerza un modelo circular de producción que minimiza los impactos ambientales negativos y promueve la autosuficiencia.

El uso de semillas autóctonas, es otro componente central de la producción agroecológica en San Miguel de Cuyes, esta práctica no solo garantiza la adaptación de los cultivos al entorno local, sino que también preserva la biodiversidad agrícola y las variedades tradicionales. La utilización de semillas nativas asegura la resiliencia de los cultivos ante cambios climáticos y plagas, al tiempo que refuerza la identidad cultural y el conocimiento ancestral asociado al manejo de estos recursos.

La producción asociada, que implica el cultivo de diferentes especies en un mismo terreno, es otro pilar de la agroecología en la parroquia, esta práctica aumenta la eficiencia en el uso del suelo y reduce la necesidad de insumos externos, ya que las diferentes especies interactúan de manera beneficiosa, promoviendo la salud del suelo y el control natural de plagas. Además, la diversificación de los cultivos permite a los productores obtener una mayor variedad de productos, lo que contribuye a la seguridad alimentaria y genera oportunidades de ingreso adicionales.

En conjunto, estas prácticas agroecológicas no solo mejoran la calidad de los alimentos producidos, sino que también promueven la sostenibilidad económica y ambiental de la parroquia

Esta orientación hacia la agroecología permite a San Miguel de Cuyes conservar sus recursos naturales, mientras que, al mismo tiempo, proporciona a sus habitantes una mejor calidad de vida y mayores oportunidades económicas en armonía con el entorno.

**Medios de Producción Sostenibles**

La agricultura familiar que se práctica en las familias de San Miguel de Cuyes, es una práctica que preserva los recursos naturales para las generaciones futuras, conservar las semillas nativas, proteger los suelos y aprovechar los recursos hídricos de manera más eficiente.

San Miguel de Cuyes práctica la agroecología como la agricultura familiar por lo que se considera modelos de producción que fomentan la sostenibilidad ambiental, económica y social. Ambos sistemas buscan reducir el impacto negativo de la agricultura pensada más desde el enfoque del mercado y no de la persona en el medio ambiente, Por estas razones, se pueden considerar alternativas viables para enfrentar los desafíos globales de la producción de alimentos de manera sostenible y justa.

**Cadenas de Valor**

En la parroquia de San Miguel de Cuyes, la ausencia de asociaciones formales para la comercialización de productos agropecuarios refleja un desafío importante en el desarrollo de su economía local, la producción se basa en huertos familiares, cuyo principal propósito es el autoconsumo, y los productos cultivados carecen de una estructura comercial sólida.

Esto se ve agravado por la falta de un sistema adecuada para el comercio, lo que obliga a los productores a vender en espacios improvisados y sin acceso directo a mercados justos. Como resultado, la principal vía de comercialización es a través de intermediarios provenientes de Jima, quienes adquieren productos como quesillo y truchas, llevándolos a mercados más lejanos donde estos productos tienen demanda.

El rol de los intermediarios, aunque necesario en el contexto actual, limita el beneficio económico que los productores locales podrían obtener. Al depender de terceros para la venta de sus productos, los pequeños productores tienen poco control sobre los precios y no pueden acceder a los márgenes de ganancia que ofrecen los mercados finales. Esto no solo reduce sus ingresos, sino que también perpetúa una estructura de dependencia económica, donde el valor agregado de los productos transformados, como el quesillo, la panela o la miel de caña, no se queda en la comunidad.

Un factor agravante en esta situación es la mala condición de las vías de acceso a la parroquia, lo que impide. Esta limitación ha obligado a los productores locales a transformar la leche en quesillo como una forma de preservarla, lo que, si bien presenta una solución a corto plazo, también ofrece una oportunidad para desarrollar nuevos subproductos derivados de la leche. Aprovechar esta potencialidad podría diversificar la oferta de productos locales y abrir nuevos mercados, incrementando los ingresos de la comunidad.

El análisis de la cadena de valor de estos subproductos muestra que, aunque la parroquia tiene un potencial productivo significativo, la falta de organización y acceso directo a mercados sigue siendo un obstáculo fundamental. La creación de asociaciones de productores y la mejora de las vías de acceso serían estrategias clave para aumentar la competitividad y sostenibilidad económica de San Miguel de Cuyes.

Además, la implementación de infraestructura adecuada para el comercio, como centros de acopio, permitiría a los productores comercializar sus productos directamente, reduciendo la dependencia de los intermediarios y maximizando las ganancias para la comunidad local.

*Ilustración 19 Cadena de valor*

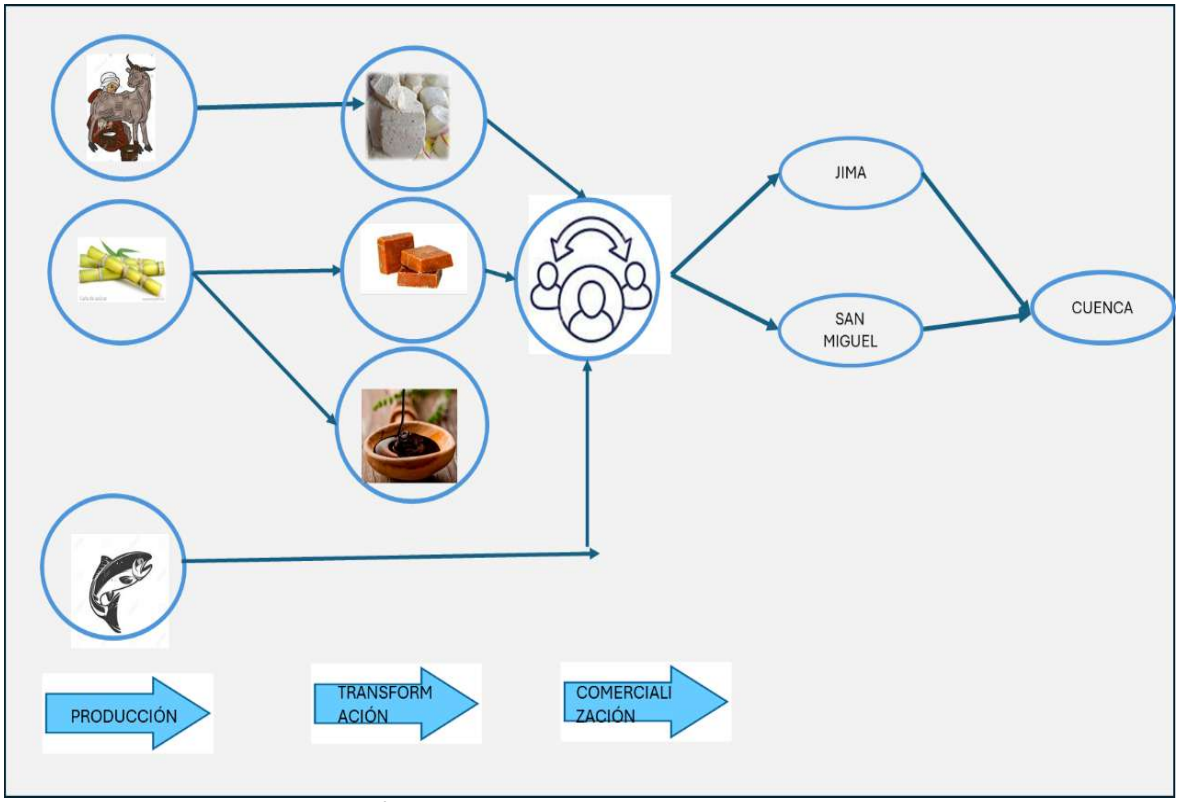


Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Recursos turísticos**

Los atractivos turísticos en San Miguel de Cuyes representan una fuente importante de potencial económico para la parroquia, al estar basados en recursos culturales e históricos que han sido identificados y valorados para ofrecer experiencias significativas a los visitantes. Un estudio de la Universidad del Azuay, respaldado por la tesis del Lic. Santiago José Malo, ha evaluado la viabilidad del desarrollo turístico en la parroquia, asignándole una puntuación del 71,36% en términos de localización, lo que indica que San Miguel de Cuyes es una opción favorable para proyectos turísticos. Este análisis resalta la capacidad del área para atraer turismo si se mejora su infraestructura y se gestionan sus recursos adecuadamente.

**A) <u>Patrimonio Inmaterial</u>**

Entre los recursos más destacados, las leyendas locales, como es:

- La Leyenda de la Virgen del Rosario de Cuyes y la Historia del Cerro Moriré, son elementos clave que podrían ser aprovechados para atraer a visitantes interesados en la cultura e historia local. Estas narraciones no solo preservan la identidad comunitaria, sino que también ofrecen la oportunidad de desarrollar un turismo cultural que valorice el patrimonio oral y las tradiciones locales.

- Las festividades más representativas, como la Fiesta del 11 de febrero, la Fiesta de San Miguel Arcángel, y la celebración en honor a la Virgen del Auxilio, refuerzan el atractivo turístico, generando un ambiente propicio para atraer visitantes durante las épocas festivas. Estas celebraciones no solo dinamizan la vida comunitaria, sino que también ofrecen a los turistas una inmersión en las costumbres y valores locales.

En conjunto, el turismo en San Miguel de Cuyes tiene el potencial de convertirse en un motor económico si se gestiona adecuadamente, integrando su riqueza cultural, sus leyendas y festividades en un plan de desarrollo sostenible que impulse tanto el turismo como la economía local.

**B) <u>Patrimonio Material</u>**

Como se había mencionado en el acápite del sistema sociocultural sobre el patrimonio material, existen zonas patrimoniales denominadas Terrazas, a continuación, su información general:

*Tabla 109 Patrimonio Material*

| Tipo de patrimonio ámbito | Nombre | Código | Localización | Imagen |
|---|---|---|---|---|
| Terracería Agrícola o Andenes | Espíritu Playa | AY-14-02-57-000-08-000004 | Morona Santiago, Gualaquiza, San Miguel De Cuyes | |
| Terracería Agrícola o Andenes | Naranjal | AY-14-02-51-000-08-000001 | Morona Santiago, Gualaquiza, San Miguel De Cuyes | |
| Terracería Agrícola o Andenes | Santa Rosa | AY-14-02-57-000-08-000002 | Morona Santiago, Gualaquiza, San Miguel De Cuyes | |
| Terracería Agrícola o Andenes | Hierba Buena | AY-14-02-57-000-08-000003 | Morona Santiago, Gualaquiza, San Miguel De Cuyes | |

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 110 Patrimonio Materal*

| Elemento | Descripción |
|---|---|
| ESPÍRITU PLAYA | El sitio Espíritu Playa, perteneciente a Segundo Lalbay, está ubicado en una planicie cerca del río Tushkapa y la quebrada Hierba Buena. Consiste en dos recintos cuyas ruinas aún son visibles, aunque en estado de conservación regular debido a la tala de vegetación, la construcción de viviendas y la presencia de ganado. El recinto principal cuenta con tres paredes de 0,90 metros de altura, con una longitud máxima de 23 metros y una terraza empedrada de 26 metros al frente. Un recinto más pequeño está dividido en dos cuartos. Además, hay un pozo de piedra frente al recinto principal, y las piedras utilizadas en las estructuras son de material volcánico con cuarzo. |
| LA CRUZ MIRADOR | El sitio ubicado en los terrenos de José Patiño, en la entrada del caserío Espíritu Playa, presenta una estructura de piedra ovalada de 9 por 6 metros, con un nivel inferior de terraza de tierra que domina el río Tushkapa. Se encontraron piedras de moler y un tiesto en el lugar. Excavado por Antonio Carrillo y utilizado como pastizal, su estado de conservación es regular, con un muro de 0,60 metros de alto y dos entradas, una al suroeste de 1,02 metros de ancho y otra al noreste de 1,60 metros. |
| TERRAZA DE ESPÍRITU PLAYA | Las terrazas de Espíritu Playa, ubicadas entre los sitios 1 y 2, descienden en dos filas desde las lomas hasta la planicie cercana al caserío. Se identificaron 17 terrazas, algunas con revestimientos de piedras irregulares. Su estado de conservación es muy regular debido al uso como pastizales para el ganado. Se cree que las terrazas fueron principalmente habitacionales, como lo indican las piedras de moler encontradas en el lugar. |
| SANTA ROSA | Santa-Rosa, perteneciente a Robalino Morocho, está ubicada a 800 metros antes de la entrada a San Miguel de Cuyes, en una zona de bosque muy húmedo montano bajo. Es una estructura de piedra laja de 26 por 16 metros con dos cuartos divididos por un muro. Las entradas están orientadas hacia el río Cuyes, a 200 metros al sur. Su estado de conservación es regular debido al uso como pastizal, con el muro oeste deteriorado, pero aún visible. La estructura se destaca por su proximidad a las terrazas cercanas. |
| CENTRO PARROQUIAL | El sitio Playa, propiedad de Miguel Ángel Morocho, está ubicado en el margen derecho del río Cuyes, cerca del cruce con el río Buena Esperanza, a media hora de San Miguel de Cuyes. Se extiende 134 metros de largo por 88 de ancho y se compone de cinco plataformas con caminos empedrados que conectan con una construcción redonda rodeada por una zanja. Las plataformas tienen revestimientos de piedra y varían en tamaño, con caminos que las interconectan y dirigen hacia el oeste. El recinto circular tiene un diámetro de 9 metros, con un muro de 0,80 metros de ancho y una entrada hacia el sur. Aunque las plataformas están deterioradas, los empedrados y las estructuras redondas se conservan relativamente bien. |
| SECTOR GANAZHUMA | El sitio de Trincheras, ubicado al sureste de Ganazhuma, es una gran estructura ovalada de piedra laja de 186 metros de largo por 116 de ancho, en la loma Ganazhuma. Cuenta con una construcción redonda en la entrada, cercada por una zanja y muros. La estructura redonda tiene 6 metros de diámetro, un muro de doble hilera de 1,44 metros de alto y una entrada con escaleras. El sitio ofrece excelente visibilidad y está parcialmente rodeado por una zanja de 66 metros de largo. La vegetación densa impide una exploración completa del área. |
| EL SITIO SANTOPAMBA | El sitio Santopamba, ubicado al norte del río Cuyes, es una estructura ovalada de piedra de 40 por 30 metros, con dos niveles y sin zanja. Asentado en una cuchilla perteneciente a Vicente Suin, su estado de conservación es regular debido al uso como pastizal y la eliminación de vegetación, lo que debilita los muros. Aunque no tiene una entrada visible, el muro externo mide 1,14 metros de alto y el muro del segundo nivel alcanza 2,30 metros. La visibilidad desde el sitio es buena, especialmente hacia el río Cuyes y Trincheras. |
| EL SITIO DE GANAZHUMA | El sitio de Ganazhuma es considerado un conjunto monumental desaparecido, desmantelado durante la colonización para construir infraestructuras. Informantes mencionan la existencia de ruinas, petroglifos y montículos, aunque solo se halló un montículo de tierra forrado de piedra y una piedra de moler junto a la iglesia. |

Fuente: Inspección de campo
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Además, se adicionan otros recursos de interés turísticos que se encuentran en la parroquia San Miguel de Cuyes, ya que la misma, es privilegiada por la naturaleza cuenta con un gran potencial para el desarrollo de actividades recreativas, científicas y culturales.

- **Área de Conservación Municipal Runahurco**

Esta área es un tesoro natural que abarca los páramos de Moriré, antiguos caminos de arrieros, miradores espectaculares, bosques montanos, y una rica flora y fauna. Dentro de este espacio se encuentra el Área de Conservación Comunal Tambillo. Los caminos de herradura, cargados de historia, conectan con relatos sobre el origen de la palabra "Moriré" y marcan los límites entre las provincias de Azuay y Morona Santiago. Este sitio es ideal para el senderismo internacional, la observación de la naturaleza y la inmersión en la historia local.

*Fotografía 12 Área de Conservación Municipal Runahurco*

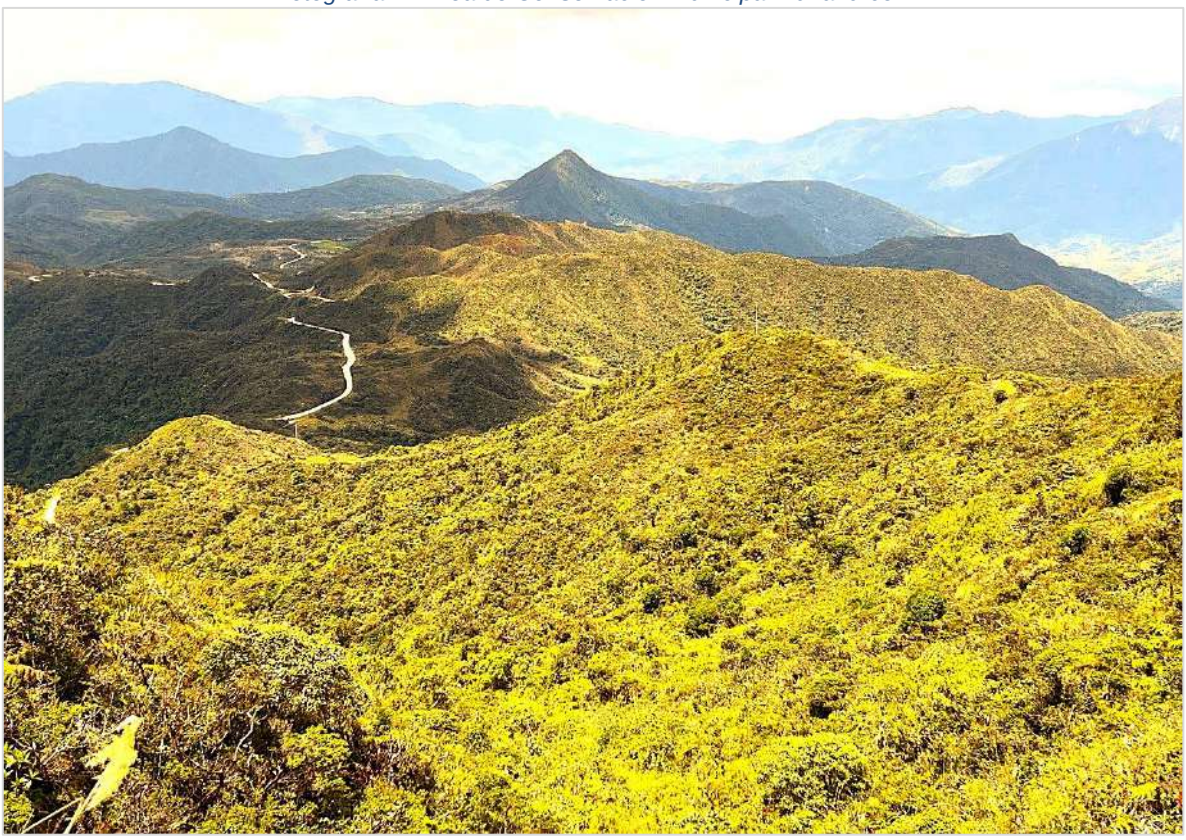

Fuente: Inspección de campo
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Poblado de Espíritu Playa**

Con un paisaje plano rodeado de cuerpos de agua, Espíritu Playa es un lugar con potencial para el turismo sostenible. Aquí, la comunidad está impulsando actividades como la pesca recreativa y la observación de flora y fauna en sus bosques vírgenes, que forman parte de la Reserva Municipal Runahurco. Sin embargo, esta área enfrenta desafíos debido a concesiones mineras que amenazan su conservación. Además, se pueden explorar antiguos caminos de arrieros y vestigios arqueológicos, como terrazas que atestiguan la rica historia de la región.

*Fotografía 13 Poblado de Espíritu Playa*

Fuente: Inspección de campo
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

- **Centro Poblado de San Miguel de Cuyes**

Este encantador centro poblado es un punto de encuentro para explorar diversos miradores, cuerpos de agua y vestigios arqueológicos. Su cercanía al Área de Conservación Municipal Runahurco lo convierte en un lugar estratégico para el turismo científico, con un gran potencial para la investigación de la flora y fauna locales.

*Fotografía 14 Poblado San Miguel de Cuyes*

Fuente: Inspección de campo
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Estos tres sitios destacan como pilares del turismo en San Miguel de Cuyes, su vocación turística se potenciará aún más cuando se implementen mejoras en la conectividad y se desarrollen los planes contemplados en el PDOT. Este esfuerzo permitirá a la parroquia consolidarse como un destino de referencia en la región, respetando y protegiendo su valioso patrimonio natural y cultural.

**Indicadores de empleo**

El trabajo es una función especial del ser humano por su contenido social y económico; también puede referirse al conjunto de tareas, responsabilidades y funciones que una persona lleva a cabo dentro de un empleo o profesión. Los principales indicadores de trabajo que se analizará son: Población en Edad de Trabajar, Población Económicamente Activa (PEA), Población Económicamente Inactiva (PEI), Población Ocupada y Población Desocupada.

**Población Económicamente Activa e Inactiva**

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) en la parroquia de San Miguel de Cuyes refleja una estructura laboral que enfrenta desafíos importantes. La PEA, que representa el 50,55% de la población en edad de trabajar, muestra que el grupo más activo está compuesto por personas entre los 30 y 34 años, seguido por aquellos entre 55 y 59 años, lo que sugiere una alta participación de adultos mayores en el mercado laboral, un fenómeno que puede estar relacionado con la falta de oportunidades para los jóvenes o la necesidad económica de continuar trabajando más allá de la edad considerada productiva.

Por otro lado, la Población Económicamente Inactiva (PEI) representa el 49,45% del total, destacando la alta proporción de jóvenes entre los 20 y 24 años en esta categoría. Este dato es preocupante, ya que refleja una importante cantidad de personas en edades tempranas que no están incorporadas al mercado laboral. Esto puede deberse a la falta de empleo formal, la migración por oportunidades de trabajo.
Además, es evidente la baja cantidad de población en los grupos de edad más jóvenes (15 a 19 años) que participa activamente en la economía, con solo dos personas identificadas como económicamente activas.

El índice de dependencia demográfica se refleja en la considerable cantidad de personas mayores de 60 años que forman parte de la PEA, lo que indica que la población envejecida aún se ve obligada a trabajar por falta de un sistema de seguridad social o pensiones adecuadas, lo cual nos lleva a pensar en la necesidad de generar políticas para apoyar a los adultos mayores y promover el relevo generacional, fomentando el acceso de los jóvenes al mercado laboral.

En resumen, la estructura de la PEA en San Miguel de Cuyes revela la coexistencia de una población envejecida que aún depende del trabajo para subsistir, mientras que una porción considerable de la juventud no está integrada activamente en la economía. Este desequilibrio nos lleva a pensar en un desafío para el desarrollo local, ya que el potencial productivo juvenil no está siendo plenamente aprovechado.

*Tabla 111 Población en edad de trabajar*

| Población en edad de trabajar | | | |
|---|---|---|---|
| **GRUPOS DE EDAD** | **PEA** | **PEI** | **TOTAL** |
| De 15 a 19 años | 2 | 5 | 7 |
| De 20 a 24 años | 4 | 6 | 10 |
| De 25 a 29 años | 5 | 2 | 7 |
| De 30 a 34 años | 7 | - | 7 |
| De 35 a 39 años | 1 | 3 | 4 |
| De 40 a 44 años | 2 | 3 | 5 |
| De 45 a 49 años | 3 | 4 | 7 |
| De 50 a 54 años | 3 | 2 | 5 |
| De 55 a 59 años | 6 | 4 | 10 |
| De 60 a 64 años | 5 | 5 | 10 |
| De 65 a 69 años | 4 | 5 | 9 |
| De 70 a 74 años | 2 | 1 | 3 |
| De 75 a 79 años | - | 4 | 4 |
| De 80 a 84 años | 2 | 1 | 3 |
| **Total** | **46** | **45** | **91** |
| **Porcentaje** | **50,55%** | **49,45%** | |

Fuente: INEC, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Población ocupada y población desocupada

La Población Ocupada corresponde al 91,30% (42) en la parroquia, por otra parte, la Población Desocupada pertenece al 8,70% (4) personas. Destacándose de acuerdo a los grupos de edad en población ocupada entre 30-34 años y la población desocupada entre la edad de 45-49 y 55-59 años de edad.

*Tabla 112 Población Ocupada y Desocupada*

| Población económicamente activa | | |
|---|---|---|
| **Grupos de edad** | **Ocupado** | **Desocupado** |
| De 15 a 19 años | - | 2 |
| De 20 a 24 años | 4 | - |
| De 25 a 29 años | 5 | - |
| De 30 a 34 años | 7 | - |
| De 35 a 39 años | 1 | - |
| De 40 a 44 años | 2 | - |
| De 45 a 49 años | 2 | 1 |
| De 50 a 54 años | 3 | - |
| De 55 a 59 años | 5 | 1 |
| De 60 a 64 años | 5 | - |
| De 65 a 69 años | 4 | - |
| De 70 a 74 años | 2 | - |
| De 75 a 79 años | - | - |
| De 80 a 84 años | 2 | - |
| **TOTAL** | **42** | **4** |
| **PORCENTAJE** | **91,30%** | **8,70%** |

Fuente: INEC, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Población ocupada y población desocupada de acuerdo al sexo

En la parroquia de San Miguel de Cuyes, la distribución de la población ocupada según el sexo muestra una ligera predominancia masculina, con los hombres representando el 51,92% de la población ocupada, frente al 48% de las mujeres. Sin embargo, en cuanto a la población desocupada, la diferencia es más notable, ya que el 75% de los desocupados son hombres, mientras que solo el 25% corresponde a mujeres.

Estos datos sugieren una mayor participación masculina en el mercado laboral, tanto en términos de ocupación como de desocupación, aunque la tasa de ocupación es relativamente equilibrada entre ambos sexos, la situación de desocupación, sin embargo, afecta desproporcionadamente a los hombres, lo que podría estar relacionado con las actividades económicas dominantes en la parroquia o con la mayor presión sobre los hombres para buscar empleo fuera del hogar.

*Tabla 113 Población ocupado y desocupado según el sexo*

| Sexo | Ocupado | % ocupado | Desocupado | %desocupado |
|---|---|---|---|---|
| Hombre | 27 | 51.92% | 3 | 75% |
| Mujer | 25 | 48 % | 1 | 25% |
| **Total** | **42** | | **4** | |

Fuente: INEC, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Ilustración 20 Población Ocupado y Desocupado según el sexo*

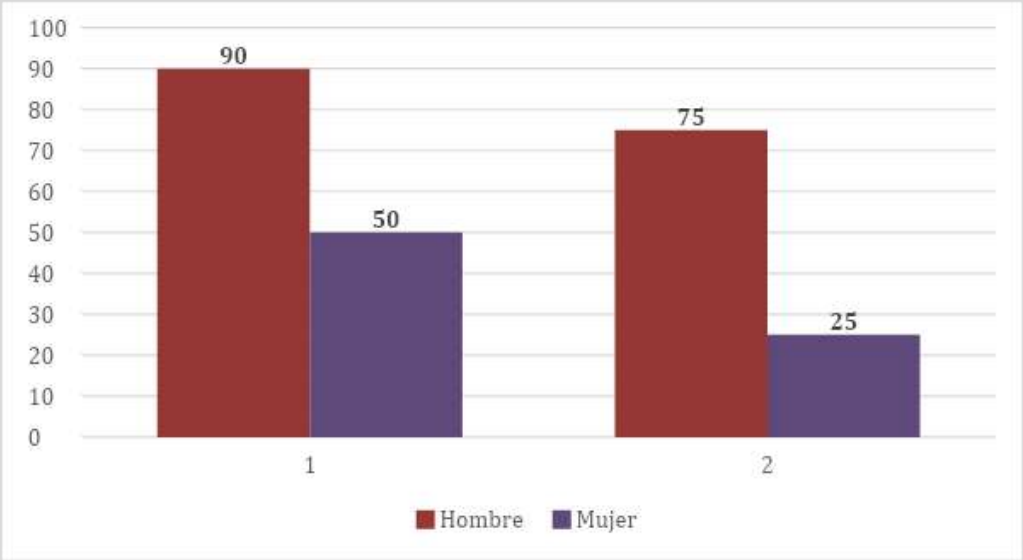


Fuente: INEC, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Ramas de actividad

La clasificación de las ramas de actividad económica en la parroquia de San Miguel de Cuyes revela una estructura productiva que se concentra fuertemente en las industrias manufactureras, las cuales representan el 50% de la actividad económica (21 personas). Esta predominancia sugiere que la producción local está mayormente orientada a la transformación de materias primas, posiblemente relacionadas con productos derivados de la ganadería o la agricultura, como la elaboración de quesillo y otros subproductos lácteos. La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que son actividades tradicionales en zonas rurales, representan solo el 11,90% de la actividad económica (5 personas). Esto es notable, ya que sugiere que, a pesar de la rica biodiversidad y las oportunidades para el desarrollo agropecuario en la parroquia, estas actividades no son el principal motor económico.

Por otro lado, sectores como la distribución de agua y gestión de desechos, enseñanza, y construcción tienen una representación mínima, lo que refleja una limitada diversificación de servicios esenciales dentro de la parroquia.

Además, un 9,52% de las actividades se clasifican como "se ignora", lo cual evidencia una falta de información precisa sobre la ocupación de un segmento de la población, esta falta de claridad puede dificultar la planificación económica y la identificación de oportunidades de mejora en la parroquia.

*Tabla 114 Ramas de Actividad*

| Ramas de actividad | Total | Porcentaje |
|---|---|---|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 5 | 11,90% |
| Industrias manufactureras | 21 | 50,00% |
| Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento | 1 | 2,38% |
| Construcción | 3 | 7,14% |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas | 3 | 7,14% |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 4 | 9,52% |
| Enseñanza | 1 | 2,38% |
| Se ignora | 4 | 9,52% |

Fuente: INEC, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Ilustración 21 Ramas de Actividad*

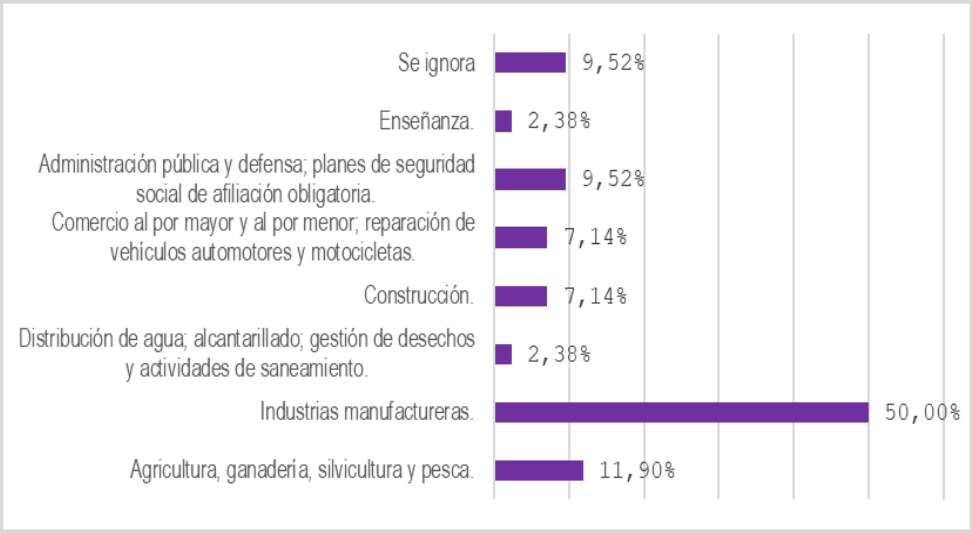


Fuente: INEC, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Categoría de ocupación**

En la parroquia de San Miguel de Cuyes, la mayor parte de la población económicamente activa se desempeña como trabajadora por cuenta propia, representando el 66,67% (28 personas). Esto sugiere que la economía local está impulsada principalmente por emprendimientos individuales, pequeños negocios o actividades agrícolas familiares, lo cual es típico en zonas rurales donde el acceso a empleo formal es limitado. En contraste, el 11,90% de la población está empleada en el sector público, lo que incluye puestos en el gobierno local, municipal, los jornaleros o peones también representan el 11,90%, indicando una proporción significativa de trabajo temporal o de baja estabilidad laboral. Por último, el empleo privado y el trabajo familiar no remunerado tienen una baja representación, con solo el 4,76% cada uno, lo que destaca la escasa presencia de micro empresas o empleadores privados en la parroquia. Estos datos reflejan la importancia de la auto-gestión laboral en la economía local.

*Tabla 115 Categorías de Ocupación*

| Categoría de ocupación | Total | Porcentaje |
|---|---|---|
| Empleada/o u obrera/o privado | 2 | 4,76% |
| Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial | 5 | 11,9% |
| Jornalera/o, o peón | 5 | 11,9% |
| Cuenta propia | 28 | 66,67% |
| Trabajadora/or familiar no remunerada/o | 2 | 4,76% |

Fuente: INEC, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Ilustración 22 Categorías de Ocupación*

Fuente: INEC, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Especialización Económica de la Población

La especialización de la población en San Miguel de Cuyes está centrada principalmente en actividades manufactureras, que representan el 50% de las ocupaciones (elaboración del quesillo), seguido por el sector agropecuario (11,90%). La mayoría de las personas trabaja de manera autónoma, ya que el 66,67% de la población se ocupa por cuenta propia, lo que refleja un modelo económico basado en pequeños emprendimientos. Los empleos en el sector público y el trabajo temporal (jornaleros) representan el 11,90% cada uno, mientras que el empleo privado es escaso, con solo un 4,76%.

## Acceso a Crédito, Banca y Cooperativas

En San Miguel de Cuyes, el acceso al crédito es limitado, siendo las cooperativas de ahorro y crédito las principales fuentes financieras para la población local. Sin embargo, estas opciones no cubren completamente las necesidades económicas de los productores. El Banco de Fomento, tiene una presencia más reducida en la parroquia, lo que dificulta el acceso a financiamiento para proyectos productivos más grandes o de largo plazo, según la percepción de los habitantes.

## Economía Popular y Solidaria

En San Miguel de Cuyes, no existe una organización formal de la producción dentro del marco de la economía popular y solidaria, la mayoría de las actividades productivas se desarrollan de manera individual o familiar, sin una estructura asociativa que promueva la colaboración y el beneficio mutuo. Esta falta de organización limita el acceso a mercados justos y a mejores condiciones de comercialización, así como el desarrollo de iniciativas comunitarias que podrían fortalecer la economía local bajo principios de cooperación y sostenibilidad.

**Seguridad Alimentaria**

La soberanía alimentaria en San Miguel de Cuyes se manifiesta a través de la agricultura familiar, que juega un papel central en garantizar una alimentación sana y sustentable para la comunidad. Con un enfoque en la producción local, 17 personas están involucradas en actividades agrícolas y la cría de animales, destinando la mayor parte de sus productos al consumo doméstico, según los datos del INEC. Este modelo promueve la autosuficiencia alimentaria, reduciendo la dependencia de productos externos y minimizando los riesgos asociados con las fluctuaciones del mercado externo

Al priorizar el consumo local y respetar las prácticas agrícolas tradicionales, San Miguel de Cuyes está alineado con los principios de la soberanía alimentaria, permitiendo a sus habitantes decidir qué y cómo producen sus alimentos, lo que refuerza la resiliencia de la comunidad frente a las presiones externas. No obstante, la falta de organización en redes productivas más amplias limita el potencial para mejorar el acceso a mercados locales y regionales, lo que podría fortalecer aún más este modelo de producción sostenible y equitativo.

*Tabla 116 Productos y cría de animales*

| Productos agrícolas o la cría de animales | TOTAL |
|---|---|
| Todo para la venta | 2 |
| La mayor parte para la venta | 6 |
| La mayor parte para el consumo del hogar | 17 |
| Todo para el consumo del hogar | 26 |

Fuente: INEC, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Ilustración 23 Productos y cría de animales*

Fuente: INEC, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Los principales productos que utilizan para su alimentación de producción local son: Limón, naranjilla, plátano, guineo, tomate de árbol, lechugas, zanahoria, remolacha, truchas, panela, trago.

**Desarrollo de tecnología limpia**

La agricultura familiar en San Miguel de Cuyes es fundamental para la implementación de tecnologías limpias, ya que evita el uso de químicos sintéticos como pesticidas y fertilizantes, en su lugar, los agricultores emplean métodos naturales y tradicionales para el control de plagas y la fertilización del suelo, contribuyendo a un entorno más saludable y sostenible. Además, esta práctica adopta técnicas como la siembra asociada y la labranza mínima, lo que ayuda a conservar la estructura del suelo, previniendo la erosión y la degradación.

La agricultura familiar también promueve la biodiversidad de cultivos, lo que atrae a insectos beneficiosos y otros organismos que contribuyen al equilibrio ecológico, reduciendo naturalmente la incidencia de plagas y mejorando la salud general del ecosistema agrícola.

**Infraestructura Productiva**

En San Miguel de Cuyes no existe una infraestructura adecuada para el sistema de comercialización de la producción local, los productores dependen de puntos de venta provisionales, como el ubicado en Peña Blanca, donde se lleva a cabo el intercambio de productos de manera improvisada. La ausencia de un espacio adecuado también restringe la capacidad de almacenamiento y distribución eficiente de los productos, lo que podría mejorar la sostenibilidad económica de la comunidad.

**Mercados, Camales, centros de acopio**

En la parroquia de San Miguel de Cuyes, la implementación de canales formales de comercialización o un mercado no es prioritaria debido a la limitada oferta de animales y la naturaleza de la producción local. Sin embargo, sería de gran relevancia establecer un centro de acopio de leche para optimizar la producción y distribución de los productos lácteos, como el quesillo, que es una fuente importante de ingresos. Este centro permitiría mejorar la calidad del producto, facilitar su conservación y almacenamiento, y ofrecer mejores condiciones para su comercialización, permitiendo a los productores negociar directamente en mercados más amplios.

## Sistema Político institucional

San Miguel de Cuyes en el ámbito político administrativo y participación ciudadana se analiza las políticas públicas (normativa) que permiten y determinan el trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Miguel de Cuyes, su estructura, su capacidad institucional y los actores sociales con sus formas de participación y actuación.

En el Sistema Político Institucional se analizan los siguientes elementos:

- Capacidades institucionales locales
- Gobernanza del riesgo
- Articulación interinstitucional
- Actores territoriales y organización social
- Participación ciudadana

**<u>Capacidades institucionales locales</u>**

Análisis normativo para la gestión de competencias clave
El GAD de San Miguel de Cuyes está regido en los siguientes cuerpos legales:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ✓ Ley de Participación Ciudadana y Control Social
- ✓ Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

***Constitución de la República del Ecuador***

La Constitución de la República del 2008, estableció un marco normativo en torno a las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del Ecuador. Una de las más relevantes y que, en este diagnóstico nos corresponde, es la planificación y los mecanismos que deben implementarse, sobre todo en contenidos de participación ciudadana para llevarla a cabo.

La Constitución establece al interior de los principios generales de organización territorial del Estado, en el Art. 241 señala que: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

Asimismo, las competencias exclusivas del GADP, que son las siguientes:

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.
Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
   En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

***Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)***

Art. 6.- Garantía de autonomía. - Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República.

Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente:

a. Derogar, reformar o suspender la ejecución de estatutos de autonomía; normas regionales; ordenanzas provinciales, distritales y municipales; reglamentos, acuerdos o resoluciones parroquiales rurales; expedidas por sus autoridades en el marco de la Constitución y leyes de la República;
b. Impedir o retardar de cualquier modo la ejecución de obras, planes o programas de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, imposibilitar su adopción o financiamiento, incluso demorando la entrega oportuna y automática de recursos;
c. Encargar la ejecución de obras, planes o programas propios a organismos extraños al gobierno autónomo descentralizado competente;
d. Privar a los gobiernos autónomos descentralizados de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por ley, o hacer participar de ellos a otra entidad, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía, duración y rendimiento que razonablemente pueda esperarse en el futuro;
e. Derogar impuestos, establecer exenciones, exoneraciones, participaciones o rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios propios de los gobiernos autónomos descentralizados, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía;
f. Impedir de cualquier manera que un gobierno autónomo descentralizado recaude directamente sus propios recursos, conforme la ley; salvo disposición expresa en contrario.
g. Utilizar u ocupar bienes muebles o inmuebles de un gobierno autónomo descentralizado, sin previa resolución del mismo y el pago del justo precio de los bienes de los que se le priven;
h. Obligar a gestionar y prestar servicios que no sean de su competencia;
i. Obligar a los gobiernos autónomos a recaudar o retener tributos e ingresos a favor de terceros, con excepción de aquellos respecto de los cuales la ley les imponga dicha obligación. En los casos en que por convenio deba recaudarlos, los gobiernos autónomos tendrán derecho a beneficiarse hasta con un diez por ciento de lo recaudado;
j. Interferir o perturbar el ejercicio de las competencias previstas en la Constitución este Código y las leyes que les correspondan como consecuencia del proceso de descentralización;
k. Emitir dictámenes o informes respecto de las normativas de los respectivos órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente respecto de ordenanzas tributarias proyectos, planes, presupuestos, celebración de convenios, acuerdos, resoluciones y demás actividades propias de los gobiernos autónomos descentralizados, en el ejercicio de sus competencias, salvo lo dispuesto por la Constitución y este Código;
l. Interferir en su organización administrativa;
m. Nombrar, suspender o separar de sus cargos a los miembros del gobierno o de su administración, salvo los casos establecidos en la Constitución y en la ley; y,

n. Crear o incrementar obligaciones de carácter laboral que afectaren a los gobiernos autónomos descentralizados sin asignar los recursos necesarios y suficientes para atender dichos egresos.
o. La inobservancia de cualquiera de estas disposiciones será causal de nulidad del acto y de destitución del funcionario público responsable en el marco del debido proceso y conforme el procedimiento previsto en la ley que regula el servicio público, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
v) Las demás previstas en la Ley.

***Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)***

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

***Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)***

Art. 12.- Prohibición de pluriempleo. - Ninguna persona desempeñará, al mismo tiempo, más de un puesto o cargo público, ya sea que se encuentre ejerciendo una representación de elección popular o cualquier otra función pública.

El ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar, en calidad de vocales, las Juntas Parroquiales, no será incompatible con el desempeño de sus funciones como servidoras o servidores públicos, o docentes, siempre y cuando su horario de trabajo lo permita.

Art. 21.- Obligación de rendir caución. - Las y los servidores públicos, que desempeñen funciones de recepción, inversión, control, administración y custodia de recursos públicos, tienen obligación de prestar caución a favor de las respectivas instituciones del Estado, en forma previa a asumir el puesto. No podrán rendir caución a favor de los servidores que estén obligados de prestarla: el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, los Ministros y Secretarios de Estado, Viceministros, Subsecretarios, Miembros de la Corte Constitucional, Miembros de la Corte y Tribunales Electorales, Procurador General del Estado, Contralor General del Estado, Fiscal General del Estado, los Jueces de la Corte Nacional de Justicia, Jueces de las Cortes Provinciales de Justicia y Jueces de los Tribunales, los miembros de la Asamblea Nacional, los Consejeros del Consejo Nacional Electoral y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los funcionarios o servidores de la Contraloría General del Estado, los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y de la Comisión de Tránsito del Guayas en servicio activo, los Gobernadores y Consejeros Regionales, Gobernadores de Provincia, los Prefectos Provinciales, los Alcaldes, Concejales y Presidentes de Juntas Parroquiales; lo que no los exime de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran establecerse en su contra.

***Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado***

Art. 14.- Auditoría Interna. Las instituciones del Estado, contarán con una Unidad de Auditoría Interna, cuando se justifique, que dependerá técnica y administrativamente de la Contraloría General del Estado, que para su creación o supresión emitirá informe previo. El personal auditor, será nombrado, removido o trasladado por el Contralor general del Estado y las remuneraciones y gastos para el funcionamiento de las unidades de auditoría interna serán cubiertos por las propias instituciones del Estado a las que ellas sirven y controlan.
Las máximas autoridades de las Unidades de Auditoría Interna, serán de libre designación y remoción por parte del Contralor General del Estado.
Las remuneraciones que corresponden a las máximas autoridades de las Unidades de Auditoría Interna de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán cubiertas por la Contraloría General del Estado.

***Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública***

Art. 1.- Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.
Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

***Ley de Participación Ciudadana y Control Social***

Art. 1.- Objeto. - La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. - La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año

fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

***Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica***

Art. 5.- Circunscripción Territorial Especial Amazónica. ¬ Para los fines contemplados en esta Ley, por sus particularidades biofísicas y socioculturales, se constituye la Circunscripción Territorial Especial, para establecer políticas, lineamientos y normativas especiales, y contar con una planificación integral específica, dentro del Sistema Nacional de Planificación. Se garantizará la formulación participativa del Plan Integral para la Amazonía, como instrumento de planificación, coordinación y articulación, para alcanzar el Buen Vivir de la ciudadanía en las provincias que la integran.

Art. 26.- Articulación de la planificación en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Para la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía, se deberá observar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, así como la planificación provincial, cantonal y parroquial y los planes de vida de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Art. 61.- Distribución. ¬ El Banco Central del Ecuador, procederá a informar al Ministerio de Finanzas el monto por distribuir en cada período, a fin de que dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y sin necesidad de orden previa, el Banco transfiera directamente los recursos de este fondo a los siguientes beneficiarios, en los porcentajes que constan a continuación:

a) El veinte y ocho por ciento (28%) para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales amazónicos.
b) El cincuenta y ocho por ciento (58%) para los gobiernos autónomos descentralizados municipales amazónicos.
c) El diez por ciento (10%) para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales amazónicos.
d) El cuatro por ciento (4%) para el Fondo Común, que será administrado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Art. 62.- Cálculo de distribución. ¬ Los porcentajes a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial
Amazónica, establecidos en los numerales 1, 2 y 3, serán distribuidos de la siguiente manera:

a) 40 % en partes iguales.
b) 60 % en proporción a la población de cada jurisdicción, conforme a las cifras oficiales del último censo de población.

En caso de que se crearen nuevos cantones, parroquias y provincias o circunscripciones territoriales indígenas, el Instituto Nacional de Estadística y Censos proporcionará las cifras de población que correspondan según las nuevas jurisdicciones.
El Banco Central del Ecuador distribuirá los recursos de acuerdo con la información entregada por el ente rector de las finanzas públicas.

Art. 63.- Utilización de recursos. - De los recursos recibidos del Fondo para el Desarrollo Sostenible:

c) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales los utilizarán exclusivamente para inversión en sus competencias; y lo demás previsto en esta Ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán la inversión de estos recursos, en sectores que tengan los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas y con menor cobertura de servicios básicos, jerarquizadas y consideradas en sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y en correspondencia al Plan Integral Amazónico. Se financiará inversiones priorizadas en los Planes de Vida de los pueblos y nacionalidades indígenas.

**Asignaciones Presupuestarias**

El presupuesto del GADP San Miguel de Cuyes en al año 2024 es de un total de $131.000, desglosado de la siguiente manera:

*Tabla 117 Fuentes de ingresos económicos*

| Fuente de ingreso | Valor |
|---|---|
| Ministerio de Economía | $81.000,00 |
| Ley Especial Amazónica | $50.000,00 |
| **Total** | **$131.000,00** |

Fuente: GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Calidad del Gasto**

Para el análisis de la calidad de gasto, se ha revisado las cédulas presupuestarias de gastos disponibles de los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Se ha comparado el valor total del presupuesto codificado versus lo devengado, existe una ejecución muy baja (29,08%) en el año 2023, siendo un año de transición de autoridad del GAD parroquial que ha afectado de gran manera a la ejecución presupuestaria anual; los años 2021 y 2022 se ha logrado una ejecución presupuestaria media alta, ya que el año 2021 se ha ejecutado el 65,49% del presupuesto y en el año 2022 el 63,95%, siendo el mejor año de ejecución presupuestaria el año 2020 con un 70,10%.

*Tabla 118 Calidad del gsato, ejecución anual*

| Año | Codificado | Devengado | Ejecución |
|---|---|---|---|
| Año 2020 | $218.614,72 | $153.238,87 | 70,10% |
| Año 2021 | $218.716,17 | $143.227,37 | 65,49% |
| Año 2022 | $235.776,13 | $150.782,39 | 63,95% |
| Año 2023 | $421.037,50 | $122.433,56 | 29,08% |
| **PROMEDIO DE EJECUCIÓN EN ESTE PERÍODO** | | | **57,15%** |

Fuente: GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

De estos porcentajes de ejecución total del presupuesto anual de los años mencionados, se analizan los rubros y los porcentajes de ejecución destinados a proyectos de inversión, en promedio de este periodo es de 38,03%, siendo que solo en al año 2020 se ha realizado una ejecución alta (67,60%) y los años 2021, 2022 y 2023 ha sido una ejecución baja. Se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 119 calidad del gasto, Inversión*

| Año | Codificado | Devengado | Ejecución |
|---|---|---|---|
| Año 2020 | $101.095,54 | $68.342,71 | 67,60% |
| Año 2021 | $55.905,13 | $10.874,67 | 19,45% |
| Año 2022 | $6.400,00 | $2.350,00 | 36,72% |
| Año 2023 | $101.310,09 | $28.704,34 | 28,33% |
| **PROMEDIO DE EJECUCIÓN EN ESTE PERÍODO** | | | **38,03%** |

Fuente: GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Estructura Institucional

La institución que maneja y administra el territorio es la GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes, goza de autonomía política, administrativa y financiera basado en los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana.

El GAD Parroquial tiene capacidades técnicas, presupuestarias y de vinculación con los distintos actores del desarrollo que mantiene. Para el cumplimiento de sus funciones el GADP San Miguel de Cuyes se estructura de la siguiente manera:

*Tabla 120 Estructura del GAD Parroquial*

| Estructura del GAD parroquial | | |
|---|---|---|
| **N°** | **Nivel** | **Gestión** |
| **1** | NIVEL GOBERNANTE | Gestión de la Junta Parroquial |
| **2** | NIVEL EJECUTIVO | Gestión del Presidente o Presidenta |
| **3** | NIVEL HABILITANTE<br>NIVEL ASESOR | Nivel Participación Ciudadana<br>Gestión del Consejo de Planificación<br>Mecanismos de participación ciudadana |
| **4** | NIVEL EJECUTOR | Comisiones Permanentes:<br>Comisión de Mesa<br>Comisión de Planificación y Presupuesto<br>Comisión de Proyectos Productivos<br>Comisión de Obras Públicas<br>Comisión de Educación, Cultura y Deporte<br>Comisión de Salud y Medio Ambiente y Turismo<br>Comisiones Especiales:<br>Sistema Físico Ambiental<br>Sistema Asentamientos Humanos<br>Sistema Económico-Productivo<br>Sistema Sociocultural<br>Sistema Político Institucional |
| **5** | NIVEL APOYO | Gestión de Secretaría-Tesorería |

Fuente: GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

A continuación, el diagrama estructural del GADP San Miguel de Cuyes.

*Ilustración 24 Organigrama estructural de GAD*

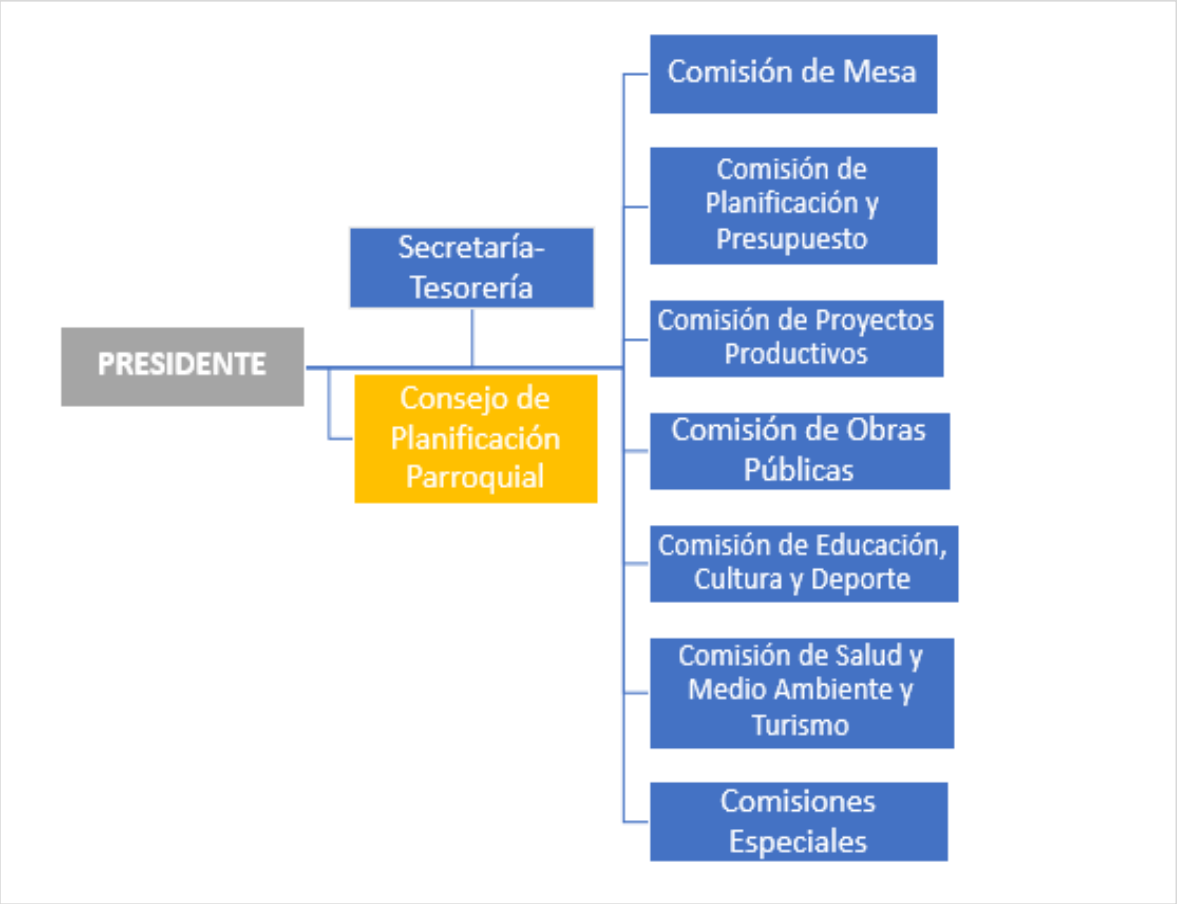


Fuente: GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Talento Humano del GADP San Miguel de Cuyes

El GADP San Miguel de Cuyes, tiene su talento humano al Presidente, la Vicepresidenta, los tres vocales y el Secretario-Tesorero. Los cargos y la instrucción de cada uno de los miembros del GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes se detallan en la siguiente manera:

*Tabla 121 Nómina del personal del GAD Parroquial*

| Nómina del personal del GAD parroquial | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **Nombres y apellidos** | **Cargo** | **Instrucción** | **Área** | **Capacitación** |
| **1** | Sr. Ronald Moisés Jarro Morocho | Presidente | Secundaria (10mo año) | Ejecutivo-Legislativo | Temas relacionados al ámbito legal del GAD Parroquial, Administración Pública, Gestión de recursos públicos. |
| **2** | Srta. Claudia Senayda Malla Morocho | Vicepresidenta | Bachillerato | Legislativo | |
| **3** | Sr. Carlos Gilberto Pillacela Fernández | Primer Vocal | Bachillerato | Legislativo | |
| **4** | Sr. Luis Deifilio Suqui Belesaca | Segundo Vocal | Primaria | Legislativo | |
| **5** | Sr. Segundo Eduardo Tacuri Carchi | Tercer Vocal | Primaria | Legislativo | |
| **6** | Sr. Ángel Bacilio Guzmán Guzmán | Secretario-Tesorero | Bachillerato | Administrativo | |

Fuente: GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Capacidades para la Gestión

Los integrantes del GADP San Miguel de Cuyes, para cumplir con sus competencias se han distribuido su trabajo en diferentes Comisiones Permanentes y para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, se han organizado en Comisiones Especiales, todas estas comisiones con sus respectivos presidentes:

*Tabla 122 Comisones permantes y comisiones especiales*

| Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales | |
|---|---|
| **Comisiones permanentes** | **Preside** |
| Comisión de Mesa | Sr. Ronald Moisés Jarro Morocho |
| Comisión de Obras Públicas | Sr. Segundo Eduardo Tacuri Carchi |
| Comisión de Producción | Srta. Claudia Senayda Malla Morocho |
| Comisión Educación, Cultura y Deporte | Sr. Carlos Gilberto Pillacela Fernández |
| Comisión de Salud, Medio Ambiente y Turismo | Sr. Luis Deifilio Suqui Belesaca |
| Comisión de Igualdad de Género | Por Definir |
| **Comisiones Especiales** | **Preside** |
| Comisión de Planificación y Presupuesto | Por Definir |
| Sistema Físico Ambiental | Sr. Luis Deifilio Suqui Belesaca |
| Sistema Asentamientos Humanos | Sr. Segundo Eduardo Tacuri Carchi |
| Sistema Económico-Productivo | Srta. Claudia Senayda Malla Morocho<br>Sr. Luis Deifilio Suqui Belesaca |
| Sistema Sociocultural | Sr. Carlos Gilberto Pillacela Fernández |

Fuente: GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Sistema de información, niveles de digitalización

El GAD Parroquia de San Miguel de Cuyes utiliza diferentes medios de comunicación y de convocatoria a la ciudadanía, los mismos son:

- Página web: https://gadsanmigueldecuyes.gob.ec/
- Convocatoria escrita
- Perifoneo
- Publicación de información en el chat en un grupo de WhatsApp

Estos medios han sido de gran ayuda para la comunicación en la parroquia, la información de diferentes ámbitos y la convocatoria para asambleas, reuniones y demás eventos.

## Sistema Local de Planificación Participativa

Como se menciona en la Fase preparatoria del presente PDOT, en cumplimiento de la normativa, el GAD parroquial de San Miguel de Cuyes realizó el proceso de conformación del Consejo de Planificación Parroquial por medio del acto protocolario llevado a cabo el 02 de julio de 2022, sus integrantes tienen sus funciones hasta el inicio de la próxima administración para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia san Miguel de Cuyes.

*Tabla 123 Consejo de Planificación Parroquial*

| Consejo de Planificación Parroquial | |
|---|---|
| **Nombres y apellidos** | **Designación** |
| Sr. Ronald Moisés Jarro Morocho | Presidente del GADP San Miguel de Cuyes |
| Sr. Carlos Gilberto Pillacela Fernández | Representante de los Vocales del GAD |
| Sr. Ángel Segundo Belesaca Fernández | Representante de la ciudadanía-Sector Altar Minas |
| Sr. Carmen Edilma Aguilar Suqui | Representante de la ciudadanía-Sector Calvario |
| Sr. Jorge Efraín Tacuri Carchi | Representante de la ciudadanía-Sector Naranjal |
| Sr. Ángel Bacilio Guzmán Guzmán | Técnico del GAD designado por el Presidente |

Fuente: GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación

Se ha tomado en cuenta los cinco grupos de atención prioritaria para la igualdad en los territorios, para determinar si el GAD Parroquia de San Miguel Cuyes ha realizado inversiones importantes en el territorio rural. En la siguiente tabla se muestran los montos de inversión en la parroquia.

*Tabla 124 Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación*

| Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación | | |
|---|---|---|
| **Grupos de atención prioritaria** | **Criterios de análisis** | **Si/ No** |
| **1. Género** | Proyectos dirigidos a mujeres | SI |
| **2. Intergeneracional** | Proyectos dirigidos a jóvenes/adolescentes | NO |
| | Proyectos dirigidos a adultos mayores | SI |
| **3. Interculturalidad y plurinacionalidad** | Proyectos dirigidos a personas que pertenezcan a pueblos y nacionalidades | NO |
| **4. Discapacidades** | Proyectos dirigidos a personas con discapacidad | SI |
| **5. Movilidad Humana** | Proyectos dirigidos a personas en condiciones de movilidad humana | NO |
| **Total de Inversión** | | |

Fuente: GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Se han realizado varias actividades de gestión para atender a las necesidades de los grupos de atención prioritaria. Por ello, durante el año 2024 se han realizado las siguientes actividades:

- Campeonato deportivo mixto para la parroquia
- Entrega de kits navideños a las personas de tercera edad
- Agasajo navideño a los niños de la parroquia

El GAD parroquial San Miguel de Cuyes invita a toda la ciudadanía (de todos los sectores de la parroquia de los grupos de atención prioritaria); así como la motivación permanente de los mismos para que participen y sean parte de la planificación, del desarrollo de la parroquia y de las decisiones que se toman en beneficio de todas las personas de la parroquia.

La percepción de la población menciona que el GAD Parroquial San Miguel de Cuyes ha promovido:

- Género
- Intergeneracional
- Interculturalidad y plurinacionalidad
- Discapacidades
- Movilidad Humana

Además, informa que observa los esfuerzos que el GAD para lograr transversalizar los enfoques de:

- Inclusión
- Promover garantía derechos
- Cooperación internacional
- Atención desde el servicio público
- Sensibilización
- Promover corresponsabilidades

## Gestión de la política pública local

El GADP San Miguel de Cuyes en el cumplimiento de sus competencias, gestiona la política pública a través de los siguientes proyectos:

*Tabla 125 Gestión de la política pública local en cumplimiento de sus competencias*

| Gestión de la política pública local en cumplimiento de sus competencias | | |
|---|---|---|
| **Competencia del GAD** | **Objetivo estratégico PDOT** | **Meta acumulada anual** |
| **FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS** | Promover la implementación de emprendimientos, el mejoramiento incremento de las aptitudes y habilidades de los habitantes, contribuyendo favorablemente al desarrollo económico de la parroquia, la generación de empleo y la inclusión. | Incrementar en un 100% el porcentaje de Emprendimientos en la parroquia hasta el 2023 |
| **PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS** | Rescatar la cultura, promover la identificación y el uso adecuado de los espacios públicos, especialmente los patrimoniales, la promoción de actividades recreativas y de una vida saludable para la población a través de una intervención constante y la generación de programas. | Incrementar al 90% la eficiencia de presupuesto anual destinado a los grupos de atención prioritaria hasta el 2023 |
| **PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** | Impulsar acciones que garanticen una gestión eficiente de los recursos del GAD parroquial, la participación ciudadana y la articulación multinivel en territorio que permita mejoras constantes en el progreso parroquial. | Incrementar al 80% la eficiencia del presupuesto destinado al fortalecimiento del GAD en el territorio Hasta el 2023. |
| **INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL** | Rescatar la cultura, promover la identificación y el uso adecuado de los espacios públicos, especialmente los patrimoniales, la promoción de actividades recreativas y de una vida saludable para la población a través de una intervención constante y la generación de programas. | Incrementar al 100% el mantenimiento de espacios públicos de competencia parroquial hasta el 2023. |

Fuente: GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

El GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes en ejecución de sus competencias y en su gestión, realiza las actividades acordes al presupuesto asignado, así como los esfuerzos para realizar proyectos sociales y productivos sin contar con personal técnico para la elaboración y gestión de estos proyectos para poder cumplir con todas las necesidades que tiene la población de la parroquia San Miguel de Cuyes.

## Gobernanza del riesgo

### Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

El GAD Parroquial San Miguel gestiona el riesgo desde su planificación territorial, la gestión con las instituciones competentes en este ámbito y el interés de que su territorio se gestione de manera armoniosa entre las actividades humana productivas y la sostenibilidad ambiental. Con las gestiones realizadas con los diferentes organismos competentes: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Morona Santiago, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaquiza, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la Secretaría de Gestión del Riesgo y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se gestiona el riesgo de manera coordinada.

Es importante mencionar que en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 se analiza el riesgo en todos sus elementos como riesgo integral en el sistema Físico Ambiental y Asentamientos Humanos, el GAD parroquial de San Miguel de Cuyes dentro de su responsabilidad también lo gestiona.

## Articulación interinstitucional

El GAD Parroquial San Miguel, participa en diferentes espacios de coordinación interinstitucional, en especial con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Morona Santiago, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaquiza. Los mismos han participado en eventos, reuniones de planificación y presupuesto; todo dentro del ámbito de sus competencias y la gestión interinstitucional.

### Alianzas con otros niveles de gobierno y alianzas para la gestión

Por la situación geográfica de la parroquia San Miguel de Cuyes, la relación interinstitucional del mismo nivel es con la parroquia Amazonas, ya que comparten características geográficas similares y la necesidad de definir la conectividad con la parroquia Nueva Tarqui, ya que representa la necesidad prioritaria para la población de las dos parroquias. Por ello, se están realizando trabajos y acuerdos conjuntos para alcanzar esta conexión interparroquial para el comercio y la satisfacción de las necesidades de la parroquia.

## Actores territoriales y organización social

### Formas organizativas de los actores sociales y grado de relación

San Miguel de Cuyes busca que se sumen actores sociales en la parroquia, actualmente no existen organizaciones sociales de ningún ámbito, los actores más relevantes son toda la población y de manera representatividad serán los presidentes de los sectores (sectores como tal), están empezando su presencia los Gobiernos Autónomos Descentralizados de

la Provincia de Morona Santiago y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Gualaquiza; así como ONGs como Fundación Cóndor y Heifer que su importancia se basa en el aporte a la conservación ambiental (Fundación cóndor) y el apoyo a bioemprendimientos (Fundación Heifer).

**Participación ciudadana**

San Miguel de Cuyes promueve y aplica el ejercicio del derecho de la participación de la ciudadanía en la parroquia, ejecutando las actividades, procesos y técnicas que determina la Ley de participación Ciudadana y Control Social. Esto, tomando en cuenta las necesidades que tiene la población, aunque se ha limitado únicamente en la participación de las Asambleas Locales para la definición de los presupuestos, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y otras reuniones/sesiones.

La Ley de Participación Ciudadana y Control Social determinan los siguientes Mecanismos de Participación Ciudadana para que la población participe de manera participativa y ejerza su derecho al control social:

- ✓ Sistema de Participación Ciudadana
- ✓ Audiencias Públicas
- ✓ Cabildos Populares
- ✓ Presupuestos Participativos
- ✓ Silla Vacía
- ✓ Consulta Previa e Informada
- ✓ Instancias de Participación
- ✓ Asambleas Ciudadanas Locales
- ✓ Iniciativa Popular Normativa
- ✓ Consulta Popular
- ✓ Consejos Consultivos

El GADP San Miguel de Cuyes se le ha complicado establecer todo el Sistema de Participación Ciudadana Parroquial. Al momento, se han realizado las asambleas generales, los presupuestos participativos, en las sesiones de la Junta Parroquial se encuentra establecida la silla vacía y se encuentra conformado y en funcionamiento el Consejo de Planificación Parroquial.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) determina el proceso de transparencia de la información y que se reporte mensualmente la información de Transparencia en la página web institucional. El GAD parroquial San Miguel de Cuyes cumple con este mandato.

# 2.3

# Análisis Estratégico

## 2.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Luego del análisis de los cinco sistemas de estudio la parroquia San Miguel de Cuyes: físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional, se realiza el análisis estratégico de acuerdo a las cuatro directrices de la Estrategia Territorial Nacional, las mismas son las siguientes:

- ✓ Directrices y lineamientos territoriales a escala nacional:
  - ➢ Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales
  - ➢ Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
  - ➢ Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
- ✓ Directriz para la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio:
  - ➢ Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

### Directrices y lineamientos territoriales a escala nacional

- ➢ **Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales**

La parroquia San Miguel de Cuyes, sufre retos en infraestructura y servicios básicos. Aunque el 61.36% de las viviendas obtienen agua potable a través de organizaciones comunitarias, el 25% aún depende de fuentes no tratadas, exponiendo a los habitantes de la parroquia a riesgos de salud. La falta de inodoros en el 22.73% de las viviendas y el uso predominante de pozos sépticos y métodos inadecuados de gestión de residuos, como la quema de basura (81.82%), agravan los problemas sanitarios.

Las viviendas, en su mayoría en estado regular, presentan deficiencias en techos, pisos y paredes, y el hacinamiento en San Miguel de Cuyes afecta a más del 60% de los hogares. Siendo necesario mejorar los servicios sanitarios, la gestión de residuos y las condiciones habitacionales para elevar la calidad de vida en la parroquia.

La parroquia San Miguel de Cuyes enfrenta desafíos debido a la existencia de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo. Los riesgos a incendios forestales y deslizamientos son críticos, con varias áreas expuestas a riesgos muy altos. Esta exposición a múltiples riesgos naturales destaca la necesidad de una planificación adecuada para asegurar un desarrollo urbano sostenible y seguro.

La cabecera parroquial, siendo el asentamiento más remoto, sufre de una desconexión considerable con la cabecera cantonal, accesible únicamente desde Sígsig. Las vías principales, con capa de rodadura de tierra y en mal estado, agravan la situación al limitar la movilidad y el acceso a servicios y oportunidades. Es crucial priorizar la conexión, el mantenimiento y mejora de estas vías para fortalecer la integración territorial, fomentar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

La presencia de asentamientos dispersos en la parroquia San Miguel de Cuyes representa un desafío para la dotación de servicios básicos. Esta dispersión dificulta una planificación eficiente y la implementación de infraestructura y servicios como agua potable, saneamiento y transporte. La falta de concentración poblacional impide economías de escala y aumenta los costos de provisión y mantenimiento de servicios. Para abordar estos problemas, es necesario un enfoque estratégico que promueva la densificación y planificación ordenada, facilitando así el acceso equitativo a servicios y mejorando la sostenibilidad y eficiencia en el desarrollo territorial.

En el ámbito educativo de los habitantes, se presenta que en educación superior es baja, mientras que en educación básica es de 58.70% y de bachillerato es de 30.70%, datos mayores a los que presentaba la parroquia en el año 2010.

Los servicios de salud que ofrece son la atención a mujeres embarazadas y estrategias para combatir la desnutrición infantil, así como a tención en medicina general, con la limitante que los ciudadanos deben dirigirse a la parroquia vecina Amazonas para poder acceder al servicio de salud pública.

Aunque la parroquia cuenta con infraestructura básica, como una iglesia y espacios cubiertos, la oferta de equipamientos es desigual. Es necesario mantener, expandir y mejorar los espacios recreativos y servicios para lograr un desarrollo más equilibrado y funcional de la parroquia.

La atención a grupos prioritarios es muy baja, ya que solamente el Gobierno Parroquial San Miguel de Cuyes realiza actividades dirigidas a estas personas, mientras que el Ministerio de Inclusión Económica y Social no realiza actividades ni están presentes en el territorio para atender a los grupos de atención prioritaria.

- **Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio**

En San Miguel de Cuyes, se identifican dos problemas clave y una potencialidad que impactan directamente en el desarrollo agropecuario de
la parroquia:

La falta de asistencia técnica es un desafío de alta prioridad, ya que impide el crecimiento eficiente del sector agropecuario; Sin el apoyo técnico necesario, los productores locales no pueden acceder a tecnologías adaptadas ni mejorar sus prácticas agrícolas, lo que limita su productividad y sostenibilidad. La falta de capacitación y transferencia de conocimientos afecta no solo a la producción sino también a la capacidad de los agricultores para implementar prácticas de soberanía alimentaria, lo que representa un reto considerable para el desarrollo local a largo plazo.

La inexistencia de impulso en el sistema de comercialización y creación de valor añadido es otro problema crucial, sin una estrategia clara para fomentar la comercialización y agregar valor a los productos locales, como la leche o el quesillo, los productores no pueden beneficiarse completamente de su trabajo ni potenciar el desarrollo económico de la parroquia.

En contraste, la existencia de sistemas de producción agroecológica. - Representa una gran potencialidad para la parroquia, estos sistemas, ya implementados en la zona, ofrecen una base sólida para impulsar un modelo de soberanía alimentaria que sea sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
El fomento de la producción agroecológica, apoyado por la transferencia de tecnología y la capacitación adecuada, podría transformar la economía local, mejorando la calidad de los alimentos y abriendo la puerta a mercados especializados que valoran los productos orgánicos y sostenibles. Además, este enfoque promueve la seguridad alimentaria y la resiliencia local ante crisis externas.

Los recursos turísticos de la zona no están siendo aprovechados plenamente, lo que limita el impacto económico del turismo en el desarrollo local. El reto a largo plazo es alcanzar un desarrollo local basado en el turismo sostenible hasta el 2030, creando vínculos más fuertes entre el turismo y los bioemprendimientos locales.

- **Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental**

San Miguel de Cuyes cuenta con un entorno natural caracterizado por un clima templado y húmedo, una rica biodiversidad y una geomorfología compleja, dominada por relieves escarpados y suelos en su mayoría aptos para la agricultura, aunque con limitaciones. Esta configuración física es intrínsecamente vulnerable a varios riesgos naturales, como los movimientos de masa, la erosión hídrica, incendios forestales y, en menor medida, a sismos.

La resiliencia del entorno natural se ve comprometida por estas amenazas, ya que los ecosistemas de páramo y bosque nativo, cruciales para la estabilidad ecológica y la mitigación de riesgos, son sensibles a las alteraciones humanas y los eventos extremos. La erosión hídrica, aunque leve en general, es extrema en áreas de páramo, lo que sugiere que la degradación del suelo podría intensificarse sin una gestión adecuada. Este fenómeno subraya la necesidad de considerar usos agrícolas que sean compatibles con la aptitud del suelo y que no comprometan su integridad a largo plazo. Además, la susceptibilidad a movimientos de masa, exacerbada por las pendientes abruptas y la actividad sísmica, representa un riesgo significativo tanto para los ecosistemas como para los asentamientos humanos.

Por otra parte, el cambio climático podría amplificar estas amenazas al alterar los patrones de precipitación y temperatura, lo que podría aumentar la frecuencia y severidad de fenómenos como deslizamientos, incendios forestales e inundaciones. La reducción del déficit hídrico y las precipitaciones abundantes, aunque actualmente favorecen la biodiversidad y la agricultura, podrían volverse problemáticas si los eventos climáticos extremos se intensifican, exacerbando los riesgos de erosión y movimientos de masa. Aunque los suelos de esta parroquia son aptos para la agricultura, sus severas limitaciones indican que se deben considerar usos alternativos compatibles con la capacidad del suelo, esto debido a que la cobertura vegetal predominante es de bosque nativo y arbustos, lo que hace necesario un manejo enfocado a la conservación y protección de los recursos ambientales naturales.

Además, debido a sus características topográficas con pendientes pronunciadas y muy elevadas en la parroquia se enfrentan desafíos para actividades de producción ganadera y agrícola. Sin embargo, tales condiciones también presentan opciones fascinantes para diversas formas de turismo recreativo. Por otro lado, resulta preocupante que las prácticas extractivitas - especialmente la minería metálica, tienen una presencia relevante en esta área geográfica determinada.

La parroquia San Miguel de Cuyes presenta condiciones naturales y aptitudes energéticas que podría propiciar el uso eficiente de energías alternativas en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.

## Directriz para la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio

- **Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel**

El territorio parroquial es administrado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Miguel de Cuyes, el mismo ha estado ejecutando varias actividades en cumplimiento de sus competencias, así como la coordinación interinstitucional con el Gobierno Municipal de Gualaquiza y el Gobierno provincial de Morona Santiago. Se está trabajando para que la participación ciudadana se fortalezca y se cuente con la población para la ejecución de actividades en pro de la parroquia.

La población y el Gobierno parroquial desean que la parroquia se convierta en un territorio en el cual se puedan desarrollar sin perder los recursos naturales y con las condiciones adecuadas para reducir la pobreza, la desnutrición crónica infantil y los problemas sociales; esto finalmente para que la migración de la población.

Considerando que se podría lograr con el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Gobierno Parroquial gestionar recursos económicos y/o proyectos con diferentes organismos nacionales y extranjeros de índole pública y privada, para que, basado en la conservación de los bosques (que son más del 90% del territorio parroquial) se desarrollen bioemprendimientos agrícolas, ganaderos con la generación de valor agregado, piscicultura y servicios como es el turismo de naturaleza, el ecoturismo y el turismo científico con un enfoque de sostenibilidad para la generación de empleo, el incremento de ingresos económicos y por ende, el mejoramiento de la calidad de vida de la parroquia.

Luego de este análisis estratégico, se identifican los desafíos de gestión y los desafíos a largo plazo de acuerdo a las competencias que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Miguel de Cuyes con la relevancia alta y media de cada uno de los problemas y potencialidades del territorio.

## Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

*Tabla 126 Identificación y Sistematización de Problemas-Sistema Físico Ambiental*

| Problema | Desafío | | Competencia GAD |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| Riesgo a ecosistemas sensibles y fuentes de agua debido a la presencia de concesiones mineras (9435.80 hectáreas) y extrema susceptibilidad a la erosión hídrica (19.61%) en ecosistema de páramo. | Conservar los ecosistemas sensibles, la biodiversidad local y las fuentes de agua presentes en la parroquia hasta el año 2030. | Lograr la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de la biodiversidad local hasta el año 2027. | Gestión de cuencas hidrográficas |
| Alta susceptibilidad a movimientos de masas en áreas pobladas (27.05%), pone en riesgo la vida y bienes materiales de la población. | Fortalecer la seguridad en materia de gestión de riesgos naturales, con énfasis en la determinación y adopción de medidas ante eventos de movimientos de masas hasta el 2030. | Fortalecer la resiliencia ante eventos adversos en la parroquia hasta el año 2027. | Gestión de Riesgos |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 127 Identificación y Sistematización de Potencialidades -Sistema Físico Ambiental*

| Potencialidades | Desafío | | Competencia GAD |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| Existe gran presencia de áreas protegidas en la parroquia (Tambillo y Runahurco), favoreciendo la conservación de la biodiversidad local. | Conservar los ecosistemas sensibles, la biodiversidad local y las fuentes de agua presentes en la parroquia hasta el año 2030. | Lograr la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de la biodiversidad local hasta el año 2027. | Gestión Ambiental |
| La parroquia presenta una buena red de drenaje conformada por ríos y quebradas que posibilitan una buena distribución del recurso hídrico en toda la parroquia. | Conservar los ecosistemas sensibles, la biodiversidad local y las fuentes de agua presentes en la parroquia hasta el año 2030. | Proteger los ecosistemas de la parroquia hasta el año 2027. | Gestión de cuencas hidrográficas |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 128 Identificación y Sistematización de Problemas- Asentamientos Humanos*

| Problema | Desafío | | Competencia GAD |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| Déficit en cobertura y calidad del agua: el 25% de las viviendas depende de fuentes no tratadas (ríos, vertientes, etc.) y el 11.36% usa agua de pozos, enfrentando graves problemas de salud y sanitarios. | Mejora de la calidad y expansión de la cobertura de los servicios básicos para más personas, hasta el año 2030. | Incremento de la calidad y cobertura de los servicios básicos en la parroquia hasta el año 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos |
| Déficit en el alcantarillado sanitario: el 63.64% de las viviendas utilizan pozos sépticos, y el 22.73% sin servicio, lo que representa un riesgo significativo para la salud pública y la adecuada gestión de aguas residuales | Mejora de la calidad y expansión de la cobertura de los servicios básicos para más personas, hasta el año 2030. | Incremento de la calidad y cobertura de los servicios básicos en la parroquia hasta el año 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Déficit en el sistema de recolección de desechos sólidos: el 81.82% de las viviendas se deshace de la basura mediante la quema y el 4.55% la arroja al río, lo que causa contaminación ambiental y riesgos para la salud pública | Mejora de la calidad y expansión de la cobertura de los servicios básicos para más personas, hasta el año 2030. | Incremento de la calidad y cobertura de los servicios básicos en la parroquia hasta el año 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos |
| Déficit de alumbrado público en los principales centros poblados presenta un desafío significativo, comprometiendo la seguridad y la calidad de vida de los residentes | Mejora de la calidad y expansión de la cobertura de los servicios básicos para más personas, hasta el año 2030. | Incremento de la calidad y cobertura de los servicios básicos en la parroquia hasta el año 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos |
| Deficiencias y deterioro en la infraestructura vial, que afectan la movilidad y la seguridad en la parroquia | Planificación, dotación y mejora de la infraestructura vial, hasta el año 2030, en coordinación con el organismo competente. | Contribución a la mejora y mantenimiento de las vías y caminos de la parroquia, hasta el año 2027. | Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; |
| Presencia de asentamientos humanos dispersos que dificultan la provisión eficiente de servicios básicos y presentan desafíos en términos de movilidad y accesibilidad | Contribución continua y eficiente al ordenamiento territorial de la parroquia hasta el año 2030. | Gestión ante el organismo competente para la ejecución de estudios parciales de ordenamiento territorial, que aborden tanto los asentamientos dispersos como aquellos ubicados en zonas de riesgo, hasta el año 2027. | Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. |
| Déficit de transporte público o comercial en la parroquia, que obliga a los habitantes a recurrir a otros medios o caminar largas distancias, resultando en altos costos de transporte y tiempos prolongados de desplazamiento | Planificación, dotación y mejora de la infraestructura vial, hasta el año 2030, en coordinación con el organismo competente. | Creación de servicios de transporte público por parte del organismo competente que cubran las rutas no atendidas hasta el año 2027. | Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;. |
| Presencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, como áreas propensas a deslizamientos de tierra e inundaciones. | Contribución continua y eficiente al ordenamiento territorial de la parroquia hasta el año 2030. | Gestión ante el organismo competente para la ejecución de estudios parciales de ordenamiento territorial, que aborden tanto los asentamientos dispersos como aquellos ubicados en zonas de riesgo, hasta el 2027. | Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. |
| Déficit en la cobertura de acceso a servicios de telecomunicación: el 27.27% de las viviendas no dispone ni de internet ni de telefonía móvil, mientras que el 72.73% cuenta con telefonía móvil, pero sin cobertura adecuada. | Mejora de la calidad y expansión de la cobertura de los servicios básicos para más personas, hasta el año 2030. | Gestión para la conexión a Internet y las telecomunicaciones en lugares clave como espacios comunitarios, antes del año 2027 | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Deterioro e inequidad en la distribución de Equipamientos | Planificación y mantenimiento de equipamientos y espacios públicos de alta calidad que sean inclusivos, accesibles, seguros y cómodos para todas las edades, adaptados a su uso específico, que fomenten la interacción, la colectividad y el dinamismo hasta el año 2030. | Mantenimiento y mejora de los equipamientos y espacios públicos, en coordinación con los organismos responsables hasta el año 2027. | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 129 Identificación y Sistematización de Potencialidades -Sistema Asentamientos Humanos*

| Potencialidad | Desafío | | Competencia GAD |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| Alto porcentaje (72,73%) de viviendas propias y totalmente pagadas en la parroquia | Fomento del desarrollo comunitario de la parroquia, aprovechando que la mayoría de las viviendas son propias, hasta 2030 | Incentivar a los propietarios a reinvertir en la mejora y modernización de sus propiedades hasta el año 2027. | Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. |
| Alto porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica, alcanzando el 93,18% de los hogares en la parroquia San Miguel de Cuyes | Mejora de la eficiencia energética en los hogares y extensión de la red eléctrica a las áreas no cubiertas o con dificultades de acceso, mediante la gestión con los organismos responsables hasta 2030. | Contribución al desarrollo de energías alternativas, como paneles solares, en espacios comunitarios para promover el uso responsable de la energía, en colaboración con los organismos competentes hasta el año 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 130 Identificación y Sistematización de Problemas- Sociocultural*

| Problemas | Desafío | | Competencia GAD |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| La parroquia presenta un incremento dentro del índice de emigración (5.60 habitantes/100 habitantes), afectando al ámbito de salud, educación y fuentes de ingresos económicos. | Desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios de la parroquia hasta el año 2030. | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial |
| En la parroquia no existe un Centro de Salud (comparte con la parroquia Amazonas el Centro de Salud Ganazhuma), lo cual afecta a la cobertura de los servicios de salud de la población. | Desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios de la parroquia hasta el año 2030. | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |
| En la parroquia existe una insuficiente cobertura por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en la protección de adultos mayores, violencia de género y la atención a grupos prioritarios, no se ha presentado registro en sus fuentes oficiales. | Desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios de la parroquia hasta el año 2030. | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Protección Integral de Derechos |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 131 Identificación y Sistematización de Potencialidades -Sistema Sociocultural*

| Potencialidad | Desafío | | Competencia GAD |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| La parroquia San Miguel de Cuyes cuenta con un valioso patrimonio material e inmaterial, resaltando el conocimiento ancestral de la población (plantas tradicionales y prácticas tradicionales). | Desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios de la parroquia hasta el año 2030. | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 132 Identificación y Sistematización de Problemas- Sistema Económico Productivo*

| Problema | Desafío | | Competencia GAD |
|---|---|---|---|
| | Desafío a Largo Plazo | Desafío de Gestión | |
| No existe asistencia técnica en el ámbito productivo y de emprendimiento en la parroquia | Lograr un desarrollo local mediante el impulso del sector agropecuario, con un enfoque en soberanía alimentaria, bioemprendimientos y un turismo sostenible, hasta finales del año 2030. | Asegurar la soberanía alimentaria con transferencia de tecnología y bioemprendimientos, hasta el año 2027. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |
| Falta de impulso en el sistema de comercialización y creación de valor agregado. | Lograr un desarrollo local mediante el impulso del sector agropecuario, con un enfoque en soberanía alimentaria, bioemprendimientos y un turismo sostenible, hasta finales del año 2030. | Asegurar la soberanía alimentaria con transferencia de tecnología y bioemprendimientos, hasta el año 2027. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 133 Identificación y Sistematización de Potencialidades -Sistema Económico Productivo*

| Problema | Desafío | | Competencia GAD |
|---|---|---|---|
| | Desafío a Largo Plazo | Desafío de Gestión | |
| Disponibilidad de sistemas de producción agroecológica y bioproductiva en la parroquia. | Lograr un desarrollo local mediante el impulso del sector agropecuario, con un enfoque en soberanía alimentaria, bioemprendimientos y un turismo sostenible, hasta finales del año 2030. | Asegurar la soberanía alimentaria con transferencia de tecnología y bioemprendimientos, hasta el año 2027. | Fomento de la seguridad alimentaria |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 134 Identificación y Sistematización de Problemas- Político Institucional*

| Problemas | Desafío | | Competencia GAD |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| Insuficiente presupuesto parroquial y limitadas capacidades técnicas para la ejecución de proyectos ambientales, bioproductivos y sociales para el desarrollo de todas las personas de la parroquia San Miguel de Cuyes. | Desarrollo territorial con base en un gobierno local fortalecido en el ámbito técnico, administrativo y presupuestario hasta el año 2030. | Consolidación de las capacidades técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial San Miguel de Cuyes hasta el año 2027. | Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 135 Identificación y Sistematización de Potencialidades -Sistema Político Institucional*

| Potencialidades | Desafío | | Competencia GAD |
|---|---|---|---|
| | Desafío largo plazo | Desafío de gestión | |
| La parroquia San Miguel de Cuyes cuenta con un gobierno parroquial que establece buenas relaciones entre instituciones para la planificación de su desarrollo y ordenamiento territorial con participación ciudadana y el enfoque de igualdad de derechos para todas las personas y especial atención de los grupos prioritarios. | Desarrollo territorial con base en un gobierno local fortalecido en el ámbito técnico, administrativo y presupuestario hasta el año 2030. | Consolidación de las capacidades técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial San Miguel de Cuyes hasta el año 2027. | Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Priorización de Potencialidades y Problemas

Con base a la metodología de la Secretaría Nacional de Planificación se realiza la priorización de los problemas y potencialidades por cada uno de los sistemas de estudio. La metodología propone los criterios de priorización "Apoyo Sectores Involucrados", "Urgencia", "Ámbito Territorial" y "Capacidad institucional", el criterio "Percepción ciudadana" ha sido incluido por parte del equipo técnico de acuerdo al trabajo desarrollado en los talleres participativos con la población de la parroquia San Miguel de Cuyes.

- **Criterio N° 1: Apoyo de Sectores Involucrados:** Es el nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.

- **Criterio N° 2: Urgencia:** Es lo inmediata que debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.

- **Criterio N° 3: Ámbito Territorial:** Es el nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
- **Criterio N° 4: Capacidad Institucional:** Es el nivel de desempeño del GAD parroquial San Miguel de Cuyes, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

- **Criterio N° 5: Percepción Ciudadana:** Es la importancia que la ciudadanía determinó para el problema o potencialidad, en los talleres participativos de la parroquia.

Cada criterio de priorización se valora sobre 20 puntos, sumados entre los cinco criterios la suma total es de 100 puntos. Para las tres calificaciones se definieron los siguientes rangos:

- De 0 a 32 puntos: Prioridad “Baja”
- De 33 a 66 puntos: Prioridad “Media”
- De 67 a 100 puntos: Prioridad “Alta”

A continuación, se presentan las Matrices de Priorización de Problemas y Potenciales de acuerdo a los cinco sistemas de estudio.

### Priorización de Potencialidades y Problemas- Sistema Físico Ambiental

*Tabla 136 Priorización de Problemas- Sistema Físico Ambiental*

| Problemas | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Percepción ciudadana | Sumatoria | Priorización |
| Riesgo a ecosistemas sensibles y fuentes de agua debido a la presencia de concesiones mineras (9435.80 hectáreas) y extrema susceptibilidad a la erosión hídrica (19.61%) en ecosistema de páramo. | 18 | 20 | 18 | 16 | 20 | 92 | ALTA |
| Alta susceptibilidad a movimientos de masas en áreas pobladas (27.05%), pone en riesgo la vida y bienes materiales de la población. | 18 | 20 | 20 | 15 | 20 | 93 | ALTA |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 137 Priorización de Potencialidades- Sistema Físico Ambiental*

| Potencialidades | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Percepción ciudadana | Sumatoria | Priorización |
| Existe gran presencia de áreas protegidas en la parroquia (Tambillo y Runahurco), favoreciendo la conservación de la biodiversidad local. | 18 | 18 | 20 | 16 | 20 | 92 | ALTA |
| La parroquia presenta una buena red de drenaje conformada por ríos y quebradas que posibilitan una buena distribución del recurso hídrico en toda la parroquia. | 15 | 15 | 18 | 16 | 18 | 82 | ALTA |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Priorización de Potencialidades y Problemas- Sistema Asentamientos Humanos

*Tabla 138 Priorización de Problemas- Sistema Asentamientos Humanos*

| Problemas | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Percepción Ciudadana | Sumatoria | Priorización |
| Déficit en cobertura y calidad del agua: el 25% de las viviendas depende de fuentes no tratadas (ríos, vertientes, etc.) y el 11.36% usa agua de pozos, enfrentando graves problemas de salud y sanitarios. | 15 | 20 | 15 | 15 | 16 | 81 | ALTA |
| Déficit en el alcantarillado sanitario: el 63.64% de las viviendas utilizan pozos sépticos, y el 22.73% sin servicio, lo que representa un riesgo significativo para la salud pública y la adecuada gestión de aguas residuales | 15 | 20 | 20 | 15 | 19 | 89 | ALTA |
| Déficit en el sistema de recolección de desechos sólidos: el 81.82% de las viviendas se deshace de la basura mediante la quema y el 4.55% la arroja al río, lo que causa contaminación ambiental y riesgos para la salud pública | 6 | 20 | 20 | 15 | 5 | 66 | MEDIA |
| Déficit de alumbrado público en los principales centros poblados presenta un desafío significativo, comprometiendo la seguridad y la calidad de vida de los residentes | 6 | 20 | 20 | 15 | 4 | 65 | MEDIA |
| Deficiencias y deterioro en la infraestructura vial, que afectan la movilidad y la seguridad en la parroquia | 20 | 20 | 20 | 15 | 20 | 95 | ALTA |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Presencia de asentamientos humanos dispersos que dificultan la provisión eficiente de servicios básicos y presentan desafíos en términos de movilidad y accesibilidad | 15 | 20 | 20 | 10 | 17 | 82 | ALTA |
| Déficit de transporte público o comercial en la parroquia, que obliga a los habitantes a recurrir a otros medios o caminar largas distancias, resultando en altos costos de transporte y tiempos prolongados de desplazamiento | 15 | 20 | 15 | 15 | 18 | 83 | ALTA |
| Presencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, como áreas propensas a deslizamientos de tierra e inundaciones. | 5 | 20 | 20 | 15 | 3 | 63 | MEDIA |
| Déficit en la cobertura de acceso a servicios de telecomunicación: el 27.27% de las viviendas no dispone ni de internet ni de telefonía móvil, mientras que el 72.73% cuenta con telefonía móvil, pero sin cobertura adecuada. | 1 | 12 | 9 | 9 | 1 | 32 | BAJA |
| Deterioro e inequidad en la distribución de Equipamientos | 1 | 13 | 9 | 9 | 1 | 33 | MEDIA |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 139 Priorización de Potencialidades - Sistema Asentamientos Humanos*

| Potencialidades | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Percepción ciudadana | Sumatoria | Priorización |
| Alto porcentaje (72,73%) de viviendas propias y totalmente pagadas en la parroquia. | 1 | 12 | 9 | 9 | 1 | 32 | BAJA |
| Alto porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica, alcanzando el 93,18% de los hogares en la parroquia San Miguel de Cuyes. | 15 | 20 | 15 | 15 | 15 | 80 | ALTA |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Priorización de Potencialidades y Problemas- Sistema Sociocultural

Tabla 140 Priorización de Problemas- Sistema Sociocultural

| Problemas | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Percepción ciudadana | Sumatoria | Priorización |
| La parroquia presenta un incremento dentro del índice de emigración (5.60 habitantes/100 habitantes), afectando al ámbito de salud, educación y fuentes de ingresos económicos. | 20 | 20 | 20 | 15 | 20 | 95 | ALTA |
| En la parroquia no existe un Centro de Salud (comparte con la parroquia Amazonas el Centro de Salud Ganazhuma), lo cual afecta a la cobertura de los servicios de salud de la población. | 20 | 20 | 20 | 15 | 10 | 85 | ALTA |
| En la parroquia existe una insuficiente cobertura por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en la protección de adultos mayores, violencia de género y la atención a grupos prioritarios, no se ha presentado registro en sus fuentes oficiales. | 15 | 20 | 15 | 15 | 15 | 80 | ALTA |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 141 Priorización de Potencialidades - Sistema Sociocultural*

| Potencialidades | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Percepción ciudadana | Sumatoria | Priorización |
| La parroquia San Miguel de Cuyes cuenta con un valioso patrimonio material e inmaterial, resaltando el conocimiento ancestral de la población (plantas tradicionales y prácticas tradicionales). | 20 | 15 | 20 | 15 | 15 | 85 | ALTA |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Priorización de Potencialidades y Problemas- Sistema Económico Productivo

*Tabla 142 Priorización de Problemas- Sistema Económico Productivo*

| Problemas | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Percepción ciudadana | Sumatoria | Priorización |
| No existe asistencia técnica en el ámbito productivo y de emprendimiento en la parroquia | 17 | 18 | 18 | 19 | 19 | 91 | ALTA |
| Falta de impulso en el sistema de comercialización y creación de valor agregado. | 20 | 20 | 20 | 19 | 18 | 97 | ALTA |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 143 Priorización de Potencialidades - Sistema Económico Productivo*

| Potencialidades | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Percepción ciudadana | Sumatoria | Priorización |
| Disponibilidad de sistemas de producción agroecológica y bioproductiva en la parroquia. | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 100 | ALTA |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Priorización de Potencialidades y Problemas- Sistema Político Institucional

*Tabla 144 Priorización de Problemas- Sistema Político Institucional*

| Problemas | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Percepción ciudadana | Sumatoria | Priorización |
| Insuficiente presupuesto parroquial y limitadas capacidades técnicas para la ejecución de proyectos ambientales, bioproductivos y sociales para el desarrollo de todas las personas de la parroquia San Miguel de Cuyes. | 20 | 17 | 20 | 16 | 19 | 92 | ALTA |

Fuente: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 145 Priorización de Potencialidades - Sistema Político Institucional*

| Potencialidades | Criterios de priorización | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyo de sectores involucrados | Urgencia | Ámbito territorial | Capacidad institucional | Percepción ciudadana | Sumatoria | Priorización |
| La parroquia San Miguel de Cuyes cuenta con un gobierno parroquial que establece buenas relaciones entre instituciones para la planificación de su desarrollo y ordenamiento territorial con participación ciudadana y el enfoque de igualdad de derechos para todas las personas y especial atención de los grupos prioritarios. | 20 | 19 | 20 | 16 | 19 | 94 | ALTA |

: Análisis Técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# 2.4
# Modelo Actual Del Territorio

## 2.4 MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El Modelo Territorial Actual de la parroquia San Miguel de Cuyes se basa en las características del territorio identificados en los sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional, incluyendo los problemas y potencialidades del territorio, se finaliza con una representación gráfica de la situación actual de la parroquia San Miguel de Cuyes.

Este territorio se ubica en la parte sur oeste del cantón Gualaquiza y de la provincia de Morona Santiago. Sus límites son: al norte con las parroquias Bermejos (Morona Santiago) y Jima (Azuay), al sur la parroquia Amazonas, al este parroquias Amazonas y Bermejos, al oeste las parroquias Nabón (Azuay) y Tutupali (Zamora Chinchipe).

La parroquia San Miguel de Cuyes cuenta con 27.105,61 hectáreas de territorio, tiene una población de 125 habitantes, de ellos el 49% son mujeres y 51% son hombres; esto representa el 0,74% de la población del Cantón Gualaquiza. La densidad poblacional de la parroquia es de 0,0046 habitantes por hectárea. Los hogares de la parroquia San Miguel de Cuyes son 44, los cuales se encuentran distribuidos 20 centros poblados. En esta parroquia predomina el bosque natural, ya que el solo el 0,03% del territorio es poblado, el 8,21% es pastizal y el 91,875% de todo el territorio natural (bosque nativo, páramo, zona erial, cuerpos de agua, vegetación arbustiva y herbácea), con un alto porcentaje del territorio con concesiones mineras metálicas de parte del gobierno central, esto con la posibilidad de afectar a los ecosistemas importantes que se encuentran en el territorio. Dispone de una extensa red hidráulica que incluye ríos y arroyos, entre los principales ríos se encuentran: Río Altar, Río Boradel, Río Chaulli, Río Chorrera San Vicente, Río Curupamba, Río Moriré, Río Soledad, Río Tutumashi y el Río San Miguel de Cuyes.

Esta parroquia es parte de la red vial del cantón Gualaquiza, el análisis de tiempos y distancias entre la cabecera cantonal y la cabecera parroquial muestra que la cabecera cantonal es el principal núcleo poblacional y centro de gestión territorial, con San Miguel de Cuyes, el asentamiento más remoto, accesible principalmente desde Sígsig en Azuay. Las vías principales en la parroquia, con capa de rodadura de tierra, están en malas condiciones y mal mantenidas, lo que resalta la necesidad de priorizar su mantenimiento para mejorar la conectividad y accesibilidad.

La capa de rodadura de la red vial secundaria y de los senderos en la parroquia se encuentra deteriorada debido a la falta de mantenimiento, agravada por su ubicación remota y su superficie de tierra. Enfrenta una infraestructura de transporte insuficiente y limitada, lo que obliga a los residentes a depender mayormente de vehículos privados y motocicletas. La cabecera parroquial de San Miguel de Cuyes enfrenta una desconexión significativa con la cabecera cantonal debido a la falta de una vía de acceso directo, lo que dificulta la integración territorial, limita la movilidad y restringe el desarrollo económico y social al reducir el acceso a servicios básicos y oportunidades de crecimiento.

Las principales actividades económicas de esta parroquia son la ganadería, la producción de quesillo y la piscicultura. No se tiene problemas con el avance de la frontera agrícola y ganadera, ya que no aumentan las áreas de pastizales. Los intermediarios compran el quesillo para comercializarlos en la parroquia Jima del cantón Sígsig y otros cantones del Azuay. El intercambio de productos agrícolas, insumos agropecuarios y artículos para el hogar lo hacen a través del intermediario, en algunos casos comercializan el ganado de carne. Su producción agrícola cubre solo el 25% máximo para el consumo familiar,

convirtiéndose en un déficit de cobertura de la soberanía alimentaria y un factor que aporta la desnutrición crónica de la población infantil de la parroquia.

El 61.36% de las viviendas en los principales centros poblados de la parroquia obtiene agua potable a través de Juntas de Agua, organizaciones comunitarias o el GAD Parroquial. No obstante, el 25% de las viviendas aún depende de fuentes de agua no tratada, como ríos y acequias, especialmente en Naranjal, Cabecera Parroquial, Espíritu Playa y El Molino. El 63.64% de las viviendas utiliza pozo séptico para la eliminación de excretas. Sin embargo, el 22.73% de las viviendas carece de inodoro o escusado, evidenciando una significativa falta de servicios sanitarios. El 81.82% de las viviendas en la parroquia quema la basura, destacando en la cabecera parroquial, mientras que el 6.82% entierra los desechos, el 4.55% los arroja a ríos y acequias, y otro 4.55% utiliza métodos alternativos. La mayoría de las viviendas tienen techos (63.64%), pisos (59.09%) y paredes exteriores (47.73%) en estado regular, mientras que solo un pequeño porcentaje tiene estos elementos en buen estado: techos (9.09%), pisos (15.91%) y paredes (25%). En general, las viviendas se clasifican como de estado regular.

Los equipamientos disponibles comprenden una iglesia, espacios cubiertos, un parque, una escuela, el edificio del GAD Parroquial, la Tenencia Política y un cementerio. Por su parte, el centro poblado Espíritu Playa cuenta con una iglesia, espacios cubiertos y una escuela.

La parroquia de San Miguel de Cuyes no posee un Centro de Salud propio, por lo cual deben desplazarse a otra zona para poder obtener los servicios un como son la atención a mujeres embarazadas y niños con desnutrición. Por otra parte, en el año 2023 el número de adolescentes embarazadas que recibieron atención dentro Centro de Salud Ganazhuma fue 54 casos. Los casos de personas con discapacidad son 8. La educación dentro de la parroquia se adecua a las necesidades de la parroquia, debido a que, si no existen el número de personas, no se podrá mantener la institución. En cambio, el nivel de instrucción de la población es moderada, siendo el 58.70% de la población que posee conocimiento básico, el 30.70% conocimiento de bachillerato y el 2.70% posee conocimientos superiores, presentando una distribución muy diferente en temas de conocimiento educativo.

La movilidad que se presenta en la parroquia es variada, en el Censo-2022 se presentó un desplazamiento interno de 7 habitantes, que en su mayoría eran hombres, mientras que en la movilidad externa se presentó 3 casos, donde todos los habitantes eran hombres, lo cual denota que la población se desplazada de la parroquia para encontrar un mejor estilo de vida.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Miguel de Cuyes es el administrador del territorio y, por ende, el responsable de la gestión para las obras de carácter social, productivo y obra física en la parroquia, tanto en cumplimiento de sus competencias como en la coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaquiza. Al momento, el GAD parroquial no ha incursionado en la cooperación interinstitucional e internacional, esto sería de gran ayuda para el cumplimiento de sus competencias, el financiamiento y ejecución de proyectos ambientales, productivos y sociales que, con el apoyo de la ciudadanía podrían cubrir sus necesidades y alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida para evitar la migración de la parroquia. El Mapa de Modelo Territorial Actual como un resumen gráfico de lo analizado, se encuentra a continuación:

*Mapa 57 Mapa del Modelo Territorial Actual*

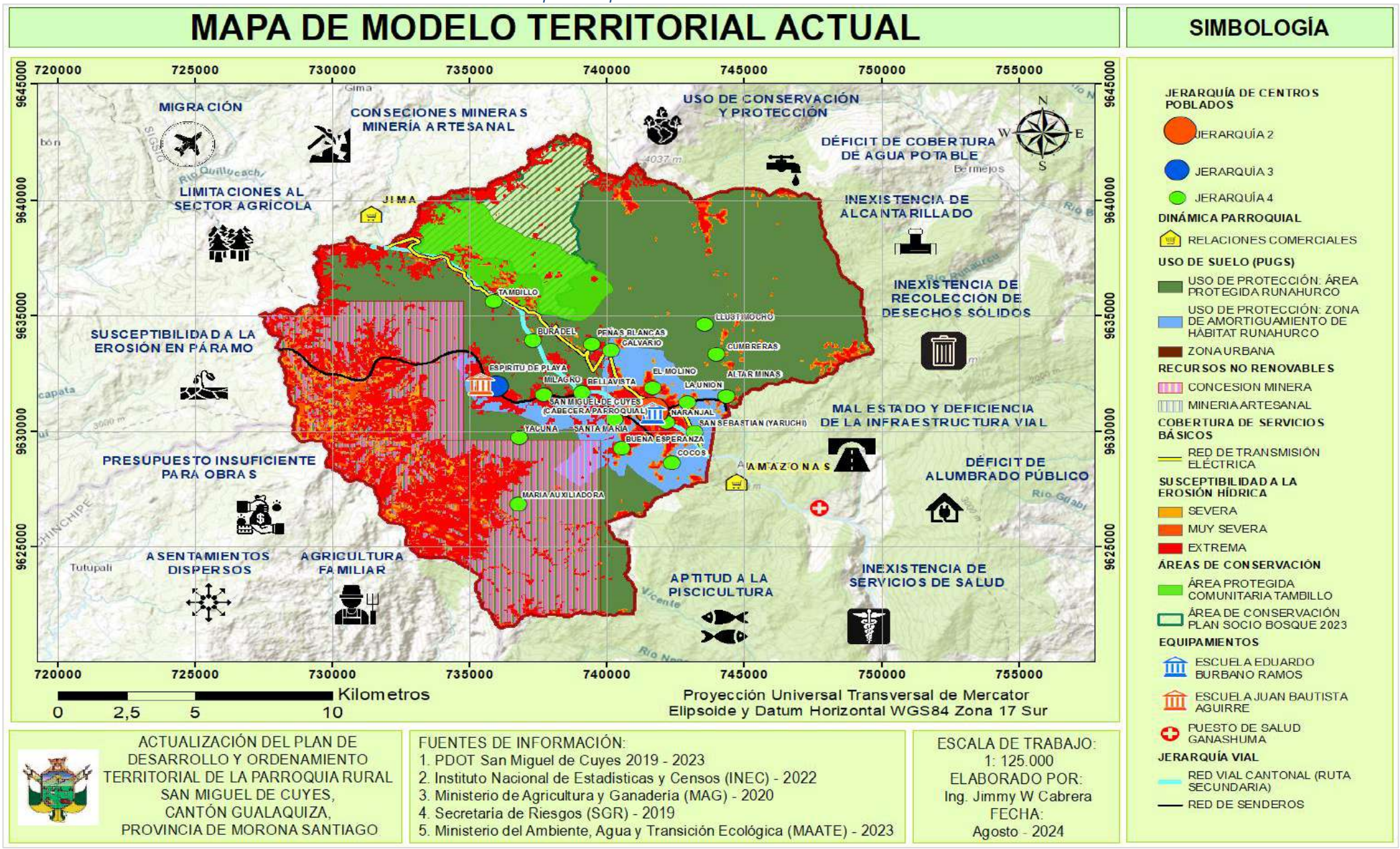


Fuente: Diagnóstico por Sistemas y Diagnóstico Estratégico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# Fase III

# **Propuesta**

JUNTA PARR
POBLACIÓN: 125 HABITANTES
SAN MIGUEL DE CUYE
SUPERFICIE TOTAL: 27105.61 Ha.
MINERÍA
-CONCESIÓN = 9417.80 Ha
-ARTESANAL = 18.00 Ha
APC TAMBILLO = 1954.65 Ha.
JIMA
AREA CONSERVACIÓN PSB = 2319.19
AECMR (RUNAHURCO) = 10184.83 Ha
EROSIÓN EXTREMA = 19,61 %
PENDIENTE FUERTE 60,0
MUY FUERTE 27,98
RUNAHURCO
EROSION
MINERIA

# 3. FASE III: PROPUESTA

La parroquia San Miguel de Cuyes establece la Propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial con base a los problemas y potencialidades analizadas y priorizadas en la fase de Diagnóstico. Para alcanzar el desarrollo parroquial se ha establecido la visión de la parroquia de manera participativa con el sólido compromiso de alcanzarla.

Los elementos que se desarrollan en esta fase son:

- Propuesta de Largo Plazo
- Propuesta de Gestión de Mediano Plazo

*Fotografía 15 Vocales de la Junta parroquial de San Miguel de Cuyes*

Fuente: GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# 3.1

# Propuesta
# **De Largo Plazo**

## 3.1 Propuesta de Largo Plazo

La Propuesta de largo plazo de la parroquia San Miguel de Cuyes se encuentra establecida en su Visión de desarrollo, se han decidido los objetivos de largo plazo que permitan alcanzar esta visión, los mismos están definidos de acuerdo a los cinco sistemas de estudio:

- Físico Ambiental
- Asentamientos Humanos
- Sociocultural
- Económico Productivo
- Político Institucional

### Visión de Desarrollo

De manera participativa, la población de la parroquia San Miguel de Cuyes definió la su **visión** de desarrollo:

*Ilustración 25 Visión de Desarrollo*

"La parroquia San Miguel de Cuyes, al 2030 es una parroquia conectada entre sus parroquias vecinas y la cabecera cantonal de Gualaquiza, es un referente en conservación ambiental, agroecología, producción y turismo sostenible y patrimonial; su población cuenta con servicios básicos, equipamientos, en salud y educación formas ambientales de manejo de desechos, y plazas de empleo para la reducción de la migración; basado en un modelo de gobierno participativo para la igualdad de derechos de todas las personas, soberanía alimentaria, con enfoque al cambio climático y la protección frente a riesgos y desastres."

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Objetivos de Desarrollo

Los Objetivos de Desarrollo para la parroquia San Miguel de Cuyes se determinan de acuerdo a lo analizado en el Análisis Estratégico:

*Tabla 146 Objetivos de Desarrollo*

| N° | Sistema | Objetivo de desarrollo |
|---|---|---|
| 1 | Físico Ambiental | Conservar el medio natural, la biodiversidad y las fuentes de agua mediante una gestión y control de actividades extractivas, prácticas sostenibles y el control del recurso hídrico para garantizar la conservación del ecosistema, la biodiversidad y la calidad hídrica. |
| | | Adoptar medidas de mitigación de riesgos ante eventos naturales para minimizar el impacto sobre la población y los bienes materiales. |
| 2 | Asentamientos Humanos | Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta el año 2030. |
| 3 | Sociocultural | Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de san Miguel de Cuyes al año 2030. |
| 4 | Económico Productivo | Asegurar la disponibilidad de alimentos para las generaciones futuras, promoviendo prácticas agrícolas y alimentarias sostenible, a través de la implementación de nuevas tecnologías, con una proyección, hasta el 2030. |
| 5 | Político Institucional | Consolidar las capacidades técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial con participación ciudadana para la captación de recursos gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional, mediante el diseño y gestión de proyectos sociales, bioproductivos y ambientales para el desarrollo sustentable e igualdad de todas las personas de la parroquia San Miguel de Cuyes hasta el año 2030. |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

*Tabla 147 Desafíos de Largo Plazo- Sistema Físico Ambiental*

| Desafío de largo Plazo | Objetivo de Desarrollo | Competencia GAD |
|---|---|---|
| Conservar los ecosistemas sensibles, la biodiversidad local y las fuentes de agua presentes en la parroquia hasta el año 2030. | Conservar el medio natural, la biodiversidad y las fuentes de agua mediante una gestión y control de actividades extractivas, prácticas sostenibles y el control del recurso hídrico para garantizar la conservación del ecosistema, la biodiversidad y la calidad hídrica. | Crear un plan que promueva una gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad en la parroquia, aprovechando las condiciones meteorológicas y del suelo para fomentar actividades tanto productivas como de conservación y protección hasta 2030. |
| Fortalecer la seguridad en materia de gestión de riesgos naturales, con énfasis en la determinación y adopción de medidas ante eventos de movimientos de masas hasta el 2030. | Adoptar medidas de mitigación de riesgos ante eventos naturales para minimizar el impacto sobre la población y los bienes materiales. | Gestión de Riesgos |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En el marco del Sistema Físico Ambiental de la parroquia, se ha identificado como prioridad la conservación de ecosistemas sensibles, la biodiversidad local y las fuentes de agua. Estos recursos naturales son esenciales para mantener el equilibrio ecológico y garantizar el desarrollo sostenible de la región hasta el año 2030. Para ello, resulta fundamental gestionar adecuadamente las actividades productivas, especialmente las extractivas, sin comprometer la calidad ambiental ni el acceso a fuentes hídricas de calidad. La gestión sostenible y el monitoreo de estos recursos contribuirán no solo a la preservación del entorno natural, sino también al bienestar de la población.

La expansión agrícola, si bien impulsa el desarrollo económico de la parroquia, debe realizarse de manera equilibrada para no afectar los ecosistemas forestales que son clave para la biodiversidad y la estabilidad ecológica. Se deben implementar prácticas agrícolas sostenibles que coexistan con los bosques de producción y protección, asegurando que no se sacrifiquen los servicios ambientales que estos brindan, como la captura de carbono, la protección del suelo y la regulación del ciclo del agua.

Además, es esencial monitorear las actividades extractivas para garantizar que el acceso a fuentes de agua de calidad no se vea comprometido. Esto requiere un control riguroso del uso del suelo y la extracción de recursos naturales, con el fin de proteger los cuerpos de agua que abastecen tanto a la población como a los ecosistemas locales. El monitoreo periódico del recurso hídrico no solo asegurará la calidad del agua, sino también la sostenibilidad a largo plazo de los ecosistemas dependientes de este recurso.

Por otro lado, la gestión de riesgos naturales es un componente crítico en la planificación ambiental de la parroquia. Dada su alta susceptibilidad a movimientos de masas, es imperativo que se adopten medidas de mitigación que reduzcan los impactos de estos eventos sobre la población. Esto implica realizar estudios de riesgo exhaustivos, especialmente en las áreas pobladas vulnerables, y desarrollar programas de preparación y respuesta ante desastres que fortalezcan la resiliencia de la comunidad.

Para abordar estos desafíos de manera integral, se deben implementar las siguientes acciones concretas:

- **Propuesta de educación ambiental:** La comunidad debe ser sensibilizada sobre la importancia de prácticas sostenibles como el reciclaje, sobre todo considerando que la parroquia no cuenta con un servicio de recolección de residuos. Un programa de educación ambiental fortalecería el conocimiento sobre la correcta gestión de desechos y promovería la adopción de prácticas que minimicen la contaminación y favorezcan la conservación de los ecosistemas locales.
- **Programas de reforestación:** En las zonas de páramo, donde la erosión hídrica es severa, es fundamental establecer iniciativas de reforestación para restaurar hábitats degradados. Estos programas deben enfocarse en especies nativas que ayuden a regenerar la cubierta vegetal y estabilizar los suelos, protegiendo así las fuentes de agua y aumentando la capacidad del ecosistema para resistir eventos climáticos extremos.
- **Monitoreo del recurso hídrico:** Se requiere implementar un sistema de monitoreo permanente de las fuentes de agua para asegurar su sostenibilidad. Este monitoreo debe ir acompañado de programas de restauración de la flora y fauna locales, lo que contribuirá a mantener la biodiversidad y a prevenir la degradación de los ecosistemas acuáticos.
- **Estudios de riesgos y medidas preventivas:** La parroquia, por su alta vulnerabilidad a los movimientos de masas, debe desarrollar estudios detallados sobre estos riesgos y adoptar medidas preventivas como la construcción de obras

de contención, el fortalecimiento de la infraestructura local y la creación de planes de evacuación que protejan a la población ante eventuales desastres.

- **Investigación científica en el Área Protegida Tambillo:** Esta Área Protegida ofrece una oportunidad única para la investigación científica enfocada en la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales. Promover investigaciones en Tambillo no solo contribuirá a preservar la riqueza natural de la parroquia, sino que también proporcionará datos clave para mejorar las políticas ambientales locales.
- **Programas comunitarios de conservación:** Es crucial desarrollar programas que potencien el conocimiento ecológico dentro de la comunidad, promoviendo el contacto directo con la naturaleza y la participación activa en la conservación de bosques nativos y otros ecosistemas sensibles. Estos programas fortalecerán el sentido de pertenencia de los habitantes y los motivará a proteger su entorno natural, garantizando la sostenibilidad a largo plazo.

En conclusión, los desafíos de conservación y gestión de riesgos naturales que enfrenta la parroquia exigen una combinación de políticas ambientales sostenibles, educación comunitaria, y medidas preventivas. Solo a través de una gestión responsable de los recursos naturales y la mitigación de riesgos se podrá garantizar un desarrollo equilibrado que proteja tanto a la población como al entorno natural en el que habita.

## SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

*Tabla 148 Desafíos de Largo Plazo- Sistema Asentamientos Humanos*

| Desafío de largo plazo | Objetivo de desarrollo | Competencia GAD |
|---|---|---|
| Mejora de la calidad y expansión de la cobertura de los servicios básicos para más personas, hasta 2030. | Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta el año 2030. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos |
| Planificación, dotación y mejora de la infraestructura vial, hasta 2030, en coordinación con el ente competente. | | c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; |
| Contribución continua y eficiente al ordenamiento territorial de la parroquia hasta 2030. | | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. |
| Planificación y mantenimiento de equipamientos y espacios públicos de alta calidad que sean inclusivos, accesibles, seguros y cómodos para todas las edades, adaptados a su uso específico, que fomenten la interacción, la colectividad y el dinamismo, , hasta el año 2030. | | b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. |
| Mejora de la eficiencia energética en los hogares y extensión de la red eléctrica a las áreas no cubiertas o con dificultades de acceso, mediante la gestión con los organismos responsables hasta 2030. | | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

El objetivo del sistema de asentamientos humanos es mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción de infraestructuras seguras, la provisión de servicios básicos eficientes y el acceso a tecnologías que faciliten la comunicación y el desarrollo. Este enfoque integral incluye varios proyectos clave.

Se prioriza el mantenimiento y la ampliación de redes de agua potable, garantizando un acceso adecuado al recurso vital. La instalación de biodigestores en áreas con alta necesidad no solo contribuye al saneamiento, sino que también promueve la sostenibilidad ambiental. La iniciativa de reciclaje y compostaje busca reducir residuos y fomentar prácticas ecológicas, mejorando la calidad de vida y el entorno.

En el ámbito de la infraestructura, se planea la ampliación y mejora del servicio de alumbrado público, lo que aumentará la seguridad y el bienestar de los habitantes. El mantenimiento y rehabilitación anual de caminos garantizará una mejor conectividad en la parroquia, facilitando el acceso a servicios y oportunidades. Se llevará a cabo el proyecto de señalización vial, parte del plan de "Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos en la Parroquia". Este proyecto está vinculado a la infraestructura vial y al desarrollo local, con el objetivo de mejorar las condiciones de las vías de acceso y tránsito. La señalización de las vías urbanas se coordinará con el GAD Cantonal de Gualaquiza, mientras que la señalización de la vialidad rural se gestionará con el GAD Provincial. Esto incluirá tanto señalización horizontal como vertical, con el fin de proporcionar mayor seguridad a los peatones.

El plan especial de ordenamiento territorial para sectores con asentamientos dispersos busca una gestión más efectiva del espacio urbano, promoviendo un desarrollo ordenado y sostenible. La implementación del transporte público será fundamental para mejorar la movilidad y reducir la dependencia de vehículos privados.

El sistema integral de monitoreo y gestión de permisos de construcción en áreas de riesgo garantizará que las nuevas edificaciones se realicen de manera segura, y la instalación de paneles solares en espacios comunitarios fomentará el uso de energías renovables, contribuyendo al desarrollo sostenible de la parroquia.

## SISTEMA SOCIOCULTURAL

*Tabla 149 Desafíos de Largo Plazo- Sistema Sociocultural*

| Desafío de largo Plazo | Objetivo de Desarrollo | Competencia GAD |
|---|---|---|
| Desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios de la parroquia hasta el año 2030. | Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de san Miguel de Cuyes al año 2030. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural |
| | | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial |
| | | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural |
| | | Protección Integral de Derechos |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

El objetivo en el ámbito social es poder garantizar el bienestar social, la cohesión comunitaria y la preservación de las identidades culturales; con el fin de lograr una estabilidad en el marco del desarrollo territorial, empleando mecanismos sociales como son talleres, capacitaciones en temas de violencia contra grupos prioritarios, mecanismos de protección dadas por las respectivas instituciones; con el fin de promover un desarrollo social en la parroquia de San Miguel de Cuyes.

Se enfoca en integrar los diferentes aspectos sociales, culturales y políticos en la planificación territorial, buscando la mejora de la calidad de vida de la población promoviendo la equidad social y el respeto a la diversidad cultural.

Algunos de los elementos en el aspecto sociocultural son: el fomento de la inclusión y cohesión social, preservación y promoción de la cultura local, mejora del acceso a servicios sociales básicos (salud), fortalecimiento de la participación ciudadana; con el fin de impulsar el desarrollo social sostenible presente en la parroquia de San Miguel de Cuyes.

El objetivo de desarrollo presente en este componente busca asegurar las potencialidades y problemas más concurrentes para el desarrollo social,

## SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

*Tabla 150 Desafíos de Largo Plazo- Sistema Económico Productivo*

| Desafío de largo Plazo | Objetivo de Desarrollo | Competencia GAD |
|---|---|---|
| Lograr un desarrollo local mediante el impulso del sector agropecuario, con un enfoque en soberanía alimentaria, bioemprendimientos y un turismo sostenible, hasta finales del año 2030. | Asegurar la disponibilidad de alimentos para las generaciones futuras, promoviendo prácticas agrícolas y alimentarias sostenibles y bioproducción, a través de la implementación de nuevas tecnologías hasta el año 2030. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

El desafío de lograr un desarrollo local mediante el impulso del sector agropecuario, con un enfoque en soberanía alimentaria, bioemprendimientos y un turismo sostenible, hasta finales del año 2030 plantea una estrategia integral para enfrentar las necesidades alimentarias y productivas de la comunidad. La soberanía alimentaria no solo implica garantizar el acceso a los alimentos, sino también asegurar que estos se produzcan de manera sostenible, adaptándose a las particularidades ecológicas y culturales del territorio. Este enfoque es esencial para que las generaciones futuras tengan acceso a una fuente confiable de alimentos, sin comprometer los recursos naturales que permiten su producción.

El objetivo de asegurar la disponibilidad de alimentos mediante la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y el uso de nuevas tecnologías refleja la necesidad de innovación en el sector agropecuario. La implementación de tecnologías avanzadas, como la agricultura de precisión, el uso eficiente de agua y recursos, y la mejora genética de cultivos, puede aumentar la productividad al tiempo que reduce el impacto ambiental. Además, estas tecnologías deben ser accesibles para los productores locales, lo que requiere un enfoque en la transferencia de conocimiento y capacitación, de modo que los agricultores puedan adoptar prácticas que fortalezcan la resiliencia de sus sistemas productivos frente al cambio climático y otros desafíos.

El fomento de actividades productivas y agropecuarias, combinado con la investigación, innovación y transferencia de tecnologías, es crucial para alcanzar estos objetivos. La investigación permitirá identificar las mejores prácticas adaptadas al contexto local, mientras que la innovación aportará soluciones creativas para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas productivos.

## SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

*Tabla 151 Desafíos de Largo Plazo- Sistema Político Institucional*

| Desafío de largo Plazo | Objetivo de Desarrollo | Competencia GAD |
|---|---|---|
| Desarrollo territorial con base en un gobierno local fortalecido en el ámbito técnico, administrativo y presupuestario hasta el año 2030. | Consolidar las capacidades técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial con participación ciudadana para la captación de recursos gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional, mediante el diseño y gestión de proyectos sociales, bioproductivos y ambientales para el desarrollo sustentable e igualdad de todas las personas de la parroquia San Miguel de Cuyes hasta el año 2030. | Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En este sistema se considera como desafío el desarrollo territorial con base en un gobierno local fortalecido en el ámbito técnico, administrativo y presupuestario hasta el año 2030, ya que el GAD Parroquial requiere consolidar las capacidades técnicas (contar con profesionales que diseñen, gestionen y ejecuten proyectos sociales, ambientales y bioproductivos), administrativas y presupuestarias del GAD parroquial con participación ciudadana para la captación de recursos gubernamentales y no gubernamentales, público y privados a nivel nacional e internacional, mediante el diseño y gestión de proyectos sociales, bioproductivos y ambientales para el desarrollo sustentable e igualdad para todas las personas de la parroquia San Miguel de Cuyes.

# 3.2

# Propuesta
# **De Gestión de Mediano Plazo**

## 3.2 Propuesta de Gestión de Mediano Plazo

En la propuesta de gestión a mediano plazo se establecen objetivos de gestión, políticas, planes, programas, proyectos, indicadores y metas para la cobertura de las necesidades de población, en función de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Miguel de Cuyes, así como la coordinación con organismos que se encuentren en el territorio parroquial.

### Análisis Funcional de las Unidades Territoriales

De acuerdo a los cinco sistemas de estudio, se establece el análisis de la funcionalidad de las unidades territoriales y la articulación del Gobierno parroquial San Miguel de Cuyes. Posteriormente, se adiciona el mapa de las unidades territoriales de la parroquia.

**SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

*Tabla 152 Análisis Funcional Unidades Territoriales – Sistema Físico Ambiental*

| Desafío de Gestión | Competencia GAD | Suelo Urbano | | | Suelo Rural | | | | Todo el Territorio | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Consolidado | No Consolidado | Protección | Producción | Aprovechamiento Extractivo | Expansión Urbana | Protección | | |
| Lograr la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de la biodiversidad local hasta el año 2027. | Gestión de cuencas hidrográficas | | | | | | | X | | GAD provincial, cantonal |
| Proteger los ecosistemas de la parroquia hasta el año 2027. | Gestión de cuencas hidrográficas | | | | | | | X | | GAD provincial, cantonal |
| Fortalecer la resiliencia ante eventos adversos en la parroquia hasta el año 2027. | Gestión de Riesgos | | | | | | | X | | GAD provincial, cantonal |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

*Tabla 153 Análisis Funcional Unidades Territoriales – Sistema Asentamientos Humanos*

| Desafío de gestión | Competencia GAD | Suelo Urbano | | | Suelo Rural | | | | Todo el territorio | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Consolidado | No consolidado | Protección | Producción | Aprovechamiento extractivo | Expansión urbana | Protección | | |
| Incremento de la calidad y cobertura de los servicios básicos en la parroquia hasta 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | X | X | | | | | | | GAD cantonal de Gualaquiza.<br>GAD Cantonal/ Empresa Eléctrica/ Ministerio de Energía y Minas |
| Contribución a la mejora y mantenimiento de las vías y caminos de la parroquia, hasta 2027. | c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; | | | | | | | | X | GAD Cantonal; GAD Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas |
| Gestión ante el ente competente para la ejecución de estudios parciales de ordenamiento territorial, que aborden tanto los asentamientos dispersos como aquellos ubicados en zonas de riesgo, hasta el 2027. | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | | | | | | | | X | GAD Cantonal; GAD Provincial. Secretaría de Riesgos |
| Creación de servicios de transporte público por parte del ente competente que cubran las rutas no atendidas hasta 2027. | c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. | | | | | | | | X | GAD Cantonal, Agencia Nacional de Tránsito |
| Mantenimiento y mejora de los equipamientos y espacios públicos, garantizando su uso óptimo y asegurando que sean inclusivos, seguros y accesibles para todos, en coordinación con los organismos responsables hasta 2027. | b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. | X | X | | | | | | | GAD Cantonal de Gualaquiza, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud. |
| Contribución al desarrollo de energías alternativas, como paneles solares, en espacios comunitarios para promover el uso responsable de la energía, en colaboración con los entes competentes hasta 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | | | | | | | | X | GAD Cantonal, Empresa Eléctrica |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA SOCIOCULTURAL

*Tabla 154 Análisis Funcional Unidades Territoriales – Sistema Sociocultural*

| Desafío de Gestión | Competencia GAD | Suelo Urbano | | | Suelo Rural | | | | Todo el Territorio | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Consolidado | No Consolidado | Protección | Producción | Aprovechamiento Extractivo | Expansión Urbana | Protección | | |
| Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | | | | | | | | x | GAD provincial, GAD cantonal, MIES, ONGs |
| | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | | | | | | | | x | GAD provincial, GAD cantonal, MIES, ONGs |
| | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | | | | | | | | x | GAD provincial, GAD cantonal, MIES, ONGs |
| | Protección Integral de Derechos | | | | | | | | x | GAD provincial, GAD cantonal, MIES, ONGs |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

*Tabla 155 Análisis Funcional Unidades Territoriales – Sistema Económico Productivo*

| Desafío de Gestión | Competencia GAD | Suelo Urbano | | | Suelo Rural | | | | Todo el Territorio | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Consolidado | No Consolidado | Protección | Producción | Aprovechamiento Extractivo | Expansión Urbana | Protección | | |
| Asegurar la soberanía alimentaria con transferencia de tecnología y bioemprendimientos, hasta el año 2027. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | | | | | | | | X | Gobierno Provincial, MAG, MINTUR, MIPRO, MIES |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

*Tabla 156 Análisis Funcional Unidades Territoriales – Sistema Político Institucional*

| Desafío de Gestión | Competencia GAD | Suelo Urbano | | | Suelo Rural | | | | Todo el Territorio | Articulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Consolidado | No Consolidado | Protección | Producción | Aprovechamiento Extractivo | Expansión Urbana | Protección | | |
| Consolidación de las capacidades técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial San Miguel de Cuyes hasta el año 2027. | Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias | | | | | | | | x | GAD Provincial, GAD Municipal, GADs Parroquiales vecinos, Instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

A continuación, el mapa de unidades territoriales de la parroquia San Miguel de Cuyes y posteriormente, el acápite de Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores para la ejecución de la propuesta de desarrollo.

## Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores

Los desafíos de gestión, las políticas, metas e indicadores para lograr los objetivos de gestión a mediano plazo y los objetivos de largo plazo, se insertan en el direccionamiento estratégico del presente PDOT de la parroquia San Miguel de lo Cuyes, de igual manera se detallan de acuerdo los cinco sistemas de estudio:

*Mapa 58 Unidades territoriales de la parroquia San Miguel de Cuyes*

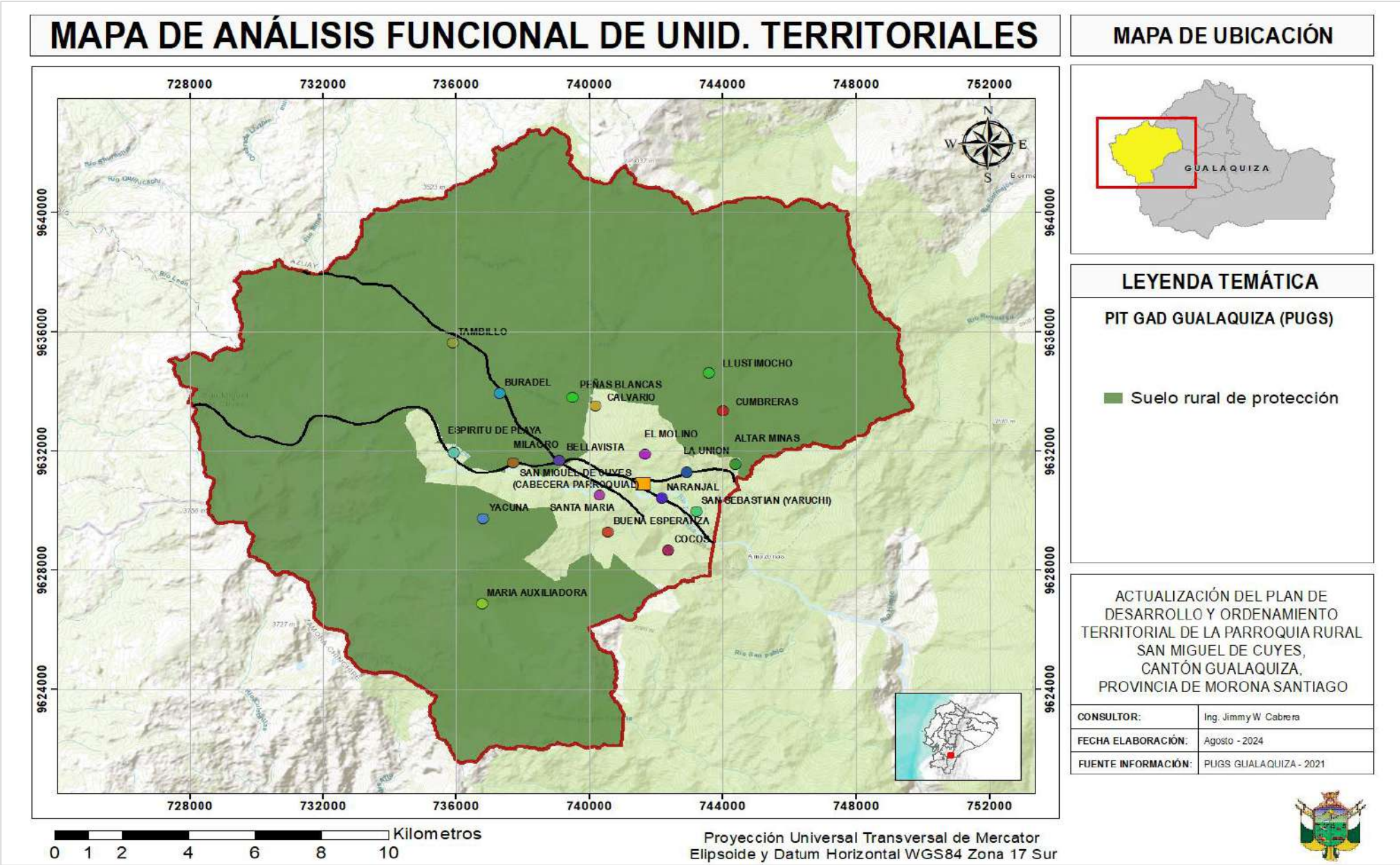


Fuente: PUGS Gualaquiza, 2021
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

*Tabla 157 Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores – Sistema Físico Ambiental*

| Desafío de gestión PDOT | Competencia GAD | Objetivo de gestión PDOT | Política PDOT | Meta PDOT | Indicador PDOT | Tendencia del Indicador | Línea Base | Año LB | Metas Anualizadas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| Lograr la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de la biodiversidad local hasta el año 2027. | Gestión de cuencas hidrográficas | Garantizar la conservación del medio natural mediante la implementación de un plan estratégico para favorecer el desarrollo de hábitats que permitan el crecimiento de la biodiversidad. | Impulsar la conservación del patrimonio natural | Conservar el 90% de las áreas naturales clave para el desarrollo de hábitats que favorezcan la biodiversidad hasta el 2027. | Porcentaje de conservación de las áreas clave para el desarrollo de hábitats. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 70% | 80% | 90% |
| Proteger los ecosistemas de la parroquia hasta el año 2027. | Gestión de cuencas hidrográficas | Garantizar la calidad del recurso hídrico mediante el sondeo de la percepción de la ciudadanía sobre la calidad del agua en la parroquia para el aprovechamiento eficiente de este recurso. | Impulsar la conservación del recurso hídrico | Lograr que el 70% de la población reciba el recurso hídrico de calidad hasta el año 2027. | Porcentaje de la población que recibe el recurso hídrico de calidad. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 50% | 60% | 70% |
| Fortalecer la resiliencia ante eventos adversos en la parroquia hasta el año 2027. | Gestión de Riesgos | Mejorar la resiliencia de la población como medida preventiva ante eventos naturales que generen amenazas o riesgos en la población | Impulsar medidas para hacer frente a eventos naturales. | Lograr que el 80% de la población implemente medidas preventivas y de mitigación del impacto de movimientos de masas hasta el año 2027. | Porcentaje de la población que implementan medidas preventivas y de mitigación del impacto de movimientos de masas. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 50% | 60% | 80% |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

*Tabla 158 Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores – Sistema Asentamientos Humanos*

| Desafío de gestión PDOT | Competencia GAD | Objetivo de gestión PDOT | Política PDOT | Meta PDOT | Indicador PDOT | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Metas Anualizadas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| Incremento de la calidad y cobertura de los servicios básicos en la parroquia hasta 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante la firma y ejecución de convenios interinstitucionales y con otras entidades relevantes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Promover la cobertura de servicios básicos por parte de las entidades competentes | Lograr que el 80% de las viviendas de la parroquia cuenten con agua apta para el consumo humano, hasta el año 2027. | Porcentaje de viviendas con acceso a agua apta para consumo humano | Creciente | 61% | 2023 | 0% | 0% | 71% | 80% |
| | | | Promover la Implementación de Biodigestores para la Gestión Sostenible de Residuos | Implementar 2 biodigestores en áreas de alta necesidad para el año 2027. | Número de biodigestores instalados y operativos | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| | | | Fomentar el compostaje a través de la correcta gestión de los desechos orgánicos | Implementar un sistema de compostaje que genere 0.5 toneladas de compost a partir de los desechos orgánicos actualmente enterrados o arrojados al río, al año 2027. | Número de toneladas de compost generado | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0 | 0,25 | 0,5 |
| | | | Promover la Ampliación de la Cobertura del Servicio de Alumbrado Público. | Aumentar la cobertura del servicio de alumbrado público en un 10% en todos los sectores de la parroquia, tanto en zonas rurales como urbanas, para el año 2027. | Porcentaje de sectores con alumbrado público | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 0% | 5% | 10% |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Contribución a la mejora y mantenimiento de las vías y caminos de la parroquia, hasta 2027. | Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; | Mejorar y mantener las vías y caminos de la parroquia, optimizando la conectividad y accesibilidad en las zonas priorizadas. Integrar estas mejoras en la infraestructura vial con el desarrollo y la eficiencia del transporte público, mediante una gestión oportuna y coordinada con los entes competentes, que garantice una gestión eficiente y sostenida de las infraestructuras y servicios hasta 2027 | Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de vías y caminos en la Parroquia | Realizar el mantenimiento o la rehabilitación de 60 kilómetros de vías y caminos anualmente hasta el año 2027. | Número de kilómetros de vías y caminos mantenidos o rehabilitados por año. | Se mantiene | 60km | 2023 | 60 | 60 | 60 | 60 |
| Gestión ante el ente competente para la ejecución de estudios parciales de ordenamiento territorial, que aborden tanto los asentamientos dispersos como aquellos ubicados en zonas de riesgo, hasta el 2027. | Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | Apoyar al GAD Cantonal en la formulación de un plan parcial de ordenamiento territorial para la integración y ordenación de sectores con asentamientos dispersos, promoviendo la sostenibilidad, el crecimiento ordenado y la mejora de la infraestructura, hasta 2027, en colaboración efectiva con los entes competentes | Ordenamiento Territorial para Asentamientos Dispersos | Contar con el 100% del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para Áreas con Asentamientos Dispersos, hasta el 2027. | Porcentaje de avance del plan parcial | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 0% | 50% | 100 % |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Creación de servicios de transporte público por parte del ente competente que cubran las rutas no atendidas hasta 2027. | Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. | Mejorar y mantener las vías y caminos de la parroquia, optimizando la conectividad y accesibilidad en las zonas priorizadas. Integrar estas mejoras en la infraestructura vial con el desarrollo y la eficiencia del transporte público, mediante una gestión oportuna y coordinada con los entes competentes, que garantice una gestión eficiente y sostenida de las infraestructuras y servicios hasta 2027 | Fomentar el transporte publico | Implementar un sistema de transporte público eficiente y accesible en la parroquia y que esté operativo hasta el año 2027. | Número de rutas operativas e implementadas | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Gestión ante el ente competente para la ejecución de estudios parciales de ordenamiento territorial, que aborden tanto los asentamientos dispersos como aquellos ubicados en zonas de riesgo, hasta el 2027. | Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | Apoyar al GAD Cantonal en la formulación de un plan parcial de ordenamiento territorial para la integración y ordenación de sectores con asentamientos en zonas de riesgo, promoviendo la sostenibilidad, el crecimiento ordenado y la mejora de la infraestructura, hasta 2027, en colaboración efectiva con los entes competentes | Ordenamiento Territorial para Asentamientos en zonas de riesgo | Contar con el 100% del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para los Asentamientos en Áreas de Riesgo, hasta el 2027. | Porcentaje de avance del plan parcial | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 10% | 50% | 100 % |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mantenimiento y mejora de los equipamientos y espacios públicos, garantizando su uso óptimo y asegurando que sean inclusivos, seguros y accesibles para todos, en coordinación con los organismos responsables hasta 2027. | b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. | Mejorar la calidad del espacio público en la parroquia, abordando el deterioro y la desigualdad en los equipamientos mediante la renovación y el mantenimiento de infraestructuras accesibles para todos, para fortalecer las relaciones socioculturales entre los habitantes, hasta el 2027. | Fortalecer la elaboración y el cumplimiento de la planificación del espacio público | Lograr el mantenimiento o construcción del 30% de los espacios públicos en la parroquia para el año 2027. | Porcentaje de espacios públicos de la parroquia que han sido mantenidos o construidos con respecto al total de espacios públicos existentes | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 10% | 20% | 30% |
| Contribución al desarrollo de energías alternativas, como paneles solares, en espacios comunitarios para promover el uso responsable de la energía, en colaboración con los entes competentes hasta 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Fomentar la adopción de energías alternativas en espacios comunitarios mediante la instalación de fuentes de energía renovable, promoviendo el uso responsable de la energía y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental, en colaboración con entidades competentes, antes de 2027. | Educación y Sensibilización sobre el Uso Responsable de la Energía | Para el año 2027, lograr la instalación de paneles solares en 2 espacios comunitarios de la parroquia. | Número de espacios comunitarios con instalación de fuentes de energía renovable. | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0 | 1 | 2 |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA SOCIOCULTURAL

*Tabla 159 Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores – Sistema Sociocultural*

| Desafío de gestión PDOT | Competencia GAD | Objetivo de gestión PDOT | Política PDOT | Meta PDOT | Indicador | Tendencia del Indicador | Línea Base | Año LB | Metas Anualizadas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de san Miguel de Cuyes al año 2030. | Promover la divulgación de los patrimonios intangibles y conocimiento ancestral. | Implementar 2 mecanismos de difusión y protección del patrimonio cultural perteneciente a la parroquia hasta el año 2027. | Número de mecanismos de difusión empleados. | Creciente | 0 | 2023 | 0,00 | 0,50 | 1,00 | 2,00 |
| | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | | Desarrollar un modelo integral a través de programas de apoyo social y económico para la reintegración de habitantes dentro de la parroquia. | Fortalecer las habilidades de las personas (40% de la población) a través de talleres de emprendimientos e innovación hasta el año 2027. | Porcentaje de personas con capacidades fortalecidas. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 0% | 20% | 40% |
| | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | | Promover la cobertura de servicios de salud y educación para atender de manera integral a los habitantes de la parroquia. | Potenciar el 50% de la cobertura de salud hasta el año 2027. | Porcentaje de habitantes atendidos en salud. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 0% | 25% | 50% |
| | Protección Integral de Derechos | | Impulsar el cumplimiento de mecanismos de gestión interinstitucional de los derechos de los ciudadanos y la atención a grupos prioritarios. | Fortalecer capacidades del 40% de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria hasta el año 2027. | Porcentaje de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria con capacidades fortalecidas. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 10% | 25% | 40% |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

*Tabla 160 Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores – Sistema Económico Productivo*

| Desafío de gestión PDOT | Competencia GAD | Objetivo de gestión PDOT | Política PDOT | Meta PDOT | Indicador PDOT | Tendencia del indicador | Línea base | Año LB | Animalización de metas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| Asegurar la soberanía alimentaria con transferencia de tecnología y bioemprendimientos , hasta el año 2027. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Impulsar soberanía alimentaria, agroecología, cadena de valor y bioemprendimiento mediante la transferencia de tecnología, capacitación y promoción, hasta el 2027. | Ampliar la variedad de actividades que promuevan el desarrollo local. | Asegurar que el 60% de las familias accedan transferencia de tecnología adaptada a la zona, para mejorar su productividad, hasta el 2027. | Porcentaje de familias con transferencia de tecnología. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 20% | 40% | 60% |
| | | | | Asegurar que el 30% de las familias en forma anual mejoren sus canales de comercialización a través de la generación de valor agregado, hasta 2027. | Porcentaje de familias que mejoran los canales de comercialización. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 10% | 20% | 30% |
| | | | | Fortalecer la producción agroecológica del 90% de las familias, para contribuir con una alimentación sana y nutritiva, hasta 2027. | Porcentaje de familias que mejoran la producción agroecológica. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 30% | 60% | 90% |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

*Tabla 161 Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores – Sistema Político Institucional*

| Desafío de gestión PDOT | Competencia GAD | Objetivo de gestión PDOT | Política PDOT | Indicador PDOT | Meta PDOT | Tendencia del indicador | Línea Base | Año LB | Metas Anualizadas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
| Consolidación de las capacidades técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial San Miguel de Cuyes hasta el año 2027. | Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias | Contribuir al desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes con igualdad de derechos de todas las personas y atención a grupos prioritarios, mediante la generación de proyectos bioproductivos, ambientales y sociales hasta el año 2027. | Impulsar el buen gobierno para el beneficio de todas las personas con participación ciudadana e igualdad de derechos. | Planificar de manera participativa el desarrollo y el ordenamiento territorial del 100% de la parroquia hasta el año 2024. | Porcentaje de planificación del territorio parroquial con participación ciudadana. | Creciente | 100% | 2023 | 100% | 0% | 0% | 0% |
| | | | | Apoyar al 80% de la población en su desarrollo ambiental, social y bioproductivo hasta el año 2027. | Porcentaje de la población beneficiada en el ámbito ambiental, social y bioproductivo. | Creciente | 20% | 2023 | 20% | 30% | 50% | 80% |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Programas, Proyectos y Presupuestos

Se plantean los programas y proyectos a ejecutarse en el mediano plazo con sus políticas propuestas y la competencia del GAD Parroquial San Miguel de Cuyes para el cumplimiento de las metas, el presupuesto referencial y la unidad de intervención. Las directrices establecidas para el desarrollo integral del territorio son las siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Los programas y proyectos se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Para el Nuevo Ecuador 2024-2025, las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Mundial 2030.

A continuación, se presentan las matrices de acuerdo con los cinco sistemas de estudio:

## SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

*Tabla 162 Programas, Proyectos y Presupuestos – Sistema Físico Ambiental*

| Objetivo de Desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT | Política PDOT | Competencia GAD | Meta PDOT | Programa | Proyecto | Presupuesto Referencial | Unidad de intervención | Fuente de Financiamiento | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta PND | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Conservar el medio natural, la biodiversidad y las fuentes de agua mediante una gestión y control de actividades extractivas, prácticas sostenibles y el control del recurso hídrico para garantizar la conservación del ecosistema, la biodiversidad y la calidad hídrica. | Garantizar la conservación del medio natural mediante la implementación de un plan estratégico para favorecer el desarrollo de hábitats que permitan el crecimiento de la biodiversidad. | Impulsar la conservación del patrimonio natural | Gestión de cuencas hidrográficas | Conservar el 90% de las áreas naturales clave para el desarrollo de hábitats que favorezcan la biodiversidad hasta el 2027. | Plan estratégico de conservación del medio natural. | Conservación de hábitats naturales y reducción de actividades extractivas. | $6.000,00 | GAD Parroquial/GAD Cantonal/GAD Provincial/MAATE | GAD Canton a/GAD Parroquial | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción | 6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres |
| | Garantizar la conservación del medio natural mediante la implementación de un plan estratégico para favorecer el desarrollo de hábitats que permitan el crecimiento de la biodiversidad. | | | Lograr que el 70% de la población reciba el recurso hídrico de calidad hasta el año 2027. | Programa de monitoreo del recurso hídrico. | Calidad de agua en la parroquia con la asamblea ciudadana. | $6.000,00 | GAD Parroquial/GAD Cantonal/GAD Provincial/MAATE | GAD Canton al/GAD Parroquial | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 3.2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja. | 6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mejorar la resiliencia de la población como medida preventiva ante eventos naturales que generen amenazas o riesgos en la población. | Impulsar medidas para hacer frente a eventos naturales. | Gestión de Riesgos | Lograr que el 80% de la población implemente medidas preventivas y de mitigación del impacto de movimientos de masas hasta el año 2027. | Programa de educación de gestión de riesgos | Educación en medidas de mitigación de riesgos naturales con énfasis en movimientos de masas para la población. | $6.000,00 | GAD Parroquial/GAD Cantonal/GAD Provincial/SGR | GAD Cantonal/GAD Parroquial | 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico | Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025. | 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción. | 1 Fin de la pobreza<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles<br>13 Acción por el clima<br>15 Vida de ecosistemas terrestres |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

*Tabla 163 Programas, Proyectos y Presupuestos – Sistema Asentamientos Humanos*

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT | Política PDOT | Competencia GAD | Meta PDOT | Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Unidad de intervención | Fuente de Financiamiento | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta PND | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles, y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta 2030. | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante la firma y ejecución de convenios interinstitucionales y con otras entidades relevantes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Promover la cobertura de servicios básicos por parte de las entidades competentes. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Lograr que el 80% de las viviendas de la parroquia cuenten con agua apta para el consumo humano, hasta el año 2027 | Gestión para el mantenimiento y ampliación del servicio y cobertura de dotación de agua potable. | Mantenimiento y ampliación de redes de agua para consumo humano | $0,00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Suelo Urbano Consolidado y no consolidado | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles |
| | | Promover la Implementación de Biodigestores para la Gestión Sostenible de Residuos | | Implementar 2 biodigestores en áreas de alta necesidad para el año 2027. | Saneamiento Ambiental | Implementación de biodigestores en áreas de alta necesidad. | $4.000,00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Suelo Urbano Consolidado y no consolidado, Producción | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025. | | 1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles |
| | | Fomentar el compostaje a través de la correcta gestión de los desechos orgánicos | | Implementar un sistema de compostaje que genere 0.5 toneladas de compost a partir de los desechos orgánicos actualmente | Compostaje comunitario | Iniciativa de Reciclaje y Compostaje para Mejorar la Calidad de Vida en la Parroquia | $3.000,00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Suelo Urbano Consolidado y no consolidado, Producción | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente | Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 | | 1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis | 11 Ciudades y comunidades sostenibles |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | enterrados o arrojados al río, al año 2027. | | | | | | sostenible | a 56,06% al 2025. | | en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos. | |
| | | Promover la Ampliación de la Cobertura del Servicio de Alumbrado Público. | | Aumentar la cobertura del servicio de alumbrado público en un 10% en todos los sectores de la parroquia, tanto en zonas rurales como urbanas, para el año 2027. | Seguridad y Vigilancia con Alumbrado Público | Ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado público | $0,00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Todo el territorio | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.. | 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 3.9. Promover la generación sostenible, así como el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo responsable con menor consumo de combustibles fósiles.. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles |
| | Mejorar y mantener las vías y caminos de la parroquia, optimizando la conectividad y accesibilidad en las zonas priorizadas. Integrar estas mejoras en la infraestructura vial con el desarrollo y la eficiencia del transporte público, mediante una gestión oportuna y coordinada con los entes competentes, que garantice una gestión eficiente y sostenida de las infraestructuras y servicios hasta 2027 | Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de vías y caminos en la Parroquia | c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; | Realizar el mantenimiento o la rehabilitación de 60 kilómetros de vías y caminos anualmente hasta el año 2027 | Mantenimiento y Rehabilitación de la red vial de la parroquia | Mantenimiento y Rehabilitación de vías y caminos de la Parroquia | $180.000,00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Todo el territorio | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025. | 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada. | 9 Industria, innovación e infraestructura<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyar al GAD Cantonal en la formulación de un plan parcial de ordenamiento territorial para la integración y ordenación de sectores con asentamientos dispersos, promoviendo la sostenibilidad, el crecimiento ordenado y la mejora de la infraestructura, hasta 2027, en colaboración efectiva con los entes competentes | Ordenamiento Territorial para Asentamientos Dispersos | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | Contar con el 100% del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para Áreas con Asentamientos Dispersos, hasta el 2027. | Planificación Territorial en Áreas con Asentamientos Dispersos | Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para Áreas con Asentamientos Dispersos | $0,00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Todo el territorio | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025. | 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles<br>14 Vida submarina<br>15 Vida de ecosistemas terrestres<br>17 Alianzas para lograr los objetivos |
| | Mejorar y mantener las vías y caminos de la parroquia, optimizando la conectividad y accesibilidad en las zonas priorizadas. Integrar estas mejoras en la infraestructura vial con el desarrollo y la eficiencia del transporte público, mediante una gestión oportuna y coordinada con los entes competentes, que | Fomentar el transporte publico | c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. | Implementar un sistema de transporte público eficiente y accesible en la parroquia y que esté operativo hasta el año 2027. | Transporte Público Intermunicipal para la Parroquia San Miguel de Cuyes | Implementación del Transporte Público en la Parroquia: Gestión ante el Ente Competente | $0,00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Todo el territorio | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes. | 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental | 3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles<br>14 Vida submarina<br>15 Vida de ecosistemas terrestres<br>17 Alianzas para lograr los objetivos |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | garantice una gestión eficiente y sostenida de las infraestructuras y servicios hasta 2027 | | | | | | | | | | | | | |
| | Apoyar al GAD Cantonal en la formulación de un plan parcial de ordenamiento territorial para la integración y ordenación de sectores con asentamientos en zonas de riesgo, promoviendo la sostenibilidad, el crecimiento ordenado y la mejora de la infraestructura, hasta 2027, en colaboración efectiva con los entes competentes | Ordenamiento Territorial para Asentamientos en zonas de riesgo | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | Contar con el 100% del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para los Asentamientos en Areas de Riesgo, hasta el 2027. | Planificación Territorial en con Asentamientos en Areas de Riesgo. | Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para los Asentamientos en Areas de Riesgo. | $0,00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Todo el territorio | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.12. Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles<br>14 Vida submarina<br>15 Vida de ecosistemas terrestres<br>17 Alianzas para lograr los objetivos |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Fomentar la adopción de energías alternativas en espacios comunitarios mediante la instalación de fuentes de energía renovable, promoviendo el uso responsable de la energía y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental, en colaboración con entidades competentes, antes de 2027. | Educación y Sensibilización sobre el Uso Responsable de la Energía | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Para el año 2027, lograr la instalación de paneles solares en 2 espacios comunitarios de la parroquia. | Programas de Eficiencia Energética | Implementación de Paneles Solares en Espacios Comunitarios | $5.000,00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Todo el territorio | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles |
| Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles, y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta 2030. | Mejorar la calidad del espacio público en la parroquia, abordando el deterioro y la desigualdad en los equipamientos mediante la renovación y el mantenimiento de infraestructuras accesibles para todos, para fortalecer las relaciones socioculturales entre los habitantes, hasta el 2027. | Fortalecer la elaboración y el cumplimiento de la planificación del espacio público | b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. | Lograr el mantenimiento o construcción del 30% de los espacios públicos en la parroquia para el año 2027. | Infraestructura pública adecuada para todos | Proyecto Integral de Revitalización de Espacios Públicos en la Parroquia San Miguel de Cuyes | $160.000,00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Suelo urbano consolidado y no consolidado | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA SOCIOCULTURAL

*Tabla 164 Programas, Proyectos y Presupuestos – Sistema Sociocultural*

| Objetivo de Desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT | Política PDOT | Competencia GAD | Meta PDOT | Programa | Proyecto | Presupuesto Referencial | Unidad de intervención | Fuente de Financiamiento | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta PND | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de san Miguel de Cuyes al año 2030. | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Promover la divulgación de los patrimonios intangibles y conocimiento ancestral | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | Implementar 2 mecanismos de difusión y protección del patrimonio cultural perteneciente a la parroquia hasta el año 2027. | Documentación del patrimonio cultural (conocimiento ancestral con base plantas medicinales y patrimonio) en la parroquia San Miguel de Cuyes. | Desarrollo de guías virtuales de forma descriptiva del uso y composición del patrimonio presente en la parroquia de San Miguel de Cuyes. | $12.000,00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el Territorio | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025. | 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socio ambientales. | 1 fin de la pobreza<br>3 Salud y bienestar<br>5 Igualdad de género<br>10 Reducción de las desigualdades<br>16 Paz, justicia e instituciones sólidas<br>17 Alianzas para lograr los objetivos |
| | | Desarrollar un modelo integral a través de programas de apoyo social y económico para la reintegración de habitantes dentro de la parroquia | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Fortalecer las habilidades de las personas (40% de la población) a través de talleres de emprendimientos e innovación hasta el año 2027. | Fomento de la participación de los habitantes en capacitaciones de temas laborales para la mejora de sus capacidades dentro de los emprendimientos locales en la parroquia San Miguel de Cuyes. | Instrucción de la población en temas laborales para el desarrollo de los emprendimientos locales de la parroquia de San Miguel de Cuyes. | $15.000,00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el Territorio | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos. | 1 fin de la pobreza<br>3 Salud y bienestar<br>5 Igualdad de género<br>10 Reducción de las desigualdades<br>16 Paz, justicia e instituciones sólidas<br>17 Alianzas para lograr los objetivos |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Promover la cobertura de servicios de salud y educación para atender de manera integral a los habitantes de la parroquia. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Potenciar el 50% de la cobertura de salud hasta el año 2027. | Recuperación de la salud ancestral para la cobertura de salud en la parroquia San Miguel de Cuyes. | Formación en medicina alternativa, nutrición y recuperación de saberes ancestrales, enfocada en brindar atención médica a los habitantes de la parroquia San Miguel de Cuyes. | $24.000,00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el Territorio | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos. | 2 fin de la pobreza<br>3 Salud y bienestar<br>5 Igualdad de género<br>10 Reducción de las desigualdades<br>16 Paz, justicia e instituciones sólidas<br>17 Alianzas para lograr los objetivos |
| | | Impulsar el cumplimiento de mecanismos de gestión interinstitucional de los derechos de los ciudadanos y la atención a grupos prioritarios. | Protección Integral de Derechos | Fortalecer capacidades del 40% de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria hasta el año 2027. | Erradicación de la violencia de todas las personas con enfoque de los grupos de atención prioritaria en la parroquia de San Miguel de Cuyes. | Instrucción en temas de violencia sobre los grupos de atención prioritaria, con el abordaje de aquellos habitantes que han sufrido alguna afectación dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes. | $14.000,00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el Territorio | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025 | 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales | 1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad. | 3 fin de la pobreza<br>3 Salud y bienestar<br>5 Igualdad de género<br>10 Reducción de las desigualdades<br>16 Paz, justicia e instituciones sólidas<br>17 Alianzas para lograr los objetivos |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

*Tabla 165 Programas, Proyectos y Presupuestos – Sistema Económico Productivo*

| Objetivo de Desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT | Política PDOT | Competencia GAD | Meta PDOT | Programa | Proyecto | Presupuesto Referencial | Unidad de intervención | Fuente de Financiamiento | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta PND | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Asegurar la disponibilidad de alimentos para las generaciones futuras, promoviendo prácticas agrícolas y alimentarias sostenibles y bioproducción, a través de la implementación de nuevas tecnologías hasta el año 2030. | Impulsar soberanía alimentaria, agroecología, cadena de valor y bioemprendimiento mediante la transferencia de tecnología, capacitación y promoción, hasta el 2027. | Ampliar la variedad de actividades que promueva n el desarrollo local. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Asegurar que el 60% de las familias accedan transferencia de tecnología adaptada a la zona, para mejorar su productividad, hasta el 2027. | Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor | Impulso a la producción y productividad del sector ganadero | $13.000,00 | GAD Parroquial | GAD Parroquial.- Comisión de Económico Productivo | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad. | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos). | 2. Trabajo decente y desarrollo económico |
| | | | | Asegurar que el 30% de las familias en forma anual mejoren sus canales de comercialización a través de la generación de valor agregado, hasta 2027. | Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor | Fortalecimiento a la cadena de valor de los derivados de la leche | $10.000,00 | GAD Parroquial | GAD Parroquial.- Comisión de Económico Productivo | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad. | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos). | 2. Trabajo decente y desarrollo económico |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Fortalecer la producción agroecológica del 90% de las familias, para contribuir con una alimentación sana y nutritiva, hasta 2027. | Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor | Fomento a la producción Agroecológica | $6.000,00 | GAD Parroquial | GAD Parroquial.- Comisión de Económico Productivo | 6. Incentivar la generación de empleo digno. | Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025. | 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio | 2.3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos). | 2. Trabajo decente y desarrollo económico |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

*Tabla 166 Programas, Proyectos y Presupuestos – Sistema Político Institucional*

| Objetivo de Desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT | Política PDOT | Competencia GAD | Meta PDOT | Programa | Proyecto | Presupuesto Referencial | Unidad de intervención | Fuente de Financiamiento | PND | | ETN | | ODS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Objetivo | Meta PND | Directriz | Lineamiento | Objetivo |
| Consolidar las capacidades técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial con participación ciudadana para la captación de recursos gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional, mediante el diseño y gestión de proyectos sociales, bioproductivos y ambientales para el desarrollo sustentable e igualdad de todas las personas de la parroquia San Miguel de Cuyes hasta el año 2030. | Contribuir al desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes con igualdad de derechos de todas las personas y atención a grupos prioritarios, mediante la generación de proyectos bioproductivos, ambientales y sociales hasta el año 2027. | Impulsar el buen gobierno con participación ciudadana e igualdad de derechos para todas las personas | Cooperación Internacional | Planificar de manera participativa el desarrollo y el ordenamiento territorial del 100% de la parroquia hasta el año 2024. | Consolidación institucional para el desarrollo de todas las personas en la parroquia. | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Miguel de Cuyes, 2023-2027 | $15.000,00 | GAD Parroquial | Todo el territorio | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. | 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno. | 17. Alianzas para lograr objetivos |
| | | | | Apoyar al 80% de la población en su desarrollo ambiental, social y bioproductivo hasta el año 2027. | Consolidación institucional para el desarrollo de todas las personas en la parroquia. | Desarrollo social, ambiental y bioproductivo de la parroquia San Miguel de Cuyes. | $16.000,00 | GAD Parroquial | Todo el territorio | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. | 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel | 4.12. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos. | 17. Alianzas para lograr objetivos |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Alineación con Agendas Nacionales

### AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD 2021 - 2025

Es de carácter mandatorio e importante la alineación de las políticas públicas sociales y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Miguel de Cuyes con las cinco Agendas Nacionales para la Igualdad.

**Agenda de Género:** Asegurar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos para todas las personas.

**Agenda Intergeneracional:** Garantizar la protección integral por parte del Estado de los para todas las personas a lo largo de su vida y el reconocimiento y protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades.

**Agenda para la Interculturalidad- Pueblos y Nacionalidades:** Apoyar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas del ámbito, ambiental, económico y social.

**Agenda para la Discapacidad:** Apoyar en el aporte a la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad.

**Agenda para Movilidad Humana:** Transversalizar las acciones y estrategias de movilidad humana en el territorio nacional.

### AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL 6 – PRIORIDAD TERRITORIAL

Es la herramienta en la cual, las prioridades nacionales convergen con las locales, mediante la territorialización de las macro metas del Plan Nacional de Desarrollo, estableciendo como objetivo común la reducción de las problemáticas que se concentran en seis aspectos: 1) Desnutrición Crónica Infantil, 2) Seguridad, 3) Pobreza, 4) Empleo, 5) Ambiente y 6) Telecomunicaciones; mediante la implementación, institucionalización y legitimización de acciones priorizadas por los actores presentes en el territorio. Las Prioridades Territoriales (PT) establecidas en la Agenda de Coordinación Zonal 6 son: PT1. Salud, PT2. Justicia y Crimen, PT3. Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales PT4. Trabajo, PT5. Ambiente y PT6. Sociedad de la información. La provincia de Morona Santiago pertenece a esta zona de planificación, por ende, se alinean a estas directrices zonales.

### PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA: Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025

Para la parroquia San Miguel de Cuyes, perteneciente al cantón Gualaquiza y a la provincia Morona Santiago este Plan constituye la planificación diferenciada del territorio amazónico. La alineación del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realiza con las Líneas Estratégicas de cada uno de los sistemas territoriales del Plan Integral para la Amazonía 2021–2025. Se presentan a continuación las matrices de alineación de acuerdo a los cinco sistemas establecidos:

## SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

*Tabla 167 Alineación con Agendas Nacionales – Sistema Físico Ambiental*

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de gestión | Competencia GAD | Agendas Nacionales para la igualdad | | Planificación Territorial Diferenciada | | Agenda de Coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de Igualdad | Políticas/ Acciones | Instrumento | Lineamiento | ACZ# | Prioridad Territorial |
| Conservar el medio natural, la biodiversidad y las fuentes de agua mediante una gestión y control de actividades extractivas, prácticas sostenibles y el control del recurso hídrico para garantizar la conservación del ecosistema, la biodiversidad y la calidad hídrica. | Garantizar la conservación del medio natural mediante la implementación de un plan estratégico para favorecer el desarrollo de hábitats que permitan el crecimiento de la biodiversidad. | Gestión de cuencas hidrográficas | Pueblos y nacionalidades | Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación y control, uso y manejo de recursos naturales. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos. | Agenda de coordinación zonal 6 | P.T.5 Ambiente |
| | Garantizar la calidad del recurso hídrico mediante el sondeo de la percepción de la ciudadanía sobre la calidad del agua en la parroquia para el aprovechamiento eficiente de este recurso. | Gestión de cuencas hidrográficas | Pueblos y nacionalidades | Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación y control, uso y manejo de recursos naturales. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos. | Agenda de coordinación zonal 6 | P.T.5 Ambiente |
| Adoptar medidas de mitigación de riesgos ante eventos naturales para minimizar el impacto sobre la población y los bienes materiales.. | Mejorar la resiliencia de la población como medida preventiva ante eventos naturales que generen amenazas o riesgos en la población. | Gestión de Riesgos | Pueblos y nacionalidades | Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación y control, uso y manejo de recursos naturales. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos. | Agenda de coordinación zonal 6 | P.T.5 Ambiente |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

*Tabla 168 Alineación con Agendas Nacionales – Sistema Asentamientos Humanos*

| Objetivo de desarrollo PDOT | Objetivo de gestión PDOT | Competencia GAD | Agendas nacionales para la igualdad | | Plan Integral para la Amazonía | | Agendas de Coordinación Zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de igualdad | Políticas / Acciones | Instrumento | Línea estratégica Objetivo estratégico | ACZ# | Prioridad Territorial |
| Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles, y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta 2030. | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante la firma y ejecución de convenios interinstitucionales y con otras entidades relevantes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Intergeneracional | Política: 5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.<br>Acción: 5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.<br>S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante la firma y ejecución de convenios interinstitucionales y con otras entidades relevantes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Intergeneracional | Política: 5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.<br>Acción: 5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.<br>S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | Agenda de Coordinación zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante la firma y ejecución de convenios interinstitucionales y con otras entidades relevantes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Intergeneracional | Políticas 5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica<br>A.4.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. | Agenda de Coordinación zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante la firma y ejecución de convenios interinstitucionales y con otras entidades relevantes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Agenda Nacional para la igualdad de movilidad humana ANIMHU 2021-2028 | Política: Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia. Acción: 3 Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región | Agenda de Coordinación zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| | Mejorar y mantener las vías y caminos de la parroquia, optimizando la conectividad y accesibilidad en las zonas priorizadas. Integrar estas mejoras en la infraestructura vial con el desarrollo y la eficiencia del transporte público, mediante una gestión oportuna y coordinada con los entes competentes, que garantice una gestión eficiente y sostenida de las infraestructuras y servicios hasta 2027. | c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; | Género | Mejorar las vías de acceso a las comunidades. que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región | Agenda de Coordinación zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| | Apoyar al GAD Cantonal en la formulación de un plan parcial de ordenamiento territorial para la integración y ordenación de sectores con asentamientos dispersos, promoviendo la sostenibilidad, el crecimiento ordenado y la mejora de la infraestructura, hasta 2027, en colaboración efectiva con los entes competentes. | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | Movilidad Humana | Política: Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. Acción: 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica. A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático. | Agenda de Coordinación zonal 6 | P.T.5 Ambiente |
| | Mejorar y mantener las vías y caminos de la parroquia, optimizando la conectividad y accesibilidad en las zonas priorizadas. Integrar estas mejoras en la infraestructura vial con el desarrollo y la eficiencia del transporte público, mediante una gestión oportuna y coordinada con los entes competentes, que garantice una gestión eficiente y sostenida de las infraestructuras y servicios hasta 2027. | c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. | Género | Política: Mujeres rurales. Acción: que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.3.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región | Agenda de Coordinación zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Apoyar al GAD Cantonal en la formulación de un plan parcial de ordenamiento territorial para la integración y ordenación de sectores con asentamientos en zonas de riesgo, promoviendo la sostenibilidad, el crecimiento ordenado y la mejora de la infraestructura, hasta 2027, en colaboración efectiva con los entes competentes.. | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | Movilidad Humana | Política: Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. Acción: 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.3.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región | Agenda de Coordinación zonal 6 | P.T.5 Ambiente |
| | Fomentar la adopción de energías alternativas en espacios comunitarios mediante la instalación de paneles solares, promoviendo el uso responsable de la energía y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental, en colaboración con entidades competentes, antes de 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Movilidad Humana | Política: Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. Acción: 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.3.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región | Agenda de Coordinación zonal 6 | P.T.5 Ambiente |
| | Mejorar la calidad del espacio público en la parroquia, abordando el deterioro y la desigualdad en los equipamientos mediante la renovación y el mantenimiento de infraestructuras accesibles para todos, para fortalecer las relaciones socioculturales entre los habitantes, hasta el 2027. | b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. | Género | Acciones: Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | C. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA | Agenda de Coordinación zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA SOCIOCULTURAL

*Tabla 169 Alineación con Agendas Nacionales – Sistema Sociocultural*

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de gestión | Competencia GAD | Agendas Nacionales para la igualdad | | Planificación Territorial Diferenciada | | Agenda de Coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de Igualdad | Objetivo | Instrumento | Lineamiento | ACZ# | Prioridad Territorial |
| Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de san Miguel de Cuyes al año 2030. | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP) 2021-2025 | Apoyar a las economías campesinas, familiares y comunitarias de los pueblos y nacionalidades | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | LE: C. Promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía. OE: C. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural | Agenda de Coordinación Zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| | | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP) 2021-2025 | Fortalecer las formas propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades | Plan Integral para la Amazonía | S. Reducción de inequidades sociales y territoriales. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. | Agenda de Coordinación Zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| | | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP) 2021-2025 | Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. | Plan Integral para la Amazonía | S. Reducción de inequidades sociales y territoriales. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. | Agenda de Coordinación Zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| | | Protección Integral de Derechos | Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP) 2021-2025 | Fortalecer la institucionalidad publica para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades | Plan Integral para la Amazonía | S. Reducción de inequidades sociales y territoriales. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. | Agenda de Coordinación Zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

*Tabla 170 Alineación con Agendas Nacionales – Sistema Económico Productivo*

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de gestión | Competencia GAD | Agendas Nacionales para la igualdad | | Planificación Territorial Diferenciada | | Agenda de Coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de Igualdad | Objetivo | Instrumento | Lineamiento | ACZ# | Prioridad Territorial |
| Asegurar la disponibilidad de alimentos para las generaciones futuras, promoviendo prácticas agrícolas y alimentarias sostenibles y bioproducción, a través de la implementación de nuevas tecnologías hasta el año 2030. | Impulsar soberanía alimentaria, agroecología, cadena de valor y bioemprendimiento mediante la transferencia de tecnología, capacitación y promoción, hasta el 2027. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Género | Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022 | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región Alineación PND Indicad | Agenda de Coordinación Zonal | P.T.4 Trabajo (Empleo) |
| | | | Género | Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TICs, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región Alineación PND Indicad | Agenda de Coordinación Zonal | P.T.4 Trabajo (Empleo) |
| | | | Género | Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022 | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región Alineación PND Indicad | Agenda de Coordinación Zonal | P.T.4 Trabajo (Empleo) |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

*Tabla 171 Alineación con Agendas Nacionales – Sistema Político Institucional*

| Objetivo de Desarrollo | Objetivo de gestión | Competencia GAD | Agendas Nacionales para la igualdad | | Planificación Territorial Diferenciada | | Agenda de Coordinación zonal | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Agenda de Igualdad | Objetivo | Instrumento | Lineamiento | ACZ# | Prioridad Territorial |
| Consolidar las capacidades técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial con participación ciudadana para la captación de recursos gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional, mediante el diseño y gestión de proyectos sociales, bioproductivos y ambientales para el desarrollo sustentable e igualdad de todas las personas de la parroquia San Miguel de Cuyes hasta el año 2030. | Contribuir al desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes con igualdad de derechos de todas las personas y atención a grupos prioritarios, mediante la generación de proyectos bioproductivos, ambientales y sociales hasta el año 2027. | Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias | Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 | Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | LE: S. Reducción de inequidades sociales y territoriales.<br>OE: S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. | Agenda de Coordinación Zonal 6 | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Matriz de Consolidación

En la Matriz de Consolidación se encuentran todos los elementos de la planificación del territorio San Miguel de Cuyes alineados con los instrumentos de desarrollo de carácter mundial y nacional. De igual manera, se presentan por sistemas:

### SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

*Tabla 172 Matriz de Consolidación – Sistema Físico Ambiental*

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo | Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND | Meta del PND | Competencia GAD | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | AÑO Línea Base | Año de cumplimiento a la meta | Meta anualizada año 1 | Meta anualizada año 2 | Meta anualizada año 3 | Meta anualizada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de financiamiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 Agua limpia y saneamiento<br>12 Producción y consumo responsables<br>13 Acción por el clima<br>14 Vida submarina<br>15 Vida de ecosistemas terrestres | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Infraestructura, energía y medio ambiente | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Gestión de cuencas hidrográficas | Garantizar la conservación del medio natural mediante la implementación de un plan estratégico para favorecer el desarrollo de hábitats que permitan el crecimiento de la biodiversidad. | Conservar el 90% de las áreas naturales clave para el desarrollo de hábitats que favorezcan la biodiversidad hasta el 2027. | Porcentaje de conservación de las áreas clave para el desarrollo de hábitats. | Creciente | 0% | 2023 | 2026 | 0% | 70% | 80% | 90% | **Programa:** Plan estratégico de conservación del medio natural.<br>**Proyecto:** Conservación de hábitats naturales y reducción de actividades extractivas. | GAD Parroquial/GAD Cantonal /GAD Provincial/MAATE |
| 1 Fin de la pobreza<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles<br>13 Acción por el clima<br>15 Vida de ecosistemas terrestres | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Infraestructura, energía y medio ambiente | Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. | Gestión de cuencas hidrográficas | Garantizar la calidad del recurso hídrico mediante el sondeo de la percepción de la ciudadanía sobre la calidad del agua en la parroquia para el aprovechamiento eficiente de este recurso. | Lograr que el 70% de la población reciba el recurso hídrico de calidad hasta el año 2027. | Porcentaje de la población que recibe el recurso hídrico de calidad. | Creciente | 0% | 2023 | 2026 | 0% | 50% | 60% | 70% | Programa: Programa de monitoreo del recurso hídrico.<br>**Proyecto:** Calidad de agua en la parroquia con la asamblea ciudadana. | GAD Parroquial/GAD Cantonal /GAD Provincial/MAATE |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres | 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico | Gestión de riesgos | Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025. | Gestión de Riesgos | Mejorar la resiliencia de la población como medida preventiva ante eventos naturales que generen amenazas o riesgos en la población | Lograr que el 80% de la población implemente medidas preventivas y de mitigación del impacto de movimientos de masas hasta el año 2027. | Porcentaje de la población que implementan medidas preventivas y de mitigación del impacto de movimientos de masas. | Creciente | 0% | 2023 | 2026 | 0% | 50% | 60% | 80% | Programa: Programa de educación de gestión de riesgos **Proyecto:** Calidad de agua en la parroquia con la asamblea ciudadana. | GAD Parroquial/GAD Cantonal /GAD Provincial/SGR |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

*Tabla 173 Matriz de Consolidación – Sistema Asentamientos Humanos*

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND | Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND | Meta del PND | Competencia GAD | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | AÑO Línea Base | Año de cumplimiento a la meta | Meta anualizada año 1 | Meta anualizada año 2 | Meta anualizada año 3 | Meta anualizada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de financiamiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles. | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Infraestructura, energía y medio ambiente | Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante la firma y ejecución de convenios interinstitucionales y con otras entidades relevantes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Lograr que el 80% de las viviendas de la parroquia cuenten con agua apta para el consumo humano, hasta el año 2027. | Porcentaje de viviendas con acceso a agua apta para consumo humano | Creciente | 61% | 2023 | 2027 | 0% | 0% | 71% | 80% | **Plan/ Programa:** Gestión para el mantenimiento y ampliación del servicio y cobertura de dotación de agua potable. **Proyecto:** Mantenimiento y ampliación de redes de agua para consumo humano | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Infraestructura, energía y medio ambiente | Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante la firma y ejecución de convenios interinstitucionales y con otras entidades relevantes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027.. | Implementar 2 biodigestores en áreas de alta necesidad para el año 2027. | Número de biodigestores instalados y operativos | Creciente | 0 | 2023 | 2027 | 0 | 0 | 1,00 | 2,00 | **Plan/ Programa:** Saneamiento Ambiental **Proyecto:** Implementación de Biodigestores en áreas de alta necesidad. | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles. | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Infraestructura, energía y medio ambiente | Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante la firma y ejecución de convenios interinstitucionales y con otras entidades relevantes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027.. | Implementar un sistema de compostaje que genere 0.5 toneladas de compost a partir de los desechos orgánicos actualmente enterrados o arrojados al río, al año 2027. | Número de toneladas de compost generado | Creciente | 0 | 2023 | 2027 | 0 | 0 | 0,25 | 0,50 | **Plan/ Programa:** Compostaje comunitario **Proyecto:** Iniciativa de Reciclaje y Compostaje para Mejorar la Calidad de Vida en la Parroquia | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles. | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Infraestructura, energía y medio ambiente | Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante la firma y ejecución de convenios interinstitucionales y con otras entidades relevantes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Aumentar la cobertura del servicio de alumbrado público en un 10% en todos los sectores de la parroquia, tanto en zonas rurales como urbanas, para el año 2027. | Porcentaje de sectores con alumbrado publico | Creciente | 0% | 2023 | 2027 | 0% | 0% | 5% | 10% | **Plan/ Programa:** Seguridad y Vigilancia con Alumbrado Público<br><br>PROYECTO: Ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado público | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado |
| 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Infraestructura, energía y medio ambiente | Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025. | c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; | Mejorar y mantener las vías y caminos de la parroquia, optimizando la conectividad y accesibilidad en las zonas priorizadas. Integrar estas mejoras en la infraestructura vial con el desarrollo y la eficiencia del transporte público, mediante una gestión oportuna y coordinada con los entes competentes, que garantice una gestión eficiente y sostenida de las infraestructuras y servicios hasta 2027 | Realizar el mantenimiento o la rehabilitación de 60 kilómetros de vías y caminos anualmente hasta el año 2027 | Número de kilómetros de vías y caminos mantenidos o rehabilitados por año. | Se mantiene | 60 | 2023 | 2027 | 60 | 60 | 60 | 60 | **Plan/ Programa:** Mantenimiento y Rehabilitación de la red vial de la parroquia<br><br>**Proyecto:** Mantenimiento y Rehabilitación de vías y Caminos en la Parroquia | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Social | Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025. | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | Apoyar al GAD Cantonal en la formulación de un plan parcial de ordenamiento territorial para la integración y ordenación de sectores con asentamientos dispersos, promoviendo la sostenibilidad, el crecimiento ordenado y la mejora de la infraestructura, hasta 2027, en colaboración efectiva con los entes competentes | Contar con el 100% del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para Áreas con Asentamientos Dispersos, hasta el 2027. | Porcentaje de avance del Plan parcial | Creciente | 0% | 2023 | 2027 | 0% | 0% | 50% | 100% | **Plan/ Programa:** Planificación Territorial en Áreas con Asentamientos Dispersos **Proyecto:** Planificación Territorial en Áreas con Asentamientos Dispersos | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado |
| 9 Industria, inn9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | Infraestructura, energía y medio ambiente | Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes. | c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;. | Mejorar y mantener las vías y caminos de la parroquia, optimizando la conectividad y accesibilidad en las zonas priorizadas. Integrar estas mejoras en la infraestructura vial con el desarrollo y la eficiencia del transporte público, mediante una gestión oportuna y coordinada con los entes competentes, que garantice una gestión eficiente y sostenida de las infraestructuras y servicios hasta 2027 | Implementar un sistema de transporte público eficiente y accesible en la parroquia y que esté operativo hasta el año 2027. | Número de rutas operativas e implementadas | Creciente | 0 | 2023 | 2027 | 0% | 0 | 0 | 1,00 | **Plan/ Programa:** Transporte Público Intermunicipal para la Parroquia San Miguel de Cuyes **Proyecto:** Implementación del Transporte Público en la Parroquia: Gestión ante el Ente Competente | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles<br>14 Vida submarina<br>15 Vida de ecosistemas terrestres<br>17 Alianzas para lograr los objetivos | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Social | Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.. | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | Apoyar al GAD Cantonal en la formulación de un plan parcial de ordenamiento territorial para la integración y ordenación de sectores con asentamientos en zonas de riesgo, promoviendo la sostenibilidad, el crecimiento ordenado y la mejora de la infraestructura, hasta 2027, en colaboración efectiva con los entes competentes | Contar con el 100% del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para los Asentamientos en Áreas de Riesgo, hasta el 2027. | Porcentaje de avance del plan parcial. | Creciente | 0% | 2023 | 2027 | 0% | 10,00 | 50% | 100% | **Plan/ Programa:** Planificación Territorial en con Asentamientos en Áreas de Riesgo.<br>**Proyecto:** Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para los Asentamientos en Áreas de Riesgo. | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible | Infraestructura, energía y medio ambiente | Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos | Fomentar la adopción de energías alternativas en espacios comunitarios mediante la instalación de paneles solares, promoviendo el uso responsable de la energía y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental, en colaboración con entidades competentes, antes de 2027. | Para el año 2027, lograr la instalación de paneles solares en 2 espacios comunitarios de la parroquia. | Número de espacios comunitarios con instalación de fuentes de energía renovable. | Creciente | 0 | 2023 | 2027 | 0 | 0 | 1,00 | 2,00 | **Plan/ Programa:** Programas de Eficiencia Energética<br>**Proyecto:** Instalación de Paneles Solares en Espacios Comunitarios | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Infraestructura, energía y medio ambiente | Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. | b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. | Mejorar la calidad del espacio público en la parroquia, abordando el deterioro y la desigualdad en los equipamientos mediante la renovación y el mantenimiento de infraestructuras accesibles para todos, para fortalecer las relaciones socioculturales entre los habitantes, hasta el 2027. | Lograr el mantenimiento o construcción del 30% de los espacios públicos en la parroquia para el año 2027. | Porcentaje de espacios públicos de la parroquia que han sido mantenidos o construidos con respecto al total de espacios públicos existentes | Creciente | 0% | 2023 | 2027 | 0% | 10% | 20% | 30% | **Plan/ Programa:** Infraestructura pública adecuada para todos<br>**Proyecto:** Proyecto Integral de Revitalización de Espacios Públicos en la Parroquia San Miguel de Cuyes | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA SOCIOCULTURAL

*Tabla 174 Matriz de Consolidación – Sistema Sociocultural*

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo | Eje del Plan Nacional de Desarrollo | Meta del PND | Competencia GAD | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | AÑO Línea Base | Año de cumplimiento a la meta | Meta anualizada año 1 | Meta anualizada año 2 | Meta anualizada año 3 | Meta anualizada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de financiamiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 Fin de la pobreza<br>3 Salud y bienestar<br>5 Igualdad de género<br>10 Reducción de las desigualdades<br>16 Paz, justicia e instituciones sólidas<br>17 Alianzas para lograr los objetivos | 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. | Social | Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Implementar 2 mecanismos de difusión y protección del patrimonio cultural perteneciente a la parroquia hasta el año 2027. | Número de mecanismos de difusión empleados. | Creciente | 0 | 2023 | 2026 | 0,00 | 0,50 | 1,00 | 2,00 | **Programa:** Documentación del patrimonio cultural (conocimiento ancestral con base plantas medicinales y patrimonio) en la parroquia San Miguel de Cuyes.<br>**Proyecto:** Desarrollo de guías virtuales de forma descriptiva del uso y composición del patrimonio presente en la parroquia de San Miguel de Cuyes. | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes |
| 1 Fin de la pobreza<br>3 Salud y bienestar<br>5 Igualdad de género<br>10 Reducción de las desigualdades<br>16 Paz, justicia e instituciones sólidas<br>17 Alianzas para lograr los objetivos | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Social | Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71 % en el año 2022 a 56,41 % al 2025. | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Fortalecer las habilidades de las personas (40% de la población) a través de talleres de emprendimientos e innovación hasta el año 2027. | Porcentaje de personas con capacidades fortalecidas. | Creciente | 0% | 2023 | 2025 | 0% | 0% | 20% | 40% | **Programa:** Fomento de la participación de los habitantes en capacitaciones de temas laborales para la mejora de sus capacidades dentro de los emprendimientos locales en la parroquia San Miguel de Cuyes.<br>**Proyecto:** Instrucción de la población en temas laborales para el desarrollo de los emprendimientos locales de la parroquia de San Miguel de Cuyes. | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 Fin de la pobreza<br>3 Salud y bienestar<br>5 Igualdad de género<br>10 Reducción de las desigualdades<br>16 Paz, justicia e instituciones sólidas<br>17 Alianzas para lograr los objetivos | 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Social | Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59 % en el año 2022 a 31,27 % al 2025. | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Potenciar el 50% de la cobertura de salud hasta el año 2027. | Porcentaje de habitantes atendidos en salud. | Creciente | 0% | 2023 | 2025 | 0% | 0% | 25% | 50% | **Programa:** Recuperación de la salud ancestral para la cobertura de salud en la parroquia San Miguel de Cuyes.<br>**Proyecto:** Formación en medicina alternativa, nutrición y recuperación de saberes ancestrales, enfocada en brindar atención médica a los habitantes de la parroquia San Miguel de Cuyes. | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes |
| 3 Fin de la pobreza<br>3 Salud y bienestar<br>5 Igualdad de género<br>10 Reducción de las desigualdades<br>16 Paz, justicia e instituciones sólidas<br>17 Alianzas para lograr los objetivos | 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. | Social | Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025 | Protección Integral de Derechos | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Fortalecer capacidades del 40% de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria hasta el año 2027. | Porcentaje de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria con capacidades fortalecidas. | Creciente | 0% | 2023 | 2026 | 0% | 10% | 25% | 40% | **Programa:** Erradicación de la violencia de todas las personas con enfoque de los grupos de atención prioritaria en la parroquia de San Miguel de Cuyes.<br>**Proyecto:** Instrucción en temas de violencia sobre los grupos de atención prioritaria, con el abordaje de aquellos habitantes que han sufrido alguna afectación dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes. | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

*Tabla 175 Matriz de Consolidación– Sistema Económico Productivo*

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo | Eje del Plan Nacional de Desarrollo | Meta del PND | Competencia GAD | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del | Línea base | AÑO Línea Base | Año de cumplimiento a la meta | Meta anualizada año 1 | Meta anualizada año 2 | Meta anualizada año 3 | Meta anualizada año 4 | Nombre del programa / proyecto | Fuente de financiamiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.Hambre_Cero | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad. | Desarrollo económico | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Impulsar soberanía alimentaria, agroecología, cadena de valor y bioemprendimiento mediante la transferencia de tecnología, capacitación y promoción, hasta el 2027. | Asegurar que el 60% de las familias accedan transferencia de tecnología adaptada a la zona, para mejorar su productividad, hasta el 2027. | Porcentaje de familias con transferencia de tecnología. | Creciente | 0% | 2023 | 2026 | 0,00 | 20% | 40% | 60% | **Programa:** Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor **Proyecto:** Impulso a la producción y productividad del sector ganadero | GAD Parroquial |
| 2.Hambre_Cero | 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad. | Desarrollo económico | Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Impulsar soberanía alimentaria, agroecología, cadena de valor y bioemprendimiento mediante la transferencia de tecnología, capacitación y promoción, hasta el 2027. | Asegurar que el 30% de las familias en forma anual mejoren sus canales de comercialización a través de la generación de valor agregado, hasta 2027. | Porcentaje de familias que mejoran los canales de comercialización | Creciente | 0% | 2023 | 2026 | 0,00 | 30% | 30% | 30% | **Programa:** Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor **Proyecto:** Fortalecimiento a la cadena de valor de los derivados de la leche | GAD Parroquial |
| 2.Hambre_Cero | 6. Incentivar la generación de empleo digno. | Desarrollo Económico | Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Impulsar soberanía alimentaria, agroecología, cadena de valor y bioemprendimiento mediante la transferencia de tecnología, capacitación y promoción, hasta el 2027. | Fortalecer la producción agroecológica del 90% de las familias, para contribuir con una alimentación sana y nutritiva, hasta 2027. | Porcentaje de familias que mejoran la producción agroecológica | Creciente | 0% | 2023 | 2026 | 0,00 | 30% | 60% | 90% | **Programa:** Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor **Proyecto:** Fomento a la producción Agroecológica | GAD Parroquial |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

*Tabla 176 Matriz de Consolidación – Sistema Político Institucional*

| Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND | Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND | Meta del PND | Competencia GAD | Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico) | Meta | Indicador | Tendencia del indicador | Línea base | AÑO Línea Base | Año de cumplimiento a la meta | Meta anualizada año 1 | Meta anualizada | Meta anualizada | Meta anualizada | Nombre del programa / proyecto | Fuente de financiamiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17: Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades. | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Institucional | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. | Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; | Contribuir al desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes con igualdad de derechos de todas las personas y atención a grupos prioritarios, mediante la generación de proyectos bioproductivos, ambientales y sociales hasta el año 2027. | Planificar de manera participativa el desarrollo y el ordenamiento territorial del 100% de la parroquia hasta el año 2024. | Porcentaje del territorio parroquial planificado con participación ciudadana. | Se mantiene | 100% | 2023 | 2024 | 100% | 0% | 0% | 0% | Programa: Consolidación institucional para el desarrollo de todas las personas en la parroquia.<br>Proyecto: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Miguel de Cuyes, 2023-2027 | GAD Parroquial |
| 17: Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades. | 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. | Institucional | Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. | Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias | Contribuir al desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes con igualdad de derechos de todas las personas y atención a grupos prioritarios, mediante la generación de proyectos bioproductivos, ambientales y sociales hasta el año 2027. | Apoyar al 80% de la población en su desarrollo ambiental, social y bioproductivo hasta el año 2027. | Porcentaje de la población beneficiada en el ámbito ambiental, social y bioproductivo. | Se mantiene | 80% | 2024 | 2027 | 20% | 30% | 50% | 80% | Programa: Consolidación institucional para el desarrollo de todas las personas en la parroquia.<br>Proyecto: Desarrollo social, ambiental y bioproductivo de la parroquia San Miguel de Cuyes. | GAD Parroquial |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Modelo Territorial Propuesto

La parroquia San Miguel de Cuyes establece su Modelo Parroquial basada en su visión de desarrollo que integra la conectividad entre las parroquias vecinas y la cabecera cantonal de Gualaquiza; la conservación ambiental con enfoque al cambio climático, riesgos y desastres; así como la atención de las necesidades y la igualdad de derechos de todas las personas en atención social, cobertura de servicios básicos y equipamientos públicos mediante la gestión de un gobierno local con capacidades fortalecidas y participación ciudadana.

Este Modelo Territorial se ha construido de manera participativa y con el acompañamiento técnico desde el diagnóstico territorial y estratégico de la parroquia San Miguel de Cuyes. En este Modelo, es necesaria la clasificación, subclasificación y aprovechamiento del suelo, porque sobre éste se territorializan las diferentes acciones de los demás sistemas.

Como determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), estas clasificaciones son de competencia del GAD Municipal; en este caso, es el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gualaquiza y; el GAD Parroquial San Miguel de Cuyes se acoge a lo establecido en este Plan mencionado.

**Clasificación, Subclasificación del Suelo y Polígonos de Intervención Territorial**

**Suelo Rural**

El suelo rural en Gualaquiza se establece utilizando criterios de conservación del PDOT 2020-2023, delimitaciones del SNAP, la estrategia de conservación del CCSP y la Capacidad de Uso de la Tierra del programa SIGTIERRAS[8] y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gualaquiza.

Gualaquiza es predominantemente rural, con un 99.50% de su territorio caracterizado por esta categoría, lo que equivale a 214948.73 hectáreas, Esta información servirá de base para su clasificación del suelo rural, permitiendo una gestión más precisa y acorde a las características específicas de cada área.

- **Sub clasificación del suelo rural**

La sub clasificación del suelo rural conforme lo establece la LOOTUGS, se divide en Suelo Rural de Protección, Suelo Rural de Producción, Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo y Suelo Rural de Expansión Urbana; el suelo rural representa el 99.98% del territorio con 27101.802 hectáreas.

Después de clasificar el suelo de acuerdo con la legislación, el siguiente paso es la definición y delimitación de los Polígonos de Intervención Territorial (PIT). Estos PIT son zonas urbanas o rurales delineadas por los planes de uso y gestión del suelo.

[8] PUGS del cantón Gualaquiza

*Mapa 59 Mapa de clasificación del suelo-PUGS Cantonal*

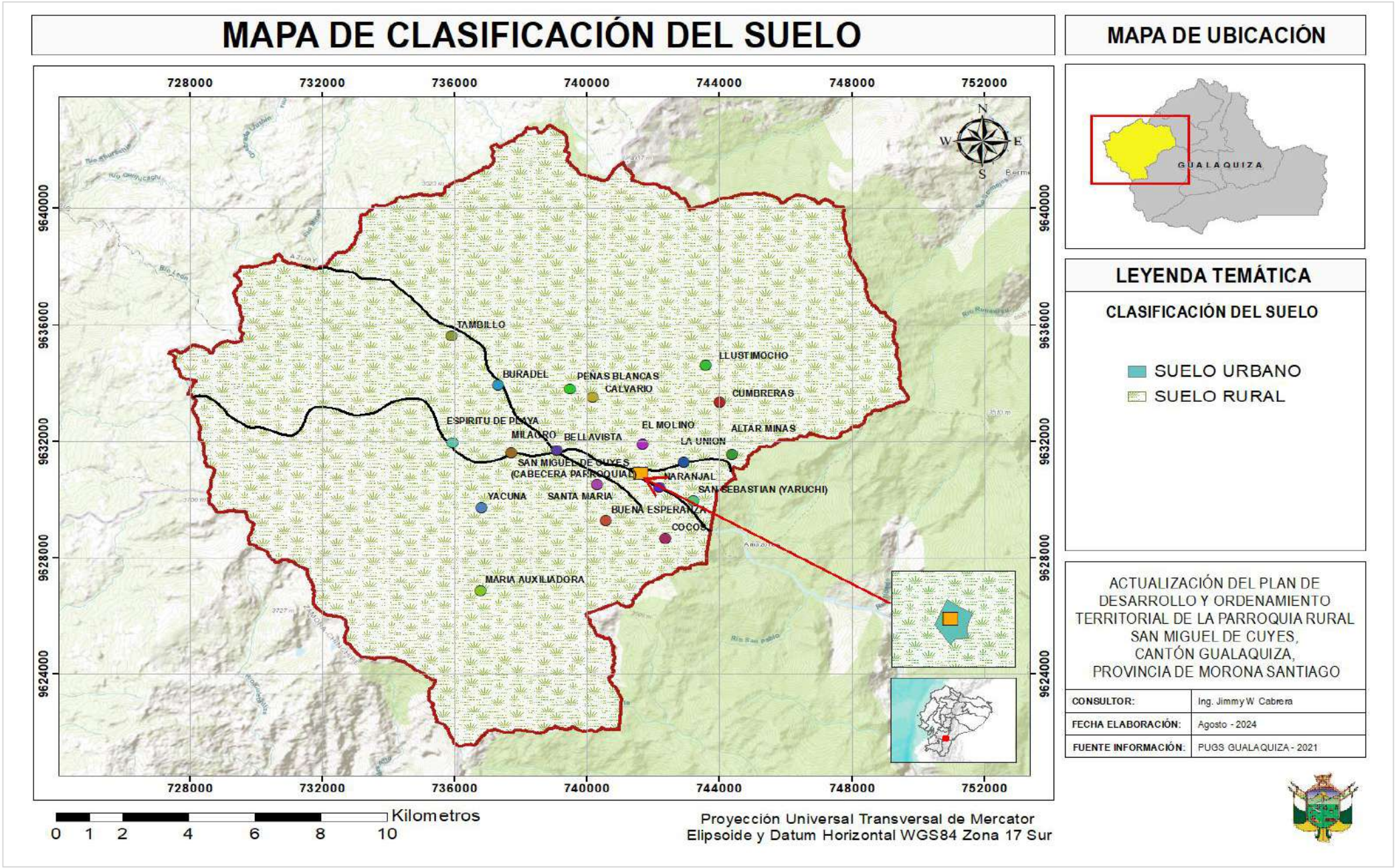


Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 60 Mapa de Subclasificación del Suelo-PUGS Cantonal*

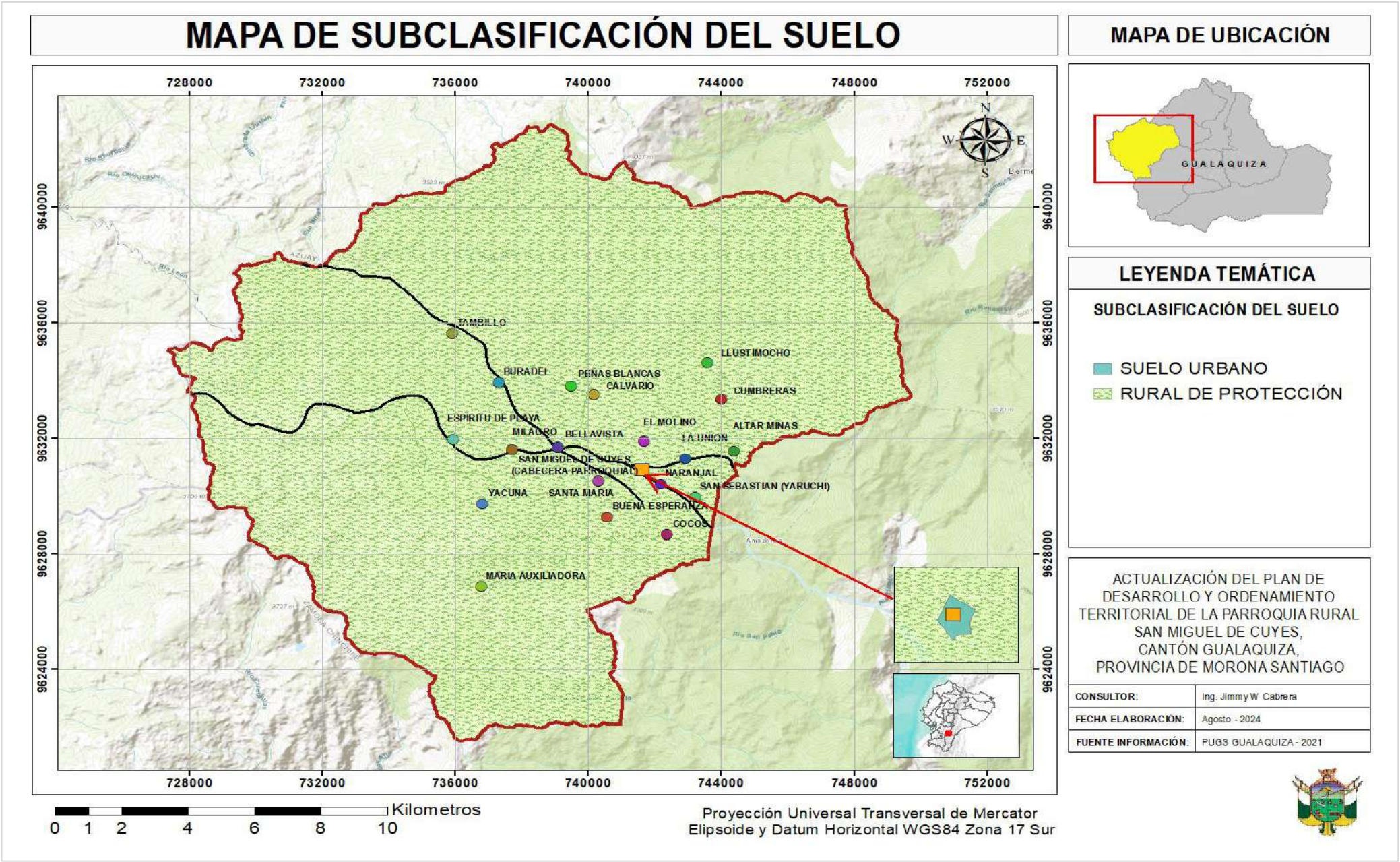


Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Polígonos de Intervención Territorial**

De acuerdo a la sub clasificación se han establecido en total 10 Polígonos de Intervención Territorial (PIT), 6 definidos para el suelo rural de protección, 3 para el suelo rural de producción y 1 para el suelo rural de expansión urbana; en lo referente al suelo rural de aprovechamiento extractivo, al darse las concesiones mineras sobre suelo de protección y producción, no se definen PIT.

En la parroquia San Miguel de Cuyes, los polígonos de Intervención Territorial (PIT) incluyen el Área Protegida Runahurco, que abarca el 88.63% del territorio, equivalente a 24025.004 hectáreas. Además, se encuentra el polígono de Intervención Zona de Amortiguamiento de Runahurco que cubre 3076,80 hectáreas. Ver siguiente mapa y tabla:

*Tabla 177 Polígonos de Intervención Territorial (PIT)*

| Polígonos de intervención territorial (PIT) | | |
|---|---|---|
| **Uso propuesto** | **Área (has)** | **Porcentaje (%)** |
| Suelo rural de protección | 24025,004 | 88,635 |
| Zona de amortiguamiento de hábitat | 3076,798 | 11,351 |
| Suelo Urbano | 3,812 | 0,014 |
| **TOTAL** | 27105,614 | 100,000 |

Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Mapa 61 Mapa de Polígonos de Intervención (PIT)*

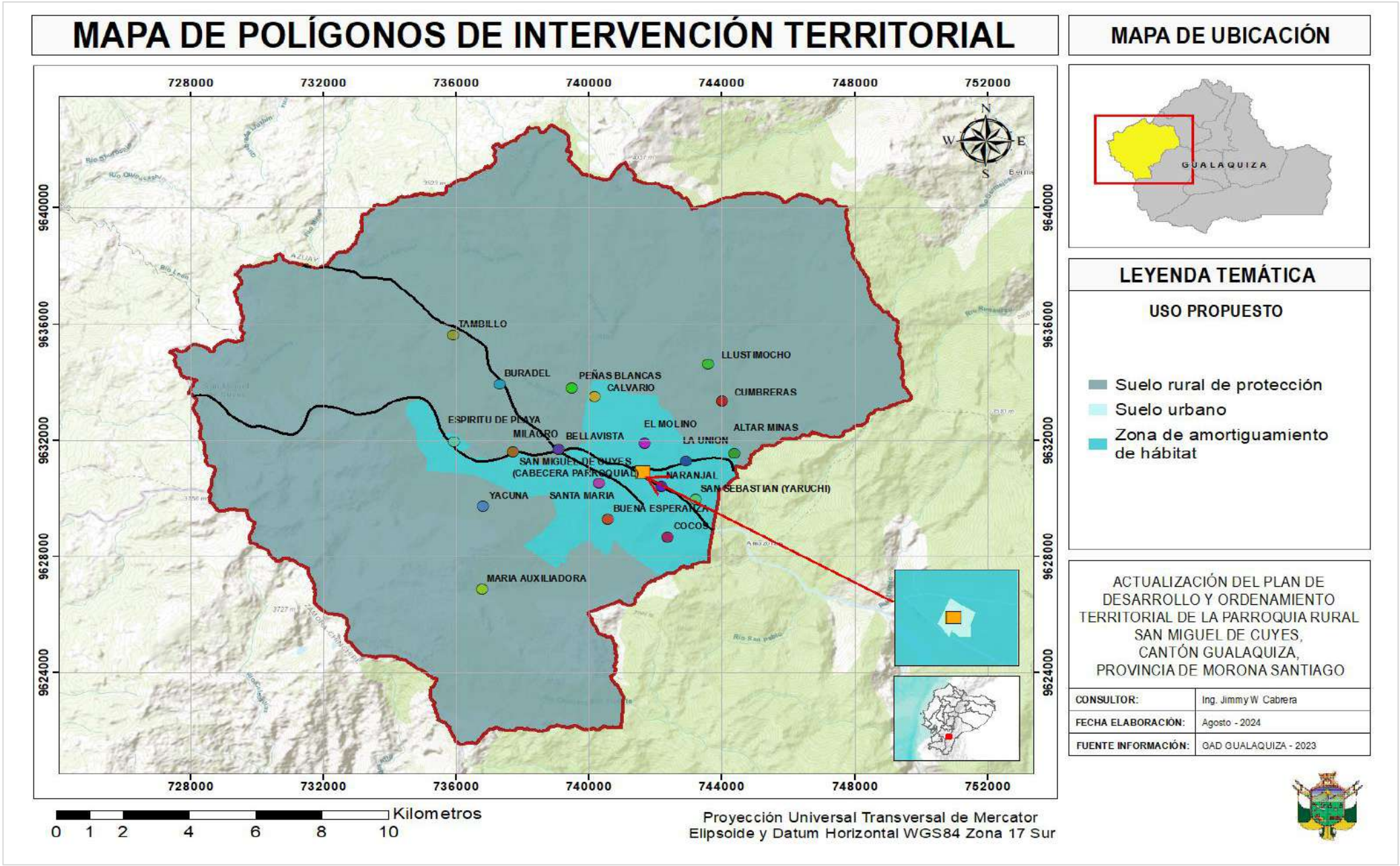


Fuente: Plan de Uso y Ocupación del Suelo-Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Programa, Proyecto y Presupuesto Financiero Referencial Anualizado

A continuación, el resumen de programas y proyectos con los valores referenciales para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 que constan en el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Miguel de Cuyes.

### SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

*Tabla 178 Presupuesto Financiero Referencial Anualizado – Sistema Físico Ambiental*

| N° | Programa | Proyecto | Presupuesto Referencial | 2024 | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | Recursos del GAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | |
| 1 | Plan estratégico de conservación del medio natural. | Conservación de hábitats naturales y reducción de actividades extractivas. | **$6.000** | | | $2.000 | | $2.000 | | $2.000 | | **$6.000** |
| 2 | Programa de monitoreo del recurso hídrico. | Calidad de agua en la parroquia con la asamblea ciudadana. | **$6.000** | | | $2.000 | | $2.000 | | $2.000 | | **$6.000** |
| 3 | Programa de educación de gestión de riesgos | Educación en medidas de mitigación de riesgos naturales con énfasis en movimientos de masas para la población. | **$6.000** | | | $2.000 | | $2.000 | | $2.000 | | **$6.000** |
| **TOTAL** | | | **$18.000** | **$0** | **$0** | **$6.000** | **$0** | **$6.000** | **$0** | **$6.000** | **$0** | **$18.000** |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

*Tabla 179 Presupuesto Financiero Referencial Anualizado – Sistema Asentamientos Humanos*

| N° | Programa | Proyecto | Presupuesto Referencial | 2024 | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | Recursos del GAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | |
| 1 | Gestión para el mantenimiento y ampliación del servicio y cobertura de dotación de agua potable. | Mantenimiento y ampliación de redes de agua para consumo humano. | $0 | | | | | | | | | $0 |
| 2 | Saneamiento Ambiental | Implementación de Biodigestores en áreas de alta necesidad. | $4.000 | | | | | $1.000 | | $3.000 | | $4.000 |
| 3 | Compostaje comunitario | Iniciativa de Reciclaje y Compostaje para Mejorar la Calidad de Vida en la Parroquia. | $3.000 | | | | | $1.000 | | $2.000 | | $3.000 |
| 4 | Seguridad y Vigilancia con Alumbrado Público | Ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado público. | $0 | | | | | | | | | $0 |
| 5 | Mantenimiento y Rehabilitación de la red vial de la parroquia | Mantenimiento y Rehabilitación de vías y caminos en la Parroquia. | $180.000 | $40.000 | | $40.000 | | $40.000 | | $40.000 | | $160.000 |
| 6 | Planificación Territorial en Áreas con Asentamientos Dispersos | Plan Parcial de Ordenamiento Planificación Territorial en Áreas con Asentamientos Dispersos. | $0 | | | | | | | | | $0 |
| 7 | Transporte Público Intermunicipal para la Parroquia San Miguel de Cuyes | Implementación del Transporte Público en la Parroquia: Gestión ante el Ente Competente. | $0 | | | | | | | | | $0 |
| 8 | Planificación Territorial en con Asentamientos en Áreas de Riesgo. | Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para los Asentamientos en Áreas de Riesgo. | $0 | | | | | | | | | $0 |
| 9 | Programas de Eficiencia Energética | Implementación de Paneles Solares en Espacios Comunitarios. | $5.000 | | | | | $1.000 | | $4.000 | | $5.000 |
| 10 | Infraestructura pública adecuada para todos | Proyecto Integral de Revitalización de Espacios Públicos en la Parroquia San Miguel de Cuyes. | $160.000 | | | $80.000 | | $10.000 | | $10.000 | | $100.000 |
| TOTAL | | | $352.000 | $40.000 | $0 | $120.000 | $0 | $53.000 | $0 | $59.000 | $0 | $272.000 |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA SOCIOCULTURAL

*Tabla 180 Presupuesto Financiero Referencial Anualizado – Sistema Sociocultural*

| N° | Programa | Proyecto | Presupuesto Referencial | 2024 | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | Recursos del GAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | |
| 1 | Documentación del patrimonnio cultural (conocimiento ancestral con base plantas medicinales y patrimonio) en la parroquia San Miguel de Cuyes. | Desarrollo de guías virtuales de forma descriptiva del uso y composición del patrimonio presente en la parroquia de San Miguel de Cuyes. | **$12.000** | $0 | | $4.000 | | $4.000 | | $4.000 | | **$12.000** |
| 2 | Fomento de la participación de los habitantes en capacitaciones de temas laborales para la mejora de sus capacidades dentro de los emprendimientos locales en la parroquia San Miguel de Cuyes. | Instrucción de la población en temas laborales para el desarrollo de los emprendimientos locales de la parroquia de San Miguel de Cuyes. | **$15.000** | $0 | | $5.000 | | $5.000 | | $5.000 | | **$15.000** |
| 3 | Recuperación de la salud ancestral para la cobertura de salud en la parroquia San Miguel de Cuyes. | Formación en medicina alternativa, nutrición y recuperación de saberes ancestrales, enfocada en brindar atención médica a los habitantes de la parroquia San Miguel de Cuyes. | **$24.000** | $0 | | $8.000 | | $8.000 | | $8.000 | | **$24.000** |
| 4 | Erradicación de la violencia de todas las personas con enfoque de los grupos de atención prioritaria en la parroquia de San Miguel de Cuyes. | Instrucción en temas de violencia sobre los grupos de atención prioritaria, con el abordaje de aquellos habitantes que han sufrido algunaafectación dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes. | **$14.000** | $0 | | $4.667 | | $4.667 | | $4.667 | | **$14.000** |
| **TOTAL** | | | **$65.000** | **$0** | **$0** | **$21.667** | **$0** | **$21.667** | **$0** | **$21.667** | **$0** | **$65.000** |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

*Tabla 181 Presupuesto Financiero Referencial Anualizado – Sistema Económico Productivo*

| N° | Programa | Proyecto | Presupuesto Referencial | 2024 | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | Recursos del GAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | |
| 1 | Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor | Impulso a la producción y productividad del sector ganadero | **$13.000** | $0 | | $4.333 | | $4.333 | | $4.333 | | **$13.000** |
| 2 | Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor | Fortalecimiento a la cadena de valor de los derivados de la elche | **$10.000** | $0 | | $3.333 | | $3.333 | | $3.333 | | **$10.000** |
| 3 | Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor | Fomento a la producción Agroecológica | **$6.000** | $0 | | $2.000 | | $2.000 | | $2.000 | | **$6.000** |
| **TOTAL** | | | **$29.000** | **$0** | **$0** | **$9.667** | **$0** | **$9.667** | **$0** | **$9.667** | **$0** | **$29.000** |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

*Tabla 182 Presupuesto Financiero Referencial Anualizado – Sistema Político Institucional*

| N° | Programa | Proyecto | Presupuesto Referencial | 2024 | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | Recursos del GAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | |
| 1 | Consolidación institucional para el desarrollo de todas las personas en la parroquia. | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Miguel de Cuyes, 2023-2027 | **$15.000** | $15.000 | | | | | | | | **$15.000** |
| 2 | Consolidación institucional para el desarrollo de todas las personas en la parroquia. | Desarrollo social, ambiental y bioproductivo de la parroquia San Miguel de Cuyes. | **$16.000** | | | $5.333 | | $5.333 | | $5.333 | | **$16.000** |
| 3 | **TOTAL** | | **$31.000** | **$15.000** | **$0** | **$5.333** | **$0** | **$5.333** | **$0** | **$5.333** | **$0** | **$31.000** |

Fuente: Talleres participativos y GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Resumen de Presupuesto Financiero Referencial

Para la implementación del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Miguel de Cuyes se identifica el presupuesto referencial para los años 2024, 2025, 2026 y 2027, es un total de $495.000 de los cuales el 100% es financiado por el Gobierno Parroquial de San Miguel de Cuyes.

*Tabla 183 Resumen de Presupuesto Financiero Referencial*

| N° | Sistema | Presupuesto Referencial | 2024 | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | Recursos del GAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | GAD | OTRO | |
| 1 | Físico Ambiental | $18.000 | $0 | $0 | $6.000 | $0 | $6.000 | $0 | $6.000 | $0 | $18.000 |
| 2 | Asentamientos Humanos | $352.000 | $45.000 | $0 | $125.000 | $0 | $88.000 | $0 | $94.000 | $0 | $352.000 |
| 3 | Sociocultural | $65.000 | $0 | $0 | $21.667 | $0 | $21.667 | $0 | $21.667 | $0 | $65.000 |
| 4 | Económico Productivo | $29.000 | $0 | $0 | $9.667 | $0 | $9.667 | $0 | $9.667 | $0 | $29.000 |
| 5 | Político Institucional | $31.000 | $15.000 | $0 | $5.333 | $0 | $5.333 | $0 | $5.333 | $0 | $31.000 |
| TOTAL | | $495.000 | $60.000 | $0 | $167.667 | $0 | $130.667 | $0 | $136.667 | $0 | $495.000 |

Fuente: Trabajo técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## MODELO TERRITORIAL PROPUESTO

La parroquia San Miguel de Cuyes establece su Modelo Parroquial basado en su visión de desarrollo que desea ser un referente en conservación ambiental, agroecología, bioproducción y turismo sostenible y patrimonial; su población cuenta con servicios básicos, equipamientos, formas ambientales de manejo de desechos, y plazas de empleo para la reducción de la migración y la conectividad con sus parroquias vecinas y la cabecera cantonal de Gualaquiza; basado en un modelo de gobierno participativo para la igualdad de derechos de todas las personas, soberanía alimentaria, con enfoque al cambio climático y la protección frente a riesgos y desastres.

Este Modelo Territorial se ha construido de manera participativa y con el acompañamiento técnico desde el diagnóstico territorial y estratégico de la parroquia San Miguel de Cuyes. En este Modelo, es necesaria la clasificación, subclasificación y aprovechamiento del suelo, porque sobre éste se territorializan las diferentes acciones de los demás sistemas.

Como determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), estas clasificaciones son de competencia del GAD Municipal; en este caso, es el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Gualaquiza y; el GAD Parroquial San Miguel de Cuyes se acoge a lo establecido en el Plan mencionado.

En el ámbito Físico Ambiental de la parroquia, se ha identificado como prioridad la conservación de ecosistemas sensibles, la biodiversidad local y las fuentes de agua. Estos recursos naturales son esenciales para mantener el equilibrio ecológico y garantizar el desarrollo sostenible de la región hasta el año 2030. Para ello, resulta fundamental gestionar adecuadamente las actividades productivas, especialmente las extractivas, sin comprometer la calidad ambiental ni el acceso a fuentes hídricas de calidad. La gestión sostenible y el monitoreo de estos recursos contribuirán no solo a la preservación del entorno natural, sino también al bienestar de la población. La expansión agrícola, si bien impulsa el desarrollo económico de la parroquia, debe realizarse de manera equilibrada para no afectar los ecosistemas forestales que son clave para la biodiversidad y la estabilidad ecológica. Se deben implementar prácticas agrícolas sostenibles que coexistan con los bosques de producción y protección, asegurando que no se sacrifiquen los servicios ambientales que estos brindan, como la captura de carbono, la protección del suelo y la regulación del ciclo del agua.

Además, es esencial monitorear las actividades extractivas para garantizar que el acceso a fuentes de agua de calidad no se vea comprometido. Esto requiere un control riguroso del uso del suelo y la extracción de recursos naturales, con el fin de proteger los cuerpos de agua que abastecen tanto a la población como a los ecosistemas locales. El monitoreo periódico del recurso hídrico no solo asegurará la calidad del agua, sino también la sostenibilidad a largo plazo de los ecosistemas dependientes de este recurso.

Por otro lado, la gestión de riesgos naturales es un componente crítico en la planificación ambiental de la parroquia. Dada su alta susceptibilidad a movimientos de masas, es imperativo que se adopten medidas de mitigación que reduzcan los impactos de estos eventos sobre la población. Esto implica realizar estudios de riesgo exhaustivos, especialmente en las áreas pobladas vulnerables, y desarrollar programas de preparación y respuesta ante desastres que fortalezcan la resiliencia de la comunidad.

Se prioriza el mantenimiento y la ampliación de redes de agua potable, garantizando un acceso adecuado al recurso vital. La instalación de biodigestores en áreas con alta necesidad no solo contribuye al saneamiento, sino que también promueve la sostenibilidad ambiental. La iniciativa de reciclaje y compostaje busca reducir residuos y fomentar prácticas ecológicas, mejorando la calidad de vida y el entorno.

En el ámbito de la infraestructura, se planea la ampliación y mejora del servicio de alumbrado público, lo que aumentará la seguridad y el bienestar de los habitantes. El mantenimiento y rehabilitación anual de caminos garantizará una mejor conectividad en la parroquia, facilitando el acceso a servicios y oportunidades. Se llevará a cabo el proyecto de señalización vial, parte del plan de "Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos en la

Parroquia". Este proyecto está vinculado a la infraestructura vial y al desarrollo local, con el objetivo de mejorar las condiciones de las vías de acceso y tránsito. La señalización de las vías urbanas se coordinará con el GAD Cantonal de Gualaquiza, mientras que la señalización de la vialidad rural se gestionará con el GAD Provincial. Esto incluirá tanto señalización horizontal como vertical, con el fin de proporcionar mayor seguridad a los peatones.

El plan especial de ordenamiento territorial para sectores con asentamientos dispersos busca una gestión más efectiva del espacio urbano, promoviendo un desarrollo ordenado y sostenible. La implementación del transporte público será fundamental para mejorar la movilidad y reducir la dependencia de vehículos privados. El sistema integral de monitoreo y gestión de permisos de construcción en áreas de riesgo garantizará que las nuevas edificaciones se realicen de manera segura, y la instalación de paneles solares en espacios comunitarios fomentará el uso de energías renovables, contribuyendo al desarrollo sostenible de la parroquia.

En el ámbito social, se busca asegurar brindar mayor a tención asistencial a todas las personas y en especial a los grupos de atención prioritaria para el desarrollo social, empleando mecanismos sociales como son talleres, capacitaciones en temas de violencia contra grupos prioritarios, mecanismos de protección dadas por las respectivas instituciones; con el fin de promover un desarrollo social en la parroquia de San Miguel de Cuyes. Asimismo, el fomento de la inclusión y cohesión social, preservación y promoción de la cultura local, mejora del acceso a servicios sociales básicos (salud), fortalecimiento de la participación ciudadana; con el fin de impulsar el desarrollo social sostenible presente en la parroquia de San Miguel de Cuyes.

Todo este Modelo Territorial Propuesto se puede alcanzar con la consolidación de la base administrativa, política y técnica que es el Gobierno Parroquial de San Miguel de Cuyes que, debe fortalecer sus capacidades técnicas, de gestión y presupuestarias para el bienestar y desarrollo de las personas con igualdad de derechos y atención a grupos prioritarios a través de proyectos bioproductivos sociales y ambientales, que sirvan para este periodo y para los siguientes periodos.

*Mapa 62 Mapa del Modelo Territorial Propuesto*

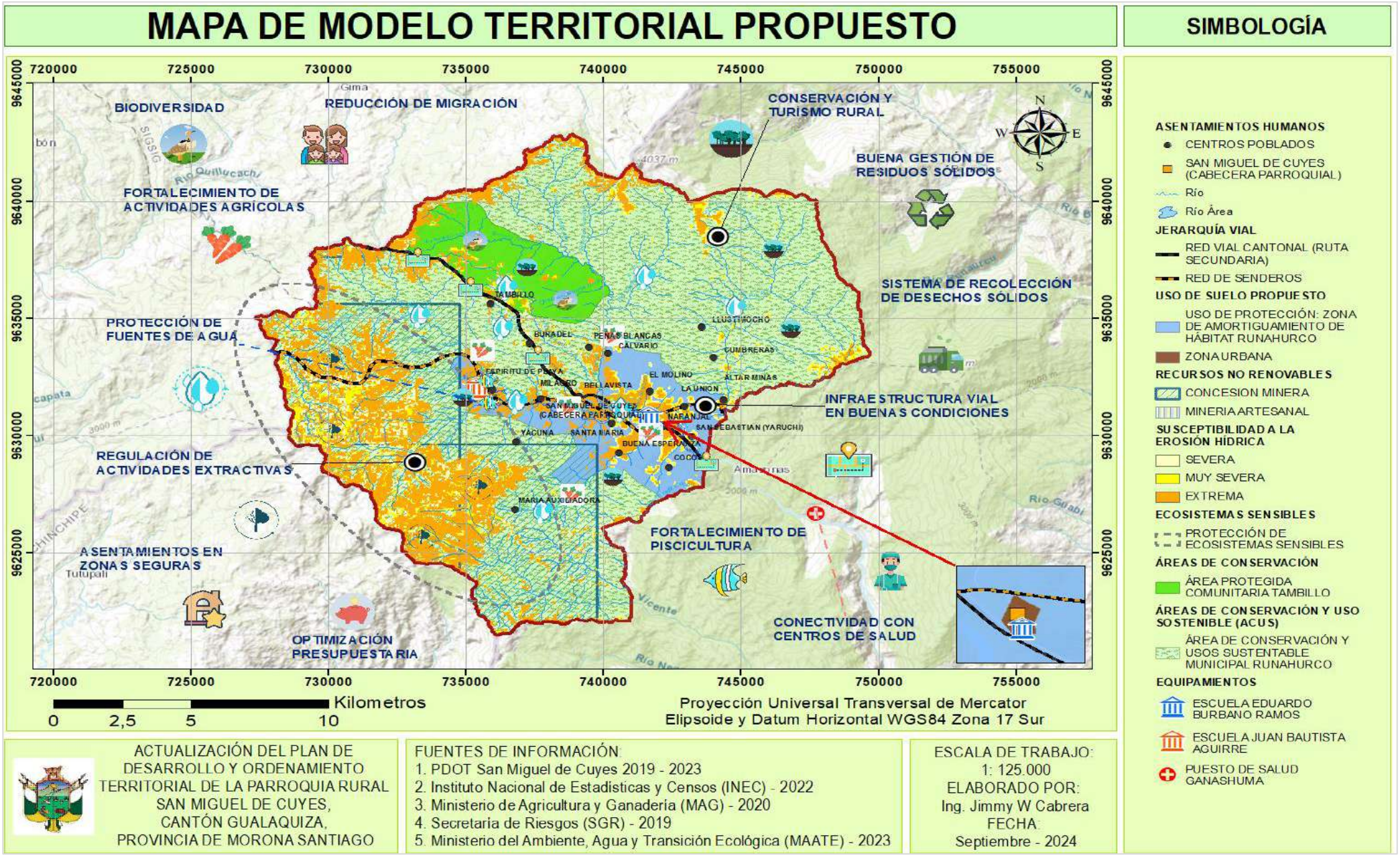


Fuente: Modelo territorial Actual y Visión Territorial
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# Fase IV
# **Modelo de Gestión**

# 4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

Con base a las iniciativas, estrategias y mecanismos de articulación que permiten gestionar y alcanzar los objetivos propuestos para el desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes, se acuerda el Modelo de Gestión del PDOT.

En el cumplimiento de los Objetivos, metas, programas y Proyectos planteados en el presente PDOT se han reconocido a las intervenciones institucionales multinivel y sectoriales del territorio para consolidar la interacción estratégica territorial de la parroquia San Miguel de Cuyes.

*Ilustración 26 Elementos del Modelo de Gestión*

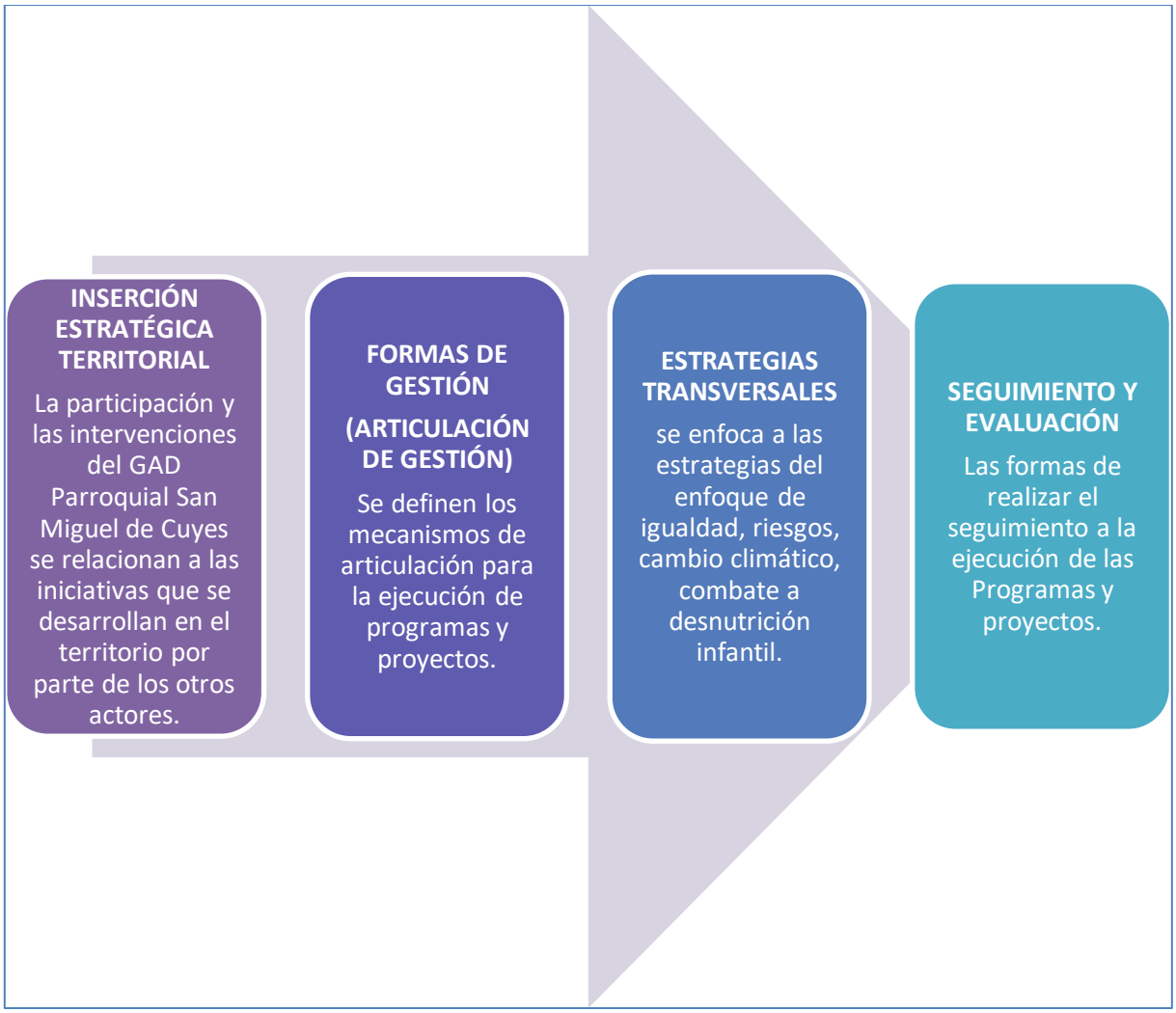


Fuente: Guía Metodológica PDOT 2023-2027, Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# 4.1
# Inserción Estratégica Territorial

## 4.1 Inserción Estratégica Territorial

Para la inserción estratégica territorial en este Modelo de Gestión, se considera a la participación y las intervenciones del GAD Parroquial San Miguel de Cuyes relacionándose con las iniciativas que se desarrollan actualmente en el territorio por parte de los otros actores.

El primer paso para cumplir el programa o proyecto y alcanzar los objetivos planteados en el presente PDOT es establecer los objetivos de la articulación (hacia los cuales se dirigen las acciones) y son los mecanismos de articulación (sucesión de pasos) para lograr las iniciativas planteadas en este PDOT de la parroquia San Miguel de Cuyes. A continuación, se presentan las iniciativas para la ejecución de los proyectos propuestos de acuerdo a lo cinco sistemas de estudio.

*Tabla 184 Inserción Estratégica Territorial*

| Sistema | Iniciativa | Objetivo de la articulación | Mecanismo de la articulación |
|---|---|---|---|
| Físico Ambiental | Actualmente no existe ninguna iniciativa por parte de instituciones públicas. Fundación Cóndor se encuentra actualmente en acercamientos con el GAD Parroquial San Miguel para la conservación ambiental. | Obtener la asistencia técnica y financiamiento para la conservación del patrimonio natural | Convenio, acuerdos, público, privadas |
| | Actualmente no existe ninguna iniciativa por parte de instituciones públicas. Fundación Cóndor se encuentra actualmente en acercamientos con el GAD Parroquial San Miguel para la conservación ambiental. | Alcanzar la asistencia técnica y financiamiento para llevar a cabo talleres y/o capacitaciones sobre adopción de medidas de gestión de riesgos naturales. | Convenio, acuerdos, público, privadas |
| Asentamientos Humanos | Actualmente no existen iniciativas ejecutadas en el territorio por parte de los organismos competentes. Se encuentra en gestión con el GAD Gualaquiza para el mejoramiento de los servicios básicos en la parroquia. | Gestionar y coordinar la ejecución de proyectos para la dotación o mejora de los servicios básicos que se prestan en la parroquia, por medio de convenios interinstitucionales, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población. | Convenios interinstitucionales con el GAD Cantonal de Gualaquiza y convenios con la Empresa Eléctrica. |
| | Actualmente no existen iniciativas ejecutadas en el territorio por parte de los organismos competentes. Se encuentra en gestión con el GAD Gualaquiza para el mejoramiento de los servicios básicos en la parroquia. | Gestionar ante el GAD Cantonal de Gualaquiza la implementación de un sistema de transporte público o comercial que facilite el desplazamiento de los habitantes, promoviendo un transporte eficiente, accesible y sostenible. | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión que faciliten la colaboración entre diversas entidades. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Existe un convenio con el GAD Provincial Morona Santiago para el uso de maquinaria pesada en la parroquia para la mejora de caminos ecológicos, peor no abastece para todas las necesidades. | Gestionar la adquisición de equipo caminero adecuado para el mantenimiento y rehabilitación de vías, garantizando así la calidad y seguridad de la infraestructura vial en la parroquia, ante instituciones gubernamentales y No Gubernamentales. | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión, alianzas. |
| | Existe un convenio con el GAD Provincial Morona Santiago para el uso de maquinaria pesada en la parroquia para la mejora de caminos ecológicos, peor no abastece para todas las necesidades. | Gestionar y coordinar el mantenimiento y rehabilitación de la vialidad para asegurar su calidad y seguridad en la parroquia, mediante la implementación de acciones en colaboración con los entes competentes, con el fin de garantizar un transporte eficiente, mejorar la accesibilidad y fomentar el desarrollo sostenible de la comunidad. | Convenios de cooperación con instituciones gubernamentales: Establecer acuerdos entre el GAD Parroquial y el GAD Provincial para la vialidad rural, así como con el GAD Cantonal para la vialidad urbana. Además, realizar campañas informativas dirigidas a la población sobre la importancia de mantener las vías y cómo contribuir a su cuidado. |
| | Actualmente no existen iniciativas ejecutadas en el territorio por parte de los organismos competentes.<br>Se encuentra en gestión con los diferentes organismos para conseguir este servicio. | Gestionar ante los organismos competentes la reducción de inequidades en el área rural debido al déficit de cobertura y acceso a Internet, y promover el acceso libre y sin restricciones a redes de comunicación y servicios. | Convenios y acuerdos de cooperación |
| | Actualmente no existen iniciativas ejecutadas en el territorio por parte de los organismos competentes. | Consolidar la participación de la población de la parroquia para promover el desarrollo equitativo y sostenible, asegurando el cumplimiento de los planes y ordenanzas de ordenamiento territorial en el suelo de la parroquia, mediante convenios interinstitucionales. | Gestión interinstitucional, convenios. |
| | Actualmente no existen iniciativas ejecutadas en el territorio por parte de los organismos competentes. | Gestionar y coordinar ante organismos competentes la mejora de la movilidad y seguridad de los habitantes, facilitando el tránsito de peatones y vehículos entre diferentes áreas y promoviendo el acceso a las actividades comunitarias a través de la construcción de puentes peatonales y vehiculares. | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión |
| **Sociocultural** | Actualmente no existen iniciativas ejecutadas en el territorio por parte de los organismos competentes. | Potenciar el patrimonio cultural, medicinas y prácticas tradicionales, como una fuente de ingresos para el desarrollo social y económica de la parroquia San Miguel de Cuyes. | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Económico productivo | Actualmente no existen iniciativas ejecutadas en el territorio por parte de los organismos competentes. | Fomentar el desarrollo económico y social de la parroquia con enfoque en los grupos de atención prioritaria y en coordinación con los organismos competentes. | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión |
| | Actualmente no existen iniciativas ejecutadas en el territorio por parte de los organismos competentes. | Ejecutar acciones afirmativas en el ejercicio de los derechos de todas las personas con énfasis en las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria y en coordinación con los organismos competentes. | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión |
| | Actualmente no existen iniciativas ejecutadas en el territorio por parte de los organismos competentes. | Establecer relaciones de cooperación en asistencia técnica al sector agropecuario y turístico. | Convenio de cooperación entre e el Ministerio de Agricultura _ Ganadería, MINTUR, MAATE, GAD Provincial de Morona Santiago y el GAD de San Miguel de los Cuyes para asistencia técnica |
| | Actualmente no existen iniciativas ejecutadas en el territorio por parte de los organismos competentes. | Establecer alianzas para la atención al ganado en el área de sanidad animal. | Convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura _ Ganadería, GAD Provincial de Morona Santiago y el GAD de San Miguel de los Cuyes para asistencia técnica |
| Político Institucional | Actualmente no existen iniciativas ejecutadas en el territorio por parte de los organismos competentes. Existe un convenio con el GAD Cantonal Gualaquiza en el apoyo técnico en obras civiles, pero en otros ámbito no existe. | Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD Parroquial San Miguel de Cuyes para el desarrollo de la parroquia con igualdad de derechos de todas las personas y atención a grupos prioritarios, mediante la generación de proyectos bioproductivos, ambientales y sociales. | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión |

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# 4.2

# Formas De Gestión Articulación Para La Gestión

## 4.2 Formas de Gestión – Articulación para la Gestión

Las formas de gestión para la consecución de las aspiraciones establecidas, orientadas al cumplimiento del PDOT de la parroquia San Miguel de Cuyes y del Plan Nacional de Desarrollo implican los esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios, acuerdo y otros mecanismos).

En el Diagnóstico de este PDOT se identificaron los problemas y potencialidades de la parroquia, a partir de ellos se establecen los mecanismos de coordinación con diferentes actores territoriales para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD Parroquial San Miguel de Cuyes. Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados están vinculados con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD. A continuación, de acuerdo a los cinco sistemas territoriales se detallan las formas de gestión y el relacionamiento que se presenta para la gestión y articulación:

**SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

*Tabla 185 Articulación para la Gestión- Sistema Físico Ambiental*

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| Programa: Plan estratégico de conservación del medio natural.<br><br>Proyecto:<br>Conservación de hábitats naturales y reducción de actividades extractivas. | Gobierno Provincial | Asistencia técnica y financiamiento | Convenio Interinstitucional | Comisión del Sistema Físico Ambiental de San Miguel de Cuyes |
| Programa: Programa de monitoreo del recurso hídrico.<br><br>Proyecto:<br>Calidad de agua en la parroquia con la asamblea ciudadana. | Gobierno Provincial | Asistencia técnica y financiamiento | Convenio Interinstitucional | Comisión del Sistema Físico Ambiental de San Miguel de Cuyes |
| Programa: Programa de educación de gestión de riesgos .<br>Proyecto:<br>Calidad de agua en la parroquia con la asamblea ciudadana. | Gobierno Provincial - Cantonal - Parroquial, Academia | Asistencia técnica y financiamiento | Convenio, acuerdos, público, privadas | Comisión del Sistema Físico Ambiental de San Miguel de Cuyes |

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

*Tabla 186 Articulación para la Gestión- Sistema Asentamientos Humanos*

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| Plan/Programa: Gestión para el mantenimiento y ampliación del servicio y cobertura de dotación de agua potable.<br><br>Proyecto: Mantenimiento y ampliación de redes de agua para consumo humano | GAD Cantonal Gualaquiza<br>GAD Parroquial San Miguel de Cuyes<br>Junta de Agua | Se asegure el acceso a servicios básicos que elevan la calidad de vida de la población | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión | Comisión del Sistema de Asentamientos Humanos |
| Plan/Programa: Saneamiento Ambiental<br><br>Proyecto: Implementación de Biodigestores en áreas de alta necesidad. | MAATE, GAD Cantonal, ONG, Empresa privada, Universidades | Mejora de las condiciones sanitarias en los hogares del GAD Parroquial; obtención de recursos y apoyo técnico, talleres y capacitaciones, campañas educativas, y desarrollo de estudios sobre biodigestores | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión, acuerdos, alianzas | Comisión de Salud, Medio Ambiente y Turismo del GAD San Miguel de Cuyes. |
| Plan/Programa: Compostaje comunitario<br><br>Proyecto:<br>Iniciativa de Reciclaje y Compostaje para Mejorar la Calidad de Vida en la Parroquia | GAD Parroquial San Miguel de Cuyes,<br>GAD Municipal Gualaquiza,<br>Gobierno Provincial de Morona Santiago,<br>Población.<br>Empresas Privadas. | Apoyo técnico y financiero, junto con capacitaciones, para aprovechar el potencial orgánico y generar un sistema de compostaje en la parroquia San Miguel de Cuyes. Esto permitirá mejorar la productividad agrícola y gestionar sosteniblemente los residuos orgánicos | Gestión institucional del GAD Parroquial San Miguel de Cuyes para firma de convenios, acuerdos, alianzas. | Comisión de Gestión Ambiental GAD San Miguel de Cuyes. |
| Plan/Programa: Seguridad y Vigilancia con Alumbrado Público<br><br>Proyecto:<br>Ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado público | Empresa Eléctrica | Mejora de la seguridad y el bienestar de la comunidad, ampliación de la cobertura de alumbrado público en los principales centros poblados para garantizar la seguridad y la calidad de vida de los residentes, así como el fortalecimiento de la infraestructura pública | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión | Vocales Principales miembros de las Comisiones de Mesa del GAD San Miguel de Cuyes |
| Plan/Programa: Mantenimiento y Rehabilitación de la red vial de la parroquia<br><br>Proyecto: Mantenimiento y Rehabilitación Anual de Vías y Caminos en la Parroquia | GAD Provincial de Morona Santiago.<br>GAD Cantonal de Gualaquiza | Mejora de las condiciones viales de la parroquia, apoyo técnico y económico, se facilite el transporte y el acceso a oportunidades, se mejore la movilidad humana y comercial, se fomente la conectividad. | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión | Comisión de Obras Públicas GAD San Miguel de Cuyes. |
| Plan/Programa: Planificación Territorial en Áreas con Asentamientos Dispersos<br><br>Proyecto:<br>Plan Parcial de Ordenamiento Planificación Territorial en Áreas con Asentamientos Dispersos | GAD Cantonal de Gualaquiza<br>GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes<br>Población | Se realice el Plan Especial de Ordenamiento Territorial, asegurando la participación ciudadana de la parroquia, involucrar a los habitantes en la identificación de problemáticas y oportunidades, a través de talleres, encuestas y reuniones abiertas, fomentar así la gestión participativa en el proceso de ordenamiento territorial | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión | Comisión del Sistema de Asentamientos Humanos |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Plan/Programa: Transporte Público Intermunicipal para la Parroquia San Miguel de Cuyes<br><br>Proyecto: Implementación del Transporte Público en la Parroquia: Gestión ante el Ente Competente | GAD Cantonal de Gualaquiza Agencia Nacional de Tránsito | Mejora de la movilidad: permitir que los habitantes se trasladen de un lugar a otro mediante un transporte público o comercial gestionado por el GAD ante el ente competente. Esto promoverá el comercio local al facilitar el transporte de productos y personas, generando así más oportunidades económicas en la parroquia. | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión | Comisión de Obras Públicas GAD San Miguel de Cuyes. |
| Plan/Programa: Planificación Territorial en con Asentamientos en Áreas de Riesgo.<br><br>Proyecto: Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para los Asentamientos en Áreas de Riesgo. | GAD Cantonal de Gualaquiza Población | Garantizar la seguridad de la población, protegiendo a los habitantes de posibles desastres asociados con construcciones inapropiadas en zonas vulnerables y evitando el asentamiento de comunidades en áreas de riesgo. Esto incluye el cumplimiento de los planes y ordenanzas de ordenamiento territorial, estableciendo normas claras para la construcción en estas áreas y asegurando un crecimiento ordenado y seguro en la parroquia. | Gestión interinstitucional del GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes | Comisión del Sistema de Asentamientos Humanos |
| Plan/Programa: Programas de Eficiencia Energética<br><br>Proyecto: Instalación de Paneles Solares en Espacios Comunitarios | ONGs<br>GAD Cantonal de Gualaquiza<br>Ministerio de Energía<br>Universidades e institutos | Apoyo técnico y financiero, directrices y asistencia técnica, capacitación a la comunidad sobre energías renovables, así como investigación y evaluación del impacto. | Convenios interinstitucionales de contraparte y cogestión convenio, alianzas | Vocales Principales miembros de las Comisiones de Mesa del GAD San Miguel de Cuyes |
| Plan/Programa: Infraestructura pública adecuada para todos<br><br>Proyecto: Proyecto Integral de Revitalización de Espacios Públicos en la Parroquia San Miguel de Cuyes | GAD Cantonal Gualaquiza. Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Entidades privadas | Mejora de la infraestructura de equipamientos de la parroquia, proporcionando a la población espacios más seguros, funcionales y atractivos para actividades recreativas y de encuentro, lo que contribuye a mejorar su calidad de vida | Convenio de cooperación con el GAD Cantonal de Gualaquiza e Instituciones de Estado | Comisión de Equidad de Género y Obras Públicas |

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA SOCIOCULTURAL

*Tabla 187 Articulación para la Gestión- Sistema Sociocultural*

| Plan, Programa, Proyecto | Relacionamiento | | Forma de Gestión | Unidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, Para qué? | | |
| Programa:<br>Documentación del patrimonio cultural (conocimiento ancestral con base plantas medicinales y patrimonio) en la parroquia San Miguel de Cuyes.<br><br>Proyecto:<br>Desarrollo de guías virtuales de forma descriptiva del uso y composición del patrimonio presente en la parroquia de San Miguel de Cuyes. | GAD cantonal Gualaquiza<br>MIES<br>ONGs | Político-Social<br>Social | Gestión, Convenios y Ejecución | Comisión Socio Cultural |
| Programa:<br>Fomento de la participación de los habitantes en capacitaciones de temas laborales para la mejora de sus capacidades dentro de los emprendimientos locales en la parroquia San Miguel de Cuyes.<br><br>Proyecto:<br>Instrucción de la población en temas laborales para el desarrollo de los emprendimientos locales de la parroquia de San Miguel de Cuyes. | GAD provincial Morona Santiago<br>GAD cantonal Gualaquiza<br>MIES<br>ONGs | Político-Social<br>Social | Gestión, Convenios y Ejecución | Comisión Socio Cultural |
| Programa:<br>Recuperación de la salud ancestral para la cobertura de salud en la parroquia San Miguel de Cuyes.<br><br>Proyecto:<br>Formación en medicina alternativa, nutrición y recuperación de saberes ancestrales, enfocada en brindar atención médica a los habitantes de la parroquia San Miguel de Cuyes. | GAD provincial Morona Santiago<br>GAD cantonal Gualaquiza<br>MSP<br>ONGs | Político-Social<br>Técnico-Social<br>Social | Gestión, Convenios y Ejecución | Comisión Socio Cultural |
| Programa:<br>Erradicación de la violencia de todas las personas con enfoque de los grupos de atención prioritaria en la parroquia de San Miguel de Cuyes.<br><br>Proyecto:<br>Instrucción en temas de violencia sobre los grupos de atención prioritaria, con el abordaje de aquellos habitantes que han sufrido alguna afectación dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes. | GAD provincial Morona Santiago<br>GAD cantonal Gualaquiza<br>MSP<br>ONGs | Político-Social<br>Técnico-Social<br>Social | Gestión, Convenios y Ejecución | Comisión Socio Cultural |

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

*Tabla 188 Articulación para la Gestión- Sistema Económico Productivo*

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de gestión | Unidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| Programa:<br>Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor<br><br>Proyecto:<br>Impulso a la producción y productividad del sector ganadero | GAD Provincial<br>GAD Municipal | Capacitación | Gestión, Convenios y Ejecución | Comisión de Producción |
| Programa:<br>Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor<br><br>Proyecto:<br>Fortalecimiento a la cadena de valor de los derivados de la leche | GAD Provincial<br>GAD Municipal | Capacitación y asistencia técnica | Gestión, Convenios y Ejecución | Comisión de Producción |
| Programa:<br>Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor<br><br>Proyecto:<br>Fomento a la producción Agroecológica | GAD Provincial<br>GAD Municipal | Promoción de los sectores turísticos | Gestión, Convenios y Ejecución | Comisión de Producción |

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

*Tabla 189 Articulación para la Gestión- Sistema Político Institucional*

| Plan, programa, proyecto | Relacionamiento | | Forma de Gestión | Unidad responsable |
|---|---|---|---|---|
| | Actor involucrado | Interés ¿Por qué, para qué? | | |
| Programa:<br>Consolidación institucional para el desarrollo de todas las personas en la parroquia.<br><br>Proyecto:<br>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Miguel de Cuyes, 2023-2027 | GADM Gualaquiza<br>GADP Morona Santiago<br>Ministerio de Salud Pública<br>Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica<br>Ministerio de Inclusión Económica y Social<br>Ministerio de Agricultura y Ganadería | Político-Social-Técnico-Bioproductivo | Asambleas participativas<br>Gestión | Comisiones de Gestión del GADP San Miguel de Cuyes<br>Presidente del GAPR San Miguel de Cuyes |
| Programa:<br>Consolidación institucional para el desarrollo de todas las personas en la parroquia.<br><br>Proyecto:<br>Desarrollo social, ambiental y bioproductivo de la parroquia San Miguel de Cuyes. | GADM Gualaquiza<br>GADP Morona Santiago<br>GADPR Amazonas<br>Fundación Heifer<br>Fundación Cóndor Andino | Político-Social-Técnico-Bioproductivo | Asambleas participativas<br>Gestión<br>Acuerdos<br>Convenios<br>Gestión | Comisiones de Gestión del GADP San Miguel de Cuyes<br>Presidente del GAPR San Miguel de Cuyes |

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Las autoridades de la parroquia San Miguel de Cuyes realizan muchos esfuerzos en búsqueda de nuevos relacionamientos con organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, a pesar de la distancia y la mala conectividad entre la parroquia y la cabecera cantonal de Gualaquiza, pues resulta importante la unión de esfuerzos institucionales para el desarrollo de la parroquia y también el trabajo mancomunado entre parroquias vecinas, ya que actualmente se está iniciando en la conformación de la Mancomunidad del Valle del Río Cuyes y Jima "MAVARCUJ". Esta es una oportunidad para conseguir el apoyo a los proyectos sociales, bioproductivos y ambientales para las parroquias San Miguel de Cuyes, Amazonas, Nueva Tarqui del cantón Gualaquiza de la provincia de Morona Santiago y la parroquia Jima del cantón Sígsig de la provincia del Azuay. El objetivo de la mancomunidad mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en el ejercicio de la gestión de las competencias de los GADs Parroquiales, sus líneas de acción son las siguientes:

- Protección de fuentes hídricas
- Conservación ambiental
- Gestión de Proyectos sociales, bioproductivos y ambientales
- Conectividad

La conformación de esta mancomunidad es una oportunidad para contar con una fuerza institucional y organizativa para presionar en el GAD Municipal y Provincial para el alcance de los objetivos de desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes.

*Fotografía 16 Población de San Miguel de Cuyes trabajando*

Fuente: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# 4.3

# Estrategias Transversales

## 4.3 Estrategias Transversales

Para el desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Miguel de Cuyes se establecen las estrategias transversales con base en los cuatro ejes:

1. Igualdad de derechos para todas las personas
2. Protección frente a riesgos y desastres
3. Adopción de medidas frente al cambio climático
4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

### Igualdad de derechos para todas las personas

Las agendas de igualdad son instrumentos que se sincronizan con las políticas públicas, apoyándose en los principios de igualdad y participación estipulados en la Constitución y el Plan Nacional. Estas agendas contribuyen a definir y consolidar la dirección, con el propósito de asegurar los derechos, promoviendo la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Las cinco Agendas Nacionales para promover la igualdad son:

- Agenda Nacional para la Igualdad de Género
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Agenda Nacional para la Igualdad de Personas con Discapacidad
- Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
- Agenda Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana

El enfoque de estas Agendas es fomentar la igualdad en diversos sectores de la sociedad, se integran en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) mediante diversas iniciativas y proyectos, los cuales se ejecutan en alineación con las políticas establecidas. A continuación, se ofrecen algunos ejemplos que demuestran cómo se lleva a cabo esta implementación.

**GÉNERO:**

La Agenda de género tiene como objetivo garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de las mujeres y las personas de orientación LGBTI+, tal como lo establece la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos. En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se integran estrategias relacionadas con esta agenda, destacándose en los siguientes proyectos:

*Ilustración 27 Tranversalización Agenda Género*

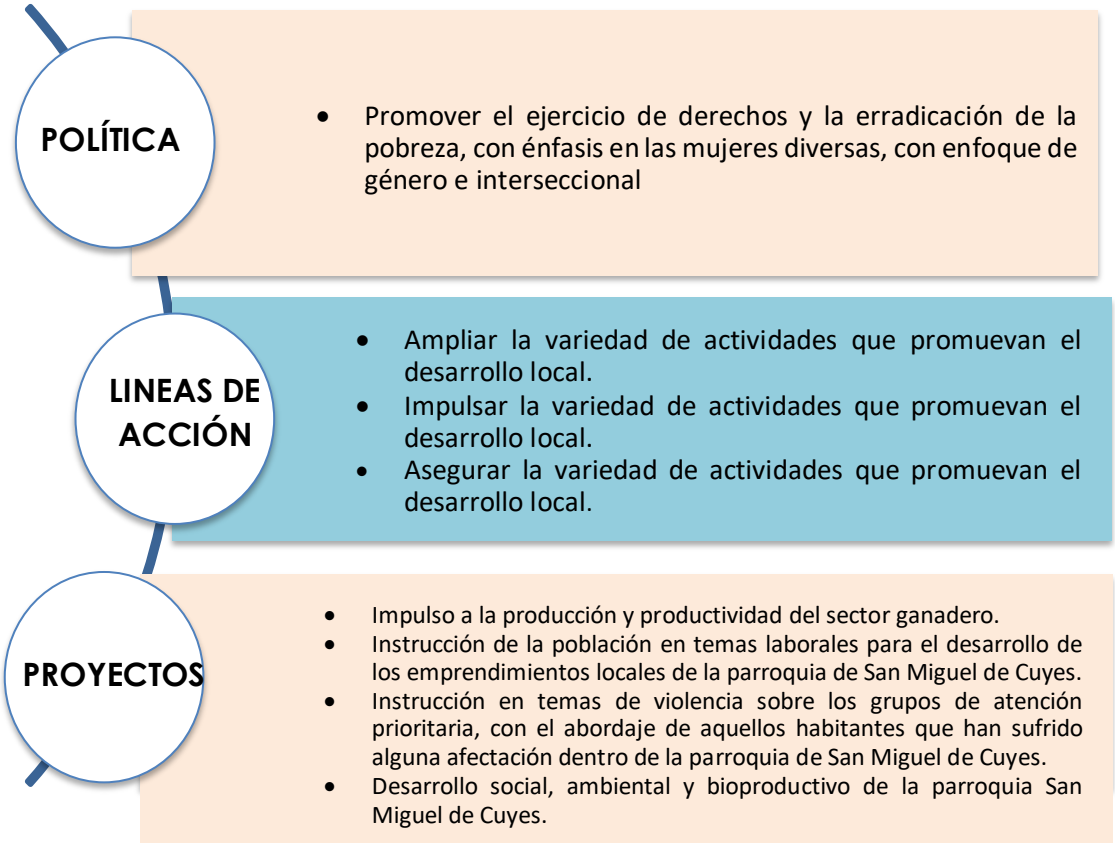


Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**INTERGENERACIONAL:**

La Agenda Intergeneracional busca garantizar que el "Estado" brinde una protección integral a los derechos humanos de todas las personas en cada etapa de su vida, reconociendo y defendiendo los derechos específicos de cada grupo etario. Las políticas de esta agenda se integran de manera transversal en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), reflejándose en los siguientes proyectos.

*Ilustración 28 Tranversalización Agenda Intergeneracional*

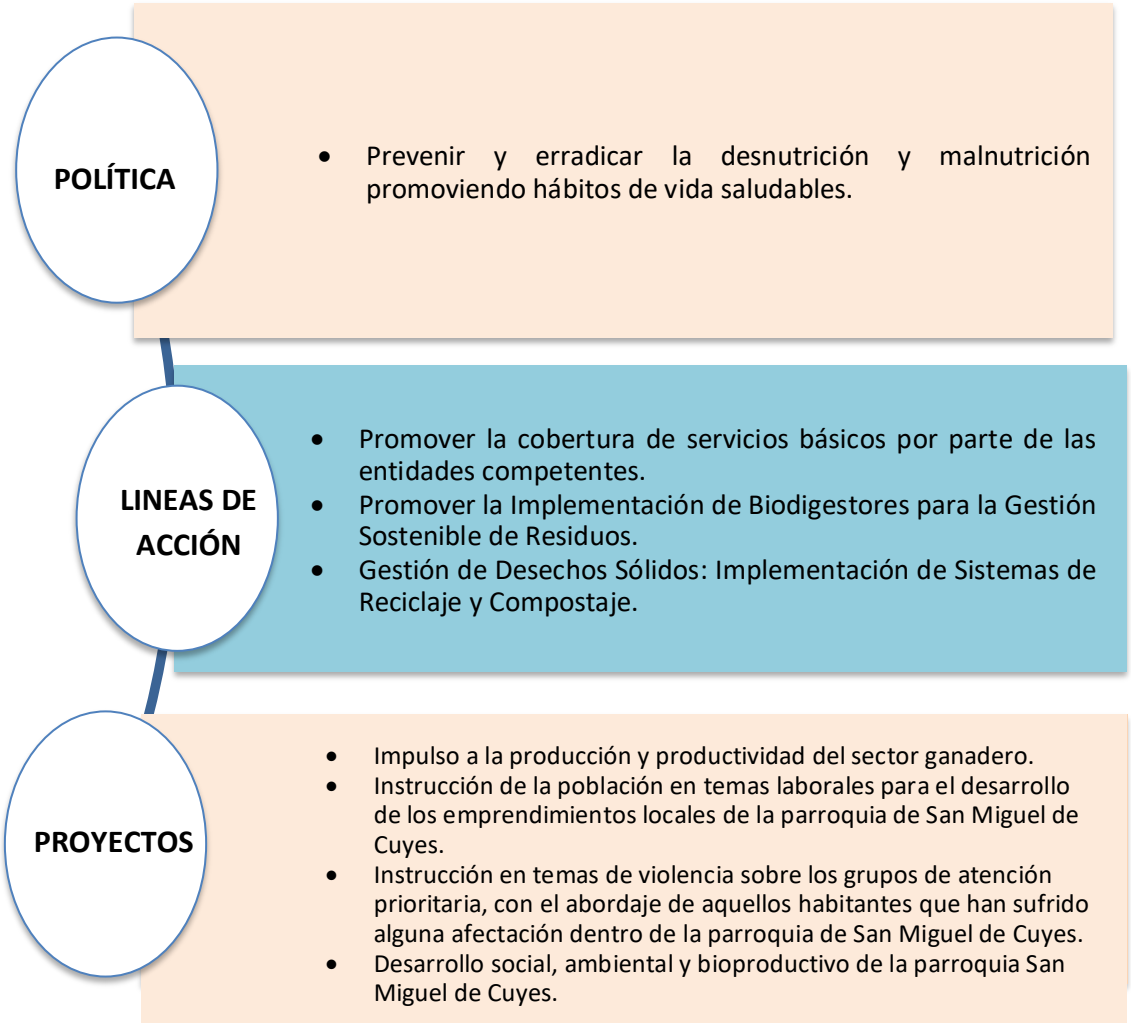


Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**PUEBLOS Y NACIONALIDADES:**

La Agenda de Pueblos y Nacionalidades tiene como objetivo mejorar de manera integral la calidad de vida de sus habitantes; basándose en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, así como en la implementación de políticas sociales, económicas y ambientales que se proyecten de forma equitativa en el territorio. Dentro del PDOT se describe los componentes de la agenda de pueblos y nacionalidades dentro del componente socio cultural. En el PDOT se presenta una serie de factores que se han propuesta para abarcar esta agenda como son:

*Ilustración 29 Tranversalización Agenda Pueblos y Nacionalidades*

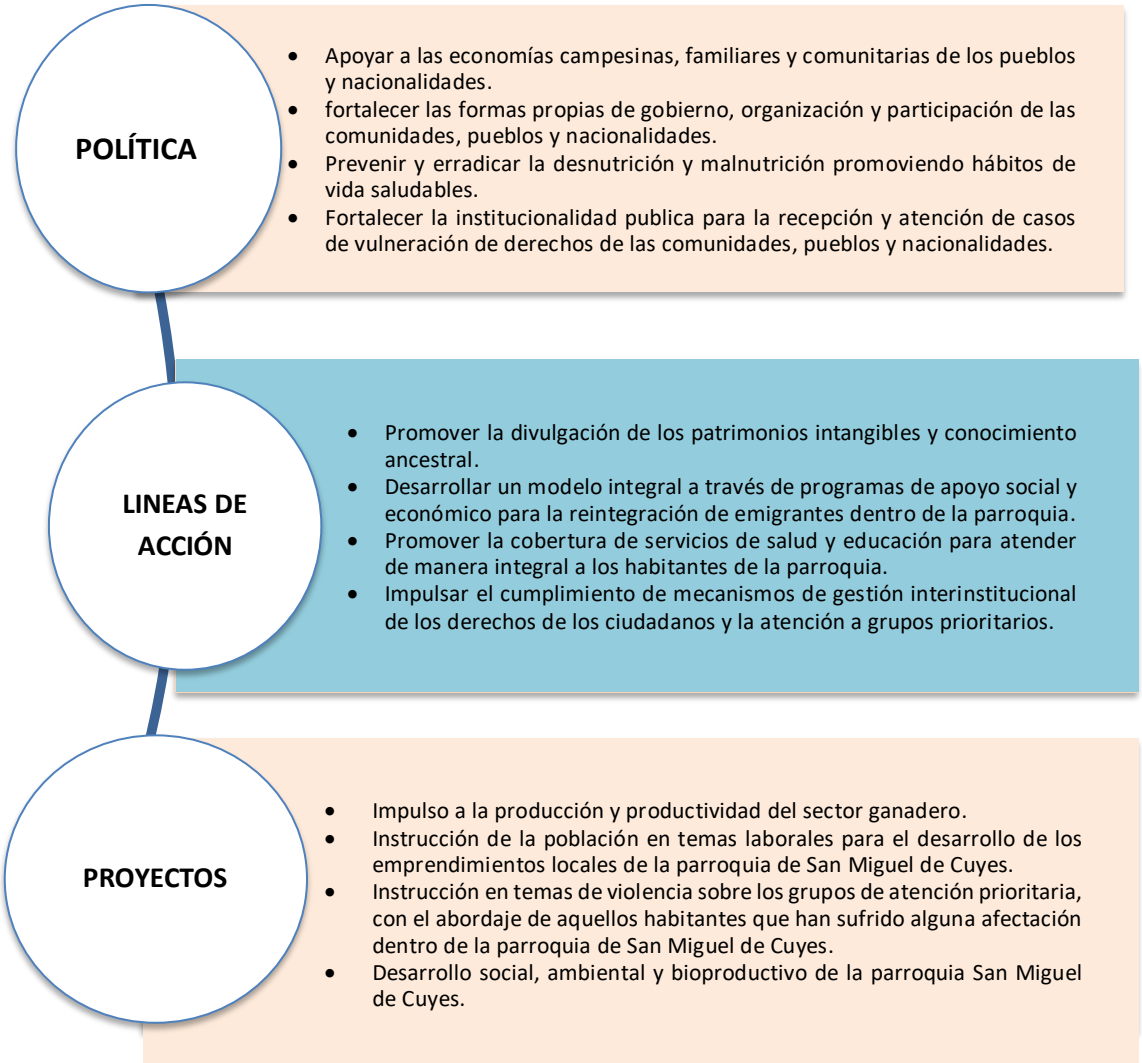


Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**DISCAPACIDAD:**

Este instrumento de planificación se diseñó para desarrollar políticas enfocadas en la prevención, atención oportuna y la creación de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Su propósito es guiar la labor de las instituciones responsables de la creación y ejecución de las políticas públicas en este ámbito.

*Ilustración 30 Tranversalización Agenda Discapacidad*

**POLÍTICA**

- Apoyar a las economías campesinas, familiares y comunitarias de los pueblos y nacionalidades.
- fortalecer las formas propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
- Fortalecer la institucionalidad publica para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

**LINEAS DE ACCIÓN**

- Promover la divulgación de los patrimonios intangibles y conocimiento ancestral.
- Desarrollar un modelo integral a través de programas de apoyo social y económico para la reintegración de emigrantes dentro de la parroquia.
- Promover la cobertura de servicios de salud y educación para atender de manera integral a los habitantes de la parroquia.
- Impulsar el cumplimiento de mecanismos de gestión interinstitucional de los derechos de los ciudadanos y la atención a grupos prioritarios.

**PROYECTOS**

- Impulso a la producción y productividad del sector ganadero.
- Instrucción de la población en temas laborales para el desarrollo de los emprendimientos locales de la parroquia de San Miguel de Cuyes.
- Instrucción en temas de violencia sobre los grupos de atención prioritaria, con el abordaje de aquellos habitantes que han sufrido alguna afectación dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes.
- Desarrollo social, ambiental y bioproductivo de la parroquia San Miguel de Cuyes.

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**MOVILIIDAD:**

La Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana es el instrumento que define la política pública y los mecanismos para su implementación en este ámbito. Esta agenda se organiza en cuatro capítulos: fundamentos, diagnóstico, propuesta y gestión. A continuación, se describe los proyectos y componentes presentes en el PDOT:

*Ilustración 31 Tranversalización Agenda Movilidad*

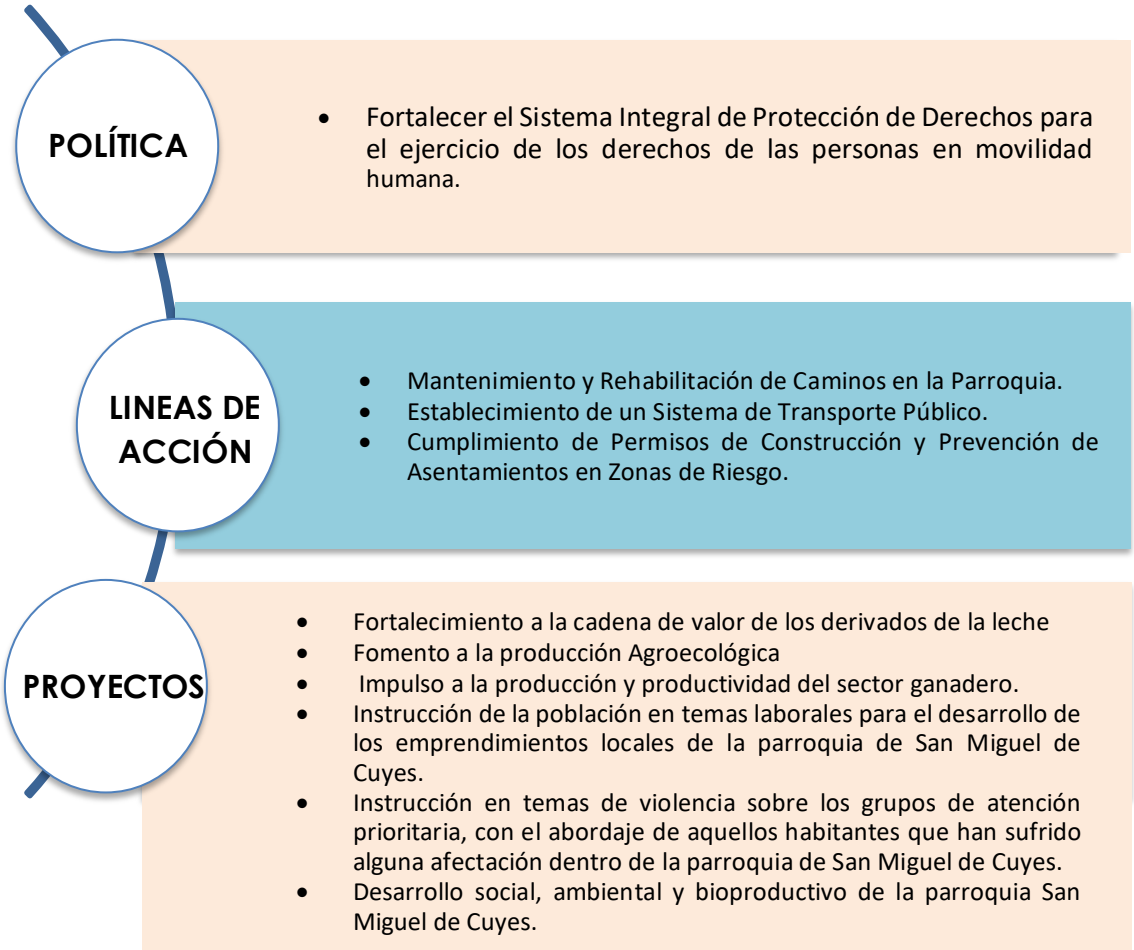


Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Protección frente a riesgos y desastres

La gestión frente a riesgos y desastres se encuentra establecido en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 389 y 390:

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) integrado por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional y la rectoría estatal a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos cumple las siguientes funciones:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinarlas acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo. (Constitución de la República del Ecuador).

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad. (Constitución de la República del Ecuador)

Las amenazas naturales en San Miguel de Cuyes responden a características naturales y antrópicas propiciadas por las condiciones físicas del entorno y actividades humanas que se desarrollan en la parroquia, de este modo, se presentan a continuación las amenazas latentes que han sido identificadas:

*Ilustración 32 Amenazas en la parroquia*

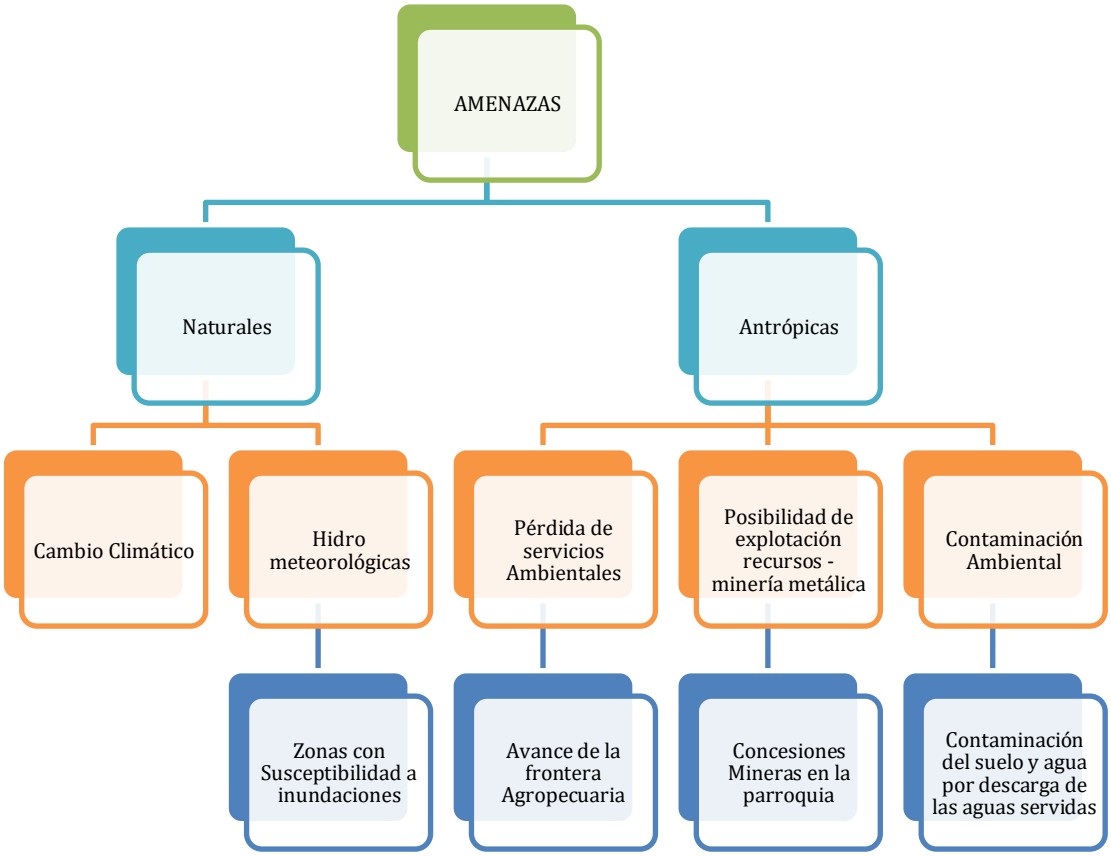


Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

De este modo, las líneas de acción propuestas como medios de protección frente a riesgo y desastres que pueden contribuir a la disminución del impacto de las amenazas o riesgos en la parroquia son descritos de la siguiente manera.

*Tabla 190 Estrategias y acciones -riesgo o su mitigación*

| Amenaza | Descripción | Estrategia o acción | Proyectos propuestos relacionados |
|---|---|---|---|
| Erosión Hídrica | Zonas con susceptibilidad severa a extrema en áreas de páramo | Monitoreo y adopción de medidas para disminuir la susceptibilidad a erosión hídrica en zonas de páramo | Programa de monitoreo de calidad del recurso hídrico. |
| Movimiento de masas | Zonas con susceptibilidad alta a movimientos de masas en áreas pobladas | Implementar estudios de riesgos y medidas preventivas para mejorar la resiliencia ante eventos adversos | Educación a la población de medidas de mitigación de riesgos naturales con énfasis en movimientos de masas. |
| Potencial extractivo de recursos naturales | Presencia de concesiones mineras en ecosistema sensible (áreas de páramo) | Fomentar el cuidado al medio ambiente mediante el monitoreo de la actividad extractiva y la conservación del medio ambiente. | Monitoreo de actividades extractivas y conservación de hábitats naturales. |
| Erosión Hídrica | Zonas con susceptibilidad severa a extrema en áreas de páramo | Monitoreo y adopción de medidas para disminuir la susceptibilidad a erosión hídrica en zonas de páramo | Programa de monitoreo de calidad del recurso hídrico. |

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Adopción de medidas frente al cambio climático

*Ilustración 33 Medidas frente al cambio climático*

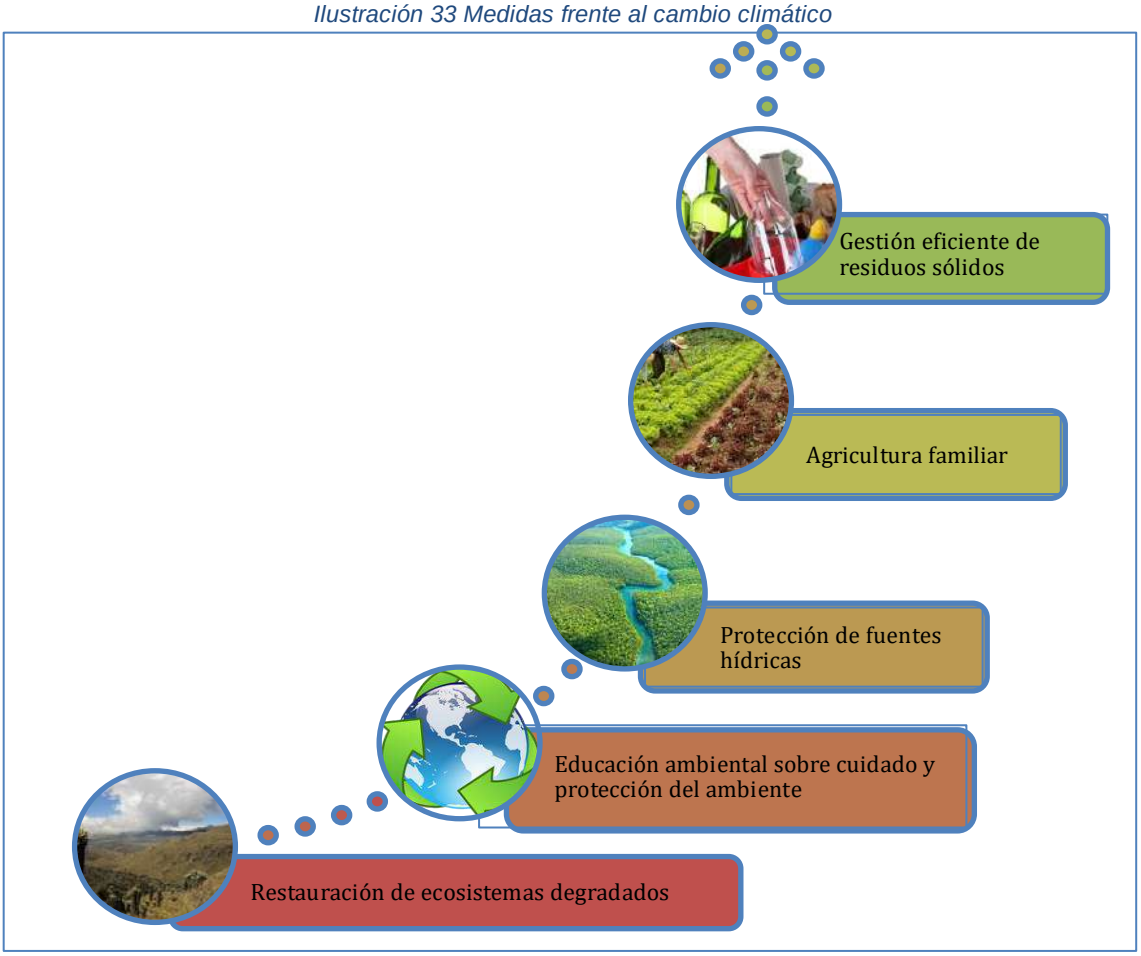


Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

*Tabla 191 Medidas frente al cambio climático*

| Medidas frente al cambio climático | Proyectos propuestos relacionados |
|---|---|
| Protección de fuentes hídricas | Conservación de hábitats naturales y reducción de actividades extractivas.<br>Calidad de agua en la parroquia con la asamblea ciudadana.<br>Educación en medidas de mitigación de riesgos naturales con énfasis en movimientos de masas para la población. |
| Educación ambiental sobre cuidado y protección del medio natural | Conservación de hábitats naturales y reducción de actividades extractivas.<br>Calidad de agua en la parroquia con la asamblea ciudadana.<br>Educación en medidas de mitigación de riesgos naturales con énfasis en movimientos de masas para la población. |
| Restauración de ecosistemas degradados. | Conservación de hábitats naturales y reducción de actividades extractivas.<br>Calidad de agua en la parroquia con la asamblea ciudadana.<br>Educación en medidas de mitigación de riesgos naturales con énfasis en movimientos de masas para la población. |
| Agricultura familiar | Fortalecimiento a la cadena de valor de los derivados de la leche<br>Fomento a la producción Agroecológica |
| Gestión eficiente de residuos sólidos | Implementación de Biodigestores en áreas de alta necesidad.<br>Iniciativa de Reciclaje y Compostaje para Mejorar la Calidad de Vida en la Parroquia. |
| Venta de servicios ecosistémicos | Desarrollo social, ambiental y bioproductivo de la parroquia San Miguel de Cuyes. |

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Adopción de medidas para la reducción de desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil es una de las formas de malnutrición que ocurre cuando un niño no recibe los nutrientes necesarios; durante sus primeros años de vida, lo cual afecta el crecimiento y desarrollo de una manera irreversible, provocando que el niño tenga una talla más baja de lo normal (conocida como retraso de crecimiento o "talla baja"). A menudo este tipo de afectación es el resultado de una dieta insuficiente en proteínas, vitaminas y minerales durante un periodo crítico para el desarrollo físico y cognitivo.

**Causas de la desnutrición infantil y medidas adoptadas**

Las causas principales por el cual se da la desnutrición crónica infantil; es debido a una alimentación inadecuada, elevados índices de pobreza que no permiten poder comprar los insumos necesarios, enfermedades recurrentes como son las diarreas o infecciones gastrointestinales y una educación limita, debido al poco conocimiento de buenas prácticas de nutrición se emplea cualquier método para poder combatirla. En el caso de la parroquia San Miguel de Cuyes no se ha presentado casos de desnutrición crónica, pero se detallará las medidas que se pueden emplear en el caso de que exista elevados índices,

**Alimentación Inadecuada:** Es provocada por una dieta pobre en nutrientes esenciales (proteínas, vitaminas y minerales) durante los primeros años de vida.

*Ilustración 34 Causas de la alimentación inadecuada*

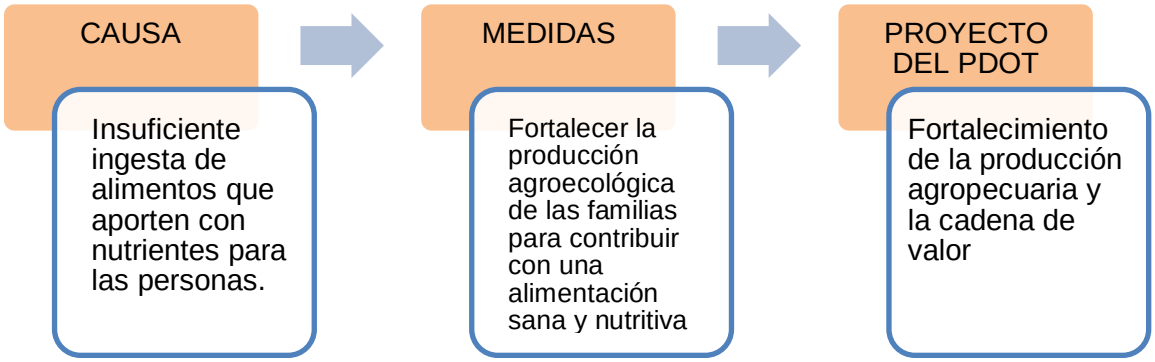


Fuente: Investigación y análisis técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Condiciones Socioeconómicas:** Estas comunidades se dan por bajos ingresos, las familias suelen tener dificultades para adquirir alimentos variados y ricos en nutrientes, lo que lleva a una dieta basada en productos baratos y poco nutritivos.

*Ilustración 35 Condiciones Socioeconómicas*

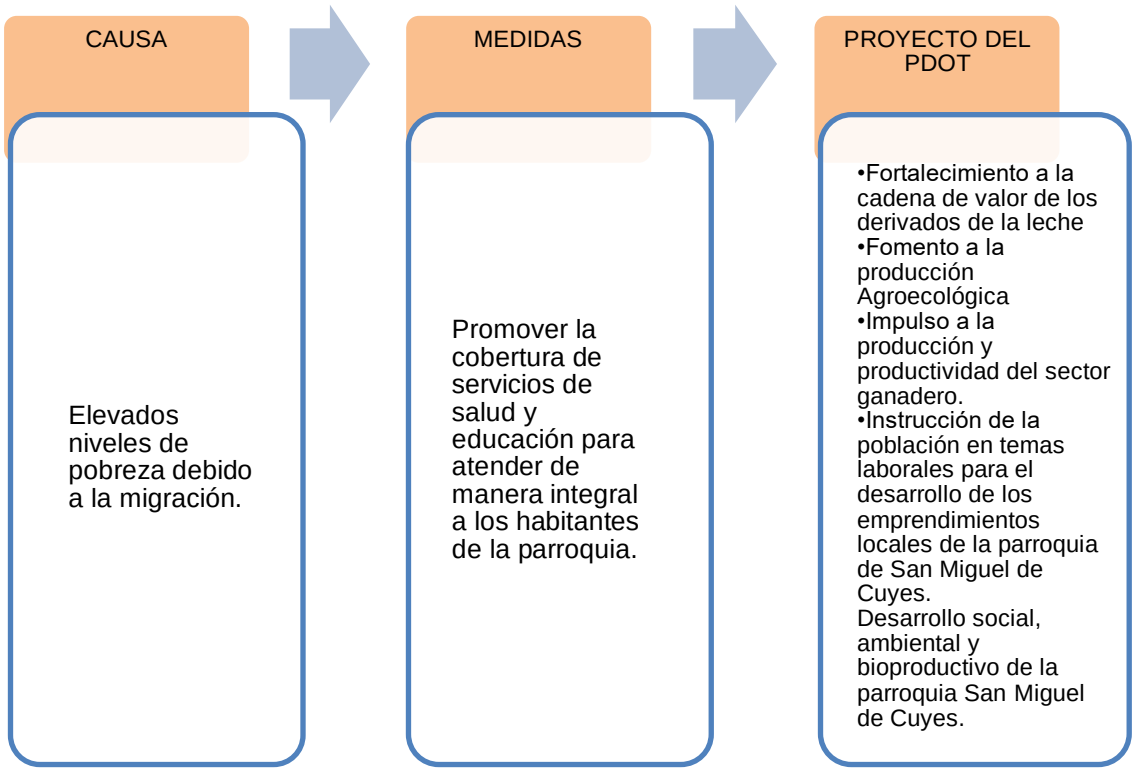


Fuente: Investigación y análisis técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

**Problemas de Saneamiento e Higiene:** La falta de prácticas de higiene, como el lavado de manos con jabón antes de comer o después de ir al baño, aumenta el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos o agua contaminada, además de un sistema defectuoso produce una afectación de los niños.

*Ilustración 36 Problemas de Saneamiento e Higiene*

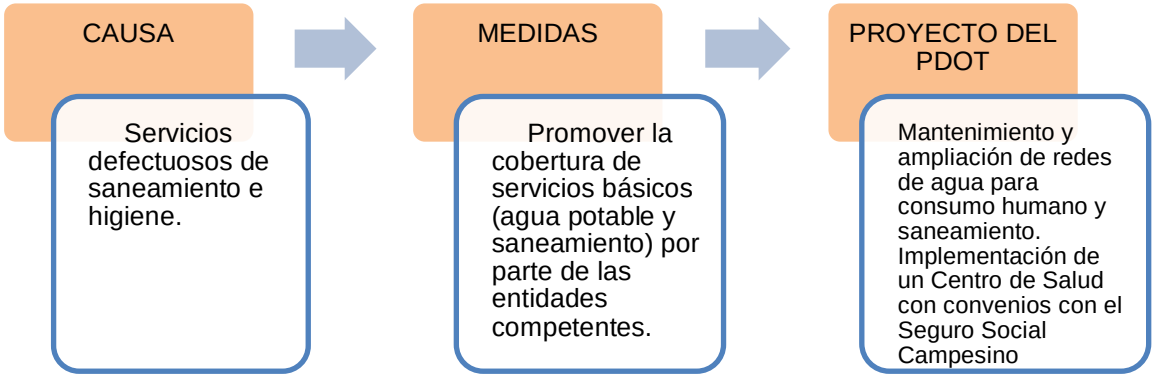


Fuente: Investigación y análisis técnico
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

# 4.4

# Estrategias de Seguimiento y Evaluación

## 4.4 Estrategias de Seguimiento y Evaluación

Para la evaluación del cumplimiento del PDOT se define que se realice una revisión permanente del proceso de implementación del mismo para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD parroquial San Miguel de Cuyes. Para lograrlo, se establece el alcance de los proyectos y periodicidad del seguimiento, así como el método, los responsables y productos del seguimiento y evaluación; la estrategia de promoción y difusión del PDOT y finalmente; las estrategias relacionadas a las actividades que emprenda el equipo responsable del seguimiento y evaluación del PDOT de la parroquia San Miguel de Cuyes.

### Alcance de los proyectos y periodicidad del seguimiento

Del PDOT se debe planificar cada año a través del Plan Operativo Anual (POA), que es el instrumento técnico operativo para la ejecución del mismo. El seguimiento deberá ser trimestral al cumplimiento del POA, una avaluación semestral del cumplimiento del POA y con la suma de estos, se realizará una evaluación anual dela ejecución del POA y PDOT.

De este proceso resulta uniforme técnico, el cual constará de:

a) Seguimiento al cumplimiento de la meta de resultado
   - Análisis del porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.
   - Análisis de las causas de las variaciones en el indicador.

b) Seguimiento a la implementación de las intervenciones.
   - Análisis del avance físico o de la cobertura de programas y proyectos implementados.
   - Análisis del avance presupuestario de los programas y proyectos implementados.
   - Conclusiones y recomendaciones

### Método, responsables y productos del seguimiento y evaluación

Para cada proceso de seguimiento se establece el objetivo, responsable, método, participantes y productos.

## SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL POA

Es un proceso técnico y administrativo, el Presidente del Gobierno Parroquial San Miguel de Cuyes es el responsable del cumplimiento trimestral del POA.

*Ilustración 37 Seguimiento trimestral del POA*

**OBJETIVO:**
Analizar los avances y limitaciones desde el punto de vista físico y financiero y contar con insumos para el reporte al SIGAD de forma oportuna.

**MÉTODO**
Reunión trimestral

**RESPONSABLE**
Encargado del seguimiento del Sistema de planificación

**PARTICIPANTES**
Técnico responsable del seguimiento y evaluación
Técnicos responsables de los proyectos
Responsable Financiero

**PRODUCTOS**
-Informe de seguimiento de proyectos por parte de los responsables
-Informe final de evaluación por parte del encargado del seguimiento
-Fuentes de verificación

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## SEGUIMIENTO SEMESTRAL DEL POA

Similar al seguimiento semestral, este proceso debería ser técnico y administrativo, el Presidente del Gobierno Parroquial San Miguel de Cuyes es el responsable del cumplimiento semestral del POA.

*Ilustración 38 Seguimiento semestral del POA*

**OBJETIVO**
Analizar los avances y limitaciones para la toma de decisiones correctivas a tiempo desde el punto de vista físico y financiero

**MÉTODO**
Reunión semestral

**RESPONSABLE**
-Encargado del seguimiento del Sistema de planificación
-Técnicos responsables de los proyectos

**PARTICIPANTES**
-Técnico responsable del seguimiento y evaluación.
-Vocales responsables de cada comisión.
-Técnicos responsables del proyecto
-Responsable Financiero
-Consejo de Planificación

**PRODUCTOS**
-Informe de seguimiento de proyectos por parte de los responsables.
-Informe final de evaluación por parte del encargado del seguimiento.
-Fuentes de verificación
-Resoluciones sobre reformas presupuestarias para proyectos

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## EVALUACIÓN ANUAL DEL PDOT

Es un proceso que se debe realizar cada año como norma el Consejo nacional de Planificación (CNP) en la Resolución No. 001-2016-CNP, para evaluar el impacto y efecto de la planificación, dicha revisión se plasmará en un "Informe anual de evaluación de la planificación operativa anual y el cumplimiento de la ejecución del PDOT de la parroquia San Miguel de Cuyes".

Cada año, se debe desarrollar la Asamblea General para la Rendición de Cuentas como un medio para el control social y participación ciudadana.

*Ilustración 39 Elementos de la evaluación del PDOT*

**OBJETIVOS**
-Conocimiento del avance de objetivos y metas del PDOT.
-Reportar los avances de los objetivos y metas del PDOT al Consejo de Participación Ciudadana.
-Rendición de cuentas a la ciudadanía

**MÉTODO**
Asamblea general como máxima instancia de participación

**RESPONSABLE**
-Encargado del seguimiento del Sistema de planificación
-Técnicos responsables de los proyectos
-Presidente GADP San Miguel de Cuyes
-Responsable Financiero

-Vocales responsables de cada comisión.
-Técnicos responsables de los programas y proyectos
-Responsable Financiero
-Consejo de Planificación
-Asamblea general

**PRODUCTOS**
-Informe de seguimiento de proyectos por parte de los responsables.
-Informe final de evaluación por parte del encargado del seguimiento.
-Fuentes de verificación
-Informe para rendición de cuentas.

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Además, se debería utilizar una herramienta de seguimiento y evaluación que será manejada por el encargado del seguimiento del Sistema de Planificación del GAD Parroquial, a través de matrices que permitan incluir los programas, proyectos, metas, indicadores, tiempos, etc. y organizar los reportes como base para implementar acciones oportunas que garanticen el cumplimiento de plazos y concreción de lo planificado; es decir, se debe evaluar lo planificado versus lo ejecutado.

*Tabla 192 Matriz de Seguimiento del cumplimiento del PDOT*

**MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIASAN MIGUEL DE CUYES 2023-2027**

| Año: / Partida | Sistema PDOT | Objetivo de Desarrollo | Objetivo de Gestión | Programa | Proyecto | Meta Anual | Indicador | Monto Planificado | Monto Ejecutado | Número de Beneficiarios | Lugar | Programación Trimestral | | | | Ejecución Trimestral | | | | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | I | II | III | IV | I | II | III | IV | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

Finalmente, se plantea como herramienta de semaforización estándar, para identificar y determinar en el momento oportuno la ejecución de lo planificado y el cumplimiento de los objetivos del PDOT, posibilitando del mismo modo ejercer un control y una retroalimentación:

*Tabla 193 Matriz de semaforización*

| Condicionador del indicador | Categoría del indicador | Rango del Porcentaje de avance físico y/o cobertura | Categoría | Semaforización |
|---|---|---|---|---|
| Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada | Indicador cumplido | Del 85% al 100% | Avance óptimo | |
| Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador | Indicador con avance menor de lo esperado | Del 70% al 84,9% | Avance medio | |
| Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado. | Indicador con problemas | Del 0% al 69,99% | Avance con problema | |
| Sin información disponible | Información no actualizada | Sin información disponible | | |

Fuente: Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los PDOT-Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Estrategias de promoción y difusión del PDOT

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Miguel de Cuyes 2023-2027 debe ser difundido a través de sus medios disponibles y con diferentes estrategias que permitan comunicar, socializar y empoderar a la ciudadanía para la ejecución, seguimiento y evaluación del mismo como parte del acceso a información pública.

*Ilustración 40 Estrategias de promoción y difusión del PDOT*

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

En la página web institucional se publicará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Miguel de Cuyes 2023-2027 con la finalidad de que este documento sea un insumo accesible para la ciudadanía y un instrumento de gestión e información para el público en general.

Las redes sociales son instrumentos actuales que, al realizar videos cortos informativos las personas se informan de manera inmediata y absorbiendo lo que se quiere difundir. Es importante su utilización ya que podría difundir en redes sociales como Facebook, Twitter (X), Instagram. TikTok y otras; vinculando con las redes sociales de otras instituciones que el Gobierno Parroquial de San Miguel de Cuyes tiene relación.

Los talleres de socialización son importantes para difundir el PDOT para que la población conozca sobre este importante instrumento técnico, político y social para la planificación y para el desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes.

Las Asambleas Generales son importantes espacios para dar a conocer todos los elementos clave del desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes, así como la toma de decisiones para el apoyo a las autoridades. De aquí también se rinde cuentas de manera anual y se debe informar sobre lo propuesto en el PDOT versus lo ejecutado cada año y los avances de cumplimiento de las metas de desarrollo para la parroquia.

## Estrategias para el seguimiento y evaluación del PDOT

De acuerdo a la Resolución No. 001-2016-CNP, en la cual se determina los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitidos por el Consejo Nacional de Planificación se establecen las estrategias para el seguimiento y evaluación del PDOT de San Miguel de Cuyes son las siguientes:

- ✓ Gobierno abierto para todos
- ✓ Transparencia y acceso a la información pública
- ✓ Participación ciudadana

*Tabla 194 Estrategias para el seguimiento y evaluación del PDOT*

| Estrategias | Descripción |
|---|---|
| Gobierno abierto para todos | a) Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos (para ejercer control social sobre los gobiernos y facilitar la rendición de cuentas) y la reutilización de la información del sector público (para promover la innovación y el desarrollo económico).<br>b) Facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas e incidir en la toma de decisiones, y<br>c) Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y/o co-producir valor público, social y cívico. |
| Transparencia y acceso a la información pública | a) Gestión de acceso a portales de datos abiertos de información para seguimiento y evaluación del PDOT.<br>b) Transparentar en la web del GAD parroquial el PDOT, así como los informes semestrales de avance y evaluación del Plan en infografías digitales.<br>c) c) Difundir por medios digitales, la rendición de cuentas de las autoridades de la Parroquia (web del GAD). |
| Participación ciudadana | a) Visualización de datos e información del PDOT<br>b) Consultas ciudadanas: consultas públicas por Internet, listas de correo, anuncios públicos y medios de comunicación, animando a todos a participar y en particular, a los grupos de interés comprometidos con el PDOT.<br>c) Organización de debates públicos de avance del PDOT, en el ámbito económico productivo, vialidad rural y de participación ciudadana. |

Fuente: Trabajo de análisis técnico y de gestión con el GADP San Miguel de Cuyes
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Parroquia San Miguel de Cuyes, 2024

## Glosario de Términos

- **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT):** Es el proceso metodológico obligatorio al inicio de cada administración de cada Gobierno Autónomo Descentralizado para plasmar los objetivos y metas para el desarrollo y ordenamiento de su territorio.
- **Adaptabilidad al cambio climático:** Proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos.
- **Agropecuario:** Que tiene relación con la agricultura y la ganadería.
- **Amenaza:** Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.
- **Asentamientos Humanos:** Los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencia entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc.
- **Biodiversidad:** Variedad de especies animales y vegetales en su medio ambiente.
- **Desigualdad:** La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. La pobreza no consiste, únicamente, en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es, también, padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía.
- **Desnutrición Crónica Infantil:** Es una condición que ocurre cuando un niño no recibe los nutrientes necesarios de manera constante durante un periodo prolongado, lo que afecta su crecimiento y desarrollo.
- **Erosión:** Desgaste de la superficie terrestre por agentes externos, como el agua o el viento.
- **Geología:** Ciencia que estudia la historia del globo terrestre, así como la naturaleza, formación, evolución y disposición actual de las materias que lo componen.
- **Geomorfología:** Estudio de las características propias de la corteza terrestre.
- **Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC):** Es una entidad pública ecuatoriana encargada de la preservación, protección, investigación y difusión del patrimonio cultural del Ecuador.
- **Interculturalidad:** "El encuentro y diálogo entre diversas culturas o pueblos, convivencia en armonía, superando el pensamiento colonialista y la dominación". Permite la convivencia, diálogo, interrelación y articulación en condiciones de igualdad y respeto de las diversas instituciones, autoridades, idioma y derecho propio, y sistemas económicos, políticos, jurídicos, culturales que los caracteriza como pueblos con el Estado y la sociedad, en general. **Mitigación del cambio climático:** Intervención antropogénica para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas invernadero de la atmósfera).
- **Isotermas:** Curva para la representación cartográfica de los puntos de la Tierra con la misma temperatura media anual.
- **Isoyetas:** Curva para la representación cartográfica de los puntos de la Tierra con el mismo índice de pluviosidad media anual.
- **Movilidad humana:** Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.
- **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):** Miden la pobreza a través de la falta de acceso a condiciones mínimas como una vivienda adecuada, servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento), educación para los niños, empleo estable y acceso a salud.

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT):** Es una herramienta de planificación integral utilizada en Ecuador para guiar el desarrollo sostenible y el ordenamiento del territorio en los diferentes niveles de gobierno.
- **Pluviosidad:** Cantidad de lluvia que recibe un sitio en un período determinado de tiempo.
- **Programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH):** Es una estrategia impulsada por el gobierno ecuatoriano, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que tiene como objetivo apoyar el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 3 años en contextos familiares y comunitarios.
- **Servicios de Desarrollo Infantil Integral:** Son programas que apoyan a niños de 0 a 6 años para fomentar su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social mediante actividades de estimulación temprana, atención médica y nutricional, apoyo psicológico y orientación a las familias.
- **Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUSSEN):** Es una plataforma que permite registrar, monitorear y dar seguimiento personalizado de la desnutrición crónica infantil, embarcando en la entrega de servicios de ayuda social para poder combatirlos.
- **Taxonomía:** Ciencia que trata de los principios, métodos y fines de la clasificación. Se aplica en particular, dentro de la biología, para la ordenación jerarquizada y sistemática, con sus nombres, de los grupos de animales y de vegetales.
- **Topografía:** Técnica de describir y delinear detalladamente la superficie de un terreno.
- **Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

# Acrónimos y Siglas

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal
AME: Asociación de Municipios del Ecuador
ANI: Agenda Nacional para la Igualdad
CNC: Consejo Nacional de Competencias
CNH: Creciendo con Nuestros Hijos (Centro de Atención para el desarrollo infantil)
CNP: Consejo Nacional de Planificación
COA: Código Orgánico del Ambiente
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPL: Consejo de Planificación Local
CRE: Constitución de la República del Ecuador
CTEA: Circunscripción Territorial Especial Amazónica
CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
DCI: Desnutrición Crónica Infantil
ECSDI: Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil
ETN: Estrategia Territorial Nacional
ETP: Equipo Técnico Permanente
GAD: Gobierno (s) Autónomo (s) Descentralizado (s)
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IGEPN: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
INEC: Instituto Nacional de Economía y Censos
INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
JCPD-G: Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Gualaquiza
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC: Ministerio de Educación
MINTUR: Ministerio de Turismo
MSP: Ministerio de Salud Pública
MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Publicas
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGs: Organizaciones no Gubernamentales
PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PIA: Plan Integral para la Amazonía
PNBI: Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
RIC: Repositorio de Insumos Clave
SDII: Servicios de Desarrollo Infantil Integral
SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos
SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIL: Sistema de Información Local
SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNP: Secretaría Nacional de Planificación
SPC: Sistema de Participación Ciudadana
STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil
SUSSEN: Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal

# Bibliografía

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR). (2021). Catastro Minero. Recuperado el 07 de agosto de 2024

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2020). Juventud, su situación actual en la última década. Revista UNFPA. Disponible en: UNFPA Ecuador | Juventud, su situación actual en la última década.

Consejo Nacional de Planificación. Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016.

Constitución (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Decreto Legislativo 0. Última modificación: 1 de agosto de 2018. COA: Código Orgánico del Ambiente (2017). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019. CNP (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.

Fundación la Caixa. (2018). Índice de Envejecimiento Activo. El observatorio. Disponible en: Índice de envejecimiento activo (fundacionlacaixa.org)

GAD Cantonal de Gualaquiza. (2021). Plan de Uso y Gestión del Suelo. Gualaquiza.

GAD Cantonal de Gualaquiza. (2023). Cartografía Cantonal.

GAD Municipal del cantón Gualaquiza. (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Gualaquiza 2019-2023. Gualaquiza.

GAD Municipal del cantón Gualaquiza. (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Gualaquiza 2019-2023. Gualaquiza.

GAD Municipal del cantón Gualaquiza. (2019). Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Gualaquiza 2019-2023. Gualaquiza.

GAD Municipal del cantón Gualaquiza. (2019). Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Gualaquiza 2019-2023. Gualaquiza.

GAD Provincial de Morona Santiago. (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona Santiago 2019-2023.

GAD Provincial de Morona Santiago. (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Morona Santiago 2019-2023.

Global Wind Atlas. (2024). Velocidad media del viento a 100 metros de altura. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de https://globalwindatlas.info/es

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San miguel de Cuyes, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

INEC (2010). Instituto Nacional de Estadística y Censos. Ecuador. Disponible en: Censo Ecuador (ecudatanalytics.com)

INEC (2022). Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Ecuador 2022. Ecuador. Disponible en: Censo Ecuador (ecudatanalytics.com)

INEC (2022). Instituto Nacional de Estadística y Censos. Estadísticas laborales. Ecuador. Disponible en: Censo Ecuador (ecudatanalytics.com)

INEC (2022). Instituto Nacional de Estadística y Censos. Población y vivienda. Ecuador. Disponible en: Censo Ecuador (ecudatanalytics.com)

INEC. (2022) Censo de Población y Vivienda 2022. Link de acceso: https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/

INEC. (2022) Censo de Población y Vivienda 2022. Link de acceso: https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2024). Estadísticas. Ecuador. Disponible en: Censo Ecuador (ecudatanalytics.com)

Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN). (2024). Peligro sísmico Tr 475 años. Quito. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de https://www.igepn.edu.ec/peligro-sismico

Instituto Geográfico Militar (IGM). (2013). Cartografía Base Escala 1:25.000 y 1:50.000. Quito. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de https://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/cartografia-de-libre-acceso-escala-50k/

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2023). Marco Geoestadístico. Quito. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Geografia_Estadistica/Micrositio_geoportal/marco-geoestadistico-2022.html

Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI). (2017). Geoinformación Hidrometeorológica. Quito. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de https://www.inamhi.gob.ec/geoinformacion-hidrometeorologica/

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.

MAG-SERVIR AMAZONÍA. (2024). Monitoreo Espacio-Temporal de la Erosión Hídrica Laminar (MEEHL). Recuperado el 10 de agosto de 2024, de http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/erosion-laminar

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (2022). Cartografía 1:25.000 Proyecto MAG-SIGTIERRAS. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo

Ministerio de Educación. (2014). Cartografía de establecimientos educativos. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de https://iedg.sni.gob.ec/servicios/descargas/

Ministerio de Inclusión Económica y Social (2024). Estadísticas. Ecuador. Disponibel en: Información (inclusion.gob.ec)

Ministerio de Inclusión Económica y Social (2024). Programas y Servicios de Protección Social. Ecuador. Disponible en: PROTECCIÓN ESPECIAL (inclusion.gob.ec)

Ministerio de Salud. (2018). Cartografía de Establecimientos de Salud. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de https://iedg.sni.gob.ec/servicios/descargas/

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). (2023). Cartografía Mapa Interactivo. Recuperado el 10 de Agosto de 2024, de http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, A. (2009). La alfabetización en el Ecuador. 92. Disponible en: La Alfabetización en el Ecuador: evolución histórica, información actualizada y mapa nacional del analfabetismo, 2009 - UNESCO Biblioteca Digital

Real Academia Española. (2024). Diccionario de la lengua española. Recuperado el 07 de Octubre de 2024, de https://dle.rae.es/

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SGR). (2019). Cartografía de Susceptibilidad a Eventos Peligrosos. Recuperado el 10 de agosto de 2024

Secretaría Nacional de Planificación (2022). Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). Quito Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación. (2019) Guías para la formulación / actualización de los PDOT. Guía Parroquia. Link de acceso: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/GUIA-PARROQUIAL-FINAL.pdf

Secretaría Nacional de Planificación. (2021) Agendas de Coordinación Zonal 2021 – 2025 Agenda de Coordinación Zonal 6. Link de acceso: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/09/Agenda-Zonal-6.pdf

Secretaría Nacional de Planificación. (2024) Plan De Desarrollo para el Nuevo Ecuador2024-2024. Link de acceso: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/PND2024-2025.pdf

Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (2024). Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal y reporte territorial de San Miguel de Cuyes, Gualaquiza, Morona Santiago. Ecuador. Disponible en: Sistema Unificado y Universal De Seguimiento Nominal - SUUSEN (infancia.gob.ec)

SAMBITO. (junio de 2023). Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental "Construcción y Operación de la Central Hidroeléctrica y Sistema de Transmisión (Incluye líneas y/o subestaciones) del Proyecto Santa Rosa". Recuperado el 20 de agosto de 2024, de https://maeazuay.wordpress.com/2024/04/23/estudio-de-impacto-y-plan-de-manejo-ambiental-del-proyecto-construccion-y-operacion-de-la-central-hidroelectrica-y-sistema-de-transmision-incluye-lineas-y-o-subestaciones-del-proyecto-sant/

# Anexos

*Anexo 1 Oficio de notificación de inicio del proceso de actualización del PDOT*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE CUYES**
**TELF.: 3058978 RUC.: 146001882001**
**CORREO: gadsanmiguel1963@hotmail.com**

GAD MUNICIPAL Gualaquiza
ALCALDIA
02 AGO 2024
Nº Registro: _____ Hora: 15:50
Recibido por: LOIZOU

**San Miguel de Cuyes, 02 de agosto de 2024.**
OFICIO Nº 67/GADPR/SMC/2024.

**Ing.**
Francis Pavón.
**ALCALDE DEL CANTÓN GUALAQUIZA.**

De mis consideraciones;

El que al final del presente documento suscribe le desea éxitos en sus delicadas funciones que desempeña por el bienestar de nuestro Cantón.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben llevar adelante el proceso de actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en conformidad al marco normativo y legal vigente; esto implica planificar y ordenar cada uno de nuestros territorios de manera articulada para una mejor distribución de los recursos y una adecuada priorización de proyectos que optimicen los mismos, unificando esfuerzos de manera integrada entre los diferentes niveles de gobierno, que den como resultado una planificación acorde a las realidades de cada uno de nuestros territorios.

Por lo antes mencionado y en cumplimiento del artículo 7, numeral 1 literal b y del artículo 8, literal c del Reglamento a la LOOTUGS, me permito notificar que desde el 26 de julio de 2024 se da inicio a la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Miguel de Cuyes.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

GADPR de San Miguel de Cuyes
PRESIDENTE
RUC: 1460018820001
GUALAQUIZA

Sr. Ronald Moises Jarro Morocho
**C.I: 1400961486**
**PRESIDENTE DEL GAD PR SMC**

**FUNDACIÓN 11 - 02 - 1963**
**https:// gadsanmigueldecuyes.gob.ec**

Fuente: GAD Parroquial San Miguel de Cuyes, 2024

*Anexo 2 Resolución No. 001-2016-CNP-Registro Oficial*

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR
Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

Año III - Nº 749

Quito, viernes 6 de mayo de 2016

Valor: US$ 1,25 + IVA

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre N23-99 y Wilson

Edificio 12 de Octubre Segundo Piso

Oficinas centrales y ventas:
Telf. 3941-800
Exts.: 2301 - 2305

Distribución (Almacén):
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 243-0110

Sucursal Guayaquil:
Malecón Nº 1606 y Av. 10 de Agosto
Telf. 252-7107

Suscripción anual:
US$ 400 + IVA para la ciudad de Quito
US$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

48 páginas

www.registroficial.gob.ec

Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su promulgación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.

## SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN EJECUTIVA

ACUERDOS:

MINISTERIO DE FINANZAS:

0023 Deléguense funciones y atribuciones a la economista Madeleine Abarca Runruil, Viceministra ..... 2

027 Concédese la comisión de servicios sin remuneración del Lcdo. Marco Vinicio Lara Chávez, Director de Administración del Talento Humano ..... 2

028 Autorícese la comisión de servicios sin remuneración del Lcdo. Diego Cárdenas Salazar. 3

0030 Subróguense las funciones de Ministra, a la economista Madeleine Leticia Abarca Runruil, Viceministra ..... 3

041 Acéptese la comisión de servicios sin remuneración de la Econ. Verónica Dávila Villavicencio ..... 4

RESOLUCIONES:

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES:

05-03-ARCOTEL-2016 Expídese el "Reglamento para la Prestación de Servicios de Telecomunicaciones y Servicios de Radiodifusión por Suscripción" ..... 5

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO:

CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN:

001-2016-CNP Resuélvense varios puntos constantes en la presente resolución ..... 41

EMPRESA PÚBLICA YACHAY E.P.:

YACHAY EP-GG-2016-0012 Deléguense funciones al Dr. Fernando Cornejo, Gerente Técnico ..... 47

Fuente: Registro Oficial N° 749

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE

# SAN MIGUEL DE CUYES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE CUYES

BIO CONSULTORA
F. Nugra

**CONVOCATORIA**

San Miguel de Cuyes, 11 de febrero de 2026.

Sre/as.
Sr. Carlos Gilberto Pillacela F; Representante de los Vocales
Sr. Ángel Bacilio Guzmán G; Técnico Administrativo del Gad.
Sr. Ángel Segundo Belesaca F; Representante de la Ciudadanía
Sra. Carmen Edilma Aguilar S; Representante de la Ciudadanía
Sr. Jorge Efraín Tacuri C; Representante de la Ciudadanía

***MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN***

Presente:

El que al final de documento suscribe le hace llegar un cordial saludo, y a la vezdeseándole éxitos en sus labores diarias.

El presente documento es con la finalidad de informarle que el día viernes 13 de febrero de 2026, se realizara una sesión a partir de las 14:00 pm en la sala de sesiones del GAD Parroquial, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por parte de la Sr. presidente.
3. Presentación, análisis, deliberación y aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Miguel de Cuyes al Plan Nacional De Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025- 2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS)".
4. Clausura

Atentamente,

Sr. Ronald Moises Jarro Morocho.
***PRESIDENTE DEL GADPr SMC***

# ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

En la parroquia San Miguel de Cuyes, cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, siendo las 14h00 del día viernes 13 de febrero de 2026, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Cuyes, se reúnen los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, previa convocatoria realizada por el señor presidente del GAD Parroquial, con la finalidad de tratar el orden del día establecido.

## ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente.
3. Presentación, análisis, deliberación y aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Miguel de Cuyes al Plan Nacional De Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025- 2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS)".
4. Clausura.

## DESARROLLO

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** - Se constata el quórum reglamentario y asisten los siguientes señores:
   Sr. Ronald Moises Jarro M; Presidente del Gad
   Sr. Carlos Gilberto Pillacela F; Representante de los Vocales
   Sr. Ángel Bacilio Guzmán G; Técnico Administrativo del Gad.
   Sr. Ángel Segundo Belesaca F; Representante de la Ciudadanía
   Sra. Carmen Edilma Aguilar S; Representante de la Ciudadanía
   Sr. Jorge Efraín Tacuri C; Representante de la Ciudadanía

2. **APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE**

   El señor Ronald Moisés Jarro Morocho, Presidente del GAD Parroquial Rural de San Miguel de Cuyes, da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la sesión del Consejo de Planificación, agradeciendo la presencia de los miembros y resaltando la importancia de trabajar de manera articulada en los procesos de planificación territorial de la parroquia.

3. **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA.**

   El señor presidente expone a los miembros del Consejo de Planificación la propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Miguel de Cuyes con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025–2029, así como su articulación con la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

   Durante la intervención se destaca la importancia de que los instrumentos de planificación parroquial mantengan coherencia con las políticas públicas nacionales, permitiendo orientar de manera adecuada las acciones, programas y proyectos que se ejecuten en el territorio parroquial.

   Posteriormente, los miembros del Consejo de Planificación realizan observaciones y comentarios respecto a la propuesta presentada, resaltando la necesidad de fortalecer los ejes

relacionados con el desarrollo productivo, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del Consejo de Planificación resuelven aprobar por unanimidad la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Miguel de Cuyes al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)..

## 4. CLAUSURA.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Presidente agradece la participación de los asistentes y clausura la sesión siendo las 17h00 del mismo día, dejando constancia de lo actuado para los fines pertinentes.

Para constancia de lo actuado, firman los asistentes.

Sr. Ronald Moises Jarro Morocho
**PRESIDENTE DEL GADPR DE SMC**

Sr. Carlos Gilberto Pillacela Fernandez
**REPRESENTANTE DE LOS VOCALES PRINCIPALES GADPR DE SMC**

Sr. Ángel Bacilio Guzmán Guzmán
**TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL GAD**

Sr. Ángel Segundo Belesaca Fernández
**REPRESENTANTE CIUDADANÍA**

Sra. Carmen Edilma Aguilar Suqui
**REPRESENTANTE CIUDADANÍA**

Sr. Jorge Efraín Tacuri Carchi
**REPRESENTANTE CIUDADANÍA**

# CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES

## RESOLUCION NRO. GADPRSMC - CPP - 001 – 2026

## CONSIDERANDO

**QUE.** - el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal *y* provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

**QUE.** - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema .... ***Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes* e *integrados de acuerdo con la ley.*** Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

**QUE.** - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**QUE.** - se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor

designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

**QUE.** - se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: ***1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre tas prioridades estratégicas* de *desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*** 2. Velat por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

**QUE.** - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 1 O del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 emitido por el Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora Secretaria General De La Administración Pública, Planificación Y Gabinete. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025- 2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar el Criterio Favorable a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia De San Miguel de Cuyes del periodo 2023-2027.

**Artículo 2.-** Entregar la presente Resolución a la Junta Parroquial del GAD Parroquial de San Miguel de Cuyes para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025- 2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de San Miguel de Cuyes del periodo 2023-2027 de acuerdo a la Ley.

Dado y firmado en la parroquia de San Miguel de Cuyes, a los trece días del mes de febrero del 2026.

Sr. Ronald Moises Jarro Morocho
**PRESIDENTE DEL GADPR DE SMC**

Sr. Carlos Gilberto Pillacela Fernandez
**REPRESENTANTE DE LOS VOCALES PRINCIPALES GADPR DE SMC**

Sr. Ángel Bacilio Guzmán Guzmán
**TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL GAD**

Sr. Ángel Segundo Belesaca Fernández
**REPRESENTANTE CIUDADANÍA**

Sra. Carmen Edilma Aguilar Suqui
**REPRESENTANTE CIUDADANÍA**

Sr. Jorge Efraín Tacuri Carchi
**REPRESENTANTE CIUDADANÍA**

**CERTIFICACIÓN.** • El infrascrito Secretario Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Miguel de Cuyes, Sr. Ángel Guzmán, CERTIFICA que la presente RESOLUCION fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día trece de febrero de 2026, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. de San Miguel de Cuyes a los trece días del mes febrero de 2026.

Sr. Ángel Bacilio Guzman Guzman
**SECRETARIO TESORERO GAD SMC**

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 004-GADPRSMC-2026

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE CUYES

## CONSIDERANDO

**Que,** el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

**Que,** el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

**Que,** el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

**Que,** el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

**Que,** el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

**Que,** el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "… se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

**Que,** el artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

**Que,** el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

**Que,** el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

**Que,** el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

**Que,** el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "*Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.*

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

**Que,** el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

**Que,** el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "*Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado*". [El subrayado me pertenece];

**Que,** el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

**Que,** el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

**Que,** el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

**Que,** el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

*Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.*

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

**Que,** el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

**Que,** con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

**Que,** el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

**"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:**

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación. - Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

**Que,** el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "*Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial*, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

**Que,** el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

**Que,** el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

**Que,** el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

**Que,** el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

**Que,** el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

**Que,** el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

**Que,** el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

**Que,** el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

**Que,** mediante Resolución Nro. 003-GADPRSMC-2025 de fecha 7 de marzo; el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Cuyes RESOLVIÓ en aquel entonces, aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 3 de junio de 2025;

**Que,** mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

**Que,** mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar:

"ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007".";

**Que,** en sesión de fecha 13 de febrero, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Cuyes, emitió acta y resolucion favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y resolucion correspondiente;

**Que,** con fecha 09 de marzo el Sr. Ronald Jarro, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Cuyes, emitió la convocatoria para la sesión Ordinaria Nro. 04 a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Miguel de Cuyes al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación;

**Que,** con fecha 25 de marzo el Sr. Ronald Jarro, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Miguel de Cuyes emitió la convocatoria para la sesión Ordinaria Nro. 05 a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Miguel de Cuyes al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa;

**Que,** en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACOGER** el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 11 de febrero, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Miguel de Cuyes al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

**ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR** el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

**ARTÍCULO. 4.- DISPONER** a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

**ARTÍCULO. 5.- DISPONER** que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

**ARTÍCULO 6.- ANEXAR** a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

**ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR** con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

**ARTÍCULO 8.-** La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

**ARTÍCULO 9.-** Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

**ARTÍCULO 10.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

San Miguel de Cuyes; 25 de marzo del 2026.

**Cúmplase y notifíquese. -**

**Sr. Ronald Moises Jarro Morocho**
**PRESIDENTE DEL GADPr DE SAN MIGUEL DE CUYES**

| Objetivo ODS | Meta ODS | Eje PND | Objetivo PND | Meta PND | Directriz ETN | Lineamientos ETN | Sistema | Desafío de Gestión | Competencia GAD | Objetivo de desarrollo | Objetivo de gestión PDOT | Política PDOT | Meta PDOT | Indicador PDOT | Tendencia del indicador | Linea base | Año LB | Metas anualizadas | | | | Programa | Proyecto | Presupuesto referencial | Fuente de financiamiento | Unidad de intervención | Suelo Urbano | | | Suelo Rural | | | | Todo el Territorio | Articulación | Agendas Nacionales para la igualdad | | Planificación territorial diferenciada | | Agenda de Coordinación Zonal 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | | | | | Consolidado | No Consolidado | Protección | Producción | Aprovechamiento Extractivo | Expansión Urbana | Protección | | | Agenda de la igualdad | Políticas/acciones | Instrumento | Lineamientos | Prioridad territorial |
| 13 Acción por el clima | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos. | 2. Economía y ambiente | 2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional. | SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL | Lograr la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de la biodiversidad local hasta el año 2027. | Gestión ambiental | Conservar el medio natural, la biodiversidad y las fuentes de agua mediante una gestión y control de actividades extractivas, prácticas sostenibles y el control del recurso hídrico para garantizar la conservación del ecosistema, la biodiversidad y la calidad hídrica. | Garantizar la conservación del medio natural mediante la implementación de un plan estratégico para favorecer el desarrollo de hábitats que permitan el crecimiento de la biodiversidad. | Impulsar la conservación del patrimonio natural. | Conservar el 90% de las áreas naturales clave para el desarrollo de hábitats que favorezcan la biodiversidad hasta el 2027. | Porcentaje de conservación de las áreas clave para el desarrollo de hábitats. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 70% | 80% | 90% | Plan estratégico de conservación del medio natural. | Conservación de hábitats naturales y reducción de actividades extractivas. | $6,000.00 | GAD Parroquial/GAD Cantonal/GAD Provincial/MAATE | Suelo rural de protección | | | | | | | | X | | GAD provincial, cantonal | Pueblos y nacionalidades | Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación y control, uso y manejo de recursos naturales. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos. | P.T.5 Ambiente |
| 6 Agua limpia y Saneamiento | 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos | Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. | 6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovechamientos con énfasis en el derecho humano al agua potable, saneamiento, riego y drenaje. | 2. Economía y ambiente | 2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción. | SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL | Proteger los ecosistemas de la parroquia hasta el año 2027. | Gestión de cuencas hidrográficas. | Conservar el medio natural, la biodiversidad y las fuentes de agua mediante una gestión y control de actividades extractivas, prácticas sostenibles y el control del recurso hídrico para garantizar la conservación del ecosistema, la biodiversidad y la calidad hídrica. | Garantizar la calidad del recurso hídrico mediante el sondeo de la percepción de la ciudadanía sobre la calidad del agua en la parroquia para el aprovechamiento eficiente de este recurso. | Impulsar la conservación del recurso hídrico. | Lograr que el 70% de la población reciba el recurso hídrico de calidad hasta el año 2027. | Porcentaje de la población que recibe el recurso hídrico de calidad. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 50% | 60% | 70% | Programa de monitoreo del recurso hídrico. | Calidad de agua en la parroquia con la asamblea ciudadana. | $6,000.00 | GAD Parroquial/GAD Cantonal/GAD Provincial/MAATE | Suelo rural de protección | | | | | | | | X | | GAD provincial, cantonal | Pueblos y nacionalidades | Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación y control, uso y manejo de recursos naturales. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos. | P.T.5 Ambiente |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a el y la resiliencia ante los desastres. y desarrollar y poner en práctica, en | Eje Riesgos | 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico. | 9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres. | 3. Gestión Territorial | 3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización | SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL | Fortalecer la resiliencia ante eventos adversos en la parroquia hasta el año 2027. | Gestión de Riesgos | Adoptar medidas de mitigación de riesgos ante eventos naturales para minimizar el impacto sobre la población y los bienes materiales. | Fortalecer la resiliencia de la población mediante la prevención, reducción y gestión integral de riesgos frente a eventos naturales, con el fin de disminuir la vulnerabilidad y proteger la vida, la infraestructura de soporte y los medios de subsistencia en el territorio. | Impulsar medidas para hacer frente a eventos naturales. | Lograr que el 80% de la población implemente medidas preventivas y de mitigación del impacto de movimientos de masas hasta el año 2027. | Porcentaje de la población que implementan medidas preventivas y de mitigación del impacto de movimientos de masas. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 50% | 60% | 80% | Programa de educación de gestión de riesgos | Educación en medidas de mitigación de riesgos naturales con énfasis en movimientos de masas para la población. | $6,000.00 | GAD Parroquial/GAD Cantonal/GAD Provincial/SGR | Todo el territorio | | | | | | | | X | | GAD provincial, cantonal | Pueblos y nacionalidades | Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación y control, uso y manejo de recursos naturales. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos. | P.T.5 Ambiente |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y mejorar los barrios marginales | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo. | SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incremento de la calidad y cobertura de los servicios básicos en la parroquia hasta 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. | Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante la implementación de infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta el año 2030. | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante gestión y la articulación con las entidades competentes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Promover la cobertura de servicios básicos por parte de las entidades competentes. | Lograr que el 80% de las viviendas de la parroquia cuenten con agua apta para el consumo humano, hasta el año 2027. | Porcentaje de viviendas con acceso a agua apta para consumo humano. | Creciente | 61% | 2023 | 0% | 0% | 71% | 80% | Gestión para el mantenimiento y ampliación del servicio y cobertura de dotación de agua potable. | Mantenimiento y ampliación de redes de agua para consumo humano. | $0.00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Suelo Urbano Consolidado y no consolidado | X | X | | | | | | | | GAD cantonal de Gualaquiza. | Intergeneracional | Política: 5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. Acción: 5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo. | SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS | Incremento de la calidad y cobertura de los servicios básicos en la parroquia hasta 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. | Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante la implementación de infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta el año 2030. | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante gestión y la articulación con las entidades competentes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Promover la Implementación de Biodigestores para la Gestión Sostenible de Residuos | Implementar 2 biodigestores en áreas de alta necesidad para el año 2027. | Número de biodigestores instalados y operativos | Creciente | 0% | 2023 | 0 | 0 | 1 | 2 | Saneamiento Ambiental | Implementación de biodigestores en áreas de alta necesidad. | $4,000.00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Suelo Urbano Consolidado y no consolidado, Producción | X | X | | | | | | | GAD Cantonal; GAD Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Intergeneracional | Política: 5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. Acción: 5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo. | SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS | Gestión ante el ente competente para la ejecución de estudios parciales de ordenamiento territorial, que aborden tanto los asentamientos dispersos como aquellos ubicados en zonas de riesgo, hasta el 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. | Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante la implementación de infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta el año 2030. | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante gestión y la articulación con las entidades competentes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Fomentar el compostaje a través de la correcta gestión de los desechos orgánicos | Implementar un sistema de compostaje que genere 0.5 toneladas de compost a partir de los desechos orgánicos actualmente enterrados o arrojados al río, al año 2027. | Número de toneladas de compost generado. | Creciente | 0% | 2023 | 0 | 0 | 0.25 | 0.5 | Compostaje comunitario | Iniciativa de Reciclaje y Compostaje para Mejorar la Calidad de Vida en la Parroquia | $3,000.00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Suelo Urbano Consolidado y no consolidado, Producción | X | X | | X | | | | | GAD Cantonal; GAD Provincial. Secretaría de Riesgos | Intergeneracional | Política: 5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. Acción: 5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo. | SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS | Creación de servicios de transporte público por parte del ente competente que cubran las rutas no atendidas hasta 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. | Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante la implementación de infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta el año 2030. | Contribuir al acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, mediante gestión y la articulación con las entidades competentes, para la dotación, mantenimiento y mejora continua de dichos servicios, elevando así la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y efectiva hasta el año 2027. | Promover la Ampliación de la Cobertura del Servicio de Alumbrado Público. | Gestionar el incremento de la cobertura del servicio de alumbrado público en un 10% de la parroquia, tanto en zonas rurales como urbanas, para el año 2027. | Porcentaje de sectores de la parroquia con alumbrado público | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 0% | 5% | 10% | Seguridad y Vigilancia con Alumbrado Público | Ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado público | $0.00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Suelo Urbano Consolidado y no consolidado, Producción | X | X | | | | | | | GAD Cantonal, Agencia Nacional de Tránsito | Agenda Nacional para la igualdad de movilidad humana ANIMHU 2021-2028 | Política: Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia. Acción: 3 Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| 9 Industria, Innovación e Infraestructuras | 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos | Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad | 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico. | 7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructur | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estrategicos del país | SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS | Contribución a la mejora y mantenimiento de las vías y caminos de la parroquia, hasta 2027. | c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; | Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante la implementación de infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta el año 2030. | Mejorar y mantener las vías y caminos de la parroquia, optimizando la conectividad y accesibilidad en las zonas priorizadas. Integrar estas mejoras en la infraestructura vial con el desarrollo y la eficiencia del transporte público, mediante una gestión oportuna y coordinada con los entes competentes, que garantice | Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de vías y caminos en la Parroquia | Mantener en buenas condiciones 60 kilómetros de vías y caminos anualmente hasta el año 2027 | Número de kilómetros de vías y caminos mantenidos en buenas condiciones | Se mantiene | 60 km | 2023 | 60 km | 60 km | 60 km | 60 km | Mantenimiento y Rehabilitación de la red vial de la parroquia | Mantenimiento y Rehabilitación de vías y caminos de la Par | $180,000.00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Todo el territorio | | | | | | | X | GAD Cantonal; GAD Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Género | Política: Mujeres rurales. Acción: que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar e goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo. | SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS | Contribución a la mejora y mantenimiento de las vías y caminos de la parroquia, hasta 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. | Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante la implementación de infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta el año 2030. | Mejorar y mantener las vías y caminos de la parroquia, optimizando la conectividad y accesibilidad en las zonas priorizadas. Integrar estas mejoras en la infraestructura vial con el desarrollo y la eficiencia del transporte público, mediante una gestión oportuna y coordinada con los entes competentes, que garantice | Fomentar el transporte público | Gestionar la implementación de un sistema de transporte público eficiente y accesible en la parroquia y que esté operativo hasta el año 2027. | Número de gestiones realizadas ante las entidades competentes para la implementación del sistema de transporte. | Creciente | 0 | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 | Transporte Público Intermunicipal para la Parroquia San Miguel de Cuyes | Implementación del Transporte Público en la parroquia: Gestión ante el Ente Competente | $0.00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Todo el territorio | | | | | | | | | X | GAD Cantonal; GAD Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Género | Política: Mujeres rurales. Acción: que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar e goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo. | SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS | Gestión ante el ente competente para la ejecución de estudios parciales de ordenamiento territorial, que aborden tanto los asentamientos dispersos como aquellos ubicados en zonas de riesgo, hasta el 2027. | a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante la implementación de infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta el año 2030. | Fortalecer el ordenamiento territorial del cantón mediante la integración y regulación de los asentamientos dispersos, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el crecimiento urbano ordenado y la optimización de la infraestructura, a través de la coordinación interinstitucional con los entes competentes. | Ordenamiento Territorial para Asentamientos Dispersos | Contar con el 100% del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para los Asentamientos Dispersos en Áreas de Riesgo, hasta el 2027. | Porcentaje de avance del plan parcial | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 10% | 50% | 100% | Planificación Territorial para los Asentamientos Dispersos en Áreas de Riesgo, hasta el 2027. | Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para los Asentamientos Dispersos en Áreas de Riesgo. | $0.00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Todo el territorio | | | | | | | | | X | GAD Cantonal; GAD Provincial. Secretaría de Riesgos | Movilidad Humana | Política: Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. Acción: 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica. A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los | P.T.5 Ambiente |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar e goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo. | SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS | Mantenimiento y mejora de los equipamientos y espacios públicos, garantizando su uso óptimo y asegurando que sean inclusivos, seguros y accesibles para todos, en coordinación con los organismos responsables hasta 2027. | b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. | Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante la implementación de infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta el año 2030. | Mejorar la calidad del espacio público en la parroquia, abordando el deterioro y la desigualdad en los equipamientos mediante la renovación y el mantenimiento de infraestructuras accesibles para todos, para fortalecer las relaciones sociocultures entre los habitantes, hasta el 2027. | Fortalecer la elaboración y el cumplimiento de la planificación del espacio público. | Intervenir el 30% de los espacios públicos en la parroquia para el año 2027. | Porcentaje de espacios públicos de la parroquia que han sido intervenidos. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 10% | 20% | 30% | Infraestructura pública adecuada para todos | Proyecto Integral de Revitalización de Espacios Públicos en la Parroquia San Miguel de Cuyes | $160,000.00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Suelo urbano consolidado y no consolidado | X | X | | | | | | | | GAD Cantonal de Guaiaquiza, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud. | Género | Acciones: Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | C. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar e goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo. | SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS | Contribución al desarrollo de energías alternativas, como paneles solares, en espacios comunitarios para promover el uso responsable de la energía, en colaboración con los entes competentes hasta 2027. | Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. | Mejorar la calidad de vida de la población parroquial mediante la implementación de infraestructura vial segura, servicios básicos eficientes, equipamientos accesibles y acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, hasta el año 2030. | Fomentar la adopción de energías alternativas en espacios comunitarios mediante la instalación de fuentes de energía renovable, promoviendo el uso responsable de la energía y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental, en colaboración con entidades competentes, antes de 2027. | Educación y Sensibilización sobre el Uso Responsable de la Energía. | Para el año 2027, lograr la instalación de paneles solares en 2 espacios comunitarios de la parroquia. | Número de espacios comunitarios con instalación de fuentes de energía renovable. | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0 | 1 | 2 | Programas de Eficiencia Energética | Implementación de Paneles Solares en Espacios Comunitarios | $5,000.00 | Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado | Todo el territorio | | | | | | | | | X | GAD Cantonal, Empresa Eléctrica | Movilidad Humana | Política: Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. Acción: 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial. H.3.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región | P.T.5 Ambiente |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | Eje Social | 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. | 2.6 Fomentar la conservación , salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los | SISTEMA SOCIOCULTURAL | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. | Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de San Miguel de Cuyes al año 2030. | Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de san Miguel de Cuyes al año 2030. | Promover la divulgación de los patrimonios intangibles y conocimiento ancestral. | Implementar 2 mecanismos de difusión y protección del patrimonio cultural perteneciente a la parroquia hasta el año 2027. | Número de mecanismos de difusión empleados. | Creciente | 0 | 2023 | 0 | 0.5 | 1 | 2 | Documentación del patrimonio cultural (conocimiento ancestral con base plantas medicinales y patrimonio) en la parroquia San Miguel de Cuyes. | Desarrollo de guías virtuales de forma descriptiva del uso y composición del patrimonio presente en la parroquia de San Miguel de Cuyes. | $12,000.00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el territorio | | | | | | | | | X | GAD provincial, GAD cantonal, MIES, ONGs | Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP) 2021-2025 | Apoyar a las economías campesinas, familiares y comunitarias de los pueblos y nacionalidades | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | LE: C. Promoción, difusión, preservación , conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía. OE: C. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| 1 Fin de la Pobreza | 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.25 dólares de los Estados Unidos al día) | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.1 Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición | SISTEMA SOCIOCULTURAL | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Protección Integral de Derechos | Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de San Miguel de Cuyes al año 2030. | Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de san Miguel de Cuyes al año 2030. | Desarrollar un modelo integral a través de programas de apoyo social y económico para la reintegración de habitantes dentro de la parroquia. | Fortalecer las habilidades del 40 % de la población, correspondiente a grupos de atención prioritaria, mediante talleres de emprendimiento e innovación hasta el año 2027. | Porcentaje de personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria con capacidades fortalecidas. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 0% | 20% | 40% | Fomento de la participación de los habitantes en capacitaciones de temas laborales para la mejora de sus capacidades dentro de los emprendimientos locales en la parroquia San Miguel de Cuyes. | Instrucción de la población en temas laborales para el desarrollo de los emprendimientos locales de la parroquia de San Miguel de Cuyes. | $15,000.00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el territorio | | | | | | | | | X | GAD provincial, GAD cantonal, MIES, ONGs | Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP) 2021-2025 | Fortalecer las formas propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | S. Reducción de inequidades sociales y territoriales. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| 3 Salud y Bienestar | 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales. | SISTEMA SOCIOCULTURAL | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Protección Integral de Derechos | Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de San Miguel de Cuyes al año 2030. | Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de san Miguel de Cuyes al año 2030. | Promover la cobertura de servicios de salud y educación para atender de manera integral a los habitantes de la parroquia. | Gestionar con los órganos competentes para potenciar el 50% de la cobertura de salud hasta el año 2027. | Porcentaje de incremento de la cobertura de salud gestionada. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 0% | 25% | 50% | Recuperación de la salud ancestral para la cobertura de salud en la parroquia San Miguel de Cuyes. | Formación en medicina alternativa, nutrición y recuperación de saberes ancestrales, enfocada en brindar atención médica a los habitantes de la parroquia San Miguel de Cuyes. | $24,000.00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el territorio | | | | | | | | | X | GAD provincial, GAD cantonal, MIES, ONGs | Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP) 2021-2025 | Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | S. Reducción de inequidades sociales y territoriales. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| 1 Fin de la Pobreza | 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.25 dólares de los Estados Unidos al día) | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.1 Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición | SISTEMA SOCIOCULTURAL | Apoyo al desarrollo económico y social con enfoque de atención a grupos prioritarios y en coordinación con los organismos competentes hasta el año 2027. | Protección Integral de Derechos | Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de San Miguel de Cuyes al año 2030. | Impulsar el desarrollo social y económico de la parroquia, a través de la potenciación de actividades sociales relacionadas al patrimonio cultural, alimentación, salud, mitigación de la migración y atención de grupos prioritarios, para la mejora de las condiciones de vida de la población de san Miguel de Cuyes al año 2030. | Impulsar el cumplimiento de mecanismos de gestión interinstitucional de los derechos de los ciudadanos y la atención a grupos prioritarios. | Fortalecer el desarrollo personal y social del 40 % de la población perteneciente a grupos de atención prioritaria mediante acciones formativas orientadas a la convivencia, el desarrollo personal y la prevención de la violencia hasta el año 2027. | Porcentaje de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria con capacidades fortalecidas. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 10% | 25% | 40% | Erradicación de la violencia de todas las personas con enfoque de los grupos de atención prioritaria en la parroquia de San Miguel de Cuyes. | Instrucción en temas de violencia sobre los grupos de atención prioritaria, con el abordaje de aquellos habitantes que han sufrido alguna afectación dentro de la parroquia de San Miguel de Cuyes. | $14,000.00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el territorio | | | | | | | | | X | GAD provincial, GAD cantonal, MIES, ONGs | Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP) 2021-2025 | Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | S. Reducción de inequidades sociales y territoriales. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 Trabajo decente y crecimiento económico | 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra | Eje Económico, Productivo y Empleo | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 5.2 Impulsar la competitividad del sector acuícola y pesquero, con acceso a financiamiento, tecnologías sostenibles e investigación orientada a la innovación, el cuidado ambiental y la adaptación al cambio climático. | 2. Economía y ambiente | 2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía. | SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO | Asegurar la soberanía alimentaria con transferencia de tecnología y bioemprendimientos, hasta el año 2027. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Asegurar la disponibilidad de alimentos para las generaciones futuras, promoviendo prácticas agrícolas y alimentarias sostenibles y bioproducción, a través de la implementación de nuevas tecnologías hasta el año 2030. | Impulsar la soberanía alimentaria, la agroecología, el fortalecimiento de la cadena de valor y el bioemprendimiento mediante procesos de transferencia tecnológica, capacitación y promoción, con el fin de aumentar la productividad sostenible, generar oportunidades económicas para comunidades rurales y fomentar prácticas agroambient | Ampliar la variedad de actividades que promuevan el desarrollo local. | Asegurar que el 60% de las familias accedan a transferencia de tecnología adaptada a la zona, para mejorar su productividad, hasta el 2027. | Porcentaje de familias que acceden a transferencia de tecnología para producción. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 20% | 40% | 60% | Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor | Impulso a la producción y productividad del sector ganadero | $13,000.00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el territorio | | | | | | | | | X | Gobierno Provincial, MAG, MINTUR, MIPRO, MIES | Género | Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los Fenómenos meteorológicos extremos | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región | P.T.4 Trabajo (Empleo) |
| 2 Hambre cero | 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, | Eje Económico, Productivo y Empleo | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 5.6 Potenciar la producción agropecuaria con valor agregado, promoviendo la inclusión de pequeños productores, mujeres y jóvenes, y facilitando su acceso directo a mercados formales y sostenibles. | 2. Economía y ambiente | 2.4. Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico | SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO | Asegurar la soberanía alimentaria con transferencia de tecnología y bioemprendimientos, hasta el año 2027. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Asegurar la disponibilidad de alimentos para las generaciones futuras, promoviendo prácticas agrícolas y alimentarias sostenibles y bioproducción, a través de la implementación de nuevas tecnologías hasta el año 2030. | Impulsar la soberanía alimentaria, la agroecología el fortalecimiento de la cadena de valor y el bioemprendimiento mediante procesos de transferencia tecnológica, capacitación y promoción, con el fin de aumentar la productividad sostenible, generar oportunidades económicas para comunidades rurales y fomentar prácticas agroambient | Ampliar la variedad de actividades que promuevan el desarrollo local. | Asegurar que el 30% de las familias en forma anual mejoren sus canales de comercialización a través de la generación de valor agregado, hasta 2027. | Porcentaje de familias que mejoran los canales de comercialización. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 10% | 20% | 30% | Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor | Fortalecimiento a la cadena de valor de los derivados de la leche | $10,000.00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el territorio | | | | | | | | | X | Gobierno Provincial, MAG, MINTUR, MIPRO, MIES | Género | Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los Fenómenos meteorológicos extremos | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región | P.T.4 Trabajo (Empleo) |
| 2 Hambre cero | 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, | Eje Económico, Productivo y Empleo | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 5.6 Potenciar la producción agropecuaria con valor agregado, promoviendo la inclusión de pequeños productores, mujeres y jóvenes, y facilitando su acceso directo a mercados formales y sostenibles. | 2. Economía y ambiente | 2.4. Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico | SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO | Asegurar la soberanía alimentaria con transferencia de tecnología y bioemprendimientos, hasta el año 2027. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Asegurar la disponibilidad de alimentos para las generaciones futuras, promoviendo prácticas agrícolas y alimentarias sostenibles y bioproducción, a través de la implementación de nuevas tecnologías hasta el año 2030. | Impulsar la soberanía alimentaria, la agroecología el fortalecimiento de la cadena de valor y el bioemprendimiento mediante procesos de transferencia tecnológica, capacitación y promoción, con el fin de aumentar la productividad sostenible, generar oportunidades económicas para comunidades rurales y fomentar prácticas agroambient | Ampliar la variedad de actividades que promuevan el desarrollo local. | Fortalecer la producción agroecológica del 90% de las familias, para contribuir con una alimentación sana y nutritiva, hasta 2027. | Porcentaje de familias que mejoran la producción agroecológica. | Creciente | 0% | 2023 | 0% | 30% | 60% | 90% | Fortalecimiento de la producción agropecuaria y la cadena de valor | Fomento a la producción Agroecológica | $6,000.00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el territorio | | | | | | | | | X | Gobierno Provincial, MAG, MINTUR, MIPRO, MIES | Género | Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los Fenómenos meteorológicos extremos | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región | P.T.4 Trabajo (Empleo) |
| 8 Trabajo decente y crecimiento económico | 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra | Eje Económico, Productivo y Empleo | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. | 5.2 Impulsar la competitividad del sector acuícola y pesquero, con acceso a financiamiento, tecnologías sostenibles e investigación orientada a la innovación, el cuidado ambiental y la adaptación al cambio climático. | 2. Economía y ambiente | 2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía. | SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO | Asegurar la soberanía alimentaria con transferencia de tecnología y bioemprendimientos, hasta el año 2027. | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | Asegurar la disponibilidad de alimentos para las generaciones futuras, promoviendo prácticas agrícolas y alimentarias sostenibles y bioproducción, a través de la implementación de nuevas tecnologías hasta el año 2030. | Impulsar la soberanía alimentaria, la agroecología el fortalecimiento de la cadena de valor y el bioemprendimiento mediante procesos de transferencia tecnológica, capacitación y promoción, con el fin de aumentar la productividad sostenible, generar oportunidades económicas para comunidades rurales y fomentar prácticas agroambient | Ampliar la variedad de actividades que promuevan el desarrollo local. | Promover la vinculación del 80 % de la población en proyectos de desarrollo económico-ambiental y bioproductivo hasta el año 2027. | Porcentaje de la población vinculada a proyectos de desarrollo económico-ambiental y bioproductivo. | Creciente | 20% | 2023 | 20% | 30% | 50% | 80% | Consolidación institucional para el desarrollo de todas las personas en la parroquia | Desarrollo social, ambiental y bioproductivo de la parroquia San Miguel de Cuyes. | $16,000.00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el territorio | | | | | | | | | X | GAD Parroquial, Instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. | Género | Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los Fenómenos meteorológicos extremos | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región | P.T.4 Trabajo (Empleo) |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | Eje Social | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. | 1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles. | 1. Hábitat y desarrollo social | 1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo. | SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL | Consolidación de las capacidades técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial San Miguel de Cuyes hasta el año 2027. | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | Consolidar las capacidad es técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial con participación ciudadana para la captación de recursos gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional, mediante el diseño y gestión de proyectos sociales, bioproductivos y ambiental es | Contribuir al desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes con igualdad de derechos de todas las personas y atención a grupos prioritarios, mediante la generación de proyectos bioproductivos, ambientales y sociales hasta el año 2027. | Impulsar el buen gobierno para el beneficio de todas las personas con participación ciudadana e igualdad de derechos. | Planificar de manera participativa el desarrollo y el ordenamiento territorial del 100% de la parroquia hasta el año 2024. | Porcentaje de planificación del territorio parroquial con participación ciudadana. | Creciente | 100% | 2023 | 100% | 0% | 0% | 0% | Consolidación institucional para el desarrollo de todas las personas en la parroquia. | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Miguel de Cuyes, 2023-2027 | $15,000.00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el territorio | | | | | | | | X | GAD Provincial, GAD Municipal, GADs Parroquiales vecinos, Instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. | Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 | Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | LE: S. Reducción de inequidades sociales y territoriales. OE: S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |
| 17 Alianzas para lograr los objetivos | 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo | Eje Institucional | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa | 8.4 Promover la inserción estratégica del país en el sistema internacional con una política exterior y de cooperación orientada al desarrollo sostenible y a las prioridades nacionales; y, precautelar los derechos de los ecuatorianos en situación de movilidad humana. | 3. Gestión Territorial | 3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno. | SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL | Consolidación de las capacidades técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial San Miguel de Cuyes hasta el año 2027. | Participación ciudadana | Consolidar las capacidad es técnicas, administrativas y presupuestarias del GAD parroquial con participación ciudadana para la captación de recursos gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional, mediante el diseño y gestión de proyectos sociales, bioproductivos y ambiental es | Contribuir al desarrollo de la parroquia San Miguel de Cuyes con igualdad de derechos de todas las personas y atención a grupos prioritarios, mediante la generación de proyectos bioproductivos, ambientales y sociales hasta el año 2027. | Impulsar el buen gobierno para el beneficio de todas las personas con participación ciudadana e igualdad de derechos. | Realizar dos eventos anuales que fomenten la participación ciudadana en la gestión pública parroquial | Número de eventos | Creciente | 1 | 2023 | 2 | 2 | 2 | 2 | Consolidación institucional para el desarrollo de todas las personas en la parroquia | Desarrollo de la participación ciudadana local | $0.00 | GAD parroquial de San Miguel de Cuyes | Todo el territorio | | | | | | | | X | GAD Parroquial / Sociedad civil | Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 | Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional. | Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 | LE: S. Reducción de inequidades sociales y territoriales. OE: S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral. | P.T.3 Condiciones de Vida (Pobreza) |